

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

56





Julio - Diciembre 2017

BANGO DE DATOS DE VIOLENGIA POLITICA

ISSN 0123-3637

Carátula:

El río Ariari, además de movilizarse los campesinos, indígenas y colonos, los actores armados también lo han empleado en ocasiones para dejar los cuerpos de sus víctimas, con el fin de desaparecerlas. Puerto Concordia (Meta), 2017.

FOTO: Archivo fotográfico de la Pastoral Social Regional-Suroriente Colombiano.

El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones o entidades que la financian.

Página web: http://www.nocheyniebla.org E-mail: bancodedatos@cinep.org.co

Impresión

EDITORIAL EL BÚHO LTDA.

Bogotá, D.C., Colombia, Abril 27 de 2018







CONTENIDO

	Página
Siglas	5
Síntesis del Marco Conceptual adoptado por el Banco de Datos	6
El cambio de DIH a DIHC y las nuevas categorías del Marco Conceptual	14
Presentación	19
El suroriente colombiano: realidad, conflictos territoriales e implementación de acuerdos de paz	71
CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2017	99
CIFRAS DE LA VIOLENCIA JULIO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2017	107
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS INFRACCIONES GRAVES AL DIHC	
Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	115 147 181 205 233 267
Actualizaciones 1	283 301
Anexo: Listado general de víctimas del semestre	313

SIGLAS

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio Autodefensas Unidas de Colombia Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar Central Unitaria de Trabajadores Centro de Atención Inmediata Comité Internacional de la Cruz Roja Conferencia de Religiosos de Colombia Cuerpo Técnico de Investigación Judicial Departamento Administrativo de Seguridad Departamento de Inteligencia Judicial Nacional Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga) Ejército de Liberación Nacional Ejército Revolucionario del Pueblo Ejército Revolucionario Guevarista Empresa Colombiana de Petróleos Federación Colombiana de Petróleos Federación Colombiana de Petróleos Federación Colombiana Guevarista Empresa Colombiana Guevarista Empresa Colombiana de Resistencia Yariguíes Fuerza Aérea Colombiana Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Organización de las Naciones Unidas Organización Nacional Indígena de Colombia Partido Comunista Colombiano Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	ANTHOC ASFADDES ANUC ACCU ACMM AUC AUSAC CUT CAI CICR CRC CTI DAS DIJIN DEA ELN EPL ERP ERG Ecopetrol Fecode FURY FAC FARC - EP FF.AA. GAULA INPEC ONU OEA ONIC PCC SIJIN
Partido Comunista Colombiano	PCC
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali	Sintraemcali
Unión Sindical Obrera	USO
Escuadrón Móvil Antidisturbios	Esmad
Comandos Armados del Pueblo	CAP

SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL Adoptado por el Banco de Datos

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

e entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha políticosocial, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

- 1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como *Violación de Derechos Humanos*;
- 2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:
- Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como *Acciones Bélicas*,
- Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al *Derecho Internacional Humanitario*;
- 3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la *motivación*, estos casos se tipifican como *Violencia Político Social*. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

os dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

- 1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
- 2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
- 3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "statu quo".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

s aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, **excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social**, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONSUETUDINARIO

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado **Derecho Internacional Humanitario.**

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIH. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de *derecho consuetudinario*.

El **Derecho Consuetudinario** es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de **Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario** en 2005, en un catálogo de 161 normas. El Banco de Datos asumió las normas allí formuladas en 2016, en lugar de la formulación que había asumido en 1996 tomándolas de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

Es cierto que esta formulación de las normas del DIHC no resuelve tampoco el escollo mayor que encontramos en la primera redacción del Marco Conceptual y es la comprobación de que muchas categorías, normas y principios del DIH fueron elaboradas sobre los presupuestos y características de un conflicto entre fuerzas relativamente equilibradas, como suelen ser los conflictos entre Estados, o sea, los que tienen carácter internacional. A diferencia de éstos, los conflictos entre fuerzas muy desequilibradas, o enormemente desequilibradas, como suelen ser los conflictos entre un poder estatal y un movimiento de oposición surgido de las capas sociales más empobrecidas, excluidas o perseguidas, difícilmente pueden plegarse a los parámetros de una guerra regular y recurren más bien al modelo de *Guerra de Guerrillas*, que por fuerza mayor no puede ceñirse plenamente, por ejemplo, al principio de distinción e identificación de los combatientes, o a limitar la lucha al combate entre facciones armadas, cuando el objetivo principal es desmontar un modelo de sociedad sustentado en personas y bienes civiles, saboteando progresivamente su funcionamiento. Tampoco puede aspirar a financiarse por medios legales, cuando está estigmatizado por toda la institucionalidad vigente.

Otro factor que dificulta la evaluación y registro de infracciones graves al DIH en Colombia es el contexto de *Guerra Sucia* con el cual se confronta necesariamente la Insurgencia. Los documentos que dan acceso a la estrategia contrainsurgente del Estado colombiano desde los años 60s hasta hoy, revelan que la "guerra contra-insurgente" del Estado está diseñada primordialmente contra la población civil que en sus sentimientos, ideologías o arraigos territoriales pudiera albergar niveles de simpatía hacia propuestas de cambio del sistema económico-político. Pero también esa estrategia contrainsurgente del Estado está diseñada para involucrar en el combate armado a la población civil bajo la forma de "autodefensas" o de otros cuerpos paramilitares o auxiliares de la fuerza pública. Esto dificulta mucho más la identificación de las "personas protegidas", o de la "población civil", o de los "no combatientes", según los parámetros del DIH y del DIHC.

Una dificultad fundamental para la lectura del conflicto colombiano desde los parámetros del Derecho Humanitario es el desarrollo progresivo del paramilitarismo. Los análisis estadísticos muestran claramente que, en las últimas décadas, las curvas de responsabilidad de la fuerza pública en violaciones graves a los derechos humanos y en crímenes de guerra solo descienden en la medida en que ascienden las de responsabilidad de los paramilitares. Esto ratifica la convicción apoyada en muchos documentos de que el paramilitarismo fue diseñado como estrategia para saltarse los límites de la guerra, o sea para hacer lo que el DIH le prohíbe hacer a los agentes directos del Estado. Y aunque no se probara que fue diseñado para esos propósitos, funciona, de hecho, en esa lógica. Pero si la Parte que reivindica el carácter institucional dentro del conflicto, goza de un mecanismo permanente y poderoso para saltarse los límites de la guerra mediante estratagemas de apariencia legal para ignorar o burlar el Derecho Humanitario es cada vez más difícil enjuiciar a la parte antinstitucional por traspasar algunos de esos límites.

Sin embargo, aunque la confrontación entre una Guerra Sucia por parte del Estado, con una Guerra de Guerrillas por parte del polo insurgente, (ambos modelos de guerra irregular) parece ampliar incesantemente el campo de los "objetivos militares", el Banco de Datos se

esfuerza por aplicar en cuanto sea posible los grandes parámetros del DIHC, manteniendo las coberturas más amplias posibles de personas y bienes protegidos, o sea los que no se perciben como actuando dentro de un contexto concreto de hostilidades.

Las principales dificultades se presentan en la aplicación del principio de distinción, el que lleva a identificar a las fuerzas beligerantes y a distinguirlas de las no beligerantes, que no deben ser "objetivo militar". Sin embargo, los principios de protección, de limitación y de proporcionalidad, sí son aplicables:

- el de protección mira a salvar la dignidad humana en toda circunstancia y a proscribir todo sufrimiento innecesario, que no esté ligado necesariamente a la obtención de una ventaja militar sobre el adversario;
- *el de limitación* mira a controlar los medios y métodos de guerra, de modo que no afecten a personas ni bienes no relacionados con los objetivos de la guerra y que no causen sufrimientos superfluos;
- *el de proporcionalidad* mira a emplear la fuerza sólo en la medida en que sea necesaria para vencer la fuerza destructora del adversario, sin causar destrozos o sufrimientos innecesarios o superfluos.

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de acciones bélicas, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

NOTA ACLARATORIA:

El cambio de **DIH a DIHC** en el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP y sus efectos en el registro de hechos que violan el derecho humanitario y los derechos humanos en Colombia.

Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC) y las nuevas categorías del Marco Conceptual del Banco de Datos

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado *Derecho Internacional Humanitario*.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU), las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIH. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de *derecho consuetudinario*.

El **Derecho Consuetudinario** es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de **Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario** en 2005, en un catálogo de 161 normas.

El Banco de Datos asumió en 2016 las normas allí formuladas, a través de su inclusión en el Marco Conceptual, a cambio de la formulación que había asumido en 1996 con base en los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

A partir del semestre enero-junio de 2017 (revista Noche y Niebla 55), el Banco de Datos registrará infracciones al derecho humanitario con base en la normatividad y reconocimiento universal del DIHC.

La actualización del Marco Conceptual realizada por el Banco de Datos supone dos cambios fundamentales, así:

- Las relaciones entre el campo de las Violaciones a los Derechos Humanos (DH) y el campo del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).
- b. Las nuevas categorías del Marco Conceptual en Derechos Humanos (DH), Violencia Político-Social (VPS) y Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

a. SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LOS DH y EL DIHC:

En las etapas previas, el Marco Conceptual del Banco de Datos se estructuró teniendo muy en cuenta la modalidad específica de conflicto que se vive en Colombia, donde el conflicto social y el conflicto armado se entrelazan e imbrican profundamente, no sólo porque la insurgencia busca el boicot del modelo de sociedad vigente para sustituirlo por otro, sino porque las directrices venidas de los Estados Unidos de América desde los años 60 (Misión Yarbourough) obligaron a diseñar una guerra que tuviera a la población civil como blanco de ataque y a la vez como tropa de combate semiclandestina (paramilitarismo). Esto ha llevado a difuminar las fronteras entre luchas civiles y luchas armadas, sobre todo porque el único pretexto de ficticia legalidad que esgrime el Estado para reprimir la protesta y los movimientos legales es la etiqueta que les coloca de "fachadas de la insurrección". De allí que las violaciones de los derechos humanos hayan sido consideradas forzosamente como "actos de guerra" del Estado contra una población civil que para su conveniencia ha considerado siempre como "subversiva". Esto explica que siempre se hayan replicado los casos del buzón de violaciones a los derechos humanos en el buzón de infracciones al DIH e igualmente a la inversa cuando el agente de estas últimas se cubre con el poder del Estado¹.

Esto ha llevado, sin embargo, a considerar excepciones cada vez más frecuentes, en la medida en que movimientos y protestas sociales logran defender su autonomía con el apoyo de entidades internacionales y nacionales y derrotar jurídicamente a un poder judicial tradicionalmente doblegado a las políticas y cosmovisiones obsesivamente contrainsurgentes del conjunto del Estado.

Por una parte, no hay duda de que toda infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes del Estado, constituye simultáneamente una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sobre todo teniendo en cuenta que la víctima mayoritaria es siempre la población civil. Por ello esos casos, consignados primero en el buzón de infracciones al DIHC se replicarán enseguida en el buzón de las violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, no todos los casos que sean registrados inicialmente en el buzón de Violaciones a los Derechos Humanos se replicarán en el buzón de infracciones al DIHC. Solamente aquellos en que aparezca una relación, no necesariamente real sino también de interpretación falaz, con el

El Banco de Datos replicaba las siguientes categorías en Derechos Humanos (A) y DIH (D), así: A10 (D701), A15 (D73), A18 (D706), A12 (D72), A13 (D702), A19 (D77), A102 (D903).

EN DH, una EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A10) se replicaba en DIH como HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D701).

En DH, una AMENAZA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A15) se replicaba en DIH como AMENAZA (D73).

En DH, una AMENAZA COLECTIVA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A18) se replicaba en DIH como AMENAZA COLECTIVA (D706).

⁻ En DH, un caso de TORTURA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A12) se replicaba en DIH como TORTURA (D72).

<u>conflicto armado</u>, como por ejemplo en los conocidos casos de "falsos positivos", de detenidos o procesados bajo acusaciones falsas de rebelión, de desplazamientos colectivos bajo el pretexto de atacar a grupos insurgentes, de amenazas de muerte o atentados en que las víctimas son acusadas de connivencia o apoyo a grupos insurgentes, etc.

 SOBRE LAS NUEVAS CATEGORÍAS DEL MARCO CONCEPTUAL EN DERECHOS HUMANOS² (A), VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (B) y DIHC (D):

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHOS HUMANOS BAJO LOS MOVILES DE PERSE-CUCIÓN POLÍTICA (PP), ABUSO DE AUTORIDAD (AA) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (A17).
- ABORTO FORZADO POR PP (A197).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR PP (A141).
- COLECTIVO LESIONADO POR AA (A231).
- ABORTO FORZADO POR AA (A297).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR AA (A241).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR AA (A27).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (A331).
- ABORTO FORZADO POR IS (A397).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR IS (A341).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR IS (A34).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (VPS) BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPEC-TIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (B402).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (B502).
- VIOLENCIA SEXUAL POR IS (B527).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONSUETUDI-NARIO (DIHC) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN RELIGIOSA (D708).
- ATACAR O IMPEDIR MISIONES DE PAZ (D710).
- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN INFORMATIVA (D711).
- ATAQUE A ZONAS HUMANITARIAS (D712).

En DH, un caso de HERIDA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A13) se replicaba en DIH como HERIDA INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D702).

En DH, un caso de VIOLENCIA SEXUAL POR PERSECIÓN POLÍTICA (A19) se replicaba en DIH como VIOLENCIA SEXUAL (D77).

En DH, los casos de DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (A102) replicaban en DIH como DESPLAMIENTO FORZADO COLECTIVO (D903).

A algunas categorías se les cambió el nombre pero conservaron el código. Por ejemplo, en Derechos Humanos LESIÓN FÍSICA. NOMBRE ANTERIOR: HERIDA (Cambia el nombre pero se conserva el código: A13). VER: Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP en: www.nocheyniebla.org

- ASUMIR EL MÉTODO DE 'GUERRA SIN CUARTEL' (D905).
- IMPEDIR CONVERSACIONES DE PAZ A TRAVÉS DE MEDIADORES (D713).
- COLECTIVO LESIONADO COMO CONSECUENCIA DE OTRAS INFRACCIONES AL DIHC (D705).
- ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS COMO INSTRUMENTOS DE GUERRA (D714).
- DESAPARICIÓN FORZADA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D76).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D715).
- DESCONOCIMIENTO, TRATO IMPROPIO Y/O NEGACIÓN DE DERECHOS A LOS PRISIO-NEROS DE GUERRA, COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D716).
- NEGACIÓN DE ATENCIÓN Y CUIDADOS A PERSONAS PROTEGIDAS ESPECIALMENTE VULNERABLES (D717).
- PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADÁVERES COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D718).

Para ampliar la información, consultar el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Cinep/PPP) en: www.nocheyniebla.org

Presentation



Jornada de integración con familiares de víctimas, otra forma de vivir la navidad. Buñuelada por la paz. Parque de las flores. Villavicencio (Meta). Diciembre 15 de 2017.

Violencias con rótulos de "paz"

Muchas evaluaciones se están haciendo hoy en Colombia del *proceso de paz* que ha tomado cerca de 6 años para poner fin a la lucha armada del grupo rebelde considerado más numeroso y antiguo: las FARC-EP. Abundan las frustraciones y desencantos, a pesar de haber producido uno de los textos más extensos de compromisos (297 páginas sin contar el arsenal legislativo proyectado) y de haber involucrado a tanta gente, instituciones, gobiernos extranjeros y entidades internacionales. La "paz" que se exhibe como resultado es muy formal y abstracta y está interferida por múltiples violencias, antiguas y nuevas, armadas y desarmadas. Uno se pregunta si se trata de una secuela "normal" que sucede a un conflicto violento prolongado por tantas décadas y que poco a poco irá consolidando sus verdaderos frutos, o si es que tal proceso "se fue por las ramas" y no tocó la esencia del conflicto.

Muchos elementos apuntan a la segunda hipótesis. En efecto, la "paz" que se anunciaba, prometía ir a las raíces del conflicto y por eso la agenda enfocó temas raizales como los de tierra y democracia, sin dejar de lado los problemas levantados durante décadas por el conflicto mismo, como los de víctimas, justicia y tráfico de estupefacientes. El lenguaje adoptado en la Mesa de Negociaciones, aunque no el del Presidente Santos ni el de muchos de sus alfiles políticos y mediáticos, permitió hablar de diálogo y negociación y no de rendición. Se buscaron consensos, muchas veces con mediadores extraordinarios, para dejar las armas y emprender vías democráticas para lograr una justicia territorial y participativa cuyas posibilidades deberían quedar abiertas si se derrumbaban los obstáculos más infranqueables, y se pactó un resarcimiento de las víctimas del conflicto que cobijara por igual a las víctimas de ambos bandos de la guerra en su excesos, acomodándose a los desarrollos modernos del Derecho de Guerra, no sin concederse mutuamente algunas licencias extrajurídicas donde imperó la razón política. Este fue el marco que se nos vendió, pero en las intimidades de la Mesa las cosas no fueron tan transparentes ni tan lógicas.

Las 100 propuestas de las FARC sobre el problema de la TIERRA se centraron en mecanismos para desconcentrar la propiedad de la tierra y abolir o regular estrechamente el latifundio; en nuevos criterios de ordenamiento territorial enfocados a la producción de alimentos y protección del medio ambiente, implicando restricciones drásticas a los proyectos minero-energéticos que están arruinando la ecología; la reversión de muchas concesiones, licencias y tratados anti-nacionales y destructivos; el freno a la extranjerización de la tierra, las aguas y los recursos naturales y asegurar los derechos del campesinado productor de alimentos blindándolos frente al mercado y con la cobertura jurídica de las Zonas de Reserva. Nada de esto fue aceptado por la delegación del gobierno bajo la consigna de que "*el modelo no se toca*". Después de muchos meses se impuso la propuesta del gobierno de proyectar un "fondo de tierras" para repartir y otra cantidad de tierra

para regularizar, detrás de lo cual estaba el interés empresarial de volcar al mercado, con títulos legales, cantidades de tierras ofertadas a la voracidad de los gestores de un desarrollo centrado en el lucro insaciable, adornándolo con la enumeración rutinaria pre-electoral de construir carreteras, escuelas, centros de salud etc., en promesas carentes de responsables, tiempos, espacios y modos, para poderlas incumplir. Las propuestas de las FARC fueron guardadas en un congelador, en espera de que la participación electoral le abriría puertas a las FARC para que algún día la sociedad colombiana se entusiasmara por esas propuestas y los premiara con una votación masiva.

Las 100 propuestas de las FARC sobre DEMOCRACIA o participación política, enfrentaban ante todo la corrupción del aparato estatal hundido en el clientelismo y en el poder invasivo de una élite que acapara todas las instancias decisorias y contagia en su misma corrupción al parlamento, la justicia, los partidos, la fuerza pública y el aparato electoral, dejando sin garantías a los grupos de oposición, sólo como objetos de la brutalidad represiva. También abordaban el problema de la información y comunicación igualmente en manos de los más poderosos carteles, así como el aparato electoral, la discriminación de las regiones, la carencia de espacios de participación de los sectores urbanos populares y de las etnias marginadas. Nuevamente la consigna innegociable del gobierno: "el modelo no se toca", aplastó todas estas propuestas y las convirtió en propuestas para que las FARC y todos los sectores marginados se asimilaran al sistema político en la forma de participación más tradicional y corrupta: los partidos y las elecciones, léase el clientelismo y la corrupción. El documento fue adornado con párrafos de exaltación de la democracia participativa con derrochadora retórica y nuevamente se dejaban todas las propuestas en el congelador para ser extraídas el día en que las FARC lograran un triunfo electoral apabullante que les permitiera recoger un respaldo masivo para dichas transformaciones.

Difícil fue la negociación de la justicia y demás derechos de las víctimas, pues las FARC habían anticipado que, si bien reconocían de su parte haber cometido delitos de guerra, no se someterían al aparato judicial colombiano, dada su proverbial corrupción, parcialidad y politización, lo que lo identifica como una "justicia" del enemigo y que no gozaría de la más elemental independencia para enjuiciar al polo estatal de la guerra, incurso en un universo mil veces mayor de crímenes, no solo "de Guerra" sino de "Lesa Humanidad". Luego de muchas crisis, una comisión extra de alto nivel hizo una propuesta aceptada por ambas partes, creando una *Jurisdicción Especial* que se ocupara del enjuiciamiento, con un significativo componente de jueces internacionales (dado que se trataba de delitos de carácter internacional) y tomando como referentes sólo los tratados internacionales, jurisdicción que podía aplicar criterios de Justicia Transicional, como era obvio. No obstante el desconocimiento de algunos principios jurídicos universales, debido a concesiones mutuas entre las FARC y el gobierno, la solución parecía aceptable a pocos días de la firma del Acuerdo en La Habana (24 de agosto de 2016). Sin embargo, primero el Plebiscito no previsto ni necesario y manipulado en niveles de extrema perversión por la élite en el poder y las fuerzas de extrema derecha, forzó una re-negociación del Acuerdo, el cual fue entregado luego por el gobierno al Congreso para ser refrendado, sufriendo en ambas revisiones cambios fundamentales que lo desnaturalizaron por completo. Entre tanto el gobierno se las arregló, a través de las revisiones sucesivas y aún antes, para consolidar niveles extremos de impunidad para su fuerza pública y su empresariado aliado. Más tarde el incumplimiento de lo acordado para garantizar la desmovilización de los combatientes, así como la reactivación de los mecanismos tradicionales en Colombia para enfrentar un proceso de paz (pues ya se cuentan muchos "procesos de paz"): la eliminación de los ex combatientes, todo ha ido dando al traste con la "paz" anunciada.

Resta analizar si la hipótesis bajo la cual fueron negadas todas las propuestas de las FARC en el proceso de negociación: la viabilidad política de su nuevo partido dentro del funcionamiento del

aparato político vigente, podía ser válida. Ningún buen conocedor del Statu quo podría considerarla válida. Para que una fuerza política, sobre todo una que emerge de décadas de intensa estigmatización mediática, pueda ser viable, necesitaría reformas previas a su irrupción y con períodos prudenciales de aclimatación de esas reformas: una democratización elemental de los medios de información y una reforma radical del aparato y de las costumbres electorales, además de una reforma judicial que avoque fundamentalmente el problema del delito político en clave democrática y del tratamiento a la protesta social. Sin estos prerrequisitos una fuerza política de ese tipo no es viable y la realidad lo ha ido evidenciando en los últimos meses: el Establecimiento busca eliminarla, como es ya su tradición de siglos.

Todos los movimientos insurgentes de nuestra historia se han legitimado denunciando la ilegitimidad del sistema imperante dada su injusticia estructural y mostrando el cierre de vías democráticas para reformarlo. Abordar un proceso de paz serio implicaría enfrentar las raíces de las injusticias estructurales o concertar vías democráticas efectivas para las reformas necesarias. No se hizo ni lo uno ni lo otro, de allí las profundas frustraciones y desencantos.

El conjunto de hechos violentos aterradores que compila este número de Noche y Niebla, perpetrados en el segundo semestre de 2017, nos muestra que nada ha cambiado sino que muchos fenómenos de violencia se han agudizado. La persecución a sectores populares organizados continúa en niveles aterradores; causa indignación extrema la criminalidad del ESMAD, un cuerpo represivo que goza de extrema impunidad mientras sus crímenes sistemáticos son atroces; la proliferación de grupos y acciones paramilitares estremece y deprime, pues dichos grupos han ido tomando control de numerosas zonas del país abandonadas por las FARC, donde se afirman como autoridad despótica; amenazan de muerte y asesinan a quienes no se les quieren someter; roban, cobran impuestos y extorsionan; anuncian la eliminación de todo movimiento social y organización popular que no siga sus directrices; tejen alianzas con el empresariado más despojador de tierras y opresor y gozan de plena tolerancia, aquiescencia y colaboración multiforme de la fuerza pública.

En este contexto se desarrolla el diálogo con el ELN en Quito, Ecuador, en medio de grandes tensiones. Cualquiera comprende que lo ocurrido con las FARC no ofrece ningún antecedente confiable para una nueva búsqueda de paz. El ELN planteó desde un comienzo que lo que tendría que solucionar un proceso de paz no le atañe sólo a su militancia sino a las mayorías colombianas oprimidas y por ello exige involucrarlas en el diálogo de modo que sus consensos tengan fuerza vinculante y que el diálogo sea aclimatado por un cese bilateral de fuego y de hostilidades, verificable y sin trampas, extensivo a las víctimas del movimiento social y a los prisioneros de guerra cuyas persecuciones y tratos inhumanos deben cesar. Nada de esto ha logrado aceptación hasta ahora en la delegación del gobierno a pesar de su justeza.

¿Dónde buscar referentes para tantos desencantos?

Un analista muy lúcido de nuestros procesos sociales, ANTONIO GARCÍA NOSSA (1912-1982) al pasar revista a la "trama histórica de las luchas sociales en Colombia"¹, recuerda los momentos en que el pueblo colombiano de base estuvo a punto de transformar su realidad opresiva pero siempre fue traicionado. Identifica como un sustrato de filosofía social que subyace a todos los movimientos populares de nuestra historia, este núcleo: "la sustitución de la economía de

¹ GARCÍA NOSSA, Antonio: "Gaitán: apogeo y crisis de la república liberal", Tercer Mundo, Bogotá, 1983. Ver capítulo sobre La Trama Histórica de la Luchas Sociales en Colombia (pg. 56) y ss.

privilegios por una economía democrática; la (sustitución de) la propiedad latifundista de la tierra por la propiedad en manos de cultivadores directos; (la sustitución) del sistema señorial de representación por un sistema de representación auténticamente popular; modificar el contenido social de la política, desarrollando el principio revolucionario de que la libertad carece de sentido cuando no se fundamenta en la igualdad y en la justicia económica"².

- Esta filosofía animó al Movimiento Comunero en 1781, una montonera insurreccional que tomó el carácter de un pueblo en armas, llegando a negociar en Zipaquirá como soberano con otro soberano (pueblo y rey) poniendo en entredicho el sistema colonial, pero fue traicionado por la deserción de las amedrentadas clases medias de provincia y la ideología conciliadora del patriciado criollo, terminando con el descuartizamiento de los líderes Galán, Ortiz y Alcantuz.
- La misma filosofía animó las guerras de la independencia, pero al instaurarse la primera república primó la gravitación política de la fuerza que había engendrado la contienda con sus ejércitos libertadores: una democracia de cuartel y una oligarquía cívico-militar incapaz de entender el problema del Estado representativo y la liberación social y política.
- La misma filosofía animó a las sociedades democráticas del artesanado a mediados del siglo XIX, revolucionando las grandes aldeas y protegiendo con las Guardias Nacionales la economía de los talleres, motivándose en los ideales de la segunda revolución francesa de los socialistas utópicos, movimiento que fue traicionado por la deserción de Obando y de los intelectuales radicales y por el golpe de Estado a Melo y la persecución de los constitucionalistas liberales que restablecieron la hegemonía de la clase dirigente.
- Algo de esa filosofía se insinuó en el alzamiento político militar y la desamortización de los bienes de manos muertas en 1861, pero la tierra expropiada a la Iglesia y a las colectividades no fue a parar a manos de campesinos e indígenas sino que fue comprada con devaluados bonos de deuda pública por una nueva aristocracia territorial, resultando así que un movimiento iniciado aparentemente como de reforma agraria, sirvió para ampliar las bases del viejo orden señorial latifundista.
- De la Colombia Federal (1863-1886), que potenció las oligarquías locales, García destaca la colonización que se dio en Caldas por campesinos antioqueños y tolimenses sin tierra, quienes realizaron en una zona abandonada a la arriería y al despojo de tumbas indígenas la única reforma agraria de la historia nacional: establecieron cultivos de autoabastecimiento y plantaciones cafeteras sin fundar la propiedad en títulos inscritos sino sobre el trabajo directo de la tierra, el cultivo intensivo y una gran red de aldeas democráticas. Sin embargo, una vez valorizada la tierra por el trabajo campesino colonizador, los propietarios de títulos se apoderaron de ella.
- La Contrarrevolución de 1886 restableció un Estado colonial mediante el centralismo burocrático, la eliminación de las libertades, la hegemonía latifundista, el arbitrismo fiscal y el poder cultural eclesiástico. El partido de gobierno (Conservador) se fundió con el Estado copando todas las instituciones y el Liberalismo no tenía siquiera la condición de minoría. Cegadas todas las fuentes de representación, la guerra civil se convirtió en el único medio de la actividad política: la lucha armada fue sucedánea inevitable de la confrontación electoral en la Guerra de los Mil Días.

² O.c., pg. 71.

- Nuevas luchas sociales irrumpieron sólo después de la Primera Guerra Mundial (1918-1932): insurrección indígena en las haciendas caucanas; luchas campesinas en Tolima y Cundinamarca; penetración del Comunismo en capas obreras; huelga de las bananeras; nacimiento de partidos revolucionarios; movimiento estudiantil etc., pero la cosecha de todas estas luchas la recogieron los líderes liberales "centenaristas": Olaya Herrera y López Pumarejo, para facilitar el regreso del Liberalismo al poder y dedicarse a modernizar la fachada del Estado pero no a transformarlo. La proclamada reforma agraria de López sirvió en realidad a los latifundistas quienes limpiaron sus títulos de propiedad al reconocer las mejoras de sus colonos, arrendatarios y aparceros y resolver sus pleitos con todos los que habían valorizado sus tierras con su trabajo. El auge del sindicalismo en esta época lo convirtió en un rodaje electoral del liberalismo o de otros partidos, quitándole su condición de órgano de lucha de la clase trabajadora: mientras más crecía el sindicalismo más se burocratizaba y ampliaba las bases de sustento de los partidos.
- La descomposición de la "República Liberal" fue progresiva en los años 40 del siglo XX y esa crisis la aprovecharon las corporaciones que concentraban los grandes intereses económicos. Los partidos omniclasistas que asociaban clases con intereses antagónicos, facilitaron la insurgencia dinástica de los 40. El pueblo le había entregado todas sus fuerzas al Liberalismo pero nunca se preguntó por qué el Liberalismo, con el poder en las manos, no hacía ninguna revolución y ni siquiera cambiaba sustancialmente su vida; era que para el liberalismo había algo más importante que los salarios, la vivienda, el bienestar, la cultura, la tierra y ese algo era el aniquilamiento del Conservatismo; tan falso objetivo le impedía ver que el pueblo conservador tenía los mismos problemas de pobreza y desamparo y que la fuerza conservadora más peligrosa estaba ya entronizada en los mandos de su propio partido. La ausencia de una conciencia política formada le impedía al pueblo entender todo eso y se admiraba de que las reformas sociales de la Constitución de 1936, como la función social de la propiedad, la protección del trabajo, etc., no estaban destinadas a transformar la realidad sino a conservarla. Para que ese fraude funcionara fue necesario que el partido de gobierno se fusionara burocráticamente con el Estado y que los sindicatos se convirtieran en sustento del sistema de dominación. El Partido Liberal se limitó a limpiar u ocultar las peores manchas del gobierno ya dominado por las nuevas oligarquías burguesas y terratenientes.
- En medio de la crisis y la violencia surgió Gaitán como caudillo popular. Las reformas que propuso fueron derrotadas en un Congreso de mayoría liberal, pues ya tenían el poder las grandes corporaciones capitalistas como ANDI y FENALCO y se habían reforzado las de los terratenientes (Sociedad Colombiana de Agricultores). Gaitán denunció la conjura contra el pueblo ejercida desde el Estado por los "hombres homogéneos" (de los dos partidos). A Gaitán se le elimina, causando un gran levantamiento popular caótico y anárquico, aprovechado por los patricios liberales para lograr cuotas de poder en un gobierno lleno de pánico que buscaba calmar la indignación desbordada.
- Luego de la pausa dictatorial que le dio la mano a la ingobernabilidad de la insurgencia dinástica, el Frente Nacional prohibió constitucionalmente los movimientos de *ideología comunista* (Acto legislativo 6 de 1954 y Decreto 434 de 1956), rótulo que en adelante y hasta el presente se le aplicaría a todo movimiento popular para estigmatizarlo y declararlo incompatible con la nacionalidad (Genocidio).
- El Frente Unido del Pueblo del Padre Camilo Torres logró aglutinar la más inédita concentración de masas empobrecidas en un tiempo record, trascendiendo las militancias partidistas de

- derecha e izquierda, pero cuando proclamó la abstención electoral, desafiando el mecanismo de control más afianzado y refinado para dominar a las masas, sus fuerzas se dispersaron.
- El primer proceso de paz logrado por el Presidente Betancur con las FARC logró el compromiso de "cambiar balas por votos" (1984-1986) pero apenas se perfiló una votación significativa en su favor, el genocidio más despiadado dio cuenta de los miles de militantes de la Unión Patriótica.

Si bien, como afirma Antonio García Nossa, hay como una corriente subterránea que reaparece periódicamente para expresar los anhelos profundos del pueblo, también hay una técnica fraudulenta patentada y siempre reeditada para frustrar y aplastar esas aspiraciones.

Javier Giraldo Moreno, S. J. Abril 27 de 2018.

Falsos positivos durante el período

El 5 de agosto/17, el Batallón Especial Energético y Vial de la Brigada X del Ejército al mando del General PABLO BONILLA, en la vereda Las Mercedes del corregimiento Victoria de San Isidro de La Jagua de Ibirico, Cesar, ejecutó a VÍCTOR JULIO BACA DURÁN, de 31 años, y a YAIR GARCÍA, reportándolos como guerrilleros del ELN muertos en combate, siendo ambos desmovilizados de la guerrilla. Baca había desertado de la guerrilla en 2014 y se presentó al Batallón de Infantería 4 en la vereda El Salto de Montecristo, Bolívar, y de hecho nunca había operado como guerrillero pero el Fiscal 47 de la Unidad Contra el Terrorismo lo llamó como testigo contra muchos campesinos víctimas de montajes judiciales que hacía el ejército pero él no se dejó sobornar y quizás por ello lo mataron, aunque consta que el ejército le consignaba dinero por colaboraciones; su cuerpo presentaba disparos por detrás y vestía un jean debajo del falso camuflado que pusieron a su cadáver. A la familia de Yair García no le permitieron ver su cadáver. Todo muestra que este crimen buscaba ocultar montajes perpetrados por ejército y fiscalía supuestamente contra el ELN.

El 20 de agosto/17 en la vereda Las Lomas del corregimiento El Tigre de Yondó, Antioquia, miembros del ejército y civiles armados detuvieron arbitrariamente al joven campesino YEINER ALEXANDER ZAPATA RESTREPO, de 20 años, a quien señalaron arbitrariamente de ser guerrillero del ELN. Primero le dispararon y lo aprehendieron 4 civiles sometiéndolo a intensas torturas, hiriéndolo en la frente, quebrándole una costilla y golpeándolo en todo el cuerpo. Lo presionaban para que tomara un arma y corriera para matarlo. Lo forzaban a hablar advirtiéndole que alguien que se iba a desmovilizar lo señalaría como guerrillero y que era mejor que él hablara antes. Le hicieron firmar un acta en que se dice que le incautaron un arma y uniformes, lo cual era falso. Elaboraron un relato según el cual él estaba de vigilante y otros guerrilleros les dispararon a los militares y éstos reaccionaron y a él lo capturaron mientras huía y por eso lo golpearon. Lo fotografiaron con elementos de combate forzándolo a posar junto a ellos. Un funcionario, al parecer encargado de "legalizar" el hecho, recriminó a los otros por no haberlo asesinado. Le hicieron todo tipo de amenazas. Una médica donde lo llevaron, no registró las lesiones que más tarde aparecerían en su historia clínica. Una Juez Penal con funciones de control de garantía declaró ilegal su captura. Según su madre, cuando él tenía 14 años, el ejército le había querido hacer otro montaje judicial pero por miedo no lo denunciaron. Quisieron presentarlo como un "positivo" en la persecución al ELN recurriendo a procedimientos criminales que se utilizaron masivamente en otros años.

Falsos positivos de otros períodos que no habían sido denunciados

El 7 de julio de 2002 tropas del Batallón Juan del Corral de la IV Brigada, en desarrollo de la "Operación Normandía", ingresaron en la finca La Cristalina de la vereda La Cristalina de San Carlos, Antioquia, con la consigna de que nadie que encontraran podía quedar vivo y allí asesi-

naron al contratista de obras civiles SALVADOR VALLE POSADA, dueño de la finca, a quien sepultaron vestido de camuflado, sepultando allí mismo a otros dos campesinos que ejecutaron en una vereda aledaña, ORLANDO GONZÁLEZ y CARLOS LLANO, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. Los mayordomos de la finca, Weimar Cardona y Claudia Salinas, lograron huir siendo testigos de todo y debiendo desplazarse luego. La revista Noche y Niebla en su No. 25 (2002) había acogido la versión mediática del crimen presentándolo como la muerte de 4 guerrilleros de las FARC en combate con el ejército (El Mundo, julio 9 de 2002), versión que ahora se rectifica gracias a información fidedigna.

El 6 de noviembre de 2003, tropas del Batallón de Infantería Cacique Nutibara desaparecieron y ejecutaron en la vereda Anocosca de Caicedo, Antioquia, a los hermanos JORGE HUMBERTO y JOSÉ ALBERTO URREGO GÓMEZ y los presentaron como guerrilleros muertos en combate y afirmaron haberles incautado armas y uniformes. Los testigos declararon que los militares se los habían llevado en una moto y negaron luego conocer su paradero e impidieron su búsqueda. El Consejo de Estado comprobó que el supuesto enfrentamiento nunca existió y obligó al ejército a reparar el crimen de ejecución extrajudicial.

El 22 de agosto de 2006, en Santa Rosa, Cauca, tropas del ejército del Batallón de Infantería 25, ejecutaron a JAIRO HERALDO PORTILLA y a JESÚS HERNEY GÓMEZ MINA, a quienes presentaron como muertos en combate, en un enfrentamiento con el Frente 49 de las FARC. El Tribunal Administrativo del Cauca ordenó al ejército pedir disculpas por el crimen, luego de concluir que fue una ejecución extrajudicial y no una muerte en combate.

El 25 de marzo de 2008, tropas del ejército ejecutaron en la vereda Palmitas de Montebello, Antioquia, al campesino OMER ALCIDES VILLADA, presentándolo como guerrillero del Frente 34 de las FARC muerto en combate. En diciembre de 2016 el Coronel DIEGO LUIS VILLEGAS MUÑOZ, comandante entonces del Batallón Pedro Nel Ospina, fue cobijado con orden de captura, no solo por homicidio de persona protegida sino también por tráfico, fabricación o porte de armas y por peculado por apropiación, pues autorizó recursos de gastos reservados para pagar un supuesto informante, "Armando", quien habría dado información sobre los ilegales en la vereda Palmitas en lo cual se apoyó el falso operativo, pero al ser contactado dicho informante resultó que él nunca había informado nada ni vivía en esa zona. El Comandante entonces de la IV Brigada y luego de las Fuerza Militares, GENERAL JUAN PABLO RODRÍGUEZ, avaló la recompensa al falso informante. La orden de captura a Villegas Muñoz no fue cumplida y el Ministro de Defensa, LUIS CARLOS VILLEGAS, lo llamó a curso de ascenso en la Escuela Superior de Guerra.

El 29 de noviembre de 2009 había sido reportado como insurgente muerto en un enfrentamiento con la Policía en Algeciras, Huila, JORGE CANO BENÍTEZ. La revista Noche y Niebla 40 de 2009 registró esa información a su alcance. Posteriormente el Tribunal Administrativo concluyó que Cano nunca fue guerrillero ni disparó ningún arma y que fue herido en una cafetería, como lo atestiguaron quienes lo auxiliaron y que el único soporte de su señalamiento fue la afirmación de un patrullero por el color de la camisa. Ante la carencia de pruebas, el Tribunal concluyó que no había soporte alguno de la participación de Cano en el enfrentamiento.

Persecución a sectores o movimientos sociales durante el semestre

1. Persecución a Víctimas, Desplazados, Reclamantes de Tierra y recién Retornados

El 19 de julio/17, mientras se desarrollaba un acto de memoria de la horrenda masacre de 1998 en Punta Hermosa, del caserío La Cooperativa de Mapiripán, Meta, los sobrevivientes fueron hostigados por un hombre en moto y armado y luego por una pareja que filmaba a los participantes.

El 19 de agosto/17 fue ejecutado en Carepa, Antioquia, el joven reclamante de tierras JESÚS AL-BERTO SÁNCHEZ CORREA. Su familia se había desplazado del Consejo Comunitario La Larga y Tumaradó en 1996-97 y había retornado a su finca El Descanso en la comunidad de Buenos Aires, Turbo, haciendo el proceso de restitución, pero los ocupantes de mala fe y los paramilitares de las AGC los obligaron a desplazarse nuevamente en 2016. Ninguna denuncia ni medida legal de protección les ha servido.

El 24 de agosto/17 paramilitares de las AGC amenazaron mediante un panfleto a 7 funcionarios de la Unidad de Víctimas de Cali, Valle, incluida su Directora. FABIOLA PERDOMO a quien conminaron a abandonar el país en 36 horas.

El 23 de septiembre/17, militares de la brigada 17 invadieron abusivamente la vivienda de la familia reclamante de tierras ROMAÑA HERNÁNDEZ, la cual se había desplazado por los enfrentamientos bélicos en Santa Fe de Churima del Territorio Colectivo del Jiguamiandó de Riosucio, Chocó; al regresar encontraron la vivienda saqueada, los documentos de identidad sustraídos y los enseres dañados, debiendo desplazarse de nuevo.

El 28 de septiembre/17 fue asesinado en la vereda Vara Honda de Arenal, Bolívar, OSNEIDER JAIMES VIVIESCAS, de 22 años, hijo del líder campesino de restitución de tierras en el sur del Cesar, José David Jaimes Lesmes.

El 28 de septiembre/17 varias agencias humanitarias denunciaron una cadena de violencias contra el Consejo Comunitario de La Larga-Tumaradó de Riosucio, Chocó, comunidad que ha instaurado procesos penales contra los despojadores de tierra pero que son respaldados por funcionarios estatales. Los ocupantes de mala fe de las fincas tienen un grupo armado que ha apaleado a los reclamantes y ha amenazado con quemar sus casas y cultivos.

El 18 de octubre/17, fue asesinada en Medellín, Antioquia, la lideresa LILIANA PATRICIA CATAÑO MONTOYA quien trabajaba por recuperar terrenos en los cuales se habían incendiado las viviendas, en la Comuna 13, barrios El Socorro y San Javier.

El 26 de noviembre/17, en zona rural de la vereda La Florida del Territorio Colectivo de La Larga-Tumaradó en Riosucio, Chocó, fue asesinado, sacándolo de su casa en presencia de su familia, el líder de restitución de tierras MARIO MANUEL CASTAÑO BRAVO, luego de asistir a una reunión en Puerto Cesar invitado por el PNUD sobre la política de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito. Había recibido diversas amenazas de las AGC y tenía protección poco eficaz de la UNP.

El 4 de diciembre/17, paramilitares de las AGC comandados por alias "el Político" ingresaron al predio del líder reclamante de tierras GUILLERMO DÍAZ, en la comunidad de Llano Rico del Territorio Colectivo del Curvaradó, en Carmen del Darién, Chocó, y lo amenazaron de muerte.

El 8 de diciembre/17, en el caserío Playa Roja del Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla en Riosucio, Chocó, paramilitares de las AGC asesinaron al líder reclamante de tierras HERNÁN BEDOYA, mientras iba a caballo hacia su vivienda. Era propietario de la Zona de Biodiversidad Mi Tierra, en el Consejo Local de Bijao-Onofre y se había opuesto a proyectos agroindustriales financiados por la ANT y ejecutados por AGROMAR, bajo la autorización del cuestionado representante legal, elegido dos veces en forma fraudulenta, Baldoino Mosquera Palacios.

El 9 de diciembre/17 se conoció la lista de 22 líderes reclamantes de tierras en Chocó, declarados objetivo militar por las AGC: TERRITORIO COLECTIVO DEL JIGUAMIANDÓ: Manuel Denis Blandón; Elkin Romaña; Romualdo Salcedo; Erasmo Sierra; Benjamín Sierra; Argemiro Bailarín; Félix Alvarado. TERRIITORIO COLECTIVO DEL CURVARADÓ: María Ligia Chaverra; Eustaquio Polo; Eleodoro Polo; Yomaira González; James Ruiz; Enrique Petro; Enrique Cabezas; Luis Felipe Triana. TERRITORIO COLECTIVO DE PEDEGUITA Y MANCILLA: Mary Hernández; Ledys Tuirán; Marlene Benítez. Se sabe que hay una recompensa de 60 millones para atentar contra sus vidas, incentivos promovidos por empresarios bananeros, palmeros y ganaderos de Antioquia.

El 20 de diciembre/17 fue víctima de un segundo atentado contra su vida, éste muy grave, en el barrio Saavedra Galindo de Cali, Valle, JOSÉ WILSON GIRALDO BARRERA, baleándolo en cabeza, columna y brazo derecho. Había sido atacado antes el 9 de mayo de 2010 y tenía medidas cautelares de la CIDH, luego del asesinato de su hermano José Orlando por la fuerza pública.

2. Persecución a organizaciones indígenas y afrodescendientes

El 1 de julio/17 el ESMAD arremetió brutalmente contra indígenas Nasa y su Guardia dejando 2 heridos: ELKIN YAMID FLOR MIRANDA y SEBASTIÁN SANDOVAL, en Cofradía-Cajibío, Cauca.

El 12 de julio/17 el ESMAD ingresó a las 3:00 horas al predio Agua Tibia 2 en Coconuco, Cauca, arremetiendo brutalmente contra indígenas que realizaban actos de liberación de la Madre Tierra, causando lesiones físicas a 17 indígenas de diversas edades, incluyendo menores.

El 14 de julio/17 fue ejecutado en Guachené, Cauca, el líder afrodescendiente del Norte del departamento y militante de la Marcha Patriótica HÉCTOR WILLIAM MINA, de 40 años. Cuatro jóvenes armados (muy seguramente paramilitares) ingresaron a un restaurante donde se encontraba y luego de identificarlo le dispararon.

El 15 de julio/17 se conoció información según la cual un paramilitar alias "El Ñato", está amenazando de muerte a quienes denuncian o critican al representante legal del Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla de Riosucio, Chocó, Baldoino Mosquera Palacios, elegido y re-elegido fraudulentamente y quien se ha aliado con la empresa AGROMAR para explotar ilegalmente la madera del territorio comunitario. Otros paramilitares identificados como alias "Coyote", alias "Yeison" y alias "Lute" han amenazado a otros líderes de la comunidad por denunciar a Mosquera y por enfrentar a las empresas irregulares.

El 25 de julio/17 la Guardia Indígena del Cabildo de Aguas Negras de Morales, Cauca, retuvo al civil JONATHAN PINO DAZA en cuyo poder encontraron amenazas a autoridades indígenas y otros líderes sociales y fotografías de viviendas de comuneros indígenas. Su trayectoria lo muestra como vinculado a grupos delincuenciales, algo que investiga la Fiscalía.

El 30 de julio/17 fue asesinado el líder social afrocolombiano de López de Micay, Cauca, WIL-MER HERNÁNDEZ CAICEDO, líder de procesos de autonomía territorial e integrante del Consejo Comunitario Sanjoc.

El 3 de agosto/17, cuando se iba a iniciar un Encuentro Internacional de Defensores de la Madre Tierra en Corinto, Cauca, el ESMAD arremetió brutalmente para impedirlo: con 200 efectivos dispararon gases y perdigones, quemaron 18 cambuches, destruyeron el auditorio central, dañaron los cultivos, robaron la comida e hirieron gravemente a un comunero.

El 4 de agosto/17 fue asesinado en el resguardo indígena de Totumal, Belalcázar, Caldas, el líder y ex gobernador del resguardo, JESÚS MARÍA MORALES, quien gozaba de medidas cautelares de la CIDH, a causa de amenazas anteriores.

El 6 de agosto/17 la comunidad de Puerto Lleras de Carmen del Darién, Chocó, observó la llegada al Territorio Colectivo de Jiguamiandó de 70 paramilitares uniformados y con armas largas y radios, pertenecientes a las AGC.

El 7 de agosto/17 paramilitares llegaron al resguardo de Piedra Verde en Barbacoas, Nariño, a preguntar por un líder Awá, en un contexto de seguimientos en motos a sus líderes.

El 9 de agosto/17 la presencia de 5 paramilitares en la Comunidad de Bocas del Limón del Territorio Colectivo del Cacarica, Riosucio, Chocó, bloqueó el trabajo de defensores de derechos humanos de la Comisión de Justicia y Paz por sus amenazas.

El 8 de agosto/17, hombres de confianza del representante legal del Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla, Carmen del Darién, Chocó, Baldoino Mosquera Palacios, continuaron la destrucción de bosques primarios y de fuentes de agua en favor de agronegocios, sin atender a las protestas de los comuneros, afirmando que tiene respaldo del gobierno (Agencia Nacional de Tierras).

El 9 de agosto/17, luego de 18 años de posesión o Liberación de la Madre Tierra, los indígenas Pijaos del Resguardo de San Antonio de Calarma, Tolima, fueron desalojados por orden de un juzgado de Chaparral, desconociendo todo lo sembrado, construido y restaurado, el ESMAD realizó el desalojo con brutalidad, dejando 3 niños lesionados, 7 adultos heridos, una mujer embarazada hospitalizada y secuelas de enfermedades, hambre, miseria y desprotección de las comunidades.

- El 12 de agosto/17 fue hallado asesinado en la comunidad de Cameguadua del Resguardo Cañamomo-Lomaprieta, de Supía, Caldas, el miembro de la Guardia Indígena ALCIBÍADES DE JESÚS LARGO HERNÁNDEZ.
- El 13 de agosto/17, la lideresa AMPARO ZAMORA, del Consejo Comunitario Huellas del Pacífico del Naya e integrante de la Marcha Patriótica, fue amenazada en Buenaventura desde el teléfono 50936820586, teléfono que, según la Policía, es de Haití.
- El 15 de agosto/17 fue asesinado en Popayán, Cauca el etnoeducador de la comunidad indígena La Quintana, pueblo Kokonuko, JUAN JOSÉ ARGUMEDO CAMPO.
- El 17 de agosto/17 fue ejecutado en el sitio La Nevera del Territorio Colectivo de Truandó, Riosucio, Chocó, el afrodescendiente MANUEL RAMÍREZ MOSQUERA. Más de 2500 pobladores de ese territorio colectivo están desplazados en Riosucio.
- El 23 de agosto/17, paramilitares llamados "Los Urabeños" hurtaron el bote de carga de Cesión Angulo, del Consejo Comunitario de Naya, cerca a la desembocadura del río Anchicayá en la Bahía de Buenaventura, Valle, obligando a motoristas y pasajeros a lanzarse a los esteros; hurtaron también víveres por 8 millones y un motor 15 Yamaha.
- El 10 de septiembre/17 fue atacado a tiros en su casa el ex gobernador del Resguardo indígena Embera Escopetera Pirza, de Riosucio, Caldas, saliendo ileso pero afectado psicológicamente.
- El 12 de septiembre/17 el comunero indígena CRESCENCIO PETECHE del Resguardo Tacueyó de Toribío, Cauca, fue víctima de un atentado en su casa del cual salió ileso.
- El 2 de octubre/17 el líder indígena y Secretario Nacional de la organización de víctimas Tierra y Vida, ALDEMAR DÍAZ ZÚÑIGA, quien ya había sido víctima de atentados y desplazamientos por los paramilitares, sufrió un atentado en su vivienda en Santander de Quilichao, Cauca.
- El 7 de octubre/17 el gobernador suplente del Resguardo Chinás de Páez, Cauca, ÓSCAR TE-NORIO SUNSCUÉ, fue atacado a bala y, trasladado a Neiva, murió el 12 de octubre, día en el cual intentaron asesinar al Gobernador indígena de Belalcázar, HERMES PETE, quien fue salvado en último momento por la Guardia Indígena.
- El 7 de octubre/17 los paramilitares asesinaron al ex gobernador del Resguardo Dabeiba Queracito de Medio Baudó, Chocó, EZEQUIEL MANYOMA, de la etnia Embera-Dóbida, además líder comunitario y promotor de salud. Lo sacaron de su casa en la noche del 6 y en la mañana del 7 lo ejecutaron en presencia de mucha gente.
- El 15 de octubre/17 en una audiencia pública en Páez, Cauca, se conocieron las amenazas de los paramilitares a 5 dirigentes indígenas de la etnia Nasa de los resguardos de San Andrés, Tierradentro, Calderas y Gaitana.
- El 23 de octubre/17 fue amenazado en un panfleto de los paramilitares "Águilas Negras" en Páez, Cauca, el dirigente indígena HERMES EVELIO PETE, ya víctima de un atentado que allí se menciona, advirtiendo que "de la próxima no se salva" y anunciando que matarán a los líderes y gobernadores que apoyen una movilización programada.

- El 25 de octubre/17 la Policía arremetió brutalmente en Bogotá contra una manifestación de indígenas Embera Chamí desplazados del Alto Andágueda, Risaralda, dejando heridos a 18, incluyendo niños. La Oficina de Derechos Humanos de la ONU protestó enérgicamente contra el crimen.
- El 30 de octubre/17, policías del ESMAD lanzaron sustancias químicas contra 3 indígenas del Resguardo Cañamomo-Lomaprieta, incluyendo una comunicadora indígena: KELLERMAN OLEYMAN GUERRERO, ERIKA YULIANA GIRALDO y REINEL VARGAS, disparándoles pistolas de goma en los rostros, dejando varios heridos.
- El 31 de octubre/17 el ESMAD arremetió brutalmente contra una manifestación pacífica de los indígenas y campesinos en Cajibío, Cauca, dejando 10 lesionados.
- El 1 de noviembre/17 la fuerza pública arremetió contra una minga indígena en La Delfina, Buenaventura, Valle, donde retuvo por 2 horas a 10 personas incluyendo a un comunicador indígena a quien le robaron su cámara, su cédula y cien mil pesos, cantidad robada también a otros dos mingueros, disparando también armas de fuego y no convencionales contra los mingueros.
- El 1 de noviembre/17 el ESMAD y fuerza pública desde helicópteros dispararon contra mingueros indígenas en los puntos de Cisneros y Guinea, entre Cali y Buenaventura, Valle, acompañados por francotiradores civiles que usaron uniformes oficiales y sembraron minas y explosivos en el sector Limones. Un indígena fue herido por arma de fuego.
- El 2 de noviembre/17 fue hallado asesinado y torturado en el caserío El Palmar de Dagua, Valle, JEFFERSON PRETEL, miembro del Consejo Comunitario de Cabecera del Bajo San Juan y desplazado desde abril con 32 familias en el Coliseo de Buenaventura, luego de la masacre de Carra. Fue citado a Cali por Robin Angulo, de la estructura paramilitar de las AGC, para hacerle una oferta laboral y luego sólo se encontró su cadáver.
- El 2 de noviembre/17 fue hallada asesinada en su casa la indígena y defensora de derechos humanos del Resguardo Cañamomo-Lomaprieta de Riosucio, Caldas, ELVIA AZUCENA VARGAS, de 30 años.
- El 3 de noviembre/17 las organizaciones indígenas del Valle del Cauca y nacionales denunciaron que luego de 6 días de resistencia en la Minga realizada en los corregimientos de La Víbora, la Delfina, Limones, Cisneros y Guinea, de Buenaventura, Valle, había 15 indígenas heridos y había sido detenido arbitrariamente LEONARDO FLOR, del pueblo Nasa de Jamundí.
- El 3 de noviembre/17 el ESMAD trató brutalmente a los indígenas que se movilizaron en Caldono, Cauca, por el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, dejando 9 indígenas heridos.
- El 3 de noviembre/17 el ESMAD atacó una misión médica durante la Minga del sector de Gaspar de Supía, Caldas, cuando los médicos iban a atender un herido.
- El 5 de noviembre/17, paramilitares del grupo "Águilas Negras" amenazaron por teléfono a la representante legal y Consejera Mayor del Consejo Regional Indígena del Tolima, YANETH DEL PILAR SUÁREZ GUTIÉRREZ y al Consejero Mayor JESÚS EMILIO TORRES JARAMILLO, luego del cierre parcial de la vía en Saldaña, Tolima.

El 9 de noviembre/17, 100 paramilitares de las AGC, portando armas de largo alcance y radios, ingresaron al Resguardo Embera de Uradá-Jiguamiandó en Riosucio, Chocó, reunieron a la comunidad y anunciaron que estaban respondiendo al minado de caminos anunciado por el ELN y conminándolos a no denunciar, pues en tal caso sus amigos institucionales les informarían sobre las denuncias. El 3 de noviembre guerrilleros del ELN habían informado a las comunidades sobre la instalación de minas y les pidieron no transitar por los caminos y montañas sino por los ríos. Tal situación de confrontación afecta a las comunidades de Uradá, Puerto Lleras, El Ovo, Vergel, La Laguna y Bracitos.

El 9 de noviembre/17 el indígena colombiano ALEJANDRO KURUMANÍ FAREKADE fue capturado y asesinado por la Policía Federativa del Brasil en La Chorrera, Amazonas.

El 11 de noviembre/17, en la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo del Territorio Colectivo del Jiguamiandó en Riosucio, Chocó, luego de pasar por allí miembros del ELN quienes informaron a la población de zonas minadas y pidieron no transitar por ellas, llegaron 6 paramilitares de las AGC y luego llegaron 80 paramilitares a acampar a 5 minuto del caserío Uradá y uno de sus cabecillas, "Chiqui", quien en días anteriores había amenazado de muerte al líder comunitario WILLINGTON CUESTA por quererlo sacar de la zona, anunció que tenía una lista de líderes de las comunidades de Alto Guayabal, Puerto Lleras, Pueblo Nuevo , Uradá y Curvaradó para matar.

El 12 de noviembre/17, cincuenta paramilitares de las AGC ingresaron al caserío de Uradá del Territorio Colectivo del Jiguamiandó y afirmaron que se dirigían luego a Alto Guayabal.

El 19 de noviembre/17, en el corregimiento La Italia de San José del Palmar, Chocó, fue asesinado el comunero indígena del Resguardo Zabaleta, MIGUEL TASCÓN GARCÍA, de 29 años.

El 23 de noviembre/17 el líder indígena de Belén de los Andaquíes, Caquetá, MARIO JACA-NAMIJOY y el civil DUBIER PRIETO fueron desaparecidos y sus cuerpos aparecieron dos días después con signos de tortura.

El 23 de noviembre/17, luego de participar en una protesta cívica con la comunidad del barrio Valle de Lilí de Cali, Valle, por la destrucción de un humedal para construir una terminal del transporte MIO y de enfrentar al ESMAD por el trato que le estaba dando a una protesta pacífica, fue amenazado de muerte el líder indígena Nasa JUAN CARLOS CHINDICUÉ.

El 26 de noviembre/17, el paramilitar de las AGC alias "Marco" llamó desde el celular 3174761431 al representante legal del Concejo Comunitario de cabecera, DAGOBERTO PRETEL, en Buenaventura, Valle, para advertirle que si iban a retornar al territorio los incluyeran a ellos (los paramilitares) que también iban a regresar a la comunidad e iban a "cobrar deudas".

El 8 de diciembre/17 un grupo de paramilitares llegó a media noche en dos botes al Resguardo Jericó-Consaya, de Solano, Caquetá, sacó a sus pobladores de sus lechos y casas mientras dormían y los sometieron a interrogatorios sobre bienes dejados allí por las FARC, los agredieron y sembraron pánico en el Resguardo.

3. Persecución a organizaciones campesinas

El 1 de julio/17 fue asesinado en Cerrito, Valle del Cauca, el líder campesino de SINTRAINA-GRO, ALBERTO ROMÁN ACOSTA. Los actores fueron civiles armados (paramilitares) y quisieron castigar su liderazgo social agrario en Guacarí, Valle.

- El 1 de julio/17, al menos 50 paramilitares de las AGC agredieron a los campesinos de la Asociación Agrominera de Guamocó en el corregimiento de Puerto López de El Bagre, Antioquia. Hubo desplazamientos.
- El 2 de julio/17, en camionetas y motos incursionaron los paramilitares a media noche en la inspección de Santa Rita de La Vega, Cauca, dejando grafitis amenazantes en 10 casas a nombre de las AUC, todo contra el Proceso Campesino y Popular de la Vega, integrante de procesos organizativos regionales más amplios.
- El 2 de julio/17 en la madrugada los paramilitares incursionaron en el corregimiento El Paraíso de Sucre, Cauca y pintaron grafitis en las casas y escuela a nombre de las AUC.
- El 2 de julio/17 la lideresa social OFIR MEDINA tuvo que desplazarse del corregimiento Villa Colombia de Jamundí, Valle, a causa de amenazas de grupos armados de civiles quienes están copando territorios despejados por las FARC y amenazando a quienes buscan la implementación del Acuerdo de Paz.
- El 4 de julio/17 los pobladores de los corregimientos Llorente y Guayacana de Tumaco, Nariño, entraron en pánico por grafitis que anuncian la presencia de paramilitares de las AGC.
- El 8 de julio/17, luego de un encuentro de fuerzas sociales y políticas en Ocaña, Norte de Santander, la Policía detuvo mediante una falsa orden de captura al dirigente de la Asociación Campesina del Catatumbo, DAVID MELO.
- El 9 de julio/17 aparecieron grafitis de las AGC en los corregimientos El Vergel y Esmeraldas de El Rosario, Nariño, especialmente dirigidos contra las Guardias Campesinas de las organizaciones agrarias de la zona, a quienes amenazan de muerte.
- El 16 de julio/17, 28 pobladores de la vereda El Vaticano de Baraya, Huila, fueron amenazados en un panfleto por paramilitares de las AUC, acusándolos de cosas falsas. Habían regresado luego de desplazamientos, animados por el Acuerdo de Paz.
- El 16 de julio/17 fue ejecutado en El Carmen, Norte de Santander, el líder campesino de la Asociación Campesina del Catatumbo, EZEQUIEL RANGEL. La Asociación ha sido perseguida por militares, policías, paramilitares y medios de comunicación.
- El 30 de julio/17 en el poblado Puerto Esperanza de El Castillo, Meta, fue asesinado RIGOBERTO GÓMEZ, de 42 años. En el mismo sitio en 2004 habían asesinado a la lideresa Lucero Henao con su hijo Yamit.
- El 1 de agosto/17 más de cien paramilitares de las AGC vestidos de negro llegaron a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ubicándose entre Puerto Caicedo y Puerto Asís, Putumayo, reunieron a los campesinos y afirmaron su oposición a la sustitución de cultivos de uso ilícito y su apoyo a la siembra de coca y a las extracciones mineras, insistiendo en que son apoyados por la fuerza pública.
- El 1 de agosto/17 miembros del Consejo Menor de Caño Manso, del territorio colectivo de Curvaradó, denunciaron nuevamente la destrucción ecológica de la siembra de plátano con maquinaria pesada en su zona, permitida por el representante legal del Consejo Comunitario, Baldoino

Mosquera Palacios, elegido dos veces de manera fraudulenta y quien dice contar con el apoyo de la Agencia Nacional de Tierras.

El 6 de agosto/17, en la vereda Piedra Grande del corregimiento Esmeraldas de El Rosario, Nariño, 20 paramilitares de las AGC ejecutaron al líder campesino y dirigente de la Marcha Patriótica NIDIO DÁVILA. Antes de ejecutarlo lo llevaron a la plaza central y le dijeron a los pobladores que así morirán todos los que estén de acuerdo con la sustitución de cultivos.

El 9 de agosto/17, 15 paramilitares en trajes civiles y armados llegaron al poblado La Corona de El Bagre, Antioquia, registraron casas y anunciaron que cobrarán impuestos por toda actividad económica.

El 10 de agosto/17 a las 11 p. m. llegaron 8 paramilitares de las AGC uniformados y armados a la casa de JORGE ELÍ ARAUJO MUÑOZ, líder campesino de la vereda Los Planes de Leiva, Nariño, lo conminan a recibir a otros paramilitares al día siguiente y acompañarlos a otra vereda presentándolos como trabajadores suyos y a que renunciara a trabajar por la sustitución de cultivos y más bien promoviera la siembra de coca, amenazándolo de muerte si no cumplía. El día siguiente tuvo que desplazarse. Los paramilitares volvieron a buscarlo el 12 de agosto y al no encontrarlo se dirigieron a varios sitios en su búsqueda y le hicieron numerosas llamadas desde el celular 3505011472 del paramilitar "Morocho".

El 12 de agosto/17 fue informado de su próximo asesinato el líder campesino IVÁN RUIZ, acusado de oponerse al ingreso de la Agencia Nacional de Tierras al corregimiento La Castellana de Villagarzón, Putumayo, con el fin de trazar planes para la explotación de petróleo y minerales por la multinacional canadiense Gran Tierra Energy.

El 9 de septiembre/17, paramilitares del "Clan del Golfo" amenazaron a 5 presidentes de Acción Comunal de Leiva, Nariño, 2 de ellos miembros de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño y de la Marcha Patriótica. La amenaza se hace desde el celular 3222908221 y el victimario afirma haber hecho un trabajo de inteligencia en la región y haber ubicado 350 personas a quienes les darán un código de seguridad para no tener problemas, pero antes deben aportar cuotas de más de 2 millones y asistir a una reunión, en caso de denunciar o rechazar las ofertas deberán abandonar la región o morir.

El 14 de septiembre/17 los paramilitares de las AGC amenazaron al líder campesino e integrante de organizaciones sociales y de la Marcha Patriótica de Pradera, Valle, LINDER KENEDI CAM-PO. Fue abordado por teléfono y conminado a reunirse con el paramilitar alias "Gentil Duarte" o a abandonar la región, insistiéndole en que no estaban jugando y en que no le importaba que lo denunciara ante la fuerza pública.

El 14 de septiembre/17 el ESMAD arremetió violentamente contra los pobladores de la vereda La 30 de la inspección de San Martín de Loba de Sardinata, Norte de Santander, quienes impedían la erradicación forzada de cultivos ilícitos y exigían cumplir con la sustitución voluntaria. El ESMAD intentó pasar por encima de ellos, atacaron sus enseres e incineraron 30 motos.

El 19 de septiembre/17 los paramilitares ejecutaron por degollamiento al campesino ALEJAN-DRO PINTO CARREÑO, de 74 años, atándolo de pies y manos y degollándolo, en la vereda Bajo Sinaí del corregimiento Urimaco de Cúcuta, Norte de Santander.

- El 21 de septiembre/17 el ejército ejecutó a JOSÉ ALBERTO TORIJANO, coordinador de la Guardia Campesina de Corinto, Cauca y dejó heridos a JONATHAN HERNÁNDEZ y ALEXANDER GUEVARA. José Alberto era además integrante de la Marcha Patriótica.
- El 23 de septiembre/17 el líder campesino de El Peñol, Nariño, e integrante de la Marcha Patriótica, PEDRO EMILIO GUERRA, fue víctima de un atentado con arma de fuego, al parecer por enemigos de la sustitución de cultivos de uso ilícito quienes lo conminan a abandonar la organización.
- El 25 de septiembre/17, tropas de la II División del ejército desembarcaron en la vereda La Laguna de Hacarí, Norte de Santander, e instalaron un retén en el cual detuvieron ilegal y arbitrariamente a 4 campesinos causándole lesiones físicas a uno de ellos.
- El 28 de septiembre/17 tres helicópteros de la fuerza pública ametrallaron el corregimiento El Aserrío de Teorama, Norte de Santander, sembrando pánico en los campesinos.
- El 5 de octubre/17 en el Monte El Tandil del corregimiento de Llorente de Tumaco, Nariño, la Policía atacó una protesta por la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito de 6 veredas campesinas y una comunidad indígena, ejecutando a 7 personas y dejando heridas a otras 20. Las ejecutadas fueron: ALDEMAR GIL GUACHETÁ; DIEGO ESCOBAR DORADO; NELSON CHACUENDO CALAMBAS; JANIER USPERTO CORTÉS MAIRONGO; JAIME GUANGA PAI; ALFONSO TAICUS TAICUS; IVÁN DARÍO MUÑOZ ECHAVARRÍA. La Policía quiso desviar la responsabilidad atribuyendo el crimen a "disidencias de las FARC", lo que las FARC negaron rotundamente mientras Defensoría y otros funcionarios confirmaron la autoría estatal.
- El 1 de noviembre/17 fueron reveladas fotografías que evidencian el daño ambiental y a las aguas que consume la población de Mapiripán, Meta, por la empresa Polligrow, la cual desacata las medidas sancionatorias de CORMACARENA y atenta contra la vida de los pobladores.
- El 12 de noviembre/17 el grupo paramilitar "Águilas Negras" amenazó a la lideresa campesina de Miranda, Cauca, CLAUDIA ADIELA LAMPREA TABORDA, conminándola a dejar de impulsar la Zona de Reserva y a colaborar con el proceso de paz.
- El 23 de noviembre/17 fue asesinado el dirigente campesino DAGO MUESES de la inspección El Placer de Puerto Asís, Putumayo, cuando se trasladaba, con su madre, de la inspección del Yarumo al corregimiento de Santana.
- El 30 de noviembre/17, en la vereda Marqueza de Timbío, Cauca, el líder campesino de la ANUC en el Cauca, NILSON LIZ, fue víctima de un atentado a bala por hombres armados y motorizados vestidos de negro, cuando regresaba de una reunión en Bogotá.
- El 2 de diciembre/17 en el caserío El Rincón del Indio de Mapiripán, Meta, fue asesinado el líder campesino CARLOS ARTURO MENA, del Comité de Conciliación de su comunidad. Sus victimarios dejaron escrita la causa de su muerte: por denunciar.
- El 7 de diciembre/17 se comprobaron las afectaciones en los ríos Chufiyá, Quebradón y Agua Negra, en Puerto Asís, Putumayo, los que abastecen los caseríos de El Baldío y Bajo Mansoyá, de

la Zona de Reserva Campesina de la Perla Amazónica, producto de actividades mineras que han dejado sin agua potable a las comunidades afectando gravemente su vida y salud.

4. Persecución a comunidades de paz y zonas humanitarias

El 1 de julio/17, paramilitares de las AGC ejecutaron en el corregimiento de Llano Rico de Riosucio, Chocó, al reclamante de tierras y líder de Zona Humanitaria ENRIQUE CABEZAS. Los victimarios, de las AGC, obedecían órdenes del usurpador de tierras Antonio Lopera quien había amenazado a la víctima y a sus familiares y le había inventado calumnias para justificar su muerte.

El 2 de julio/17 un nutrido grupo paramilitar de las AGC incursionó en la vereda La Resbalosa de San José de Apartadó, Antioquia, reunieron a los pobladores y les informaron de sus estrategias para dominar la zona y someterlos a sus directrices.

El 3 de julio/17, militares de la Brigada XVII del ejército desembarcaron en las veredas La Esperanza, Mulatos y La Resbalosa, donde hay asentamientos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia. Como en otras ocasiones, en esos momentos los paramilitares acantonados allí hicieron disparos para que los militares identificaran los sitios donde ellos estaban y no los atacaran.

El 6 de julio/17 un fuerte grupo paramilitar llegó a la vereda La Cristalina, donde hay asentamiento de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, dejó panfletos y grafitis en paredes de casas, escuela, alambradas y animales, anunciando que las AGC llegan a quedarse; además intentaron censar a las familias. Luego de las denuncias hechas, las autoridades militares, policiales y civiles negaron o le restaron importancia al hecho y afirmaron ante los medios que todo estaba en calma. El día siguiente un paramilitar que había participado en la horrenda masacre del 21 de febrero de 2005, pidió perdón en San José de Apartadó y dejó allí una placa, pero se negó a revelar las verdades del hecho y la participación en él de la fuerza pública.

El 7 de julio/17, dos paramilitares de las AGC ingresaron al territorio humanitario del Jiguamiandó –caserío Nueva Esperanza– de Riosucio, Chocó, dejando grafitis amenazantes. Su movilidad por la zona es de asombrosa libertad.

El 10 de julio/17, los paramilitares entraron a saquear la vivienda de una integrante del Consejo Interno de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, RUBY ARTEAGA, en la Vereda Mulatos.

El 10 de julio/17 un fuerte contingente paramilitar ingresó a las veredas El Porvenir y La Esperanza de San José de Apartadó, profirieron amenazas contra la Comunidad de Paz y anunciaron vengarse de la misma porque no les habían permitido tomarse el asentamiento de La Esperanza y por denunciarlos, anunciando el exterminio de la Comunidad de Paz y el dominio de ellos sobre la región.

El 11 de julio/17 los paramilitares grabaron grafitis en 25 viviendas del núcleo urbano de San José de Apartadó, Antioquia, a pesar de estar ultramilitarizado, con una gran base militar y una estación (bunker) de policía que violan todas las normas constitucionales.

- El 11 de julio/17 tres paramilitares ingresaron al espacio humanitario Punta Icaco de Buenaventura, Valle, e hirieron a los jóvenes JEFFERSON ANGULO y ARNULFO SINISTERRA. Los victimarios venían del barrio Alfonso López donde operan ante la vista complaciente de la fuerza pública.
- El 12 de julio/17, 30 paramilitares con armas largas llegaron a la vereda El Porvenir de San José de Apartadó, Antioquia, retuvieron a un poblador, lo amenazaron y le prohibieron relacionarse con la Comunidad de Paz a la cual anunciaron exterminar.
- El 13 de julio/17 tropas de la Brigada XVII del ejército llegaron a la vereda El Porvenir de San José de Apartadó, maltrataron y desnudaron a un campesino y lo acusaron de "paramilitar", cuando justamente el campesinado de la zona ha sido víctima permanente del paramilitarismo.
- El 14 de julio/17 una tropa militar agredió a un grupo de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, cuando se movilizaban de la vereda Mulatos Medio hacia el asentamiento central de San Josesito. Los militares ocultaron su identificación legal, hicieron requisas ilegales, violaron la Constitución tratando de hacer un empadronamiento ilegal. En la vereda Las Nieves el ejército se enfrentó ficticiamente con paramilitares pero no hubo ningún muerto ni herido ni capturado y los disparos obedecían más a señalarles a los militares la ubicación de los paramilitares para que no los atacaran.
- El 15 de julio/17 los paramilitares ingresaron a muchas viviendas de las veredas La Esperanza y Mulatos de San José de Apartadó, Antioquia, y saquearon las casas campesinas llevándose comida, ropas, dinero y animales. Las patrullas militares estaban en las cercanías pero nunca se enfrentaron con los paramilitares.
- El 15 de julio/17 el líder del Consejo Comunitario La Esperanza de Buenaventura, Valle, fue nuevamente amenazado desde el móvil 317 8649409.
- El 15 de julio/17, 3 paramilitares irrumpieron en el Territorio de Paz, Humanitario y Ambiental de La Esperanza de Buenaventura, Valle, con maquinaria pesada que ha causado daños ambientales, desconociendo las medidas cautelares que han obtenido.
- El 16 de julio/17 un paramilitar uniformado y armado ingresó a la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, violando los principios de la Comunidad.
- El 19 de julio/17, 4 miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y algunos de sus acompañantes internacionales, fueron interceptados por hombres armados y en motos, sobre la carretera entre Apartadó y San José y despojados a mano armada del dinero que habían sacado del banco para pagar a quienes les habían vendido cacao, en un programa de comercialización colectiva. El porte, lenguaje, corte de cabello y modales de los victimarios insinuaba que eran los mismos integrantes de la fuerza pública que vigilaban el banco del cual habían sacado el dinero.
- El 19 de julio/17 tropas del ejército se tomaron el asentamiento de La Unión, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, ingresaron a las viviendas tratando de forzar un censo ilegal.
- El 23 de julio/17 un grupo de paramilitares ingresaron al asentamiento de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, permaneciendo varias horas junto a la vivienda de uno de los líderes en abierto abuso e intimidación.

- El 26 de julio/17 paramilitares de las AGC ingresaron al espacio humanitario Punta Icaco en Buenaventura, Valle, donde amenazaron al líder EISON VALENCIA SINISTERRA. Varios de los paramilitares fueron identificados por los pobladores del espacio humanitario como los que operan en barrios vecinos bajo la tolerancia de la fuerza pública.
- El 27 de julio/17 el líder juvenil del espacio humanitario y territorio colectivo del Curvaradó, ALFONSO SEPÚLVEDA, fue amenazado desde el celular 323 3464446 mientras se encontraba en Barranquilla en un encuentro juvenil.
- El 1 de agosto/17 estuvo circulando en diversos barrios de Apartadó, Antioquia, el anuncio de los paramilitares de atentar próximamente contra acompañantes internacionales de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, pues los ven como estorbo para robarles el dinero de la comercialización colectiva del cacao.
- El 1 de agosto/17 se denunció el control del Territorio Colectivo del Cacarica (Riosucio, Chocó) por la instalación de 8 paramilitares de las AGC en un nuevo "Punto" de espionaje en el caserío La Travesía, entre La Tapa y El Limón, apoyado por el Batallón Fluvial 16 de la Marina, copando así las AGC el 65% del territorio colectivo (15 de las 23 comunidades), vinculando a niños y jóvenes como informantes.
- El 5 de agosto/17 un paramilitar se introdujo y se apoderó de una vivienda en el asentamiento de La Resbalosa, de San José de Apartadó, Antioquia, para servir de "punto" de control y espionaje de los paramilitares, exigiendo además que lo vincularan a la junta de acción comunal.
- El 16 de agosto/17 ingresaron 10 policías a la Zona Humanitaria de Caracolí en el territorio Colectivo del Curvaradó, violaron los espacios humanitarios y rechazaron las peticiones de respeto que hizo la comunidad e hicieron registros fotográficos en la escuela.
- El 26 de agosto/17 al menos 20 paramilitares ingresaron a la vereda Miramar de San José de Apartadó, Antioquia, interceptaron a varios pobladores a quienes amenazaron de muerte si denunciaban su presencia, especialmente a la Comunidad de Paz.
- El 26 de agosto/17 buscó refugio en la Zona Humanitaria Las Camelias, del Territorio Colectivo del Curvaradó del Carmen del Darién, Chocó, JOSÉ DEL CARMEN VILLALBA, hijo de un reclamante de tierra, luego de un intento de asesinato por paramilitares de las AGC por negarse a pagar vacunas extorsivas por ganado y cajas de banano.
- El 27 de agosto/17 dos paramilitares ingresaron al espacio humanitario Puente Nayero en Buenaventura, Valle, cuando se realizaba una asamblea, gracias a la tolerancia de la policía que debería vigilar los puestos de control perimetral.
- El 29 de agosto/17 el paramilitar conocido como alias "Yeimi", jefe de "Los Urabeños", estuvo haciendo registros fotográficos de las placas del vehículo de protección del líder del espacio humanitario Puente Nayero, ORLANDO CASTILLO, en Buenaventura, Valle.
- El 14 de septiembre/17 ingresó a la vereda La Esperanza de San José de Apartadó un grupo de paramilitares quienes advirtieron a los pobladores que se cuidaran de grupos de ladrones que están saqueando las viviendas, mientras la población está segura que son ellos mismos quienes las están saqueando.

- El 18 de septiembre/17, el paramilitar "Óscar" y otros dos se ubicaron a la entrada del espacio humanitario Puente Nayero en Buenaventura, Valle, con intención de penetrar en el lugar.
- El 20 de septiembre/17 llegaron paramilitares a la vereda El Porvenir de San José de Apartadó, Antioquia, retuvieron a campesinos que sembraban maíz en sus parcelas y los conminaron a no relacionarse con la Comunidad de Paz.
- El 21 de septiembre/17 un nutrido grupo paramilitar penetró en la vereda La Esperanza de San José de Apartadó y convocó a los pobladores a una reunión para ofrecerles a los jóvenes proyectos económicos y campeonatos deportivos.
- El 22 de septiembre/17 los paramilitares penetraron en la vereda El Porvenir de San José de Apartadó para hacerle a los jóvenes las mismas propuestas que habían hecho el día anterior en La Esperanza; allí se establecieron por varios días.
- El 26 de septiembre/17 un grupo de paramilitares se tomó un establecimiento de billares en la vereda La Esperanza de San José de Apartadó, Antioquia, usó los billares y tiró todo lo que allí había como si fueran los dueños, ante lo cual muchas familias llenas de pánico se fueron a dormir al monte.
- El 29 de septiembre/17 tropas del Batallón de Selva 54 de la Brigada XVII invadieron la Zona Humanitaria de Nueva Esperanza del Territorio Colectivo del Jiguamiandó de Riosucio, Chocó y durmió en las casas de los civiles, violando normas elementales del derecho humanitario.
- El 1 de octubre/17 los paramilitares asaltaron varias viviendas de la vereda El Porvenir de San José de Apartadó, Antioquia, robaron aparatos e instalaciones eléctricas.
- El jueves 5 de octubre/17 un numeroso grupo de paramilitares que venía del corregimiento Nuevo Antioquia de Turbo, Antioquia, llegó al sitio Cantarrana de San José de Apartadó y permanecieron largo tiempo afirmándose como "autoridad suprema" de la zona. En los días siguientes lanzaron amenazas contra la Comunidad de Paz, afirmando que como los denuncia a ellos, la Comunidad no quiere la paz sino la guerra, pues si quisiera la paz no los denunciaría.
- El 6 de octubre/17, pobladores de la vereda La Esperanza de San José de Apartadó fueron interceptados por paramilitares quienes los conminaron a retirarse de la Comunidad de Paz para no poner en riesgo sus vidas.
- El 7 de octubre/17, un nuevo y fuerte contingente paramilitar llegó al sitio La Máquina, de la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó, instalándose allí y desplazándose continuamente hacia la vereda Caraballo de Turbo, definiéndose como autoridad suprema en una especie de corredor de terror.
- El 7 de octubre/17 paramilitares en trajes civiles y armados llegaron a la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda Mulatos Medio, permaneciendo varias horas explorando el terreno y observando a las familias. Ese mismo día, en la vereda cercana de La Resbalosa, el informante puesto allí por los paramilitares fue visto recorriendo las veredas cercanas buscando informaciones sobre cada familia de la zona.
- El 11 de octubre/17, en el barrio La Playita de Buenaventura, Valle, el líder del Espacio Humanitario Punta Icaco, RUBÉN PALOMINO CASTRO, fue abordado y amenazado por el paramilitar

alias "Canchimalo" de "Los Urabeños" quien le habló de una orden existente para darle una golpiza por impedir el trabajo de los paramilitares.

El 11 de octubre/17, en la Zona Humanitaria de Nueva Vida del Territorio Colectivo del Cacarica de Riosucio, Chocó, 4 paramilitares de las AGC sacaron de su casa y subieron a un bote a JOSÉ MERLÍN MURILLO. Su cuerpo aparecería dos días después flotando cerca del puesto de control de la Armada en el sitio de Travesía, con signos de tortura.

El 12 de octubre/17 paramilitares uniformados y armados incursionaron en el paraje El Barro de la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó, donde estuvieron explorando los terrenos de las fincas de los integrantes de la Comunidad de Paz.

El 12 de octubre/17, paramilitares de las AGC encapuchados dispararon contra dos cultivadores de coco quienes iban en una embarcación, hirieron a uno en un brazo, les robaron el motor, las pertenencias, galones de gasolina y víveres. La Armada se negó a auxiliar al herido - El hecho ocurrió en cercanías del espacio humanitario Punta Icaco de Buenaventura, Valle.

El 14 de octubre/17 a las viviendas de El Barro, de la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó, llegó un paramilitar en búsqueda de queso para comprar y anunció que toda la cúpula paramilitar se dirigía hacia ese sitio.

El 17 de octubre/17 hubo un desembarco de tropas del ejército en el sitio El Barro y en la vereda Cabecera de Mulatos de San José de Apartadó, justo donde estaban acantonados los paramilitares desde días antes, sin que se produjera enfrentamiento alguno entre ellos, lo que reconfirmaba una vez más la unidad de acción entre militares y paramilitares. El día 18 un grupo de esos militares le preguntaron a miembros de la Comunidad de Paz que pasaban por allí si sabían dónde estaban sus "primos"; cuando los campesinos les preguntaron si eran que tenían familiares en esa zona, los militares respondieron que tenían "amigos" que debían estar en esa zona, en evidente alusión a los paramilitares que estaban cerca.

El 17 de octubre/17, cuando una campesina retornaba a la vereda La Unión luego de haber vendido sus productos agrícolas en Apartadó, fue asaltada por los paramilitares quienes la despojaron de todo el dinero.

El 18 de octubre/17 fueron vistos varios grupos de paramilitares de las AGC que se movilizaban en el Territorio Colectivo del Cacarica, en Riosucio, Chocó: en una panga de nombre "Niña Nicolle" que pasó cerca del puesto de control de la Armada en Travesía, sobre el Atrato, iban 7 paramilitares hacia Turbo; entre los sitios La Tapa y la Virginia, sobre el Río Perancho, se movilizaron 10 paramilitares; en la tarde, otros 10 se dirigieron hacia La Virginia en trajes civiles; todo ante la inacción aquiescente de la Armada que tiene su puesto de control en Travesía.

Los días 21 y 22 de octubre/17 varios paramilitares conocidos como "Óscar", "El Paipa" y otros, estuvieron apostados en las inmediaciones del espacio humanitario Puente Nayero de Buenaventura, Valle, alguno de ellos con arma visible.

El 23 de octubre/17, en el sitio La Tapa del Territorio Colectivo del Cacarica en Riosucio, Chocó, los paramilitares de las AGC, quienes mantienen allí un puesto del control desde hace 6 meses con la aquiescencia del Batallón de Selva 54 instalado a sólo 15 minutos, amenazaron a miembros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz ERIKA CARVAJAL, MARÍA FERNANDA VILLA-

RREAL y JAVIER ROSERO. En el puesto han retenido embarcaciones con mercados bajo el pretexto de que todo va para el ELN.

El 25 de octubre/17 fue sorprendido en la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó, Antioquia, el reconocido paramilitar que las AGC han colocado como espía en la vereda La Resbalosa, paseándose por varias horas tomando fotografías de las vivienda de los civiles y preguntando por los miembros de la Comunidad de Paz que están amenazados.

El 2 de noviembre/17 un integrante de la organización paramilitar AGC llegó a la Zona Humanitaria de Caño Manso, del Territorio Colectivo del Curvaradó, para exigir que la comunidad entregara una vivienda para que allí se instalara un informante ("punto") del grupo paramilitar. La Comunidad se negó y el emisario anunció represalias.

El 14 de noviembre/17, integrantes de las estructuras paramilitares que rodean el espacio humanitario Puente Nayero del barrio La Playita de Buenaventura, Valle, saquearon un camión que distribuía mercancías en la zona; la Policía adscrita a la SIJIN capturó al paramilitar "Lalo" pero luego lo dejó en libertad.

El 16 de noviembre/17, siete paramilitares de las AGC al mando de "Darío" y "Pantera" ingresaron a caballo a la Aldea de Paz de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda Mulatos Medio, preguntando por GILDARDO TUBERQUIA, líder de la Comunidad ya muchas veces amenazado por ellos, insinuando que la tierra de la comunidad debía ser repartida.

El 16 de noviembre/17, cuando llegaba de su finca en la vereda El Mariano al caserío de San José de Apartadó, fue baleado desde la base militar allí instalada el joven JUAN DE LA CRUZ GUZ-MÁN SUCERQUIA, desplazado con sus hermanos de la vereda Playa Larga a raíz del asesinato de su padre Ernesto Guzmán, quien se negó a venderle su tierra a los paramilitares.

El 19 de noviembre/17, un grupo de paramilitares de las AGC ingresaron a la finca de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda La Esperanza y preguntaron por su administrador, anunciando que lo tienen en la mira, como también a GILDARDO TUBERQUIA, coordinador de la Aldea de Paz en Mulatos Medio, pues afirman que ellos son quienes los denuncian cuando ingresan a sus territorios. El mismo día, en el caserío de San José, los militares anunciaron planes para apropiarse de los bienes de la comunidad y familias desplazadas en dicho caserío, violando así la Constitución, las leyes y los principios de protección de las Naciones Unidas.

El 20 de noviembre/17 se evidenció presencia masiva de paramilitares de las AGC en las veredas La Resbalosa, Mulatos, La Esperanza y La Hoz de San José de Apartadó. Los paramilitares afirmaron que la Comunidad de Paz es un estorbo para las inversiones previstas para la zona y por ello tienen órdenes de matar a los miembros de esa comunidad; piensan potrerizar la zona desde La Hoz a Mulatos por ambos lados del río para implantar ganadería.

El de noviembre/17, paramilitares de las AGC que han estado patrullando en las veredas Mulatos y Resbalosa de San José de Apartadó, le han expresado a los campesinos que tienen que capturar y asesinar a GILDARDO TUBERQUIA y a ESTEBAN GUISAO, coordinadores de los asentamientos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en Mulatos Medio (Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra) y La Esperanza, pues son un estorbo para sus planes en la zona.

El 3 de diciembre/17, doce paramilitares de las AGC llegaron en motos de alto cilindraje a Llano Rico, del Territorio Colectivo del Curvaradó, reunieron forzadamente a los pobladores y afirmaron

que nadie impedirá su presencia en la zona y que tienen una lista de personas para asesinar. Su presencia es tolerada por el Batallón de Selva 54 y la subestación de Policía de Pavarandó.

El 4 de diciembre/17 una llamada telefónica amenazante a la Zona Humanitaria de Camelias, en el Territorio Colectivo del Curvaradó en Carmen del Darién, Chocó, insinuó que los paramilitares sabían quién es la lideresa, refiriéndose a MARIA LIGIA CHAVERRA. Dos días después, los paramilitares de las AGC restringieron el ingreso y salida de pobladores entre Llano Rico y Apartadocito, en un retén muy cercano a la base militar de Llano Rico.

El 5 de diciembre/17, los paramilitares de las AGC ingresaron a la vereda La Resbalosa de San José de Apartadó, violaron la propiedad privada del miembro de la Comunidad de Paz ARÓN DA-VID, lo acusaron de informante, lo amenazaron de muerte y lo conminaron a no informar sobre su retención a la Comunidad de Paz si quería vivir.

El 6 de diciembre/17, un reconocido paramilitar de Apartadó, Antioquia, encargado por las AGC de coordinar los espionajes en las diversas veredas de San José de Apartadó, fue visto por los pobladores reuniendo a los "puntos" o informantes en zonas rurales.

El 8 de diciembre/17 un grupo de paramilitares de las AGC ingresaron a la vereda La Cristalina de San José de Apartadó donde permanecieron por varias horas.

El 11 de diciembre/17 un grupo de paramilitares penetró en la propiedad privada de un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en la vereda La Cristalina de ese corregimiento y permaneció allí varias horas.

El 15 de diciembre/17 un paramilitar ingresó a una casa campesina llamada Casa Roja de la vereda Mulatos de San José de Apartadó y manifestó su intención de dormir allí, a lo cual le respondieron que no podía hacer eso por estar armado. Se retiró enojado y en los días siguientes se conocieron amenazas contra quien le impidió pernoctar allí.

El 15 de diciembre/17, el paramilitar de nombre Isaías y apodado "Malaca", quien habita en el caserío de San José de Apartadó, Antioquia, le reveló a varias personas que había un plan de los paramilitares acordado con la Brigada XVII del ejército para eliminar al representante legal de la Comunidad de Paz, GERMÀN GRACIANO POSSO, pero que ese asesinato debería realizarse simultáneamente con un operativo de asalto económico, para lo cual buscan afanosamente informantes de la misma Comunidad de Paz. La Comunidad denunció esto en una constancia pública el 22 de diciembre/17.

El 19 de diciembre/17 la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó, amaneció rodeada por un contingente de paramilitares de las AGC, quienes incluso se bañaron en un pozo perteneciente al terreno de la Aldea.

El 29 de diciembre/17, cinco paramilitares de la estructura que opera en el caserío de San José de Apartadó, llegaron al asentamiento San Josesito de la Comunidad de Paz para asesinar al representante legal GERMÁN GRACIANO POSSO y a otros líderes de la Comunidad, realizando a la vez un robo a mano armada, tal como lo habían diseñado semanas antes y como había sido denunciado ante el país y el mundo por la Comunidad de Paz en Constancia del 22 de diciembre. El paramilitar ARCADIO llegó temprano a espiar el momento en que Germán llegaba a la bodega de comercialización del cacao y, una vez llegó, le confirmó por celular a sus compañeros

quienes llegaron inmediatamente en motos y armados e iniciaron el operativo criminal, pero la reacción inmediata de muchos miembros de la Comunidad de Paz que estaban cerca, impidió el crimen y logró desarmar e inmovilizar a dos de los paramilitares mientras los otros tres huyeron. La Comunidad entregó a los paramilitares retenidos al día siguiente al Viceministro del Interior, en presencia del Obispo de Apartadó, la Defensoría del Pueblo y un numeroso grupo de campesinos de la Comunidad y de sus alrededores. Las autoridades los entregaron a la Fiscalía, la cual a las pocas horas los puso en libertad. Los otros paramilitares participantes fueron: Ricardo David, alias "El Gato"; alias "Felipe" quien es el jefe paramilitar de la zona; James Cardona Higuita; Humberto Antonio Londoño Úsuga y Arcadio N. En los días posteriores han enviado numerosos mensajes de amenazas de venganza y circulan diariamente por la carretera entre Apartadó y San José, frente al asentamiento central de la Comunidad de Paz, exhibiendo sus armas en forma amenazante, mientras ninguna autoridad los controla sino que les mantiene las manos libres para delinquir.

5. Persecución a organizaciones estudiantiles

El 17 de agosto/17 los paramilitares "Águilas Negras" amenazaron mediante panfletos a 10 estudiantes de la Universidad del Tolima acusándolos de vender alucinógenas. La universidad en un comunicado se solidarizó con las víctimas.

El 20 de septiembre/17 la Mesa Multiestamentaria de Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, Boyacá, denuncia la agresión violenta del ESMAD contra estudiantes y pobladores que participaban en una protesta, lesionando a dos estudiantes, disparando armas de fuego y gases químicos contra los cuerpos.

El 9 de octubre, 217 estudiantes del colegio Rufina Vieja de Pinillos, Bolívar, dejaron de estudiar por la amenaza a 7 profesores (70% de la planta) por parte de un grupo armado que dijo pertenecer a los paramilitares "Clan del Golfo". Los profesores tuvieron que desplazarse.

6. Persecución a organizaciones y líderes comunitarios

El 20 de julio/17 el reconocido líder social de San Martín, Cesar, presidente de la Acción Comunal de la vereda El Loro y abanderado de la defensa del agua y de la tierra, CRISÓSTOMO NACILLA, fue atacado a bala en su finca y herido.

El 21 de julio/17 la Fiscalía 12 Especializada de Puerto Asís, Putumayo, la cual funciona en un batallón del ejército y se creó por un convenio entre fuerza pública y Ecopetrol, citó a 4 dirigentes de la Zona de Reserva Campesina de la Perla Amazónica, en represalia por movilizaciones en que se denuncia el incumplimiento del gobierno al Acuerdo de Substitución de Cultivos de Uso Ilícito.

El 28 de julio/17 dos líderes ambientalistas y promotores de la consulta popular contra la mina La Colosa en Cajamarca, Tolima, fueron víctimas de un atentado y salieron ilesos de los disparos. El 2 de agosto/17 fue asesinado en Puerto Nare, Antioquia, el líder social LUIS EDILSON ARANGO GALLEGO, de 40 años, defensor del territorio.

El 7 de agosto/17 uno de los promotores de la Consulta Popular en Ortega, Tolima, miembro del Comité Ambiental en Defensa de la Vida, JAMES DUCUARA, fue amenazado de muerte.

El 25 de agosto/17 paramilitares del "Clan del Golfo" ejecutaron en Cúcuta, Norte de Santander, al educador del Colegio Filo Gringo de El Tarra, GUILLERMO ANTONIO ORTIZ BAYONA.

El 25 de septiembre/17 una lideresa del corregimiento Ladrilleros de Buenaventura, Valle, fue atacada por tres paramilitares de las AGC, ocasionando el caso el desplazamiento de otras familias. El 5 de octubre/17 el Presidente de la Acción Comunal del Sector Tres de Junio del barrio Henequén de Cartagena, Bolívar, fue atacado por hombres armados que ingresaron a su vivienda y le dispararon.

El 5 de octubre/17 el líder comunal del barrio Villa de Leyva de Valle de Gamúez, Putumayo, OMAR ARGEMIRO CAICEDO, fue asesinado de 10 disparos al llegar a su casa.

El 11 de octubre/17, el líder de la Corporación Defensora del Agua, Territorio y Ecosistemas, LUIS ALBERTO GALVIS, fue víctima de un atentado en San Martín, Cesar, al ser atacado el vehículo en que se transportaba y su residencia.

El 17 de octubre/17 fue asesinado en la inspección José María de Puerto Guzmán, Putumayo, el líder comunal, ELIÉCER CARVAJAL, Fiscal de la Junta y activo en los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito.

El 12 de noviembre/17 fue amenazado por segunda vez en Ortega, Tolima, por los paramilitares de las AUC, el ambientalista y promotor de la consulta popular contra la minería extractiva, JA-MES DUCUARA.

El 4 de diciembre/17 en el corregimiento La Carmelita de Puerto Asís, Putumayo, fue asesinado el líder comunal, presidente de la JAC de la vereda Brasilia, LUIS ALFONSO GIRALDO, por encapuchados, en zona controlada por ejército y policía dada su cercanía del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación La Carmelita.

El 9 de diciembre/17 fue asesinado en el caserío de Sensella de la vereda La Delicia de Puerto Leguízamo, Putumayo, el vicepresidente de la Junta Comunal de la vereda.

El 10 de diciembre/17, la promotora de la consulta popular contra las empresas mineras de El Carmen de Chucurí, Santander, NINI JOHANA CÁRDENAS RUEDA, fue objeto de seguimientos y hostigamientos mientras participaba en un plantón en la plaza del municipio.

El 10 de diciembre/17 fue asesinada en la vereda El Descanso del corregimiento Ricaurte de Cúcuta, Norte de Santander, la presidenta de Acción Comunal, MIRIAM ZULAY HERNÁNDEZ SILVA, por paramilitares quienes la sacaron de su casa y dejaron su cadáver en el corregimiento de San Faustino.

7. Persecución a organizaciones sindicales

El 21 de julio/17, el sindicalista FRANCISCO RAMÍREZ, defensor durante 17 años de 4.400 víctimas de paramilitares organizados y financiados por la empresa Drummond, fue llamado por la Fiscalía a responder por cargos de calumnia que no son sino las denuncias de los crímenes perpetrados contra sindicalistas y campesinos asesinados, habiendo sido, además, víctima de varios atentados contra su vida, los cuales no han querido ser investigados por la Fiscalía.

- El 9 de agosto/17 el líder del Sindicato de Productos Agroquímicos en Barranquilla, Atlántico, fue amenazado, al parecer por algunos jefes de producción de empresas, mediante una granada que no explotó y un mensaje en que lo conminan a callarse.
- El 9 de octubre/17, el escolta del líder sindical HUBER BALLESTEROS, MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ GARCÍA, fue amenazado telefónicamente para que dejara su oficio si no quería morir, en Popayán, Cauca, desde el celular 3003650607.
- El 20 de octubre/17 cuando iba hacia su casa en Yumbo, Valle, desde Cali, fue víctima de un atentado el directivo de SUTIMAC (Sindicato de trabajadores de la Construcción), OMAR ROMERO, a la vez integrante de la dirección nacional de la Unión Patriótica. Salió ileso gracias a la reacción de los escoltas quienes impactaron a uno de los sicarios.
- El 8 de noviembre/17 los sindicatos de educadores y centrales sindicales protestaron por la persecución y amenazas a JUAN CARLOS MARTÍNEZ GIL, Secretario de Seguridad Social y Salud del Sindicato de Educadores Unidos de Caldas, amenazado 3 veces este año, recibiendo en el último mensaje una bala de fusil.
- El 9 de noviembre/17 fue atacada a tiros la residencia de ALFONSO VIÁFARA, presidente de la seccional Pradera de SINTRAINAGRO, quien ya antes había sido amenazado.

8. Persecución a denunciantes y organizaciones de derechos humanos

- El 1 de julio/17, dentro de las protestas que adelantan las comunidades de La Mata y Ayacucho en el Cesar, el ESMAD agredió gravemente a la periodista MARÍA MONTIEL, de la agencia Colombia Informa, siendo el agresor principal el Intendente de Policía FERNANDO SUÁREZ.
- El 12 y 13 de julio/17, los integrantes de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz ELKIN SA-RRIA, SANDRA GUTIÉRREZ Y DANILO RUEDA fueron víctimas de seguimientos y hostigamientos en los alrededores de su sede, en Bogotá.
- El 17 de julio/17 un grupo de 15 líderes sindicales, sociales y de derechos humanos de Cali, Valle, fueron amenazados en un mensaje de texto enviado por paramilitares.
- El 28 de julio/17 el defensor de derechos humanos de CREDHOS en Barrancabermeja, IVÁN MADERO, fue amenazado por paramilitares mediante mensajes telefónicos a causa de sus denuncias del paramilitarismo.
- El 31 de julio/17 los paramilitares amenazaron mediante un panfleto a integrantes de sindicatos, organizaciones sociales y grupos de derechos humanos en Barrancabermeja, Santander.
- El 1 de agosto/17, por denunciar a miembros de la policía como vinculados al microtráfico de droga, fue amenazada la rectora del Colegio Pedro Nel Ospina, de Ituango, Antioquia, MARÍA VICTORIA ZAPATA.
- El 9 de septiembre/17 fue asesinado en el barrio El Poblado de Medellín, Antioquia, el abogado defensor de víctimas LEONARDO BALLESTEROS, quien había sido amenazado y tenía esquema de protección de la UNP.

El 10 de septiembre/17 el Personero de Chámeza y ex Personero de Nunchía, Casanare, NOR-BERTO MARTÍNEZ, fue amenazado y conminado a no asistir a eventos públicos, luego de quemarle su casa en Nunchía 2 días antes.

El 13 de septiembre/17, en medio de una reunión de vendedores informales de Facatativá, Cundinamarca con el Secretario de Gobierno del municipio FRANCISCO JAVIER BELTRÁN BUSTOS, éste hizo señalamientos al abogado defensor de derechos humanos WILMAR ALEXANDER MUÑOZ, con acusaciones falsas aludiendo a pruebas inexistentes, eludiendo de esa manera las quejas de los vendedores por sus actuaciones represivas.

El 16 de septiembre/17, al llegar al Territorio Colectivo del Cacarica para realizar unos talleres, los defensores de derechos humanos de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, ERIKA CARVAJAL, MARÍA FERNANDA VILLARREAL, DANIEL MURIEL, JULIANA CHAPARRO y DANILO RUEDA, fueron seguidos y hostigados por paramilitares de las AGC.

El 30 de septiembre/17 fue asesinado en el barrio Castilla de Medellín, Antioquia, el defensor de derechos humanos LUIS FERNANDO GIL, de 26 años.

El 7 de octubre/17 el defensor de derechos humanos DEIVIN HURTADO recibió amenazas telefónicas contra su vida en Popayán, Cauca.

El 8 de octubre/17 en el puesto de control de la Armada del Territorio Colectivo del Cacarica, los militares sometieron a hostigamientos y malos tratos a los miembros de CAVIDA (Comunidad de Autodeterminación Vida y Dignidad) que se movilizaban en una embarcación asignada por la Unidad Nacional d Protección. Los militares se negaron a identificarse violando todas las leyes constitucionales y sentencias de las Cortes.

El 8 de octubre/17 la Policía Antinarcóticos atacó con tiros y bombas de aturdimiento a una Comisión de instituciones nacionales e internacionales que iba a verificar la zona en que murieron 7 personas el 5 de octubre en Tumaco, Nariño.

El 25 de octubre/17 en la madrugada fue violentada la sede y robados los equipos de la Corporación para el Desarrollo y la Investigación Social –CORPEIS– en Bogotá, donde funciona la Agencia de Prensa Rural que denuncia permanentemente las violencias contra los sectores populares.

El 30 de octubre/17 fue amenazado de muerte mediante un panfleto el defensor de derechos humanos JAVIER DORADO, en Pasto, Nariño, Presidente del Comité Permanente de DD HH de la Gobernación de Nariño.

El 7 de noviembre/17, el Alcalde de Facatativá, Cundinamarca, amenazó al abogado defensor de derechos humanos WILMAR MUÑOZ CAMELO, al dar declaraciones a medios de comunicación refiriéndose a "un personaje que tiene voluntad de llegar a desarticular el municipio" mientras pasaba por las pantallas la imagen de Wilmar, todo por defender los derechos de los vendedores informales.

El 18 de noviembre/17, una vez más JUAN CARLOS QUINTERO, dirigente de la Asociación Campesina del Catatumbo y defensor de derechos humanos, fue amenazado por tropas de la Brigada Móvil 33 y de la Policía, en El Tarra, Norte de Santander, deteniéndolo ilegalmente por una hora y desconociendo todas las normas de protección de su esquema otorgado por la UNP.

El 19 de noviembre/17, tropas del ejército amenazaron al defensor de derechos humanos OLGER ANTIONIO PÉREZ, en un retén de Convención, Norte de Santander, y a su escolta que era miembro de la UNP. Sólo cuando se comunicaron con diferentes entes del Estado, los dejaron seguir.

9. Persecución a participantes en protestas sociales

El 7 de julio/17 Las comunidades de Ayacucho y La Mata de La Gloria, Cesar, quienes han adelantado una protesta contra Ecopetrol y la administración pública, por deterioros sociales, ambientales y laborales, fueron hostigadas por miembros de la fuerza pública quienes han acusado a los manifestantes de comportamientos no existentes y han hostigado a varias familias que se movilizan en la zona.

El 12 de julio/17 la represión contra las comunidades de Ayacucho y la Mata de La Gloria, Cesar, continúa siendo una represión militar y amenaza de judicialización, mientras Ecopetrol y la administración civil incumplen sus compromisos y evaden las reuniones, amenazando siempre con enviar al ESMAD y tejiendo acusaciones falsas contra las comunidades y abogados.

El 14 de julio/17 miembros del CTI y del ejército ingresaron arbitrariamente a una vivienda donde se encontraba una menor con su madre, en Suárez, Cauca, provocando una protesta de los pobladores.

El 17 de julio/17 el ESMAD arremetió brutalmente contra campesinos y periodistas que protestaban en la vereda La Reforma de Puerto Rico, Meta, por la erradicación irregular de cultivos de uso ilícito. Fuera de gases y bombas aturdidoras, atacaron con balas y granadas dejando varios heridos y daños ambientales.

El 19 de julio/17 miembros de la policía ejecutaron a un campesino quien participaba en una protesta en la vereda La Reforma de Puerto Rico, Meta. Otras personas resultaron heridas.

El 15 de agosto/17, ante protestas protagonizadas por comunidades de Ciudad Bolívar y Usme en el sur de Bogotá contra la ampliación del Relleno Sanitario Doña Juana, dadas la enfermedades que está produciendo en las poblaciones vecinas, la policía arremetió brutalmente dejando al menos 15 lesionado y 7 detenidos.

El 15 de agosto/17 el ESMAD arremetió con extrema brutalidad en las poblaciones de Segovia y Remedios, Antioquia, donde desde el 21 de julio se adelantaba un paro minero en protesta por la represión a la minería ancestral artesanal y las concesiones a la multinacional canadiense Gran Colombia Gold Corporation que ha dejado en la ruina a millares de hogares. El ESMAD se tomó el refugio humanitario instaurado en el Coliseo, el hospital, desde el cual disparó gases y proyectiles e impidió ingreso de heridos, muchas viviendas dejándolas estropeadas, las cocinas comunitarias derramando los alimentos, disparó armas de fuego asesinando al joven BRANDON STID OCHOA ESTRADA, sus auxiliares paramilitares asesinaron además al joven HERNÁN TOBÓN MENESES; lanzaron gases químicos contra poblaciones e incluso contra una ceremonia católica. Se contabilizaron más de 30 heridos; sus crímenes fueron sin cuenta.

El 17 de agosto/17, en medio de una protesta de la población de Pueblo Viejo, Magdalena, por la carencia de luz eléctrica, un policía de apellido Riquet le disparó al joven DAMIÁN ALTAHONA en la cabeza causándole la muerte.

El 1 de septiembre/17 ingresaron 50 motorizados de la Policía al caserío Sinaí de Puerto Asís, Putumayo, custodiando una caravana de 10 volquetas y 4 carro-tanques de la empresa petrolera británica Amerisur, contra la cual ha protestado la comunidad por sus daños ambientales. El ES-MAD atacó a la comunidad allí concentrada con armas explosivas y químicas hiriendo al campesino SEGUNDO ÁLVARO SEVILLANO quien tuvo que ser hospitalizado y dejando afectadas a varias mujeres, adultos y niños.

El 10 de septiembre/17 el ESMAD maltrató a los pobladores de la vereda Pío XII de Guamal, Meta, quienes exigían abrir paso, obstruido por las maquinarias del proyecto Trogon I de Ecopetrol, el cual ha causado daños ambientales y destrucción de alcantarillas, desacatando directrices de la Procuraduría y la Contraloría.

El 8 de octubre/17 miembros del ESMAD ejecutaron a la periodista indígena MARÍA EFIGENIA VÁSQUEZ ASTUDILLO e hirieron a 3 miembros de la Comunidad de Kokonuko, Cauca, en medio de una protesta indígena por la defensa del territorio.

El 1 de noviembre/17 los periodistas ARQUIMEDES GUTIÉRREZ y LUIS FERNANDO MO-LINA fueron agredidos y despojados por policías cuando cubrían episodios del paro campesino del Catatumbo en Sardinata, Norte de Santander. La Policía decomisó su material, les derramaron gasolina encima acusándolos de "sapos", requisaron sus pertenencias y celulares hasta que miembros de la ONU intervinieron.

10. Persecución a opositores políticos y desmovilizados de la insurgencia

El 1 de julio/17, los militantes de la Unión Patriótica ALIRIO BARBOSA y LISBETH CLAVIJO fueron amenazados y hostigados en Andalucía, Valle, con el fin de frenar las movilizaciones populares que adelantaban.

El 2 de julio/17 fue sorprendido un joven (muy probablemente paramilitar) pegando carteleras en el barrio Siloé de Sucre, Cauca, en las que se amenazaba a 35 campesinos acusándolos de expendedores de droga, acusaciones falsas que iban contra pobladores conocidos, amas de casa e integrantes de asociaciones campesinas sindicales y la organización política Marcha Patriótica, o contra familiares de todos estos. Al verse descubierto, el victimario huyó.

El 12 de julio/17 los paramilitares ejecutaron a JUAN FERNANDO AMAYA VALENCIA, ex combatiente de las FARC ya desmovilizado e indultado en la vereda La Granja de Ituango, Antioquia.

El 14 de julio/17, 4 jóvenes de rasgos paramilitares ejecutaron al líder afrocolombiano y militante de la Marcha Patriótica HÉCTOR WILLIAN MINA, en Guachené, Cauca.

El 15 de julio/17 fue amenazada en Cali, Valle, MANUELA VIVEROS, secretaria de la Juventud Rebelde del Valle, quien trabaja con niños de los barrios populares.

El 16 de julio/17, el encargado político de Juventud Rebelde del Valle del Cauca, MATEO GAR-CÍA CANDELA, fue agredido en una calle del barrio el Guadal por alguien que se la abalanzó con un puñal pero él pudo evadir el golpe.

- El 26 de julio/17 el comandante paramilitar de la vereda Las Flores de Nechí, Antioquia, reunió a los mototaxistas y les informó que JOSÉ ARDILA RUEDA, ex combatiente de las FARC en proceso de reincorporación, era objetivo militar de ellos y que el que lo transportara también sería asesinado.
- El 9 de agosto/17 fue asesinado en la vereda La Tigra de Piamonte, Cauca, el ex presidente de acción comunal y coordinador del movimiento Marcha Patriótica, FERNANDO ASPRILLA. En días anteriores la policía hizo uso excesivo de fuerza contra pobladores de esa vereda.
- El 14 de agosto/17 fue asesinado en el caserío de Santa Lucía de Ituango, Antioquia, el ex comandante de milicias de las FARC desmovilizado, JESÚS ADÀN MAZO. Llevaba 2 noches en ese lugar, pues había huido por las amenazas. No se hallaba en los campamentos porque había sido miliciano y no guerrillero.
- El 18 de agosto/17 una pareja entre 30 y 35 años fue sorprendida haciendo registros fotográficos de todo el que entraba o salía de la sede del Congreso de los Pueblos, en Bogotá, D. C.
- El 6 de septiembre/17 los paramilitares distribuyeron un panfleto en Guachené, Cauca, con amenazas y conminaciones a abandonar el pueblo a más de 35 personas a quienes acusan de diversos delitos y también a miembros de organizaciones sociales, entre ellos a GERARDO BARONA AVIRA, defensor de derechos humanos y líder campesino y de oposición.
- El 9 de septiembre/17, luego de una reunión en la vereda Hato Santa Marta de Suárez, Cauca, el líder agrario, ex Alcalde de Suárez y miembro de la Marcha Patriótica, RUBÉN DARÍO DEVIA, fue víctima de un atentado en la carretera de regreso a Suárez, del cual salió ileso. Meses antes un grupo armado lo había visitado en su finca exigiéndole contribuciones económicas.
- El 10 de septiembre/17 fue asesinado en Tumaco, Nariño, LUIS HERMINSUL GUADIL HINESTROZA, desmovilizado de las FARC e indultado, de 35 impactos de bala.
- El 23 de septiembre/17 en la vereda El Coral del corregimiento de Puerto Claver de El Bagre, Antioquia, cerca de 30 paramilitares secuestraron a 3 ex combatientes de las FARC en proceso de reintegración y robaron el ganado de la finca. Gracias a las denuncias inmediatas, más tarde los dejaron en libertad.
- El 28 de septiembre/17, el Bloque Capital de las AUC amenazó por correos electrónicos a dos mujeres integrantes de la Fundación Legados Tejiendo Vida Paz y Memoria, conformada por familiares del nuevo partido político de las FARC. Las víctimas fueron ISAIOA VILLACOB y ORIANA LUGO.
- El 8 de octubre/17 el vocero de la Mesa Regional de Organizaciones Sociales del Putumayo e integrante de la Marcha Patriótica, ALEXANDER SÁNCHEZ MELENGE, fue amenazado de muerte en Puerto Guzmán, Putumayo.
- El 12 de octubre/17, 10 miembros del comité ejecutivo del partido político Unión Patriótica fueron amenazados de muerte y conminados a abandonar el país ese mismo día, mediante carta entregada en la sede por un mensajero y abierta por la policía y suscrita por el grupo paramilitar AGC.

El 15 de octubre/17 en San José de Tapaje de la localidad de Isupí de El Charco, Nariño, fueron asesinados 6 ex combatientes de las FARC quienes estaban en el proceso de reintegración en el Espacio Territorial de Capacitación y Reintegración Aldemar Galán. Las amenazas contra ellos ya se habían puesto en conocimiento del mecanismo de monitoreo y verificación del proceso de paz pero no se hizo nada. Las víctimas fueron: JOSÉ MILLER ESTUPIÑÁN TOLOZA; CARLOS SINISTERRA; EDINSON MARTÍNEZ; DUBER ALBERTO OBANDO VALLECILLA; JOSÉ ALFREDO GARCÍA ESTUPIÑÁN y JOHAN N.

El 20 de octubre/17 cuando iba hacia su casa en Yumbo, Valle, desde Cali, fue víctima de un atentado el directivo de SUTIMAC (Sindicato de trabajadores de la Construcción), OMAR ROMERO, a la vez integrante de la dirección nacional de la Unión Patriótica. Salió ileso gracias a la reacción de los escoltas quienes impactaron a uno de los sicarios.

El 26 de octubre/17, en la vereda El Cairo de Cajibío, Cauca, policías detuvieron ilegal y arbitrariamente al líder campesino JOSÉ ALBEIRO CAMPO, cuando caminada en una vía a 15 minutos de donde se desarrollaba una protesta social. Lo redujeron con violencia y se lo llevaron a la estación de Piendamó donde lo tuvieron 5 horas sin acusación alguna.

El 29 de octubre/17, en la vereda La Pedregoza, de la inspección de José María de Puerto Guzmán, Putumayo, fue asesinado el ex combatiente de las FARC en proceso de reintegración, ÓSCAR ARANGO. Hacía 8 días usaba un permiso para ausentarse del espacio de control y trabajar en una finca pues sólo faltaba que le entregaran su cédula.

El 31 de octubre/17 en la vereda San Isidro de Ricaurte, Nariño, fue asesinado ORLANDO GARCÍA y herido JUAN PABLO GUANGA, ambos indígenas y ex combatientes de las FARC en proceso de reincorporación. Fueron atacados al salir de una reunión de capacitación programada por el nuevo partido político de las FARC.

El 7 de noviembre/17, militares irrumpieron en una reunión de pedagogía de paz en la vereda Piedra Marcada del corregimiento Vegalarga de Neiva, Huila y amenazaron de muerte al excombatiente de las FARC RAMIRO DURÁN, desmovilizado y vocero político del nuevo partido.

El 8 de noviembre/17, en Cajibío, Cauca, 15 hombres armados con todos los signos y comportamientos del paramilitarismo, quienes en días anteriores habían querido hacerse pasar por guerrilleros del EPL, sacan de su casa al líder campesino y social, defensor de derechos humanos, integrante de asociaciones sindicales y sociales de la región y del movimiento político Marcha Patriótica, ALBER MARTÍNEZ OLARTE, llevándolo a otra vereda donde fue asesinado y arrojado al Río Cauca, apareciendo su cadáver el 11 de noviembre flotando en el embalse de Salvajina.

El 11 de noviembre/17 fue asesinado en inmediaciones del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación en Ituango, Antioquia, el ex combatiente de las FARC, desmovilizado e indultado, DALADIER DE JESÚS VÁSQUEZ.

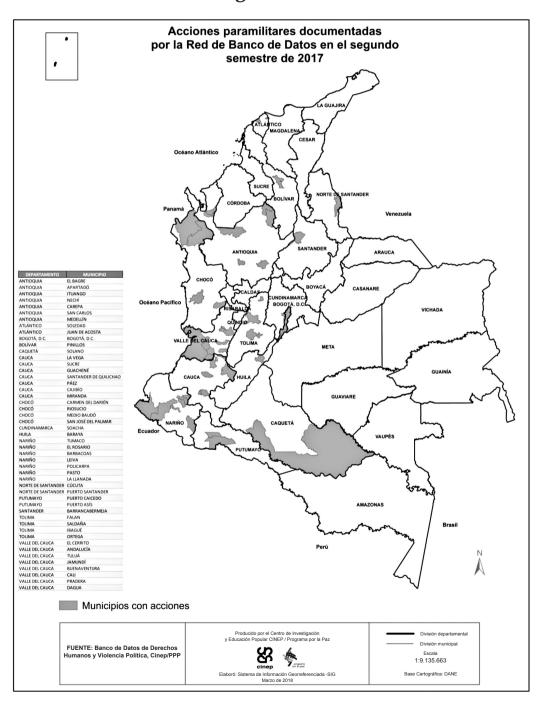
El 18 de noviembre/17 fue amenazado por segunda vez en Popayán, Cauca, MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ, escolta del dirigente sindical, social y político Huber Ballesteros, miembro de la dirección del movimiento político Marcha Patriótica.

- El 24 de noviembre/17 mediante un panfleto que circuló en Bogotá, el Bloque Capital de la estructura paramilitar "Águilas Negras" amenazó a 7 mujeres activistas, en lista encabezada por la Representante a la Cámara de Alianza Verde, ÁNGELA ROBLEDO.
- El 24 de noviembre/17 en el establecimiento carcelario de Pedregal de Medellín, Antioquia, fue brutalmente agredido el prisionero de guerra del ELN, EDWIN LONDOÑO, por un recluso paramilitar de las AGC.
- El 15 de diciembre/17 en Palermo, Huila, fue amenazado de muerte el ex combatiente de las FARC, RONAL ROJAS RAMOS, vocero del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común. Luego de los hostigamientos lo tuvieron que trasladar a Neiva para protegerlo.
- El 17 de diciembre/17 en Popayán, Cauca, fue amenazado por correo electrónico el secretario político de la Juventud Comunista ÓSCAR HUMBERTO VIVEROS EGAS, amenaza que se extiende a todas las organizaciones cercanas al Partico Comunista.
- El 19 de diciembre/17 fue asesinado en el corregimiento Pan de Azúcar de El Bordo, Cauca, el presidente de la acción Comunal ALFONSO PÉREZ MELLIZO, quien era a la vez integrante de la Asociación Campesina AGROPATÍA, de FENSUAGRO-CUT, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente y del movimiento Marcha Patriótica.

11. Persecución a organizaciones de género

- El 13 de julio/17 en el corregimiento Aguaclara de Tuluá, Valle, fue asesinado CRISTIAN ANDRÉS RODRÍGUEZ, transgenerista de 24 años, quien venía siendo amenazado, El 24 de julio/17, miembros de la comunidad LGBTI de Tuluá, Valle, fueron amenazados a través de diversas redes sociales.
- El 25 de octubre/17 circuló en Pasto, Nariño, un panfleto de las AGC en el cual amenazan con exterminar a los integrantes de la población LGBTI que han estado presentes en la construcción y elaboración del Acuerdo de Paz con las FARC, mencionando a 2 activistas de Nariño: MARCO AURELIO OTERO y DARLA CRISTINA GONZÁLEZ, ambos víctimas del conflicto.
- El 12 de noviembre/17 fue asesinado un integrante de la comunidad LGTB en Cúcuta, Norte de Santander, a las 3:30 a.m. en el sector conocido como "Callejón García".

Acciones paramilitares documentadas por la Red de Bancos de Datos en el segundo semestre de 2017



- El 1 de julio asesinaron en Llano Rico, Chocó, al líder de la Zona Humanitaria del Curvaradó ENRIQUE CABEZAS.
- El 1 de julio asesinaron en Cerrito, Valle, al líder agrario de Guacarí ALBERTO ROMÁN ACOSTA.
- El 1 de julio amenazaron y hostigaron a los líderes de la U.P. en Andalucía y Tuluá, Valle, ALI-RIO BARBOSA y LISBETH CLAVIJO.
- El 1 de julio al menos 50 paramilitares de las AGC agredieron a los campesinos agromineros en Puerto López, corregimiento de El Bagre, Antioquia.
- El 2 de julio incursionaron en la vereda La Resbalosa de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y reunieron a los pobladores para informarles de sus estrategias de control y dominio sobre ellos.
- El 2 de julio incursionaron en camionetas y motos en la vereda Santa Rita de La Vega, Cauca, para dejar grafitis amenazantes en 10 casas contra el Proceso Campesino Popular.
- El 2 de julio en la madrugada incursionaron en el corregimiento El Paraíso de Sucre, Cauca y pintaron grafitis en las casas y escuela a nombre de las AUC.
- El 2 de julio en el barrio Siloé de Sucre, Cauca, pegaron afiches con falsas acusaciones contra pobladores, muchos de ellos vinculados a organizaciones agrarias o políticas o familiares de los mismos.
- El 2 de julio hicieron huir de Villa Colombia Jamundí, Valle, a la lideresa social OFIR MEDINA por sus actividades en favor de la paz.
- El 3 de julio, un desembarco de militares en tres veredas donde hay asentamientos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Ant., previamente copadas por paramilitares, éstos hicieron disparos para que los militares ubicaran sus escondites y no los atacaran, como ha ocurrido en otras ocasiones.
- El 4 de julio mediante grafitis los paramilitares de AGC anunciaron su presencia armada en los corregimientos Llorente y Guayacana de Tumaco, Nariño.
- El 6 de julio incursionaron en la vereda La Cristalina de San José de Apartadó, afirmaron que iban a permanecer allí y dejaron grafitis en casas, escuela, alambradas y animales; empadronaron a pobladores y al llegar allí autoridades preocupadas por las denuncias que se hicieron, negaron o restaron importancia al hecho y le aseguraron a los medios que todo estaba en normalidad.
- El 7 de julio dos paramilitares de las AGC ingresaron al territorio humanitario del Jiguamiandó caserío Nueva Esperanza de Riosucio, Chocó, dejando grafitis amenazantes.
- El 9 de julio aparecieron grafitis de las AGC en los corregimientos El Vergel y Esmeraldas de El Rosario, Nariño, especialmente dirigidos contra las Guardias Campesinas de las organizaciones agrarias de la zona, a quienes amenazan de muerte.
- El 10 de julio los paramilitares implantaron Toque de Queda desde las 10:00 p. m. en el barrio La Paz de Barrancabermeja, Santander.
- El 10 de julio los paramilitares entraron a saquear la vivienda de una integrante del Consejo Interno de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, RUBY ARTEAGA, en la Vereda Mulatos.
- El 10 de julio un fuerte contingente paramilitar ingresó a las veredas El Porvenir y La Esperanza de San José de Apartadó, profirieron amenazas contra la Comunidad de Paz y anunciaron vengarse de la misma porque no les habían permitido tomarse el asentamiento de La Esperanza y por denunciarlos, anunciando el exterminio de la Comunidad de Paz y el dominio del paramilitarismo sobre la región.
- El 11 de julio los paramilitares grabaron grafitis en 25 viviendas del núcleo urbano de San José de Apartadó, Antioquia, a pesar de estar ultramilitarizado, con una gran base militar y una estación (bunker) de policía que violan todas las normas constitucionales.

- El 11 de julio tres paramilitares ingresaron al espacio humanitario Punta Icaco de Buenaventura, Valle, e hirieron a los jóvenes JEFFERSON ANGULO y ARNULFO SINISTERRA. Los victimarios venían del barrio Alfonso López donde operan ante la vista complaciente de la fuerza pública.
- El 12 de julio 30 paramilitares con armas largas llegaron a la vereda El Porvenir de San José de Apartadó, Antioquia, retuvieron a un poblador, lo amenazaron y le prohibieron relacionarse con la Comunidad de Paz a la cual anunciaron exterminar.
- El 12 de julio los paramilitares de las AGC ejecutaron a JUAN FERNANDO AMAYA VA-LENCIA, ex combatiente de las FARC ya desmovilizado e indultado, en la vereda La Granja de Ituango, Antioquia.
- El 14 de julio 4 jóvenes de rasgos paramilitares ejecutaron al líder afrocolombiano y militante de la Marcha Patriótica HÉCTOR WILLIAN MINA, en Guachené, Cauca.
- El 15 de julio los paramilitares ingresaron a muchas viviendas de las veredas La Esperanza y Mulatos de San José de Apartadó y saquearon las casas campesinas llevándose comida, ropas, dinero y animales. Las patrullas militares estaban en las cercanías pero nunca se enfrentaron con los paramilitares.
- El 15 de julio 3 paramilitares irrumpieron en el Territorio de Paz, Humanitario y Ambiental de La Esperanza de Buenaventura, Valle, con maquinaria pesada que ha causado daños ambientales, desconociendo las medidas cautelares que han obtenido.
- El 15 de julio se supo que el paramilitar alias "El Ñato", está amenazando de muerte a quienes denuncian o critican al representante legal del Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla de Riosucio, Chocó, Baldoino Mosquera Palacios, elegido y re-elegido fraudulentamente y quien se ha aliado con la empresa AGROMAR para explotar ilegalmente la madera y recursos del territorio comunitario. Otros paramilitares: alias "Coyote", alias "Yeison" y alias "Lute" han amenazado a otros líderes de la comunidad por denunciar a Mosquera y por enfrentar a las empresas irregulares.
- El 16 de julio un paramilitar uniformado y armado ingresó a la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, violando los principios de la Comunidad.
- El 16 de julio, 28 pobladores de la vereda El Vaticano de Baraya, Huila, fueron amenazados en un panfleto por paramilitares de las AUC, acusándolos de cosas falsas. Habían regresado luego de desplazamientos, animados por el Acuerdo de Paz.
- El 17 de julio un grupo de 15 líderes sindicales, sociales y de derechos humanos de Cali, Valle, fueron amenazados en un mensaje de texto enviado por paramilitares.
- El 21 de julio, el sindicalista FRANCISCO RAMÍREZ, defensor durante 17 años de 4.400 víctimas de paramilitares organizados y financiados por la empresa Drummond, fue llamado por la Fiscalía a responder por cargos de calumnia que no son sino las denuncias de los crímenes perpetrados contra sindicalistas y campesinos asesinados, habiendo sido, además, víctima de varios atentados contra su vida, los cuales no han querido ser investigados por la Fiscalía.
- El 20 de julio varios paramilitares ejecutaron a FREDY LINARES en el barrio Santilla de Soacha, Cundinamarca.
- El 23 de julio un grupo de paramilitares ingresaron al asentamiento de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, permaneciendo varias horas junto a la vivienda de uno de los líderes en abierto abuso e intimidación.
- El 26 de julio paramilitares de las AGC ingresaron al espacio humanitario Punta Icaco en Buenaventura, Valle, donde amenazaron al líder EISON VALENCIA SINISTERRA. Varios de los paramilitares fueron identificados por los pobladores del espacio humanitario como los que operan en barrios vecinos bajo la tolerancia de la fuerza pública.

- El 26 de julio el comandante paramilitar de la vereda Las Flores de Nechí, Antioquia, alias
 "Yeison", reunió a los mototaxistas y les informó que JOSÉ ARDILA RUEDA, ex combatiente
 de las FARC en proceso de reincorporación, era objetivo militar de ellos y que el que lo transportara también sería asesinado.
- El 27 de julio paramilitares de las AGC ejecutaron a LUIS ENOR MURILLO, de 21 años, por negarse aprestarles una colaboración.
- El 28 de julio el defensor de derechos humanos de CREDHOS en Barrancabermeja, IVÁN MADERO, fue amenazado por paramilitares mediante mensajes telefónicos, a causa de sus denuncias del paramilitarismo.
- El 31 de julio los paramilitares amenazaron mediante un panfleto a integrantes de sindicatos, organizaciones sociales y grupos de derechos humanos en Barrancabermeja, Santander.
- El 1 de agosto más de cien paramilitares de las AGC vestidos de negro llegaron a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ubicándose entre Puerto Caicedo y Puerto Asís, Putumayo, reunieron a los campesinos y afirmaron su oposición a la sustitución de cultivos de uso ilícito y su apoyo a la siembra de coca y a las extracciones mieras, insistiendo que son apoyados por la fuerza pública.
- El 1 de agosto se denunció el control del Territorio Colectivo del Cacarica (Riosucio, Chocó) por la instalación de 8 paramilitares de las AGC en un nuevo "Punto" de espionaje en el caserío La Travesía, entre La Tapa y El Limón, apoyado por el Batallón fluvial 16 de la Marina, copando así las AGC el 65% del territorio colectivo (15 de las 23 comunidades), vinculando a niños y jóvenes como informantes.
- El 3 de agosto paramilitares de civil y armados se desplazaron de la vereda La Esperanza hasta la vereda Las Nieves, de San José de Apartadó, grupo que en la tarde fue visto regresando con una recua de mulas con cargas de fusiles y equipamiento militar.
- El 4 de agosto varias instituciones del Estado, encabezadas por el Vicepresidente, se dieron cita en San José de Apartadó (caserío central) para afirmar ante la prensa que no existía el paramilitarismo y que la zona estaba en paz porque en 3 años no había habido asesinatos.
- El 5 de agosto un paramilitar se introdujo y se apoderó de una vivienda en el asentamiento de La Resbalosa, de San José de Apartadó, Antioquia, para servir de "punto" de control y espionaje de los paramilitares, exigiendo además que lo vincularan a la junta de acción comunal.
- El 6 de agosto en la tarde la comunidad de Puerto Lleras del Carmen del Darién, Chocó, observó la llegada al Territorio Colectivo de Jiguamiandó de 70 paramilitares uniformados y con armas largas y radios, pertenecientes a las AGC.
- El 7 de agosto paramilitares llegaron al resguardo de Piedra Verde en Barbacoas, Nariño, a preguntar por un líder Awá, en un contexto de seguimientos en motos a sus líderes.
- El 6 de agosto, en la vereda Piedra Grande del corregimiento Esmeraldas de El Rosario, Nariño, 20 paramilitares de las AGC ejecutaron al líder campesino y dirigente de la Marcha Patriótica NIDIO DÁVILA. Antes de ejecutarlo lo llevaron a la plaza central y le dijeron a los pobladores que así morirán todos los que estén de acuerdo con sustitución de cultivos.
- El 9 de agosto la presencia de 5 paramilitares en la Comunidad de Bocas del Limón del Territorio Colectivo del Cacarica, Riosucio, Chocó, bloqueó el trabajo de defensores de derechos humanos de la Comisión de Justicia y Paz, por sus amenazas.
- El 9 de agosto, 15 paramilitares en trajes civiles y armados llegaron al poblado La Corona de El Bagre, Antioquia, registraron casas y anunciaron que cobrarán impuestos por toda actividad económica.
- El 10 de agosto a las 11 p. m. llegaron 8 paramilitares de las AGC uniformados y armados a la casa de JORGE ELÍ ARAUJO MUÑOZ, líder campesino de la vereda Los Planes de Leiva, Nariño, lo conminan a recibir otros paramilitares al día siguiente y acompañarlos a otra vereda presentándolos como trabajadores suyos y a que renunciara a trabajar por la sustitución de

- cultivos y más bien a promover la siembra de coca, amenazándolo de muerte si no cumplía. El día siguiente tuvo que desplazarse.
- El 12 de agosto, los paramilitares atacaron e hirieron a dos hermanos VÁSQUEZ en el barrio Cerrito del corregimiento San Faustino de Cúcuta, cuando pretendían cruzar el río para ir a trabajar en Ureña (Venezuela).
- El 13 de agosto los paramilitares "Águilas Negras" amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de Falan, Tolima, mientras 28 casas de dicho pueblo fueron marcadas con sus grafitis.
- El 13 de agosto, paramilitares de las AGC amenazaron a varios pobladores de Saldaña, Tolima, mediante panfletos.
- El 15 de agosto al menos 6 sectores de la Ciudadela Sucre de Soacha, Cundinamarca, los paramilitares "Águilas Negras" a pobladores acusados de maleantes mediante carteles pegados en postes y en circulación por redes sociales.
- El 16 de agosto, en la frontera con Venezuela los paramilitares ejecutaron luego de torturar brutalmente a tres hombres que al parecer se habían desmovilizado y desertado de sus filas y habían cumplido penas carcelarias: ESNEIGH DAVID TORRES PERDOMO, ORLANDO BOCANEGRA ARTEAGA y CRISTIAN ORLANDO DÍAZ SANDOVAL.
- El 19 de agosto fue ejecutado en Carepa, Antioquia, el joven reclamante de tierras JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ CORREA. Su familia se había desplazado de Consejo Comunitario La Larga y Tumaradó en 1996-97 y había retornado a su finca El Descanso en la comunidad de Buenos Aires, Turbo, haciendo el proceso de restitución, pero los ocupantes de mala fe y los paramilitares de las AGC los obligaron a desplazarse nuevamente en 2016. Ninguna denuncia ni medida legal de protección les ha servido.
- El 23 de agosto paramilitares llamados "Los Urabeños" hurtaron el bote de carga de Cesión Angulo, del Consejo Comunitario de Naya, cerca a la desembocadura del río Anchicayá en la Bahía de Buenaventura, Valle, obligando a motoristas y pasajeros a lanzarse a los esteros; hurtaron también víveres por 8 millones y un motor 15 Yamaha.
- El 24 de agosto paramilitares de las AGC amenazaron mediante un panfleto a 7 funcionarios de la Unidad de Víctimas de Cali, Valle, incluida su Directora. FABIOLA PERDOMO a quien conminaron a abandonar el país en 36 horas.
- El 25 de agosto, paramilitares del "Clan del Golfo" ejecutaron en Cúcuta, Norte de Santander, al educador del Colegio Filo Gringo de El Tarra, GUILLERMO ANTONIO ORTIZ BAYONA.
- El 26 de agosto buscó refugio en la Zona Humanitaria Las Camelias, del Territorio Colectivo del Curvaradó del Carmen del Darién, Chocó, JOSÉ DEL CARMEN VILLALBA, hijo de un reclamante de tierra, luego de un intento de asesinato por paramilitares de las AGC por negarse a pagar vacunas extorsivas por ganado y cajas de banano.
- El 26 de agosto al menos 20 paramilitares ingresaron a la vereda Miramar de San José de Apartadó, Antioquia, interceptaron a varios pobladores a quienes amenazaron de muerte si denunciaban su presencia, especialmente a la Comunidad de Paz.
- El 27 de agosto dos paramilitares ingresaron al espacio humanitario Puente Nayero en Buenaventura, Valle, cuando se realizaba una asamblea, gracias a la tolerancia de la policía que debería vigilar los puestos de control perimetral.
- El 29 de agosto el paramilitar conocido como alias "Yeimi", jefe de "Los Urabeños", estuvo haciendo registros fotográficos de las placas del vehículo de protección del líder del espacio humanitario Puente Nayero, en Buenaventura, Valle, ORLANDO CASTILLO.
- El 6 de septiembre los paramilitares distribuyeron un panfleto en Guachené, Cauca, con amenazas y conminaciones a abandonar el pueblo a más de 35 personas a quienes acusan de diver-

- sos delitos y también a miembros de organizaciones sociales entre ellos a GERARDO BARO-NA AVIRA, defensor de derechos humanos y líder campesino y de oposición.
- El 9 de septiembre, paramilitares del "Clan del Golfo" amenazaron a 5 presidentes de Acción Comunal de Leiva, Nariño, 2 de ellos miembros de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño y de la Marcha Patriótica. La amenaza se hace desde el celular 3222908221 y el victimario afirma haber hecho un trabajo de inteligencia en la región y haber ubicado 350 personas a quienes les darán un código de seguridad para no tener problemas con ellos, pero antes deben aportar cuotas de más de 2 millones y asistir a una reunión, en caso de denunciar o rechazar las ofertas deberán abandonar la región o morir.
- El 10 de septiembre la población de Policarpa, Nariño, amaneció llena de grafitis del grupo paramilitar AUC, quizás porque cerca de allí estaba la Zona de Normalización de la desmovilizada guerrilla de las FARC.
- El 14 de septiembre los paramilitares de las AGC amenazaron al líder campesino e integrante de organizaciones sociales y de la Marcha Patriótica de Pradera, Valle, LINDER KENEDI CAMPO. Fue abordado por teléfono y conminado a reunirse con el paramilitar alias "Gentil Duarte" o a abandonar la región, insistiéndole en que no estaban jugando y en que no le importaba que lo denunciara ante la fuerza pública.
- El 16 de septiembre, al llegar al Territorio Colectivo del Cacarica para realizar unos talleres, los
 defensores de derechos humanos de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, ERIKA CARVAJAL, MARÍA FERNANDA VILLARREAL, DANIEL MURIEL, JULIANA CHAPARRO
 y DANILO RUEDA, fueron seguidos y hostigados todo el tiempo por paramilitares de las
 AGC, en Riosucio (Chocó).
- El 17 de septiembre el grupo paramilitar AGC a través de un panfleto declaró objetivo militar al pleno de funcionarios de la Cárcel Picaleña Coiba de Ibagué, Tolima, supuestamente por las medidas de control tomadas en el centro carcelario.
- El 19 de septiembre los paramilitares ejecutaron por degollamiento al campesino ALEJAN-DRO PINTO CARREÑO, de 74 años, atándolo de pies y manos y degollándolo, en la vereda Bajo Sinaí del corregimiento Urimaco de Cúcuta, Norte de Santander.
- El 20 de septiembre llegaron paramilitares a la vereda El Porvenir de San José de Apartadó, Antioquia, retuvieron a campesinos que sembraban maíz en sus parcelas y los conminaron a no relacionarse con la Comunidad de Paz.
- El 20 de septiembre los paramilitares ejecutaron a JOSÉ ACHURY e hirieron a un joven de 24 años apodado "Gomelo", en el barrio Altos de la Florida de Soacha, Cundinamarca, buscando el control de la distribución de droga.
- El 21 de septiembre un nutrido grupo paramilitar penetró en la vereda La Esperanza de San José de Apartadó, Antioquia, y convocó a los pobladores a una reunión para ofrecerles a los jóvenes proyectos económicos y campeonatos deportivos.
- El 22 de septiembre los paramilitares penetraron en la vereda El Porvenir de San José de Apartadó para hacerle a los jóvenes las mismas propuestas que habían hecho el día anterior en La Esperanza; allí se establecieron por varios días.
- El 23 de septiembre en el barrio Altos de La Florida de Soacha, Cundinamarca, los paramilitares quisieron imponerle un impuesto de cien mil pesos semanales a la propietaria de una tienda bajo amenaza de muerte si no pagaba, La propietaria, Miriam Murillo, tuvo que desplazarse. Al parecer, esto lo hacen con la mayoría de comerciantes del sector pero ninguna autoridad los controla.
- El 25 de septiembre una lideresa del corregimiento Ladrilleros de Buenaventura, Valle, fue atacada por tres paramilitares de las AGC, ocasionando el caso el desplazamiento de otras familias.
- El 26 de septiembre un grupo de paramilitares se tomó un establecimiento de billares en la vereda La Esperanza de San José de Apartadó, Antioquia, usó los billares y tiró todo lo que

- allí había como si fueran los dueños, ante lo cual muchas familias llenas de pánico se fueron a dormir al monte.
- El 28 de septiembre, el Bloque Capital de las AUC amenazó por correos electrónicos a dos mujeres integrantes de la Fundación Legados Tejiendo Vida Paz y Memoria, conformada por familiares del nuevo partido político de las FARC. Las víctimas fueron ISAIOA VILLACOB y ORIANA LUGO.
- El 30 de septiembre una Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo señala el alto riesgo que corren las familias de las zonas turísticas de Buenaventura, Valle: Ladrilleros, Juanchaco y La Barra, así como las Comunas 3, 4 y 12 de Buenaventura por el auge paramilitar que ha intensificado el reclutamiento forzado, la violencia sexual, la comisión de homicidios selectivos, extorsiones y desplazamientos forzados.
- El 1 de octubre los paramilitares asaltaron varias viviendas de la vereda El Porvenir de San José de Apartadó, Antioquia, robaron aparatos e instalaciones eléctricas.
- El 2 de octubre el líder indígena y Secretario Nacional de la organización de víctimas Tierra y Vida, ALDEMAR DÍAZ ZÚÑIGA, quien ya había sido víctima de atentados y desplazamientos por los paramilitares, sufrió un atentado en su vivienda en Santander de Quilichao, Cauca.
- El 4 de octubre la líder comunal DORA PÉREZ fue herida de dos disparos por paramilitares en el barrio Julio Rincón I de Soacha, Cundinamarca.
- El jueves 5 de octubre un numeroso grupo de paramilitares que venía del corregimiento Nuevo Antioquia de Turbo, Antioquia, llegó al sitio Cantarrana de San José de Apartadó y permanecieron largo tiempo afirmándose como "autoridad suprema" de la zona. En los días siguientes lanzaron amenazas contra la Comunidad de Paz, afirmando que como los denuncia a ellos, la Comunidad no quiere la paz sino la guerra, pues si quisiera la paz no los denunciaría.
- El 6 de octubre, pobladores de la vereda La Esperanza de San José de Apartadó fueron interceptados por paramilitares quienes los conminaron a retirarse de la Comunidad de Paz para no poner en riesgo sus vidas.
- El 6 de octubre, frente a la cárcel de Cúcuta, Norte de Santander, paramilitares en moto hirieron a dos personas, EDINSON OVALLES BARRIOS y OLISER BLANCO CAMPOS, allí donde el día anterior habían ejecutado a otra: ROBINSON PORRAS.
- El 7 de octubre, un nuevo y fuerte contingente paramilitar llegó al sitio La Máquina, de la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó, instalándose allí y desplazándose continuamente hacia la vereda Caraballo de Turbo, definiéndose como autoridad suprema en una especie de corredor de terror.
- El 7 de octubre paramilitares en trajes civiles y armados llegaron a la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda Mulatos Medio, permaneciendo varias horas explorando el terreno y observando a las familias. Ese mismo día, en la vereda cercana de La Resbalosa, el informante puesto allí por los paramilitares fue visto recorriendo las veredas cercanas buscando informaciones sobre cada familia de la zona.
- El 7 de octubre los paramilitares asesinaron al ex gobernador del Resguardo Dabeiba Queracito de Medio Baudó, Chocó, EZEQUIEL MANYOMA, de la etnia Embera Dóbida, además líder comunitario y promotor de salud. Lo sacaron de su casa en la noche del 6 y en la mañana del 7 lo ejecutaron en presencia de mucha gente.
- El 9 de octubre, 217 estudiantes del colegio Rufina Vieja de Pinillos, Bolívar, dejaron de estudiar por la amenaza a 7 profesores (70% de la planta) por parte de un grupo armado que dijo pertenecer a los paramilitares "Clan del Golfo". Los profesores tuvieron que desplazarse.
- El 11 de octubre, en el barrio La Playita de Buenaventura, Valle, el líder del Espacio Humanitario Punta Icaco, RUBÉN PALOMINO CASTRO, fue abordado y amenazado por el paramilitar alias "Canchimalo" de "Los Urabeños" quien le habló de una orden existente para darle una golpiza por impedir el trabajo de los paramilitares.

- El 11 de octubre en la Zona Humanitaria de Nueva Vida del Territorio Colectivo del Cacarica de Riosucio, Chocó, 4 paramilitares de las AGC sacaron de su casa y subieron a un bote a JOSÉ MERLÍN MURILLO. Su cuerpo aparecería dos días después flotando cerca del puesto de control de la Armada en el sitio de Travesía, con señas de tortura.
- El 12 de octubre paramilitares uniformados y armados incursionaron en el paraje El Barro de la vereda de Mulatos Medio de San José de Apartadó, donde estuvieron explorando los terrenos de las fincas de los integrantes de la Comunidad de Paz.
- El 12 de octubre, paramilitares de las AGC encapuchados dispararon contra dos cultivadores de coco quienes iban en una embarcación, hirieron a uno en un brazo, les robaron el motor, las pertenencias, galones de gasolina y víveres. La Armada se negó a auxiliar al herido- El hecho ocurrió en cercanías del espacio humanitario Punta Icaco de Buenaventura, Valle.
- El 12 de octubre, 10 miembros de comité ejecutivo del partido político Unión Patriótica fueron amenazados de muerte y conminados a abandonar el país ese mismo día, mediante carta entregada en la sede por un mensajero y abierta por la policía y suscrita por el grupo paramilitar AGC
- El 13 de octubre, vendedores informales de gasolina en el corregimiento de San Faustino de Cúcuta, Norte de Santander, denunciaron amenazas constantes de los paramilitares.
- El 14 de octubre, a las viviendas de El Barro, de la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó, llegó un paramilitar en búsqueda de queso para comprar y anunció que toda la cúpula paramilitar se dirigía hacia ese sitio.
- El 15 de octubre en una audiencia pública en Páez, Cauca, se conocieron las amenazas de los paramilitares a 5 dirigentes indígenas de la etnia Nasa de los resguardos de San Andrés, Tierradentro, Calderas y Gaitana.
- El 17 de octubre hubo un desembarco de tropas del ejército en el sitio El Barro y en la vereda Cabecera de Mulatos de San José de Apartadó, justo donde estaban acantonados los paramilitares desde días antes, sin que se produjera enfrentamiento alguno entre ellos, lo que reconfirmaba una vez más la unidad de acción entre militares y paramilitares. El día 18 un grupo de esos militares le preguntaron a miembros de la Comunidad de Paz que pasaban por allí si sabían dónde estaban sus "primos"; cuando los campesinos les preguntaron si eran que tenían familiares en esa zona, los militares, respondieron que tenían "amigos" que debían estar en esa zona, en evidente alusión a los paramilitares que estaban cerca.
- El 17 de octubre, cuando una campesina retornaba a la vereda La Unión luego de haber vendido sus productos agrícolas en Apartadó, fue asaltada por los paramilitares quienes la despojaron de todo el dinero.
- El 18 de octubre fueron vistos varios grupos de paramilitares de las AGC que se movilizaban en el Territorio Colectivo del Cacarica, en Riosucio, Chocó: en una panga de nombre "Niña Nicolle" que pasó cerca del puesto de control de la Armada en Travesía, sobre el Atrato, iban 7 paramilitares hacia Turbo; entre los sitios La Tapa y la Virginia, sobre el Río Perancho, se movilizaron 10 paramilitares; en la tarde, otros 10 se dirigieron hacia La Virginia en trajes civiles; todo ante la inacción aquiescente de la Armada que tiene su puesto de control en Travesía.
- Los días 21 y 22 de octubre varios paramilitares conocidos como "Óscar", "El Paipa" y otros, estuvieron apostados en las inmediaciones del espacio humanitario Puente Nayero de Buenaventura, Valle, alguno de ellos con arma visible.
- El 23 de octubre fue amenazado en un panfleto de los paramilitares "Águilas Negras" en Páez, Cauca, el dirigente indígena HERMES EVELIO PETE, ya víctima de un atentado que allí se menciona, advirtiendo que "de la próxima no se salva" y anunciando que matarán a los líderes y gobernadores que apoyen una movilización programada.
- El 23 de octubre, en el sitio La Tapa del Territorio Colectivo del Cacarica en Riosucio, Chocó, los paramilitares de las AGC, quienes mantienen allí un puesto de control desde hace 6 meses

- con la aquiescencia del Batallón de Selva 54 instalado a sólo 15 minutos, amenazaron a miembros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz ERIKA CARVAJAL, MARÍA FERNANDA VILLARREAL y JAVIER ROSERO. En el puesto han retenido embarcaciones con mercados bajo el pretexto de que todo va para el ELN.
- El 25 de octubre fue sorprendido en la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó, Antioquia, el reconocido paramilitar que las AGC han colocado como espía en la vereda La Resbalosa, paseándose por varias horas tomando fotografías de las viviendas de los civiles y preguntando por los miembros de la Comunidad de Paz que están amenazados.
- El 25 de octubre circuló en Pasto, Nariño, un panfleto de las AGC en el cual amenazan con exterminar a los integrantes de la población LGBTI que han estado presentes en la construcción y elaboración del Acuerdo de Paz con las FARC, mencionando a 2 activistas de Nariño: MARCO AURELIO OTERO y DARLA CRISTINA GONZÁLEZ, ambos víctimas del conflicto.
- El 28 de octubre los paramilitares llamados "Los Rastrojos" desaparecieron a 4 trabajadores informales que sobreviven de venta de combustible, en la vereda El Diamante de Puerto Santander, Norte de Santander.
- El 1 de noviembre, ejecutando las amenazas consignadas en un panfleto suscrito por el "Frente Capital Barranquilla de las AGC", un paramilitar asesinó al venezolano JOSÉ MANUEL CHÍQUEZ ROJANO, ingeniero que sobrevivía vendiendo chance en su exilio en Soledad, Atlántico. La empresa Supergiros, administradora del Chance, confirmó la existencia del panfleto que promete asesinar a empleados que no cumplan sus exigencias. El mismo día otra vendedora de Chance en la vereda El Vaivén de Juan de Acosta, Atlántico MARTINA LUZ VILLA, fue asesinada por no obedecer al mismo grupo paramilitar.
- El 2 de noviembre fue hallado asesinado y torturado en el caserío El Palmar de Dagua, Valle, JEFFERSON PRETEL, miembro del Consejo Comunitario de Cabecera del Bajo San Juan y desplazado desde abril con 32 familias en el Coliseo de Buenaventura, luego de la masacre de Carra. Fue citado a Cali por Robin Angulo, de la estructura paramilitar de las AGC, para hacerle una oferta laboral y luego sólo se encontró su cadáver torturado.
- El 2 de noviembre un integrante de la organización paramilitar AGC llegó a la Zona Humanitaria de Caño Manso, del Territorio Colectivo del Curvaradó, para exigir que la comunidad entregara una vivienda para que allí se instalara un informante ("punto") del grupo paramilitar. La Comunidad se negó y el emisario anunció represalias.
- El 5 de noviembre, paramilitares del grupo "Águilas Negras" amenazaron por teléfono a la representante legal y Consejera Mayor del Consejo Regional Indígena del Tolima, YANETH DEL PILAR SUÁREZ GUTIÉRREZ y al Consejero Mayor JESÚS EMILIO TORRES JARAMILLO, luego del cierre parcial de la vía en Saldaña, Tolima.
- El 8 de noviembre, en Cajibío, Cauca, 15 hombres armados con todos los signos y comportamientos del paramilitarismo, quienes en días anteriores habían querido hacerse pasar por guerrilleros del EPL, sacan de su casa al líder campesino y social, defensor de derechos humanos, integrante de asociaciones sindicales y sociales de la región y del movimiento político Marcha Patriótica, ALBER MARTÍNEZ OLARTE, llevándolo a otra vereda donde fue asesinado y arrojado al Río Cauca, apareciendo su cadáver el 11 de noviembre flotando en el embalse de Salvajina.
- El 9 de noviembre, 100 paramilitares de las AGC, portando armas de largo alcance y radios, ingresaron al Resguardo Embera de Uradá Jiguamiandó en Riosucio, Chocó, reunieron a la comunidad y anunciaron que estaban respondiendo al minado de caminos anunciado por el ELN, conminándolos a no denunciar, pues en tal caso sus amigos institucionales (los militares) les informarían sobre las denuncias. El 3 de noviembre guerrilleros del ELN habían informado a las comunidades sobre la instalación de minas y les pidieron no transitar por los caminos y

- montañas sino por los ríos. Tal situación de confrontación afecta a las comunidades de Uradá, Puerto Lleras, El Ovo, Vergel, La Laguna y Bracitos.
- El 11 de noviembre, en la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo del Territorio Colectivo del Jiguamiandó en Riosucio, Chocó, luego de pasar por allí miembros del ELN quienes informaron a la población de zonas minadas y pidieron no transitar por ellas, llegaron 6 paramilitares de las AGC y luego llegaron 80 paramilitares del mismo grupo a acampar a 5 minuto del caserío Uradá y uno de sus cabecillas, "Chiqui", quien en días anteriores había amenazado de muerte al líder comunitario WILLINGTON CUESTA por quererlo sacar de la zona, anunció que tenía una lista de líderes de las comunidades de Alto Guayabal, Puerto Lleras, Pueblo Nuevo, Uradá y Curvaradó para matar.
- El 11 de noviembre, nueve hombres armados y encapuchados, apostados en el Alto de la Catalina de El Bagre, Antioquia, estuvieron asaltando, robando y golpeando a los pobladores que pasaban, muchos de ellos mineros artesanales, disparando también sus armas para intimidar. En el sitio dejaron bolsas de raciones alimentarias usadas por el ejército, lo que evidencia su pertenencia a la fuerza pública o a los paramilitares que gozan de su protección y complicidad.
- El 12 de noviembre el grupo paramilitar "Águilas Negras" amenazó a la lideresa campesina de Miranda, Cauca, CLAUDIA ADIELA LAMPREA TABORDA, conminándola a dejar de impulsar la Zona de Reserva y de colaborar con el proceso de paz.
- El 12 de noviembre, cincuenta paramilitares de las AGC ingresaron al caserío de Uradá del Territorio Colectivo del Jiguamiandó y afirmaron que se dirigían luego a Alto Guayabal.
- El 12 de noviembre fue amenazado por segunda vez en Ortega, Tolima, por los paramilitares de las AUC, el ambientalista y promotor de la consulta popular contra la minería extractiva, JAMES DUCUARA.
- El 14 de noviembre, integrantes de las estructuras paramilitares que rodean el espacio humanitario Puente Nayero del barrio La Playita de Buenaventura, Valle, saquearon un camión que distribuía mercancías en la zona; la Policía adscrita a la SIJIN capturó al paramilitar "Lalo" pero luego lo dejó en libertad.
- El 15 de noviembre, según denuncia del Alcalde de La Llanada, Nariño, los paramilitares de las AGC amenazaron a los mineros y pobladores de la zona exigiendo "vacunas"; este día se llevaron secuestrada a la niña DÁLIDA ROSERO MAYA, hija de minero, exigiendo 200 millones por su libertad.
- El 16 de noviembre, siete paramilitares de las AGC al mando de "Darío" y "Pantera" ingresaron a caballo a la Aldea de Paz de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda Mulatos Medio, preguntando por GILDARDO TUBERQUIA, líder de la Comunidad ya muchas veces amenazado por ellos, insinuando que la tierra de la comunidad debía ser repartida.
- El 16 de noviembre cuando llegaba de su finca en la vereda El Mariano al caserío de San José de Apartadó, fue baleado desde la base militar allí instalada el joven JUAN DE LA CRUZ GUZMÁN SUCERQUIA, desplazado con sus hermanos de la vereda Playa Larga a raíz del asesinato de su padre Ernesto Guzmán, quien se negó a venderle su tierra a los paramilitares.
- El 19 de noviembre, un grupo de paramilitares de las AGC ingresaron a la finca de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en la vereda La Esperanza y preguntaron por su administrador, anunciando que lo tienen en la mira, como también a GILDARDO TUBERQUIA, coordinador de la Aldea de Paz en Mulatos Medio, pues afirman que ellos son quienes los denuncian cuando ingresan a sus territorios.
- El 19 de noviembre, en un panfleto de las AGC amenazan a 40 personas de San Carlos, Antioquia a quienes acusan de distribuir droga pero una Concejal afirma que tienen 11 páginas de listas de amenazados.
- El 20 de noviembre se evidenció presencia masiva de paramilitares de las AGC en las veredas La Resbalosa, Mulatos, La Esperanza y La Hoz de San José de Apartadó. Los paramilitares

- afirmaron que la Comunidad de Paz es un estorbo para las inversiones previstas para la zona y por ello tienen órdenes de matar a los miembros de esa comunidad; piensan potrerizar la zona desde La Hoz a Mulatos por ambos lados del río para implantar ganadería.
- El 21 de noviembre en el sector La Vega del casco urbano de San José del Palmar, Chocó, los paramilitares asesinaron a OVIDIO ANTONIO GALVIS MARTÍNEZ, de 28 años, y al joven VÍCTOR MANUEL MEDINA PUERTAS, de 17, ayudantes del bus escalera que cubre la ruta a Cartago, a escasos metros de puestos de policía y ejército que no reaccionaron.
- El 21 de noviembre otro panfleto que circuló en San Carlos, Antioquia, suscrito por los paramilitares "Clan del Golfo", señala a 51 personas como objetivos para asesinar.
- El 24 de noviembre, mediante un panfleto que circuló en Bogotá, el Bloque Capital de la estructura paramilitar "Águilas Negras" amenazó a 7 mujeres activistas, en lista encabezada por la Representante a la Cámara de Alianza Verde, ÁNGELA ROBLEDO.
- El 24 de noviembre, en el establecimiento carcelario de Pedregal de Medellín, Antioquia, fue brutalmente agredido el prisionero de guerra del ELN, EDWIN LONDOÑO, por un recluso paramilitar de las AGC.
- El 26 de noviembre, el paramilitar de las AGC alias "Marco" llamó desde el celular 3174761431 al representante legal del Concejo Comunitario de cabecera, DAGOBERTO PRETEL, en Buenaventura, Valle, para advertirle que si iban a retornar al territorio los incluyeran a ellos (los paramilitares) que también iban a regresar a la comunidad e iban a "cobrar deudas".
- El 26 de noviembre, a la altura de la hacienda Mocarí, entre Mutatá y Pavarandó, Antioquia, fue observado un pasacalle verde y blanco con las siglas AGC, estando la hacienda a 5 minutos de un puesto policial.
- El 26 de noviembre, en zona rural de la vereda La Florida del Territorio Colectivo de La Larga-Tumaradó en Riosucio, Chocó, fue asesinado, sacándolo de su casa en presencia de su familia, el líder de restitución de tierra MARIO MANUEL CASTAÑO BRAVO, luego de asistir a una reunión en Puerto Cesar invitados por el PNUD sobre la política de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito. Había recibido diversas amenazas de las AGC y tenía protección poco eficaz de la UNP.
- El 27 de noviembre, paramilitares de las AGC que han estado patrullando en las veredas Mulatos y Resbalosa de San José de Apartadó, le han expresado a los campesinos que tienen que capturar y asesinar a GILDARDO TUBERQUIA y a ESTEBAN GUISAO, coordinadores de los asentamientos de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en Mulatos Medio (Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra) y La Esperanza, pues son un estorbo para sus planes en la zona.
- El 4 de diciembre, paramilitares de las AGC comandados por alias "el Político" ingresaron al predio del líder reclamante de tierras GUILLERMO DÍAZ, en la comunidad de Llano Rico del Territorio Colectivo del Curvaradó, en Carmen del Darién, Chocó, y lo amenazaron de muerte
- El 4 de diciembre, una llamada telefónica amenazante a la Zona Humanitaria de Camelias, en el Territorio Colectivo del Curvaradó en Carmen del Darién, Chocó, insinuó que los paramilitares sabían quién es la lideresa, refiriéndose a MARIA LIGIA CHAVERRA. Dos días después, los paramilitares de las AGC restringieron el ingreso y salida de pobladores entre Llano Rico y Apartadocito, en un retén muy cercano a la base militar de Llano Rico.
- El 5 de diciembre, los paramilitares de las AGC ingresaron a la vereda La Resbalosa de San José de Apartadó, violaron la propiedad privada del miembro de la Comunidad de Paz ARÓN DAVID, lo acusaron de informante, lo amenazaron de muerte y lo conminaron a no informar sobre su retención a la Comunidad de Paz si quería vivir.
- El 6 de diciembre, un reconocido paramilitar de Apartadó, Antioquia, encargado por las AGC de coordinar los espionajes en las diversas veredas de San José de Apartadó, fue visto por los pobladores reuniendo a los "puntos" o informantes en zonas rurales.

- El 8 de diciembre, un grupo de paramilitares de las AGC ingresaron a la vereda La Cristalina de San José de Apartadó donde permanecieron por varias horas.
- El 8 de diciembre un grupo de paramilitares llegó a media noche en dos botes al Resguardo Jericó-Consaya, de Solano, Caquetá, sacó a sus pobladores de sus lechos y casas mientras dormían y los sometieron a interrogatorios sobre bienes dejados allí por las FARC, los agredieron y sembraron pánico en el Resguardo.
- El 8 de diciembre, en el caserío Playa Roja del Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla en Riosucio, Chocó, paramilitares de las AGC asesinaron al líder reclamante de tierras HERNÁN BEDOYA, mientras iba a caballo hacia su vivienda. Era propietario de la Zona de Biodiversidad Mi Tierra, en el Consejo Local de Bijao-Onofre y se había opuesto a proyectos agroindustriales financiados por la ANT y ejecutados por AGROMAR, bajo la autorización del cuestionado representante legal, elegido dos veces en forma fraudulenta, Baldoino Mosquera Palacios.
- El 9 de diciembre se conoció la lista de 22 líderes reclamantes de tierra en Chocó, declarados objetivo militar por las AGC: TERRITORIO COLECTIVO DEL JIGUAMIANDÓ: Manuel Denis Blandón; Elkin Romaña; Romualdo Salcedo; Erasmo Sierra; Benjamín Sierra; Argemiro Bailarín; Félix Alvarado. TERRIITORIO COLECTIVO DEL CURVARADÓ: María Ligia Chaverra; Eustaquio Polo; Eleodoro Polo; Yomaira González; James Ruiz; Enrique Petro; Enrique Cabezas; Luis Felipe Triana. TERRITORIO COLECTIVO DE PEDEGUITA Y MANCILLA: Mary Hernández; Ledys Tuirán; Marlene Benítez. Se sabe que hay una recompensa de 60 millones para atentar contra sus vidas, incentivos promovidos por empresarios bananeros, palmeros y ganaderos de Antioquia.
- El 10 de diciembre fue asesinada en la vereda El Descanso del corregimiento Ricaurte de Cúcuta, Norte de Santander, la presidenta de Acción Comunal, MIRIAM ZULAY HERNÁNDEZ SILVA, por paramilitares quienes la sacaron de su casa y dejaron su cadáver en el corregimiento de San Faustino.
- El 11 de diciembre un grupo de paramilitares penetró en la propiedad privada de un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en la vereda La Cristalina de ese corregimiento y permaneció allí varias horas.
- El 15 de diciembre un paramilitar ingresó a una casa campesina llamada Casa Roja de la vereda Mulatos de San José de Apartadó y manifestó su intención de dormir allí, a lo cual le respondieron que no podía hacer eso por estar armado. Se retiró enojado y en los días siguientes se conocieron amenazas contra quien le impidió pernoctar allí.
- El 15 de diciembre, el paramilitar de nombre Isaías y apodado Malaca, quien habita en el caserío de San José de Apartadó, Antioquia, le reveló a varias personas que había un plan de los paramilitares acordado con la Brigada XVII del ejército para eliminar al representante legal de la Comunidad de Paz, GERMÀN GRACIANO POSSO, pero que ese asesinato debería realizarse simultáneamente con un operativo de asalto económico, para lo cual buscan afanosamente informantes de la misma Comunidad de Paz. La Comunidad denunció esto en una constancia pública el 22 de diciembre/17.
- El 19 de diciembre la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó, amaneció rodeada por un contingente de paramilitares de las AGC, quienes incluso se bañaron en un pozo perteneciente al terreno de la Aldea.
- El 24 de diciembre, paramilitares ejecutaron a una persona en el barrio Oasis de Soacha, Cundinamarca e hirieron en la cara al propietario de la discoteca JEFFERSON GRUESO, desplazado de Nariño, quien fue conminado a abandonar el barrio.
- El 29 de diciembre, cinco paramilitares de la estructura que opera en el caserío de San José de Apartadó, llegaron al asentamiento San Josesito de la Comunidad de Paz para asesinar al representante legal GERMÁN GRACIANO POSSSO y a otros líderes de la Comunidad, realizando a la vez un robo a mano armada, tal como lo habían diseñado semanas antes y como había sido

denunciado ante el país y el mundo por la Comunidad de Paz en Constancia del 22 de diciembre. El paramilitar ARCADIO llegó temprano a espiar el momento en que Germán llegaba a la bodega de comercialización del cacao y, una vez llegó, le confirmó por celular a sus compañeros quienes llegaron inmediatamente en motos y armados e iniciaron el operativo criminal, pero la reacción inmediata de muchos miembros de la Comunidad de Paz que estaban cerca, impidió el crimen y logró desarmar e inmovilizar a dos de los paramilitares mientras los otros tres huyeron. La Comunidad entregó a los paramilitares retenidos al día siguiente al Viceministro del Interior, en presencia del Obispo de Apartadó, la Defensoría del Pueblo y un numeroso grupo de campesinos de la Comunidad y de sus alrededores. Las autoridades los entregaron a la Fiscalía, la cual a las pocas horas los puso en libertad. Los otros paramilitares participantes fueron: Ricardo David, alias "El Gato"; alias "Felipe" quien es el jefe paramilitar de la zona; James Cardona Higuita; Humberto Antonio Londoño Úsuga y Arcadio N. En los días posteriores han enviado numerosos mensajes de amenazas de venganza y circulan diariamente por la carretera entre Apartadó y San José, frente al asentamiento central de la Comunidad de Paz, exhibiendo sus armas en forma amenazante, mientras ninguna autoridad los controla sino que les mantiene las manos libres para delinquir.

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural

Asociación Campesina del Catatumbo

Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC

Asociación Cantaclaro-Ecate-Centro del Valle

Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN

Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Chocó – Asorewa

Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato – Ascoba

Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja - Asodesamuba

Asociación de Institutores del Cauca - Asoinca

Asociación Nacional de Ayuda Solidaria – Andas

Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle

Asociación para la Promoción Social Alternativa - Minga

Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio - Asorvimm

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá - Casanare

Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe

Banco de Datos de Violencia Sociopolítica del Suroriente Colombiano

Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari

Central Unitaria de Trabajadores - CUT

Central Unitaria de Trabajadores – CUT Valle del Cauca

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Colectivo Sociojurídico Orlando Fals borda - OFB

Comisión Colombiana de Juristas

Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)

Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDH

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño

Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia

Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato - Cocomopoca

Coordinación Regional del Pacífico Colombiano - CRPC

Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos

Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica

del Cauca – Cococauca

Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño – Cahucopana

Corporación Claretiana Normán Pérez Bello

Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga

Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos

Corporación Jurídica Libertad – CJL

Corporación Justicia y Dignidad

Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha - MOMS

Corporación Nación-Barrancabermeja

Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Reiniciar

Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH Valle del Cauca

Instituto Nacional Sindical-CED-INS Valle

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja

Corporación Sembrar

Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-Cos-Pacc

Diócesis de Apartadó

Diócesis de Arauca

Diócesis de Buenaventura

Diócesis de Istmina - Tadó

Diócesis de Ouibdó

Diócesis de Tumaco

Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja

Equipo Jurídico Pueblos

Federación Colombiana de Educadores – Fecode

Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - Fensuagro

Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos – Funtraenergética

Foro Interétnico Solidaridad Chocó – Fisch

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – Fespp

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – Fcspp – seccional Cali

Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca

Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social – Fundescodes

Fundación Territorios por Vida Digna

Fundación Guagua - Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla

Fundación Progresar – Cúcuta

Fundación Sumapaz

Fundación Universitaria Claretiana-Fucla (Quibdó, Chocó)

Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIH del Oriente y Centro de Colombia - DHOC

Fundación Visión y Gestión

Humanidad Vigente Corporación Jurídica

Informativo Susurro – UIS

Instituto Popular de Capacitación – IPC – Medellín

Instituto de Estudios Interculturales – PUJ – Javeriana Cali

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice

Movimiento Popular Regional sede Facatativá

Movimiento Campesino de Cajibío

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice Capítulo Valle

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice Capítulo Caldas

Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo - Modep Risaralda

Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja

Organización Indígena de Antioquia - OIA

Organización Regional Indígena del Valle del Cauca – Orivac

Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC

Observación y Solidaridad con Arauca – Obsar

Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia – Obsurdh

Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)

Proceso de Comunidades Negras - PCN

Profesores Universidad del Valle

Programa Somos Defensores

Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes - Redfic

Rostros y Huellas del Sentir Humano – Garifuna

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos – Sinaltrainal

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética – Sintramienergética

Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia – Sintraunicol Cali

Servicio Jesuita a Refugiados – SJR Buenaventura

Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción – Sutimac Nobsa

Sindicato de Educadores de Caldas

Sindicato de Educadores de Risaralda

Unión Sindical Obrera – USO

Unidad Indígena del Pueblo Awá – Unipa

Universidad del Valle

Universidad Icesi

Universidad Central del Valle – Uceva Tuluá

Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)

Vida, Memoria y Dignidad: grupo de familiares de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá

El suroriente colombiano: Realidad, conflictos territoriales e implementación de acuerdos de paz



En el Llano con Sombreros. Galería de personas víctimas de crímenes de Estado; cada sombrero representa a un campesino.

Quienes participan de la galería escriben nombres, mensajes, dibujan o hacen reclamos de Verdad y Justicia.

Villavicencio (Meta), marzo 6 de 2018.

FOTO: Movice Capítulo Meta.

EL SURORIENTE COLOMBIANO: REALIDAD, CONFLICTOS TERRITORIALES E IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS DE PAZ

Comité de Impulso del Banco de Datos del Suroriente Colombiano¹
Abril 27 de 2018

La región del Suroriente Colombiano, corresponde a la confluencia de los departamentos del Meta, Guaviare, Guainía, Vichada, Vaupés y Amazonas²; colinda con Venezuela, Brasil y Perú. Es un contexto de formación del poder político y económico y profundización del narcotráfico.

Sin embargo, la misma región alberga procesos de resistencia campesina e indígena, como la rotunda votación en Cumaral y el impulso de más de 11 procesos de consulta popular para la defensa del agua en el Meta.

Es una región que ha vivido una dinámica de conflicto en diferentes niveles, para la legalización de tierras históricamente habitadas por campesinos-colonos, negros e indígenas, en desigual competencia con terratenientes y empresarios Y, además, ha recibido importantes migraciones de distintas regiones del país, así como de Venezuela y Brasil. En la década de los 80, ha permitido el tráfico de coca, marihuana y amapola, pasta de coca, y el contrabando de productos agrícolas, en la red de interconexiones entre la región amazónica, la Orinoquia y el Putumayo.

TERRITORIOS Y RESISTENCIAS

Una realidad que hace crecer mariposas, transformando la violencia de género en el Meta

El departamento del Meta está integrado por 29 municipios, y su capital es Villavicencio. Este departamento concentra la mayor parte de su actividad económica en la industria, es de una tradición agrícola y ganadera, y desarrolla actividades petroleras³, tiene una extensión de 85.635 Km cuadrados, 7,5% de la superficie del país, una densidad poblacional de 11,23 personas por km cuadrado en el año 2005 cuenta con una población de

¹ Pastoral Social Regional del Suroriente Colombiano, Movice Capítulo Meta, Mesa Humanitaria del Meta y Corporación Retoños.

² Que conectan adicionalmente los departamentos de Cundinamarca, Arauca, Huila, Casanare, Caquetá y Putumayo. Más de un 40% del país.

³ Este territorio es uno de los de mayor crecimiento económico en los últimos años, ocupando el quinto lugar, según informe de la Ficha de Caracterización (DNP, 2014) el reporte del Banco de la República fue de un crecimiento de 7,2%, que especialmente obedece a la extracción de petróleo, gas y todas las actividades derivadas de la explotación de hidrocarburos.

979.710 habitantes, de los cuales 50,04% son mujeres y el 49, 96% hombres, 629.128 personas están afiliadas al SISBEN y 27.269 pertenecen a la Red Unidos, y tiene asignado en su territorio 20 resguardos indígenas, con una población de 11.880 indígenas.

Un problema grave para el Meta ha sido el conflicto armado, que ha provocado el éxodo de 158.621 personas y la llegada de 157.892. En los últimos años el conflicto armado, vive un proceso de reconfiguración⁴ con la muerte de Pedro Oliverio Guerrero alias 'Cuchillo', ex jefe de la banda criminal Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (ERPAC), la captura de alias 'El Loco Barrera', la muerte de Víctor Carranza conocido como el zar de las esmeraldas, y la muerte de alias 'Jorge Briceño' o 'Mono Jojoy', jefe militar de las FARC-EP. También fue una de las áreas priorizadas para el Plan de Consolidación Integral de La Macarena, especialmente en Puerto Rico, Puerto Concordia y Vista Hermosa, zona de dominio de las FARC con Mapiripán.

En el Meta, se concentraron los operativos de la Fuerza Pública, generando un incremento de amenazas de las FARC para impedir la colaboración de los habitantes con los actores estatales, Las tasas más altas de desplazamiento forzado se dieron en el año 2012.

"En 2014 la tasa de violencia sexual una de las tasas más altas en violencia sexual en el país. La tasa de feminicidios fue de 12,10 casos por cada 100.000 mujeres, superando casi tres veces la tasa nacional. La tasa de violencia interpersonal contra las mujeres fue de 276,31 casos por 100.000 mujeres. Setenta puntos mayor que la nacional. La tasa de violencia sexual contra las mujeres fue de 140,57 casos por cada 100.000 duplicando casi el nacional (74,4)".

"Según el reporte del Registro Único de Víctimas, a junio 17 de 2016 se habían reportado 245.082 personas en el departamento del Meta que han sufrido algún hecho victimizante en el marco del conflicto armado en ese territorio; de ellas, 118.388 son mujeres. El hecho victimizante de mayor ocurrencia es el desplazamiento forzado, con un registro de 204.841 personas, siendo las mujeres el 51% de las afectadas, un nivel igual al nivel nacional (51%)". (PSVCM, 2016).

El Meta también se ubica en el primer lugar de violencia en pareja por su alto índice de agresión en el municipio de Barranca de Upía (654,66 por 100.000 habitantes).

En el año 2012 la Gobernación del Meta formuló la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres (2012-2023) que dio origen a la creación de la Secretaría de la Mujer y de la Equidad de Género, donde se han desarrollado estrategias como: Viajeras por la equidad, Escuela de formación política y liderazgo, Acciones para la inclusión social de la comunidad LGBTI, Socialización de la política pública para la equidad de las mujeres, Recuperación de familias vulnerables, para reducir los índices de violencia de pareja. Así mismo, durante el 2014, se realizaron varias movilizaciones en el departamento para visibilizar las diferentes formas de violencias contra las mujeres: abuso sexual, violación, explotación sexual comercial, trata de personas con fines de explotación sexual, violencia de género y sexual en el marco del conflicto armado, acoso sexual, violencia física, sexual y psicológica en los espacios públicos, etc. (DNP, 2014).

⁴De acuerdo con el boletín 63, desarrollado por la FIP, USAID y OIM (2013), Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz 'Siguiendo El Conflicto', para las bandas criminales sigue siendo un corredor estratégico para el comercio de narcóticos y armas desde y hacia el exterior.

Por otra parte, el Meta cuenta con diferentes entidades encargadas de garantizar una atención especial a las personas que sufren violencias de género, entre estas se encuentran, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Comisarias de Familia, Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAS), Casas de Justicia, Unidad de Reacción Inmediata (URI), Salas de Atención al Usuario (SAU).

También es de anotar una violencia que en el Departamento no ha sido evidenciada, y corresponde a la exclusión política. Desde 1959 hasta el 2015, desde la asignación a la gobernación de Beatriz Abril de Leal encargada por el Gobierno Nacional (1983-1984) fueron necesarias 10 elecciones para que en el año 2015 una mujer llegara a ser gobernadora por voto popular. En el periodo de 2002 a 2014 en las elecciones al Congreso, solo 3 mujeres han representado al Meta, en los tres últimos periodos electorales solo 3 mujeres han logrado ser alcaldesas y en los comicios electorales anteriores este logro declinó, dejando como resultado solo una mujer; sin embargo, en la Asamblea se logró una victoria trascendental para el 2007 se representó solo una mujer, mientras que en el 2015 resultaron electas 5 mujeres asambleístas.

Pueblos Indígenas, Medio Ambiente y Territorio

Para los pueblos indígenas, el territorio es la base de la vivencia y fortalecimiento cultural, de unas comunidades que están en constante comunicación con la tierra como medio de vida.

la Pastoral Social Regional ha identificado 55 pueblos indígenas en el Suroriente Colombiano: Guavaveros. Piapocos. Sikuani. Barasana, Bora, Bara, Karijona, Kawiyari, Cubeo, Makuna, Tariano, Achaguas, Nasa, Andoke, Cocama, Letuama, Matapí, Miraña, Nonuva, Ocaina, Tanimuca, Tikuna, Hutoto, Yaguas, Yauna, Yukuna, Yuri, Kurripacos, Puinave, Desano, Nukak, Piaroa, Piratapuyo, Tucano, Wanano, Carapana, Pisamira, Siriano, Taiwano, Tatuvo, Tuyuca, Yuruti, Saliba, Inga, Embera Chamí, Embera Katío,

Fotografía 1. Mapeo Pueblos Indígenas del Suroriente Colombiano.



Fuente: Pastoral Social Regional del Suroriente Colombiano.

Jupda, Kakua, Baniwas, Yuhub, Hubdú, Juhub, Muinane, Pijaos, Guambianos.

Estos pueblos se encuentran en riesgo de desaparecer confinados a vivir en extrema pobreza, afectados por los distintos procesos de colonización pues continúan las tensiones con varios de los colonos que desarrollan ganadería y con ello la deforestación masiva para ampliar sus potreros y pesca indiscriminada.

Por otro lado, en la actualidad la región de la Orinoquía colombiana hace parte de la gran cuenca binacional del río Orinoco, que a través de la Iniciativa para la Integración

de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA)⁵ de la cual Colombia tiene el 35% y Venezuela el 65%, localizada estratégicamente en los corredores de desarrollo latinoamericanos proyectados entre el Atlántico y el Pacífico, y comprende los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada, Meta, Guaviare y Guainía, que a su vez incluyen 64 municipios.

Adicionalmente, en la región hay 10 Parques Nacionales Naturales y porciones de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía. La riqueza en recursos naturales no renovables es abundante, siendo una de las cuencas bajo exploración y explotación de hidrocarburos más importantes del país, actualmente la actividad energética aporta el 60% del PIB regional.

En lo corrido del 2017, dos líderes indígenas Sikuani del resguardo Caño Ovejas en Mapiripán, así como un líder indígena Jiw del Resguardo Fuga Fanas en el Guaviare se han visto amenazados, Otros líderes indígenas han tenido que moverse del territorio en el que habitan con el fin de proteger su vida, luego de situaciones de amenaza por realizar gestiones y acciones de exigibilidad de derechos ante las distintas entidades municipales, departamentales y nacionales.

Se suma a lo anterior la proliferación de minas antipersona, municiones sin explotar y trampas explosivas, en comunidades indígenas donde a pesar del desminado humanitario, el riesgo sigue para la vida e integridad de sus habitantes. Un caso es el Resguardo Caño Jabón en el municipio de Mapiripán, de indígenas Sikuani, que aún continúan desplazados en el corregimiento de Puerto Alvira porque no se les garantiza el retorno a su tierra —que queda a escasos metros de donde están ubicados— de acuerdo con la institucionalidad por falta de descontaminación de las tierras.

<u>Casos emblemáticos documentados.</u> <u>Comunidad indígena El Tuteque Roncador Caño Bachaco Vichada</u>

Esta comunidad es habitada por el pueblo indígena Amorúa, ubicada a una hora del municipio de Puerto Carreño y gracias a una acción de tutela Radicada con N°. 990013189001-2014-00071-00 del Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Carreño- Vichada del 05/12/2014, se ordenó la reubicación de la comunidad, debido a que el lugar donde se encontraban no les pertenecía.

Puerto Carreño, 10 de abril de 2017 Señora: ELISABETH GALVIS Secretaria de asuntos indígenas

RECIBIDO 10 ABR

Siendo conocedores de la importante labor que ha venido desarrollando desde su despacho. Y teniendo en cuenta lo manifestado el día 17 de marzo, en la reundin de consulta previa en el proceso de reubicación de la comunidad el TUTEQUE, solicitamos muy amablemente nos informen cuales fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección del terreno en donde como comunidad indigena fuimos reubicados el 26 de diciembre de 2016, donde nuestros derechos fundamentales al trabajo, libertad de oficio, mínimo vital y dignidad de vida sen an visto vulnerados, puesto que en el período que fuimos trasladados para esta zona la vulnerados, puesto que en el período que fuimos trasladados para esta zona la Xal mismo querema la migún tipo de aprovechamiento agrícola por parte nuestra. Así mismo querema que mentión ha venido siendo reclamado por una persona que manifiesta ser el propietario y que esta zona es propiedad privada.

Durante todo este proceso de reubicación nos han venido manifestando la importancia de pertenecer a un resguardo Indígena, y ahora que estamos en el lugar en el que ustedes nos reubicaron, y ahora nos enteramos que estamos por fuera del territorio de resguardo CAÑO BACHACO al cual nos habían dicho que perteneceríamos.

Acudimos a este mecanismo en defensa de nuestros derechos como pueblo indígena Amoruba a fin de proteger nuestra integridad, nuestra cultura y nuestra familia

Ruego dar respuesta a lo solicitado dentro de los plazos establecidos en el artículo 14 de la ley 1437 de 2011, a la dirección de correspondencia a la avenida 18 #7-19, vicariato apostólico de puerto Carreño, Vichada y al correo electrônico nathalycaritassuroriente@gmail.com

Atentamente

JOSE ANTONIO NARINO
CC 499.969
CAPITAN COMUNIDAD EL TUTEQUE

Fotografía 2. Documento radicado por la comunidad de El Tuteque. Registro fotográfico de la Pastoral Social Regional (2017).

⁵ El objetivo de desarrollar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura regional de transporte, energía y telecomunicaciones; promover la integración regional; y facilitar la extracción de recursos naturales. Esta iniciativa cuenta con apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.

Esta reubicación se hizo el día 26 de diciembre del 2016 y en lugar de aminorar la problemática la aumentó, porque los sacaron del casco urbano para un sitio conocido como Caño Bachaco, donde hay un resguardo, pero los reubicaron fuera de dicho territorio, en unos predios que actualmente son reclamados por el señor Jairo Torres. Los líderes han empezado a recibir amenazas.

Para finales del 2017, esta comunidad sigue esperando que desde la institucionalidad municipal y nacional den respuesta y solucionen esta situación, evitando mayores afectaciones a la salud de la población.

Comunidad indígena San Francisco de Asís - Mitú-Vaupés

Este asentamiento cuenta con 123 habitantes de varias etnias entre las cuales se destacan Barasano, Siriano, Tatuyo, Huitoto, Yuruti, entre otros. Se encuentran organizados en cinco grandes familias.

En esta zona está ubicado el basurero municipal a cielo abierto. De acuerdo a oficio enviado el 26 de mayo del 2011 por la Secretaría de Salud departamental del Vaupés al señor Henry Orlando Watson Briceño, Procurador Regional del Vaupés en esa época, reportó que: "Las enfermedades que se han presentado como: fatiga, somnolencia, tifoidea, paratifoidea, amibiasis, diarrea, alergias, infecciones intestinales, así como stress psicológico e incluso malformaciones congénitas, están asociadas a la contaminación generada por el botadero de basura".



Fotografía 3. Basurero de Mitú. Registro fotográfico de la Pastoral Social Regional (2017).

El Alcalde del municipio afirma

que este botadero no es ningún problema y que no afecta a la población ya que el basurero queda retirado del Caño Chajoco y del río Vaupés, también asegura que de lo dicho anteriormente no hay una prueba científica que así lo confirme.

Comunidad Indígena de Timbó y Muritinga, de Mitú-Vaupés

Durante el mes de diciembre del año 2017, fueron identificados en las comunidades indígenas de Timbó y Murutinga, al menos siete (7) intentos de suicidio de niños y jóvenes. Murutinga está localizada en el caño Murutinga (Boreya) y hace parte del Gran Resguardo Indígena de la parte oriental de Vaupés que se identifican como Desanos, aunque también hay Bara, Sirianos Guananos, Cubeos, Tuyucas, Cacuas y Piratapuyo. Está ubicada al oriente con Cachivera Guavina, al occidente con cabecera del Caño Timbó, al norte con Caño Fariña y al Sur con caño la Pata de Gallina (Gravillera), y está ubicado a 50 kilómetros en la carretera Mitú-Monfort.

En Murutinga se han presentado cinco intentos de suicidio en tres familias.

MEMORIAS, VICTIMAS Y SOBREVIVIENTES

Desaparición Forzada en los Llanos Orientales

La crisis humanitaria que han padecido los campesinos y pobladores de la región de los Llanos Orientales es un círculo inclemente de victimizaciones y revictimizaciones a lo largo de las últimas 5 décadas que ha cobrado 456.556 víctimas

El uso de tácticas militares sin control alguno por parte del Estado entre 2000 y 2015 en el Plan Patriota, el Plan Integral de Consolidación de La Macarena (PCIM), el Plan Victoria, en la política de consolidación territorial, se han convertido en hechos determinantes para la vulneración sistemática de los derechos humanos de estas comunidades.

El cuadro 4 muestra la relación entre el total nacional de víctimas registradas ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y su reporte en los Llanos Orientales, de otra parte, el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses reporta 95.394 desapariciones sin clasificar, de las cuales 24.824 desapariciones son presuntamente forzadas.

Cuadro 4. Relación de víctimas según RUV a 1 de octubre de 2018

Total n	acional	Víctimas directas según RUV ²	%
Total nacional	8.227.623	167.881	2%
Meta	244.337	40.015	16%
Guaviare	34.951	6.352	18%
Arauca	94.663	14.619	15%
Casanare	75.179	15.488	21%
Vichada	7.425	1.284	17%
Total Llanos	456.556	245.639	54%

Fuente: Elaboración propia con datos RUV.

¿Víctimas del conflicto, víctimas del desarrollo?

La cifra que aporta el Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas sobre la región del Suroriente Colombiano compuesta por 6 departamentos, es de 304.942 registros de personas víctimas de diferentes hechos de violencia. En el departamento del Meta 247.194 casos registrados, para el Guaviare 34.881, Guainía 8.284, Vichada 7.734, Vaupés 4.345 y el departamento de Amazonas 2.504 casos; cifras que han sido debatidas por las organizaciones defensoras de derechos humanos y de víctimas, quienes han planteado que el registro real es cercano a 500 mil, esto plantea la existencia de un sub-registro que no permite establecer la cifra exacta de afectación para la población (Víctimas, 2017).

Uno de los hechos de violencia que mayor impacto tuvo en las comunidades fue el desplazamiento forzado, pues cerca del 90% de los hechos denunciados ante el Registro Único de Víctimas corresponde a este delito. El número de casos registrados en los departamentos de **Amazonas, Guaviare, Guainía, Meta, Vaupés y Vichada** es de

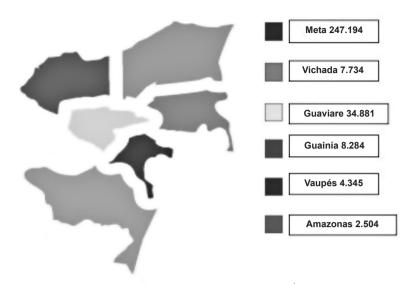


Imagen construida por la PSR-SC, cifras de las víctimas, según Registro Único en el Suroriente Colombiano.

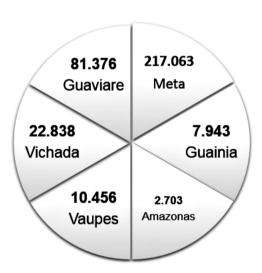
342.379 personas desplazadas que equivalen al 30% de la población que habita en esta zona (Victimas, 2017).

La restitución efectiva de la tierra a sus propietarios originales se configura como un escenario de reparación real y efectiva a los millones de desplazados con los que cuenta actualmente el país, en la medida que el retorno a sus predios permitirá reconstruir el proyecto familiar y comunitario truncado por la violencia originada por el conflicto armado.

La restitución de tierras presenta cifras desalentadoras pues de las 109.902 solicitudes de restitución tan solo 5.306 han terminado con sentencia que ordena la restitución de los predios despojados, lo que corresponde al 5% de la totalidad de las solicitudes presentadas, (Tierras, 2017).

Desde el año 2008 han sido asesinados 73 reclamantes de tierras en diferentes departamentos del país, en la región del Suroriente Colombiano se han reportado cerca de 90 amenazas de muesta centra realementos (Tien

amenazas de muerte contra reclamantes (Tiempo, 2014).



Cifras de tierras despojadas en el suroriente colombiano, construcción de la PSR SC, de acuerdo con registro único de victimas (2017)

¿Víctimas del desarrollo?

Vereda Chaparrito, municipio de Puerto Concordia

La Vereda Chaparrito se encuentra ubicada en jurisdicción del municipio de Puerto Concordia en el Meta. En la actualidad viven 32 familias que han venido ocupando ininte-

rrumpida y pacíficamente los predios durante más de 12 años, muchas de ellas son víctimas de algún hecho de violencia originado por el conflicto armado. El 19 de noviembre de 2006 hace presencia en los predios Luis Epifanio Bohórquez quien manifestó ser el propietario de los predios en mención, según consta en escritura pública. Y realiza una comunicación planteando que haría efectivo su derecho de posesión en los predios para desarrollar un proyecto agrario tecnificado de siembra, producción y explotación vegetal de palma africana.

En octubre de 2008 Luis Epifanio Bohórquez entabla Demanda de Acción Civil Reivindicatoria de Dominio ante el Juez Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare contra integrantes de la comunidad, con pretensiones de dominio pleno y absoluto sobre la finca La Panfilera de la vereda Chaparrito; dicha demanda busca que el inmueble donde actualmente viven las 32 familias sea entregado al señor Salgado, lo cual vulnera el derecho adquirido por las comunidades asentadas en la vereda.

Predio El Brasil – Vereda La Cristalina

El predio El Brasil con 160.450 hectáreas se encuentra ubicado en jurisdicción de la vereda La Cristalina del municipio de Puerto Gaitán-Meta, se encuentra a 189 kilómetros al oriente de Villavicencio, con una extensión de 17.499 km2 lo que lo convierte en el municipio de mayor área en el departamento. Originalmente este territorio fue habitado por comunidades indígenas que fueron desplazadas; en la década del 90 en medio de la violencia ejercida por los grupos paramilitares, fueron promovidas 13 solicitudes de adjudicación de baldíos por parte de Víctor Carranza reconocido empresario de esmeraldas ante el INCORA, quien adjudicó estos predios a personas cercanas al empresario, con posterioridad los predios fueron englobados en una sola matricula (234-14406) en el año 2004 (República, 2014).

Actualmente el grupo Aliar pretende desarrollar un proyecto agro industrial de siembra de soya y maíz, englobando los terrenos que constituyen el denominado predio "El Brasil", que en este momento se encuentra en investigación por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, por la posible acumulación irregular de baldíos que habrían sido adjudicados en su momento a campesinos.

¿Y los acuerdos de paz, en el Suroriente?

Desde finales del año 2016 luego del cese al fuego y la posterior firma de los acuerdos de paz, las amenazas y desapariciones han disminuido generando una sensación de tranquilidad en los pobladores en diferentes rincones municipales, sobre todo del Meta y el Guaviare.

Sin embargo, han sobrevenido la incertidumbre de control militar de los territorios que abandonaron las FARC, la duda sobre garantías de implementación de los acuerdos, la falta de seguridad de los territorios y las organizaciones comunitarias.

Estas dudas, así como las realizaciones, se pueden describir siguiendo los cinco puntos del acuerdo de La Habana:

Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral

Para el desarrollo del Punto 1, se plantea como propósitos fundamentales facilitar el acceso y uso de la tierra, el desarrollo de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

(PDETs), planes nacionales para la reforma rural integral que implican la construcción de condiciones de infraestructura y desarrollo social de las comunidades, así como estímulos para la producción agropecuaria y las economías solidarias.

De esta forma, a través del decreto presidencial 893 de 2017, desde agosto se están implementado los PDETs, que durarán 10 años y actualmente están en su etapa de planeación participativa en cerca de 2.400 territorios veredales y étnicos, de 170 municipios divididos en 16 regiones que coinciden casi exactamente con las 16 Circunscripciones de Paz. Los 12 municipios para el desarrollo de estos programas en el Suroriente son: Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico y Vista Hermosa, y para el Guaviare: San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflores. Dicho programa a finales del 2017 tan solo va en una primera fase de pilotaje con algunos municipios priorizados para tal fin, como Mesetas, Vista Hermosa y Uribe en el Meta y San José del Guaviare, que van en la instalación de los núcleos veredales, y desarrollos de las preasambleas territoriales.

Ejemplo de ello, ha sido el Meta: "Según Acción Social entre 1997 a agosto de 2010 fueron desplazados 126.151 personas, en sólo un municipio como Mapiripán hay reclamaciones ante la Unidad de Tierras de 1.648 predios que abarcan 282.195 has. En Vista Hermosa 26.000 personas desplazadas y 692 campesinos pidieron protección a sus fincas. En Puerto López a datos de 2011 por situaciones de violencia con grupos armados y apropiación de tierras, 2.046 personas habían abandonado el municipio y había recibido en condición del desplazamiento a otras 1.925 personas".

Adicionalmente, el punto 1.1.9 plantea la necesidad de desarrollar un catastro predial rural. Sin embargo, este punto del acuerdo ha avanzado muy parcialmente.

Punto 2. Participación política: apertura democrática.

El punto 2.3.6 invoca la creación de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz. En el caso particular del Suroriente Colombiano, la circunscripción especial número 7, correspondiente a los municipios de: Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico y Vista hermosa en el Meta, y El Retorno, Miraflores, Calamar y San José del Guaviare.

Sin embargo, luego de las definiciones tomadas ante el Senado de República, dicha propuesta no fue avalada durante sesiones realizadas finalizando noviembre de 2017, dejándolas en una incertidumbre jurídica y trayendo para muchas organizaciones otra decepción y preocupación sobre las formas de avanzar en la implementación del acuerdo.

Este año se presentaron casos de violencia social y política en municipios del Meta y el Guaviare, un atentado a dos líderes, la amenaza para uno de ellos y el asesinato de tres de ellos: Eliver Buitrago Rodríguez, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Buenos Aires (Mesetas); Doris Rivera, lideresa defensora de DDHH e integrante de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina-Anzorc); Ricardo Córdoba, presidente de JAC de la vereda Los Medios de Miraflores-Guaviare; Cecilia Lozano, lideresa de la Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta; Juan Carlos Castro, líder de la Corporación Humanidad Vigente y Jimmy Humberto Medina, vicepresidente de la JAC de la vereda Puerto Nuevo (corregimiento El Capricho de San José del Guaviare).

Punto 3. Fin del conflicto y reincorporación

El tercer punto del acuerdo tiene como propósitos garantizar medidas para la plena participación política, la movilidad y participación ciudadana en asuntos de interés público, la diversificación partidaria y sobre todo un ejercicio en el que las armas dejen de ser un método de participación y control.

En la región del Suroriente fueron desarrolladas cuatro (4) Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y un Punto Transitorio de Normalización (PTN) en los departamentos del Meta y Guaviare. Que luego de julio se convirtieron en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

Dichos ETCR se ubicaron en el departamento del Meta, así: en el municipio de Mesetas, vereda Buena Vista, al que llegaron 530 combatientes. En Vista Hermosa en la

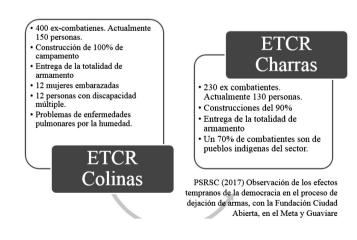
S 30 ex-combatientes. Ahora: 130 personas Construcción de 95% de campamento Entrega de la totalidad de armamento 19 mujeres embarazadas y 18 niños menores a 14 años Vereda Buena Vista ETCR Mesetas Mesetas

Caracterización del Meta

PSRSC (2017) Observación de los efectos tempranos de la democracia en el proceso de dejación de armas, con la Fundación Ciudad Abierta, en el Meta y Guaviare

vereda La Cooperativa, inicialmente se ubicaron 350 combatientes y en el municipio de La Macarena, vereda Playa Rica, arribaron 300 combatientes, todos ellos pertenecientes al Bloque Oriental y Sur. De otro lado, en el departamento del Guaviare en el municipio de San José del Guaviare fueron ubicadas dos: en la vereda Colinas, 400 combatientes y en la vereda Charras, llegaron a finales de diciembre 230 combatientes, la mayoría de ellos del Bloque Comandante Frente Briceño.

Caracterización del Guaviare



Lo que quiere decir que durante el año 2017 a estos territorios arribaron 1.810 excombatientes de las FARC, de los cuales 660 habitan actualmente en los ETCR, en los que se encuentran madres gestantes, niños menores a 5 años, personas con discapacidad producto de la guerra, adultos mayores, población indígena y de comunidad afrodescendiente. Es importante reconocer que todos estos lugares tienen muchas dificultades para el acceso y la prestación de servicios básicos como agua potable, alcantarillado y luz, lo que ha traído consigo problemas humanitarios y enfermedades.

Para septiembre del 2017, en estos lugares fue entregado el 100% de armamento de los miembros de las FARC, de acuerdo con los informes del Mecanismo de Seguimiento

y Verificación de la ONU, lo que permitió realizar el respectivo certificado e iniciar los procesos de amnistía. Durante el 2017 también fue avanzando el proceso de cedulación y bancarización de cada uno de los excombatientes que les permite recibir el 90% de un salario mínimo legal vigente durante dos años de reincorporación; pero no se ha registrado ningún proyecto productivo financiado de forma colectiva. También se avanzó de validación de conocimientos hasta el 9 grado (secundaria básica) principalmente desarrollado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, así como formación técnica por parte del SENA en programas como cuidado de pequeñas especies, panadería, huertas urbanas, entre otras. Todos estos programas básicos en lo inmediato no aseguran el sostenimiento económico de los excombatientes, lo que trajo consigo que entre septiembre y octubre hubiese una migración del 63.53% de los excombatientes en búsqueda de sus familias, reencuentros en otros ETCR, búsquedas de puestos de trabajo y algunos retornaran a la guerra con las "disidencias".

El lento proceso de instalación de los ETCR, la creciente disidencia sobre todo al sur del Meta, los constantes incumplimientos y retrasos para asegurar condiciones dignas en el tránsito y reincorporación evidencian una débil voluntad política de los gobiernos locales y regionales.

Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas

Otro elemento que se requiere solucionar para reconstruir los territorios del Suroriente corresponde al control en la producción, procesamiento y distribución de cultivos de uso ilícito en un territorio que abarca cerca de 478.000 km2 en 6 departamentos; que por su posición estratégica para la interconexión, su geografía selvática y desconocida, un poblamiento reducido y un débil papel de la instituciones del Estado colombiano, ha fortalecido la organización, distribución y tráfico de cultivos de uso ilícito y estructuras narcotraficantes.

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en su informe anual para el año 2016 "los cultivos de coca aumentaron un 52% —en Colombia— al pasar el área sembrada de 96.000 a 146.000 hectáreas. Y que su mayor crecimiento se registra en zonas fronterizas, especialmente en Nariño, Putumayo y Norte de Santander, los mismos territorios con mayor número de hectáreas reportadas en el informe del 2015", señalando además, que la producción potencial de cocaína, el estudio calculó un aumento del 34 % al pasar de 646 toneladas en 2015 a 866 en 2016.

Una alternativa es el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), que para el Suroriente vincula el sur del Meta (La Macarena, Puerto Rico, Vista Hermosa y Uribe) y Guaviare (municipios de San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores); mediante la construcción conjunta.

Sin embargo, desde junio del año 2017 se ha tenido enfrentamientos entre fuerza pública y comunidad: por un lado las comunidades firman el acuerdo de "erradicación voluntaria para la sustitución" y días después llegan el Ejército Nacional y ESMAD para la "erradicación forzada y violenta". Ejemplo de ello han sido los casos que se han venido presentando entre julio y septiembre en municipios como Puerto Rico y La Macarena en el Meta y Calamar en el Guaviare⁶.

⁶ EL ESPECTADOR (2017, julio 17), Enfrentamientos entre cocaleros y la policía en Meta y Caquetá.

Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del conflicto.

Las comunidades han propuesto formas de reconciliación territorial que ha implicado la acción de diferentes actores sociales e institucionales, capaces de acompañar la construcción de escenarios de convivencia. Ejemplo de ello, ha sido la conformación de la "comisión de paz y reconciliación" de la vereda El Capricho (cerca del ETCR Jaime Pardo Leal, de San José del Guaviare); que tuvo como propósito mantener una dinámica de conversación e intercambio de experiencias entre las FARC y las comunidades, realizar ejercicios de pedagogía de paz, así como de coordinación y planeación local.

Sin embargo, es preocupante el poco avance para la reparación de las comunidades que se han visto envueltas en el desarrollo desorganizado de PDETs, PNIS y propuestas institucionales para la reparación integral de las víctimas, que les ha provocado cruce de agendas, confusión frente a los propósitos de cada programa, y saturación de escenarios de participación aumentando la competencia entre las organizaciones sociales para recibir financiación de proyectos.

BIBLIOGRAFÍA

- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS OPIAC (Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana) (2017). DDHH Informe.
- CORDEPAZ y aliados (2013). Insumos para el diagnóstico municipal, Mesetas-Meta, programa de asistencia técnica y formación activa de expertos locales en población y desarrollo para la revisión y ajuste de planes de ordenamiento territorial.
- CORPORACIÓN SISMA MUJER (2016). Participación política de las mujeres y relación con violencias basadas en género. Un proceso de caracterización en elecciones territoriales 2011-2015, Bogotá, Colombia.
- ENERGIA, U. d. (2006). Plan Nacional de Desarrollo Minero visión al año 2019. Bogotá D.C.
- GOBERNACION DEL META (2012). Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres (2012-2023),
- MESA COPARTES MISEREOR, LLANOS ORIENTALES (2017). Despojar y desplazar: estrategia para el desarrollo de la Orinoquia, Bogotá, Colombia, Ediciones Impresol.
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO UNODC (2016). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015, Gobierno de Colombia, ISSN 2011-0596.
- PASTORAL SOCIAL REGIONAL DEL SURORIENTE COLOMBIANO (2015). Informe de realidad.
- PLANEACIÓN, C. N.-D. (2014). Política Para El Desarrollo Integral De La Orinoquia: Altillanura. Bogotá D.C.
- PROGRAMA SUPERANDO LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (ONU) y AGENCIA DE ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID, 2016). Datos y cifras claves para la superación de la violencia contra las Mujeres en el Meta, Villavicencio, Meta.
- REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS (2017): RNI Red Nacional de Información. corte: 01 oct. 2017. Recuperado de: https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV

⁷ Dicha comisión, fue el resultado de la reunión entre las FARC, mecanismo y la comunidad durante la última semana de abril, integrada por: 3 miembros de las FARC, 1 comisionado de la ONU, 5 miembros de la comunidad.

REPÚBLICA, C. G. (2014). Acumulación Irregular de predios Baldíos en la Altillanura Colombiana. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Cibergrafía

- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE, 2005). Proyecciones de población. Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (DNP, 2014). Fichas de caracterización territorial. Recuperado de https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Paginas/Fichas-de-Caracterizacion-Regional.aspx
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (DNP, 2014). Tercer Informe De Seguimiento CONPES Social 161 "Equidad de Género para las Mujeres", Recuperado en http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/3-Informe-Seguimiento-Conpes-161-DNP.pdf
- EL ESPECTADOR (2017, julio 17). Enfrentamientos entre cocaleros y la policía en Meta y Caquetá, diario El Espectador. Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/nacional/enfrentamientos-entre-cocaleros-y-la-policia-en-meta-y-caqueta-articulo-703626
- FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ, (FIP, 2013). Conflicto armado en Meta y su impacto humanitario. Recuperado en: http://www.ideaspaz.org/publications/posts/511
- FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ, USAID Y OIM (2013). Dinámicas del conflicto armado en El Meta y su impacto humanitario, Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz unidad de análisis 'siguiendo el conflicto' boletín # 63. Recuperado de: http://archive.ideaspaz.org/images/DocumentoMonitoreo_ConflictoArmado_Meta_Agosto%20Final%202013-correcciones%20ELl%20.pdf
- REGISTRADURIA NACIONAL (2015), Histórico de Resultados electorales. Recuperado de: https://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados-.html
- VELÁSQUEZ GÓMEZ RAMIRO (2017, mayo 17). Indígenas protegen el Amazonas, diario El Colombiano. Recuperado de http://www.elcolombiano.com/medio-ambiente/indigenas-protegen-la-amazonia-JY6540822
- TIEMPO, E. (27 de junio de 2014). Analizan amenazas a reclamantes de tierras en la Orinoquía. Recuperado el 18 de Diciembre de 2017, de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14175516
- TIERRAS, U. d. (18 de Diciembre de 2017). Registro de Tierras despojadas y Abandonadas Forzadamente. Obtenido de Estadística de Restitución de Tierras: https://www.restituciondetie-rras.gov.co/estadisticas-de-restitucion-de-tierras
- VICTIMAS, U. d. (2017). Registro Único de Víctimas. (R. N. Información, Productor). Recuperado el 19 de diciembre de 2017, de Registro Nacional de Información: https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV

UN BREVE RECORRIDO POR LA HISTORIA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Geovanny Gómez Criales

El departamento del Guaviare, de acuerdo con las dinámicas de colonización relatadas por Alfredo Molano en su obra "Selva Adentro", históricamente ha vivido el conflicto armado por los factores de violencia que desde el interior del país impulsó a miles de ciudadanos a buscar refugio en regiones apartadas, en regiones poco pobladas como el Guaviare, donde las personas podían retornar a la ruralidad con la esperanza de establecer su finca para el desarrollo de la agricultura. De igual manera, el departamento del Guaviare para esa época, se constituyó en una tierra donde se podían desarrollar actividades económicas atractivas para quienes buscaron fortuna a través de la caucherías y las tigrilleras o la caza de felinos para vender sus pieles; tiempo después la llegada de la marihuana a comienzos del año 1970 y de la coca en el año 1978, le dan a la Comisaría del Guaviare el florecimiento económico que llevó a sus habitantes, a dejar a un lado las actividades campesinas tradicionales como el cultivo del maíz, la yuca, el plátano, el arroz y la cría de especies menores, para dedicarse a la economía ilícita de la coca.

Esta economía ilegal generada por la coca ocasionó un gran salto en términos de explosión demográfica y con ella, de la violencia, la cual fue intrínseca al apogeo del dinero basado en la ilegalidad, en la fortuna que llegó a manos de personas que se hicieron millonarias de un momento a otro. Situación que marcó a la sociedad Guaviarense que de alguna manera fue obligada a convivir con la violencia, con la muerte, con el dolor de perder personas queridas o conocidas y de ver cómo la "justicia" fue tomada por quienes decidían deliberadamente ajustar cuentas por cuestiones de dinero o por negocios del narcotráfico.

La llegada de la guerrilla de las FARC-EP

En los primeros años de la década de los 80, aparece en el Guaviare la guerrilla de las FARC-EP, como una organización armada, comunista, de corte campesino que llega a las comunidades con el discurso de protegerlos y de poner orden en el territorio. Es así como rápidamente su presencia se extiende por todo el Guaviare especialmente por aquellas zonas donde los cultivos de coca ya estaban establecidos: en San José del Guaviare, se ubica por la región del río Guayabero, hacia la Serranía de La Macarena, en la Trocha Ganadera, hasta el centro poblado de Charras, donde según sus pobladores se vieron los guerrilleros por primera vez en 1984; de la misma manera, en el municipio de Calamar en el casco urbano, en las veredas ubicadas a orillas de los caños La Unilla, El Itilla y el Río Vaupés hacia Miraflores; en el municipio de El Retorno por la zona del Caño Grande hacia Inírida, en los centros poblados de la Libertad, La Unilla y Cerritos; y en el municipio de Miraflores, que por décadas fue uno de los territorios con mayor producción de coca y con ello creación de uno de los frentes más sólidos de la guerrilla de las FARC-EP, el frente 1.

Como se mencionó anteriormente, el apogeo de la coca, sumado a la ausencia de las instituciones del Estado y su actuación efectiva, impulsa a la guerrilla de las FARC-EP a ejercer control del territorio en los cuatro municipios, a construir sus bases políticas y a

ganarse el apoyo del campesinado, con su papel mediador en los asuntos de conflictos comunitarios, imponiendo a su manera un sistema de justicia por medio del cual establecía las normas de convivencia y resolvía los diferentes conflictos de tipo comunitario y social, que se presentaban en cada una de las veredas y centros poblados, tales como: riñas o peleas entre vecinos, robos, deudas de dinero, chismes, consumo de sustancias sicoactivas, problemas de linderos entre otros conflictos y ejercían control de quién entraba y salía del territorio; así como de la seguridad de los cultivadores de hoja de coca para uso ilícito.

Los campesinos recuerdan las normas de las FARC-EP en sus veredas, la amarrada en un palo o poste, para quien hubiese hecho escándalo, riñas, problemas, medidas más graves como el destierro y asesinato; recuerdan los trabajos o "mandatos" comunitarios de apertura de las trochas, la limpieza de carreteras y "despalizada" de los caños, las cuales eran obligatorias para todos las veredas y finqueros, quienes tenían que participar con sus trabajadores en la labor comunitaria y el apoyo para la logística de los eventos.

En el departamento del Guaviare, como en toda Colombia la violencia armada contra los militantes del partido político Unión Patriótica-UP, dejó a varios de sus dirigentes políticos asesinados, los más recordados por los ciudadanos cuando se habla de estos episodios que enlutaron la política y la sociedad durante 5 años son: el ex Representante a la Cámara Octavio Vargas Cuellar, asesinado frente a la catedral de la iglesia católica de esta ciudad a plena luz del día y los ex Alcaldes José Rojas Parrado en 1987 y José Yesid Reyes Martínez quien lo remplazó y fue asesinado el 24 de enero de 1998 junto a su hijo y el Inspector de Policía del centro poblado de Puerto Arturo. De la misma manera se sumaron a estos hechos, el asesinato de concejales entre otros dirigentes políticos de este partido político de izquierda. (CONFLICTO, 1988).

La guerrilla de las FARC-EP, para estos años, cobraba un porcentaje del gramaje o comercialización de la base de coca y era quien autorizaba la entrada de los compradores de base de coca y de los chichipatos como se les conocía a los intermediarios o compradores locales de la pasta de coca. Es en los años 90s donde las FARC-EP ven en el negocio del narcotráfico una de sus mejores fuentes de financiación, decidiendo hacer parte del negocio de manera directa, a partir de la compra y distribución de la base de coca; es así como en extensas áreas del departamento durante varios años, solo las FARC-EP compraban la pasta de coca, fijaban los precios, manejaron como medio de pago la boleta, vale o papeleta que le entregaban al vendedor con información básica de la transacción detallando la cantidad de gramos o de kilos, el valor de la cuenta y el sello del frente y/o la firma del comandante encargado de finanzas del frente, con el cual podía realizar la compra de víveres en insumos en las fondas o bodegas de los centros poblados.

Desde los años 90s, las FARC se consolidaron en el departamento del Guaviare con tres frentes: el frente primero, (1) el frente séptimo (7) y el cuarenta y cuatro (44). Estructura con la cual, tomaron control del territorio quedando solo el casco urbano de San José del Guaviare sin el control total hasta el año 2003, cuando el entonces presidente de la república, Álvaro Uribe Vélez adelantó un plan de seguridad y retoma del territorio en el marco de la Política de Seguridad Democrática y el Plan Colombia en todo su esplendor. La distribución del territorio por parte de los frentes de las FARC-EP fue la siguiente: El Frente 1 abarcó los municipios de El Retorno, Calamar y Miraflores en (Guaviare) y el departamento del Vaupés. El Frente 7 hacía presencia y control en San José del Guaviare,

desde la vía hacia El Retorno hasta los límites de Calamar y toda la región del Guayabero, y el municipio de Puerto Concordia hasta la Serranía de La Macarena y los límites con el municipio de Puerto Rico (Meta). Y el Frente 44 hacía presencia desde la Trocha Ganadera, toda la región del bajo río Guaviare, municipio de Mapiripán, hasta los límites del departamento del Vichada.

Aún quedan en la memoria de los habitantes del Guaviare, los retenes de las FARC-EP, los patrullajes por los cascos urbanos de Miraflores, Calamar y El Retorno como si fueran la policía local, los reclutamientos, los cobros de impuestos farianos por concepto de la venta de la pasta de coca, por la tenencia de fincas y ganadería, por la venta, transporte de víveres e insumos agrícolas, de combustibles, precursores químicos y los asesinatos a comerciantes, finqueros y campesinos que no cumplían con sus mandatos o sus normas y quienes fueron acusados de ser informantes de la fuerza pública o de los paramilitares. Sin embargo, lo que más recuerdan son los enfrentamientos entre la guerrilla de las FARC-EP y el Ejército Nacional, la Policía y con los paramilitares, pero especialmente recuerdan las tomas guerrilleras al municipio de Miraflores Guaviare el 3 de agosto de 1998, la toma a Mitú-Vaupés el 31 de octubre del mismo año, las cuales quedaron en la historia de Colombia como las tomas guerrilleras más sangrientas por la cantidad de horas de combate, la utilización de cilindros bomba y la cantidad de muertos y retenidos entre militares y policías, así como la quema de varias instituciones entre ellas la Caja Agraria, la Registraduría y la afectación a la población civil. (ESPECTADOR, 2008).

Y el paramilitarismo...

El conflicto armado en el departamento del Guaviare hasta el año 1997 parecía tener un solo rostro, el generado por el narcotráfico y la confrontación armada entre el Ejército y la guerrilla de las FARC-EP, hasta la incursión en el territorio de las Autodefensas Unidas de Colombia-AUC, provenientes de la región del Urabá antioqueño, quienes arribaron al aeropuerto Jorge Enrique González Torres y de allí se desplazaron por la Trocha Ganadera que comunica a San José con el centro poblado de la vereda Charras ubicada a orillas del río Guaviare, a unos 100 kilómetros de distancia de la ciudad de San José por vía destapada. Según lo expresado por habitantes de dicha vereda los hombres armados llegaron el 14 de julio de 1997 a este centro poblado, los pobladores pensaron que se trataba de soldados del Ejército Nacional por los uniformes y armas que portaban, pernoctaron allí y obligaron a la gente a no abandonar el caserío y hasta entrada la noche reunieron a todas las personas y se presentaron como Autodefensas Campesinas de Córdoba y Úraba-ACCU. (TIEMPO, 1997).

"Pensábamos que nos iban a matar, relata uno de los campesinos que vivió la tenebrosa experiencia, sin embargo al día siguiente ya no estaban ahí, se habían marchado, luego por las noticias de la radio, nos enteramos de la masacre en Mapiripán"; las ACUC habían salido de madrugada de Charras y se dirigieron río arriba en canoas con motor hacia Mapiripán, en donde con lista en mano fueron asesinando a pobladores de este municipio del departamento del Meta, incursión armada que duró desde el 15 de julio hasta el 21 de julio de 1997. Las cifras exactas de muertos y desaparecidos se desconocen, pues existen diferentes cifras institucionales debido a que muchos de estos cadáveres fueron lanzados al río Guaviare, y por lo controversial que resultaron las investigaciones y los procesos de judicialización contra los responsables de la masacre.

La masacre de Mapiripán marcó el inicio de una nueva oleada de hechos víctimizantes tales como: la masacre en Caño Jabón o Puerto Alvira-Meta ocurrida en mayo de 1988,

asesinatos selectivos en San José del Guaviare, desplazamientos forzados, la desaparición de personas, las exigencias económicas o las llamadas "vacunas" por este nuevo actor armado que con el antecedente de las masacres aterrorizaba a los pobladores obligándolos a cumplir con sus exigencias; este grupo armado inicialmente fue visto por una franja poblacional como la organización armada que se encargaría de acabar con la guerrilla de las FARC; se pensaba incluso, que la guerra era solo contra todo lo que oliera a la guerrilla, milicianos y comunistas. Sin embargo, de acuerdo a las narraciones de personas de la comunidad, los paramilitares o AUC actuaron en contra de la población civil, igual o peor que la guerrilla de las FARC a quienes estaban combatiendo; realizando todo tipo de violaciones a los derechos humanos contra la población, en todo el departamento del Guaviare, en Puerto Concordia y Mapiripán-Meta.

El conflicto armado en el departamento del Guaviare continuó con nuevas dinámicas y con nuevas estructuras derivadas de las AUC, como el Ejército Revolucionario Popular Anticomunista-ERPAC, dirigido por Pedro Oliveros Guerrero alias "Cuchillo", hasta su deceso el 30 de diciembre del año 2010. A partir de este hecho, aparecieron en el territorio nuevas estructuras de organizaciones armadas, las cuales fueron denominadas por la fuerza pública como bandas criminales-Bacrim, entre ellas, Los Cuchillos, El Bloque Meta, Héroes del Vichada, Los Rudos y desde el año 2015 hasta la fecha hacen presencia en el territorio de San José del Guaviare y el municipio de El Retorno: Los Puntilleros y Los Gaitanistas o miembros del Clan del Golfo.

Relato de un sobreviviente

Don Luis, a quien llamaremos así por razones de seguridad, miembro de una familia reconocida de la Trocha Ganadera en el municipio de San José del Guaviare y quien llegó a vivir en la Trocha hace 40 años, estando muy pequeño llegó con sus padres a ese lugar. con el propósito de fundar una finca por recomendación de unos compadres, dice que: "Ellos llegaron y tomaron toda la Trocha Ganadera (hace referencia a los miembros de las AUC), pusieron retenes desde Agua bonita, a sólo 2 kilómetros del Batallón Joaquín Paris, en el punto llamado La Abeja entrada a la Trocha Oriental y hacia Guacamayas. en El Resbalón, montaron la base militar en El Morro, en El Boquerón también tenían retén y realizaban patrullajes en sus camionetas todo el tiempo, por toda la vía desde San José hasta Charras, Guanapalo, eso iban hasta Maku, Guayabales, La Esmeralda y Caño Blanco 2, por todo eso mandaron ellos como por 7 años, eso había mucha gente de esa, a uno lo paraban cuando iba en el carro de la línea, le preguntaban quién era y con lista en mano iban viendo las cédulas y al que apareciera ahí en la lista lo bajaban y de una lo echaban pa un lado y pues ya se sabía lo que le iba a pasar". "Y pues ni modo de chistar algo, era prohibido hablar por otro, a uno lo podían matar también", "el carro seguía y pues después uno se enteraba dónde lo había matado, a veces en el mismo lugar lo mataban y lo enterraban en un hueco o lo llevaban para sitios ya conocidos, como el basurero de San José, en los mogotes de monte que hay en la sabana donde ya se conocía que enterraban a la gente".

"Nosotros sufrimos mucho, uno pagaba impuesto por todo, en esa época no solo la guerrilla lo obligaba a uno a pagarles impuesto a ellos, nos tocaba también pagarle a los paramilitares, por todo, por tambor de combustible, por canasta de cerveza, por caja de trago, por bulto de cemento, por la carga del mercado (víveres), por la venta de las vacas y la venta de la mercancía (pasta o base de coca), nos tocaba vendérsela sólo a ellos, al que estuviera mandando y como por todo ese tiempo por aquí mandaron los paras, pues uno solo podía vender a ellos, al precio que pusieran", "Si a uno lo pillaban vendiendo

la coca a otro que ofreciera un poco más por gramo lo mataban, porque uno los estaba goleando, como decían ellos, eso era muy jodido y todo los días mataban gente".

Sigue contando Don Luis: "Yo recuerdo muy bien los enfrentamiento entre los paras y la guerrilla, una pelea dura (se refiere al combate entre los dos grupos armados) que hubo, fue una ahí cerca del resbalón como para el lado de la vereda San Cristóbal, eso fue un combate muy fuerte donde murieron varios miembros de los paramilitares y pues con esos ataques de la guerrilla, más bravos se ponía esa gente, todo el mundo era sospechoso y pues el temor de uno era que en cualquier momento lo confundieran con alguien que sí tuviera que ver con la guerrilla o que algún vecino por ganar puntos con ellos le echara dedo a uno, como pasó muchas veces, conocí a dos hermanos que les tocó ir hasta El Trincho (El Trincho, centro poblado de la vereda San Fernando en el municipio de Puerto Concordia, a menos de 10 kilómetros en línea recta de la ciudad de San José del Guaviare, donde se encontraba el centro de operaciones de las AUC) a hablar con el comandante "Cuchillo", porque un vecino los había acusado de ser colaboradores de la guerrilla, tenían un carro y los acusaron de transportar a la guerrilla, menos mal ellos eran conocidos y pudieron aclarar ese problema".

¿Cree usted que mataron a muchas personas que no tenían que ver con la guerrilla? "Sí claro, dice Don Luis, a muchos los mataron por cuentos de la gente y no faltó quien por quitarse una deuda de encima o por sacarlo de la vereda lo refería mal con ellos y así mucha gente resultaba muerta o desaparecida, ellos no investigaban". "Esa guerra fue muy terrible, yo recuerdo los enfrentamientos de la vereda Charrasquera en el 2002, allí no quedó nadie, la gente toda se desplazó, hasta el caserío lo quemaron y el otro enfrentamiento muy fuerte fue el de la vereda La Esmeralda, allá dicen que hubo también muchos muertos, por parte de los que estaban en guerra, pero también cayeron vecinos, pobladores de esos lugares".

"Para esos tiempos de tanta guerra y de tanta sangre, si uno iba mucho al pueblo, la guerrilla lo veía como sospechoso y lo tildaban de paraco, si no lo mataban le daban destierro y si uno estaba mucho tiempo en el campo y no salía de las veredas también era sospechoso para los paramilitares, mucha gente de por allá de las veredas lejanas como Tomachipán hacia Inírida, preferían no salir, les daba miedo, lo mismo los que vivían de Caño Jabón hacia el río Guaviare abajo por los lados del Bunker, ellos nunca salían por miedo a que los asesinaran, de igual forma la gente que estaba ubicada por el sector del Guayabero".

Las cifras del dolor y de la tragedia

Las cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas-UARIV, en el departamento del Guaviare para el año 2012, registraron 31.350 declaraciones, de las cuales 29.371 pertenecieron a San José del Guaviare, 847 de El Retorno, 747 de Calamar y 385 de Miraflores-Guaviare, lo que demuestra un crecimiento vertiginoso del número de hechos victimizantes y de declaraciones, comparado con las cifras del año 2003, en el cual se presentaba un registro de víctimas para el Guaviare de 6.664 personas declarantes, 8.058 víctimas de desplazamiento forzado, de las cuales 5.736 fueron de San José del Guaviare y 1.153 habitantes del municipio de El Retorno.

Los hechos victimizantes para el año 2012 sumaron 60.201; siendo San José del Guaviare el municipio que más registró hechos, con 35.895, responsabilizando a los paramilitares, a la guerrilla de las FARC y a instituciones del Estado. (UARIV, 2012).

De acuerdo con el mencionado informe de la UARIV, entre los hechos victimizantes con mayor participación están el desplazamiento forzado, el asesinato y la desaparición forzada; para el año 2012, se contó con un registro de 3.909 homicidios, 1.464 casos de desaparición forzada, 105 casos de tortura, 221 casos de reclutamiento forzado a Niñas, Niños y Adolescentes NNA y 337 casos de secuestro. La mayoría de los hechos victimizantes fueron declarados entre los años 2002 al 2008, años en los cuales se presentaron los picos más altos de declaraciones, coincidiendo con los años de mayor confrontación armada en el Guaviare entre la guerrilla y los paramilitares, con la implementación de la Política de Seguridad Democrática del ex Presidente Álvaro Uribe Vélez y la desmovilización del Bloque Centauros, en el marco del proceso de Justicia y Paz en el Guaviare y sur del Meta, en septiembre de 2005 con 1.134 integrantes y el 11 de abril de 2006 con 1.765 hombres. (VERDADABIERTA.COM).

Para el 2018 de acuerdo a la UARIV, el departamento del Guaviare presenta un registro de 34.833 víctimas del conflicto armado, 45.148 declaraciones y 90.327 ocurrencias registradas, de las cuales 81.542 son por desplazamiento, 6.349 por homicidios y 4.008 por desaparición forzada, siendo estos los hechos con mayor participación en el universo de hechos victimizantes.

Las anteriores cifras dan cuenta de la atrocidad del conflicto armado en esta región del país, aunque aún no se conoce toda la verdad de lo ocurrido debido a que muchas de las víctimas no han declarado los hechos victimizantes, y se considera la existencia de un subregistro, las víctimas sienten miedo hacia sus victimarios, quienes aún hacen presencia en el territorio, por desconfianza hacia las instituciones, falta de mayor celeridad en los procesos de las instituciones del sistema encargado de garantizar la justicia, verdad, reparación integral y la no repetición y falta de mayor organización, liderazgo y empoderamiento por parte de los familiares de las víctimas. En el departamento del Guaviare son muy pocas las experiencias donde las víctimas han logrado el esclarecimiento de la verdad y han encontrado a sus seres queridos desaparecidos. Lo anterior contrasta con otras regiones del país donde las víctimas han generado denuncias con mayor protagonismo en procura de esclarecer los hechos de violencia, conocer la verdad y adelantar los procesos de justicia, reparación y no repetición; logrando incluso contar con el apoyo de organizaciones defensoras de derechos humanos, del orden nacional e internacional.

Bibliografía

- CONFLICTO, R. D. (1988). MASACRE DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE 1988. Obtenido de http://rutasdelconflicto.com/interna.php?masacre=324
- ESPECTADOR, E. (31 de OCTUBRE de 2008). MITÚ FUE EL INFIERNO. *EL ESPECTADOR*. Obtenido de https://www.elespectador.com/impreso/nacional/articuloimpreso87232-mitu-fue-el-infierno
- TIEMPO, R. E. (22 de JULIO de 1997). MASACRE EN MAPIRIPAN. *EL TIEMPO*. Obtenido de http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-719064
- UARIV, U. P. (2012). *GUAVUARE: INFORME DEPARTAMENTAL DE HECHOS VICTIMIZANTES A 2012*. Obtenido de https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Guaviare.pdf
- VERDADABIERTA.COM. (s.f.). BLOQUE CENTAUROS. Obtenido de http://www.verdadabierta.com/victimarios/829-bloque-centaruros

UNA REALIDAD QUE HACE CRECER MARIPOSAS PARA TRANSFORMAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL META

Viviana Palacios R. Mesa Humanitaria del Meta

El departamento del Meta se encuentra ubicado al centro-oriente de Colombia, en la región de la Orinoquía, limita al norte con los departamentos de Cundinamarca y Casanare, por el este limita con Vichada, por el sur con Caquetá y Guaviare, por el oeste con los departamentos de Huila y Cundinamarca. Está integrado por 29 municipios, su capital es Villavicencio donde se concentra la mayor parte de la industria y actividad económica de la región.

Tiene una extensión 85.635 kilómetros cuadrados, correspondiente a 7,5% con relación al tamaño del país, tiene una densidad poblacional de 11,23 personas por kilómetro cuadrado, está catalogado en desarrollo intermedio (DPN 2015) y de acuerdo a la Resolución 622 del 2015, emitida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, entidad encargada del manejo financiero del Estado, tiene una categoría primera¹.

De acuerdo a las proyecciones realizadas en el año 2005, por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) cuenta una población de 979.710 habitantes, de los cuales 50,04 serían mujeres y el 49, 96% hombres², 629.128 personas están afiliadas al SISBEN y 27.269 pertenecen a la Red Unidos; en su territorio existen 20 resguardos con una población de 11.880 indígenas³.

Para el año 2012, cerca del 42% de la población estaba afiliada al régimen contributivo de salud; 43% al subsidiado y 15% no asegurado. Los dos primeros indicadores colocan al departamento por debajo del promedio nacional que era de 48%, en tanto que en el último se encuentra por encima que era del 9%. Frente a la tasa de cobertura escolar el Meta presenta un promedio del 93% por encima del promedio nacional que es de 88%. Un problema grave para este departamento ha sido el conflicto, el cual ha provocado un desplazamiento de 158.621 personas y recibe 157.892 según datos de la ficha de caracterización DNP 2014⁴.

El departamento del Meta es de tradición agrícola y ganadera, pero posee una estructura diversificada en los sectores de servicios y también de la actividad petrolera. Este territorio es uno de los de mayor crecimiento en los últimos años, ocupando el quinto lugar, según informe del Banco de la República con 7,2% de crecimiento, que especialmente obedece a la extracción de petróleo, gas y todas las actividades derivadas del mismo⁵.

En los últimos años el conflicto armado en el Meta, vive un proceso de reconfiguración en el que han tenido un rol importante la muerte de Pedro Oliverio Guerrero alias 'Cuchillo',

¹ Ficha de caracterización territorial 2015.

² http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion

³ Ficha de caracterización territorial 2015.

⁴ http://www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/191584909/Perfil+gesti%C3%B3n+META/19c5044c-697a-4339-84 53 -78e5496a08d2?version=1.1

⁵ Ibid.

ex jefe de la banda criminal ERPAC, la captura de alias 'El Loco Barrera', la muerte de Víctor Carranza conocido como el zar de las esmeraldas, y la muerte de alias 'Jorge Briceño' o 'Mono Jojoy', jefe militar de las FARC y segundo al mando de esa organización⁶.

También fue una de las áreas priorizadas para poner en práctica el Plan de Consolidación Integral de La Macarena, una doctrina que buscaba generar de manera sostenible un ambiente de seguridad y paz⁷, especialmente en los municipios que comprenden la Sierra de La Macarena, como lo son Puerto Rico, Puerto Concordia y Vista Hermosa, zona de dominio de las FARC con Mapiripán.

El Meta, para las bandas criminales sigue siendo un corredor estratégico para el comercio de narcóticos y armas desde y hacia el exterior⁸. En estas regiones se concentraron los operativos de la Fuerza Pública, generando un incremento de amenazas de las FARC para impedir la colaboración de los habitantes con los actores estatales. De acuerdo a los datos de la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV), las tasas más altas de desplazamiento forzado (desplazamiento por cada 100.000 habitantes) se dieron en estas regiones en el año 2012⁹. Situaciones en las que los "...actores armados han usado la violencia sexual como arma para demostrar su control territorial. Estas violaciones a nuestros derechos suelen quedarse ocultas, invisibilizadas e impunes. Comúnmente pues lo que ocurre con las mujeres "debe quedarse en silencio dentro de sus casas".

Efectos que han afectado cruelmente la vida de las mujeres, pues según el informe de "Datos y cifras claves para la superación de la violencia contra las mujeres en Meta" del PSVCM¹⁰, se presentó que:

- En 2014 se registró una tasa de violencia por parte de la pareja de 278 casos por cada 100.000 mujeres. 69 puntos más alta que la nacional para el mismo año.
- En 2014 la tasa de violencia sexual fue de 140,30 por cada 100.000 mujeres. Ubicando con esta tasa al departamento del Meta entre los cinco departamentos con las tasas más altas en violencia sexual en el país.
- En 2014 la tasa de homicidios en los que las víctimas fueron mujeres, fue de 12,10 casos por cada 100.000 mujeres. Superando casi tres veces la tasa nacional.
- En 2014 la tasa de violencia interpersonal contra las mujeres fue de 276,31 casos por 100.000 mujeres. Setenta puntos mayor que la nacional.
- En el 2014 la tasa de violencia sexual contra las mujeres fue de 140,57 casos por cada 100.000 duplicando casi el nacional (74,4).

Con relación a la ocurrencia de hechos víctimizantes en el marco del conflicto armado en el departamento del Meta, el mismo documento menciona:

⁶ http://www.ideaspaz.org/publications/posts/511

⁷ Ibid.

http://archive.ideaspaz.org/images/DocumentoMonitoreo_ConflictoArmado_Meta_Agosto%20Final%202013-correcciones %20ELI%20.pdf

⁹ Ibid

¹⁰ Programa Superando la Violencia Contra las Mujeres, de ONU Mujeres en alianza con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo 4 Internacional - USAID (2016). Datos y cifras claves para la superación de la violencia contra las Mujeres en el Meta. La fuente de la que se retoma el dato es el Instituto Nacional de Medicina Legar. Forensis, 2015.

- "Según el reporte del Registro Único de Víctimas, a junio 17 de 2016 se habían reportado 245.082 personas en el departamento del Meta que han sufrido algún hecho victimizante en el marco del conflicto armado en ese territorio; de ellas, 118.388 son mujeres.
- El hecho victimizante de mayor ocurrencia es el desplazamiento forzado, con un registro de 204.841 personas, siendo las mujeres el 51% de las afectadas, un nivel igual al nivel nacional (51%)". (PSVCM, 2016).

Cifras que no han variado a pesar de contar con una Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta 2012-2023, pues para el 2016, de acuerdo al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses-IMLYCF los departamentos con las tasas por cien mil habitantes más elevadas se registraron en Casanare (61,82), Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (58,81), Meta (55,49), ubicando al Meta en tercer lugar en lesiones no fatales; por otra parte, en los diez departamentos con las tasas por cien mil habitantes más elevadas de violencia con NNA fueron, en su orden, Casanare, Bogotá, Meta. También el Meta se ubica en el primer lugar de violencia en pareja gracias al municipio de Barranca de Upía (654,66 por 100.000 habitantes) y para cerrar el ranking de violencia de género en el departamento, es el cuarto en delito sexual a nivel nacional. Es sin duda una situación que presupone un riesgo para la vida de las mujeres Metenses.

En el año 2012, la gobernación del Meta formuló la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta 2012-2023, con la participación de mujeres líderes sociales, Red de Mujeres y diversas organizaciones sociales que hacen presencia en el territorio, se contó con el acompañamiento de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Territorial Meta, ONU Mujeres, y el Fondo de Población de las Naciones (UNFPA) Oficina Regional Meta¹¹.

Política pública que dio origen a la creación de la Secretaría de la Mujer y de la Equidad de Género, desde donde se han desarrollado estrategias como: Viajeras por la equidad, 'Escuela de formación política y liderazgo, Acciones para la inclusión social de la comunidad LGBTI, Socialización de la política pública para la equidad de las mujeres, 'Recuperación de familias vulnerables, para reducir los índices de violencia de pareja.

Durante el 2014, se realizaron varias movilizaciones en el departamento para visibilizar las diferentes formas de violencias contra las mujeres, tales como: abuso sexual, violación, explotación sexual comercial, trata de personas con fines de explotación sexual, violencia de género y sexual en el marco del conflicto armado, acoso sexual, violencia física, sexual y psicológica en los espacios públicos, etc.¹².

Por otra parte, el Meta cuenta con diferentes entidades encargadas de garantizar una atención especial a las personas que sufren cualquier violencias de género, entre estas se encuentran, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Comisarias de Familia, Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAS), Casas de justicia, Unidad de Reacción Inmediata (URI), Salas de Atención al Usuario (SAU)¹³, entre otras,

 $^{^{11}\,}http://www.meta.gov.co/web/sites/default/files/adjuntos/POLITICA\%20PUBLICA\%20GENERO\%20Y\%20EQUIDAD.pdf$

¹² http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/3-Informe-Seguimiento-Conpes-161-DNP.pdf

¹³ http://www.eqgenero.com/meta/

en la mayoría de sus municipios, y en especial Villavicencio que concentra la mayoría de entidades y organizaciones.

En este momento, el Meta tiene una realidad que abruma y desborda la capacidad institucional, lo que ha provocado que a diferentes organizaciones de mujeres y defensoras y defensores de DDHH, les preocupen que estas cifras y datos no disminuyan, todo lo contrario, se mantienen e incluso incrementan como en el caso del feminicidio. Esta situación se presenta como una alerta de que algo está pasando en nuestra sociedad, en nuestra familia, en nuestro modelo político. ¿Acaso es el resultado del modelo educativo, que no nos ha formado para la tolerancia y la construcción de límites y de reconocimiento de nuestros derechos? ¿Será que estamos siendo ineficientes desde los programas de atención y prevención del Estado? o ¿estamos utilizando las herramientas inadecuadas para asumir la tarea de construir paz y reconciliación que pasa por entender la diferencia, incluida la diferencia entre hombres y mujeres? No hemos estudiado o analizado ¿Cuáles son los factores de la identidad cultural y territorial del departamento del Meta, que inciden en la ocurrencia de prácticas de violencia basada en género con las mujeres?

También es de anotar una violencia que en el Meta no se ha abordado de manera integral y es la violencia política. Desde 1959 hasta el 2015, solo Beatriz Abril de Leal ejerció como Gobernadora encargada por el Gobierno Nacional (1983-1984), fueron necesarias 10 elecciones para que el año 2015 una mujer llegara a ser Gobernadora por voto popular. En el periodo de 2002 a 2014 en las elecciones al Congreso, solo 3 mujeres han representado al Meta, en los tres últimos periodos electorales solo 3 mujeres han logrado ser alcaldesas y en los comicios electorales anteriores este logro declinó, dejando como resultado solo una mujer como alcaldesa; sin embargo en la Asamblea se logró una victoria trascendental que representó solo una mujer en el 2007 y el 2015 resultaron electas 5 mujeres asambleístas.

En el marco de las elecciones de Gobernación y Asamblea por todo el territorio nacional, en el departamento del Meta participaron 96 candidatos y candidatas de partidos o grupos significativos para 11 cargos públicos a la Asamblea, de éstos 59 eran hombres y 37 mujeres¹⁴ (Ver cuadro), cumpliendo con lo estipulado en la llamada ley de cuotas que se reglamentó mediante Acuerdo 581 del 2000 y promueve la participación efectiva de la mujer, respecto a los artículos 10, 40 y 43 de la Constitución Política Colombiana, con una participación efectiva de la mujer de mínimo 30%¹⁵. (Cuadro 1).

Cuadro 1: Candidatos Elecciones Asamblea 2015 por partido o grupo significativo y sexo.

Candidatos Elec	ciones Asamblea 201	5
Partidos o Grupos Significativos	Hombres	Mujeres
Liberal	7	4
Centro Democrático	6	5
Cambio Radical	6	3
Partido de la U	7	4
Conservador	7	4
ASI	7	4
Alianza Verde	7	4
Polo Democrático	5	4
Opción Ciudadana	6	4
Unión Patriótica	1	1
Total	59	37

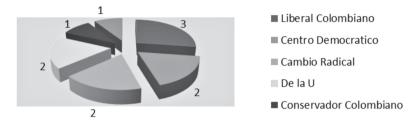
¹⁴ http://elecciones.registraduria.gov.co:81/esc_elec_2015/99GO/DGO52_L1.htm

¹⁵ Ley 581 del 2000, Congreso de Colombia.

En esta contienda electoral participaron el Partido Liberal Colombiano, Partido Centro Democrático, Partido Cambio Radical, Partido de la U, Partido Conservador Colombiano, Partido Alianza Social Independiente (ASI), Partido Alianza Verde, Partido Polo Democrático Alternativo, Partido Opción Ciudadana, Partido Unión Patriótica (Ver gráfica 1).

Grafica 1: Resultados de las votaciones a la Asamblea 2015.

Elecciones Asamblea 2015



Con un potencial de votantes de 660.009 (Registraduría Nacional de Colombia 2015), ejercieron su derecho al voto 305.585 personas representando menos del 65% de la población total del departamento, como resultado, de las once curules, 7 fueron elegidos hombres y 4 mujeres¹⁶. (Ver cuadro 2).

Cuadro 2: Resultados votaciones a la Asamblea 2015 por sexo, votos y porcentaje.

Elecciones Asamblea 2015											
Resultados de partidos o grupos significativos	Votos	Porcentaje	Curules	Hombre	Mujer						
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	67.748	17,52%	3	1	2						
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	64.722	16,74%	2	0	2						
PARTIDO CAMBIO RADICAL	54.423	14,07%	2	1	1						
PARTIDO DE LA U	49.041	12,68%	2	2	0						
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	42.315	10,94%	1	1	0						
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	27.336	7,07%	1	1	0						
Total	305.585		11	7	4						

Igualmente en las votaciones a la Gobernación, se presentó el mismo potencial de votantes, las personas que realizaron su derecho al voto fue de un total de 445.782 que representa un 67,54% del total de la población del departamento; en el marco de la contienda, se presentaron cinco candidatos, entre estos están cuatro hombres y una mujer.

La actual Gobernadora, es la doctora Marcela Amaya del Partido Liberal Colombiano y Alianza Verde, quien obtuvo una votación de 125.233, que representa el 29,86% de las personas que ejercieron su derecho al voto¹⁷ (Ver cuadro 3).

Varias de las mujeres que han decidido ejercer su liderazgo desde la representación democrática han experimentado violencia sicológica, sexual, física, simbólica y violencia

¹⁶ <u>http://www.registraduria.gov.co/-Historico-de-Resultados-.html</u>

¹⁷ Ibid., 6.

Cuadro 3. Resultados elección Gobernación.

Elecciones Gobernación 20°	15		Partido político		
Gobernador saliente:	Liberal				
Gobernadora entrante:	Marcela	Liberal-Alianza Verde			
Potencial sufragantes:	660009	100%			
Votos total:	445782	445782 67.54%			
Votos candidato:	125233	29.86%			

intrafamiliar, así lo ha expresado la Corporación Sisma Mujer en una investigación que realizó sobre "Participación política de las mujeres y relación con violencias basadas en género. Un proceso de caracterización en elecciones territoriales 2011-2015. Bogotá, 2016". Las amenazas son constantemente utilizadas como presión sicológica para que las mujeres abandonen sus aspiraciones y/o sus acciones en el ámbito público:

"A una buena amiga mía que era edil, la hicieron renunciar amenazando, (...) cómo sería que le enviaron a la casa amenazas de muerte y ella renunció. Había sacado creo que 400 votos, y todo porque ella no estuvo de acuerdo con la organización de ediles, lo expresó y a su casa fueron unos tipos en moto tarde en la noche a amenazarla".

En algunos casos, las amenazas incorporan explícitamente los prejuicios y estereotipos sobre el rol que deben asumir las mujeres:

"Yo recuerdo que a una compañera que estaba en el Concejo en la administración pasada la hacían llorar mucho porque el maltrato era grande, le decían ustedes no son para eso, ustedes deben estar en la casa".

"Somos mucho más juzgadas, o sea se les indaga absolutamente todo y la violencia se ve más verbal y sicológica. Esa es la que ataca, bueno al menos esa es la que ataca dentro de nuestro Municipio".

La afectación diferencial y desproporcionada de los hechos de violencia política contra las mujeres fue diagnosticada por las mujeres desde su experiencia:

"A la mujer se le amenaza de una forma diferente, siempre a la cara, en la parte sexual, con los hijos, con su familia, con lo que se supone que le causa dolor a la mujer en lo que la hace ser mujer, o sea, si el punto es el mismo porque es político ¿Porque es diferente la violencia?, entonces ahí vemos que es más fuerte hacia la mujer en este caso y siempre va dirigida hacia las personas que se supone que la mujer debe proteger, en la mayoría de los casos son los hijos".

Esto evidencia que hay grandes retos para superar las violencias contra las mujeres, pues la debilidad estatal para generar condiciones institucionales que garanticen estabilidad y bienestar, la crisis de representatividad en la que la ciudadanía confía cada vez menos en sus instituciones democráticas de representación política, es así que ningún régimen político o sociedad puede llamarse a sí mismo democrático si sus ciudadanas (por lo general, la mitad de la población) no están incluidas en la comunidad política como participantes de pleno derecho y en igualdad de condiciones.

Sin embargo y a pesar de esta situación las mujeres en el Meta se han juntado, en medio de sus diferencias (lo que las hace más valiosas) para soñar juntas y unidas. Pues como "las mariposas, han iniciado transformaciones para ser parte de una nueva sociedad, juntando esfuerzos y empezando a creer en las instituciones del Estado, logrando mayor incidencia en la toma de decisiones que promueven el goce de los derechos como mujeres víctimas. Estimulando a otras mujeres a conocerse y apoyarse, a enfrentar temores, elevar sus voces en distintos escenarios y, poco a poco, a fortalecer su representación en las luchas colectivas.

Es así, que desde la creación de la política pública de Equidad de Género de las Mujeres del Meta, conformaron una plataforma de redes de mujeres llamada EICOS-Espacio de Interlocución y Concertación para el Seguimiento de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, desde donde se ha construido una agenda de paz, con propuestas específicas para reducir la violencia basada en género y contribuir en el empoderamiento económico de las mujeres"18.

Propuestas que entre otras cosas manifiestan que es necesario:

- 1. Posicionar los temas de género en la agenda pública, en los debates y decisiones cotidianas tanto de la sociedad civil como de los entes gubernamentales.
- 2. Fortalecer las entidades territoriales, permitiendo responder a las apuestas propias del plan y las demandas de las mujeres en el territorio.
- 3. Plantear un mecanismo de articulación con el nivel nacional, directamente con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), instituciones del mismo gobierno, municipios, agencias de cooperación y organizaciones de la sociedad civil, que permitan una verdadera articulación interinstitucional e inter-sectorial, esto traducido en acciones conjuntas a favor de los derechos de las mujeres que generen más impacto.
- 4. La construcción y consolidación de nuevas formas de representación política para contrarrestar la crisis de representación.
- 5. El fortalecimiento de la independencia de los poderes públicos y el fortalecimiento del poder político real del Estado a través de una modernización de sus instituciones y competencias.
- 6. Creer en las organizaciones sociales de mujeres y defensoras y verlas como unas aliadas estratégicas por parte de la institucionalidad para implementar sus programas de prevención y promoción de los derechos de las mujeres.
- 7. Tomarse en serio que es un deber y un derecho de las juventudes apropiarse de la responsabilidad del cambio generacional, marcando la diferencia en no seguir transmitiendo la línea de odio y violencia y en esto, la sociedad civil, la iglesia, la cooperación y los gobiernos deben acompañar que es urgente avanzar en esta tarea.

¹⁸ Discurso de líder de EICOS, en el marco de la visita del Secretario General de la ONU a Colombia. Mesetas (Meta), 14 de enero de 2018.

CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2017

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2017.

DEPARTAMENTO	А	В	С	D	Е	F	G	Н	ı	Total
VALLE DEL CAUCA	62	1	2	60	9	45	81	10	1	271
CAUCA	184	2	2	3	5	0	57	0	0	253
ANTIOQUIA	62	0	1	29	19	0	35	1	2	149
сносо́	82	2	6	1	15	0	0	6	0	112
BOGOTÁ D.C.	65	1	0	17	3	1	15	4	2	108
CUNDINAMARCA	52	0	0	3	12	0	6	4	0	77
NORTE DE SANTANDER	16	0	4	8	23	0	10	5	0	66
NARIÑO	10	0	1	4	11	0	39	0	0	65
BOLÍVAR	26	0	0	8	9	0	14	0	0	57
SANTANDER	28	2	0	0	14	0	12	0	0	56
TOLIMA	38	0	0	0	1	0	14	0	0	53
CÓRDOBA	28	0	0	0	7	0	3	0	0	38
ARAUCA	5	0	0	10	1	0	4	0	0	20
PUTUMAYO	2	2	0	7	0	4	2	0	0	17
CAQUETÁ	0	0	0	5	0	0	7	0	0	12
CESAR	4	0	0	3	3	0	1	1	0	12
ATLÁNTICO	2	0	0	0	1	0	5	0	0	8
BOYACÁ	4	0	0	0	0	0	3	0	0	7
CALDAS	3	0	0	0	2	0	2	0	0	7
HUILA	2	0	0	2	0	0	1	1	0	6
META	1	0	0	0	1	0	1	0	0	3
AMAZONAS	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
EXTERIOR	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MAGDALENA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Total General	677	10	16	161	138	50	312	32	6	1402

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLENCIA SEXUAL.

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2017.

PRESUNTOS RESPONSABLES	Α	В	С	D	E	F	G	н	ı	Total
PARAMILITARES	243	2	6		31		10	8		300
POLICÍA	22			34	19		140	3	2	220
ESTADO COLOMBIANO	70		1		7		13	3		94
EJÉRCITO	16			13	12		28	1	2	72
INPEC	9				3		2	1		15
EMPRESAS	6	0	0	0	0	0	1	0	0	7
FISCALÍA						5				5
AGENTE EXTRANJERO				2	2					4
FUERZA PÚBLICA	2						1			3
СТІ				2						2
SIJIN	·			2						2

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLENCIA SEXUAL.

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2017.

SEXO	Α	В	С	D	E	F	G	н	I	Total
MASCULINO	476	8	12	60	120	6	158	27	2	869
SIN INFORMACIÓN	95			87	4	44	134	1		365
FEMENINO	106	2	4	14	14		20	4	4	168
Total General	677	10	16	161	138	50	312	32	6	1402

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLENCIA SEXUAL.

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2017.

RANGO DE EDAD	A	В	С	D	Е	F	G	Н	I	Total
SIN INFORMACIÓN	629	9	10	151	53	48	248	20	3	1171
De 16 a 25 Años	22			7	32		31	9	2	103
De 26 a 45 Años	19	1	2	2	37	2	18	3		84
De 0 a 15 Años	2		4		6		12		1	25
De 46 a 60	5			1	7		3			16
De 61 en Adelante					3					3
Total General	677	10	16	161	138	50	312	32	6	1402

A: AMENAZA; B: ATENTADO; C: DESAPARICIÓN FORZADA; D: DETENCIÓN ARBITRARIA; E: EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F: JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G: LESIÓN FÍSICA; H: TORTURA; I: VIOLENCIA SEXUAL.

CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2017

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2017.

DEPARTAMENTO	Α	В	С	D	E	F	G	Н	ı	J	Total
CAUCA	83	0	0	4	1	4	0	0	0	0	92
BOGOTÁ D.C.	45	0	0	0	2	2	0	0	0	2	51
BOLÍVAR	37	0	1	5	0	0	2	1	0	2	48
NORTE DE SANTANDER	9	0	2	12	0	3	14	0	0	0	40
VALLE DEL CAUCA	24	0	0	0	0	0	0	0	1	4	29
ANTIOQUIA	7	0	1	5	4	1	0	0	0	1	19
NARIÑO	4	0	0	5	0	0	2	1	0	0	12
СНОСО́	0	3	0	3	0	0	3	0	0	2	11
ARAUCA	2	0	0	3	2	0	0	0	0	0	7
GUAVIARE	0	0	0	1	4	0	2	0	0	0	7
SANTANDER	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
META	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	4
CESAR	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	3
TOLIMA	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
CAQUETÁ	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2
BOYACÁ	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
CASANARE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
EXTERIOR	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total General	220	4	4	43	14	12	24	2	1	12	336

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** ESCUDO INDIVIDUAL; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; **J** TORTURA.

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2017.

PRESUNTOS RESPONSABLES	Α	В	С	D	E	F	G	Н	I	J	Total
PARAMILITARES	161	0	1	6	4	0	0	0	0	2	174
ELN	35	0	0	12	5	1	14	0	0	2	69
POLICÍA NACIONAL	13	0	1	2	0	7	0	0	0	7	30
EJÉRCITO NACIONAL	13	0	1	6	0	3	0	0	0	1	24
GUERRILLA	6	0	0	8	4	1	2	0	0	0	21
COMBATIENTES	0	4	0	0	1	0	8	2	0	0	15
EPL	0	0	2	10	0	0	0	0	0	0	12
FISCALÍA GENERAL	12										12
DE LA NACIÓN	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
INPEC	5	0	0	0	0	1	0	0	1	5	12
FUERZA AÉREA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** ESCUDO INDIVIDUAL; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; **J** TORTURA.

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2017.

SEXO	Α	В	С	D	E	F	G	н	ı	J	Total
MASCULINO	151	0	3	33	4	9	9	2	1	10	222
SIN INFORMACIÓN	38	2	0	4	8	2	15	0	0	0	69
FEMENINO	31	2	1	6	2	1	0	0	0	2	45
Total General	220	4	4	43	14	12	24	2	1	12	336

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C ESCUDO INDIVIDUAL; D HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; E LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; F LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; G LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; H MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; J TORTURA.

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2017.

RANGO DE EDAD	A	В	С	D	E	F	G	н	I	J	Total
SIN INFORMACIÓN	200	3	4	18	11	10	18	1	1	9	275
De 16 a 25 Años	11			8	1		3			3	26
De 26 a 45 Años	5			10		2	2				19
De 46 a 60	4			4							8
De 0 a 15 Años		1		3	2		1				7
De 61 en Adelante								1			1
Total General	220	4	4	43	14	12	24	2	1	12	336

A AMENAZA; **B** CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; **C** ESCUDO INDIVIDUAL; **D** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **E** LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; **F** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **G** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; **J** TORTURA.

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2017.

DEPARTAMENTO	A	В	С	D	E	F	G	н	Total general
CAUCA	177	52	11	8	8	1	4	1	262
NARIÑO	21	117	2	20	11	1	6	0	178
NORTE DE SANTANDER	6	28	3	4	6	28	2	0	77
ANTIOQUIA	11	39	3	12	2	0	0	0	67
VALLE DEL CAUCA	27	17	6	3	7	0	3	1	64
BOLÍVAR	11	14	0	5	1	26	1	0	58
HUILA	6	33	3	8	0	0	1	0	51
SANTANDER	18	7	0	6	0	0	0	0	31
BOGOTÁ D.C.	9	4	1	8	1	0	0	0	23
TOLIMA	18	3	2	0	0	0	0	0	23
ARAUCA	2	11	0	2	5	1	1	0	22
CESAR	3	14	2	2	1	0	0	0	22
CAQUETÁ	3	12	0	2	3	0	1	0	21
CÓRDOBA	1	10	0	8	0	0	0	0	19
BOYACÁ	9	0	9	0	0	0	0	0	18
PUTUMAYO	3	11	0	2	0	0	0	0	16
META	2	6	0	3	4	0	0	0	15
сносо́	3	4	0	2	2	0	0	0	11
CALDAS	2	5	1	1	0	0	0	0	9
SUCRE	8	0	0	0	0	0	0	0	8
CASANARE	7	0	0	0	0	0	0	0	7
CUNDINAMARCA	0	6	0	0	0	0	0	0	6
ATLÁNTICO	1	3	1	0	0	0	0	0	5
VAUPÉS	0	0	0	0	0	5	0	0	5
LA GUAJIRA	1	1	0	0	1	0	0	0	3
RISARALDA	0	0	0	1	0	2	0	0	3
GUAVIARE	0	1	0	0	0	1	0	0	2
MAGDALENA	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Total General	349	400	44	97	52	65	19	2	1028

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** LESIÓN FÍSICA; **E** RAPTO POR MÓVILES POLÍTICOS; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL.

Consolidado General de Víctimas

Enero 1 a diciembre 31 de 2017

DERECHO A LA VIDA

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES, HOMICIDIOS Y ASESINATOS

Total víctimas que perdieron la vida	573
Víctimas de 'Asesinato' por Intolerancia Social sin autor determinado	43
Víctimas de 'Asesinato' por Persecución Política sin autor determinado	356
Víctimas de 'Homicidio Intencional de Persona Protegida' (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o 'Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra' o 'Muerte de Civil en Acción Bélica' o 'Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles'.	36
Víctimas simultáneamente de 'Ejecución Extrajudicial' perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Homicidio Intencional de Persona Protegida' (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	13
Víctimas de 'Ejecución Extrajudicial' por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	72
Víctimas de 'Ejecución Extrajudicial' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	53

ATENTADOS

Victimizaciones por 'Atentado' por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por 'Atentado' por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	10
Victimizaciones por 'Atentado' por Persecución Política sin autor determinado	44
Victimizaciones por 'Atentado por Intolerancia Social' sin autor determinado	0
Total victimizaciones por atentados	54

AMENAZAS

Victimizaciones por 'Amenaza' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	158
Victimizaciones por 'Amenaza' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	340
Víctimas simultáneamente de 'Amenaza' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Amenaza' que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	179
Victimizaciones por 'Amenaza' como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	41
Victimizaciones por 'Amenaza' por Persecución Política sin autor determinado	239
Victimizaciones por 'Amenaza por Intolerancia Social' sin autor determinado	108
Total victimizaciones por amenazas	1065

DERECHO A LA INTEGRIDAD

LESIONES FÍSICAS

Victimizaciones por 'Lesión Física' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	265
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	37
Victimizaciones por 'Lesión Física' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas' (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	10
Victimizaciones por 'Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida' (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra' o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida como Consecuencia de una Acción Bélica' o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida como Consecuencia de Ataques a Bienes de Cáracter Civil'	40
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Persecución Política sin autor determinado	88
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Intolerancia Social sin autor determinado	9
Total victimizaciones por lesión física	449

TORTURA

Total victimizaciones por tortura	53
Victimizaciones por 'Tortura por Intolerancia Social' sin autor determinado	2
Victimizaciones por 'Tortura' por Persecución Política sin autor determinado	17
Victimizaciones por 'Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra' como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	2
Víctimas simultáneamente de 'Tortura' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra' que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	10
Victimizaciones por 'Tortura' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	12
Victimizaciones por 'Tortura' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	10

VIOLENCIA SEXUAL

Total victimizaciones por violencia sexual	8
Victimizaciones por 'Violencia Sexual por Intolerancia Social' sin autor determinado	0
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por Persecución Políticas sin autor determinado	2
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	0
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	2
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	4

DERECHO A LA LIBERTAD DESAPARICIÓN FORZADA E INVOLUNTARIA

Victimizaciones por 'Desaparición Forzada e Involuntaria' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por 'Desaparicion Forzada e Involuntaria' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	15
Victimizaciones por 'Desaparicion Forzada e Involuntaria' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por 'Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra' que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	0
Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	16

OTRAS VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD

Victimizaciones por 'Detención Arbitraria' y 'Judicialización Arbitraria' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	140
Victimizaciones por 'Detención Arbitraria', 'Judicialización Arbitraria' y 'Deportación' por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	71
Victimizaciones por 'Rapto por Móviles Politicos' y 'Secuestro perpetrado por organizaciones insurgentes'.	51
Victimizaciones por 'Secuestro perpetrado por organizaciones insurgentes'.	65
Victimizaciones por 'Rapto' por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	1
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	328

CIFRAS DE LA VIOLENCIA JULIO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2017

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2017.

DEPARTAMENTO	А	В	С	D	Е	F	G	Н	ı	Total
CAUCA	44	0	0	3	3	0	49	0	0	99
ANTIOQUIA	22	0	0	9	4	0	34	1	1	71
сносо́	56	1	1	0	9	0	0	3	0	70
VALLE DEL CAUCA	34	1	0	12	0	0	20	0	0	67
BOGOTÁ D.C.	25	0	0	9	2	1	2	1	2	42
CUNDINAMARCA	36	0	0	0	5	0	2	0	0	43
NARIÑO	9	0	1	0	8	0	21	0	0	39
NORTE DE SANTANDER	5	0	4	6	14	0	4	5	0	38
TOLIMA	13	0	0	0	1	0	11	0	0	25
BOLÍVAR	14	0	0	1	1	0	3	0	0	19
CESAR	4	0	0	3	3	0	1	1	0	12
SANTANDER	9	0	0	0	1	0	0	0	0	10
CÓRDOBA	4	0	0	0	3	0	0	0	0	7
ATLÁNTICO	1	0	0	0	1	0	4	0	0	6
BOYACÁ	4	0	0	0	0	0	2	0	0	6
CALDAS	3	0	0	0	1	0	2	0	0	6
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	4	1	0	0	5
HUILA	2	0	0	1	0	0	0	1	0	4
ARAUCA	1	0	0	0	1	0	1	0	0	3
CAQUETÁ	0	0	0	1	0	0	2	0	0	3
AMAZONAS	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
META	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
MAGDALENA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Total General	286	2	6	46	60	5	160	12	4	581

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; **G** LESIÓN FÍSICA; **H** TORTURA; **I** VIOLENCIA SEXUAL.

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2017.

PRESUNTOS RESPONSABLES	А	В	С	D	E	F	G	Н	ı	Total
POLICÍA NACIONAL	252	2	6	0	34	0	12	9	0	315
PARAMILITARES	243	2	6	0	31	0	10	8	0	300
ESTADO COLOMBIANO	70	0	1	0	7	0	13	3	0	94
EJÉRCITO NACIONAL	16	0	0	13	12	0	28	1	2	72
INPEC	9	0	0	0	3	0	2	1	0	15
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	0	0	0	2	0	5	0	0	0	7
EMPRESAS	6	0	0	0	0	0	1	0	0	7
AGENTE EXTRANJERO	0	0	0	2	2	0	0	0	0	4
FUERZA PÚBLICA	2	0	0	0	0	0	1	0	0	3

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLENCIA SEXUAL.

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2017.

SEXO	А	В	С	D	Е	F	G	Н	I	Total
Masculino	215	1	5	18	54	4	73	11	2	383
Sin Información	19	0	0	23	1	1	78	0	0	122
Femenino	52	1	1	5	5	0	9	1	2	76
Total General	286	2	6	46	60	5	160	12	4	581

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLENCIA SEXUAL.

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2017.

RANGO DE EDAD	А	В	С	D	Е	F	G	Н	I	Total
SIN INFORMACIÓN	273	2	4	43	31	5	148	7	2	515
De 26 a 45 Años	5	0	1	0	18	0	4	3	0	31
De 16 a 25 Años	5	0	0	2	9	0	3	2	1	22
De 0 a 15 Años	1	0	1	0	0	0	4	0	1	7
De 46 a 60	2	0	0	1	1	0	1	0	0	5
De 61 en Adelante	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Total General	286	2	6	46	60	5	160	12	4	581

A AMENAZA; B ATENTADO; C DESAPARICIÓN; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLENCIA SEXUAL.

CIFRAS DE LA VIOLENCIA JULIO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2017

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2017.

DEPARTAMENTO	А	В	С	D	Е	F	G	Н	ı	Total
BOGOTÁ D.C.	21	0	0	0	0	0	0	0	0	21
VALLE DEL CAUCA	14	0	0	0	0	0	0	1	0	15
BOLÍVAR	3	0	4	0	0	2	1	0	2	12
ANTIOQUIA	6	0	0	0	1	0	0	0	1	8
NARIÑO	4	0	3	0	0	1	0	0	0	8
сносо́	0	3	1	0	0	2	0	0	0	6
GUAVIARE	0	0	1	4	0	0	0	0	0	5
CAUCA	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3
CESAR	0	0	2	0	0	0	0	0	1	3
ARAUCA	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
META	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
NORTE DE SANTANDER	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
SANTANDER	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
CAQUETÁ	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
CASANARE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total General	53	4	14	7	1	6	1	1	4	91

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **D** LESIÓN A CIVILES EN ACCIONES BÉLICAS; **E** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; **I** TORTURA.

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2017.

PRESUNTOS RESPONSABLES	А	В	С	D	Е	F	G	Н	ı	Total
PARAMILITARES	38	0	0	0	0	0	0	0	0	38
GUERRILLA	6	0	5	4	0	0	0	0	0	15
COMBATIENTES	0	4	0	1	0	6	1	0	0	12
ELN	3	0	5	2	0	0	0	0	2	12
INPEC	5	0	0	0	1	0	0	1	1	8
EJERCITO	1	0	2	0	0	0	0	0	1	4
EPL	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
POLICÍA NACIONAL	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **D** LESIÓN A CIVILES EN ACCIONES BÉLICAS; **E** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; I TORTURA.

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2017.

SEXO	А	В	С	D	Е	F	G	Н	ı	Total
MACULINO	38		12	1	1	5	1	1	4	63
FEMENINO	15	2	2							19
SIN INFORMACIÓN		2		6		1				9
Total General	53	4	14	7	1	6	1	1	4	91

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **D** LESIÓN A CIVILES EN ACCIONES BÉLICAS; **E** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; **I** TORTURA.

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2017.

DEPARTAMENTO	А	В	С	D	Е	F	G	Н	I	Total
RANGO DE EDAD	Α	В	С	D	Е	F	G	Н	I	Total
SIN INFORMACIÓN	49	3	3	5	1	2		1	1	65
De 16 a 25 Años	1		3	1		2			3	10
De 26 a 45 Años	1		6			2				9
De 46 a 60	2		2							4
De 0 a 15 Años		1		1						2
De 61 en Adelante							1			1
Total General	53	4	14	7	1	6	1	1	4	91

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; **D** LESIÓN A CIVILES EN ACCIONES BÉLICAS; **E** LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; **F** LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H** NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; **I** TORTURA.

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2017.

DEPARTAMENTO	А	В	С	D	E	F	G	Total general
CAUCA	94	17	4	1	6	1	0	123
NARIÑO	17	62	1	9	4	0	2	95
VALLE DEL CAUCA	19	10	5	2	0	0	2	38
ANTIOQUIA	1	25	0	7	1	0	0	34
BOLÍVAR	11	8	0	3	0	4	0	26
HUILA	2	15	1	5	0	0	0	23
TOLIMA	16	2	2	0	0	0	0	20
NORTE DE SANTANDER	1	10	0	0	3	1	2	17
CESAR	2	10	1	2	1	0	0	16
CAQUETÁ	3	6	0	1	2	0	1	13
SANTANDER	3	3	0	4	0	0	0	10
PUTUMAYO	3	6	0	0	0	0	0	9
CALDAS	2	5	1	0	0	0	0	8
CÓRDOBA	1	3	0	1	0	0	0	5
ATLÁNTICO	1	2	1	0	0	0	0	4
CASANARE	4	0	0	0	0	0	0	4
сносо́	1	1	0	0	2	0	0	4
BOGOTÁ D.C.	3	0	0	0	0	0	0	3
LA GUAJIRA	1	1	0	0	1	0	0	3
ARAUCA	0	1	0	0	0	0	0	1
MAGDALENA	0	1	0	0	0	0	0	1
META	0	1	0	0	0	0	0	1
RISARALDA	0	0	0	1	0	0	0	1
Total General	185	189	16	36	20	6	7	459

A AMENAZA; B ASESINATO; C ATENTADO; D LESIÓN FÍSICA; E RAPTO POR MÓVILES POLÍTICOS; F SECUESTRO; G TORTURA.

Consolidado General de Víctimas

Julio 1 a diciembre 31 de 2017

DERECHO A LA VIDA

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES, HOMICIDIOS Y ASESINATOS

Víctimas de 'Ejecución Extrajudicial' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	30
Víctimas de 'Ejecución Extrajudicial' por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	28
Víctimas simultáneamente de 'Ejecución Extrajudicial' perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Homicidio Intencional de Persona Protegida' (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	2
Víctimas de 'Homicidio Intencional de Persona Protegida' (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o 'Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra' o 'Muerte de Civil en Acción Bélica' o 'Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles'.	17
Víctimas de 'Asesinato' por Persecución Política sin autor determinado	173
Víctimas de 'Asesinato' por Intolerancia Social sin autor determinado	16
Total víctimas que perdieron la vida	266

ATENTADOS

Total victimizaciones por atentados	18
Victimizaciones por 'Atentado por Intolerancia Social' sin autor determinado	0
Victimizaciones por 'Atentado' por Persecución Política sin autor determinado	16
Victimizaciones por 'Atentado' por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Victimizaciones por 'Atentado' por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0

AMENAZAS

Victimizaciones por 'Amenaza' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	94
Victimizaciones por 'Amenaza' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	148
Víctimas simultáneamente de 'Amenaza' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Amenaza' que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	44
Victimizaciones por 'Amenaza' como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	9
Victimizaciones por 'Amenaza' por Persecución Políticasin autor determinado	113
Victimizaciones por 'Amenaza por Intolerancia Social' sin autor determinado	70
Total victimizaciones por amenazas	478

DERECHO A LA INTEGRIDAD

LESIONES FÍSICAS

Victimizaciones por 'Lesión Física' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	135
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	24
Victimizaciones por 'Lesión Física' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas' (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	1
Victimizaciones por 'Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida' (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra' o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida como Consecuencia de una Acción Bélica' o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida como Consecuencia de Ataques a Bienes de Cáracter Civil'	13
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Persecución Política sin autor determinado	35
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Intolerancia Social sin autor determinado	1
Total victimizaciones por lesión física	209

TORTURA

Victimizaciones por 'Tortura' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).				
Victimizaciones por 'Tortura' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.				
Víctimas simultáneamente de 'Tortura' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra' que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	2			
Victimizaciones por 'Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra' como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	2			
Victimizaciones por 'Tortura' por Persecución Política sin autor determinado	7			
Victimizaciones por 'Tortura por Intolerancia Social' sin autor determinado	0			
Total victimizaciones por tortura	21			

VIOLENCIA SEXUAL

Total victimizaciones por violencia sexual	4			
Victimizaciones por 'Violencia Sexual por Intolerancia Social' sin autor determinado	0			
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por Persecución Política sin autor determinado	0			
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	0			
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0			
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	1			
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).				

DERECHO A LA LIBERTAD DESAPARICIÓN FORZADA E INVOLUNTARIA

Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria	6
Victimizaciones por 'Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra' que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	0
Victimizaciones por 'Desaparicion Forzada e Involuntaria' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por 'Desaparicion Forzada e Involuntaria' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	6
Victimizaciones por 'Desaparición Forzada e Involuntaria' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0

OTRAS VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD

Victimizaciones por 'Detención Arbitraria' y 'Judicialización Arbitraria' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	29
Victimizaciones por 'Detención Arbitraria', 'Judicialización Arbitraria' y 'Deportación' por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	22
Victimizaciones por 'Rapto por Móviles Politicos' y 'Secuestro perpetrado por organizaciones insurgentes'.	20
Victimizaciones por 'Secuestro perpetrado por organizaciones insurgentes'.	6
Victimizaciones por 'Rapto' por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	0
Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad	77



Jornada de memoria en Vistahermosa (Meta). Las víctimas participando desde la memoria, en el conocimiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición para poder incidir de manera territorial. Abril 29 de 2017. FOTO: Movice Capítulo Meta

Julio 1/2017

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**MUNICIPIO: **EL PEÑÓN**

Paramilitares amenazaron de muerte a pobladores de este municipio, a través de grafitis pintados en la pared del colegio de la vereda Ojo de Agua, ubicada a 15 minutos del casco urbano, el 1 de julio de 2017. En los mismos, amenazan a dos personas y a los pobladores del municipio. En uno de los grafitis se lee textualmente: "Muerte a todas las ratas, Limpieza en El Peñón, Autodefensas Unidas de Colombia, AUC y el Clan del Golfo"

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Intolerancia Social

REINALDO N JESÚS QUIROGA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE EL PEÑÓN

Julio 1/2017

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: SABANA DE TORRES

Guerrilleros del ELN amenazaron de muerte a Enrique Breiner Mora, personero municipal y a su familia. Según el propio afectado: "A su oficina llegaron dos personas que solicitaron una cita con él. Al ingresar a su oficina inmediatamente se identificaron como miembros del grupo insurgente y profirieron la amenaza: "Me dijeron que tengo que irme de Sabana, que no volviera asistir a diligencias de restitución ni a participar en la corrupción del pueblo. Que mi familia estaba en riesgo". El afectado aseguró que está inmerso en cinco procesos de restitución en ese municipio, en compañía de la Procuraduría. Luego, sacó a su familia del pueblo. La zona tiene presencia de grupos al margen de la ley que tienen control de la zona".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH Amenaza

ENRIQUE BREINER MORA - ABOGADO

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado Desplazamiento Forzado

FAMILIA MORA

Julio 1/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN JACINTO DEL CAUCA

Desconocidos asesinaron al copropietario y al trabajador de la fundación El Mosquito en la vía que conduce de la cabecera municipal al corregimiento de Tenche. Cinco hombres en tres motocicletas le dispararon a Luis Alfredo en la cabeza, posteriormente fueron a buscar a Jean Carlos y también le dispararon en la cabeza y los dejaron a la entrada de la finca, a tres kilómetros del casco urbano de San Jacinto del Cauca, donde fueron encontrados por sus vecinos a las 9: 30 a.m. y llevados al hospital donde fallecieron. Jean Carlos tenía 25 años de edad, hace dos años trabajaba en la finca y Luis Alfredo era arquitecto, tenía 43 años de edad y era copropietario y administrador de la finca. Según la Policía y el Ejército, quienes cometieron el hecho hacen parte de un grupo organizado al margen de la ley que podría ser el llamado Clan del Golfo, sin embargo, aun no hay certeza respecto de la autoría y los móviles del hecho.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ALFREDO JULIO AGUAS - PROFESIONAL JEAN CARLOS ARRIETA ARRIETA

Julio 1/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: EL CERRITO

Por medio de un comunicado el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria, SINTRAINAGRO, denunció que: "El sábado 01 de julio fue asesinado uno de sus integrantes, Alberto Román Acosta, quien era un reconcido líder en Guacarí, departamento del Valle del Cauca. Los hechos se presentaron mientras Román veía a su hijo jugar fútbol, en una cancha múltiple en el barrio Santa Bárbara del municipio de Cerrito en el Valle del Cauca, momento en el

que dos hombres le dispararon. El líder fue llevado a un hospital donde falleció debido a las heridas con arma de fuego. Sintrainagro aseguró que seguirán trabajando por sus derechos creemos en la justa lucha por los derechos de los trabajadores y continuaremos luchando por mejores condiciones laborales y sociales para todas y todos los trabajadores aliados a la organización y sus familias. De iqual modo solicitaron a las autoridades investigar y esclarecer este crimen para que no quede en la impunidad, como tantos otros en nuestro país. Sintrainagro, el sindicato al cual pertenecía Alberto Román, agrupa corteros de caña en el Valle del Cauca, mientras en Antioquia tiene entre sus afiliados, trabajadores de las fincas de bananos, y flores en el centro del país, así como trabajadores de la fincas palmeras".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ALBERTO ROMÁN ACOSTA - OBRERO - OTRO

Julio 1/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

Voceros e integrantes de la Unión Patriótica, denunciaron las amenazas y hostigamientos de los que han sido víctimas Alirio Barbosa, de Andalucía, v Lisbeth Claviio, de Tuluá pertenecientes a esta colectividad. Para los voceros. las intimidaciones a sus compañeros hacen parte de una estrategia de la ultraderecha para frenar la unidad y la movilización popular. Según la fuente, la situación es alarmante, ya que a las amenazas se suman el asesinato no solo de los líderes sino también de sus familiares, como el caso que se presentó en la vereda Guali, en Santander de Quilichao, Cauca, con uno de los integrantes del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. CPDH. Por eso. aseguran. que es necesario el desmonte de los grupos paramilitares que siguen amenazando y desplazando en diferentes zonas del país. Para los integrantes de la Unión Patriótica es imperativo que el Gobierno Nacional evite un nuevo genocidio como el que ya sufrió la UP, resaltó la fuente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN



VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

ALIRIO BARBOSA LISBETH CLAVIJO

Julio 1/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia v Paz denunciaron que: "Aver sábado a las 2:00 p.m. integrantes de las AGC que habrían asesinado a Dubernev Truaquero el pasado 31 de mayo, estaban esperando al líder Enrique Cabezas en el caserío de Apartadocito, Territorio colectivo de Curvaradó. De acuerdo con testigos, dos hombres en una moto se ubicaron en la puerta de la Zona de Biodiversidad "El Paraíso" en Apartadocito durante dos horas y de allí se ubicaron en la comunidad de Llano Rico. Territorio de Curvaradó, esperando que llegara el líder Enrique. Según otra información, el reconocido empresario Antonio Lopera, beneficiario de operaciones de tipo paramilitar, lo acusa de haberse robado un ganado. Por esta misma falsa acusación fue asesinado ayer en Bajirá un hombre del que se desconoce su identidad, a manos de hombres de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Co-Iombia, AGC. El pasado 24 y 25 de junio comunidades de Caño Manso v Apartadocito del Territorio Colectivo Curvaradó y la comunidad de Bijao Onofre del Territorio colectivo de Pedeguita y Mancilla, participaron en derecho y legítimamente en la delimitación de predios y saneamiento de la propiedad invadida por el empresario Lopera. La acción conocida en razón del incumplimiento del gobierno a Autos de la Corte Constitucional que ordenaron el saneamiento de la propiedad colectiva reactivó las amenazas contra Enrique, quien se ha visto obligado al exilio, por amenazas de muerte para impedir la restitución de los predios despojados por empresarios que usaron las tierras, luego del despojo paramilitar. El 25 de junio pasado en el municipio de Chigorodó, a las 4:00 p.m., una de las hermanas de Enrique fue abordada por integrantes de las AGC que le intimidaron y le expresaron que debía decirle a Enrique Cabezas que no se metiera en recuperar las tierras de Lopera. Luego, el pasado 30 de junio a las 10:00 a.m. en Chigorodó, otro presumible integrante

de las AGC le amenaza afirmando que no debe meterse con Lopera o tendrá "consecuencias". Ayer 1 de julio, Enrique recibe un mensaje de whatsaap desde el número 3225915619 donde lo señalan de haber hurtado un ganado, falsa acusación que el cuestionado empresario sostuvo ante autoridades policiales en donde denunció a Enrique. La inacción administrativa y judicial que ha favorecido el despojo está dejando en riesgo al líder Enrique Cabezas".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

ENRIQUE CABEZAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 1/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: CAJIBÍO

La Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, denunció la violación sistemática de los derechos colectivos al pueblo Nasa de Cofradía, por parte de la fuerza pública, en cabeza del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ES-MAD, de la Policía Nacional, en la acción de represión realizada el pasado sábado 01 y domingo 02 de julio del presente año. Señala la denuncia que: "Los enfrentamientos entre la comunidad, guardia indígena y el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD dejaron como saldo 2 heridos de gravedad como son los jóvenes ELKIN YAMIR FLOR MIRANDA de 27 años de edad que fue lesionado por las esquirlas de los artefactos explosivos lanzados por la fuerza pública y que le afectó el pómulo izquierdo de la cara v SEBASTIÁN SANDOVAL de 24 años de edad, que también fue herido por los artefactos explosivos, causándole daños de gravedad en su labio inferior. La autoridad tradicional del territorio ancestral del pueblo nasa de Cofradía, denuncia que la EPS-CAFESALUD NO atendió a los dos compañeros heridos y sus familiares los trasladaron nuevamente a su territorio de origen. En ese sentido, responsabilizamos a la EPS-CAFESA-LUD y al Gobierno Nacional por lo que les pueda suceder a los dos compañeros lesionados por la represión del ESMAD. Las comunidades indígenas del territorio ancestral de Cofradía, municipio de Cajibío, Cauca se mantuvieron en ASAMBLEA PERMANENTE en los espacios de vida donde se presentaron los hechos y el proceso denominado "Liberación y Armonización de la Madre Tierra", hasta que los actuales dueños de los predios oferten para hacer los procedimientos de negociación y pago de los mismos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

ELKIN YAMIR FLOR MIRANDA - INDÍGENA SEBASTIÁN SANDOVAL - INDÍGENA

Julio 1/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: LA GLORIA

Voceros de Colombia Informa denunciaron que: "Policía golpea y detiene ilegalmente a corresponsal de Colombia Informa en Santander. Hace pocos minutos fue detenida María Montiel, corresponsal de esta Agencia en el Departamento de Santander, al Nororiente del país. La violación al derecho a la libertad de prensa ocurrió en medio de movilizaciones de la comunidad La Mata, en el Departamento del Cesar, que exige concertación con Ecopetrol a través de movilizaciones desde hace tres días. La periodista María Montiel es acusada de "Agresión a Servidor Público" según el Ministerio del Interior. Junto a Montiel fueron detenidos Rommel Durán, abogado defensor de Derechos Humanos y Alonso Vergel, miembro de la comunidad. Antes de ser trasladada para su judicialización a la Ciudad de Aguachica, Cesar, Montiel denunció que desde las 9:00 de la mañana de hoy llegó el Escuadrón Móvil Antidisturbios -Esmad- para agredir a la comunidad. A pesar de que Montiel se identificó plenamente como integrante de esta Agencia y mostró su documentación como corresponsal, fue golpeada en el rostro e intentaron quitarle la cámara con la que registraron estas agresiones tres veces. Montiel identificó al agresor como el Intendente de la Policía Nacional, Fernando Suárez. Exigimos como medio de comunicación la libertad inmediata de nuestra corresponsal,

quien se encontraba desempeñando su labor en el marco del derecho constitucional a la libertad de prensa cumpliendo con las normas internacionales de identificación. Organizaciones de defensa del derecho a la libertad de prensa como Reporteros Sin Fronteras y la Fundación para la Libertad de Prensa -Flip- se pronunciaron en rechazo a las acciones irregulares de la Policía".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Detención Arbitraria por Persecución Política

MARÍA MONTIEL - PERIODISTA ROMMEL DURAN - DEFENSOR DE DDHH ALONSO VERGEL - CAMPESINO

Julio 1/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: EL BAGRE

Paramilitares amenazaron a dos miembros de la Asociación de Hermandades Agroecológicos y Mineros de Guamocó, Aheramiqua. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 9:30 de la mañana. un grupo de alrededor de 50 hombres pertenecientes a las "Autodefensas Gaitanistas" se tomaron la cabecera del corregimiento Puerto López, municipio del Bagre, Antioquia. Los paramilitares portan armas largas, de combate, algunos de ellos están uniformados y con brazaletes de identificación y otros se encuentran de civil. Por lo anterior y a causa de las amenazas de muerte que los paramilitares han hecho permanentemente a la Aheramigua y a sus miembros, los compañeros Jairo Rodríguez y Gloria Granados huyeron a través del monte y se encuentran desplazados en este momento, escondidos de los criminales y salvaguardando sus vidas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

JAIRO RODRÍGUEZ **GLORIA GRANADOS**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS AHERAMIGUA POBLADORES PUERTO LÓPEZ Julio 2/2017

DEPARTAMENTO: ANTIQUIA MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona de aproximadamente 33 años de edad, en el barrio El Oasis. El crimen ocurrió el 02 de julio, hacia las 02:30 de la tarde. Según la fuente: "Dos hombres a bordo de una motocicleta llegaron al lugar y lo agredieron. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial para el desarrollo de actividades ilícitas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 2/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona de aproximadamente 27 años de edad, en el barrio 12 de Noviembre, el 2 de julio hacia las 06:27 de la mañana. Según la fuente: "Dos hombres a bordo de una motocicleta llegaron al lugar y lo agredieron. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial para el desarrollo de actividades ilícitas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 2/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona de aproximadamente 20 años de edad, en el barrio Pueblo Nuevo, el 2 de julio hacia las 12:30 de la madrugada. Según la fuente: "Fue agredido por una persona que se desplazaba a pie. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial para el desarrollo de actividades ilícitas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 2/2017

DEPARTAMENTO: ANTIQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 2 de julio de 2017, a las 14:40 horas, un grupo de paramilitares fuertemente armados llegaron a la vereda La Resbalosa, del corregimiento de San José de Apartadó; allí reunieron a los pobladores y se presentaron como "Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)". Uno de ellos se presentó como jefe político encargado de convencer a los pobladores para sostener allí los puntos de información: otro se presentó como jefe de tropa, más conocido como "El Rayo"; otro se presentó como comandante de puntos. Luego presentaron a una persona de civil como "un punto" (informante) del sector La Rica, entre Naín y La Resbalosa, Córdoba. Dicha reunión fue forzada, violando todos los derechos de los campesinos. Les manifestaron que van a colocar un "punto" en la vereda, a lo cual la gente dijo que no, por todos los problemas que esto conlleva para la población civil. La respuesta de los paramilitares fue: "gústele o no, vamos a colocar aguí un punto y si nos toca comprar un terreno y construir una casa para ubicar a nuestro informante, lo haremos, pero la junta de acción comunal tiene que ubicarlo como una familia más de la vereda; además no hay problema si lo capturan, pues tenemos todo coordinado con los militares y con la Fiscalía para que no dure más de 24 horas capturado. De igual manera reafirmaron que, "vinimos para quedarnos y queremos a todos organizados, trabajando para nosotros, por lo que no queremos sapos que anden informando sobre nuestra presencia". Allí ofrecieron pagar bien a todo aquel que quiera trabajar con ellos, pues les dictaron los números de contactos para que informen cualquier presencia armada o civil que les haga tropiezo para tomarse las veredas, de igual manera arremetieron nuevamente en contra de nuestro proceso de Comunidad de Paz, manifestando



que, "por la comunidad de paz no hay que preocuparse porque ya están en el plan de exterminio, y en vez de brindarle información a la Comunidad en contra de nosotros mejor anden detrás de ellos sacándole información para nosotros". Agrega la denuncia que: "De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de deiar constancia ante el país y el mundo de los últimos hechos en contra de nuestro proceso de vida y de los derechos de la población de nuestro entorno. Ya hoy en día los militares patrullan por las veredas de San José y frecuentemente se reúnen con los grupos paramilitares; cuando no se pueden realizar esas reuniones, entonces se comunican con disparos al aire, significando que están ahí para no equivocarse y hacerse daño entre ellos, pues es clara la alianza que hay entre esas estructuras paramilitares y las brigadas del ejército. Es tanto el cinismo de los gobiernos locales al manifestar que no hay paramilitares en San José de Apartadó, que hay que preguntarse: ¿entonces estos grupos armados que le hacen tanto daño a la región y que superan los 50 hombres por vereda, cómo se llaman? Están llegando a las casas, robando animales y dinero y nadie dice nada porque las amenazas paralizan a la población. Ya son centenares de constancias las que hemos dejado sobre toda esta barbarie de opresión y de muerte que vivimos y no ha habido una sola medida para detener este fenómeno paramilitar; por el contrario, la fuerza pública se coordina con los jefes paramilitares para someter a los campesinos a sus intereses y a sus criminales proyectos".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Julio 2/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: LA VEGA

Paramilitares pintaron grafitis amenazantes en contra de las comunidades de la

inspección de policía Santa Rita. Según la fuente: "Cerca de las 2:00 de la madrugada los habitantes de estas poblaciones vieron a un grupo de hombres desconocidos que se movilizaban en una camioneta y una motocicleta y dieron varias vueltas por las poblaciones. En la mañana los habitantes se percataron de la aparición de grafitis en 10 casas en las cuales se escribió "AUC", "presente" y "muerte". Cabe resaltar que la sigla AUC identifica al grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia. Las comunidades manifestaron temor por su vida, integridad personal así como de su organización en la medida que hacen parte del Proceso Campesino y Popular de La Vega, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y del Movimiento Marcha Patriótica en el departamento del Cauca. Además que estas poblaciones han venido adelantando una lucha por los derechos humanos, el territorio y en contra de la minería frente a la cual se está promoviendo una consulta popular".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD EL PALMAR COMUNIDAD SANTA RITA

Julio 2/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: SUCRE

Paramilitares pintaron grafitis amenazantes en contra de las comunidades del corregimiento El Paraiso y sus veredas aledañas. Según la fuente: "En horas de la mañana sus habitantes vieron que en las fachadas de las casas al lado de la carretera y en escuelas, se han hecho grafitis alusivos el grupo paramilitar autodenominado Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Cabe señalar que en la madrugada del mismo día hombres desconocidos rondaron las poblaciones cercanas en el municipio de La Vega donde aparecieron los mismos grafitis amenazantes del grupo paramilitar AUC".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD EL PARAÍSO POBLADORES LA VEGA Julio 2/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUCRE

Desconocidos amenazaron a habitantes del municipio de Sucre, entre ellos: Hermila Hoyos, Blanca, Alba Muñoz, Gustavo Soscue, Alirio Dorado, Arlevo Dorado, Alba Montero, Emilson Quiñonez, Deya Guzman, Marcial Ordoñez, Walter Samboni, Liliana Ruiz, Feliz Pérez, Rosa Paz. Alba Rosa Salazar, Nabor Zemanate. Jaime Garces, Elena Bermeo, Omaira Muñoz, Edgar Muñoz, Javier Valencia, Hector Ivan Bohorje, Eulalia Muñoz, Dexy Guachicono, Miyer Gomez, Gabriel Gomez Concejal, Mary, Flor Pérez, Lidia, José Acosta, Jesus, Jesus Guzman, Carmen Quinayas, Rosba Papamija, Olivia Hoyos, Ana Ilva Ortiz, Ana Alvarado, German Zemanate. Estos hechos ocurrieron el día 02 de julio en el barrio Siloé del casco urbano de Sucre. Según la fuente, se descubrió a un joven desconocido intentando colgar carteleras y quién al verse descubierto huyó dejando tirada una de ellas. "En la cartelera aparecen los nombres de habitantes del municipio de Sucre quienes pese a ser señaladas de ser expendedoras de sustancias alucinógenas, son campesinos humildes y amas de casa dedicadas al hogar. Y como caso de resaltar aparecen 2 familiares del campesino Edwin Solis (Omaira Muñoz la mamá v Eulalia Muñoz la tía) v la hermana de Ricardo Quinavas (Carmen Quinayas), algunos de ellos integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio de Sucre, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca. Es preocupante que se han presentado casos de violencia en contra de familiares de líderes de organizaciones sociales y ex-combatientes del grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias Ejército del Pueblo (FARC-EP) ya desmovilizado, así como de miembros de base de organizaciones que anteriormente no han presentado amenazas o de personas de comunidades donde se hacen procesos de defensa del territorio y luchas en contra de la explotación minera. Es reiterado también el hecho de presentarse amenazas en varios municipios a lo largo del departamento vía panfletos en donde se anuncian campañas de la mal llamada limpieza social dirigida a expendedores de alucinógenos, consumidores y ladrones. Estrategia comúnmente utilizada por los grupos paramilitares para hacer presencia en los territorios".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

HERMII A HOYOS - CAMPESINO **BLANCA N - CAMPESINO** ALBA MUÑOZ N - CAMPESINO **GUSTAVO SOSCUE - CAMPESINO** ALIRIO DORADO - CAMPESINO ARI EYO DORADO - CAMPESINO ALBA MONTERO - CAMPESINO **EMILSON QUIÑONEZ - CAMPESINO** DEYA GUZMÁN - CAMPESINO MARCIAL ORDÓÑEZ - CAMPESINO WAITER SAMBONI - CAMPESINO LILIANA RUIZ - CAMPESINO FELIPE PÉREZ - CAMPESINO **ROSA PAZ - CAMPESINO** ALBA ROSA SALAZAR - CAMPESINO NABOR ZEMANATE - CAMPESINO JAIME GARCES - CAMPESINO **ELENA BERMEO - CAMPESINO** OMAIRA MUÑOZ - CAMPESINO EDGAR MUÑOZ - CAMPESINO JAVIER VALENCIA - CAMPESINO HECTOR IVÁN BOHORJE - CAMPESINO **EULALIA MUÑOZ - CAMPESINO DEXI GUACHICONO - CAMPESINO** MIYER GÓMEZ - CAMPESINO GARRIEL GÓMEZ - CAMPESINO MARY N - CAMPESINO FLOR PÉREZ - CAMPESINO LIDIA N - CAMPESINO JOSÉ ACOSTA - CAMPESINO JESÚS N - CAMPESINO JESÚS GUZMÁN - CAMPESINO **CARMEN QUINAYAS - CAMPESINO ROSBA PAPAMIJA - CAMPESINO OLIVIA HOYOS - CAMPESINO** ANA II VA ORTIZ - CAMPESINO ANA ALVARADO - CAMPESINO GERMÁN ZEMANATE - CAMPESINO

Julio 2/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Ofir Medina, es una líder social y defensora de los derechos humanos del corregimiento de Villa Colombia, en la parte alta del municipio de Jamundí. Según la denuncia: "El pasado fin de semana 02 de julio, se vio obligada a salir de su hogar por distintas amenazas que viene recibiendo por parte de diversos grupos que llegan armados con fusiles y encapuchados a ocupar los espacios que dejaron las FARC-EP. Ella asegura que tiene temor por lo que pueda suceder, no solo con ella sino también con los habitantes de Villa Colombia que vienen trabaiando a favor de la implementación del Acuerdo de Paz en la comunidad. Ofir Medina v su familia están preocupadas porque aún no se saben de qué grupo provienen las diversas amenazas que se están presentando en el corregimiento. Según informa la comunidad, hay una disputa de dos grupos delincuenciales por el territorio: el paramilitarismo v el narcotráfico. Estos grupos amenazan a los líderes que estén realizando proyectos sociales a favor de la comunidad. Ofir Medina asegura que aquí hay intereses políticos. La comunidad, a través de Ofir Medina, reclama al Gobierno Nacional que se brinde la seguridad suficiente y la protección de cada uno de los habitantes que viven en el corregimiento de Villa Colombia y sus alrededores".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

OFIR MEDINA - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

Julio 2/2017

DEPARTAMENTO: ARAUCA MUNICIPIO: FORTUL

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala hacia las 7:00 p.m., a una persona de 40 años de edad, en el caserío Palmarito. Según la fuente la víctima "era un habitante de la calle que habría llegado a esta localidad días anteriores".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Julio 3/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 3 de julio de 2017 se realizaron desembarcos militares en las veredas La Esperanza, Mulatos y La Resbalosa, del corregimiento de San José; allí se pudo constatar una vez más la complicidad que hay entre estas estructuras paramilitares y la brigada 17 del ejército, pues durante los desembarcos los paramilitares hacían disparos al aire para que los helicópteros supieran dónde se encontraban ellos y nos les hicieran daño alguno".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Julio 3/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: SAN PEDRO

Desconocidos asesinaron a Wilfran Guarín Vásquez de 42 años de edad, Luz Dary Cuervo Vásquez de 58 años de edad y Luis Fernando Guarín de 50 años de edad, e hirieron a Mayra Guarín, todos ellos hermanos del exalcalde de San Pedro, James Guarín Vásquez, Según el comandante de la Policía del Valle del Cauca, la víctima Luis Fernando Guarín, quien era contador de profesión y revisor fiscal en Cali, "ya había sufrido un ataque en mayo pasado, pese a que, según familiares, no había recibido amenazas. En ese entonces, delincuentes le dispararon al vehículo en que él se movilizaba". El hecho se registró en una esquina del corregimiento Todos Los Santos, cuando los hermanos se encontraban departiendo frente a su vivienda. La motocicleta que fue utilizada por los sicarios que asesinaron a estas tres personas fue hallada incinerada a veinte minutos del municipio. "Las autoridades señalaron que la utilización de armas automáticas en este triple homicidio hace pensar en un grupo organizado que estaría detrás de la masacre".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

WII FRAN GUARÍN VÁSOUFZ LUIS FERNANDO GUARÍN VÁSQUEZ - CONTADOR **PUBLICO** LUZ DARY CUERVO VÁSQUEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

MAYRA GUARÍN



Julio 3/2017

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: ARAUCA

Guerrilleros del ELN quemaron un vehículo, luego que bloquearan en el sitio conocido como Papayito, la vía que de Tame conduce al municipio de Arauca.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH Bienes Civiles

Julio 4/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: EL DOVIO

La Autoridad Tradicional Indígena del municipio de El Dovio que hace parte de la gran nación Embera del país, a través de la Conseiería de Gobierno Propio Comunidad Indígena JAI KERA WERA, denunció la amenaza contra el Consejero Mayor Flaminio Onogama Gutiérrez, como líder y miembro de la Nación Embera del País, quien fue una vez más declarado objetivo militar de grupos insurgentes a través de audios enviados por Whats-App en el cual se ordenan acciones contra su vida y la vida de su familia, el día martes 4 de julio de 2017, por razón de su trabajo y liderazgo. Además solicitaron el acompañamiento a la comunidad indígena Jai Kera Wera, quien está conformada por indígenas del cañón del río Garrapatas, en Kera jurisdicción del municipio de El Dovio.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH Amenaza

FLAMINIO ONOGAMA GUTIÉRREZ - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado

FAMILIA ONOGAMA

Julio 4/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Paramilitares amenazaron a los pobladores de los corregimientos de Llorente y Guayacana, mediante mensajes que han aparecido en algunas paredes de estos sectores. Según integrantes de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Marihuana y Amapola (Coccam) en Nariño, en los últimos días han aparecido una serie de grafitis alusivos a la presencia de grupos paramilitares en esta zona. A través de algunas fotografías tomadas por residentes del sector, se aprecian los mensajes donde aparece el nombre del grupo "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" y llevan consigo la frase "De nuevo a las armas por la paz de Colombia". Las directivas de la Coccam "insisten en que esta situación ha generado temor y zozobra entre los habitantes del municipio costero, puesto que aseguran que los pone en grave riesgo de volver a ser blanco de homicidios, secuestros y extorsiones. Además los denunciantes argumentan que varios líderes sociales de esta localidad están en grave riesgo de ser asesinados pues han recibido varias amenazas de muerte por parte de desconocidos. Por esta razón solicitaron una urgente intervención por parte de las administraciones locales v nacionales".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLACIÓN DE LLORENTE POBLACIÓN DE GUAYACANA

Julio 5/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron de 8 impactos de bala a Francisco Inocencio Castro Villareal de 50 años de edad, quien se dedicaba a la minería. Según el Diario del Sur: "Previo al hecho se presentó una fuerte discusión y uno de los involucrados en la discusión habría disparado. El hecho se presentó cerca de la estación de policía del corregimiento de Llorente. La zona se ha caracterizado en 2017 por tener alta presencia de diferentes grupos armados ilegales que se disputan las rutas y el negocio del narcotráfico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

FRANCISCO INOCENCIO CASTRO VILLAREAL - OBRERO

Julio 6/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 6 de julio de 2017 en horas del día, un grupo de paramilitares fuertemente armados llegaron a la vereda La Cristalina, del corregimiento de San José de Apartadó, allí dejaron panfletos escritos en la pared de la escuela, en las cercas de los alambrados, encima de animales y árboles, resaltando el avance paramilitar; esos escritos llevan la sigla AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia) y añaden la consigna: "presente, y venimos para quedarnos"). Al día siguiente las instituciones del Estado (ejército, policía y fiscalía) entraron a la vereda; entre ellos iban el Coronel Antonio José Dangón, de la Brigada 17 del ejército, y el Coronel de la policía de Urabá, Luis Soler. Allí nuevamente lo único que hicieron fue poner nuevamente a la población civil en riesgo, pues empezaron a censar a las familias, entrando a las casas sin autorización, en una práctica proscrita por la Corte Constitucional y forzando a las personas a dar sus nombres. ¿Será que para la Brigada 17 la población civil son los paramilitares? Hasta dónde llegan los gobiernos nacionales y locales con tal de proteger a esos grupos paramilitares: dejan números de contacto para que informen de presencias armadas, cuando es claro que el campesino no está en la guerra y rechaza cualquier información que lo comprometa en el conflicto armado. Se pudo comprobar que la fuerza pública lo único que hizo allí fue cuidar los escritos dejados por los paramilitares y permanecer entre las casas de los civiles poniendo en riesgo a niños y a adultos que ahí viven. También acamparon en los cultivos de pan coger, dañando lo que con tanto esfuerzo el campesino cultiva. Después, por los medios de comunicación, salieron estos coroneles de la brigada y de la policía afirmando que todo está en calma; que no hay peligro en La Cristalina. Qué gran mentira!, pues es claro que en las veredas de San José hay una fuerte presencia de grupos paramilitares amenazando, robando, cobrando vacunas y colocando sus "puntos" de información para controlar las zonas". Agrega la denuncia que: "El viernes 7 de julio de 2017 en horas de la mañana, fue realizado en San José de Apartadó un falso acto de perdón, por parte de un reconocido paramilitar que fuera el comandante del Bloque Héroes de Tolová, por la masacre del 21 de febrero del 2005 en Mulatos y La Resbalosa, de San José de Apartadó. Dicho acto dejó más confundidas a las víctimas, pues el paramilitar no dijo la verdad sobre los hechos ni respondió a las preguntas de las víctimas sobre los nexos existentes entre la Brigada 17 y funcionarios de la Presidencia en la masacre; su respuesta fue: "yo vengo muy limitado para responder". Lo que dio a entender fue que todo fue coordinado por la brigada 17 y la policía, para que sólo contara lo que le convenía a las instituciones del Estado. También colocaron una falsa placa de reconocimiento de la masacre y de memoria de las víctimas, donde se lee: "En memoria de nuestros familiares que no olvidamos: Luis Eduardo Guerra. Beyanira Areiza Guzmán, Deiner Andrés Guerra Tuberquia, Alfonso Bolívar Tuberquia, Sandra Muñoz Posso, Natalia Tuberquia Muñoz, Santiago Tuberquia Muñoz y Alejandro Pérez Castaño, víctimas de la masacre de San José de Apartado ocurrida el 21 de febrero de 2005 en el marco del conflicto armado colombiano por el grupo paramilitar Bloque Héroes de Tolová. Porque en San José de Apartadó construimos armonía y paz". Sólo se hizo referencia allí a la culpabilidad de los paramilitares y no se refirió a ningún funcionario del gobierno. Por esa razón nosotros nos preguntamos: ¿dónde está la culpabilidad de la Presidencia de la República y de la Brigada 17 que fueron los que ordenaron perpetrar esta masacre en conjunto con los paramilitares?".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Colectivo Escudo

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CRISTALINA

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Colectivo Escudo Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Julio 6/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLÍN

Desconocidos asesinaron al politólogo Wálter Vélez Cano cuando departía con varios amigos en las afueras de la sede del movimiento Liberalismo Democrático en el barrio Estadio. Según el Sistema de Información Para la Seguridad y Convivencia (Sisc) de la Secretaría de Seguridad de Medellín, "a las 9:06 p.m. del jueves, un hombre que vestía buzo gris, jean azul y gorra se le acercó a Vélez Cano y le disparó. Herido, Vélez Cano, que tenía 37 años, fue trasladado al Hospital Pablo Tobón Uribe, pero allí falleció". La víctima trabajaba como contratista en el área de Educación Ambiental del Área Metropolitana. El Directorio del Partido Liberal de Antioquia emitió un comunicado en el que señaló: "Para el Liberalismo la vida es un patrimonio insustituible, por eso este acto -cometido de manera violenta- enluta a todo el partido y a las personas que creemos firmemente en un país que anhela vivir en paz. Repudiamos la violencia y el atentado contra la vida de Walter Vélez Cano con el mismo ahínco que lo hacemos contra toda manifestación de violencia. Nos unimos al dolor de sus familiares y amigos; para ellos nuestros sentido pésame en el abrazo fraterno y solidario que nos hace liberales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

WALTER VÉLEZ CANO - POLITÓLOGA/O

Julio 6/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Paramilitares amenazaron a una familia de la vereda La Cristalina al incendiar su vivienda en horas de la madrugada. Según la Corporación Cahucopana, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC-RAN) y las Juntas de Acción Comunal de las veredas Carrizal y La Cristalina "aproximadamente a las 12 de la noche, fue quemada una vivienda ubicada en la vereda La Cristalina, jurisdicción del municipio de Remedios, Antioquia. Los habitantes de la casa se encontraban descansando cuando los despertó una fuerte llamarada en la par-

te de atrás de la vivienda. De inmediato procedieron a salir de ella, observando impotentes cómo la misma era consumida por las llamas. A pesar de que la casa se encuentra aproximadamente a 300 metros de donde está ubicado el anillo de seguridad del Ejército Nacional (Batallón de Operaciones Terrestres 107), destinado para la ZVTN "Juan Carlos Castañeda", hasta el momento no se ha podido identificar quiénes son los autores de dichos hechos (...). Es de resaltar que este es el segundo hecho en el que desconocidos incineran construcciones campesinas en la zona alta del municipio de Remedios. El primer hecho se registró el 5 de abril en la vereda Panamá Nueve, en el que hubo pérdidas materiales, daños en la electrificación veredal v el desplazamiento de los habitantes del establecimiento. Las organizaciones denunciantes en reiteradas oportunidades han registrado el aumento de la presencia de hombres vestidos de negro portando armas en diferentes veredas de la región, quienes preguntan por líderes sociales y campesinos. Esto se acompaña de las amenazas de las estructuras paramilitares sobre ocupar los espacios dejados por las FARC-EP en el marco del proceso de dejación de armas, lo que está conllevando a una nueva crisis humanitaria". Respecto a la autoría del hecho, un campesino de la zona afirmó "eso ocurrió entre las 12 de la noche y 1:00 a.m. Esa gente llegó y no dio tiempo de nada. Dicen que son los paramilitares que vienen a sacar a los líderes y que ellos se quedarán".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA DE LA VEREDA LA CRISTALINA

INFRACCIONES AL DIH Bienes Civiles

Julio 6/2017

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: FORTUL

Guerrilleros del ELN causaron heridas a dos civiles, luego que atacaran con un artefacto explosivo la estación de policía, ubicada en la zona urbana.

Presunto Responsable: ELN



INFRACCIONES AL DIH Lesión a Civiles en Acción Bélica

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Escudo

POBLADORES DE FORTUL

Julio 6/2017

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**MUNICIPIO: **TAME**

Guerrilleros del ELN quemaron un vehículo, luego que realizaran un bloqueo de vías en el sitio conocido como Puente La Cabuya.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH Bienes Civiles

Julio 7/2017

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, Bloque Córdoba, amenazaron a algunas personas entre las que se encuentra el periodista v director de GS Noticias, que se emite matinalmente por la emisora Montería Radio 38 Grados: "El escrito, que es motivo de análisis por parte de las autoridades, tiene cuatro puntos y en el primero de ellos advierten que no participan en política y que no están apoyando a ningún candidato al Congreso de la República. En el segundo declaran objetivo militar a los miembros de la Policía que participan en la Operación Agamenón, que busca dar contundentes golpes al narcotráfico en Córdoba. En los dos últimos puntos declaran objetivo militar al periodista Gustavo Santiago, de quien mencionan sus cargos, y a dos personas más de las que no dan mayores detalles, identificadas como Juan Antonio Obagi y Carlos Rodríguez". El Círculo de Comunicadores de Montería, que congrega a más de 60 comunicadores de esta región, condenó la amenaza contra Gustavo Santiago y exigió que las autoridades adelanten las investigaciones necesarias para determinar la procedencia del panfleto. Además le solicitaron a las autoridades proporcionar los esquemas de seguridad requeridos para proteger la integridad de Gustavo Santiago y la de su familia. Por otra parte, el comandante de la Policía Metropolitana de Montería, coronel Carlos Rojas, dijo que se hizo un análisis detallado del panfleto y pueden concluir que este no pertenece a estructuras del crimen organizado. Dijo que avanzan en la investigación para conocer el origen del pasquín y que se dispusieron las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas involucradas en las amenazas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

GUSTAVO SANTIAGO SOTO - PERIODISTA JUAN ANTONIO OBAGI CARLOS RODRÍGUEZ

Julio 7/2017

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO MUNICIPIO: POLONUEVO

El Escuadrón Móvil Antidisturbios (ES-MAD) de la Policía Nacional causó heridas a dos menores de uno y dos años de edad y a dos adultos. En la vía que conduce de Polonuevo a Santo Tomás se llevó a cabo un procedimiento de desalojo de tres predios que estaban siendo ocupados por algunas pesonas: en medio del procedimiento el Esmad le lanzó un gas lacrimógeno a un vehículo que transitaba por el lugar. Sara Londoño transitaba en su carro por esta vía a las 3:45 de la tarde junto a sus dos hijos, Isabela de 1 año de edad y Samuel de 2 años de edad, y David Arboleda, el padre de su hija mayor. Cuando iba pasando por el lugar de los hechos disminuvó la velocidad hasta detenerse al ver la gran cantidad de gente aglomerada; sin embargo ellos aun no sabían lo que estaba ocurriendo. La familia escuchó el ruido de un artefacto de gas que estalló a 100 metros del carro y en seguida una pipeta de gas lacrimógeno entró al vehículo por el vidrio trasero del automóvil, esparciéndose por todo el vehículo. Isabela, de un año y dos meses, fue la más lesionada ya que la pipeta de gas cayó justamente en la silla donde ella estaba, causándole quemaduras de segundo grado en el abdomen, los brazos, la pierna y el hombro. Sara, la madre de la menor, y su hijo Samuel, también fueron afectados por el efecto del gas lacrimógeno. El señor David, al tratar de sacar a la niña soltándole el cinturón de seguridad v sacando la silla del vehículo, también sufrió quemaduras en una de sus manos. Sara cuenta que agentes del Esmad le quitaron la silla en donde iba su hija, lo que -dice- le genera malicia "me decían que botara la ropa de ella porque estaba quemada, de pronto quieren que no hava evidencia de lo que pasó". Además afirma "como les venía diciendo fue una arbitrariedad. Esto va a ser demandado porque la silla donde iba Isabella no la devolvieron, ellos la cogieron y la desaparecieron, fuera de eso me regañaban porque me quedé mirando, fuera de que había personas al frente, ellos pretendían que yo me las llevara por encima, o que sé yo, o sea que matara a toda la gente que estaba ahí. ¿Alguno de ustedes ha estado en contacto con el gas lacrimógeno? Eso es horrible. te deja sin respirar y a mi hija le cayó en la silla donde estaba".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

ISABELA N SAMUEL N DAVID ARBOLEDA CORREA SARA LONDOÑO

Julio 7/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El día viernes 7 de julio a las 7:00 a.m. ingresaron a la Zona Humanitaria de Nueva Esperanza ubicada en territorio colectivo de Jiguamiandó, dos neoparamilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Los neoparamilitares, uno de ellos afrodescendiente y el otro mestizo, ingresaron en una moto de alto cilindraje, vestidos de civil y con bolsos cortos donde se presume portaban armas cortas. En su ingreso realizaron grafítis en una pancarta. Desde hace unos meses se ha venido denunciando la libre movilidad de los neoparamilitares en el territorio colectivo de Jiguamiandó, sin que exista una respuesta eficaz por parte del Estado".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

ZONA HUMANITARIA NUEVA ESPERANZA

Julio 7/2017

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: LA GLORIA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "ONCE DÍAS DE PARO POR LAS COMUNIDADES DE AYACUCHO Y LA MATA-CESAR SIN QUE ECOPE-TROL ATIENDA SUS PETICIONES. Se cumplen once días de paro y persisten los señalamientos y hostigamientos por parte de la Policía y el Ejército Nacional. Se evidencia la falta de voluntad de parte de la administración de Ecopetrol para darle una salida negociada al conflicto social y laboral. Toda la institucionalidad ha tenido o avalado una respuesta militar contra la comunidad que acude como última instancia al derecho de la protesta social. A continuación nuestro informe en materia de derechos humanos. Militarización. Se mantiene la presencia policial de efectivos de la estación de La Mata y Aquachica; además constante patrullaje de miembros del BAEEV 3 del Ejército Nacional, quienes continúan tomando fotografías a quienes protestan pacíficamente e intimidando con sus armas de fuego. Actos de hostigamientos y difamaciones. El 7 de julio, un sargento de la policía de apellido Pérez se acercó al punto de concentración indicando que se seguía incurriendo en el delito de obstrucción a vías y que si no se dispersaban llamarían de nuevo al ESMAD. De igual manera, responsabilizó al Equipo Jurídico Pueblos de lo que ocurriera, pues según el agente, es la organización responsable del presunto bloqueo; situación que fue objeto de aclaración por parte de los defensores acompañantes, sin que desistiera el uniformado de su señalamiento. Este mismo funcionario, manifestó también, que la comunidad estaba deteniendo vehículos para identificar quién se movilizaba en ellos, situación que no es cierta, por el contrario, muchos vecinos del lugar arriban en sus automotores con el propósito de visitar y saludar a quienes se encuentran en el paro. También indicó que los manifestantes han lanzado piedras u objetos contundentes, a los camiones cisterna que transportan el crudo a la subestación. En ese mismo sentido, uno de los miembros del ejército indicó que la comunidad ha amenazado con quemar los carros-tanques, señalamiento al que han hecho eco miembros del corporativo de seguridad de Ecopetrol. Tales acusaciones son falsas y generan preocupación en la medida que van orientadas a orquestar una iudicialización masiva de los participantes del paro contra Ecopetrol. Despido de trabajadores. En los once días que lleva de paro la comunidad, Ecopetrol ha despedido a cinco personas, esto se evidencia como un hecho de retaliación de la empresa en contra de la comunidad por realizar el paro. Persecución. DCF de 17 años de edad y miembro de la comunidad de Ayacucho, ha denunciado la constante persecución de la policía en su contra, indica que donde lo ven es perseguido y hostigado por lo que tiene ya temor de salir de su lugar de residencia. "El domingo 2 de julio en horas de la mañana sobre las 7 de la mañana más o menos, me dirigía de Ayacucho a la mata para llevar a mi hermana, y en el punto de mata vieja en la Kazeta la isla, se encontraba la policía, apenas pasamos comenzaron a persequirnos hasta la mata, dejé a mi hermana v me di la vuelta por la bomba de gasolina para llegar a mata vieja. En horas de la tarde, como a las 2 de la tarde me encontraba en la quebrada El Cuaré, al dirigirme hacia mi casa la policía llega a Ayacucho v me ven v nuevamente me persiquen. me les perdí y guardé la moto... En este día no volví a salir más, solo hasta por la noche cuando salí con mi mamá... pero tengo temor de salir...". Montajes judiciales. Por fuente de alta confiabilidad se ha conocido que agentes de policía de La Mata, Sijin y miembros del Corporativo de Seguridad de ECOPETROL intentan presentar evidencia falsa para la judicialización del líder comunitario Jorge Eliécer Alonso Vergel. Los uniformados están realizando seguimientos en su contra y se sabe que esperan encontrarlo solo para detenerlo. Preocupa la pasividad del Personero Municipal de la Gloria, Eliécer Rangel y del Alcalde de este municipio FERMÍN CRUZ, quienes ignoran las peticiones justas de las comunidades y por contrario avalaron el violento atropello del Esmad ocurrido el sábado 1 de julio de 2017. Exigimos el cese de todo acto de hostigamiento contra los pobladores de Ayacucho; además de investigar y castigar a los funcionarios que por acción y omisión incurrieron en

actos de brutalidad policial, tortura y tratos crueles e inhumanos contra quienes acuden a la protesta social".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

JORGE ELIÉCER ALONSO VERGEL - CAMPESINO PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJÉRCITO, POLICÍA Y ECOPETROL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE AYACUCHO COMUNIDAD CAMPESINA DE LA MATA

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

EQUIPO JURÍDICO PUEBLOS

Julio 7/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron a dos personas en el centro poblado de Aguablanca, ubicado en la vía que de Cúcuta conduce al municipio de Puerto Santander. Según la denuncia: "La muier, que tenía el abdomen descubierto, recibió varios balazos en la cabeza. Mientras que Ramírez Rizo tenía las manos amarradas y también fue impactado en la cabeza y espalda. Los cuerpos tenían señales de tortura. Ramírez Rizo registraba una sentencia condenatoria de 2014 por extorsión. Asimismo, estuvo indiciado cuatro veces por los delitos de lesiones, extorsión y hurto calificado. La víctima se dedicaba al cobro diario de dinero".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política Tortura por Persecución Política

NESLY MARIA ROA TORRES EDWIN RAMÍREZ RIZO

Julio 8/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: PAILITAS



Desconocidos asesinaron al jefe de la Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Pailitas, en horas del medio día cuando se encontraba a las afueras de su vivienda ubicada en el barrio 9 de Abril y dos hombres en una moto se le acercaron propinándole cuatro disparos con arma de fuego. César Chávez, de 35 años de edad, pertenecía al partido político Alianza Social Independiente (ASI). v además era miembro del tribunal de ética de este movimiento a nivel nacional. En el municipio se decretaron dos días de duelo por este hecho. "Las autoridades investigan una hipótesis sobre el crimen, relacionada con denuncias que habría presentado Chávez el año pasado por amenazas y sobre contratistas que presuntamente estarían incumpliendo con la ejecución de algunas obras". El Comandante de la Policía de Cesar dijo que "apenas se conoció el hecho, se estableció un plan candado para dar con los responsables. Según manifestaron sus familiares él no tenía ninguna amenaza, ninguna situación especial, y sus compañeros de la alcaldía manifiestan que era una persona tranquila".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

CÉSAR DEIBYS CHÁVEZ BADILLO

Julio 8/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: OCAÑA

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente en el corregimiento de Aguas Claras al dirigente de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Según la denuncia: "El día 8 de julio, en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, se realizó el gran encuentro entre diversos sectores de la sociedad civil, entre los que participaron comunidades campesinas, organizaciones sociales, Gobierno departamental y local, Farc-Ep y la guerrilla del Eln, en el marco del Diálogo Útil para la Paz, el cual busca la inclusión de toda la sociedad Colombiana a la implementación del proceso de paz firmado por las Farc- Ep y el Gobierno Nacional, y una vez terminado el evento, los asistentes se dirigieron hacia sus sitios de origen. Algunos iban hacia el municipio de Convención y otros al municipio de El Carmen donde momentos después de iniciar su retorno fueron obligados a detener la marcha de los vehículos por órdenes directas de la Policía Nacional, en Aguas Claras a las afueras de Ocaña y procedieron a hacer un registro a los ocupantes del vehículo que se dirigían hacia el municipio del Carmen. Luego de realizar este procedimiento los policías manifestaron que el compañero David Melo, dirigente del equipo de apovo de campo de la zona alta del Catatumbo de la Ascamcat, quedaba detenido, al aducir que sobre él pesaba una orden de captura por el delito de concierto para delinquir agravado, tipificado en ley penal colombiana. Tras pasar varias horas de detención en una estación de policía, fue puesto nuevamente en libertad bajo el argumento de que en las bases de datos la orden de captura ya no se encontraba vigente, constituyéndose así un error judicial e incurriendo la Policía Nacional en la comisión del delito de detención arbitraria en contra de personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario como lo es el caso del compañero David Melo como defensor de derechos humanos; actuares que dejan en claro que la persecución judicial por parte de la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Defensa Nacional, representado por el Ejército Nacional y la Policía Nacional, sigue vigente en contra del pueblo campesino catatumbero que por décadas ha sido perseguido y privado de todos los derechos humanos y constitucionales que le pertenecen, persecución encaminada a querer obstaculizar la implementación del acuerdo de paz v en contra de los defensores de derechos humanos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Detención Arbitraria por Persecución Política

DAVID MELO

Julio 9/2017

DEPARTAMENTO: GUAVIARE MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros causaron heridas a dos militares y a cuatro civiles, uno de ellos de 16 años de edad, mediante un ataque con explosivos. El hecho ocurrió en el corregimiento de El Capricho, donde "el artefacto explosivo fue activado al paso de una patrulla que se encontraba realizando control y registro de área". En un comunicado el Eiército indicó que el paquete bomba "se encontraba escondido al interior de una caneca de basura siendo accionado al parecer por radio control". Los dos soldados profesionales heridos fueron identificados como Jaider Cuello y Andrés Culma, quienes fueron atendidos en el hospital regional junto con tres civiles, mientras que un menor de edad fue trasladado en helicóptero a la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta. Al parecer el hecho fue cometido por disidentes del Frente 1 de las FARC-EP.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH Lesión a Civiles en Acción Bélica

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 9/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: EL ROSARIO

Integrantes de La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, denunciaron que en los corregimientos de El Vergel y Esmeraldas, aparecieron unos panfletos suscritos por un grupo paramilitar autodenominado "AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA -AGC, FRENTE CON-QUISTADORES DEL SUR" que contiene el siguiente texto: "PRIMERO QUE TODO NOS COMPLACE SALUDAR A TODA NUESTRA POBLACIÓN CAM-PESINA DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO, DEJANDO EN CLARO COMO ORGTANIZACIÓN DE AUTODEFENSAS ESTAMOS HACIEN-DO PRESENCIA EN TODO EL TERRI-TORIO COLOMBIANO. SOMOS UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA MILITAR DE RESISTENCIA CIVIL, ACTUAMOS EN CONTRA DE LA EXTORCIÓN, ROBO, SAPOS, VIOLADORES, **TENEMOS** TOTAL CONOCIMIENTO QUE EL CO-RREJIMIENTO DE LA ESMERALDA Y EL VERJEL, ESTAN ACTUANDO GUAR-DIAS CAMPESINAS ARMADAS, SEÑO-RES DE LA GUARDIA, NOSOTROS NO QUEREMOS ACTUAR CONTRA US-TEDES; PERO SE INTERPONENEN EN NUESTRO CAMINO. SERÁN OBJETIVO MILITAR DE NUESTRA TROPA. FRENTE CONQUISTADORES DEL SUR". Señala la denuncia que: "En el Municipio de El Rosario, hacen presencia integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño -ASTRACAN- subdirectiva de El Rosario, filial de FENSUAGRO-CUT, la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes". la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana - COCCAM, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Co-Iombiano - PUPSOC, y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento de Nariño".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO GUARDIA CAMPESINA

Julio 9/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Nikol Maryuri León Giraldo, una trabajadora sexual de 21 años de edad, quien laboraba en un establecimiento público del corregimiento de La Guayacana, municipio de Tumaco. Según la fuente: "Los hechos sucedieron frente a un bar, ella venía de comprar chocolates en una tienda. El hecho ocurrió el día 9 de julio de 2017, en horas de la noche. Se presume que el autor del hecho conocía a su víctima. En el municipio de Tumaco existe una agudizada lucha por el control territorial entre diferentes grupos armados que no se desmovilizaron y grupos existentes que se han fortalecido: Guerrillas Unidas del Pacífico, Los Negritos, Renol, Organización Sicarial del Pacífico. La Gente de Orden. Clan del Golfo, La Empresa, Oliver Sinisterra, Columna Gaula, Grupos armados organizados-GAO, Narcotraficantes Mejicanos. Se percibe formación de nuevos grupos no identificados aumentando el número de jóvenes involucrados. Hay presencia de la Policía Nacional y Ejército Nacional".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Intolerancia Social NIKOL MARYURI LEÓN GIRALDO - TRABAJADOR (A) SEXUAL

Julio 9/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: MOSQUERA

Miembros de un grupo armado no identificado irrumpieron en las veredas El Bajito y Cantimpas, pertenecientes al municipio de Mosquera, subregión de Sanquianga, causando un desplazamiento masivo de 80 familias hacia la cabecera municipal de Mosquera y veredas vecinas, número de familias desplazadas 80 aproximadamente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COLECTIVO CAMPESINO DE EL BAJITO COLECTIVO CAMPESINO DE CANTIMPAS

Julio 9/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: MOSQUERA

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "El domingo 9 de julio de 2017, siendo las 6:30 de la noche fueron asesinados dos hombres de la etnia negra en la comunidad de El Baiito, municipio de Mosquera (Costa Pacífica nariñense), Parque Nacional Natural Sanguianga. Los hombres Julio Cesar Hurtado Ibarbo de 35 años y Roberto Naranjo Solís de 38 años de edad estaban sentados en frente de una casa cerca de la playa compartiendo y deleitándose de la brisa marina y la suavidad de la vegetación. De repente arrimó una lancha con cuatro personas desconocidas cargando armas de fuego de corto y largo alcance, que por rumor de la gente se sospecha que sean paramilitares o grupos de narcotraficantes. Comenta la gente que esos personajes llegaron y dispararon hacía la casa donde estaban los dos hombres y los asesinaron, luego se fueron por el mar del Pacífico. Julio Cesar era contador del hospital del municipio de Olaya Herrera de Boca de Satinga y Roberto era pescador tradicional de la zona. COCOCAUCA lamenta estos actos violentos y acompaña a las familias afectadas en el sentimiento. Además exige al Estado en su conjunto investigar y esclarecer los hechos y condenar a las personas responsables".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JULIO CÉSAR HURTADO IBARBO - CONTADOR PÚBLICO ROBERTO NARANJO SOLIS - CAMPESINO

Julio 10/2017

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares, a través de amenazas y amedrentamientos, imponen toque de queda en el barrio La Paz, Comuna 3. Según la denuncia dada a conocer por la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS): "Los paramilitares con armas de fuego intimidan a la población civil para que se acueste a las 10 de la noche. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO LA PAZ

Julio 10/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Andrés Mauricio Caraballo Torres de 28 años de edad. Según la fuente: "El hecho se registró el 10 de julio, cuando salió a realizar una carrera, ya que se dedicaba al mototaxismo. Su cuerpo fue hallado dos horas después con cuatro impactos de bala en el cráneo en medio de palmeras de aceite, muy cerca al cruce conocido como Cueva e Sapo. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales como paramilitares y querrilleros".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política



ANDRÉS MAURICIO CARABALLO TORRES - OBRERO

Julio 10/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 10 de julio de 2017, cuando Ruby Arteaga, integrante de nuestra Comunidad, se disponía a llegar a su casa en la vereda Mulatos, de San José de Apartadó, se encontró con que se habían entrado a su casa y le habían robado 50 kilos de arroz, 20 litros de miel de caña, 10 ga-Ilinas y un radio Sony FM-AM. Se le atribuye este hurto a los grupos paramilitares que son los que han estado haciendo presencia en las veredas, robando animales, dineros y mercados en la casas solas, pues los dueños se encuentran por fuera haciendo sus diligencias personales; además nunca se había perdido nada en Mulatos y desde que entraron los grupos paramilitares apoyados por la fuerza pública se han ido perdiendo los enseres de los campesinos".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH Pillaje

Julio 10/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 10 de julio de 2017, en horas de la mañana, un fuerte grupo paramilitar hizo presencia en los límites de las veredas El Porvenir y La Esperanza, de San José de Apartadó. En esta ocasión llegaron a una casa y profirieron amenazas contra nuestra Comunidad, preguntando si por ahí no habían cruzado miembros de esa h.p. comunidad de paz que los habían echado en días anteriores de La Esperanza, y añadieron: "eso no se va a quedar así,

pues la comunidad de paz no sabe lo que le espera, porque vamos a ver quién es el que va a mandar en la región, si ellos o nosotros". De igual manera manifestaron: "no le vamos a perdonar a esa comunidad porque por culpa de ella nos han capturado miembros de nuestro grupo v eso lo van a pagar caro porque tenemos la orden de matar a todo el que haga parte de esa comunidad, pues no todo el tiempo van a andar con esos gringos; llegará el momento en que nos los encontremos solos y así acabaremos de una vez por todas con ese estorbo para nosotros". Agrega la denuncia que: '¿Hasta cuándo tendremos que soportar esta ignominia? Acudimos nuevamente a la gente sensible de nuestro país y del mundo, como Comunidad de Paz de San José de Apartadó, para dejar constancia de los últimos hechos que siguen atentando contra nuestro proceso de vida y contra los derechos de la población campesina de nuestro entorno. El Gobierno colombiano declara constantemente que va a combatir el paramilitarismo en las regiones del país, pero todo ha sido una gran mentira, pues es evidente que las brigadas del ejército no hacen nada para frenar este fenómeno, por el contrario, realizan falsos combates para fingir que sí los están persiguiendo y luego terminan reuniéndose con los jefes paramilitares en la montañas. Ya son muchas las estrategias de terror que pesan sobre la región de San José de Apartadó, pues cada vez es más difícil ser libres parar trabajar en nuestras parcelas, dado que hov en día la población está más limitada para decidir cómo vivir en el territorio, porque es obligada a someterse a este proyecto de Estado-paramilitar y a soportar sus órdenes de sometimiento, acomodándose a sus propósitos de dominar la zona. Estas estructuras paramilitares se dedican a penetrar en las viviendas de los campesinos violándoles su privacidad y obligándolos a trabajar para ellos, prestando servicios como puntos de información, es decir, convirtiéndolos en informantes y espías a su servicio, y obligándolos de igual manera a cocinarles sus alimentos y a guardarles en sus casas sus materiales de guerra. Si alguna persona se resiste a colaborar, es amenazado de muerte, muchas veces junto con su familia".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Julio 10/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Ayer martes 10 de julio a las 8:00 a.m. en la comunidad de Juinduur, Resguardo Embera de Quiparadó, Truandó, el joven indígena Sebastián Carpio Mecheche de 19 años de edad fue víctima de una mina antipersonal mientras realizaba labores de cacería a 20 minutos aproximadamente de su comunidad. Hoy el joven se encuentra hospitalizado en la clínica Panamericana de Apartadó. Hasta el momento se desconoce su estado de Salud".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

SEBASTIAN CARPIO - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Julio 10/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Según voceros de la comunidad, bandas organizadas del barrio Bueno Aires al mando de "Roky" asesinaron con arma de fuego a Zuriel Jasmany Torres Angulo, un pescador de 18 años de edad aproximadamente residente del barrio El Porvenir, quien dejó huérfana a una menor de edad. Según la fuente: "Los hechos se presentaron al promediar las 10:00 de la mañana y luego fue arrojado al mar. Una versión dice que fue un ajuste de cuentas entre grupos armados ilegales no identificados del barrio Buenos Aires. Los barrios mencionados se caracterizan por albergar a grupos armados disidentes de las FARC-EP quienes se han dedicado a cometer diversos actos delictivos, tanto en la zona urbana como rural de Tumaco".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ZURIEL JASMANY TORRES ANGULO - CAMPESINO

Julio 10/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "LOS RECLUSOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR DENUNCIAN CON-TINUACIÓN DE ABUSOS. Mediante seguimiento a lo ordenado por la Corte Suprema en el acta 191 de 2016 en concordancia a la sentencia T-282 de 2014. El día 10 iulio decidimos enviar informe a la sala 9 de la Corte, a la ONU, Equipo Jurídico Pueblos, con el fin de que se tenga en cuenta nuestra inconformidad por el incumplimiento a lo ordenado por la Corte. Así mismo, por las recientes declaraciones del Viceministro de Justicia, el director general del INPEC, el Alcalde de Valledupar, quienes luego de adelantar visitas sorpresivas a los representantes de los internos, manifestaron ante la opinión pública que daban por superada y resuelta la problemática en la cárcel de La Tramacúa, situación que fue desmentida y rechazada por los presos el mismo día v por los mismos medios de comunicación local. Nosotros los presos quienes hemos soportado el látigo en este centro de tortura, consideramos que dichas declaraciones contrastan con la realidad precaria en las que seguimos siendo sometidos, con la vulnerabilidad de nuestro derechos fundamentales, sin soluciones reales como lo ordena la Corte, se suspendió el veto que impedía el ingreso de más presos hasta tanto no se solucionará toda la problemática que dio motivo a la sentencia. El INPEC pasando por encima de las ordenes de la Corte, suspende el veto y desde el mes de abril hasta hoy, han ingresado cerca de 300 presos de distintas cárceles del país, lo que hace más difícil las condiciones de encierro en este lugar, ya que las obras continúan paralizadas y las torres que fueron intervenidas presentan fallas estructurales, el agua sigue restringida, la atención de la salud va de mal en peor, el continuo abuso de autoridad por parte del cuerpo de custodia y vigilancia contra nuestras visitas, como forma de represión con los presos que han impulsado las jornadas de desobediencia y por las denuncias que hemos adelantado".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra

RECLUSOS DE LA CÁRCEL LA TRAMACUA

Julio 11/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 11 de julio de 2017 nuevamente aparecieron los escritos de los paramilitares en paredes de viviendas campesinas. Esta vez fue en el propio caserío de San José de Apartadó donde amanecieron escritos en 25 viviendas v nadie vio a nadie. Además en este corregimiento hay una base militar y una estación de la policía a escasos 100 metros, ¿cómo es posible que un lugar tan militarizado amanezca marcado por la presencia de los paramilitares? No cabe duda que la fuerza pública, ejército y policía, están aliados con estos grupos para someter a la población al terror. Ya el pasado jueves 6 de julio los paramilitares dejaron sus escritos en las paredes, animales, árboles y portones en la vereda La Cristalina y la fuerza pública dijo por los medios que todo estaba tranquilo y no había peligro; ¿lo que pasó el, 11 de julio, en San José, cómo lo van a ¿cubrir? ¿también está todo tranquilo? Es tanto el cinismo del Estado al querer encubrir el paramilitarismo en la zona, que ha pasado por encima del campesinado que es el que más ha sufrido en la región y ahora tiene que someterse a este proyecto de Para-Estado, violándole todos los derechos. Ya todo esto ha tocado fondo, pues un humilde agricultor que lucha por labrar la tierra para producir su alimentación, tiene que ver llegar un grupo armado coordinado con los militares a cobrarle una vacuna, a robarle todo lo de su casa o a amenazarlo tratándolo de "sapo" para anunciarle su próxima muerte, desaparición o desplazamiento. ¿Qué clase de derecho es este? Es claro que la Brigada 17 v los gobiernos locales nunca van a hacer nada para detener este avance paramilitar en San José de Apartadó; por el contrario, les dan libertad para que amenacen, roben, y hagan daños a la vida del campesino. Nuestra Comunidad Paz ha sobrevivido por más de 20 años en medio de amenazas, desapariciones, torturas v muertes pero aún seguimos. gracias a nuestros principios y reglamentos que son los que nos han fortalecido en nuestra resistencia y vida comunitaria. Agradecemos de nuevo toda la solidaridad internacional que nos han acompañado política y moralmente desde muchos lugares del mundo y que ha creído en nuestro proceso comunitario y se ha esmerado por intentar intermediar ante los gobiernos en defensa de nuestras vidas. Siempre seguiremos deiando constancia de todos los atropellos y violaciones a los derechos humanos por parte del Gobierno con sus estructuras paramilitares".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Julio 11/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUCRE

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Ayer martes 11 de julio, efectivos regulares del ejército ingresaron al caserío Los Colorados, jurisdicción del municipio de Sucre. Cauca con el fin iniciar erradicación manual de cultivos de coca. En la mañana de hoy 12 de julio, las y los campesinos se desplazaron hasta el lugar de ubicación de los regulares de la fuerza pública y se dio el enfrentamiento; la respuesta de los militares dejó dos campesinos heridos, los cuales fueron trasladados hasta el hospital de Sucre. El ejército suspendió las acciones de erradicación, fuentes indicaron que se moviliza en dirección hacia el caserío El Retiro. Para mañana se espera que se desarrolle una reunión entre autoridades locales, fuerza pública y campesinos".



Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 11/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia v Paz denunciaron que: "Hov martes 11 de julio, a la 1:20 p.m., tres paramilitares que operan en el Barrio Alfonso López, comuna 3, de Buenaventura irrumpieron en el Espacio Humanitario de Punta Icaco, comuna 4 hiriendo a dos jóvenes Jefferson Angulo oriundo del Nava y Arnulfo Sinisterra Angulo residente en el Espacio Humanitario. Los paramilitares ingresaron al Espacio Humanitario en una moto pretendiendo robar el dinero con que el joven navero estaba realizando compras comunitarias en Punta Icaco. Cuando el joven intentó protegerse en una vivienda uno de los neoparamilitares con arma calibre 38 disparó en tres ocasiones, afectando su abdomen. El ioven Arnulfo Sinisterra. habitante de Punta Icaco que se encontraba en la casa, también fue herido en el brazo. Intentando protegerse el joven nayero Jefferson Angulo buscó ayuda en el Espacio Humanitario Puente Nayero en donde las unidades policiales se encontraban. Los dos jóvenes fueron trasladados a la Clínica Santa Sofía. En lo que va corrido del año los neoparamilitares realizan operaciones de control entre ellas de extorsión y hurto en Punta Icaco a pobladores afrocolombianos del Naya".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Persecución Política

JEFERSON ANGULO - CAMPESINO ARNULFO SINISTERRA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

ESPACIO HUMANITARIO PUNTA ICACO

Julio 12/2017

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA** MUNICIPIO: **APARTADÓ** Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 12 de julio de 2017 un grupo de paramilitares de por lo menos 30 hombres con prendas militares y portando armas largas llegaron a la vereda El Porvenir, del corregimiento de San José de Apartadó, allí tomaron a un poblador de la vereda, lo amenazaron de hacerle algo si no aceptaba trabajar para ellos y le advirtieron: "no lo queremos ver aliado con la comunidad de paz si no quiere que le pase lo que tenemos planeado para esa hp comunidad de paz".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Julio 12/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PURACÉ (COCONUCO)

Hacia las 3:00 a.m., del día 12 de julio de 2017 miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional, ingresaron al predio denominado "Agua Tibia nº 2" en el municipio de Coconuco, Cauca, donde se encontraba un arupo indígena del proceso de Liberación de la Madre Tierra, a quienes les causaron lesiones físicas, en número de 17 personas entre quienes se encontraban la guardia indígena, comunicadores, mujeres, niños, niñas y mayores de la comunidad. En horas de la noche se intensificó la confrontación y la fuerza pública realizó varios disparos con arma de fuego y lanzamiento de gases lacrimógenos afectando así a 150 casas cercanas al predio. Este mismo día la fuerza pública impidió el ingreso de las ambulancias y personas de primeros auxilios para atender a las personas heridas. Y solo hasta la intervención de la Defensoría del Pueblo se pudo hacer los traslados e ingresos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad 17 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH Misión Médica O Sanitaria

Julio 12/2017

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Defensores de DDHH son objeto de seguimiento y registro fotográfico. El pasado miércoles 12 de julio hacia las 6:40 p.m., el defensor de DDHH de nuestra Comisión de Justicia y Paz Elkin Sarria fue seguido por dos sujetos que intentaron obstaculizar su paso, a escasos 30 metros de nuestra sede. El defensor se vio obligado a evadir el cerco mientras que los hombres les seguían observando. Un día después, el jueves 13 de julio a las 6:10 p.m. los defensores Sandra Gutiérrez y Elkin Sarria fueron seguidos al salir de la oficina por un taxi, minutos después un suieto continúo el seguimiento a pie hasta que cada uno tomo por rutas diferentes, Elkin abordó un servicio de transporte público. Elkin Sarria en el servicio público articulado fue seguido por un sujeto que se encontraba en la zona contigua a nuestra sede. El día viernes 14 en la ciudad de Bogotá eso de las 10:38 a.m. se presentó un incidente de seguridad por cerca de 10 minutos, cuando el defensor de derechos humanos de nuestra Comisión de Justicia y Paz, Danilo Rueda, fue blanco de un seguimiento, según reportaron los escoltas por la Unidad Nacional de Protección (UNP). El incidente se presentó en Bogotá en el sector de Park Way a través de un hombre que merodeó el lugar en que se encontraba el defensor con su familia. El hombre luego de merodear se acercó al defensor y su hijo tomando varios registros fotográficos. Al ser observado por las unidades de la UNP. el individuo se movió unos 15 metros, luego de simular dar una vuelta, regresó y continúo con el registro fotográfico con su celular. En el momento en que iba a ser abordado por los escoltas, el hombre salió a pasó rápido y las unidades de la UNP decidieron evacuar el lugar asegurando al protegido y sus familiares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política ELKIN SARRIA - DEFENSOR DE DDHH SANDRA GUTIÉRREZ - DEFENSOR DE DDHH DANILO RUEDA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

Julio 12/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Paramilitares ejecutaron en la vía que conduce de la cabecera municipal al corregimiento La Granja, al indultado del Frente 18 de las FARC-EP, quien estaba en proceso de reincorporación en este municipio. Según la denuncia: "Siendo aproximadamente las 03:00 PM, el joven Juan Fernando Amaya Valencia, con cédula de ciudadanía número 1037267350 de Ituango Antioquia, quien era excombatiente de las FARC-EP, y había salido mediante la figura de indulto el 12/12/ 2016 de la cárcel Bellavista (Medellín). v residía en el casco urbano de Ituango donde laboraba y tenía su familia; se dirigía hacia la vereda La Granja en una moto con una docente y quien en el trayecto de las partidas de Cenizas fue interceptado por dos sujetos desconocidos, que dicen pertenecer al grupo paramilitar AGC, quienes lo retuvieron y le pidieron a su acompañante proseguir su camino. Siendo aproximadamente las 7:00 PM, la madre del joven recibe una llamada en su celular, donde le dicen que han asesinado a su hijo y que el cuerpo sin vida ha sido visto a orillas de la vía a La Granja, desde dicho momento sus padres y allegados desplegaron la búsqueda v solo siendo más o menos las 09:30 PM fue encontrado el cuerpo". Agrega la denuncia que: "El crimen ocurre en un municipio con fuerte presencia institucional y de la fuerza pública a raíz de la ubicación en este territorio de la Zona Veredal Transitoria de Normalización de Santa Lucía, donde se agrupan 238 exguerrilleros del Frente 18 de las FARC para cumplir su proceso de reincorporación a la vida civil (...) en este municipio actualmente tendrían incidencia las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y la banda Pachelly originaria del municipio de Bello en el Valle de Aburrá". Concluye la fuente diciendo que en un allanamiento a una vivienda en el municipio de Cañasgordas fue capturado Jaime Alberto Quintero Posada, alias "El Zarco", señalado por las autoridades de ser el jefe militar del Clan del Golfo en las subregiones del norte y occidente de Antioquia. Quintero Posada está sindicado del asesinato de Juan Fernando Amaya Valencia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JUAN FERNANDO AMAYA VALENCIA -DESMOVILIZADO(A)

Julio 12/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: LA GLORIA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "POLICIA NACIONAL CONTINÚA CON ACTOS DE PROVOCA-CIÓN E INTIMIDACIÓN A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE AYACUCHO Y LA MATA - CESAR. Se cumplen quince días de paro de las comunidades de Avacucho y La Mata del municipio La Gloria-Cesar sin que hasta la fecha Ecopetrol atienda las exigencias contenidas en el pliego de peticiones. Desde el 1 de julio de 2017, la respuesta acordada en el Consejo de Seguridad presidida por el Alcalde Municipal y el Personero fue enviar el ESMAD. En este momento continúan los hostigamientos y señalamientos por parte de la Policía Nacional, Ejército y el cuerpo de seguridad de la Empresa Ecopetrol. Ante la persistencia y resistencia de las comunidades de Ayacucho y La Mata en la reivindicación de sus derechos, se ha venido tejiendo una ola de desinformación y amenazas de judicialización de los participantes en la jornada de paro indefinido. Sigue preocupando que ECOPETROL y la administración local en cabeza del alcalde FERMIN CRUZ, den tratamiento militar a la protesta social con la connivencia y aguiescencia del Personero Municipal ELIÉCER RANGEL quien debe velar por los intereses de la comunidad, hasta el día de hoy guarda silencio de los atropellos que se cometieron contra la comunidad y los que se siguen cometiendo, como parte de la IMPUNIDAD generalizada de las violaciones a los derechos humanos. Ante la noticia de una posible reunión para el día de hoy a las 2:00 de la tarde en las instalaciones de la alcaldía de La Gloria, en la cual una vez más la

alcaldía y Ecopetrol siguen burlándose de las comunidades que se encuentran en paro, al pretender instalar una mesa laboral para disfrazar la problemática y no abordar los temas sociales y ambientales a los que están obligados; las comunidades el día de ayer sobre las 8:00 de la noche se reunieron en el punto de paro, y minutos después arribó una patrulla de la Policía Nacional la cual se parqueó por unos breves minutos v al notar que la comunidad se levantó para tomar fotografías del hecho, estos arrancan a alta velocidad vía al Batallón Energético y Vial 3, estos hechos son actos intimidatorios hacia la comunidad y de provocación. El día de hoy (12 de julio) sobre las 9:15 de la mañana, llegó el policial FERNANDO SUÁREZ junto con tres policiales más en una camioneta de la policía al punto del paro, hizo presencia con voz amenazante, haciendo señalamientos a la comunidad de que estaban parando vehículos y requisándolos, hecho que no es cierto, y sumado a ello incitó a un miembro de la comunidad para llegar a los golpes, buscando confrontación y así acabar con la reunión que la comunidad tenía en ese momento. Es de recordar que este policía fue el funcionario público presente el 1 de julio durante los atropellos contra la comunidad; golpeó y detuvo arbitrariamente a la periodista MARÍA MONTIEL v participó en la detención ilegal del defensor de Derechos Humanos ROMMEL DURAN y del miembro de la comunidad de Ayacucho JORGE ALONSO; igualmente estuvo presente durante su detención en la estación de Policía y fiscalía de Aguachica hostigando mediante la toma de fotografías a los miembros del EJP, incluido el Defensor de Derechos Humanos Leonardo Jaimes Marín. El 2 de julio de 2017, FERNANDO SUAÁREZ grabó desde su celular a los aprehendidos, el abogado y los integrantes de la comunidad internacional en el momento que se firmaba el acta de libertad. Exigimos la separación del cargo del policía FERNANDO SUAREZ y demás agentes de la Estación de Policía de La Mata y Aguachica; además de los miembros del Esmad que participaron en actos de tortura y tratos crueles e inhumanos denunciados oportunamente. El verdadero proceso de Paz es dar respuesta inmediata a los problemas de las comunidades históricamente abandonadas por el Estado".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJÉRCITO, POLICÍA Y ECOPETROL



VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE AYACUCHO COMUNIDAD CAMPESINA DE LA MATA EQUIPO JURÍDICO PUEBLOS

Julio 13/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El iueves 13 de iulio de 2017 a las 15:00 horas, una tropa del ejército, de la Brigada XVII, llegó a la vereda El Porvenir, de San José de Apartadó; allí tomaron prisionero a un campesino, lo maltrataron haciéndole quitar la ropa y tratándolo de "paramilitar", acusándolo de estar por ahí informando sobre la presencia de la fuerza pública. ¿Cómo es posible que el campesino tenga que pagar por lo que hacen los paramilitares cuando éstos son los que lo agreden continuamente? Pero, además, ¿cómo lo acusan, de manera tan contradictoria, de informar a los paramilitares sobre la presencia del ejército, cuando todo el mundo sabe que militares y paramilitares están estrechamente coordinados? Nadie entiende que el ejército esté acusando a los campesinos de paramilitarismo cuando es sabido, -pues así lo han manifestado- que los militares no persiguen a los paramilitares? Se percibe allí el desconcierto de unas tropas que siempre han acusado al campesinado de ser guerrillero, pero ahora que no hay guerrilla no saben de qué acusarlo, y lo acusan de paramilitarismo para fingir que persiguen a los paramilitares. ¿Hasta cuándo tanto cinismo de la instituciones del Estado? Después de tantos chantajes, lo dejaron en libertad".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Detención Arbitraria por Persecución Política Amenaza por Persecución Política Violencia Sexual por Persecución Política Abuso Sexual por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 13/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

Un miembro de la comunidad Latbi fue asesinado en el municipio de Tuluá. El hecho fue reportado por las autoridades a las 7:55 p.m., en inmediaciones del puente sobre el río Tuluá, en el corregimiento de Aguaclara. La víctima, a guien los desconocidos le propinaron un disparo en la cabeza, fue identificada como Cristian Andrés Rodríguez Jiménez, un transgénero de 24 años. Según la Policía, esta persona, quien residía en la urbanización San Francisco, se dedicaba a la prostitución en el sector de La Plazuela, en inmediaciones de la plaza de mercado de Tuluá. Allegados a la familia de la víctima indicaron que al parecer, 'Nía', como se hacía llamar, estaba siendo obieto de amenazas en contra de su vida.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Intolerancia Social

CRISTIAN ANDRÉS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ -TRABAJADOR (A) SEXUAL

Julio 13/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER** MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Militares de la Fuerza Armada de Venezuela eiecutaron extraiudicialmente al colombiano Libardo Fuentes Hernández v detuvieron a Gelar Barreto Gutiérrez en la frontera colombo-venezolana, aproximadamente a las 8:30 de la mañana, en los límites entre los ríos Pamplonita y Táchira. Libardo y Gelar se disponían a realizar labores de extracción de material de arrastre para la empresa Trituradora La Roca con una retroexcavadora y una volqueta; cuando atravesaron el río Pamplonita fueron atacados con disparos que le causaron la muerte a Libardo, quien manejaba la retroexcavadora. Gelar se lanzó de la volqueta y por ese motivo resultó ileso pero fue detenido. Las autoridades venezolanas afirmaron que las víctimas estaban abriendo una trocha, que el señor Libardo junto con otras personas huyeron ante la presencia de la Fuerza Armada Nacional sin hacer caso a la voz de alto anunciada; sin embargo la versión del sobreviviente indica que las dos víctimas se encontraban realizando labores para su empresa, que las autoridades venezolanas no quisieron auxiliar a su compañero herido a quien le dispararon en tres ocasiones hasta causarle la

muerte. Además un hermano de la víctima manifestó: "pido que este hecho no quede impune, esto fue un vil asesinato. Mi hermano murió sentado en la máquina, era un señor de 63 años, con 5 hijos, trabajador y apegado a su familia".

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LIBARDO FUENTES HERNÁNDEZ - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

GELAR BARRETO GUTIÉRREZ - OBRERO

Julio 14/2017

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA** MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 14 de julio de 2017, a las12: 00 horas, cuando un grupo de trabajo de nuestra Comunidad de Paz se disponía a salir desde la vereda Mulatos Medio, del corregimiento de San José de Apartadó, hacia San Josecito, fueron interceptados en el río Mulatos por un grupo armado, al parecer del ejército, pues no tenían insignias que los identificaran; allí fueron sometidos ilegalmente a un retén donde les requisaron sus objetos personales, tales como bolsos con ropa, bolsas con productos de alimentación y los bultos de maíz que traían en una mula; de igual manera tomaron sus cédulas y los empadronaron registrando sus nombres y sacándoles fotos a sus documentos de identidad. Ese mismo viernes 14 de julio de 2017, a las 16:00 horas, se presentaron combates por espacio de 15 minutos entre el ejército y los paramilitares en la vereda Las Nieves, del corregimiento de San José de Apartadó. De nuevo se dejó ver un simulacro protagonizado por la Brigada 17, pues en el supuesto combate no hubo capturados ni incautación de armas de ninguna clase. Todo está preparado para que la población civil crea que sí van a combatir a los paramilitares que se han estado tomando la región. Sabemos claramente, por confesión de los mismos paramilitares, que ellos no son enemigos del ejército y que por el contrario, están coordinados para dominar a la población a su antojo. Después estos mismos paramilitares fueron

vistos en las veredas Buenos Aires, La Unión, Mulatos Cabecera y Mulatos Medio, con toda su dotación y sin rasguño alguno".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Julio 14/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: GUACHENÉ

Desconocidos asesinaron al líder afrodescendiente Héctor William Mina de 40 años de edad, en hechos ocurridos en el barrio Jorge Eliécer Gaitán en el casco urbano del municipio de Guachené. Señala la fuente que en las inmediaciones de la Calle 4 No. 5-06, cerca de las 11:00 de la mañana, el líder afrodescendiente se encontraba desayunando al interior de un restaurante ubicado en la esquina del parque principal, aproximadamente a 100 metros de la estación de policía. Cuatro hombres jóvenes se acercaron al lugar, dos (2) se quedaron afuera y dos (2) ingresaron al restaurante. Uno de ellos dijo "dale que ese es" e inmediatamente le dispararon armas de fuego en varias ocasiones. Héctor gravemente herido corre hacia los cuartos que hay dentro del restaurante para resguardarse v las personas que se encontraban en el interior del restaurante lo ayudaron. Posteriormente un ciudadano lo llevó a bordo de una motocicleta hasta el hospital municipal. Luego de varios minutos y ante la gravedad de las heridas fue trasladado a la clínica Valle del Lilí ubicada en la Ciudad de Santiago de Cali. En el camino al hospital murió por la gravedad de las heridas. Cabe anotar que la víctima fue presidente de la junta directiva de la Defensa Civil del municipio de Guachené y al momento de los hechos era parte del equipo coordinador del trabajo organizativo afrodescendiente en el Norte del Departamento del Cauca, e integrante del Movimiento Marcha Patriótica en el Cauca. Según la fuente, un hombre presuntamente armado merodeó al hijo de la víctima en hechos que ocurrieron al término de la eucaristía el día domingo 17 de julio en la misma población.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

HECTOR WILLIAM MINA - NEGRITUDES

Julio 14/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: SUÁREZ

Voceros de la Red de Derechos Humanos del suroccidente colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, denunciaron que integrantes del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI y del Ejército Nacional realizan agresiones físicas en contra de campesinos de la vereda El Amparo del Municipio de Suárez. Señala la denuncia, que "cerca de la 1:00 de la tarde miembros del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, y del Ejército Nacional a bordo de dos camiones llegaron a la vereda, posteriormente procedieron a ingresar a una vivienda campesina donde se encontraba una menor de 4 años en compañía de su madre, por lo cual la comunidad solicitó se le aclare qué tipo de procedimiento se estaba adelantando y que iban a hacer con la menor de edad, la respuesta de la institucionalidad fue agresión contra la comunidad, embistiéndolos con uno de los vehículos, después lanzaron gases lacrimógenos. Por estos hechos los campesinos bloquearon las vías de acceso. Por algún tiempo se abrió la vía bajo algunas condiciones".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD CAMPESINA EL AMPARO

Julio 15/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 15 de julio de 2017, en horas del día, se presentaron allanamientos por parte de grupos paramilitares en varias viviendas de los campesinos de las veredas La Esperanza y Mulatos, del corregimiento de San José de Apartadó; de allí se llevaron los productos de alimentación, prendas de vestir y los dineros de los campesinos, lo demás que no les servía lo tiraron y lo pisotearon. Todo esto fue coordinado desde el día anterior, cuando realizaron un simulacro de combate entre el ejército (Brigada XVII) y paramilitares, simulacro protagonizado por dicha Brigada, pues en el supuesto combate no se informó de capturados ni de incautación de armas de ninguna clase, por el contrario, sí se organizaron para saquear las propiedades privadas de los campesinos y, por ende, para robarles y violarles todos sus derechos". Agrega la denuncia que: "Nuevamente nuestra comunidad de paz se ve en la necesidad de dejar constancia ante el país y el mundo de los últimos hechos que siguen atentando contra nuestro proceso de vida y contra los derechos de la población campesina de nuestro entorno. Nuestra comunidad ha podido comprobar en los últimos días la existencia de varias bases paramilitares ubicadas en diferentes veredas de San José de Apartadó. Desde hace varias semanas los paramilitares ubicaron unos puestos de control en las veredas El Porvenir, La Resbalosa, Rodoxalí, Arenas Bajas, Playa Larga, La Esperanza y Naín; desde allí están cometiendo toda clase de actos de barbarie contra la población civil, tales como allanamiento de las viviendas, robos de los animales, de dinero y de productos de alimentación. La Fuerza pública supuestamente está patrullando las veredas para contrarrestar el paramilitarismo, pero nunca va allí donde están estos grupos paramilitares, pues los militares solo se dedican a agredir a la población civil allanando sus casas y empadronando a la gente como si los campesinos fueran los paramilitares. Durante muchos años los militares trataban al campesino de "guerrillero" para poderlo acusar, detener, torturar y matar; ahora que la querrilla va se desmovilizó y el gobierno les exige resultados ficticios contra los paramilitares que siempre han sido sus aliados, persiguen a los mismos campesinos y los acusan de paramilitares para poder mostrar esos resultados, pero dejando tranquilos a los verdaderos paramilitares. Causa náuseas morales tanta podredumbre del poder. No alcanzamos a explicarnos cómo es posible que los paramilitares patrullen por las veredas sin ser molestados por ninguna autoridad, pues al mismo tiempo hay tropas militares en las zonas y sin embargo los paramilitares recorren tranquilamen-



te todos los espacios en grandes grupos que son coordinados desde los puntos de control ya ubicados en las veredas. Estas estructuras paramilitares se dedican a penetrar en las viviendas de los campesinos violándoles su privacidad y obligándolos a trabajar para ellos; es claro que tanto paramilitares como militares están unidos para estigmatizar a la población civil y someterla a sus proyectos de terror y muerte".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH Hambre Como Método de Guerra Pillaje

Julio 15/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "el sábado 15 de julio, a eso de las 12:11 p.m. en el área urbana del Distrito de Buenaventura, el líder y miembro del Consejo Comunitario La Esperanza, Edwin Becerra, fue nuevamente amenazado con una llamada del móvil 3178649409: "sepa que, aunque ande con dos escoltas, igual le cabe plomo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

EDWIN BECERRA - NEGRITUDES

Julio 15/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Según la denuncia de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz: "Durante el

fin de semana los habitantes del Territorio de Paz. Humanitario v ambiental del Conseio Comunitario de la vereda La Esperanza en Buenaventura, Valle del Cauca, vieron cómo 3 paramilitares irrumpieron en su comunidad y además han constatado la presencia de maguinaria pesada que ha desencadenado en varios daños ambientales. Tres paramilitares de la estructura de Los Urabeños merodearon el salón comunal en momentos en que miembros de la comunidad desarrollaban la reunión de análisis (...). En la denuncia, también se asegura que los daños siguen produciéndose, pese a la medida cautelar otorgada a estas comunidades por parte del Juzgado Segundo Civil del circuito especializado en restitución de tierras de Cali, que protege el territorio colectivo, y las denuncias hechas por la organización Witness for Peace v la Comisión de Justicia v Paz. [...] visitaron el territorio colectivo y en presencia de unidades de la Policía Nacional que llegaron al lugar, constataron la presencia ilegal de maquinaria pesada tipo retro-excavadora y motor de uso minero, así mismo se verificaron daños ambientales en los predios del señor Roberto Agudelo por la apertura de una carretera en una extensión de 300 metros hacia la quebrada La Sierpe. Según la ONG nacional Justicia y Paz, en ese lugar algunos foráneos pretenden instalar un centro turístico y hacer extracción minera. También se verificaron nuevas construcciones de vivienda y terrenos listos para ser construidos. Así mismo, el territorio es usado por estructuras paramilitares que fomentan la deforestación, la siembra de coca, estaderos vacacionales, desconociendo los derechos de las familias de comunidades negras, a quienes se les tituló el territorio en el año 2008".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DEL TERRITORIO DE PAZ, HUMANITARIO Y AMBIENTAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA ESPERANZA

Julio 15/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

Voceros de Juventud Rebelde Valle del Cauca, denunciaron la amenaza e intimidación de la que fue víctima Manuela Viveros, actual encargada de la secretaría de finanzas de la Juventud Rebelde Valle del Cauca. Señala la denuncia que "en el municipio de Cali, siendo las 07:05 pm del 15 de julio de 2017, la joven Manuela Viveros caminaba por el barrio Limonar, cuando un hombre que se desplazaba en dirección contraria a la de ella, se regresa y le dice vea le tengo un mensajito, deie de dar tanta lora". Manuela, actualmente es la encargada de la secretaría de finanzas de la Juventud Rebelde Valle del Cauca, integrante del colectivo Café Tostao, colectivo que tiene más de 3 años de trabajo en barrios de la ciudad de Cali, trabajo enfocado hacia la niñez caleña. Es de recodar que hace unas semanas fuimos víctimas de hurto de un computador, cámara y memoria, donde se encontraban fotografías y documentos sobre nuestra militancia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

MANUELA VIVEROS

Julio 15/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Amenazas de neoparamilitares y destrucción ambiental en territorio colectivo La Esperanza. A eso de las 3:00 p.m. miembros de la comunidad acompañados por la delegación de internacionales de la organización Witness For Peace y nuestra Comisión de Justicia y Paz constataron la presencia inconsulta e ilegal de retroexcavadora y un motor dispuestos para la explotación minera ubicado en la carretera principal del territorio colectivo. El territorio de afrocolombianos 1730 hectáreas fue declarado Territorio de Paz v Humanitario y Ambiental. El mecanismo para enfrentar la ocupación de mala fe respaldado por una estructura criminal de la que participan actores privados vinculados con neoparamilitares, sectores políticos locales, según víctimas, siguen sin ser investigados. Ayer domingo 16 de julio hacia las 11:00 a.m. en medio de la asamblea de la comunidad de La Esperanza, tres paramilitares de la estructura de Los Urabeños merodearon

el lugar de la reunión. En la misma se discutía sobre los incumplimientos a la medida cautelar otorgada por el juez de restitución de tierras en febrero pasado. A eso de las 3:00 p.m., miembros de la comunidad acompañados por la delegación de internacionales de la organización Witness For Peace y nuestra Comisión de Justicia y Paz constataron la presencia inconsulta e ilegal de retroexcavadora v un motor dispuestos para la explotación minera ubicado en la carretera principal del territorio colectivo. Además, se constató el daño ambiental con deforestación y desertificación ocasionados por la apertura de una vía que atraviesa 300 metros el predio de Roberto Agudelo hasta la quebrada La Sierpe y la construcción alrededor de 100 casas y la adecuación de varios lotes para la construcción de más viviendas. En estos predios se pretende instalar un centro turístico y realizar extracción minera; a pesar de haberse otorgado la medida cautelar... Un día antes de la verificación, el sábado 15 de julio, a eso de las 12:11 p.m. en el área urbana del Distrito de Buenaventura, el líder y miembro del Consejo Comunitario Edwin Becerra fue nuevamente amenazado con una llamada del móvil 3178649409 : sepa que, aunque ande con dos escoltas, igual le cabe plomo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

EDWIN BECERRA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

POBLADORES DEL TERRITORIO DE PAZ Y HUMANITARIO Y AMBIENTAL DE LA ESPERANZA

INFRACCIONES AL DIH Medio Ambiente

Julio 15/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Proyecto bananero respaldado en amenazas de AGC y omisiones gubernamentales. Hoy se conoció nueva información de la negativa de las autoridades locales para intervenir ante los daños ambientales y sociales que la empresa AGROMAR está produciendo en territorios de Curvaradó, Pedeguita y Mancilla en contravía de la Ley 70 y de las disposiciones ambientales, proyecto que presuntamente respalda la Agencia Nacional de Tierras. La elección de Baldoino Mosquera como representante legal del Consejo Comunitario de Pedeguita v Mancilla ha sido impugnada por vicios de forma v fondo ante el alcalde de Riosucio, Luis Enrique Mena Rentería, en enero de 2017, sin que éste haya actuado. La elección convocada en diciembre de 2016 por Baldoino Mosquera desconoció nuevamente los impedimentos que se derivan de la Ley 70 del 93, el Decreto 1745 y los estatutos del Consejo Comunitario haciéndose reelegir para un tercer período. El Decreto 1745 de 1995, establece que sus miembros sólo podrán ser reelegidos por una vez consecutiva, lo que evidentemente se ha desconocido. En dicha elección de diciembre los sufragantes en su mayoría no contaban con los requisitos que exige la ley 70 para estos casos en el Artículo 9º: "La elección de los miembros de la Junta del Consejo Comunitario se hará por consenso. En caso de no darse, se elegirá por mayoría de los asistentes a la Asamblea General del Consejo Comunitario. La elección se llevará a cabo en la primera quincena del mes de diciembre, de la cual se dejará constancia en el acta respectiva. Es de anotar que la elección para el periodo 2014-2015 también fue impugnada y en resolución 397 de noviembre de 2015, el Ministerio del Interior consideró que se habían violentado las estipulaciones de la ley 70 en cuanto a términos de convocatoria, quorum y otros vicios. Igualmente, se encuentra sin resolver la impugnación tramitada por la comunidad en marzo de 2016 por la segunda reelección de Baldoino como representante legal del Consejo Comunitario. Baldoino Mosquera ha emitido siete permisos para la explotación maderera, la última de ellos, el viernes 30 de junio autorizando la tala para la extracción de 200 trazas de madera en el territorio de Bijao Onofre. Además de los vicios procedimentales, la representación de Baldoino Mosquera es cuestionada por sus acciones como representante legal. Desde su investidura, se nombró socio vitalicio en el convenio firmado con la Asociación Agropecuaria Campesina AGROMAR S.A., el contrato de usufructo para la explotación del territorio de Pedeguita v Mancilla tiene una vigencia de 100 años. La materialización del convenio con AGROMAR ha estado acompañada de acciones contra derecho. Edilson Salas Martínez, integrante del Conseio Comunitario, denunció a Baldoino Mosquera en agosto de 2016 por el punible de amenazas según consta en SPOA 050456000360201601640 y en diciembre de 2016 por el punible de Invasión de áreas de especial importancia ecológica, SPOA 050456000360201602116. Varios funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras han desarrollado labores de mensura en los predios de las familias Bedoya, López Londoño, Londoño, Polo, y Correa; asegurando que son labores para la implementación de los provectos de plátano v palma aceitera. En abril de este año Edilson Salas denunció a Mosquera por el delito de amenazas según SPOA 050456100498201700208, alias "El Ñato" quien se identificó como miembro de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia afirmó "Vengo de parte del representante legal de la cuenca de Pedeguita y que tuviera presente que si seguía denunciando lo mataba a plomo o envenenado" advirtió además que las amenazas cesarían y ordenó al líder que se desplazara del territorio. Alias "El Ñato" aseguró que lo mejor era dejar al representante desarrollar su proyecto; haciendo referencia al convenio firmado con la empresa AGROMAR. Las amenazas en contra de quienes han cuestionado la elección de Mosquera datan de 2015, según consta en SPOA 050456000360201501870. Integrantes de las AGC identificados por los alias de "Coyote", "Yeison" y "Lute" han amenazado a líderes como Edilson Martínez, José Ángel Palomeque, Eugenio Blandón y Carlos Yarley Palacios. Además han sido amenazados por enfrentar a la empresa Eleodoro Polo y Hernán Bedoya, quiénes han venido denunciando las operaciones empresariales y las de Baldoino Mosquera".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, PARAMILITARES Y AGROMAR S.A.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

EDILSON MARTÍNEZ - CAMPESINO
JOSÉ ÁNGEL PALOMEQUE - CAMPESINO
EUGENIO BLANDÓN - CAMPESINO
CARLOS YARLEY PALACIOS - CAMPESINO
ELEODORO POLO - CAMPESINO
HERNAN BEDOYA - CAMPESINO



VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DEL CONSEJO COMUNITARIO PEDEGUITA-MANCILLA

INFRACCIONES AL DIH Medio Ambiente

Julio 16/2017

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**MUNICIPIO: **MONTERÍA**

El policía Wilmer José Palencia ejecutó con su arma de dotación a tres personas hacia las 6:30 a.m., en el sitio El Paraíso, barrio Cantaclaro. Según la fuente el hecho sucedió luego que terminara una fiesta en la cual se celebraban los quince años de edad de una joven del sector. El policía quien estaba de particular ya en la calle enfurecido: "LLegó hasta donde estaban unos amigos departiendo y en tono grosero le pidió a uno de los que estaban allí, que lo trasportara en moto hasta su casa ubicada en la calle 25 con carrera 5, en el centro de Montería. Ante la negativa del hombre que estaba tomando con sus amigos, el sujeto energúmeno sacó una pistola y le propinó tiros mortales en la cabeza a Jorge Luis "Pipa" Noriega Medrano, un excampeón latino de boxeo del peso ligero en la década de los 90. Acto seguido, el sujeto empistolado disparó contra Pedro Luis Cárdenas Yáñez, de 31 años, quien recibió tiros en la cabeza que le causaron la muerte en el acto. Por último, le disparó también en la cabeza a Víctor Julio Arrovo Padilla de 29 años".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JORGE LUIS NORIEGA MEDRANO PEDRO LUIS CÁRDENAS YAÑEZ VÍCTOR JULIO ARROYO PADILLA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 16/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 16 julio de 2017, en horas de la mañana, un reconocido paramilitar, portando uniforme militar y fusil de largo alcance, entró a nuestro asentamiento Aldea de Paz LUIS EDUARDO GUERRA, en la vereda Mulatos Medio del corregimiento de San José de Apartadó. Nuestra Comunidad le exigió respeto, pues nuestros asentamientos son propiedad privada y zonas neutrales ante cualquier grupo armado. Después de unos minutos, este paramilitar se retiró del lugar".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Julio 16/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Voceros de Juventud Rebelde Valle del Cauca, denunciaron el atentado contra la vida e integridad física del joven Mateo García Candela, quien actualmente es el encargado político de la Juventud Rebelde Cali. Señala la denuncia que: "En el municipio de Cali, siendo las 10:32 AM del 16 de julio del 2017, el joven Mateo, transitaba por las calles del barrio El Guabal en compañía de su abuela, cuando un sujeto en compañía de otro, se le acerca y sin mediar palabra, bruscamente lo detiene y se lanza sobre él, puñal en mano, a lo cual el joven logra esquivar y cae sobre el suelo, inmediatamente su abuela hala de la camisa al sujeto y grita pidiendo auxilio, a lo cual los sujetos emprenden la huida. Como juventud rebelde alzamos nuestra voz de rechazo, a este grave atentado de nuestro compañero, quien actualmente es integrante de la plataforma municipal de juventudes y delegado al Consejo Municipal de Paz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Atentado por Persecución Política

MATEO GARCÍA CANDELA

Julio 16/2017

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: BARAYA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, amenazaron mediante panfletos a 28 pobladores de la vereda El Vaticano. Según la fuente: "En la nota un grupo que se hace llamar "autodefensas unidas de Colombia" menciona los nombres de 28 campesinos v ciudadanos de Barava v los emplaza a abandonar sus parcelas so pena de ser asesinados, acusándolos de que están sembrando el terror y haciendo desorden entre la comunidad. Les llegó la hora a los ladrones y marihuaneros degenerados que están fastidiando a la comunidad, dice la misiva". Agrega la fuente que: "También recomienda a la comunidad que no esté en las calles después de las 10 de la noche porque no responden por lo que les pueda suceder. Los primeros sorprendidos con los panfletos fueron las personas que son mencionadas, porque entre ellos se conocen, cada uno sabe a qué se dedica el otro. Son parceleros que tienen cultivos de peces, yuca, plátano y que se animaron a volver a sembrar luego de que el Gobierno firmó los acuerdos de paz con las Farc, que a través del frente 17 dominaban la zona. Algunos son campesinos que salieron desplazados desde hace muchos años, pero cuando se dieron cuenta que la guerrilla se había desmovilizado regresaron a sus parcelas para volver a trabajar la tierra, están contentos y progresando, por ello no aceptan que ahora les lleguen amenazas de supuestos grupos armados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES EL VATICANO POBLADORES BARAYA

Julio 16/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER** MUNICIPIO: **EL CARMEN**

El líder de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, fue asesinado de varios impactos de bala. Según la denuncia: "El día domingo en el corregimiento de Guamalito, perteneciente al municipio de El Carmen, Norte de Santander, cerca de las 5:30 p.m., el compañero v líder Ezeguiel Rangel se ausentó de su vivienda y cerca de las 10: 00 p.m., se rumoró que estaba siendo conducido en una motocicleta en la vía que conduce a la vereda Santa Inés. Finalmente sobre las 5:00 a.m., del 17 de julio y por medio de una llamada telefónica le informaron a sus familiares que Ezequiel se encontraba sin vida en la vereda Vegas de Aquilar con múltiples impactos por arma de fuego". Agrega la denuncia que: "Es oportuno precisar que la Asociación Campesina del Catatumbo y sus afiliados en lo que va del año han sido víctimas de constantes señalamientos y hostigamientos por parte de medios de comunicación, sectores políticos, al igual que amenazas de muerte por parte de grupos paramilitares como Los Urabeños de La Frontera y que casos como el señalado en este momento no se deben aislar de todos estos ataques sistemáticos y dirigidos en contra de la Ascamcat".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

EZEQUIEL RANGEL

Julio 17/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

En la semana del 17 al 24 de julio circularon por redes sociales mensajes de texto con amenazas contra organizaciones sociales, líderes defensores de derechos humanos, organizaciones sindicales del Cauca y Valle del Cauca donde se les advierte que saben la ubicación y que se ha ordenado darles de baja. En lo corrido del año se han presentado 17 asesinatos a líderes y defensores de DDHH, atentados contra organizaciones sociales y amenazas constantes en la región.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE ORGANIZACIONES SOCIALES LÍDERES DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS MIEMBROS DE ORGANIZACIONES SINDICALES DEL CAUCA

MIEMBROS DE ORGANIZACIONES SINDICALES DEL VALLE DEL CAUCA

Julio 17/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Integrantes del Comité de Solidaridad con Presos Políticos Valle, líderes sindicales y organizaciones del movimiento social, fueron a amenazados a través de un mensaje de texto en el que se les manifiesta que los tienen ubicados y que serán "dados de baja" y se les acusa de pertenecer a las guerrillas de las FARC-EP v el ELN. La amenaza llegó sobre las 2:45 p.m., al celular del coordinador de la seccional del Valle del Comité de Solidaridad con Presos Políticos, Walter Agredo. "Nuestras estructuras militares han interceptado sus mensajes de querrilleros de las FARC y el ELN camuflados de líderes sindicales y sociales en los que imparten su pensamiento castro chavista, confunden a trabajadores y comunidades con frases comunistoides". esta es una de las amenazas que llegó a líderes y defensores de derechos humanos. De igual forma, a través de un comunicado de prensa el Comité de Solidaridad con Presos Políticos señaló que esta amenaza hace parte de la estigmatización a la labor que realizan los defensores de derechos humanos en el país y agregó que en la intimidación se evidencia que "esta nueva acción obedece a una estrategia nacional, de amedrentar a través de las amenazas, pero también de asesinar a los líderes del movimiento social". Dentro de la lista de personas amenazadas se encuentra Francia Márquez, líder de procesos afros en el Valle del Cauca, Hernán Arciniegas, Yelby Ramírez, Diego Escobar, Otoniel Ramírez, Enrique Guetio, Meraldino Cabiche, Adelina Vázquez, Licifreddi Ararat, las plataformas políticas Marcha Patriótica, Congreso de Los Pueblos, la Central Unitaria de Trabajadores, la ACIN, ASONAL, SINTRAMUNICIPIO Yumbo, SINALTRAINAL, SINALTRACAMPO, SU-TIMAC y ACIN Cerro Tijeras.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Amenaza

FRANCIA MÁRQUEZ - NEGRITUDES -ABOGADO WALTER AGREDO MUÑOZ - DEFENSOR DE DDHH HERNÁN ARCINIEGAS - OBRERO YELBY RAMÍREZ - OBRERO
DIEGO ESCOBAR - OBRERO
OTONIEL RAMÍREZ - OBRERO
ENRIQUE GUETIO - INDÍGENA
MERALDINO CABICHE - INDÍGENA
ADELINA VÁZQUEZ
LICIFREDDI ARARAT - NEGRITUDES - MINERO
GEOVANNY N - INDÍGENA
JORGE N - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA **PATRIÓTICA CONGRESO DE LOS PUEBLOS** CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT, VALLE **DEL CAUCA** ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CALICA LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA JUDICIAL COLOMBIANO Y AFINES SINDICATO DE INDUSTRIA, ASONAL JUDICIAL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE YUMBO SINTRAMUNICIPIO SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL CAMPO SINALTRACAMPO SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, SUTIMAC RESGUARDO INDÍGENA CERRO TIJERAS SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, SINALTRAINAL

Julio 17/2017

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: LA GLORIA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "ACCIÓN URGENTE: AL-CALDE DE LA GLORIA CÉSAR-FER-MÍN CRUZ, SABOTEA INSTALACIÓN DE MESA DE DIÁLOGO ENTRE LAS COMUNIDADES DE AYACUCHO Y LA MATA CON ECOPETROL. En el marco del día 28 del Paro Indefinido que mantienen las Comunidades de los Corregimientos de Ayacucho y La Mata del municipio La Gloria - Cesar, se han hecho acercamientos y dos intentos de instalación de mesa de diálogo para tratar el Pliego Social, Ambiental y laboral entre las comunidades y Ecopetrol, llegando a acuerdos verbales parciales entre las partes. El primer acercamiento se hizo el 12 de Julio en el casco urbano del municipio de La Gloria, en el mismo se observó la falta de voluntad por parte del grupo Empresarial ECOPETROL S.A., y también de parte de la alcaldía y la administración, en la reunión se denunció al Alcalde FERMIN CRUZ por haber repri-



mido a los manifestantes por intermedio del ESMAD v la complicidad del Personero Municipal JORGE ELIÉCER RAN-GEL ante las violaciones de derechos humanos que se vienen presentando. El segundo encuentro se llevó a cabo el día 17 de Julio, en la Escuela del Corregimiento de Ayacucho y en esta participaron los voceros de las comunidades, delegados del Grupo Empresarial ECO-PETROL v CENIT. el ALCALDE FERMIN CRUZ y el Personero JORGE RANGEL, un delegado del Ministerio del Interior y los garantes como la USO y el Equipo Jurídico Pueblos. En esta fecha no hubo mavores avances en la medida que el Alcalde FERMIN CRUZ intentó de diferentes maneras desconocer a los voceros y sabotear la reunión, hizo señalamientos al campesino NAHUM QUINTERO los cuales colocan en riesgo su vida e integridad física y la de su familia, señalamientos que se han mantenido en diferentes espacios, el grupo empresarial ECOPETROL v CENIT tampoco tenían voluntad de dialogo y también apostaban a dilatar la Instalación de la mesa, luego de varias horas el Alcalde se retiró con su comitiva ante lo cual los delegados de ECOPETROL amenazan con levantarse del espacio, pero al final sobre las 7:00 de la noche se llegó al acuerdo de trabajar el pliego en mesas temáticas e invitando a las entidades que correspondieran para tratar cada tema, siendo así el primer punto el tema social, posteriormente la problemática Ambiental y posteriormente el tema Laboral, creando la mesa para tratar el tema de derechos humanos en razón a la represión, tortura e intimidaciones que viven quienes se están manifestando. La mesa se instalaría el 24 de Julio en el Corregimiento de Ayacucho en las instalaciones de la Escuela, pero por dificultades de participación del Ministerio del Interior para esta fecha, se procede a mover la fecha para el día de hoy 25 de julio a las 2:00 de la tarde. Llegada la hora de la instalación de la Mesa, el Alcalde FERMIN CRUZ con el fin de sabotear nuevamente el espacio, intenta imponer que la mesa se instale en el Corregimiento de La Mata desconociendo los acuerdos parciales sobre la metodología, temáticas y sitio, a lo cual el grupo Empresarial de ECOPE-TROL manifestó que si no era donde el Alcalde dijera no iban a participar, tomando nuevamente una actitud arrogante e imponente frente a las comunidades que han venido buscando el diáogo y una salida negociada a sus peticiones y

que son las que la Licencia Ambiental le exige a ECOPETROL y CENIT. Ante este hecho, las comunidades de los corregimientos de La Mata y Ayacucho que siempre han estado abiertas al dialogo, deciden retornar a la vía para exigir respeto al Alcalde FERMIN CRUZ miembro del cuestionado partido político OPCIÓN CIUDADANA que tiene entre sus filas a varios condenados por paramilitarismo, y exigir respeto al GRUPO EMPRESA-RIAL ECOPETROL Y CENIT, para que no sigan saboteando la mesa y que se pueda adelantar la negociación del pliego".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

NAHUM QUINTERO - CAMPESINO

Julio 17/2017

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Miembros de la Policía Nacional hirieron y amenazaron a un grupo de campesinos y periodistas, en momentos en que los campesinos realizaban una jornada de protesta en la vereda La Reforma contra la erradicación forzada de cultivos ilícitos. Según la denuncia los miembros de la: "Policía Antinarcóticos acompañados del ESMAD se dispusieron a atacar a los campesinos concentrados en la vereda La Reforma, jurisdicción del municipio de Puerto Rico, Meta. No sólo intentaron dispersar a la comunidad con bombas aturdidoras y gases lacrimógenos lanzados en ángulo letal, sino también la policía antinarcóticos atacó con balas y granadas de fusil a los campesinos y periodistas que se encontraban en el lugar, dejando como saldo varios heridos y daños ambientales. Entre ellos, uno con bala de fusil, que se encuentra en cuidados médicos examinando si podrá recuperar la movilidad de su pierna, quien tuvo que ser trasladado en hamaca y una canoa durante horas hasta el puerto de San José del Guaviare. Además, de otros con heridas menores, que lograron refugiarse entre los árboles y comejenes, que evidencian los ataques. Voceros de Ascatragua (Asociación de Campesinos Trabajadores del Guayabero) y la Fundación DHOC (Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del Oriente y Centro de Colombia) denuncian que posteriormente estos tres grupos de la fuerza pública intentaron esconder la evidencia, enterrando en paquetes los casquillos, granadas y demás residuos que dejó el ataque. También, se han conocido casos de saqueos y daños en varias viviendas, como la quema de ranchos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

POBLADORES LA REFORMA COLECTIVO PERIODISTAS

Julio 18/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: HACARÍ

Combatientes causaron el desplazamiento forzado de 27 familias pobladores de las veredas Buena Suerte, La Laguna y Bélgica. Igualmente originaron el daño de siete viviendas con artefactos explosivos e impactos de bala. El hecho sucedió luego que tropas de la Fuerza de Tarea Vulcano del Ejército Nacional sostuvieran combates con guerrilleros del ELN y del EPL.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH Desplazamiento Forzado

POBLADORES BUENA SUERTE POBLADORES LA LAGUNA POBLADORES BELGICA

INFRACCIONES AL DIH Bienes Civiles Desplazamiento Forzado

Julio 18/2017

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C**.
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "NUEVO ATENTADO CONTRA LA LIBERTAD Y LA VIDA DEL SINDICALISTA Y DEFENSOR DE DERE-CHOS HUMANOS FRANCISCO RAMÍ- RF7 En un nuevo acto que atenta contra la vida del compañero Francisco Ramírez. la empresa Drummond lo ha demandado en E.U. y en Colombia por el "delito" de Injuria y calumnia, basado en el trabajo que por 17 años ha desarrollado en defensa de las 4.400 víctimas que dejó un grupo paramilitar, que de acuerdo a varias confesiones de militares, paramilitares, mercenarios y ex funcionarios de la compañía fue organizado v financiado por esta minera. El viernes 21 de Julio a las 9 am la Fiscalía ubicada en la Calle 16 # 7-39 le imputará cargos y definirá su libertad. Esta persecución se da en el marco de su actividad como miembro del equipo de Derechos Humanos de la CUT, que apoyó a los trabajadores de Sintramienergética cuando comenzaron a ser asesinados en el año 2000, posteriormente acompaña las demandas en la iurisdicción civil de E.U. que se iniciaron contra esta compañía y 3 más (Chiquita, Del monte y Oxy) acusadas de miles de homicidios y más de un millón de desplazados forzados en las zonas de operación de petroleras y mineras para luego apoyar la creación del Movimiento Nacional de Victimas de Corporaciones Multinacionales M.N.V.C. En el curso de estas acciones de solidaridad el compañero ha sufrido varios atentados contra su vida, 3 tuvieron relación con la Drummond, de acuerdo con las acusaciones que reposan en el proceso que cursa en la Fiscalía 1 delegada para Derechos Humanos y DIH; incluso hace 3 semanas fue denunciado un nuevo intento de asesinato en contra del compañero; 14 años después de comenzar dichos atentados el proceso "duerme" en dicha fiscalía. Llamamos las organizaciones sociales, sindicales, campesinas e indígenas, de derechos humanos a hacer presencia masiva el día 21 de julio para acompañar a Francisco Ramírez en dicha diligencia y expresar nuestro rechazo a este y a todo tipo de agresiones al movimiento sindical y de defensa derechos humanos".

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Judicialización Arbitraria por Persecución Política

FRANCISCO RAMÍREZ - DEFENSOR DE DDHH

Julio 19/2017

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 19 julio de 2017, a las 18:50 horas, cuando cuatro miembros de nuestra Comunidad de Paz y un equipo de acompañamiento internacional transitaba en vehículo de servicio público ("chivero") por la vía que conduce del área urbana de Apartadó al caserío de San José, fueron interceptados por dos paramilitares que transitaban en motocicleta y portado pistolas y revólveres; allí pararon el carro a escasos 500 metros de un puesto de control militar y obligaron a los pasajeros a entregar sus maletas. Los miembros de nuestra comunidad y nuestros acompañantes internacionales intentaron impedir el robo pero fue imposible, pues fueron amenazados de muerte si no entregaban sus pertenencias. Lastimosamente nos robaron los dineros con que íbamos a pagar a los productores que nos venden el cacao. Responsable es el Estado con sus instituciones militares y sus brazos paramilitares con presencia ininterrumpida en esta zona por más de 20 años sin que ninguna autoridad escuche nuestros clamores. ¿Cómo es posible que los ladrones se paseen armados por un puesto de control militar? Y más irónico aún, que roben frente a las narices de los militares? ¿Para qué tanta fuerza pública si al final se alían con los bandidos para cometer hurtos en las veredas, en las casas, en las vías de penetración y en los caminos que atraviesan nuestras veredas y asentamientos? ¿Hasta cuándo nuestra región tendrá que cargar con el terror de un Estado que permite que el paramilitarismo se afiance en lo profundo de nuestro territorio, donde además amenazan con exterminar a las organizaciones campesinas que no estén de acuerdo con sus proyectos de muerte? Responsable es el Gobierno nacional de que la zona se encuentre en tales deplorables condiciones, pues su complicidad con los grupos paramilitares es cada vez más evidente a los ojos del pueblo que sufre en la defensa de su tierra. Muchos medios de comunicación hoy se prestan para que los alcaldes y gobernadores salgan a negar la existencia de los paramilitares en San José de Apartadó. Ya es claro que la Gobernación de Antioquia se niega a aceptar que el paramilitarismo se les salió de las manos al tratar de mantenerlo oculto. Les recordamos, Señor Alcalde ELIECER ARTEAGA, señores coroneles ANTONIO JOSÉ DANGON V JAVIER SOLER, Señor Gobernador de

Antioquia LUIS PÉREZ: los paramilitares están en San José de Apartadó amenazando, robando v obligando a la población a trabajar para ellos, y no son bandas de delincuencia común, BACRIM como ustedes los denominan en sus estrategias evasivas, son grupos grandes que caminan por las veredas como si fueran militares, portando uniformes y armas de uso privativo del ejército y se reclaman sus colaboradores v amigos, v afirman que todo el campesinado debe trabajar para ellos, mientras les cobran impuestos ilegales, les roban sus pertenencias, les imponen normas contrarias a sus principios, los amenazan de muerte y anuncian de manera persistente que nuestra Comunidad de Paz debe ser exterminada. Ustedes responderán por todo esto. Nuestra comunidad de paz seguirá deiando constancias de estos v otros hechos sin importar las consecuencias de ello. Agradecemos a todas las personas que desde muchos lugares del mundo, con sus mensajes solidarios y sus voces de ánimo, nos han venido acompañando sin importar si es de día o de noche, apoyándonos moral y políticamente en estos momentos tan difíciles para nuestra Comunidad de Paz".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ ACOMPAÑANTES INTERNACIONALES

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH Pillaje

Julio 19/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 19 julio de 2017, en horas de la mañana, un grupo de militares llegó a la vereda La Unión del corregimiento de San José de Apartadó donde comenzaron a tomarse las viviendas de los pobladores para censar ilegalmente a la población civil. ¿Será que la Brigada



XVII y demás instituciones del Estado piensan que los campesinos son los paramilitares? Es claro que los gobiernos locales cubren el paramilitarismo y para esto censan a la población civil campesina para así poder llevar a cabo procesos judiciales en personas protegidas, de modo que el paramilitarismo siga tranquilamente delinquiendo en la región. Dichos empadronamientos están explícitamente prohibidos por la Corte Constitucional en su Sentencia C-1024/02 del 26 de noviembre de 2002".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNIÓN

Julio 19/2017

DEPARTAMENTO: **META** MUNICIPIO: **MAPIRIPÁN**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia v Paz denunciaron que: "Víctimas de Mapiripán son hostigadas en actos de memoria. Aver miércoles 19 de julio, a eso de las 11:00 a.m. en el lugar conocido como Punta Hermosa, en inmediaciones al caserío La Cooperativa, Mapiripán, un grupo de sobrevivientes de la masacre ocurrida hace 20 años que participaba en la conmemoración fue hostigada por un sujeto que se movilizaba en una motocicleta en medio del acto de memoria que se realizaba. El hombre quien al parecer portaba un arma corta al ser abordado por uno de los escoltas asignados por la Unidad Nacional de Protección, solo respondió por el transporte público y se ubicó a pocos metros del lugar, desde allí realizó varias llamadas. Punta Hermosa, históricamente ha sido el punto de control de movilidad de las estructuras paramilitares que ejercen presión en la zona, 20 años atrás esa presión era ejercida por el bloque Centauros o bloque Meta, hoy por la estructura autodenominada Autodefensas Gaitanistas de Colombia. 20 minutos después, la caravana que se dirigía hacia Villavicencio observó que un hombre y una mujer que se movilizaban en una moto realizaban registro fílmico desde un celular. A eso de las 11:45 a.m., a la altura del punto conocido como restaurante Tío Pepe, sobre la vía que de Mapiripán conduce a Villavicencio, ingresó la pareja que minutos antes realizaba las grabaciones cuando iban a ser abordados por los acompañantes internacionales, el hombre y la mujer emprendieron la huida. Estas acciones evidencian que 20 años después de la masacre de Mapiripán, persisten las acciones de control social del territorio, en medio de la fuerte presencia de fuerza pública".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

VÍCTIMAS DE MAPIRIPAN

Julio 19/2017

DEPARTAMENTO: **META** MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a un campesino en la vereda La Reforma. El hecho sucedió en el contexto de una protesta cocalera realizada por campesinos. Según la fuente el personero de Puerto Rico, Juan Carlos Camacho, manifestó que: "En las confrontaciones en la vereda La Reforma, algunas personas han resultado heridas y una de ellas es un campesino de la vereda La Tigra, que resultó muerto por un tiro de fusil que habría sido disparado por la Fuerza Pública".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 20/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: SAN MARTÍN

Desconocidos hirieron con arma de fuego al líder social Crisóstomo Mancilla, de 48 años de edad. Según la fuente: "El hecho se registró el 20 de julio hacia las 5:00 de la mañana, cuando el afectado se dirigía a realizar labores de ordeño en su finca y fue atacado con disparos, que le causaron varias heridas. La víctima es el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Loro y es reconocido en la zona por su labor social en defensa del agua y la tierra. A su vez, es miembro de la Asamblea Corporación Defensora del Agua, Territorio y Ecosistemas (COR-DATEC), que es una organización social y popular surgida de la resistencia que se desarrolla en contra de la implementación del fracking en el municipio de San Martín, Cesar. Esta organización, señala que este no es el primer hecho que pone en riesgo la vida de sus integrantes. La zona tiene presencia de grupos guerrilleros y paramilitares que se mueven por el territorio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

CRISÓSTOMO MANCILLA - CAMPESINO

Julio 20/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares autodenominados Los Paisas ejecutaron a Freddy de 42 años de edad, hacia la 1:00 p.m., en la cancha de fútbol del barrio Santilla. Según la denuncia la víctima: "Fue abordado por un ioven en el establecimiento donde se encontraba departiendo unas cervezas, salieron juntos y al llegar a las canchas dos hombres vestidos de negro estaban en el lugar y uno de ellos le propinó dos impactos de balas en la cabeza causándole la muerte instantánea. También es de conocimiento de algunas personas del barrio y sus alrededores que Freddy va había recibido amenazas de muerte, inclusive había abandonado el lugar por un periodo de un año".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

FREDDY LINARES

Julio 21/2017

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**MUNICIPIO: **PUERTO ASÍS**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Temor a posible persecución judicial. Desde el pasado viernes 21 de julio, la Fiscalía 12 Especializada citó a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal del sector 4 de la Zona de Reserva Campesina de la Perla Amazónica. ZRCPA. a diligencia judicial para el próximo 4 de agosto. Edwin Ramírez, de El Baldío; Javier Bravo, de Bajo Mansoyá; Gabriel Reales, presidente de La Alea y Gregorio Rosales presidente de la JAC de La Rosa, fueron notificados por esta Fiscalía Especializadas EDA. La fiscalía 12 fue creada en el marco de un convenio de cooperación de 2001 entre la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Ecopetrol y el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional. La misma tiene sede dentro de la infraestructura del batallón de Ingenieros Mecanizados No 27 General Manuel Castro y opera en coordinación con las fuerzas regulares del ejército, Gaula y unidades antiterrorismo. La acción penal que se adelanta en contra de los dirigentes campesinos de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica coincide con movilizaciones que desde el pasado 10 de julio adelantan por los incumplimientos del gobierno nacional sobre el Pre Acuerdo Regional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito firmado entre las organizaciones sociales de la región, el gobierno Nacional y las FARC-EP. Las comunidades están con temor fundado ante una nueva judicialización contra derecho que pretende impedir la protección de los derechos territoriales y ambientales de los habitantes de la ZRCPA".

Presunto Responsable: FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Judicialización Arbitraria por Persecución Política

EDWIN RAMÍREZ - CAMPESINO JAVIER BRAVO - CAMPESINO **GABRIEL REALES - CAMPESINO GREGORIO ROSALES - CAMPESINO**

Julio 22/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: CHINÁCOTA

Guerrilleros del ELN secuestraron hacia las 2:30 p.m., en el sitio páramo de Mejué, ubicado en la vía que de Chinácota conduce al municipio de Toledo al abogado, exalcalde de Toledo y asesor jurídico de este municipio. La víctima fue liberada posteriormente.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Secuestro por Persecución Política CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA - ABOGADO

Julio 23/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 23 julio de 2017, a la 11:00 horas, un grupo de paramilitares hizo presencia en una de las propiedades privadas de nuestra Comunidad de Paz, en la vereda Mulatos Medio, del corregimiento de San José de Apartadó; allí permanecieron por varias horas junto a la vivienda de un integrante de nuestra Comunidad. Ya son muchas las acciones de sometimiento que se sufren en las veredas de San José de Apartadó, pues gran parte de los campesinos manifiestan estar muy angustiados en sus fincas porque están siendo sometidos a robos de sus obietos personales, de los animales y daños en sus producciones agrícolas; de igual manera son obligados a trabajar para el paramilitarismo y el que se niegue, es entonces amenazado. Sabemos del plan de exterminio que hay en contra de nuestra Comunidad de Paz por parte de los paramilitares coordinados con las brigadas del ejército; ya son muchas las amenazas que hay en contra de nuestro proceso; todo esto lo sabemos porque los mismos paramilitares han informado a la población civil, repitiendo que, "a esa comunidad hay que acabarla porque es un estorbo y no permite el desarrollo que traemos nosotros los paramilitares" y de igual manera manifiestan: "Estamos coordinados con los militares para que nos dejen hacer nuestro trabajo en la zona". Por eso es que hay unas bases paramilitares en las veredas y la Brigada XVII del ejército no los persigue; es una alianza que ha llevado al campesino a ser esclavo en su propia tierra. ¿Hasta cuándo el gobierno nacional va a encubrir toda esta infamia? Después de tantos años de sufrir persecución, ¿hasta cuándo el campesino seguirá siendo victimizado? ¿Y hasta cuándo la población civil va a ser obligada a financiar la persecución que sufre, obligada a pagarle impuestos a los paramilitares? ¿Por qué nadie hace nada para frenar este horror en un país donde ya no hay duda que el poder está en manos de una delincuencia sin tapujos? Nuestra comunidad nunca dejará de denunciar esta barbarie ante el mundo, con la esperanza de que tanta ignominia

no pueda subsistir. Agradecemos a todas las personas que desde muchos lugares del mundo, con sus mensaies solidarios y sus voces de ánimo, nos siquen acompañando sin importar si es de día o de noche, apoyándonos moral y políticamente en estos momentos tan difíciles para nuestra Comunidad de Paz".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Julio 23/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: CALDONO

Desconocidos raptaron al dirigente social Diego Vivas en hechos ocurridos el día 23 de julio en la cabecera municipal de Caldono. Según la fuente, hacia las 3:30 de la tarde mientras Diego departía con su familia, en casa de su padre, ingresaron cuatro sujetos portando armas de fuego cortas, uno con un casco de motocicleta puesto, los demás con gorras y el rostro cubierto, amenazando e intimidando a quienes allí se encontraban. En medio de insultos, Diego fue sacado a la fuerza del lugar por los armados, quienes se llevaron consigo una camioneta gris propiedad de otro familiar, emprendiendo la huida hacia área rural, por la vía que conduce a Cerro Alto - Plan de Zúñiga. Familiares y conocidos alertaron a las autoridades y comunidades de la región, enterándose que el vehículo transitó a alta velocidad por la vía mencionada anteriormente, desviándose desde Cerro Alto hacia la vía que conduce al Pital -El Rosal para salir a la vía Panamericana. Hacia las 6:30 p.m. se recibió información de familiares de Diego, que a la altura de Tunía, cerca al peaje sobre la vía a Popayán, fue hallada la camioneta, pinchada y al parecer con impactos de arma de fuego. Cabe anotar que Diego es un habitante reconocido de la región, dedicado a la compra y venta de ganado en el mercado local; parientes suyos hacen parte del proceso de víctimas del conflicto en Caldono y del Comité Lo-



cal de Acompañamiento de la Sociedad Civil al Mecanismo de Monitoreo v Verificación MM&V en el proceso de paz con las FARC-EP. Este hecho preocupó a la comunidad debido a que desde el mes de febrero del presente año, desde el Comité se ha venido advirtiendo sobre la presencia de un grupo armado en dicha región; igualmente la Defensoría del Pueblo en el mismo mes, emitió un Informe desde el Sistema de Alertas Tempranas SAT por esta situación. "Desconocemos actuación respecto a las recomendaciones emitidas desde el SAT y el Comité, entre las que resaltamos el llamado que se hizo para que se concertara con las autoridades y pueblos indígenas dispositivos de control territorial en el que se incluya la presencia y control de la fuerza pública y su articulación con la guardia indígena en el sitio donde comienza la vía El Rosal - Caldono, en el área de las veredas El Rosal, 20 de Julio, Plan de Zúñiga, corregimiento Cerro Alto, Resguardo Las Mercedes y el sector conocido como "La Balastrera", garantizando los derechos y libertades de la población civil" (Llamamiento Urgente № 1-2017). De haberse contado con control de unidades militares o policiales sobre esta área, Diego podría haber sido rescatado. "Como Comité hemos señalado la presencia y actuar de sujetos armados en esta área, ya que por las vías que se mueven, pueden salir con facilidad hacia la ZVTN Pueblo Nuevo, advirtiendo que desde febrero a la fecha, en nuestros recorridos de veeduría ciudadana, no hemos hallado control perimetral de unidades del ejército o policía sobre ésta, siendo este corredor un punto estratégico desde donde se mueven entre Santander de Quilichao y Caldono, siendo notorio el aumento de crímenes en este corredor vial, según reportes policiales y de prensa", sostuvo el vocero del Comité del Suroccidente de Acompañamiento de la Sociedad Civil al MM&V.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Rapto por Persecución Política

DIEGO VIVAS - COMERCIANTE

Julio 23/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Disidentes de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego a Álvaro Tobías Tenorio, un mototaxista de 55 años de edad y padre de cinco hijos. El hecho ocurrió en el barrio El Comercio ubicado en el corregimiento de Candelillas, municipio de Tumaco, departamento de Nariño, entre las 7:00 y 8:00 p.m., el día 23 de julio de 2017, frente al establecimiento comercial Magui agro. Según la fuente: "El origen del suceso se dio luego de que una de las hijas de la víctima fuera agredida sexualmente, por lo que Álvaro Tenorio tomó represalia contra uno de los jóvenes implicados, golpeándolo físicamente, y este tendría amistad con los autores materiales del hecho. En esta zona hacen presencia grupos armados al margen de la ley que se disputan el control territorial, aumentando las amenazas, desplazamientos y asesinatos, al igual que el aumento de la población iuvenil en actividades ilícitas".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

ÁLVARO TOBÍAS TENORIO - OBRERO

Julio 24/2017

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**MUNICIPIO: **TULUÁ**

Los miembros de la comunidad Lgbti de este municipio fueron amenazados a través de distintas redes sociales. Según la fuente: "En lo corrido del año se han registrado cinco homicidios de personas Lgbti en este municipio".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

MIEMBROS COMUNIDAD LGBTI

Julio 25/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: MORALES

Según la denuncia miembros de la Guardia Indígena en territorio del cabildo de Aguas Negras en Morales (Cauca): "Hicieron la retención del señor Jonathan Pino Daza a quien se le encontraron panfletos alusivos a las Autodefensas

Gaitanistas de Colombia (AGC), en los cuales amenazan de muerte a autoridades indígenas de Morales, líderes del movimiento indígena del departamento, a directivos de la Universidad Autónoma del Cauca y defensores de derechos humanos. En su poder también tenía material fotográfico de viviendas de comuneros e indígenas de Morales. El hombre había ingresado sin autorización al territorio. La Fiscalía Seccional investiga de dónde provienen realmente las amenazas de muerte que se relacionan en los panfletos y quiénes son los líderes que viven en las casas que aparecen en las fotografías que tenía en su poder el detenido. Pino Daza habría pertenecido a una estructura criminal que delinque en el puerto de Buenaventura y, tramita su inclusión en la lista de las personas amenazadas de muerte que solicitan protección. El detenido sería integrante de una estructura de crimen organizado. La Fiscalía avanza en una investigación por amenazas de muerte a líderes indígenas, sociales y de Derechos Humanos en Cauca, que han recibido panfletos alusivos a las Autodefensas Gaitanistas. Jonathan Pino Daza será vinculado a este proceso como indiciado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

AUTORIDADES INDIGENAS DE MORALES LIDERES DEL MOVIMIENTO INDIGENA DEL CAUCA DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CAUCA

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Julio 26/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El día miércoles 26 de julio, hacia las 6:45 PM, paramilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia ingresaron al Espacio Humanitario de Punta Icaco, barrio La Playita, comuna 4 del Distrito de Buenaventura, donde fue amenazado de muerte el líder comunitario Eison Valencia Sinisterra. Cuatro sujetos armados de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia con pistolas calibre 38 participaron en la operación armada. Tres de ellos ingresaron por la fuerza a la residencia del líder

comunitario Eison Valencia Sinisterra. quien se encontraba con su hijo de cuatro años de edad. Uno de los armados colocó el arma en la cabeza del líder v le amenazó verbalmente: no lo queremos volver a ver en reuniones con los gringos, porque si te volvemos a ver te vamos a matar. Los pobladores de Punta Icaco identificaron a los integrantes de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" como miembros de la estructura neoparamilitar que eierce control en el sector Piedras Cantan, barrio Viento Libre, comuna 4 y en el barrio Alfonso López de la comuna 3; uno de ellos responde al alias de "Oscar". La amenaza ocurre en respuesta a la reunión que el pasado 17 de julio en las instalaciones de la ludoteca del Espacio Humanitario Punta Icaco, se realizara con las organizaciones internacionales Witness For Peace, Organización Mundial Contra la Tortura, y la Federación Internacional de Derechos Humanos. Las operaciones de presión y control son permanentes y sistemáticas de integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, sin que el gobierno haya adoptado medidas eficaces de desestructuración del neoparamilitarismo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

EISON VALENCIA SINISTERRA - NEGRITUDES

Julio 26/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron de tres impactos de bala a José Antonio Montero Arias de 47 años de edad, quien se dedicaba a la agricultura y hacía poco tiempo había llegado a la zona, motivo por el cual no era muy conocido. El hecho ocurrió el día 26 de julio del presente año, a las 12:40 del mediodía, en el sector denominado Calle oscura del corregimiento de Llorente. José Antonio era de Ataco (Tolima) y vivía en San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá. La zona de Llorente es disputada por diferentes actores armados que se pelean las rutas y el negocio del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ANTONIO MORENO ARIAS - CAMPESINO

Julio 26/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: NECHÍ

Paramilitares amenazaron a José Ardila Rueda excombatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación y a los mototaxistas de este municipio. Según la denuncia: "En la vereda Las flores del municipio de Nechí, Antioquia, el comandante Yeison del bloque Sur de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, reunió forzosamente a los mototaxistas de la región para informarles que José Ardila, conocido en la región como "Edgar Giménez", era objetivo militar de la organización paramilitar v sería asesinado, además, que a partir de la fecha cualquier persona que lo transportara correría con su misma suerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Amenaza

JOSÉ ARDILA RUEDA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

MOTOTAXISTAS DE NECHI

Julio 27/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En Belén de Bajirá asesinan a Luis Enor Murillo Chaverra, de 21 años de edad, las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", AGC, cuando jugaba un partido de fútbol. A las 4:50 p.m. dos hombres con arma corta llegaron en una motocicleta que dejaron a la entrada de la vía que conduce a la cancha de fútbol de Belén de Bajirá. Luego irrumpen en medio del partido de fútbol identifican a Luis, se le acercan por la espalda y le impactan mortalmente con dos disparos. Las personas con quienes estaba entrenando corren en estampida mientras

los sicarios van hacia el lugar donde parquearon la moto, emprendiendo la huida. De acuerdo, con algunas versiones Luis estaba siendo presionado por las AGC para realizar algunas "vueltas", de las que desistió o se negó a realizar. En Belén de Bajirá se encuentra una estación de policía nacional sin dar respuesta al control que viene ejerciendo las AGC".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LUIS ENOR MURILLO CHAVERRA - CAMPESINO

Julio 27/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: VALDIVIA

El sacerdote Diomer Eliver de 31 años de edad, fue asesinado en horas de la noche de varios impactos de bala en la parroquia del corregimiento de Raudal. Según la fuente el presbítero quien ejerció en los municipios de Vegachí, Ituango, San Pedro de los Milagros y Valdivia, era reconocido por sus animaciones y liderazgo en las parroquias.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIOMER ELIVER CHAVARRÍA PÉREZ - SACERDOTE

Julio 27/2017

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El jueves 27 de julio, el líder juvenil y habitante del territorio colectivo de Curvaradó Alfonso Sepúlveda, recibió un mensaie desde el abonado celular 3233464446, señalándolo de ser "político de la querrilla". El mensaje fue recibido cuando Alfonso se encontraba participando en un encuentro de jóvenes en el Distrito de Barranquilla, Atlántico. El proceso de liderazgo de Alfonso se ha perfilado en la legítima reclamación de las tierras despojadas dentro del territorio colectivo; orientando el trabajo con jóvenes a la exigibilidad y justiciabilidad de sus



derechos territoriales y ambientales. El liderazgo juvenil Alfonso lo desarrolla en medio de operaciones de nuevo tipo paramilitar y de operaciones agroindustriales irregulares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

ALFONSO SEPÚLVEDA

Julio 28/2017

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Miembros de un grupo de Intolerancia Social amenazaron a través de un panfleto a los jóvenes residentes en el barrio La Esperanza, Comuna 5. Según el panfleto: "Amenazan de muerte a "jóvenes que tienen problemas de drogadicción y hurto, que se ubican en las inmediaciones de la cancha de fútbol. "Esta vez no diremos quiénes son cuando le llegue el panfleto debajo de la puerta es porque ya tienen el cupo en el cementerio...". El panfleto amenazante circuló por redes sociales, el 28 de julio de 2017. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO JÓVENES DE LA ESPERANZA

Julio 28/2017

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares amenazaron de muerte al defensor de derechos humanos Iván Madero y a su núcleo familiar. Según denuncia realizada por el propio afectado: "Las mismas se hicieron el 28 de julio, mediante llamadas telefónicas realizadas a la oficina de Credhos y a su teléfono celular, donde le decían que iban atentar contra su vida y la de su familia, si sigue denunciando. Como se recordara en lo corrido del año este defensor de derechos humanos ha sido objeto de varias amenazas de muerte al denunciar al paramilitarismo en Barrancabermeja".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

IVAN MADERO VERGEL - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA MADERO

Julio 28/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA MUNICIPIO: CAJAMARCA

Dos líderes ambientalistas, miembros del Colectivo Socio Ambiental Juvenil de Cajamarca, Cosajuca, fueron amenazados. Según la denuncia emitida por el Colectivo: "Dos de sus integrantes salieron ilesos luego de disparos que les hicieron cuando se desplazaban de las veredas Rincón Placer a la Ciudadela Ismael Perdomo, para actividades en defensa del territorio y los derechos humanos. Esta acción se registró el viernes 28 de julio aproximadamente a las 7:30 de la noche. Estos dos activistas hicieron parte de la promoción en la consulta minera de Cajamarca, donde el NO a los proyectos de minería a gran escala, el pasado mes de marzo, derrotó a la propuesta de la compañía Anglo Gold Ashanti con una votación del 97%. Desde hace cuatro años, según Cosajuca, ha perdido dos compañeros, Juan Camilo Pinto en 2013 y Daniel Humberto Sánchez en 2014 [...] hemos sido víctimas de todo tipo de amenazas por defender nuestro territorio del proyecto minero La Colosa que fue detenido gracias a la histórica consulta popular".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política Atentado por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 29/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: CALOTO

Hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas amenazaron en horas de la mañana a unos 150 trabajadores de la hacienda Vistahermosa. En el hecho quemaron dos buses de transporte laboral y también cultivos de caña.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

TRABAJADORES VISTAHERMOSA

Julio 29/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Guerrilleros del ELN amenazaron a una persona en la zona rural. Según la denuncia: "A las nueve v treinta de la noche. el mando querrillero del ELN conocido como 'El Chaty', acompañado de cinco guerrilleros en estado de embriaguez se presentó en la casa del señor Sebastián Palacios, agrediéndolo violentamente, amenazándolo, disparándole al suelo v preguntándole si "creía que era la vaca que más cagaba". Abandonaron el lugar unos minutos después, para regresar posteriormente pateando la casa de Palacios, quien se desempeña como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Puerto Guamo del municipio de Montecristo, Bolívar".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

SEBASTIAN PALACIOS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH Bienes Civiles

Julio 30/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: LÓPEZ (MICAY)

Wilmer Hernández Caicedo, de 42 años de edad, era un líder afrodescendiente integrante del Consejo Comunitario Sanjoc en jurisdicción del municipio de López de Micay, costa del océano Pacífico. Según la fuente, Wilmer fue abordado por sujetos desconocidos cuando salía de su vivienda en el barrio Pueblo Nuevo y los victimarios le dispararon en repetidas ocasiones causándole la muerte. Cabe anotar que Wilmer era una persona muy reconocida en el municipio que lideraba procesos de autonomía territorial y que su muerte se da en un contexto

de agresiones sistemáticas contra líderes, lideresas, defensores de derechos humanos, integrantes de organizaciones sociales y constructores de paz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

WILMER HERNÉNDEZ CAICEDO - NEGRITUDES

Julio 30/2017

DEPARTAMENTO: META MUNICIPIO: EL CASTILLO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El pasado domingo 30 de julio a eso de las 7:25 p.m., en inmediaciones de la Zona Humanitaria de CIVIPAZ, ubicada en el centro poblado de Puerto Esperanza, jurisdicción del municipio El Castillo, Meta, fue asesinado el campesino Rigoberto Gómez, de 42 años de edad. Testigos indicaron que el cuerpo se encontraba en la parte posterior del lugar humanitario, con varios impactos de bala. Aseguran también, que los responsables del homicidio huveron del lugar, refugiándose en la parte montañosa del caserío de Puerto Esperanza. El día lunes hizo presencia personal técnico del CTI en compañía de la Fiscalía 22 seccional de Acacías, Meta. En el lugar que fue asesinado Rigoberto, corresponde al mismo lugar donde fue asesinada la lideresa campesina Lucero Henao y su hijo Yamit el 6 de febrero de 2004".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

RIGOBERTO GÓMEZ - CAMPESINO

Julio 30/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: TIMBÍO

Dos hombres vestidos con prendas de uso privativo de las Fuerzas militares y portando armas de largo alcance, asesinaron de un impacto de bala en la cabeza al comerciante de 65 años de edad, en la zona rural. La víctima era el propietario de una empresa distribuidora de materiales de construcción, situada en el municipio de Popayán (Cauca).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

TOMAS MIGUEL BASTIDAS CHÁVEZ - COMERCIANTE

Julio 31/2017

DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares amenazaron de muerte a través de un panfleto a varias organizaciones sociales y defensores de derechos humanos. El panfleto dado a conocer el 31 de julio, dice textualmente. "Fuera sindicalistas, defensores, comunistas, por una Colombia sin tiranía, libertad o muerte. Los objetivos de alto valor son: CREDOS, ASORVIN, ACVC, JUVESTUDES REBELDES, USO, MA-CHA PATRIOTICA, ANDAS, UP". Según la denuncia: "La zona tiene presencia de grupos paramilitares que mantienen el control social a través de acciones que vulneran los derechos fundamentales de las comunidades, las organizaciones sociales y defensores de los derechos humanos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

IVÁN MADERO VERGEL - DEFENSOR DE DDHH DAVID RAVELO - DEFENSOR DE DDHH SONIA NEVADO - DEFENSOR DE DDHH MELKIN CASTRILLON - DEFENSOR DE DDHH MARÍA RAVELO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACIÓN REGIONAL DE VÍCTIMAS DEL

MAGDALENA MEDIO-ASORVIM ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA-ACVC JUVENTUDES REBELDES UNIÓN SINDICAL OBRERA-USO MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AYUDA SOLIDARIA-ANDAS UNIÓN PATRIOTICA-UP

Julio 31/2017

DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Desconocidos hirieron con arma de fuego a tres personas que se encontraban departiendo en un establecimiento público. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 31 de julio, hacia las 04:00 de la tarde,

cuando un hombre ingresó y empezó a disparar contra el grupo de personas que a esa hora se encontraban el interior. En el hecho resultaron heridos: Aldemar Montes, Rober Reves y una mujer no fue identificada. Según versiones la acción criminal iba dirigida contra un 'presunto jefe paramilitar que se encontraba en el lugar', y los heridos no tendrían que ver con esa persona. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

ALDEMAR MONTES ROBER REYES PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 31/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: LA GLORIA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "CONTINUAMOS EN PARO A PESAR DE TODO. Transcurren 37 días del paro, en las comunidades de Ayacucho y La Mata (Cesar) exigiendo el cumplimiento de un pliego social, ambiental y laboral sin que hasta la fecha exista respuesta de parte de Ecopetrol-Cenit. Por eso compartimos el siguiente texto de la comunidad sobre su situación. Continuamos sin trabajo, nos rebuscamos para alimentar a nuestras familias, entre nosotros nos apoyamos, de la parte alta los campesinos nos envían legumbres, mientras que algunos habitantes de La Gloria nos apoyan en lo que pueden; a pesar de los fuertes sacrificios continuamos con el ánimo en alto, sin doblegarnos. Ya lo dijimos, nuestro pliego no es solo laboral, primero queremos abordar el aspecto social y ambiental: dentro de la zona de influencia los colegios están en pésimo estado, como el de la vereda Las Nubes, el Callo Guayabo y otros, los cuales llevan dos años de construidos sin que las administración haya terminado el proceso de equipamiento como baños, pupitres, tablero, etc. Los niños asisten a clases en unos ranchos de palma, sentados en troncos de árboles a altas temperaturas. Lo absurdo es que estos colegios reportan inversiones de millones de pesos, dejando por el contrario unos elefantes blancos; por eso nos hemos visto obligados a dotar poco



a poco para que los niños puedan tener mejores condiciones, dejando claro una ineptitud, negligencia e indiferencia por parte del Alcalde Fermín Cruz y Ecopetrol para cumplir con sus obligaciones. La planta Ecopetrol, también vierte sus residuos sin ningún permiso y así contaminando la quebrada San Martín; desde hace diez años empezó la deforestación perpetrada por ellos mismos, mediante la tala de árboles masiva, deiando la quebrada El Cuaré totalmente seca y siendo ahora un vertimiento de las aguas residuales de Ayacucho. No es la primera vez que entramos a paro indefinido. En el 2011 realizamos un paro para exigir el cumplimiento de necesidades básicas como la construcción de la carretera, la misma por donde sacan el crudo para el Caribe. Luego de ese año hemos realizados tres paros más, en los que Ecopetrol asume compromisos para luego incumplirlos. La respuesta de Ecopetrol, de la Alcaldía de la Gloria y de las autoridades policiales y militares siempre ha sido la misma: represión y más represión. Esmad, Sijin, inteligencia militar, montajes judiciales, desgaste y cerco económico, además intentan deslegitimarnos diciendo que somos guerrilleros, también generan divisiones utilizando a personas de la región para que no participen en el paro. El presidente de Ecopetrol Echeverry y el Ministro Cárdenas son responsables del robo de recursos públicos en la construcción de la refinería de Cartagena, allí fueron billones de pesos, pero nuestras exigencias, que no es más que una obligación del Estado, no son atendidas. Aquí seguimos, en paro indefinido. Invitamos a los habitantes de todas la veredas del municipio de La Gloria a sumarse, lo que exigimos en el pliego no es para unos pocos es para todos. VIVA EL PARO INDEFINIDO DE LAS COMU-NIDADES DE LA MATA Y AYACUCHO".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y ECOPETROL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA GLORIA

Agosto



Día de la Dignidad de las Víctimas de Crímenes de Estado. Parque Banderas, frente al Palacio de Justicia, Villavicencio (Meta), 2017.

FOTO: Movice Capítulo Meta

Agosto 1/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 01 de agosto de 2017, nuestra Comunidad fue informada sobre un nuevo plan de exterminar nuestro proceso de vida por parte de los paramilitares. Esta vez arremeten contra nuestros equipos de acompañamientos internacional. al manifestar que hav que asesinar a dos o tres de nuestros acompañantes si interfieren en sus propósitos. Dicha amenaza está siendo lanzada desde hace varios días en el municipio de Apartadó. Es sabido que son estos paramilitares protegidos por las instituciones del Estado (sobre todo por la Policía y el Ejército) llevan varias semanas buscando formas de cómo robarse los dineros de los productores de cacao de nuestra Comunidad v al mismo tiempo asesinar a "los gringos" que nos acompañan si se atraviesan en sus criminales planes". Agrega la denuncia que: "De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de acudir al país y al mundo para dejar constancia de las últimas agresiones que hemos sufrido por parte de este Estado-paramilitar que cada vez revela más su talante criminal. Ya es demasiado grande el cinismo de las instituciones del Estado al guerer mantener este fenómeno paramilitar en la región de San José de Apartadó, pues sus agentes y responsables salen en los medios masivos de comunicación a argumentar que es una región en paz y sin homicidios. Sólo la población civil campesina que ha luchado pacíficamente durante varias décadas en esta zona, sabe cómo es el vivir de cada día frente a esta arremetida paramilitar, claramente protegida por las diferentes brigadas del ejército que tienen a cargo esta región. Para el gobierno no existen los paramilitares y así se la pasan diciendo en el país o en cada visita que hacen al corregimiento de San José de Apartadó, pero ya es claro que el gobierno necesita estas estructuras paramilitares para poder tomarse por la fuerza la tierra y llevar al exterminio a las organizaciones sociales que allí existimos, pues ¿cómo es posible que haya paramilitares que se instalan en las veredas y permanecen por más de tres meses en un solo lugar y no son molestados? ¿Y que al mismo tiempo las tropas militares patrullen por esas veredas y no encuentran a nadie? Eso deja en evidencia la complicidad que hay entre el ejército y los paramilitares".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ ACOMPAÑANTES INTERNACIONALES

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Agosto 1/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: SAN ALBERTO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Luis Alberto Hernández de 30 años de edad. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 1 de agosto en horas de la noche, cuando fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. La zona tiene presencia de grupos paramilitares, que tienen el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ

Agosto 1/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia v Paz denunciaron que: "Intimidaciones, hurtos de motores de borda se han producido dentro del territorio de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica (ZRCPA) en Puerto Asís, en medio de la reactivación de operaciones armadas de tipo paramilitar de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" (AGC) y brotes de delincuencia común, a pesar de la presencia permanente de efectivos regulares de la fuerza naval del sur y de la brigada 27 de selva. Durante la primera semana del mes de agosto, más de cien hombres armados que portan armas largas y vestidos de negro, que se movilizan entre

Puerto Caicedo y Puerto Asís, ha realizado reuniones comunitarias en el corregimiento de Piñuña Blanco v la Inspección de Puerto Asís. En las mismas señalan que son herederos disidentes de la estructura de las autodenominadas AUC, liderada en su momento por Carlos Mario Ospina Bedoya, alias "Tomate". Agregan en medio de su presencia coactiva e intimidante que no van a matar a nadie, aunque no se oponen a la sustitución de cultivos de coca, quieren mantener la siembra e instalación de laboratorios de cocaína, y la extracción minera. Además de promover la vinculación a estos trabajos, algunos de ellos, sostienen que cuentan con respaldo de sectores policiales, militares y políticos. Mientras ocurre la inacción de las fuerzas armadas en contra de estas estructuras, las comunidades están siendo afectadas por la contaminación de sus fuentes de aqua producto de las actividades mineras, así como por el incremento excesivo de atracos y robos que se han presentado en las últimas semanas".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, ARMADA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA COMUNIDAD DE PIÑUÑA BLANCO COMUNIDAD DE PUERTO ASIS

Presuntos Responsables: PARAMILITARES, EJÉRCITO Y ARMADA

INFRACCIONES AL DIH Hambre Como Método de Guerra Pillaje

Agosto 1/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Profundos daños ambientales y sociales por intervención en territorio colectivo. El pasado martes 1 de agosto, miembros del Consejo menor de Caño Manso, territorio colectivo de Curvaradó, ante el avance de la maquinaria pesada que viene realizando canales de drenaje y la devastación de áreas de bosque primario para la implementación de la agroindustria de plátano, decidieron intervenir de manera pacífica y frenar los daños que se



tán realizando en los predios de Ovidio Londoño. Misael Beltrán v Will Correa. Los predios de las familias ancestrales intervenidos para la implementación del provecto que se ejecuta con recursos de la Agencia Nacional de Tierras se encuentran ubicados en la zona de traslape entre los títulos colectivos de Curvaradó y Pedeguita y Mancilla. Once integrantes de la comunidad de Caño Manso visitaron las zonas donde se realizan los trabajos, allí constataron la tala de las zonas destinadas a protección y reserva; uno de los contratistas aseguró que trabajaba bajo las órdenes de Baldoino Mosquera Palacios, afirmando que él expidió el permiso para aserrar. En los predios de Misael Beltrán y Will Correa, se observó la construcción de varios canales de drenaje, los cuales han generado una degradación crítica de suelos y han afectado las áreas va cultivadas para la subsistencia de las familias. El operario de la maquinaria afirmó que los trabajos solo se frenaban si la orden provenía de Baldoino Mosquera Palacios, que era el jefe. La pérdida de los bosques primarios y los daños en los suelos repercutirán de manera negativa en las reservas de agua dulce de las familias, las cuales son obtenidas del subsuelo, poniendo en peligro la subsistencia y la permanencia en el territorio. La pacífica intervención de las familias permitió que se frenaran los trabajos de manera temporal. El jueves 3 de agosto, hacia las 4:30 p.m. un foráneo ingresó a la comunidad de Caño Manso y aseguró que el lunes 7 de agosto ingresará un grupo armado. Se presume que estos serán miembros de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMII ITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

OVIDIO LONDOÑO - CAMPESINO MISAEL BELTRAN - CAMPESINO WILL CORREA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DEL CONSEJO MENOR DE CAÑO MANSO POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CURVARADO

INFRACCIONES AL DIH Medio Ambiente Agosto 1/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia v Paz denunciaron que: "Se profundiza control de AGC en Cacarica. Hov se confirmó que las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", instalaron un nuevo punto permanente de control entre el sitio conocido como La Tapa y la comunidad de El Limón, dentro del territorio colectivo de Cacarica. Ocho irregulares de las AGC son los encargados de controlar y ejercer presión en este nuevo "Punto". En medio de la presencia permanente del batallón fluvial de infantería de marina № 16, es cada vez más evidente la presencia permanente en el "Punto" ubicado en el caserío de Travesía. Con este nuevo "Punto" permanente de control las AGC han copado el 65% del territorio, ubicándose en 15 de las 23 comunidades que integran el territorio colectivo de Cacarica. Dentro de la estrategia de control social del territorio colectivo de Cacarica, las AGC han vinculado a lugareños, niños y jóvenes como puntos, informantes o campaneros; situación que además de generar miedos profundos en las comunidades, socavando las posibilidades de denuncia y generando fragmentación del tejido social y asociativo dentro del territorio colectivo. Los temores en las comunidades son profundos, ésta presencia mina la libre movilidad, limitada su libertad de expresión v el crecimiento de una propuesta económica que socava su autodeterminación. En lo que va corrido de 2017 nuestra Comisión de manera reiterada ha denunciado la presencia y control de las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia". Ya son 8 meses desde el desarrollo del control social territorial en Cacarica, luego de más de 10 años de operaciones de tipo paramilitar en el entorno del territorio colectivo. Ninguna respuesta eficaz se ha recibido del Estado".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, ARMADA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política Confinamiento Colectivo por Persecución Política

POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CACARICA

Agosto 1/2017

DEPARTAMENTO: BOYACÁ
MUNICIPIO: CÓMBITA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "22 DÍAS DE HUELGA SIN RESPUESTA EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CÓMBITA. Desde el primero de agosto de 2017, presos políticos y sociales del Establecimiento de alta seguridad de Cómbita-Boyacá vienen realizando distintos actos de protesta en razón a las condiciones inhumanas a las que se encuentra sometida la población reclusa en el país. El 20 de agosto, ahora con el propósito adicional de llamar la atención sobre la necesidad de que desde el Estado se adopten medidas urgentes para humanizar las condiciones carcelarias, entre ellas la rebaja general de penas, los detenidos decidieron no permitir la encerrada. Hasta el día de hoy, 22 de agosto, el director del establecimiento se acercó a los detenidos en huelga con el propósito de conocer sus exigencias. Una vez escuchadas las reivindicaciones, preguntó a los voceros si continuarían la iornada. a lo que ellos respondieron que sí, por lo que el funcionario se levantó y salió del lugar. Los detenidos temen que esta reacción sea indicativa de una posible reacción represiva. Pese a que el derecho a la resistencia dentro de los establecimientos de reclusión ha sido reconocido y que en variada jurisprudencia la Corte constitucional indica que está proscrita toda forma de sanción contra los detenidos que acuden a la misma; en la práctica se han implementado formas de vulneración, entre las que se cuenta el hecho de pasar desapercibida la acción de reclamación, desconociendo que precisamente el objetivo central de la huelga, protesta o cualquier expresión de inconformidad colectiva, no es otra que la superación de las condiciones que dan lugar a ella. Los detenidos del establecimiento penitenciario de alta seguridad de Cómbita, al igual que otros sectores que la sociedad que protestan, han sido ignorados por la autoridad estatal y se teme que ésta intervenga sólo para reprimir. Solicitamos a la comunidad nacional e internacional sumar su voz de exigencia a la de quienes resisten desde el Establecimiento de reclusión, solicitando la solución de fondo a sus exigencias, compromisos claros y precisos que cumpla el Estado

colombiano y el respeto de la garantía a la huelga de la población reclusa".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra

RECLUSOS DE LA CÁRCEL DE ALTA SEGURIDAD DE COMBITA

Agosto 1/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

María Victoria, rectora de la institución educativa Pedro Nel Ospina, ubicada en la zona urbana, fue amenazada a través de un panfleto que fue enviado a dicha institución. Según la denuncia: "Esto se dio después de que la rectora tuvo la gallardía y la valentía de haber denunciado por medio de un canal regional la supuestamente vinculación de algunos agentes de policía en las redes de micro tráfico. Esta denuncia la hizo precisamente el día 19 de julio en el lanzamiento de las vice alcaldías de paz que ahora dicen llamarse cuerpos de paz. El panfleto que le hicieron llegar dice lo siguiente: Ituango está mal y el Pedro Nel Ospina está en problemas difíciles lastimosamente los niños y jóvenes del colegio y Pio X tenemos que trabajar y no tenemos miedo de nada desocupe RECTORA está hablando cosas que NO LE IMPORTAN le damos 24 horas y a Adiós". Agrega la denuncia que: "Es preocupante la situación, por la cual viene pasando la comunidad ituanquina por los hechos de violencia los cuales se han denunciado en su momento e igualmente el consumo de drogas psicoactivas, situación que viene afectando a la comunidad en general a lo que las autoridades que hacen presencia en nuestro municipio han sido negligentes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

MARÍA VICTORIA ZAPATA YEPES - EDUCADOR

Agosto 2/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: PUERTO NARE Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Luis Edilson Arango Gallego de 40 años de edad, mientras se desplazaba en su motocicleta hacia su finca ubicada en la vereda Peña Flor, a la altura del sitio conocido como Los Filtros. Según la denuncia: "El crimen ocurrió en la madrugada del 2 de agosto, su cuerpo fue hallado por su esposa, que salió a buscarlo al no llegar a su hogar a dormir. Arango Gallego, más conocido como 'Benito'. era un reconocido líder social y político del sector, que trabajaba en la defensa del territorio. Aunque no se determina la fecha exacta, había recibido amenazas por su labor social, al enfrentarse al trabajo que hacen algunas multinacionales en la zona. Históricamente la zona ha tenido presencia de grupos armados ilegales, especialmente paramilitares, que sembraron miedo entre la comunidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

LUIS EDILSON ARANGO GALLEGO

Agosto 2/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: AGUACHICA

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron en un retén a un joven de 15 años de edad e hirieron a otro ioven a las 3:41 a.m., en el sitio conocido como El Platanal, ubicado en la vía que de Aguachica conduce al municipio de Ocaña (Norte de Santander). Según la fuente: "De acuerdo con la Policía, el caso ocurrió a las 3:41 de la madrugada de este miércoles, cuando uniformados de la institución dieron una orden de pare a dos jóvenes que se desplazaban en una motocicleta, quienes, de acuerdo con la investigación preliminar, hicieron caso omiso a la señal. Según un comunicado de la institución, dos de los seis policías que se encontraban en el puesto de control reaccionaron disparando contra el conductor y acompañante de la motocicleta, resultando uno muerto, y el otro herido. El informe oficial señala que el conductor de 15 años, recibió un disparo en la espalda, mientras que el 'parrillero' resultó herido en el brazo izquierdo. Los dos heridos fueron trasladados al hospital de Aguachica donde el conductor de la motocicleta perdió la vida mientras era atendido por los médicos. Con base en las indagaciones iniciales y en aplicación de la Política Integral de Transparencia Policial se les abrió una investigación disciplinaria a los uniformados involucrados".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 2/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ)

Disidentes de las FARC-EP originaron el desplazamiento forzado de 17 personas, entre ellos cuatro menores de edad, habitantes de las veredas Chiví y Pasalpí.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH Desplazamiento Forzado

POBLADORES CHILVI POBLADORES PASALPI

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado

Agosto 3/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Más de doscientos efectivos del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional hacia las 8:30 a.m., y durante más de dos horas destruyeron, saquearon e incendiaron las instalaciones del evento donde se iba a realizar el Encuentro Internacional de Liberadoras y Liberadores de la Madre Tierra y desplazaron con gas lacrimógeno y disparos de perdigones a la comunidad que se disponía a recibir a los invitados. Según la denuncia: "La fuerza pública en compañía de hombres encapuchados arremetió con gasolina y fuego en más de 18 cambuches, destruyó el auditorio central, dañó los cultivos y se robaron la comida que las comunidades habían



reunido para los días del evento. En esta arremetida, como se expresó en el boletín de Derechos Humanos del Tejido de Defensa de la Vida de la Cxhab Wala Kiwe, la fuerza pública hirió a un comunero, quien fue remitido al hospital de Miranda por la gravedad de sus heridas. Como organización rechazamos enfáticamente esta cobarde agresión al "Encuentro Internacional de Liberadoras v Liberadores de la Madre Tierra" v llamamos a la comunidad internacional a manifestarse sobre estas acciones que atentan contra los procesos organizativos y el ejercicio legítimo de las comunidades para la Liberación de la Madre Tierra"

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

PARTICIPANTES AL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LIBERADORAS Y LIBERADORES DE LA MADRE TIERRA

INFRACCIONES AL DIH Bienes Civiles Pillaje

Agosto 3/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: COYAIMA

David Andrade de 72 años de edad y padre del exalcalde del municipio de Natagaima y actual gerente del hospital del municipio de Melgar, fue asesinado de seis impactos de bala hacia la 1:30 p.m., cuando se movilizaba en un vehículo de su propiedad por la vereda Hilarquito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

DAVID ANDRADE VERGARA - HACENDADO

Agosto 3/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: BARBACOAS

Dos personas que se movilizaban en motocicleta amenazaron a miembros de la

comunidad indígena Awá. Según la fuente: "El 3 de agosto, cuando una comisión conformada por autoridades tradicionales, consejerías de Unipa y Guardia Indígena Awá de la Zona Telembí fueron objeto de seguimiento por parte de dos personas en motocicleta, cuando la comisión se dirigía en un vehículo hacia el municipio de Samaniego para participar de una asamblea en el Resguardo de Planadas. No obstante, el seguimiento en motocicleta no terminó ahí, sino que volvió a presentarse durante gran parte del trayecto realizado por la comisión para salir del corregimiento de Betania a Samaniego. Consideramos que las amenazas sobre líderes sociales, campesinos, indígenas, reclamantes de tierras, voceros de minorías, entre otros, no son aisladas y, por el contrario, su incremento obedece a que el Gobierno Nacional no ha eiercido un control eficiente sobre los grupos armados ilegales que operan en gran parte del territorio colombiano".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política

AUTORIDADES TRADICIONALES AWA CONSEJEROS DE UNIPA GUARDIA INDÍGENA AWA

Agosto 4/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un campesino que no ha sido identificado de aproximadamente 57 años, en la vereda Santa Clara. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 4 de agosto hacia las 1:20 de la madrugada y su cuerpo fue hallado en una zona boscosa del sector. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que mantienen el control social a través de acciones que vulneran los derechos fundamentales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Agosto 4/2017

DEPARTAMENTO: CALDAS MUNICIPIO: BELALCÁZAR Voceros del Consejo Regional Indígena de Caldas, CRIDEC, y en general el Pueblo Embera de Caldas, denunciaron los hechos ocurridos el día viernes 04 de Agosto de 2017 en el resquardo indígena Totumal. Señala la denuncia que: "En el lugar fue asesinado el líder indígena y exgobernador del resguardo indígena Totumal Jesús María Morales Morales. Cabe resaltar que este líder hacía parte del listado de líderes con medidas cautelares de protección emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, medida que medianamente se cumplió dentro un corto lapso de tiempo, posteriormente esta desapareció por completo, como ha ocurrido y viene ocurriendo con los demás líderes beneficiarios de medidas de protección, las cuales se han venido desmontando de manera gradual, otras en su totalidad. e incluso las denuncias v solicitudes realizadas de análisis de riesgo por parte de líderes de los territorios indígenas del departamento de Caldas han sido calificadas como riesgo ordinario, negando así el derecho a la protección como líderes en inminente estado de riesgo. Así mismo, la fuente de prensa LA PA-TRIA, recogió las palabras de un líder del resquardo quien expresó que han visto a personas extrañas dentro de la comunidad y que temen por las amenazas de grupos delincuenciales como Cordillera que, al parecer los estaría permeando".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JESÚS MARÍA MORALES MORALES - INDÍGENA

Agosto 4/2017

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: YOPAL

La Policía Nacional cometió violencia sexual contra una menor de 17 años de edad. Los hechos ocurrieron en un terreno baldío del sector conocido como Llano Lindo de la ciudad de Yopal. "Las autoridades investigan qué sucedió en la inspección que los patrulleros adelantaron del lugar donde supuestamente, la menor departía con un adulto al que le habrían solicitado los documentos y al no tenerlos, sería conducido a la estación de Policía, por lo que al parecer hubo un ofrecimiento de dinero. Según

se conoció mientras el sujeto conseguía lo acordado, la menor aparentemente fue abusada". El Director Seccional de Fiscalías informó que la menor fue valorada por Medicina Legal y que con base en los resultados de las pruebas físicas y psicológicas, se procedió a ordenar la captura de los dos policías adscritos al departamento de Casanare y afirmó: "Tenemos la información suficiente sobre una presunta responsabilidad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Violencia Sexual por Abuso de Autoridad Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 5/2017

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA** MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 05 de agosto de 2017, en horas del día, un sujeto identificado como paramilitar llegó a la vereda La Resbalosa, del corregimiento de San José de Apartadó. Dicha persona llegó y sin pedir permiso se instaló en la vivienda de un campesino de la vereda. Allí permanece sin que nadie lo moleste por temor a ser amenazados por los paramilitares, pues ellos ya habían anunciado en días pasados que la población civil tendría que aceptar y recibir a estos "puntos de información" (informantes o espías que ellos quisieran colocar) y además inscribirlos en la vereda como miembros de la junta de acción comunal. En los últimos días se ha visto con frecuencia el tránsito de mulas cargadas con alimentación para los paramilitares que están ubicados en las diferentes bases en las siguientes veredas: Arenas Bajas, El Porvenir y La Resbalosa, y al mismo tiempo los helicópteros cargando alimentación para las tropas militares que también están en esas veredas. Nuestra Comunidad de Paz nunca dejará de denunciar que tenemos un gobierno que legitima el paramilitarismo y que utiliza este brazo ilegal para cometer toda clase crimenes en contra de la población civil. Sabemos y somos conscientes de los riesgos que enfrentamos al denunciar la barbarie perpetrada por la fuerza pública con sus brazos paramilitares, pero aún así seguiremos adelante en este proceso de vida y nunca callasus propios intereses. Agradecemos a todas la diferentes personas y organizaciones, nacionales e internacionales, que nos han apoyado política y moralmente con sus fuertes voces de ánimo, y los invitamos para que nunca paren de enfrentar con sus comunicados y cartas a este Estado sordo al que nunca le ha importado la vida del campesino". Agrega la denuncia que: "El iueves 03 de agosto de 2017, en horas de la mañana, fue visto un grupo de paramilitares de civil y portando armas cortas en el camino que conduce de la vereda La Esperanza hacia la vereda Las Nieves, del corregimiento San José de Apartadó. Luego en la tarde este mismo grupo ya se encontraba de regreso pero esta vez llevaba un arreo de mulas con cargas de fusiles y equipamiento militar. Al parecer este arsenal fue el que dejaron los mismos paramilitares en días anteriores, cuando hubo un supuesto combate entre militares de la brigada 17 y paramilitares en Las Nieves, combate en el cual no hubo capturas ni incautación de armamento". Concluve la denuncia: "El viernes 04 de agosto de 2017 fue realizado en San José de Apartadó un acto público de verificación en el cual participaron varias instituciones del Estado que fueron coordinadas por el Vicepresidente de Colombia. Oscar Naranjo. Tal visita hace parte de toda la estrategia del Estado para apaciguar el fenómeno paramilitar, pues el resultado de tal visita fue que se informara que no ha habido homicidios en los últimos tres años. Es claro que el Estado está bien coordinado con estos grupos paramilitares para que los hagan quedar bien frente a organizaciones internacionales y movimientos sociales, al no cometer un asesinato que llegue a perjudicar la transparencia del gobierno. Le recordamos, Señor Vicepresidente de Colombia, que la zona de San José de Apartadó está siendo esclavizada por el paramilitarismo; están robando las pertenencias de la población civil; están amenazando de muerte a quien no acepte trabajar para ellos; es obligatorio pagar vacunas y aceptar a la fuerza los puntos de información (o sea las estructuras de espionaje de su confianza) que ellos quieran poner en las veredas y quien no lo acepte se tiene que atener a las consecuencias. No solo es homicidio cuando asesinan a alquien, pues todo esto que está pasando con el campesino es peor que un homicidio, pues nadie es libre para estar en su propio territorio porque es controlado

remos ante un Estado que solo vela por

por los militares y paramilitares quienes someten a la población a sus antojos, a sus caprichos, a sus intereses que suelen ser de negocios sucios y criminales y, en general, a que ellos sean los dueños de la vida y decidan cuándo tiene uno derecho a vivir y cuándo no. Nuestra Comunidad, Señor Vicepresidente, lleva 20 años bajo sus hostigamientos y amenazas y ya han eliminado a varios centenares de nuestros compañeros quienes decidieron con nosotros no aceptar el yugo de someternos a los intereses de la guerra".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMII ITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Agosto 5/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SILVIA

La Autoridad y Asamblea Extraordinaria del Pueblo Kishu - Kisgo, ubicado en el municipio de Silvia, denunció que: "En horas de la noche del 05 agosto aparecieron panfletos atribuidos al grupo del Ejército de Liberación Nacional, ELN, amenazando a comuneros del Pueblo Kishu, y el día 11 de agosto pintaron grafitis "ELN presente" en la institución educativa Kisgo sede El Tengo". Así mismo, señala la denuncia que "el 04 de agosto un grupo uniformado militarmente ocupo nuestro territorio y que gente armada está haciendo presencia cerca de las casas de los integrantes de la Autoridad Ancestral poniéndolos en riesgo".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado

COMUNEROS DEL PUEBLO KISHU

Agosto 5/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO



Desconocidos que se movilizaban en un automóvil atacaron a grupo de jóvenes con tiros de fusil, causando la muerte a tres de ellos y heridas a dos más. Según la fuente: "En el hecho fueron asesinados Juan David Pascue Ipia de 22 años de edad, Jefferson David Arellano de 23 años de edad y Juan Carlos Taimbu Pérez de 19 años de edad, quien se dedicaba a la construcción. Y resultaron heridos Aura Arledis Santacruz de 25 años de edad y Ener Gustavo Cortés, un indígena de 20 años de edad. El hecho se registró el 5 de agosto del 2017 en el corregimiento de La Guayacana, a la 1:00 de la mañana. En estos momentos el corregimiento de La Guayacana se caracteriza por tener una fuerte presencia de grupos armados ilegales que se disputan el control territorial y el negocio del narcotráfico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JUAN DAVID PASCUE IPIA JEFFERSON DAVID ARELLANO JUAN CARLOS TAIMBU PÉREZ - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

AURA ARLEDIS SANTACRUZ ENER GUSTAVO CORTÉS - INDÍGENA

Agosto 5/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: LA JAGUA DE IBIRICO

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "NUEVA EJECUCIÓN EX-TRAJUDICIAL (FALSO POSITIVO) PER-PETRADA POR LA DÉCIMA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL. A pesar del rechazo internacional por los numerosos casos de ejecuciones extrajudiciales ocurridos en Colombia, las Fuerzas Militares continúan perpetrando esta aberrante política; nuevamente la Brigada Décima asesina a personas inocentes para mostrar resultados operacionales contra el Ejército de Liberación Nacional-ELN. El 5 de agosto de 2017 en la vereda las Mercedes, corregimiento de la Victoria de San Isidro del municipio de la Jagua de Ibirico-Cesar, fueron asesinados VÍCTOR JULIO BACA DURAN y YAIR GARCÍA por tropas del Batallón Especial Energético y vial No. 2 adscritos a la X Brigada Blindada al mando del general PABLO BONILLA VÁSQUEZ. Las víctimas fueron reportadas como "elenos" muertos en combate v luego presentadas ante los medios de información. Los dos hombres asesinados eran desmovilizados de la insurgencia, uno de ellos VÍCTOR JULIO BACA DURAN de 31 años de edad, viajó en el 2012 al sur de Bolívar ingresando al Frente Darío Ramírez Castro del ELN donde fue conocido con el nombre de "Camilo": el 19 de octubre de 2014 desertó de esa organización presentándose ante la unidad "Arcabuz 2" del Batallón de Infantería mecanizado No. 4 "Gral Antonio Nariño del Eiército Nacional, en la vereda el Salto del municipio de Montecristo del departamento de Bolívar": a pesar que nunca operó como guerrillero en el Centro y Norte del Cesar, el Fiscal 47 de la antigua Unidad Nacional Contra el Terrorismo CESAR AUGUSTO TIBAMOSA FLECHAS lo anunció como testigo de cargo en varios procesos penales contra campesinos víctimas de falsos positivos judiciales, entre esos los ocho labriegos del corregimiento de Estados Unidos del municipio de Becerril, detenidos por el Ejército luego de ser acusados de rebelión; lo que se pudo constatar, es que VICTOR JULIO BACA DURAN declararía en juicio oral la verdad de los hechos, motivo que pudo originar su asesinato por parte del Ejército Nacional. Por información de testigos que lograron observar los cuerpos, las víctimas presentaban disparos de atrás hacia delante, incluso, el cuerpo de VICTOR JULIO BACA DU-RAN tenía puesto un pantalón Jean de color azul debajo del camuflado; en la escena del crimen solo aparece una de las víctimas, y a la familia de YAIR GAR-CÍA no le permitieron hacer el respectivo reconocimiento ni abrir el féretro. Se sabe que unos días antes, un miembro del Ejército Nacional visitó en su residencia a VICTOR JULIO quien le dijo que se alistara porque en los próximos días harían un operativo; es de precisar que existe prueba documental que a VICTOR JULIO le consignaban en una cuenta del Banco Caja Social de Ahorros dinero por colaborar con el Ejército Nacional. Las ejecuciones extrajudiciales denominadas mediáticamente como falsos positivos son Crímenes de Lesa Humanidad: de acuerdo con la secretaría de la Corte Penal Internacional "a la fecha hay 817 sentencias condenatorias contra 961 miembros de las Fuerzas Armadas por

falsos positivos, y para julio de este año (2017), se investigaban 2.241 casos de asesinatos extraiudiciales, con un total de 4.190 víctimas de estos crímenes". Al profundizar el modus operandi, muchos de estos asesinatos se perpetraron no solo para mostrar resultados operaciones sino para ocultar otros crímenes, como en este caso concreto, cuya intención era encubrir los montajes judiciales que está realizando el Eiército Nacional con la complicidad de funcionarios de la Fiscalía General de la Nación. Solicitamos la intervención de la Secretaría de Corte Penal Internacional; además de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, para que el Estado Colombiano investigue genuinamente este crimen ordenando de inmediato que la investigación la asuma la justicia ordinaria y no la justicia penal militar como ocurre hasta el momento: iqualmente responsabilizamos al Estado colombiano por la vida e integridad de los testigos y la destrucción de pruebas que permiten esclarecer este crimen que afecta la conciencia de la humanidad. Es reprochable que en pleno proceso de implementación de acuerdos de paz firmados con las Farc-Ep y del proceso de negociación con el ELN en Quito, continúen ocurriendo estos graves hechos; lo que indica que las ejecuciones extrajudiciales son parte de una política de Estado de violaciones graves a los derechos humanos que no guarda relación ni directa ni indirectamente con el conflicto colombiano; por tanto, este doble asesinato y el resto de los procesos que existen por esta clase de crímenes no pueden ser remitidos a la Jurisdicción Especial para la Paz".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

VÍCTOR JULIO BACA DURÁN YAIR GARCÍA

Agosto 6/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Deibis Andrés Estrada Sierra, 36 años de edad e hirieron a Damaris Correa de 50 años de edad, mientras departían en un establecimiento nocturno ubicado en el barrio 11 de Noviembre. El hecho se presentó el 6 de agosto, hacia las 01:30 de la madrugada cuando desconocidos les dispararon a Estrada e hirieron en su mano a Damaris. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que mantienen el control social a través de acciones que vulneran los derechos fundamentales"

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

DEIBIS ANDRES ESTRADA SIERRA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

DAMARIS CORREA

Agosto 6/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a José del Carmen Tarazona Cárdenas, de 32 años de edad, cuando desarrollaba labores de mototaxismo. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 6 de agosto en horas de la noche en inmediaciones de la cancha de fútbol del barrio Villa Paraguay cuando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, le dispararon en varias oportunidades. La zona tiene presencia de grupos al margen de la ley, que tienen control de la zona".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JOSÉ DEL CARMEN TARAZONA CÁRDENAS - OBRERO

Agosto 6/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Iván Andrés Robles de 18 años de edad, mientras se encontraba al interior de una gallera, ubicada en el corregimiento Santo Domingo. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 6 de agosto hacia la 1 de la madrugada, cuando dos hombres ingresaron y le propinaron ocho balazos.

Al parecer, Hernández tendría anotaciones judiciales. La zona tiene presencia de grupos guerrilleros, que tienen el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

IVÁN ANDRÉS ROBLES

Agosto 6/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Ayer miércoles 6 de agosto a las 5:00 pm, pobladores de la comunidad de Puerto Lleras, territorio colectivo de Jiquamiandó observaron la presencia de setenta neoparamilitares uniformados portando armas largas y radios de comunicación pertenecientes a las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", AGC. Los irregulares se movilizaron hacia una platanera en la comunidad de Pueblo Nuevo en Jiguamiandó en donde pernoctaron. El día de hoy 7 de agosto a eso de las 6:00 a.m., cruzaron el río Jiguamiandó en posible dirección a la comunidad del Ovo en el mismo territorio. Desde marzo del presente año se ha venido denunciando la presencia de neoparamilitares en el Territorio Colectivo de Jiguamiandó y el resguardo indígena Urada-Jiguamiandó, sin que exista ninguna respuesta eficaz de las entidades del Estado".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE PUERTO LLERAS
COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO
COMUNIDAD DEL OVO
POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE
JIGUAMIANDO
RESGUARDO INDÍGENA URADA-JIGUAMIANDO

Agosto 6/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Ayer martes 9 de agosto, en la comunidad de Bocas del Limón, territorio colectivo de Cacarica, los defensores de derechos humanos de nuestra Comisión de Justicia y Paz, vieron limitado su trabajo de documentación ante la presencia de cinco neoparamilitares de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", AGC. Los AGC en medio de su estado de alicoramiento indagaron a integrantes de la comunidad sobre nuestra presencia y el trabajo que se desarrollaba. El domingo 6 de agosto, en el punto conocido como La Tapa, territorio colectivo de Cacarica, integrantes de las AGC vestidos de civil en desarrollo de sus operaciones de control preguntaron por la presencia de los cuatros defensores de nuestra organización. La situación para los líderes de la comunidad de CA-VIDA y las y los defensores de nuestra organización, es de grave riesgo, debido al evidente control neoparamilitar sobre casi el 80% del territorio colectivo de Cacarica. Las operaciones neoparamilitares cuentan con la ineficacia y omisión de las Fuerzas Militares que desde noviembre de 2016 han sido incapaces de desestructurar el control territorial que las AGC ejercen ya en 16 comunidades, de 23 comunidades. En el Punto de La Tapa, lugar estratégico, en tanto que posibilita el control sobre los ríos Perancho, Peranchito y Bocas del Limón, con su presencia las AGC limitan la libre movilidad y controla las dos grandes vías de acceso de bienes de supervivencia de los afrocolombianos e indígenas. Ni la Audiencia ante la CIDH con solicitudes específicas, ni las reuniones de seguimiento a las medidas cautelares en Colombia, ni la reunión de la Comisión Nacional de Garantías han resultado eficaces para garantizar los derechos de los afrocolombianos. Hoy el control neoparamilitar, la zozobra comunitaria es absolutamente evidente con un Estado incapaz de proteger los derechos de los afrocolombianos. La presencia cínica y permanente de esta estructura neoparamilitar cada vez más incide y limita las actividades cotidianas de las y los habitantes ancestrales del territorio colectivo de Cacarica. Ejerciendo controles en medio de la presencia de las fuerzas regulares del Estado Colombiano sin que signifique reacción alguna".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política Confinamiento Colectivo por Persecución Política



POBLADORES INDÍGENAS DEL TERRITORIO
COLECTIVO DE CACARICA
POBLADORES AFROCOLOMBIANOS DEL TERRITORIO
COLECTIVO DE CACARICA
COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

Agosto 6/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

Hombres armados atacaron hacia las 8:00 a.m., en el corregimiento El Pedregal a un grupo de funcionarios de la ONU, a miembros de las FARC y a miembros de la Unidad para la Edificación de la Paz, Unipep, de la Policía Nacional. En el hecho un policía resultó herido. Según la fuente el hecho sucedió cuando "funcionarios de la ONU, el Gobierno nacional y las FARC adelantaban la ubicación y extracción de un lote de armas y explosivos". El hecho en un principio fue atribuido a la guerrilla del ELN, quienes posteriormente a través de su cuenta de Twitter desmintieron su autoría.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

REYNEL EDUARDO ESCOBAR SABOGAL

Agosto 6/2017

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**MUNICIPIO: **MONTERÍA**

Cuatro hombres armados que se movilizaban en dos motocicletas hirieron de dos impactos de bala a Mauricio Arévalo, quien hace parte del esquema de seguridad de la líder de restitución de tierras. María Teresa Tordecilla. La víctima fue miembro del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, y actualmente labora con la Unidad Nacional de Protección, UNP. El hecho sucedió cuando Mauricio se encontraba en una tienda, ubicada en el barrio Villa Rosario. Según la fuente: "No se descarta que el escolta haya estado en el lugar equivocado. Para muchos el atentado puede estar ligado a la defensa que él hizo una vez cuando fueron a atracar a su protegida y él respondió con su arma baleando a un delincuente. Otra versión es que tenga que ver con su trabajo de escolta a la líder de restitución". Agrega la fuente que María Teresa, manifestó que "tenía mucho miedo y que prefería no hablar mucho a los medios, pero que hacía poco la habían amenazado de muerte nuevamente".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

MAURICIO ARÉVALO DÍAZ - EMPLEADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

MARÍA TERESA TORDECILLA

Agosto 6/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: EL ROSARIO

Paramilitares ejecutaron al líder sindical en horas de la tarde, en la vereda Piedra Grande, corregimiento Esmeraldas. Según un comunicado entregado por la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica: "Hasta ese lugar, aseguran llegó un grupo de aproximadamente 20 hombres vistiendo prendas privativas de las fuerzas militares y portando armas de largo alcance. El comunicado añade que dichos sujetos se dirigieron hasta la residencia del líder identificado como Nidio Dávila a quien le habrían exiaido el pago de un impuesto al que la víctima se habría negado. Posteriormente, señala la misiva, el grupo armado saca de su hogar a Dávila y lo conduce hasta la plaza central. Residentes del sector afirman que en ese sitio los sujetos les dicen vamos a matar a todos los que vienen a hablar de sustitución y a todos los campesinos que estén de acuerdo con eso de la sustitución de cultivos. Minutos después estos hombres habrían llevado al dirigente a un sector conocido como El Cable y allí frente a una gran multitud, le dispararon y luego lo arrojaron al río Verde. Señalan que la víctima en la actualidad pertenecía a la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño-Astracan, a la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana-Coccam y del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Co-Iombiano-Pupsoc. El comunicado agrega que los habitantes del sector reconocen que quienes realizaron estos hechos se hacen pasar como integrantes del grupo paramilitar autodenominado 'Autodefensas Gaitanistas de Colombia-Agc', 'Frente Conquistadores Del Sur' o 'Los del Morocho'; grupos que según las denuncias instauradas vienen ejecutando toda clase de actividades criminales contra la comunidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

NIDIO DAVILA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES PIEDRA GRANDE

Agosto 6/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "PRESOS DE LA TRAMA-CÚA Y EQUIPO JURÍDICO PUEBLOS SOLICITAN A LA CORTE REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN Y CONVOCAR AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE SITUA-CIÓN CARCELARIA. En contraposición a las solicitudes del Ministerio de Justicia y la Defensoría del Pueblo, los informes de la población reclusa y el Equipo Jurídico Pueblos, dan cuenta de una situación caótica en materia de derechos humanos en el establecimiento penitenciario y carcelario de alta seguridad de Valledupar y por tanto del incumplimiento de la Sentencia T-282 de 2014. De esta manera, se oponen los detenidos y la organización de derechos humanos, a la decisión de levantar la medida que impedía el ingreso de más reclusos al Establecimiento, requerida tanto por el gobierno como por el órgano de control, bajo el argumento del impacto (en el hacinamiento) que ésta ocasionó en la cárcel judicial de Valledupar. Indican los presos en sus escritos que si bien entienden la situación que atraviesan las prisiones del país "...esto no justifica que debamos estar sometidos al pago de un sanción penal en condiciones indignas, condiciones violatorias de los derechos que no pueden ser y mientras persista una superpoblación carcelaria en el país, siga aumentando el ingreso de personas condenadas o con medida de aseguramiento intramural, el Estado no podrá avanzar favorablemente en la superación de esta crisis". En similar sentido, el Equipo Jurídico Pueblos planteó en su informe que

"...mientras se da respuesta estructural al problema que aqueja las prisiones del país, se deben implementar acciones urgentes que impacten favorablemente la situación caótica a la que está sometida la población reclusa. Varias de ellas están contenidas en la Sentencia T-282 de 2014. Éstas, son medidas básicas y mínimas ante la gravedad de la situación que nos convoca y precisamente por ello, no se pueden permitir más gabelas que incrementen la indolencia y negligencia de las autoridades obligadas a cumplirlas", pues "si bien ha habido un parcial cumplimiento de la Sentencia T-282 de 2014, éste no ha sido producto de un interés genuino de las autoridades estatales por humanizar la situación carcelaria". Se indica iqualmente en los informes radicados el pasado 4 de agosto, que luego de varios años de compromisos formales del gobierno, no se ha logrado dar solución al problema de suministro de agua a la población reclusa y la infraestructura -incluso en los pabellones que han sido obieto de intervención- presenta serias deficiencias. A su vez. se reporta a la Corte, la continuidad de prácticas humillantes y degradantes contra los detenidos, con el mismo fin de despojarlos de su humanidad que tenía la agresión física; "hoy con mayor refinación, con mayor sutileza, con una mejor presentación legal, pero que al fin y al cabo generan sufrimientos y frustración en la población reclusa". El Equipo Jurídico Pueblos, insiste en su IV Informe al alto tribunal que "La problemática carcelaria en las actuales condiciones jamás serán resueltas sin la liberación de personas privadas de la libertad. Es necesario dar el salto para salir del círculo vicioso, de reconocer por un lado la sistemática violación de derechos humanos y por el otro, prolongarla porque su solución sólo es posible a través de reformas estructurales"... "En un Estado social de derecho, es incompatible prolongar la vulneración sistemática y generalizada de derechos, bajo ninguna circunstancia. En este sentido, insistimos, el marco del seguimiento a una decisión de tutela como la que nos ocupa, es posible y necesario adoptar nuevas medidas, incluso más radicales, que impacten de manera radical en la grave crisis que tiene que soportar la población reclusa". Tras reiterar las peticiones presentadas en el segundo informe de seguimiento a la Sentencia T-282 de (http://www.equipopueblos.org/ index.php/noticias/52-ejp-pide-a-corteconstitucional-liberacion-de-presos-se-

gundo-informe-de-seguimiento-a-la-sentencia-t-282-de-2014), el Equipo Jurídico Pueblos y los internos solicitan la realización de una visita de inspección al Establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de Valledupar, "en la que participen las autoridades obligadas al cumplimiento de la Sentencia T-282 de 2014, la población reclusa y organizaciones de derechos humanos que venimos haciendo sequimiento a la misma, con el propósito de verificar in loco, la situación denunciada por los detenidos y sus familiares, así como el nivel de cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional" y "... convocar a una AUDIENCIA PÚBLICA en la que se aborde la situación carcelaria que ha dado lugar a distintas sentencias de la Corte Constitucional, entre ellas la que ocupa nuestra atención (Sentencia T-282/2014)". Las principales conclusiones contenidas en estas comunicaciones dirigidas a la Corte Constitucional, indican que: a. Persiste el problema de suministro de agua, por lo que el líquido es subido por reclusos que arriesgan su vida en la actividad. b. Las cañerías siguen en mal estado y esto produce represamiento de aguas negras, con el consiguiente problema de salubridad que trae. c. No existen lugares para el lavado de utensilios y ropa de los detenidos. produciéndose alto riesgo de contaminación y propagación de enfermedades. d. A los reclusos no se les suministra agua potable. e. Existe factores contaminantes que no son controlados. f. Los sanitarios se encuentran en mal estado. La mayoría de torres incluso las intervenidas presentan humedad y filtraciones de agua. g. La alimentación es de pésima calidad y los gramajes fueron inexplicablemente reducidos. h. Los detenidos no reciben con regularidad dotación de elementos de aseo. i. Se siguen presentando castigos velados contra los presos y sus familiares por denunciar. Se usa la investigación disciplinaria como medio de presión, continúan los temores de la población reclusa de ser víctimas de lo que conocen como "falsos positivos" carcelarios. j. Los familiares son maltratados, se les somete a requisas intrusivas y éstos son hechos subregistrados por temor de las víctimas. k. Las visitas son devueltas y existen serios indicios de la manipulación del can por parte del quía, para reportar positivos e impedir el ingreso de las mujeres bajo acusación de intentar ingresar estupefacientes al penal. I. La impunidad en actos de tortura que fueron objeto de denuncia, sigue siendo la constante. Fiscalía y procuraduría continúan negligentes e inoperantes. m. Las medidas administrativas consistentes en retirar al personal de guardia denunciado por estas prácticas, del contacto con la población reclusa, no han sido contundentes, pues varios de ellos han sido asignados a funciones que les permiten mantener maniobra represiva contra detenidos v familiares. desconociendo el Auto 191 de 2016. n. Los protocolos de atención en casos de huelga de hambre no prevé medidas integrales para atender las reclamaciones de la población reclusa. o. No se han realizado investigaciones para establecer las razones reales del traslado de Juan Carlos Palomegue, José Marbel Zamora y el posterior aislamiento en la UTE de Javier Pico Rivera, tal como fue ordenado en el Auto 191. p. El mecanismo de denuncia perdió gradualmente eficacia llegando a ser completamente inocuo. q. Se mantiene calabozos de castigo. r. No existen suficientes programas de "Resocialización" v los existentes no llenan las expectativas de calidad requeridas. s. El régimen interno mantiene carácter retaliativo y no comulga con fines del tratamiento penitenciario".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra

RECLUSOS DE LA CÁRCEL LA TRAMACUA

Agosto 7/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: BARBACOAS

Hombres armados amenazaron a un líder indígena de la comunidad Awá. Según la fuente: "A las 3:30 pm. en el marco de una reunión en la comunidad de El Tronco, Resguardo de Piedra Verde, aproximadamente a 100 metros del lugar llegó un grupo de personas que portaban armas cortas. Preguntaron por uno de nuestros líderes. Una vez la comunidad y la Guardia Indígena se percataron de esta situación se acercaron al lugar y las personas armadas se retiraron haciendo disparos al aire. Sin embargo, avanzado el día retornaron a la comunidad, volvieron a disparar. Cabe destacar que esta situación ya se había presen-



tado de manera similar los días 19 y 20 de enero de 2017. Según los líderes, lo anterior no fue un hecho aislado. A esto se suman otras acciones, como la ocurrida el 3 de agosto, cuando una comisión conformada por autoridades tradicionales, consejerías de Unipa y Guardia Indígena Awá de la Zona Telembí fueron objeto de seguimiento por parte de dos personas en motocicleta, cuando la comisión se dirigía en un vehículo hacia el municipio de Samaniego para participar de una asamblea en el Resguardo de Planadas. No obstante, el seguimiento en motocicleta no terminó ahí, sino que volvió a presentarse durante gran parte del trayecto realizado por la comisión para salir del corregimiento de Betania a Samaniego. Consideramos que las amenazas sobre líderes sociales, campesinos, indígenas, reclamantes de tierras, voceros de minorías, entre otros, no son aisladas y, por el contrario, su incremento obedece a que el Gobierno Nacional no ha ejercido un control eficiente sobre los grupos armados ilegales que operan en gran parte del territorio colombiano".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDÍGENA AWA

Agosto 7/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ORTEGA

El Comité Ambiental en Defensa de la Vida, la Red de Comités Ambientales del Tolima y las organizaciones acompañantes denunciaron ante la comunidad nacional e internacional que el 7 de agosto desconocidos dejaron debajo de la puerta de la vivienda del líder ambiental James Ducuara, una hoia con la siguiente amenaza de muerte: "Deje de joder, no moleste más con esa consulta popular y deje de dárselas de veedor, que los entierros y los ataúdes están muy caros". El Comité Ambiental en Defensa de la Vida, la Red de Comités Ambientales del Tolima y las organizaciones acompañantes rechazaron de manera enérgica cualquier hostigamiento, amenaza y ataque contra la vida e integridad personal de los integrantes del Comité El Agua es Vida, promotor de la consulta popular del municipio de Ortega (Tolima).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

JAMES DUCUARA - AMBIENTALISTA

Agosto 8/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Reactivación de trabajos para agronegocio y amenaza a defensores de DDHH. "Estoy amparado por la Agencia Nacional de Tierras por eso no me para nadie", así se expresó Baldoino Mosquera Palacios en respuesta a los justos reclamos de integrantes del Consejo Comunitario de Curvaradó, afectados por la ocupación ilegal de tierras con daños ambientales para un agronegocio de exportación. Aver en horas de la mañana, hombres dirigidos por Palacios, reactivaron la destrucción de bosque primario y fuentes de aqua para desarrollar siembras de banano extensivo de los predios de la familia Polo, Londoño y Tuirán, integrantes del consejo comunitario de Caño Manso, territorio colectivo de Curvaradó. Ante los reclamos, Mosquera Palacios, el denunciado representante legal en Pedeguita y Mancilla, por arbitrariedades, abusos de autoridad, amenazas, afirmó que está facultado para decidir lo que se hace en la tierra y cuenta con respaldo del gobierno. Contra la jurisprudencia de la Corte Constitucional agregó que los afromestizos no tienen derecho alguno sobre la tierra. Ampliando sus espacios territoriales de abuso y con el silencio del demandado representante legal de Curvaradó, Mosquera Palacios autoriza en el territorio colectivo los agronegocios bananeros irregulares en Curvaradó. Palacios hizo falsas y graves señalamientos contra el líder Andrés Lance, presidente del Consejo Menor de Caño Manso, como responsable de objetar el agronegocio bananero. Señalamiento que amplió a los líderes Eleodoro Polo, Ovidio Londoño y Ledys Tuirán. Baldoino amenazó a los defensores de la Comisión de Justicia y Paz, aseverando que los iba a amarrar y entregarlos a la autoridad competente porque sus acciones se encuentran amparadas por la Agencia Nacional de Tierras, enfatizando que ahora sí no lo paraba nadie. Ninguna autoridad local, regional ni nacional ha adoptado medidas eficaces para desestructurar un agronegocio irregular, arbitrario e ilegal que está generando graves daños ambientales y sociales, y que desconoce los derechos contemplados en la Ley 70 de Comunidades Negras".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

ANDRES LANCE - CAMPESINO ELEODORO POLO - CAMPESINO OVIDIO LONDOÑO - CAMPESINO LEDYS TUIRAN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE CAÑO MANSO POBLADORES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE CURVARADO COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

INFRACCIONES AL DIH Medio Ambiente

Agosto 8/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: EL CERRITO

Un hombre armado atentó y amenazó al concejal del partido político Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS. Según la fuente "al sicario que pretendía atentar contra su vida se le trabó el arma y no pudo disparar". Agrega la fuente que: "El frustrado atentado se registró la mañana de este martes cuando los ediles se disponían a sesionar en el hemiciclo del Concejo, ubicado al interior del edificio de la Alcaldía, y fueron sorprendidos por este hombre que irrumpió en el lugar con el arma en la mano".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política Atentado por Persecución Política

PEDRO NEL VALENCIA CASTRO

Agosto 8/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**MUNICIPIO: **SAN CALIXTO**

Tropas del Ejército Nacional lanzaron hacia las 8:00 p.m., un artefacto explosivo en la entrada a una vivienda, ubicada en la vereda Potrero Grande. Según la denuncia el hecho "ocasionó la destrucción de una estructura destinada a secar café v medio de sustento económico para la familia afectada (...) exigimos a las autoridades del Estado esclarecer las causas que tuvieron como consecuencia el impacto de un mortero contra una vivienda, que le costó a una familia la pérdida de la estructura de trabajo usada para satisfacer sus necesidades básicas y que de encontrarse en el momento del impacto realizando algunas de sus labores habría arrebatado la vida de alguno de los integrantes de la familia".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA POTRERO GRANDE

INFRACCIONES AL DIH Bienes Civiles

Agosto 9/2017

DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Carlos Alberto Padilla de los Santos de 34 años de edad, mientras descendía de una motocicleta en el barrio Colombia. Según la fuente: "El hecho sucedió el 9 de agosto hacia las 4 de la tarde y fue interceptado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, quienes le dispararon en el cráneo, causándole la muerte de forma instantánea. El hecho sucedió días después de que se perpetrara un atentado en el cual tres personas resultaron heridas. La zona tiene presencia de grupos armados al margen de la ley, de tipo paramilitar, que tienen el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

CARLOS ALBERTO PADILLA DE LOS SANTOS

Agosto 9/2017

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Jesús Víctor, presidente del sindicato de Productos Agroquímicos de la zona franca, fue amenazado luego que hacia las 4:30 a.m., fuera lanzada una granada de fragmentación, la cual no explotó, con una nota amenazante contra su vivienda. ubicada en la Carrera 1F No. 43-21. barrio Bellarena. Según la fuente en la nota se lee: "Sapo hi... mantén la boca cerrada. Renuncia; la próxima te estallará a tí y a tu familia". Agrega la fuente que el líder sindical manifestó que: "ha sido víctima de amenazas por parte de jefes de producción de algunas empresas, pero no entregó mayores detalles de quiénes son, y el porqué de estos amedrentamientos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política Atentado por Persecución Política

JESÚS VICTOR BARRIOS ANGULO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA BARRIOS ANGULO

Agosto 9/2017

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **URIBE**

Combatientes causaron la muerte de una niña de 13 años de edad, en zona rural. El hecho sucedió luego que tropas del Ejército Nacional sostuvieran un combate con guerrilleros disidentes de las FARC-EP.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH Civil Muerto en Acción Bélica

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 9/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: BARBACOAS

Miembros de un grupo armado no identificado irrumpieron en la vereda Teraimbe, zona rural del municipio de Barbacoas, causando un desplazamiento masivo de la comunidad hacia la cabecera municipal y veredas vecinas. Durante el hecho se desplazaron 32 familias, que corresponden a 103 personas aproximadamente. En esta zona hay presencia de grupos armados que se disputan el control territorial y las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

POBLADORES DE TERAIMBE

Agosto 9/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: PIAMONTE

Según la denuncia: "El 09 de agosto de 2017, en la vereda La Tigra, del municipio de Piamonte, Baja Bota Caucana, el ex presidente de la Junta de Acción Comunal Fernando Asprilla, quien además representaba y coordinaba Marcha Patriótica en la vereda, es encontrado muerto por un disparo en la cabeza. La muerte de Fernando Asprilla es materia de investigación, al parecer intentaron robarle hombres desconocidos, pero se logra corroborar que su dinero y demás pertenencias de valor se encontraron intactas en su vivienda. En este momento una Comisión de DDHH de ASINTRA-CAMPIC se dirige al lugar de los hechos, y ya se puso en conocimiento la situación en Defensoria del Pueblo. Antecedentes Inmediatos: El ambiente de garantías de protección de los DDHH en este momento es confuso en Piamonte, Cauca, y en especial en la vereda La Tigra, el 2 de agosto la comunidad fue víctima de abuso y uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Antinarcóticos, al dejar herido con arma de fuego un menor de edad, las familias campesinas han sido sujetos de amenazas desde entonces".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

FERNANDO ASPRILLA

Agosto 9/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA



El alcalde de este municipio denunció amenazas de muerte, las que le han llegado a través de las redes sociales como Facebook. Según la fuente la víctima manifestó que: "Las amenazas se conocieron hace nueve días, cuando una persona, identificada como "Casimiro Miranda" en un hashtag etiquetó al gobernante local, #porunapalmiradeprogreso#matea lalcalde (...) el mandatario señaló que la amenaza se presenta después de que ordenó la intervención de la Comuna Uno de la ciudad, debido al aumento de los homicidios. Samboní aseguró que detrás de este mensaje podrían estar bandas delincuenciales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

JAIRO ORTEGA SAMBONI - ABOGADO

Agosto 9/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: EL BAGRE

Alrededor de 15 paramilitares vestidos de civil, con armas cortas v que se transportaban en varias motos, amenazaron a los pobladores del centro poblado La Corona. Según la denuncia: "En la Corona, los hombres registraron violentamente dos casas sin que sus habitantes supieran qué buscaban. La comunidad reporta, además, que el grupo armado dice no querer matar a nadie, pero que cobrarán extorsión a toda actividad económica que se desarrolle. Según se informa desde las comunidades, el grupo armado estaría preparando una reunión en la Corona, pero está a la espera de realizarla cuando haya menos presencia del Ejército Nacional".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES LA CORONA

Agosto 9/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA MUNICIPIO: SAN ANTONIO

Voceros del Consejo Regional Indígena del Tolima-CRIT denunciaron las violaciones a los derechos humanos perpetradas por unidades del Esmad de la Policía Nacional contra el pueblo indígena Pijao. Según la denuncia: "Actualmente El Resguardo Indígena de San Antonio de Calarma, del municipio de San Antonio lleva dieciocho años en el proceso de liberación de la madre tierra con actividades por vía de hecho en los predios denominados Las Delicias. Alto Bello v La Holanda, predios ancestrales Indígenas del resguardo San Antonio de Calarma. Dando cumplimiento al fallo del juzgado civil del circuito de Chaparral se ordenó el desalojo a las familias que conforman la parcialidad integrada por ióvenes, muieres, niños(as), ancianos y hombres; quienes han trabajado dentro de su territorio, reforestando 180 hectáreas y recuperando 28 nacimientos de aqua con árboles nativos, sus cultivos están distribuidos de la siguiente manera: -35 hectáreas de frijol, 9 hectáreas en cultivo de caña. 5 hectáreas de maíz. 4 hectáreas de arracacha, 40 mil plantas de Café y 80 cabezas de ganado bovino del proyecto comunitario, 20 parcelas con vivienda, con este fallo judicial quedaron vulnerados los derechos a la alimentación, trabajo, vida digna, desplazamiento masivo al sector urbano, entre otros. Por lo anterior el CRIT, denuncia ante la opinión pública nacional e internacional, y las instituciones defensoras de los Derechos Humanos, el vil atropello y abuso de la fuerza que fue objeto en el día de ayer, 09 de Agosto de 2017, "Día Internacional de los Pueblos Indígenas", la parcialidad indígena de san Antonio de Calarma, en el departamento del Tolima por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD, la Policía Nacional, autorizada v obedeciendo órdenes de la juez promiscuo municipal de San Antonio, Nelly Eugenia Paredes Rojas, la comunidad fue golpeada, atropellada y atacada sin discriminación alguna, sin importar que allí se encontraran niños, mujeres y ancianos. Este abuso de autoridad por parte de la fuerza pública y el Estado Colombiano se hizo pese a las solicitudes y advertencias hechas a la señora juez de que no existían las garantías ni cumplimiento de las recomendaciones de Naciones Unidas, la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la violenta agresión son igualmente responsables el señor alcalde municipal de San Antonio José Dayler Lasso Mosquera, y su patrocinadora política y económica, la terrateniente Isabel Cristina Melo, quienes sin existir garantías para el desalojo presionaron a la señora juez y a la fuerza pública, para que actuaran en contra de los integrantes de la etnia Piiao. Hacemos responsables a la fuerza pública, el Estado Colombiano, al departamento, a la señora juez Nelly Eugenia Paredes Rojas, al señor alcalde municipal de San Antonio José Dayler Lasso Mosquera, a la señora Isabel Cristina Melo, de las amenazas y desplazamientos de la comunidad, crisis alimentaria, afecciones en salud y de las judicializaciones que se vengan en contra de la comunidad y sus directivas con este desalojo. Como consecuencia de la vil agresión resultaron tres niños lesionados por la inhalación de gases lacrimógenos, siete adultos con golpes y heridas, algunos fueron trasladados al hospital local de San Antonio, y una indígena en estado de embarazo que con solicitud de atención de urgencia, fue remitida al hospital de Chaparral. Convocamos a las 115 comunidades de nuestra organización y del pueblo Pijao, y demás sectores sociales, populares, para que se solidaricen con la comunidad quien después de este desalojo se declara en asamblea permanente y a seguir ocupando los predios. Hacemos un llamado a la Dirección de Asunto Técnicos Territoriales de la Agencia Nacional de Tierras, a la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y Justicia, a la Gobernación del Tolima, Defensoría del Pueblo regional, organizaciones de derechos humanos a que se solidaricen ante esta problemática".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Persecución Política

11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INDÍGENAS PIJAO DEL RESGUARDO SAN ANTONIO DE CALARMA

Agosto 10/2017

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Eduardo Sanabria Patiño, 25 años, mientras se desplazaba en su motocicleta por el barrio Kennedy, Comuna 6. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 10 de agosto hacia las 01:00 de la tarde, cuando fue interceptado por dos sujetos que le dispararon desde una motocicleta en movimiento. El pasado mes de marzo, había salido de la cárcel donde pagó una condena de cuatro años por el delito de hurto calificado. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

EDUARDO SANABRIA PATIÑO

Agosto 10/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: LEIVA

Integrantes de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, denunciaron que en la: "Vereda Los Planes, cerca de 15 minutos en carro de la cabecera municipal, cerca de las 11:00 de la noche, a la vivienda del campesino JORGE ELI ARAUJO MUÑOZ, a bordo de motocicletas llega un grupo de ocho (8) hombres del Grupo paramilitar autodenominado "Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, Frente Conquistadores del Sur". Los hombres estaban fuertemente armados y vestían prendas privativas de las fuerzas militares y botas pantaneras. En el hogar campesino se encontraban JORGE ELI, su compañera sentimental y su hijo. Cuando JORGE ELI abre la puerta los hombres ingresan al lugar y le dijeron que el 11 de agosto, 5 personas que ellos habían reclutado llegarían a la vereda Los Planes y que él debería ir hasta la vereda El Verde a dejarlos haciéndolos pasar por trabajadores de él. Luego el grupo de hombres le dijeron a JORGE ELI que le pagaban 2.000.000 para que no continuara haciendo la socialización de la sustitución de cultivos de hoja y que debería liderar el proceso diciéndoles a las comunidades campesinas que ya no se va a sustituir los cultivos si no que se la va es a defender. Finalmente le dijeron que lo hiciera, si no le pasaba lo de NIDIO DÁVI-LA por llevarles la contraria. JORGE ELI les dijo que bueno. Y el Grupo de paramilitares de las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, Frente Conquistadores del Sur" se quedaron durmiendo en la casa hasta las 4:00 de la mañana. Luego se fueron de la casa, en dirección al centro poblado del municipio de Leiva". Sostiene la denuncia que el día viernes 11 de Agosto de 2017, al medio día integrantes de La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", se enteran de la situación v de forma coordinada hacen las gestiones tendientes a garantizar la protección del campesino JORGE ELI ARAUJO MUÑOZ. Cerca de las 3:00 de la tarde, JORGE ELI ARAUJO MUÑOZ v su núcleo familiar salen del territorio en calidad de Desplazado Forzado acompañado por agentes de la Policía Nacional del Comando del Departamento de Na-

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

JORGE ELI ARAUJO MUÑOZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA ARAUJO MUÑOZ

Agosto 10/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUÉ

Un miembro de la Policía Nacional eiecutó a la ioven de 19 años de edad, quien trabajaba como modelo. El hecho sucedió cuando la joven quien se movilizaba junto con su novio en una motocicleta pasaban cerca al peaje, que divide a Ibagué con el municipio de Alvarado. Según la fuente: "un uniformado de la Seccional de Tránsito de la Policía Metropolitana les hizo la señal de pare. El novio de Otavo no se detuvo y los agentes siquieron a la pareja, que se movilizaba en una moto Bwis". Agrega la fuente que: "Con base en un comunicado entregado por la Policía Metropolitana, en el recorrido le insisten en que se detengan, y al llegar al cruce en dirección a Doima (corregimiento de Piedras), gira en el sector conocido como Chipalo, donde son alcanzados por la patrulla policial. Uno de los uniformados desenfunda el arma de dotación y de nuevo le solicita que se detenga e intenta detener la motocicleta sujetándola de la parrilla, pero el suieto al ver esto reacciona acelerando la moto v desestabiliza al funcionario. que aún sostenía el arma de fuego en la mano; esta se accionó e impactó a la mujer a la altura del abdomen, de manera inmediata es auxiliada por los policías y trasladada al centro asistencial, donde lamentablemente falleció". Por su parte una tía de la víctima expresó que: "Esto fue un asesinato v la mató la Policía. v no tienen el derecho de decir lo que no es. La pariente de la fallecida aseguró que según la versión entregada por el novio de su sobrina, él no paró porque estaba mal de papeles y sintió miedo. Con base en el testimonio del hombre que trabaja como comerciante, ellos fueron alcanzados por la patrulla y los hicieron caer: A mi sobrina le hicieron tres disparos y el policía de Tránsito dijo que se le había disparado el arma, pero para quien tenga sentido común, el arma no se le va a accionar tres veces accidentalmente".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JOHANA ALEXANDRA OTAVO

Agosto 10/2017

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **ACACÍAS**

Ecopetrol denunció que un grupo de 20 encapuchados ingresaron a la torre 219 de la firma contratista Independence, ubicada en el campo Castilla y obligaron a salir a los trabajadores para dañar los controles de equipo y lanzar botellas llenas de gasolina a la instalación. Según la petrolera, esta acción violenta puso en riesgo la integridad de las personas que se encontraban laborando en el lugar, ya que causó un incendio que pudo ocasionar una explosión de gran magnitud. En otro equipo de mantenimiento en la torre 126 que operaba en el campo Chichimene, así como a nueve pozos de producción se realizaron actos de sabotaje, lo que generó derrames de crudo. "Ecopetrol reitera su rechazo a las amenazas de las que siguen siendo victimas los trabajadores de los campos Castilla y Chichimene, las cuales se intensificaron en los últimos días y han sido puestas en conocimiento de las autoridades competentes", indicó la compañía.



Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política

TRABAJADORES ECOPETROL CAMPO CASTILLA
TRABAJADORES ECOPETROL CAMPO CHICHIMENE

Agosto 11/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: LA GLORIA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "MIEMBROS DEL EJERCITO NACIONAL ADSCRITOS AL BATALLÓN ENERGETICO Y VIAL No. 3 AMENAZAN A COMUNIDADES CAM-PESINAS DE LA MATA Y AYACUCHO. Persiste incumplimiento de Ecopetrol y las acciones de obstrucción del alcalde municipal de La Gloria. Hoy se cumplen 46 días de paro de las comunidades de La Mata y Ayacucho en la Subestación de esta municipalidad, luego de varios intentos de instalar la mesa de diálogo que ha sido saboteada por el alcalde FERMIN CRUZ. El día martes 8 de agosto de 2017, se llevó a cabo reunión en la ciudad de Bogotá con la vicepresidencia de entorno, desarrollo social y ambiental de ECOPETROL a cargo de EDUARDO URIBE, voceros de las comunidades de los Corregimientos de La Mata y Ayacucho, los delegados del servicio público de empleo, FUNTRAMIEXCO y la USO, con el fin de buscar espacios de diálogos serios para dar solución al conflicto social, ambiental y laboral que está en curso. En dicho encuentro se arribó al compromiso de instalar la mesa y mantenerla, a pesar de las acciones dilatorias y de obstrucción por parte del alcalde FERMIN CRUZ. De la misma manera, ECOPETROL, se obligó a delegar un equipo de alto nivel bajo órdenes directas de la vicepresidencia. Este acuerdo previo también contempló la elaboración de actas de cada reunión en la que se consignaran acuerdos y desacuerdos, así como a construir rutas consensuadas para el desarrollo de los proyectos productivos más adecuados para la región. En materia de garantías se dispuso la prohibición de "listas negras", y de amenazas contra personas por el hecho de participar en la iornada de protesta o movilización. ECOPETROL pidió a la comunidad que en aras de afianzar las confianzas y de fortalecer el valor de la palabra, con el inicio de la mesa se levante

el punto de paro que se encuentra a las afueras de la Subestación, a lo cual la comunidad accedió, en aras de generar un ambiente propicio para el dialogo. A pesar de estos acuerdos parciales, una vez más ECOPETROL incumple y les queda mal a las comunidades que reclaman derechos. El día miércoles 9 de agosto en horas de la tarde, CESAR BARCO como delegado de la Vicepresidencia de la empresa petrolera, manifestó vía telefónica, que debido a que el alcalde FERMIN CRUZ se encontraba fuera del municipio no era posible instalar la mesa de diálogo para el día y hora establecida, ante lo cual se propuso que se realizara el encuentro previsto y se avanzara con la definición del cronograma de trabajo y el alcance del mismo, v se retomara el martes 15 con presencia de la administración municipal. A lo anterior, ECOPE-TROL manifestó que haría la respectiva consulta, dando respuesta sólo minutos antes de la instalación de la mesa, que no entendían por qué las comunidades estaban esperando la reunión si esta se había quedado para el martes 15 de agosto. Debemos resaltar que la comunidad conforme al compromiso adquirido, levantó el punto de paro para instalar la mesa a la cual nunca llegaron los funcionarios y delegados de ECOPETROL tal y como quedaron comprometidos, pero una vez más las comunidades fueron burladas por parte del GRUPO EM-PRESARIAL. Ante dichos incumplimientos se define dar continuidad al paro de manera indefinida. Continúa la represión contra las comunidades: Judicialización y amenazas. Ante la gran problemática social y el desempleo que hay en el municipio, ante la falta de oportunidades para suplir las necesidades básicas, los jóvenes y una parte de los pobladores se dedican a subsistir reciclando los desechos de tubería y otros que han dejado en la región las empresas como PETRO-NORTE y que se han convertido en foco de contaminación (Tubería, tambores, válvulas). El día de ayer hacia las 7:00 p.m., varios jóvenes fueron detenidos en desarrollo de esta actividad, por parte de personal del Batallón Energético y Vial No. 3 en la finca El Filo. Los uniformados procedieron a hacerlos acostar en el piso boca abajo y cargaron las armas; luego los hicieron sentar. Poco después llegó la policía acompañada de más miembros del ejército, tomando fotos del sitio. Dos jóvenes fueron subidos en una camioneta de los militares y los otros dos en un vehículo de la policía. Dada la situación, la comunidad de Ayacucho se trasladó a la vía, con el obieto de evitar la continuación de tal acción represiva, lo cual intentó impedir la policía; generándose una fuerte discusión entre la fuerza pública y militar, con los reclamantes, en el marco de la que miembros del ejército amenazó a la gente diciéndoles que ellos están entrenados para matar guerrilleros. Finalmente, se vieron compelidos a liberar a dos de los retenidos. A los dos jóvenes que la policía llevaba, los metieron por una trocha intentando salir hacia el municipio de Pelaya, sin que les informaran hacia dónde los trasladaban. Pero luego de intentar por varias trochas debieron regresar hacia el corregimiento de Ayacucho llegando sobre las 10:30 de la noche, donde la comunidad seguía en la vía, hasta tanto no los dejaran en libertad a los aprehendidos. Ante estos hechos, los miembros del ejército del BAEV No. 3 ingresaron a la subestación, y luego (hacia las 10:45 pm), 6 motorizados del ejército sin distintivos ni placas en las motocicletas, pasaron por el sitio donde estaba aglomerada la comunidad, gritando a los manifestantes "ESTAN BUENOS PARA QUEMARLOS VIVOS". Resulta preocupante, no sólo que persiste la negativa al diálogo y dar respuesta a las justas peticiones de las comunidades, sino que a la par se incrementan las acciones hostiles en su contra, usando para ello el poder armado y el terror, así como las pretensiones de judicializar a quienes reclaman sus derechos. A pesar de todo las comunidades resisten".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE AYACUCHO COMUNIDAD CAMPESINA DE LA MATA

Agosto 12/2017

DEPARTAMENTO: CALDAS MUNICIPIO: SUPÍA

Las Autoridades Indígenas del Resguardo de Cañamomo-Lomaprieta, jurisdicción de los municipios de Supía y Riosucio, denunciaron los graves hechos acaecidos en la comunidad indígena de Cameguadua, en donde a primeras horas de la mañana, fue encontrado muerto de un disparo en la cabeza, en su lugar de residencia, el comunero y guardia indígena de Cañamomo-Lomaprieta ALCIBIADES DE JESÚS LARGO HERNÁNDEZ. La víctima, quien tenía 51 años de edad, se identificaba con cédula de ciudadanía no. 15.916.284 de Supía, Caldas y era nativo de Cameguadua de profesión agricultor, era integrante de base de la parcialidad de Cañamomo, y desde hace unos 7 años formaba parte y prestaba solidariamente un servicio social y de control territorial en la guardia indígena de Cañamomo-Lomaprieta.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ALCIBIADES DE JESÚS LARGO HERNÁNDEZ - INDÍGENA - AGRICULTOR

Agosto 12/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El sábado 12 de agosto el líder campesino Iván Ruíz, fue informado de un plan para atentar contra su vida durante las próximas semanas. El líder es señalado de dirigir la oposición junto con otros campesinos y comuneros de los pueblos Awá, Embera y Nasa, del ingreso de funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) al corregimiento de La Castellana, jurisdicción del municipio de Villagarzón, quienes iniciarían acciones de mensura, demarcación y delimitación del territorio. La zona que será objeto de intervención, exploración y explotación de hidrocarburos por la empresa canadiense Gran Tierra Energy. El territorio está proyectado para ser explotado en minerales, entre otros de oro. Iván Ruíz es presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Villagarzón (ASOJUNTAS), fiscal de la Asociación ambiental Salado de Los Loros y presidente de la Junta de Acción Comunal del caserío Bajo Corazón. Urge la intervención del Estado para salvaguardar la vida e integridad de los dirigentes campesinos e indígenas y la implementación de medidas de protección ambiental sobre el territorio que será afectado por la intervención de hidrocarburos y minerales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

IVÁN RUIZ - CAMPESINO

Agosto 12/2017

DEPARTAMENTO: **NARIÑO** MUNICIPIO: **LEIVA**

Integrantes de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, denunciaron que: "En la vereda Los Planes, cerca de las 5:00 de la mañana, a la vivienda del señor JORGE ELÍ ARAU-JO MUÑOZ, llega un grupo de siete (7) hombres del grupo paramilitar autodenominado "Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, Frente Conquistadores del Sur". Como JORGE ELI v su familia no se encontraban en el hogar, permanecieron en la vereda en inmediaciones de la casa. Luego preguntaron por el paradero de JORGE ELI y su familia y como les dijeron que habían salido, cerca de las 7:30 de la mañana se fueron del lugar. Estos hombres le solicitan a la comunidad de la vereda información sobre el lugar donde se encontraba el señor JORGE ELI. Posteriormente el grupo paramilitar a bordo de una camioneta Nissan azul se dirige a buscar a JORGE ELI en dirección a la vereda Santa Lucía (vía al río Patía). En el trascurso de la mañana JORGE ELI ha estado recibiendo constantes llamadas a su teléfono celular desde el No. 3505011472 el cual le pertenece al paramilitar alias "El Morocho". Los comandantes del Grupo paramilitar de la zona son alias "El Cucho" (Primero al Mando) y alias "El Morocho" (Segundo al Mando)". Jorge Eli, quien hace parte del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, es el presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño, Astracan.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

JORGE ELÍ ARAUJO MUÑOZ - CAMPESINO

Agosto 12/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares portando armas largas, vestidos con buzos de color azul claro y gorras, hirieron a dos hermanos hacia las 6:15 a.m., en el barrio El Cerrito, corregimiento de San Faustino. El hecho sucedió en momentos en que los hermanos Vásquez junto a ocho personas más pretendían cruzar el río para ir a trabajar a la población de Ureña (estado Tachira-Venezuela).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MARIO ANTONIO VÁSQUEZ OLIVARES TANIA YAZMIN VÁSQUEZ OLIVARES

Agosto 13/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Arley Alexánder Serna Morales de 32 años de edad, al interior de la Residencia La Cita, ubicada en el barrio El Centro, donde laboraba como administrador de la misma. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 13 de agosto hacia las 04:50 de la madrugada, cuando dos hombres armados ingresaron y lo obligaron a subir a la azotea del establecimiento donde le propinaron varios disparos que acabaron con su vida. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que mantienen el control social a través de acciones que vulneran los derechos fundamentales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ARLEY ALEXANDER SERNA MORALES - OBRERO

Agosto 13/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El domingo 13 de agosto, cerca de las 6:14 p.m., la lideresa afrocolombiana del río Naya, Amparo Zamora, quien se encontraba en el casco urbano del municipio de Buenaventura, fue amenazada a través de una llamada telefónica provenien-



te del número 50936820586, en el mensaie. le decían: No te has dado cuenta que estov mandando a matar a todos los hijueputas que me la hicieron, faltas vos. Amparo, es además integrante del Consejo Comunitario, de la organización Huellas del Pacífico del Naya y del movimiento social y político Marcha Patriótica". Agrega la denuncia que "los policías del cuadrante del barrio Las Américas del distrito de Buenaventura anotaron que el número celular del que realizaron la llamada amenazante, provino de la República de Haití". Amparo Zamora denunció que, "debido a estas amenazas, siente pánico para salir de su casa y por eso desde el pasado domingo se ha mantenido encerrada. Ella espera que las autoridades aclaren quiénes son los autores de estas amenazas y se tomen medidas de protección de su vida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

AMPARO ZAMORA - NEGRITUDES

Agosto 13/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: LA UNIÓN

Un miembro de la Policía Nacional hirió de un impacto de bala en la cabeza a una joven de 16 años de edad en zona rural. Según la fuente: "El caso se presentó al promediar las 2:10 de la madrugada de ayer. De acuerdo a lo manifestado por el comando de Distrito de La Unión, los uniformados pertenecientes al grupo de apoyo y verificación estaban encargados del cierre de los establecimientos de venta de licor y diversión nocturna. En dos patrullas motorizadas salieron a rondar por los lugares indicados, donde encontraron el vehículo en el cual supuestamente estarían ingiriendo licor, que correspondía a un Chevrolet color rojo de placas VBE-650 de Cali. Al parecer sus ocupantes al percatarse de la presencia de los uniformados no atendieron la orden de pare e iniciaron una carrera para eludir a los policías. En la persecución uno de los patrulleros al parecer hace un disparo al aire, el cual rebota e impacta sobre la humanidad de una menor de 16 años de edad, que se encontraba con los ocupantes del automóvil".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

KARLA YADIRA ROSERO

Agosto 13/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA

MUNICIPIO: FALAN

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de la zona rural. Igualmente según la fuente 28 casas de Falan fueron marcadas con las letras AUC, una iglesia cristiana y tres escuelas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA COLECTIVO LADRONES CALLEJEROS COLECTIVO APARTAMENTEROS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES FALAN

Agosto 13/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: SALDAÑA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente en los escritos que fueron distribuidos en varios barrios, se amenaza con realizar acciones de "limpieza".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

POBLADORES SALDAÑA

Agosto 13/2017

DEPARTAMENTO: CASANARE

MUNICIPIO: PORE

Guerrilleros amenazaron con arma de fuego al señor Rafael, propietario de una camioneta Mitsubishi Sportero. Según la fuente los guerrilleros se llevaron el vehículo junto con la víctima hasta la vereda Guayaque, finca El Paraiso, donde amenazaron a otros integrantes de la familia y se llevaron otro vehículo Nissan Frontier.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

RAFAEL PÉREZ GUTIÉRREZ

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado

FAMILIA DE RAFAEL PÉREZ GUTIÉRREZ

INFRACCIONES AL DIH Pillaje

Agosto 14/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que "el lunes 14 de agosto, a eso de las 6:15 a.m., en el centro del Distrito de Buenaventura, unidades de la Policía Antinarcóticos capturaron a Francisco Mina Ángulo, miembro del Consejo Comunitario del río Naya y motorista de transporte fluvial público. De acuerdo con la familia de Francisco, la captura pretende hacerlo responsable de tráfico de estupefacientes, acusación que sería parte de un montaje judicial".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Detención Arbitraria por Persecución Política

FRANCISCO MINA ANGULO - NEGRITUDES

Agosto 14/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Hombres armados asesinaron en horas de la madrugada en el caserío Santa Lucía al excomandante de las milicias del Frente 18 de las FARC-EP, quien se encontraba en proceso de reincorporación. Según la denuncia: "El hombre, más conocido como 'Andrés Molina', estaba durmiendo en una vivienda del lugar a la que, según voceros del movimiento Marcha Patriótica en Antioquia, se había trasladado hacía apenas dos noches, lue-

go de abandonar el lugar donde residía habitualmente tras ser informado de que iban a atentar contra su vida. De acuerdo con el relato de los hechos, los agresores tumbaron la puerta de la vivienda, sacaron a Mazo a la calle y le dispararon en tres ocasiones. Siendo exmiliciano, Juan Adán Mazo se encontraba en el centro poblado de la zona veredal de Santa Lucía v no en la zona campamentaria, dado que ésta fue destinada únicamente para los exquerrilleros, según el protocolo definido en el proceso de reincorporación. De hecho, el asesinato de Mazo ocurre un día antes de que finalicen las zonas veredales transitorias que en adelante pasarán a llamarse Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JESÚS ADAN MAZO

Agosto 15/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron con arma de fuego a Campo Elías Echavarría Vásquez de 39 años de edad, mientras se encontraba al interior de una choza donde vivía ubicada a un costado de la línea del ferrocarril que pasa por la vereda Grecia. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 15 de agosto, hacia las 12:10 de la tarde, cuando Echavarría llegó a descansar y desconocidos le dispararon en la cabeza. Vecinos de Echavarría, aseguraron que era un consumidor de estupefacientes pero que no se metía con nadie. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que mantienen el control social a través de acciones que vulneran los derechos fundamentales. Al parecer, el hecho fue cometido por intolerancia social".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Intolerancia Social

CAMPO ELÍAS ECHAVARRIA VÁSQUEZ - MARGINADO

Agosto 15/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: BUENOS AIRES El Centro de Comunicación y Educación Popular (CEP-Enraizando), informó que en horas de la mañana del día 15 de agosto fue asesinado, por cuatro impactos de bala, el joven indígena JOSÉ NORBEY SOLARTE BOLAÑOS, en hechos ocurridos en la vereda Concepción, mientras se trasladaba en una moto del municipio de Buenos Aires a Mondomo. JOSÉ NORBEY había llegado hacía tres meses a Mondomo en donde vivía con su compañera permanente. Hasta el momento se desconocen los autores materiales e intelectuales de este asesinato. Este hecho hace parte de la creciente ola de amenazas y asesinatos dirigidos contra comunidades indígenas y luchadores populares en el Cauca, que hasta el momento se ha cobrado la vida de más de 17 personas en lo que va corrido

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JOSÉ NORBEY SOLARTE BOLAÑOS - INDÍGENA

Agosto 15/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYÁN

Desde el Programa Defensa de la Vida y los DDHH del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, denunciaron: "[...] el vil asesinato del compañero docente JUAN JOSÉ ARGUMERO CAMPO, quien por más de cinco años aportó como etnoeducador en la construcción e implementación del sistema de educación indígena propio, SEIP, de la comunidad indígena de Quintana, pueblo Kokonuko; los hechos ocurrieron el día 15 de agosto a las 7:20 a.m en el sitio conocido como La Laguna, cuando se transportaba a su lugar de trabajo en la institución indígena del resguardo de Quintana, Municipio de Popayán".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JUAN JOSÉ ARGUMERO CAMPO - INDÍGENA -EDUCADOR

Agosto 15/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a algunos pobladores de varios sectores de Ciudadela Sucre: San Rafael, Lucumí, Las Margaritas, Buenos Aires, Bella Vista y Rincón del Lago, zonas pertenecientes a la comuna cuatro del municipio de Soacha; mediante un panfleto que fue pegado en los postes de las calles y que ha circulado en redes sociales, en el que se lee: "Debido a múltiples queias de la comunidad son declarados objetivos militar y en lista de limpieza social a putas, prepagos, gays, mariguaneros, atracadores y demás que se encuentren después de las 10pm en la calle. Así que recuerden los niños juiciosos se acuestan temprano. Lo malos nosotros los acostamos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

ALGUNOS POBLADORES DE LUCUMÍ
ALGUNOS POBLADORES DE LAS MARGARITAS
ALGUNOS POBLADORES DE BUENOS AIRES
ALGUNOS POBLADORES DE BELLA VISTA
ALGUNOS POBLADORES DE RINCÓN DEL LAGO

Agosto 15/2017

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

La Policía Nacional lesionó a por lo menos 15 personas y detuvo a otras 7 en medio de las protestas que llevó a cabo la población que vive en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme. Dicha protesta se produjo en rechazo a la iniciativa de la Alcaldía de Bogotá, de ampliar el Relleno Sanitario Doña Juana. Desde el 1 de noviembre de 1988 todas las basuras de Bogotá y algunos municipios cercanos llegan al Relleno Sanitario Doña Juana, ubicado en la avenida Boyacá, vía al Llano. A causa de eso, miles de personas que habitan el sector desde antes de la construcción del Relleno soportan con frecuencia la irritación de la mucosa nasal y ocular, tos, fiebre, dolor de cabeza, vómitos, diarrea y dolor abdominal como algunas de las consecuencias epidémicas de la determinante ambiental. Javier, uno de los líderes de la comunidad, expresó durante la protesta pacífica que estos son padecimientos que "se han transformado en un problema de salud pública, los gases tóxicos que salen de allí transmiten enfermedades a la población en general. Lo hemos reportado



con demasiada insistencia a los operadores y supervisores, y por eso ahora exigimos el cierre del Relleno Doña Juana v el pago de la deuda social a nuestras comunidades". Las zona afectadas directamente son Mochuelo Alto y Bajo, de Ciudad Bolívar, y la Aurora, Monteblanco, Valles de Cafam, de Usme. Pero los olores llegan a todo Usme y Ciudad Bolívar. La comunidad, que se encuentra en Asamblea Permanente, exige garantías para su actividad agrícola, calidad de vida en la zona y el pago de la indemnización por la catástrofe ocurrida allí en 1997, cuando cerca de 1000.000 toneladas de basura se desplomaron en el Relleno Sanitario Doña Juana.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

POBLADORES CIUDAD BOLÍVAR POBLADORES USME

Agosto 15/2017

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**MUNICIPIO: **SEGOVIA**

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron, amenazaron y detuvieron a varias personas en desarrollo de las manifestaciones mineras, que iniciaron el día 21 de julio y durante varios días, convocada por la Mesa Minera en los municipios de Segovia y Remedios. Según la denuncia las manifestaciones se dieron en el marco de: "Dos situaciones concretas; en primer lugar, la legislación vigente en Co-Iombia en materia minera, la cual resulta difusa y va en contravía de los intereses de aquellos pueblos mineros que han practicado la minería ancestral y tradicional, como lo son Remedios y Segovia, beneficiando de manera notoria a los capitales multinacionales. Adicional a ello, encontramos la situación latente que se vive en la región del nordeste antioqueño con la multinacional que en la actualidad tiene presencia allí, Zandor Capital S.A. Colombia y su casa matriz, Gran Colombia Gold Corporation, compañía canadiense con presencia en estos municipios. La protesta pacífica se vio perturbada con la llegada del Escuadrón Móvil Antidisturbios - ESMAD a los municipios de Remedios y Segovia. Presencia que ha generado un contexto de violación de derechos humanos, teniendo como principal afectada a la población civil". Agrega la denuncia que desde el: "5 de agosto, se unieron a la protesta varias comunidades campesinas e indígenas de la zona rural de los municipios de Remedios y Segovia, de veredas como Carrizal, Panamá Nueve, Resguardo Indígena Tagual - La Pó, El Carmen, La Cristalina y Altos de Manila, instaurando un Campamento de Refugio Humanitario, ubicado en el coliseo del municipio de Segovia y conformado aproximadamente por cuatrocientas personas. Es de vital importancia resaltar que al declararse en Campamento de Refugio Humanitario, el día de su llegada fueron atacados por el ESMAD, continuando las agresiones, principalmente con los gases lacrimógenos (armas químicas), que han venido afectando a la comunidad indígena y campesina, entre ellos a niños, niñas, personas de la tercera edad y mujeres en embarazo. El 31 de agosto, el ES-MAD se tomó el hospital principal de Segovia, San Juan de Dios, aproximadamente desde las cinco de la tarde hasta las 11:30 p.m. Desde allí atacaron a los manifestantes e impidieron el ingreso de un herido. En varias ocasiones las comunidades han denunciado que el ESMAD ha estropeado y derramado la alimentación que se prepara en las cocinas comunitarias de ambos municipios. Es importante resaltar que en Segovia se cuenta con 35 cocinas comunitarias dispuestas a ofrecerle alimentación a la comunidad que ha venido ejerciendo su derecho a la protesta. El día catorce de agosto, en medio de una ceremonia católica que se desarrollaba en el lugar conocido como La Electrificadora, en el municipio de Segovia, el ESMAD arrojó gases lacrimógenos. La Policía del municipio de Segovia, en medio de las protestas ha disparado en contra de la integridad física de la población, incluso con armas de fuego, causando heridas a los protestantes y la muerte del joven Brandon Stid Ochoa Estrada, con dieciocho años de edad, habitante del barrio Marquetalia del municipio de Segovia, en hechos ocurridos el quince de agosto en las afueras de la institución educativa Liceo Liborio Bataller. Hasta el día catorce de agosto se habían registrado por parte de la Mesa Minera, once heridos en Segovia y dieciséis heridos en Remedios. El día 15 de agosto, los cuerpos de salud v la Mesa Minera informan que hasta las cuatro de la tarde, se han presentado cinco heridos leves, con lesiones ocasionadas por balas de cristal, balas de goma y con material de piedra caliza, entre ellos el señor Jorge Cañas, quien resultó lesionado en el pómulo y detrás de la oreja. Los casos de lesiones personales generadas por parte del ESMAD y demás fuerza pública, en el municipio de Segovia, son los de Luis Duverney Gutiérrez Morales, herido el primero de agosto en el barrio 13 de Mayo; Daniela Barrientos Bustamante herida 31 de julio en el barrio Camacol; Eiber Arley Serna Espinal herido el 31 de julio, en el barrio 13 de Mayo: Froilan Antonio Sepúlveda Arboleda, herido el primero de agosto en el sector de La Electrificadora; Joan Alberto Rúa Moreno herido el 31 de julio en el barrio 13 de Mayo; Johan Manuel Raigoza Yepes herido el de julio; Ferney Johan Pérez Gómez herido el primero de agosto en el barrio 13 de Mayo; Edison Alexander Valle Palacio herido el 31 de julio en el Sector de La Salada; Mario Acevedo Morales, herido el primero de agosto en el barrio 13 de Mayo; Román Andrés Marín Delgado, herido el primero de agosto en el barrio 13 de Mayo; Sebastián Castaño Vallejo, herido el primero de agosto en el barrio 13 de Mayo. De igual forma, miembros de los cuerpos de salud denuncian que han tenido dificultades para auxiliar a la población civil que se encuentra en las casas afectadas por la presencia directa del ESMAD. En la noche del catorce de agosto hubo tres capturas por parte de la Policía Nacional, entre las cuales se registra la captura del joven de diecisiete años de edad, perteneciente a la comunidad minero-campesina de la vereda Carrizal, Duberney Pérez González, detenido en el punto llamado La Cucaracha, sin encontrarse con ningún tipo de artefacto no permitido o realizando actividad alguna que se encuentre tipificada en la normatividad penal. La comunidad denuncia que miembros de la fuerza pública, especialmente del ESMAD, han venido ofreciendo beneficios penales a las personas detenidas y dinero a los jóvenes menores de edad pertenecientes a la comunidad, para que proporcionen información sobre los supuestos encargados de las marchas y protestas. En la madrugada del diez de agosto se presentó la quema de dos motocicletas en el parque Santander, Segovia, lugar donde fue constante la presencia de la Policía en los días previos a los hechos. El día 2 de agosto, en horas de la noche v en el marco del toque de queda instaurado por la Gobernación de Antioquia en el municipio de Segovia, dos hombres armados que se movilizaban en una moto, no identificados y encapuchados, dispararon contra el joven Hernán Tobón Meneses, quitándole la vida. Éste iba con su padre. Miembros de la Mesa Minera fueron hostigados y amedrentados al encontrar en la silla de sus motos, dos balas de arma de fuego, dañadas en la punta mientras estuvieron estacionadas durante unos minutos en vía pública. En el municipio de Remedios, algunos centros educativos continúan con el desarrollo de sus actividades, por lo que nijóvenes asisten У normalmente a clase, sin embargo, miembros del ESMAD hacen presencia en dichos centros educativos poniendo en riesgo la vida e integridad física de la niñez. Adicional a ello, vienen ocupando el Coliseo de Remedios como refugio, imposibilitando el desarrollo de las actividades deportivas. El día 15 de agosto, el Colegio Liceo Liborio Bataller fue tomado por el ESMAD con el fin de atacar, desde dicho punto, a la población civil, generándose gravísimas afectaciones a la infraestructura de la institución educativa. Con anterioridad, en el municipio de Segovia, el ESMAD se encontraba concentrado en una casa de propiedad del municipio destinada para un hogar infantil. Es así como el ESMAD ha venido usando bienes de uso público, educativo, deportivo, recreativo y social para permanecer en los mismos e incluso dirigir desde allí los ataques a la población civil. Y lo que resulta más grave, el ES-MAD ha ingresado a casas de la población civil, causando daños físicos, amedrentando a la comunidad y usando los corredores de las casas para atacar a los manifestantes. Se han presentado acciones por parte de la Policía Nacional y en especial del ESMAD bastante reprochables que han ocasionado un temor generalizado en la comunidad del municipio de Segovia, tales como gritar en medio de los espacios de protesta a los manifestantes "de acá no van a sacar más oro", golpear a los civiles que hacen parte de las protestas e ingresar a las casas de la población civil. Por su parte, en el barrio Estrada parte alta, el ESMAD ingresó a la casa de la señora Wendy Be-

doya, estropeando el techo, sin importar la presencia de dos menores edad". Concluve la denuncia diciendo que: "Al ser el nordeste Antioqueño una zona con grandes reservas de oro. los campesinos v mineros de la zona rural de Remedios y Segovia han sostenido sus familias a través de la labor minera. Por este motivo se han visto afectados por las decisiones del gobierno nacional, departamental y municipal en torno a los mineros artesanales y pequeños mineros. En marzo del presente año, la fuerza pública realizó una serie de operativos en las veredas Lejanías y Ojos Claros, jurisdicción del municipio de Remedios, con la supuesta excusa de querer desmantelar las finanzas de los grupos insurgentes, acciones que deiaron como resultado varias detenciones arbitrarias, la quema de tres retroexcavadoras y quince dragas, además de una serie de allanamientos de viviendas sin orden judicial y más de un centenar de familias sin sustento económico. Estos hechos conllevaron a que la comunidad se declarara en un plantón permanente donde, como Corporación, insistimos en la construcción de una ruta, una política pública para la formalización de la explotación de pequeña minería que se practica en la región, solicitudes que a la fecha no han tenido ninguna solución por parte de las autoridades departamentales ni municipales. En el casco urbano, la Mesa Minera, como organización que ha abanderado la protesta, informa que la multinacional minera Gran Colombia Gold Corporation, a raíz del título minero que ostenta para la explotación del subsuelo, tiene afectadas a las familias minero-campesinas que de manera ancestral han vivido y han logrado su sustento económico de la explotación minera de dicho territorio. Es así como en la actualidad, a través de la figura del amparo administrativo, la empresa pretende desalojar, cerrar e impedir la explotación minera de 120 minas pertenecientes a la comunidad de Remedios y Segovia. Adicional a ello, los mineros ancestrales y artesanales, en el marco de la protesta, denuncian la imposibilidad de vender el oro, por los procesos normativos y administrativos que se vienen adelantando, situación que ha generado la falta de sustento económico para las familias mineras y el impedimento de las pequeñas y medianas mineras de la región para pagar los salarios y demás contraprestaciones a sus trabajadores. Adicional a ello, la multinacional instauró demanda en contra de Empresas Públicas de Medellín - EPM, en consideración a la prestación del servicio de energía eléctrica a viviendas familiares y a entables mineros ubicados en el predio sobre el cual la empresa ostenta el título minero, proceso judicial que se tramita en el Tribunal Administrativo de Antioquia y en el marco del cual se dio orden judicial para practicar peritaje que establezca el dinero que ha deiado de percibir la multinacional con ocasión de la explotación minera por parte de la pequeña y mediana minería perteneciente a la comunidad remediana y segoviana, ingresos económicos que pretenden ser reclamados en el marco del proceso, además de lograr la orden judicial para que EPM retire el servicio de energía eléctrica a los entables mineros y a las casas allí ubicadas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

JORGE CAÑAS
LUIS DUVERNEY GUTIÉRREZ MORALES
DANIELA BARRIENTOS BUSTAMANTE
EIBER ARLEY SERNA ESPINAL
FROILAN ANTONIO SEPULVEDA ARBOLEDA
JOAN ALBERTO RUA MORENO
JOHAN MANUEL RAIGOZA YEPES
FERNEY JOHAN PÉREZ GÓMEZ
EDISON ALEXANDER VALLE PALACIO
MARIO ACEVEDO MORALES
ROMAN ANDRÉS MARÍN DELGADO
SEBASTIAN CASTAÑO VALLEJO
19 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

DUBERNEY PÉREZ GONZÁLEZ 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

BRANDON STID OCHOA ESTRADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Abuso de Autoridad

WENDY BEDOYA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO CAMPESINO
COLECTIVO MINEROS
COLECTIVO INDÍGENAS
POBLADORES DE SEGOVIA
POBLADORES DE REMEDIOS
NIÑOS,NIÑAS Y JÓVENES DE REMEDIOS



VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO CAMPESINO
COLECTIVO MINEROS
COLECTIVO INDIGENAS
POBLADORES DE SEGOVIA
POBLADORES DE REMEDIOS
Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

HERNAN TOBON MENESES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS MESA MINERA

Agosto 16/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Ayer miércoles 16 de agosto, hacia las 11:00 a.m. y por un lapso de guince minutos ingresaron a la Zona Humanitaria de Caracolí, ubicada dentro del territorio colectivo de Curvaradó, 10 sujetos que portaban uniformes de la Policía Nacional: uno de los sujetos se identificó como el patrullero Silva y afirmó ser miembros del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). Los policiales se movilizaban en un vehículo identificado con emblemas de la policía nacional. Ante la solicitud de retiro por vulnerar la figura jurídica y política de la Zona Humanitaria, aseguraron estar en todo su derecho de ingresar, ya que para ellos no existen lugares vedados. Uno de los regulares de manera insistente preguntó si la comunidad tenía algún relacionamiento con el Punto Transitorio de Normalización Silver Vidal. Los policiales ingresaron a la escuela de la comunidad y realizaron registro fotográfico de la valla y otros emblemas que identifican el lugar como Zona Humanitaria".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y INPEC

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

ZONA HUMANITARIA DE CARACOLI

Agosto 16/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron a tres personas. Según la fuente los cadáveres de los tres hombres fueron hallados torturados, degollados y con las manos amarradas, en medio de un sector montañoso, en límites entre el corregimiento San Faustino y la vereda Los Negros (Venezuela). Agrega la fuente que Orlando Bocanegra, quien era conocido como "Viejo Boca" y era desmovilizado del Bloque Catatumbo de las AUC: "tenía 49 registros judiciales y condenas de prisión por los delitos de homicidio, extorsión, porte ilegal de armas, concierto para delinquir, entre otros. En diciembre de 2004 se desmovilizó de las Autodefensas y cumplió una pena alternativa de 8 años de prisión. Hace pocos meses había recobrado la libertad. "El viejo" operó desde el barrio Sevilla (donde residía) para el Frente Fronteras, al mando de Jorge Iván Laverde Zapata, alias "El Iguano". Baio su jurisdicción estuvieron la ciudadela Juan Atalaya, barrio Aeropuerto y los municipios de Tibú y Puerto Santander".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política Tortura por Persecución Política

ESNEIGH DAVID TORRES PERDOMO ORLANDO BOCANEGRA ARTEAGA -DESMOVILIZADO(A) CRISTIAN ORLANDO DIAZ SANDOVAL

Agosto 16/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: EL TAMBO

Combatientes causaron heridas a un menor de 13 años de edad, al quedar según la fuente en medio de un combate entre guerrilleros del ELN y tropas de la Brigada 37 del Ejército Nacional. El hecho sucedió hacia las 6:00 p.m., en el sitio La Bomba, inspección de policía Huisitó.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH Lesión a Civiles en Acción Bélica

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 16/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: LA GLORIA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "REPRESIÓN Y RESIS-TENCIA EN AYACUCHO. A 51 DÍAS DE PARO. LAS COMUNIDADES MAN-TIENE SU DISPOSICIÓN DE LUCHA. En el día 50 de paro que adelantan las comunidades de los Corregimientos de Ayacucho y La Mata contra Ecopetrol y luego de un cuarto intento de instalación de mesa de negociación del Pliego Social, Ambiental y laboral, y tras el sabotaje del alcalde FERMIN CRUZ, persisten las amenazas por parte de funcionarios de ECOPETROL y de la Fuerza pública que se encuentra en los puntos del paro. Amenazas de funcionarios Ecopetrol. Sobre las cinco de la madrugada. el funcionario JHON FREDDY PÉREZ (supervisor de seguridad de la Subestación de Ecopetrol en Ayacucho), se arrimó a la puerta donde se encontraba la comunidad acampando y se dirigió a los presentes en actitud provocadora, manifestando en tono retador que salía de trabajar a las 8:00 am y que todos sabían dónde vive, "quien quiera matarse conmigo, vaya que allá los espero, para morir es un solo día", a lo cual no obtuvo respuesta de la comunidad. Posteriormente, sobre las 9:00 a.m., llegó el señor VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ (Jefe de Seguridad de la Subestación de Ecopetrol en Ayacucho), e intentó ingresar a la fuerza por la portería denominada PUESTO 6, al no lograrlo comenzó a pedir los nombres de las personas que estaban en el punto; información que le fue negada, por lo que el funcionario los amenazó con enviarles el ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS-ESMAD, MOVIL agregando "vamos a ver si es que con ellos se les olvida el nombre... se los voy a hacer recordar, para que nunca se les olvide". No es la primera vez que este funcionario, amenaza e intimida a las comunidades que se encuentran en paro, en ocasiones anteriores tomado fotografías de los manifestantes y recurrentemente dice que los "meterá presos". Militarización de la protesta social. Los miembros del Ejército del BAEV No. 3, que días atrás amenazaron a las comunidades con "quemarlos vivos", se mezclan permanentemente entre la multitud que participa en la jornada de protesta. Cuando se solicita su retiro del punto de concentración manifiestan que sólo lo hacen "cuando nos den la orden". El tratamiento militar a la protesta social se expresa no sólo con la presencia de uniformados, sino también, en la

permanente intimidación con armas de largo alcance a las comunidades. la toma de fotografías a los manifestantes v la penetración de los puntos de concentración. Amenazas de Policía Nacional. El día hoy aproximadamente sobre las 7:00 de la mañana, hizo presencia en el punto de paro el SUBINTENDENTE FER-NANDO SUÁREZ de la Policía Nacional, quien nuevamente llega a intimidar a la comunidad, tomando fotografías de los manifestantes, especialmente al defensor de derechos humanos y miembro del Equipo Jurídico Pueblos ALFONSO JAIMES. Debemos recalcar que este funcionario de la policía fue quien participó en la detención arbitraria del defensor de derechos humanos ROMMEL DURAN, del miembro de la comunidad JORGE ALONSO y de la comunicadora de Colombia Informa MARIA MONTIEL a quien golpeó. Desde ese día ha venido tomando fotografías de los rostros de los miembros del Equipo Jurídico Pueblos y de los funcionarios de organismos internacionales como la ONU y la MAPP-OEA entre otros, hecho que es reiterativo y visible, situación sobre la cual de nuevo expresamos preocupación pues se desconoce el objeto y destino de ese material fílmico. Es de conocimiento público que, en el departamento del Cesar hay presencia de grupos paramilitares como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y que la Fuerza pública, policía y organismos de inteligencia, cohonestan con tales agrupaciones criminales; mismas que ha proferido amenazas contra defensores de derechos humanos y miembros del Congreso de los Pueblos del departamento. Por esta razón, hacemos responsable al SUBINTENDENTE FERNANDO SUÁREZ, a la policía nacional, fuerza pública y organismos de inteligencia, así como al corporativo de seguridad de ECOPETROL, al Alcalde municipal de La Gloria y su personero; de cualquier atentado contra la vida e integridad física de los miembros del Equipo Jurídico Pueblos y de los miembros de las comunidades que se encuentran en paro reclamando sus derechos; pues con su acción u omisión han contribuido en la estigmatización y represión contra quienes ejercen el derecho a reclamar, protestar y resistir. Lo que ha ocurrido en Ayacucho en los últimos 51 días, es la expresión de lo que pasa a diario con las grandes mayorías excluidas de las decisiones políticas y económicas del país. Denota la inexistente voluntad de quie-

nes gobiernan, de escuchar y acercarse a los intereses populares. Expresa que el discurso de la paz desde las clases dominantes toma cada vez más distancia del nuestro. A la vez, demuestra que mientras se mantenga un modelo de sociedad excluyente, el pueblo se mantiene en resistencia".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

ALFONSO JAIMES - DEFENSOR DE DDHH

Presuntos Responsables: POLICÍA, EJERCITO Y ECOPETROL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

EQUIPO JURIDICO PUEBLOS MIEMBROS DE LA ONU MIEMBROS DE MAPP-OEA

Agosto 16/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros de la Sijin de la Policía Nacional amenazaron a los habitantes del barrio El Oasis. Según la denuncia el hecho sucedió luego que realizaran: "A las 8:00 p.m., un allanamiento a una casa donde se expendía droga en el barrio El Oasis de Soacha. En dicha operación policial cometieron varias situaciones arbitrarias contra la población como disparos y lanzamiento de gases lacrimógenos".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

POBLADORES EL OASIS

Agosto 17/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Hoy, en horas de la mañana, hacia las 11:00 a.m., cerca de la comunidad de La Nevera, territorio colectivo de Truandó fue asesinado el afrodescendiente Manuel Ramírez Mosquera. Manuel fue visto por última vez con vida cuando se dirigía ha-

cia la comunidad de La Nevera a eso de a las 9:00 a.m. desde el casco urbano de Riosucio. Se presume que el homicidio se registró en inmediaciones de La Nevera. Al momento, existe un subregistro de 2500 pobladores del territorio colectivo de Truandó en condición de desplazamiento forzado en la zona urbana de Riosucio y alrededor de 320 núcleos familiares permanecen en estado de confinamiento ante el uso de métodos de guerra proscritos por el DIH. Desde el mes de marzo los enfrentamientos entre la guerrilla del ELN y las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" fueron recurrentes. La operación de las AGC ocurre con la tolerancia y omisión de las unidades militares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MANUEL RAMÍREZ MOSQUERA - CAMPESINO

Agosto 17/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Dos Kankurúas, consideradas sitios sagrados de los indígenas Kankuamos fueron incendiadas en el corregimiento de Guatapurí. Según la fuente el cabildo gobernador Kankuamo, Jaime Arias, manifestó que: "Todo apunta a que fue un hecho deliberado. De ser así, como organización indígena rechazamos estas acciones, que se tienen que comparar con un acto terrorista, un ataque a la lucha valerosa que hemos venido librando por nuestra reivindicación cultural". Agrega la fuente que: "El año pasado, el 14 de febrero de 2016, ya había sucedido lo mismo en el corregimiento de La Mina. El 10 de enero de 2015 habían guemado otro centro ceremonial en Chemesquemena. Los tres corregimientos pertenecen a Valledupar. Quedan al noroccidente de la ciudad y están enclavados en la sierra Nevada de Santa Marta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDÍGENA KANKUAMO

Agosto 17/2017



DEPARTAMENTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUÉ

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Generación 2000, Frente Urbano Centro, amenazaron mediante panfletos a diez estudiantes de la Universidad del Tolima. Según la fuente: "En la lista están Jhon Saavedra, alias "Forcha": Óscar Grimaldo: Esteban Saavedra: Julián Cabrales, alias "Rufi": Andrés Caiigas: Fabián, alias "Don Ramón"; Sebastián, alias "Crespo"; Felipe Lemus, alias "Muñeco"; alias "Papas" y alias "Joselo". Los antes mencionados serían vendedores de alucinógenos al interior del plantel educativo". Agrega la fuente que la Universidad mediante un comunicado rechazó: "vehemente las amenazas dirigidas a estudiantes de la Universidad del Tolima por parte del autodenominado grupo Las Águilas Negras Generación 2000 - Frente urbano centro, conforme a las cuales se afirma llevarán a cabo acciones directas en caso de no cumplir sus exigencias. Consideramos que toda manifestación de violencia que atente contra la dignidad e integridad de los actores de la comunidad universitaria, es una agresión a los principios y valores de la institución, caracterizada por el compromiso permanente de defender y potenciar valores como el respeto a los derechos humanos, la tolerancia, la solidaridad, la defensa de la vida y el desarrollo del pensamiento crítico. Como Institución educativa nos solidarizamos con los estudiantes involucrados en las amenazas referidas y exhortamos a los integrantes de la comunidad universitaria estar dispuesta a fraternizar y defender universitariamente su integridad física y moral".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Intolerancia Social

JHON SAAVEDRA - ESTUDIANTE
OSCAR GRIMALDO - ESTUDIANTE
ESTEBAN SAAVEDRA - ESTUDIANTE
JULIAN CABRALES - ESTUDIANTE
ANDRES CAJIGAS - ESTUDIANTE
FABIAN N - ESTUDIANTE
SEBASTIAN N - ESTUDIANTE
FELIPE LEMUS - ESTUDIANTE
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Agosto 17/2017

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: PUEBLOVIEJO

Un miembro de la Policía Nacional ejecutó hacia las 10:30 p.m., de un impacto de bala en la cabeza al ioven de 21 años de edad. El hecho sucedió en momentos en que en la zona urbana se realizaba una protesta por la falta de luz en el municipio. Según la fuente: "Los reiterativos cortes del servicio de energía en el municipio de Puebloviejo, han generado constantes protestas de sus habitantes (...) El día jueves no fue la excepción. luego de varias horas sin luz eléctrica, los habitantes del municipio decidieron salir a las calles a protestar y a bloquear la carretera con quema de llantas. Entre ellos estaba el joven de 21 años Damián Altahona, quien según narró uno de sus familiares, el muchacho estaba protestando para que le colocaran la luz, cuando llegó una camioneta y un policía de apellido Riquet, la devolvió para que no pasara v le preguntó a Damián por qué estaba pidiendo plata a los vehículos, luego, le disparó a mi sobrino, a 20 metros. Los oficiales se movilizaban en una motocicleta Pulsar, la misma policía sabe que él fue el que le disparó". Por su parte la coronela Sandra Vallejos, comandante de la Policía Metropolitana expresó que "fue una persona que se movilizaba en una motocicleta Pulsar la que disparó contra el muchacho".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DAMIAN ALTAHONA VÁSQUEZ

Agosto 17/2017

DEPARTAMENTO: **CESAR**MUNICIPIO: **LA GLORIA**

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "EN MEDIO DE LA REPRE-SIÓN CRECE LA RESISTENCIA EN AYA-CUCHO. Lejos de la evidente pretensión de Ecopetrol y el Alcalde de la Gloria, de desgastar la resistencia en Ayacucho, mediante maniobras dilatorias a la instalación de la mesa de diálogos, los hostigamientos, las amenazas y la represión, las comunidades mantienen su jornada de protesta. En varias carpas apostadas alrededor de la subestación de Ecopetrol en Ayacucho, los hombres y mujeres unidos en torno a exigencias de carácter social, ambiental y laboral, continúan fortaleciendo el proceso organizativo, a través de distintas comisiones que viabilizan el estudio, la participación y la seguridad comunitaria. Por su parte, la Policía. el corporativo de seguridad de Ecopetrol y el Ejército, continúan desarrollando acciones de intimidación que se suman a la ya denunciada política de la estatal petrolera y la administración municipal. -Siendo las 00:02 a.m., un policía arriba a la carpa donde está ubicada la comunidad, exigiendo en tono agresivo, la identificación de una de las personas responsables de registrar fotográficamente lo que acontece alrededor de la iornada de protesta. Ante el silencio de los presentes se dirige a ésta diciéndole en actitud amenazante, "esta hp está metida en todo" y procede a retirarse. -Hacia las 7:00 am cuando un grupo de personas se encontraba ubicado frente a la portería (puesto uno) de la Estación, llegó un policía en la moto de placa RSQ-46D, y acercándose a un miembro de la comunidad le dice "Ustedes tienen a la gente de la empresa secuestrada; cuando llequemos a capturarlos no digan nada..."; ante esta afirmación y en acatamiento a la decisión adoptada por los manifestantes de no hacer eco a la actitud provocadora o intimidatoria de la fuerza pública, se dio respuesta al uniformado, indicándole que la portería estaba abierta por lo que su afirmación era falsa. -Acto seguido, el mismo policial se acercó a la carpa y se dirigió a la compañera responsable del registro fotográfico, preguntándole si pertenecía a algún periódico o canal de televisión y procedió a ordenarle a otro agente de la institución "grábela bien"; luego acusó a la comunidad de tener retenida la camioneta de placas UFZ-078 que se encontraba ubicada en el puesto 6, agregando que los únicos que podían hacer eso era la policía de tránsito. -Ante tal acusación, la comunidad le aclaró que el vehículo no estaba retenido, por lo que el uniformado procedió a retirarlo; hecho del cual, al igual que de todo lo que ocurre en desarrollo de la protesta comunitaria, se tomó un registro en video. -Minutos más tarde el agente regresó con otros policiales, en 4 motos (placas RSQ-46D, RSQ-59D, RSQ-48D y RSQ-60D) y uno de ellos se acercó nuevamente a la carpa, para decir "deberían de regalarme una foto de las que me están tomando, para la portada de la policía". Actitud provocadora a la que tampoco respondió la comunidad. -Siendo las 10:00 am llegan nuevamente al puesto 1, dos motorizados, permaneciendo en

el sitio por varios minutos. A la misma hora fue hostigado por el cabo segundo Villamizar, un miembro de la comunidad que en cumplimiento de las labores de reaistro v control que se realiza en el contexto de la protesta, preguntó al conductor de una camioneta que ingresaba a la subestación, a qué empresa pertenecía. -Durante todo el día, los agentes de policía pasan constantemente en sus motocicletas a alta velocidad, por el sitio de concentración de la comunidad. Este registro demuestra que mientras el tiempo transcurre, las comunidades incrementan su nivel organizativo y la fuerza policial despliega constantes acciones de intimidación y amenazas. Las comunidades de Avacucho v La Mata. así como las organizaciones que formamos parte de este proceso de resistencia, hacemos un llamado a la sociedad en general a respaldar estas expresiones de inconformidad, que se suman al descontento del pueblo colombiano con las políticas de exclusión y represión que se imponen a través del Estado en beneficio de las clases en el poder. Agradecemos las voces de apoyo enviadas desde distintos rincones del país y del mundo y enviamos un especial saludo a las y los internacionalistas y organizaciones populares del país que conforman la Caravana de la Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia, por su alentador mensaje de resistencia a nuestro proceso".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA MATA COMUNIDAD CAMPESINA DE AYACUCHO

Agosto 18/2017

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Desconocidos amenazaron a los integrantes de la organización política y social Congreso de los Pueblos, mediante seguimientos que se produjeron de la siguiente forma: siendo la 1:00 p.m. frente a la sede nacional del Congreso de los Pueblos ubicada en el barrio La Soledad, una mujer y un hombre de aproximadamente 30 y 35 años de edad, fueron sorprendidos realizando registros fotográficos o video gráficos con un teléfono celular a las personas que ingresaban o

salían del mencionado lugar. Estas personas permanecieron cerca de 15 minutos en el lugar, quienes al ser descubiertos por integrantes de la organización de inmediato se fueron del lugar. Según la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de Los Pueblos: "La difícil situación de criminalización, persecución y judicialización de la protesta social, expresada en la existencia del paramilitarismo v el tratamiento de guerra por parte del gobierno nacional, sumada a las amenazas y asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos líderes y lideresas sociales en Colombia, evidencia una grave situación de seguridad en contra de nuestra organización política y social".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política

INTEGRANTES DE LA ORGANIZACION POLITICA Y SOCIAL CONGRESO DE LOS PUEBLOS

Agosto 19/2017

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares autodenominados R-15 habrían hecho circular un panfleto amenazante contra un grupo de personas que se dedican a prestar plata, bajo la modalidad de paga diario, más conocido como 'gota a gota. Según la denuncia: "El panfleto circuló el 19 de agosto, en los barrios Primero de Mayo, Provivienda y El Campestre, donde se leía, que declaraban objetivo militar a este grupo de personas. So pena de ser asesinados ellos o sus familias. Meses atrás este mismo grupo a través de panfletos declaraba objetivo militar a otros grupos armados ilegales. La zona tiene presencia de grupos neo paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO PRESTAMISTAS DEL PRIMERO DE MAYO COLECTIVO PRESTAMISTAS DE PROVIVIENDA COLECTIVO PRESTAMISTAS DE EL CAMPESTRE FAMILIARES DE PRESTAMISTAS DEL PRIMERO DE MAYO

FAMILIARES DE PRESTAMISTAS DE PROVIVIENDA FAMILIARES DE PRESTAMISTAS DE EL CAMPESTRE Agosto 19/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAREPA

El Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó (COCOLATU), la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato (ASCOBA), el Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (Cinep/PPP), la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), el Instituto Popular de Capacitación (IPC), y la Pastoral Social-Diócesis de Apartadó lamentamos y repudiamos profundamente el homicidio del joven reclamante de tierras Jesús Alberto Sánchez Correa, quien pertenecía a la comunidad de Guacamayas, territorio colectivo de La Larga y Tumaradó, y fue asesinado el pasado sábado 19 de agosto de 2017. Consideramos que el asesinato de Jesús Alberto Sánchez Correa no es un caso aislado y que, por el contrario, hace parte de una estrategia sistemática de violencia por parte de terceros ajenos al territorio contra reclamantes de tierras y sus familias, que tiene como fin obstaculizar los procesos de reivindicación de derechos territoriales de las comunidades de COCO-LATU. HECHOS: El pasado sábado 19 de agosto, aproximadamente a las 4 de la tarde, Jesús Alberto, quien era propietario de un taller de reparación de motos, recibió una llamada mediante la cual solicitaban sus servicios en la zona de la entrada del embarcadero de Zungo, municipio de Carepa, Antioquia. El joven se dirigió a la zona, junto con un ayudante del taller. Allí se encontraron con dos hombres armados quienes le exigieron a Jesús Alberto quedarse solo y minutos después le profirieron cinco disparos. Miembros de su familia se dirigieron rápidamente al lugar donde Jesús Alberto se encontraba aún con vida y buscaron ayuda durante más de una hora sin que nadie los auxiliara. Solicitaron apoyo a unidades de la Policía Nacional (Comandancia Urabá) para trasladar al joven a un hospital, pero la Policía se negó a auxiliar a la víctima argumentando que no podían trasladarse al lugar de los hechos. Finalmente, aproximadamente a las 6 p.m., Jesús Alberto Sánchez Correa murió antes de ser trasladado al hospital de Carepa, Antioquia. ANTECEDENTES: Jesús Alberto Sánchez Correa, de 29 años, era hijo de Pedro Nel Sánchez y Gloria Correa, líderes reclamantes de tierras de las comunidades de Guacamayas y Bue-



nos Aires, comunidades pertenecientes al Consejo Comunitario de la Larga y Tumaradó (COCOLATU). En el año 2013. varias familias pertenecientes a la comunidad de Guacamavas retornaron sin acompañamiento institucional a las tierras que habían tenido que abandonar forzosamente entre los años 1996 y 1997, durante la consolidación del proyecto paramilitar de violencia y despojo en la región del Urabá antioqueño y el bajo Atrato chocoano. La familia Sánchez Correa retornó a su finca "El Descanso" – de aproximadamente 65 hectáreas, ubicada en la comunidad de Buenos Aires (corregimiento de Nuevo Oriente, municipio de Turbo, Antioquia)-, e iniciaron el proceso de restitución de tierras ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Urabá. Cuando retornaron, su finca estaba en manos de grandes ocupantes poseedores de mala fe, quienes hasta la fecha controlan y usufructúan el territorio. Desde ese momento, la familia comenzó a ser hostigada por paramilitares pertenecientes a las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y grupos de seguridad privada al servicio de los presuntos despojadores del territorio de la comunidad. El 11 de junio de 2016, un grupo de hombres armados presuntamente de las AGC, bajo órdenes de Alias 'El Mono Cardona' ingresaron a la comunidad, amenazaron a varias familias reclamantes de tierras, robaron ganado y se llevaron equipos de celular con la intención de obstaculizar las comunicaciones. Varias familias se vieron obligadas a desplazarse nuevamente. La familia Sánchez Correa fue una de las más afectadas por este ataque. Varios miembros de la familia, incluyendo a Jesús Alberto, fueron golpeados y amenazados de muerte, por lo que se vieron obligados a abandonar nuevamente su territorio para preservar su vida. Durante los días siguientes la familia Sánchez Correa se instaló en la vereda El Reposo (municipio de Apartadó). El 28 de junio de 2016, un grupo de hombres armados volvieron a ingresar a la comunidad, incineraron varias viviendas, incluyendo la de la familia Sánchez Correa y robaron las pertenencias que la familia no se había podido llevar a la vereda El Reposo. Las familias reclamantes de tierras de la comunidad de Guacamayas han hecho múltiples denuncias con nombre propio contra los presuntos responsables de

estos actos de violencia ante la Defensoría del Pueblo. la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación. la Unidad de Restitución de Tierras. la Unidad para la Atención v Reparación Integral a las Víctimas y la Unidad Nacional de Protección. Adicionalmente, las comunidades pertenecientes al Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó (COCOLATU) están cobijadas por medidas cautelares -Auto interlocutorio Nº 00181 del 12 de diciembre de 2014-ordenadas por el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó, medidas que han sido desconocidas e incumplidas sistemáticamente por parte de la mayoría de las entidades públicas responsables. EXIGI-MOS: A la Unidad de Restitución de Tierras y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que garanticen el avance de la etapa judicial del proceso de restitución de derechos territoriales de COCOLATU (acumulando los procesos individuales que se encuentran dentro del territorio colectivo), y la puesta en marcha del plan de reparación integral colectiva en condiciones de seguridad para las víctimas de COCOLATU. · A las instituciones locales y regionales (Alcaldía de Turbo y Gobernación de Antioquia), que acaten las medidas cautelares que protegen actualmente a las comunidades pertenecientes a COCOLATU y activen las medidas para garantizar la protección de los líderes/as reclamantes de tierras de COCOLATU. A la Fiscalía General de la Nación, que adelante con celeridad el proceso de investigación y judicialización de los responsables del homicidio de Jesús Alberto Sánchez Correa, y no dejen este crimen impune. Adicionalmente, que adelante las investigaciones y judicializaciones de los responsables de todos los actos de violencia que se vienen presentando contra las comunidades de COCOLATU, así como frente a los actores vinculados al despojo en el territorio colectivo. · A la Unidad Nacional de Protección, que avance con la implementación de la ruta de protección colectiva para las comunidades pertenecientes a COCOLATU, de cara al inicio de la etapa judicial del proceso de restitución, así como de esquemas de protección individual para los líderes/as más visibles y en riesgo. · A la Procuraduría General de la Nación, que inicie las investigaciones pertinentes en el marco de sus funciones como ente de control y vigilancia. · A la Policía, Ejército y Ministerio de Defensa, que cumplan con su misión de garantizar la vida, libertad e integridad de los ciudadanos, lo que implica reconocer la existencia de una estrategia violenta y sistemática en contra de los reclamantes de tierras en toda la región del Urabá - Chocó. · A la comunidad internacional y nacional encargada de velar por la defensa de los derechos humanos y la protección de las víctimas reclamantes de tierras, para que activen todos los mecanismos y medidas necesarias para hacer frente a la estrategia violenta existente en el territorio y que tiene como fin obstaculizar el proceso de restitución de derechos territoriales de COCOLATU. El Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó (COCOLA-TU) comprende parte de los municipios de Riosucio (Chocó), Turbo y Mutatá (Antioquia). Fue beneficiario de titulación colectiva mediante la Resolución 2805 del año 2000, de conformidad con la Lev 70 de 1993 y el Decreto reglamentario 1745 de 1995. El proceso de titulación de 107.064 hectáreas coincidió con el proceso de desplazamiento forzado del 76 % de la población que habitaba el territorio colectivo durante el periodo 1996 - 2002. De las 46 comunidades que componen el territorio colectivo, 8 quedaron en condición de vaciamiento y 3 desaparecieron completamente.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ CORREA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA LARGA Y TUMARADO-COCOLATU LÍDERES Y LIDERESAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA LARGA Y TUMARADO-COCOLATU

Agosto 19/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a varios jóvenes, entre ellos a dos menores de 14 años de edad, en hecho sucedido en el barrio La Gloria. Según la fuente: "En el sitio en mención se encontraba un grupo de jóvenes, entre ellos varios menores de edad quienes al parecer estaban departiendo en la zona, de repente un grupo de uniformados de la Policía Nacional en aproximadamente nueve motocicletas y dos patrullas, llegaron para realizar actividades de rutina en el mencionado barrio. De repente varias parejas de agentes se cayeron de sus motocicletas al deslizar en las empedradas calles de este sector de la ciudad, hecho que causó risa en el grupo de jóvenes. La acción de los menores, al parecer, enfadó a los uniformados y despertó una airada respuesta de los agentes, quienes de una manera violenta y descontrolada procedieron a golpear a varios de los presentes, incluidos dos menores de catorce años. El hecho fue registrado en videos y fotografías, las cuales se propagaron rápidamente por las redes sociales, en ellas se puede apreciar abuso de autoridad e incluso se observa como los menores fueron agredidos y sometidos a descargas eléctricas. Asimismo, se escucha a uno de los uniformados decir palabras como ahora sí se le va a quitar esa risita de la cara. En el video se ve y escucha que les aplicaron descarga con una Taser; además, obsérvese en el video cuando los uniformados preguntan cómo entrar a la institución educativa del barrio, lo cual no lograron por encontrarse cerrada, también como se ve en el vídeo a los jóvenes los desplazaron a una zona lejos del alcance de quienes grababan para golpearlos indiscriminadamente, tal como señalan los afectados y varios residentes del sector, expresó el concejal Fidel Prieto a través de las redes sociales y quien llegó hasta el lugar de los hechos y presenció el abuso de autoridad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

JÓVENES LA GLORIA

Agosto 20/2017

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR** MUNICIPIO: **SANTA ROSA DEL SUR**

Guerrilleros del ELN asesinaron con arma de fuego a Eulalia Montagut Pulido de 40 años de edad, en un camino de herradura de la vereda Mina La Y, ubicada en el corregimiento San Pedro Frío. Según la fuente: "El homicidio fue cometido el 20 de agosto hacia las 06:30 de la tarde. Eulalia se desempeñaba como comerciante de mercancías, en ese sector del sur de Bolívar y era la madre de miembros activos de la Policía Nacional. La zona tiene presencia, control y dominio por parte del grupo guerrillero del ELN".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

EULALIA MONTAGUT PULIDO - COMERCIANTE

Agosto 20/2017

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Comunidades Campesinas de Barrancabermeja, El Carmen y San Vicente de Chucurí, el Equipo Jurídico Pueblos y Funtramiexco, presentaron acción popular contra el proyecto de FRACKING APE MARTEJA adelantado por ECOPETROL y la multinacional canadiense PAREX RESOURCES, así como contra la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA, ante quien se está tramitando la licencia ambiental de dicho proyecto. La finalidad de dicha acción popular es garantizar la protección de los derechos colectivos al AMBIENTE SANO, SALUBRIDAD PÚ-BLICA, MORALIDAD ADMINISTRATI-VA, ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLI-COS DOMICILIARIOS, entre otros, de la comunidad del área de influencia de este proyecto extractivo de hidrocarburos. En ese sentido, se está solicitando que se suspenda y/o cancele el trámite de licenciamiento hasta tanto se garantice el derecho de participación ciudadana y se actualice v socialice con toda la comunidad el estudio de impacto ambiental del proyecto, toda vez que los estudios del proyecto son del año 2013 y se encuentran desactualizados, el ecosistema ha cambiado y por ende se deben actualizar a las nuevas realidades y condiciones del ecosistema. Dentro de la acción se hace especial énfasis en los daños de la técnica extractiva de fracking, que incluyen la contaminación de las aguas, del aire, así como deterioro de las especies de flora

y fauna y daño a la salud humana por los agentes tóxicos que incluyen los químicos que son utilizados en esta técnica. Como medida cautelar, se ha solicitado que se suspenda la audiencia pública programada para el día 1 de septiembre del año en curso, hasta que no se establezca una metodología que garantice que la población de las 59 veredas que comprende el área de influencia tengan plena garantía de su derecho de participación".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, ECOPETROL, PAREX RESOURCES Y AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.ANI A

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE BARRANCABERMEJA COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN VICENTE DE CHUCURI COMUNIDADES CAMPESINAS DE EL CARMEN DE CHUCURI

Agosto 20/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: YONDÓ

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "TORTURA Y DETENCIÓN ARBITRARIA EN YONDÓ-ANTIOQUIA. El 20 de agosto de 2017, sobre las 11:20 de la mañana, en el punto conocido como La Ye de la Vereda Las Lomas perteneciente al Corregimiento del Tigre del municipio de Yondó-Antioquia, fue detenido arbitrariamente y torturado por el Eiército Nacional v hombres de civil el joven campesino YEINER ALEXAN-DER ZAPATA RESTREPO de 20 años de edad, a quien señalaron injustamente de pertenecer a la insurgencia del Ejército de Liberación Nacional. Antes de la aprehensión ilegal miembros del Ejército Nacional realizaron disparos, a una distancia de 100 metros de donde se encontraba YEINER con dirección hacia él; luego se acercaron cuatro sujetos de civil con armas cortas, quienes sin identificarse, toman al joven y lo golpean fuertemente "...me tiraron contra la pared y tengo una herida en la frente, me dieron puño en la cara, en la oreja, me sacaron el aire, me dieron pata y puño en las costillas y en las piernas, argumentando que era para que no corriera. Había un sujeto alto y de contextura gruesa, era zarco y corte militar, pelo castaño, el otro era moreno como aindiado, de contextura



gruesa. Uno de ellos que era mono dijo que si no hablaba me iban a pegar un tiro en la pierna para que hablara". Hacia las 12:38 pm llegó otro hombre vestido de civil con un chaleco de la policía, iunto con tres más que portaban armas largas manifestaron que provenían de Bogotá, pero que sería el Ejército Nacional el que daría el positivo. Mientras lo golpeaban los agentes de civil le decían que cogiera un arma que le iban a colocar y que corriera para matarlo. "Uno de ellos me decía que hablara y me daban beneficios, porque un tal "DUVAN" se iba a desmovilizar y me iba a señalar y que mejor hablara ya". Aproximadamente a las 12:45 le manifestaron a YEINER que tenía una orden de captura en su contra v que debía firmarla "...vo estaba mal de la golpiza que me habían dado, más adelante resulté firmando el acta de buen trato, nunca me dijeron qué era esa acta, pensé que era por lo del celular; me hicieron firmar un acta que dice que me incautaron un arma y uniformes, pero eso no es así", sin embargo aclara que el contenido del documento es falso. "Ellos dicen que yo estaba de vigilante en la Ye, y que los otros le dispararon y ellos reaccionan, que yo huía y que por eso tocó usar la fuerza y que por eso me golpearon...". Los sujetos de civil que participaron en la detención arbitraria presentaron un informe en el que indican que incautaron tres bolsos en la casa donde realizaron el procedimiento. Supuestamente uno de Yeiner y los otros dos "de los sujetos que huyeron"; información que tampoco corresponde a la realidad. "Me hicieron parar frente a una pared esposado, sin ningún elemento, me suben a la camioneta y cinco minutos después me sacan de la camioneta y ya habían extendido todos esos elementos que aparecen en la foto, yo me rehusé y entre dos policías me toman de las manos y me sacan obligado y me colocan para la foto, me rehusé, pero me obligaron". Luego, el funcionario responsable de "legalizar" la captura recriminó a los demás por qué no lo había matado y comenzaron de nuevo a golpearlo. Durante el traslado hacia Barrancabermeja, en una camioneta, uno de los agresores intimidó al joven detenido manifestándole que él sería enviado a Palogordo donde ellos tenían una gente para que "lo hundan y le den duro por no hablar"; luego le recomendaban que lo mejor era "hablar". Lo llevaron al Hospital Regional del Magdalena Medio (y no al Instituto Nacional de Medicina Legal) donde fue atendido por una profesional joven quien no dejó registro de las lesiones, razón por la que con posterioridad v con el propósito de deiar evidencia de su estado de salud, una vez en libertad solicitó la valoración médica, dejándose consignado en su historia clínica lo siguiente: "...Lesiones de la encía y de la zona edentula asociadas con traumatismo...otros traumatismos superficiales de la pared posterior del tórax...fractura de costilla...traumatismo del riñón...". Durante el tiempo que duró detenido, no le quitaron las esposas ni siquiera para comer. Ante las irregularidades presentadas durante el procedimiento de captura, la Juez Tercero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Barrancabermeia. la declaró ilegal "por no encontrarse ajustada a la normatividad constitucional". La madre del joven denunció ante el Equipo Jurídico Pueblos: "A mi hijo siendo menor edad cuando tenía 14 años el ejército me le guiso hacer un montaje judicial, en la vereda La Poza... en ese momento no lo denunciamos por miedo, pero la comunidad sí se movilizó para evitar el montaje, en esa época hubo enfrentamientos del ejército y tenían un morral, y se lo colocaron a mi hijo y le dijeron colóquese el morral y corra, él no lo hizo y la comunidad por eso reacciona y no permiten esto, razón por la cual el ejército lo soltó, porque el pueblo se movilizó". Estos hechos demuestran que en Colombia, la tortura sigue siendo una realidad y que urgen mecanismos para prevenirla y sancionarla severamente. A pesar de los compromisos internacionales del Estado, muchos factores continúan confluyendo para que esta práctica criminal quede en la impunidad; entre ellos, la falta de capacitación o en el peor de los casos, la complicidad del personal médico, que sigue sin aplicar el protocolo de Estambul cuando están en presencia de situaciones, como las aquí denunciadas, que ameritan una intervención especializada y oportuna. A su vez, lo ocurrido a YEINER ALEXANDER ZAPATA, sigue evidenciando el abuso del poder judicial para mostrar aparentes resultados en la persecución contra la insurgencia; con el cual se afecta a la población de zonas rurales del país donde ésta tiene presencia. Una práctica de vieja data que pareciera normalizada con el innegable concurso de los medios masivos de información, que trasmiten como cierta la versión de quienes cometen este tipo de

violaciones graves a los derechos humanos. La tortura y la persecución mediante la detención arbitraria son Crímenes de Lesa Humanidad y expresiones del terrorismo de Estado; política que debe erradicarse de las doctrinas militares y prácticas judiciales que demuestran que bajo el pretexto del conflicto armado se continúa cometiendo graves violaciones a los derechos humanos; por tanto, los máximos responsables de estos hechos deben ser separados de sus cargos de manera inmediata y sancionados penal y disciplinariamente".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Tortura por Persecución Política Detención Arbitraria por Persecución Política Amenaza por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Tortura Amenaza

YEINER AL EXANDER ZAPATA RESTREPO - CAMPESINO

Agosto 21/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Desconocidos hirieron con arma de fuego a Edwin Romero Herrera de 36 años de edad, mientras se encontraba departiendo en el sector conocido como La Ferias. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 21 de agosto, hacia el mediodía, cuando Romero disfrutaba de las ferias del pueblo y dos hombres a bordo de una motocicleta le dispararon y le causaron las heridas. La zona tiene presencia de grupos paramilitares, que tienen el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

EDWIN ROMERO HERRERA

Agosto 21/2017

DEPARTAMENTO: **SANTANDER** MUNICIPIO: **PUERTO WILCHES**

Desconocidos amenazaron de muerte a través de las redes sociales a José Muñoz, alcalde de este municipio. Según la fuente: "En el texto lo señalan de ser un proxeneta. En el mismo, agregan que se va a realizar un 'plan pistola' contra los miembros de la Policía Nacional. El mensaje no aparece firmado por un ningún grupo armado. El mensaje circuló el 21 de agosto. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales como paramilitares y querrilleros".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

JOSÉ MUÑOZ

Agosto 21/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El cuerpo sin vida de una mujer afrodescendiente, con notables signos de tortura y varios impactos de bala fue observado hoy lunes 21 de agosto, a eso de las 2:41 p.m. en el territorio Humanitario y Biodiverso de la comunidad indígena Wounaan Unión Agua Clara, ubicada al margen del río San Juan, jurisdicción de Buenaventura. El cuerpo sin vida de la mujer fue observado con cinco impactos con arma de fuego, portaba una medalla de deportista al cuello, sujeta con una cinta color verde. Varios funcionarios públicos adscritos a la Registraduría y Secretaría de Salud que se encontraban en el Resguardo reportaron el hecho, sin que se observara reacción de los miembros de la fuerza pública que ejercen control en la zona. Ante el miedo existente en la comunidad por la movilidad de miembros de las estructuras neoparamilitares de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" y de Los Urabeños, los lugareños no retiraron del agua el cuerpo sin vida de la mujer. El cadáver fue arrastrado por el río aguas abajo. Por las condiciones físicas del cadáver y las características macroscópicas el deceso debió haberse producido alrededor de unas 72 horas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - NEGRITUDES

Agosto 22/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Asociación Orewa denunciaron que: "Sobre las 10 y 30 de la mañana del martes 22 de agosto se presentó un fuerte combate en la comunidad indígena de Quiparadó, Río Truandó-municipio de Riosucio, dejando como víctima a la indígena Ana Mary Mepaquito. Por su parte, otro miembro de estas comunidades señaló que eran tres los indígenas que murieron en el fuego cruzado entre en ELN y las Autodefensas. Desde Woundeko pedimos a los organismos de ayuda humanitaria apoyarnos en esta crueldad de la guerra, las comunidades de Quiparadó y Juin Duur se están desplazando hacia la cabecera municipal de Riosucio...".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH Civil Muerto en Acción Bélica

ANA MARY MEPAQUITO - INDIGENA 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH Desplazamiento Forzado

COMUNIDAD INDÍGENA DE QUIPARADO COMUNIDAD INDÍGENA DE JUIN DUUR

Agosto 22/2017

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: SABANA DE TORRES

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "COMUNIDAD CAMPE-SINA PESQUERA VÍCTIMA DEL DESA-RROLLO ECONÓMICO PROPUESTO POR BROOKFIELD (ANTES ISAGEN). La comunidad de la vereda San Luis de Rio Sucio, puerto pesquero del municipio de Sabana de Torres (conocido en otras épocas a nivel nacional por la calidad y variedad de pescado), afectada por la construcción y puesta en marcha del proyecto hidroeléctrico del Río Sogamoso (Hidrosogamoso), DENUNCIA a la empresa canadiense ISAGEN-BROO-KFIEL, a la ALCALDÍA DE SABANA DE TORRES y a la GOBERNACIÓN DE SANTANDER, por las continuas afectaciones y situaciones de vulneración de derechos que este proyecto ha traído a nuestro territorio. Somos familias campesinas pesqueras (de las cuales hacen parte sujetos de especial protección como niños, ancianos v muieres embarazadas), que tras el llenado de la represa de Hidrosogamoso sufrimos irremediables daños a nuestro proyecto de vida, a nuestra autonomía económica y seguridad alimentaria, así como daños a nuestras viviendas, a la salud y otras múltiples afectaciones. Tanto ISAGEN-BROOKFIELD como las entidades aubernamentales (Alcaldía y Gobernación) se han empeñado en desarraigarnos de nuestro territorio y alejarnos de nuestros modos de subsistencia que son la pesca y la agricultura. Tras incumplir múltiples compromisos con nuestra comunidad que iban desde implementación de proyectos productivos, hasta la entrega de predios aptos para la producción agropecuaria y para el ejercicio de nuestra actividad pesquera, decidieron -sin consultarnos- nuestra reubicación en viviendas de interés social. Tenemos que advertir que 47 familias fueron establecidas en el mismo sector de San Luis y 9 familias en el casco urbano de Sabana de Torres, este plan de vivienda no favoreció sino a unas 20 familias del puerto pesquero y estas en su mayoría fueron reubicadas en una zona rural de San Luis, las casas entregadas además de presentar fallas de estructura no cuentan con servicio público de alcantarillado y el agua debe bombearse para que llegue a cada unidad familiar, en este sector se carece de la posibilidad para ejercer alguna actividad económica que alivie la pobreza laboral en la que se subsume el campesinado, la cual es mucho mejor en el puerto pesquero debido al buen nombre que ha mantenido desde hace diez años como área turística. La mayoría de las familias hemos decidido permanecer en nuestro puerto pesquero, pues es la única forma que tenemos de seguir ejerciendo la actividad económica que por décadas nos ha dado el sustento v nos ha permitido tener una vida en condiciones medianas de dignidad, manifestamos además, que después de ejecutarse el proyecto de Hidrosogamoso la calidad y cantidad del pescado ha disminuido considerablemente. Sin embargo, tanto la empresa ISAGEN-BROOKFIELD como la Alcaldía vienen ejerciendo diversas formas de presión para obligarnos a desalojar el puerto pesquero; la última de ellas fue el corte del suministro de energía eléctrica. La Electrificadora de



Santander-ESSA, envió en días pasados su personal, quienes con arqucias y engaños (pues afirmaron a la comunidad estar realizando un mantenimiento del cableado eléctrico) desinstalaron los transformadores que generaban el suministro de electricidad de nuestras familias, ocasionando que desde hace más de ocho días nos encontremos sin este servicio básico para nuestro vivir digno. Todas las comunidades que hemos sido gravemente afectadas por la cadena de estragos generados por este proyecto Hidroeléctrico seguimos siendo revictimizadas; las acciones y omisiones de ISAGEN, de la Alcaldía y de la Gobernación son una constante violación de nuestros derechos constitucionales, entre otros los derechos al trabajo, a la vida en condiciones dignas, la salud, etc., todos reconocidos en la Constitución Política Colombiana. Por lo anterior, EXIGIMOS: 1. Que se nos reconozca nuestra calidad de familias campesinas pesqueras y nos garanticen nuestros modos de vida dignos, reubicándonos en un puerto cerca al río con predios aptos para la producción agropecuaria y para el ejercicio de nuestra actividad pesquera, con soluciones de vivienda digna e implementando los proyectos productivos a los cuales tanto ISAGEN como la Entidades públicas se comprometieron. 2. Que de manera urgente se nos garantice el servicio de energía eléctrica, como presupuesto de una vida en condiciones de dignidad. 3. Que las autoridades administrativas nos reconozcan la calidad de víctimas al ser familias que vivimos en la parte baja del Río Sogamoso, afectadas por la Hidroeléctrica operada por la empresa ISAGEN-BROOKFIELD. 4. Que se nos repare integralmente los daños que se nos han ocasionado desde la puesta en marcha de la represa Hidrosogamoso, por la inundación y arrastre de cultivos y ganado, la desaparición de especies de peces con la subsecuente disminución de la pesca y el producto de la venta del mismo. ¡Por la Justicia social y ambiental, exigimos que se respeten y garanticen nuestros derechos a la existencia como pueblos!".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y ISAGEN BROOKFIELD

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN LUIS DE RÍO SUCIO

Agosto 23/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El pasado miércoles 23 de agosto, cerca de las 3:50 a.m. en cercanías de la desembocadura del río Anchicaya en la bahía del Distrito de Buenaventura, miembros de la estructura neoparamilitar de Los Urabeños en acto de pillaie hurtaron el bote de carga del afrodescendiente Cesión Ángulo, miembro del Consejo Comunitario del río Naya. En el bote hurtado por los neoparamilitares se transportaban los víveres para surtir los restaurantes escolares y la alimentación comunitaria de los habitantes que viven hacia la zona del río Naya. Los Urabeños portando armas de fuego de largo y corto alcance obligaron a los motoristas v los 10 pasaieros a lanzarse sobre los esteros. Además de la embarcación y los víveres avaluados en 8 millones de pesos, los Urabeños hurtaron un motor 15 marca Yamaha. La embarcación había zarpado horas antes desde el puerto ubicado en el Espacio Humanitario Punta Icaco, barrio La Playita, comuna 4 de Buenaventura, lugar donde los neoparamilitares realizan cobros extorsivos a los lancheros. En las últimas semanas fue observado al neoparamilitar conocido por el alias de "Tito Rojas" realizando cobros extorsivos a algunos lancheros. El pasado 11 de julio neoparamilitares atacaron dos jóvenes nayeros por resistirse a un atraco en este muelle comunitario".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH Hambre Como Método de Guerra Pillaie

Agosto 23/2017

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**MUNICIPIO: **CARTAGENA**

Miembros de un grupo de "limpieza social" autodenominados "Cuervo Negro" amenazaron mediante panfletos que distribuyeron en el barrio Los Calamares a varios pobladores de este barrio. Según la fuente los panfletos están: "Dirigidos a un grupo de jóvenes a los que tildan de marihuaneros. Vamos a empezar con estos, o se calman y se componen o simplemente les damos muerte ¿Nos quieren probar?, se lee en el cartel. Los amenazados son identificados por los autores del panfleto como: Dorian, alias "El Pasta"; Edgardo, el hijo de Sonia; Jeferson Benítez, Gabriel Gamarra, alias "El Pequeño"; Omar Turiso, hijo del profesor Turiso; Jhoiner Pineda, alias "El Mojón"; Kevin Díaz Martín, Jaider, el hijo de Janeiro; Carlos Alberto Janeiro, "El Pedro" y "El Bacteria".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Intolerancia Social

DORIAN N
EDGARDO N
JEFERSON BENITEZ
GABRIEL GAMARRA
OMAR TURISO
JHOINER PINEDA
KEVIN DIAZ MARTIN
JAIDER N
CARLOS ALBERTO JANEIRO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 23/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Desconocidos que se movilizaban en varias motocicletas hirieron al periodista hacia las 11:30 p.m., cuando llegaba a su vivienda, ubicada en la Ciudadela Siglo XXI. Según la fuente: "Los sujetos lo cercaron y le propinaron un fuerte golpe en la cabeza. Pero además, lo agredieron con armas blancas, causándole heridas. De acuerdo a lo que manifestaron las autoridades, en el lugar de los hechos se encontraron las pertenencias de la víctima por cuanto podría descartarse que se haya tratado de un hurto. Una de las hipótesis que cobra mayor fuerza es que lo sucedido podría tratarse de un ataque en relación a su labor como periodista judicial del Diario Extra del Caquetá".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

MAURICIO CARDOSO - PERIODISTA

Agosto 23/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: BARBACOAS

El comerciante y líder cívico fue raptado y asesinado por hombres armados. Según la fuente cinco hombres que se movilizaban en una camioneta, llegaron a la vivienda de Harold, ubicada en el corregimiento El Diviso "su esposa les manifestó que si se lo llevaban a él, tenían también que llevársela a ella suplicándoles que no le hagan daño, a lo que las personas armadas respondieron que nada malo le iba a pasar. El mismo día en horas de la noche, Benavides llamó vía celular a su esposa y le afirmó que se encontraba bien, pero que aún no se reúne con quien lo mandó a buscar; se presume que era un integrante de la guerrilla del Eln. Su cónyuge se tranquilizó y, al siguiente día nuevamente se comunicaron asegurando que a más tardar el viernes estaría de nuevo en casa". Dos días después el cadáver de la víctima fue hallado con doce impactos de bala. Agrega la fuente que familiares de la víctima manifestaron que: "El comerciante era muy querido entre la comunidad de las veredas Berlín y La María del corregimiento El Diviso (...) Expresaron que cuando se trataba de organizar mingas, eventos cívicos o la celebración de las fiestas decembrinas. Harold Benavides era muy colaborador con la comunidad, especialmente con los niños por lo que los habitantes del corregimiento se encuentran bastante afectados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política Rapto por Persecución Política

HAROLD EUSEBIO BENAVIDES ARELLANO - COMERCIANTE

Agosto 23/2017

DEPARTAMENTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: CÓMBITA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "EMPIEZA REPRESIÓN CONTRA DETENIDOS DE CÓMBITA EN HUELGA. El día de hoy, tal como se preveía luego de la reacción del director del Establecimiento penitenciario de alta seguridad de Cómbita-Boyacá, se iniciaron actos de retaliación contra quienes ejercen en este momento, el legítimo derecho a protestar ante las indignas condiciones a las que se encuentran sometidas las personas en prisión. Luego

de un operativo realizado por el CORES en el Patio 1 del penal, fueron sacados los presos políticos - al parecer con fines de traslado -VIDAL MANOSALVA NIÑO, FREDDY BUITRAGO PARADA, NELSON ARCHILA ROMERO Y JAVIER PICO RI-VERO, junto a otro interno del Pabellón 7. Los demás internos fueron advertidos en sentido que si continuaban con la iornada de desobediencia, correrían la misma suerte: pese a lo cual, los detenidos reafirman su voluntad de levantar la voz de protesta y exigir soluciones inmediatas a la grave situación carcelaria, derivada de una política criminal ilegítima e irreflexiva como la colombiana. Las razones por las cuales la población reclusa resuelve acudir a la huelga, son variadas y justas, por lo tanto, se torna arbitrario cualquier intento de acallar por la vía de la fuerza, como ocurrió en este establecimiento de reclusión, en lugar de acudir al diálogo y a la resolución definitiva de tan graves problemáticas que tornan la vida en reclusión en indigna e insoportable. Llamamos a la sociedad en general, a romper el silencio, a respaldar las expresiones de resistencia dentro de las prisiones, que han de ser vistas como parte de las luchas que en su conjunto da a diario el movimiento social".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

FREDDY BUITRAGO PARADA NELSON ARCHILA ROMERO JAVIER PICO RIVERO PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra

RECLUSOS DE LA CARCEL DE ALTA SEGURIDAD DE COMBITA

Agosto 24/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

Voceros de la Unidad de Víctimas denunciaron las amenazas proferidas por paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, a través de un panfleto, en el que se declara objetivo militar a la directora de la Unidad de Víctimas del Valle FABIOLA PERDOMO, DORIS HERNÁNDEZ, ARY QUICENO, NANCY SINISTERRA, JHON RESTREPO, SANDRA MOLANO, VANESA RAMÍREZ, funcionarios, contratistas y personal que presta sus servicios a nuestra entidad. Agrega la fuente que los paramilitares le exigen a Fabiola "que abandone el país en menos de 36 horas, por apoyar el proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las Farc".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

FABIOLA PERDOMO DORIS HERNÁNDEZ ARY QUICENO NANCY SINISTERRA JHON RESTREPO SANDRA MOLANO VANESA RAMÍREZ

Agosto 24/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Los cadáveres de dos hombres conocidos como "Chunga y "El Viejo", fueron hallados hacia las 6:10 a.m., con impactos de bala en la cabeza, en el sector El Recreo, municipio Bolívar (estado Táchira-Venezuela). Las víctimas fueron raptadas una semana antes por hombres armados, cuando se encontraban en el barrio La Parada. Según la fuente: "La situación que se vive en el corregimiento de La Parada por los constantes hechos violentos que han ocurrido en los últimos días, mantiene a sus habitantes en medio de la zozobra. Se trata de una disputa a sangre y fuego de un grupo del Eln, conocido como 'Bota de Caucho', que delinque en Venezuela, contra el Ejército Paramilitar de Norte de Santander (Epn), de La Parada, liderado por Luis Jesús Escamilla Melo, 'Cochas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política Rapto por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 25/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**MUNICIPIO: **CÚCUTA**



Paramilitares autodenominados Clan del Golfo ejecutaron de un impacto de bala en la cabeza hacia las 9:00 p.m., en la Calle 4 entre avenidas 8 y 9, barrio El Callejón, al educador del colegio de Filo Gringo, municipio de El Tarra.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

GUILLERMO ANTONIO ORTIZ BAYONA - EDUCADOR

Agosto 26/2017

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 26 de agosto de 2017, en horas de la mañana llegó un grupo de por lo menos 20 paramilitares a la vereda Miramar del corregimiento de San José de Apartadó; allí interceptaron a varios pobladores a los cuales amenazaron manifestándoles: ya ustedes nos vieron aquí, mucho cuidado con ir a informar nuestra presencia, porque no perdonamos a los sapos que hagan público que nosotros estamos aquí o que corran a informarle a la comunidad de paz para que estos nos pongan en evidencia". Agrega la denuncia que: "De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de acudir al país y al mundo para dejar constancia de las últimas agresiones que hemos sufrido por parte de este Estado-paramilitar que cada vez revela más su talante criminal. El paramilitarismo en nuestra región ya ha consumido la mayor parte de las conciencias de la población, y no porque el campesinado haya decidido unirse a este proyecto por su propia voluntad sino por el sometimiento forzado por estas estructuras paramilitares. Aquí nadie decide ni usa sus recursos monetarios sin antes haber pagado una vacuna; forzadamente someten a la población civil a escudarlos v a no informar de ello a las organizaciones sociales que denuncian su presencia; es claro, además, que están obligando al agricultor humilde a trabajar para ellos como informante a su favor. Culpable es el gobierno que ha dejado que esta y otras regiones en Colombia sean sometidas por los paramilitares. Hoy las brigadas militares que tienen jurisdicción en esos lugares mantienen una alta complicidad con el paramilitarismo y esto conlleva a que estos grupos armados maneien el territorio a su antojo, coloquen sus puestos de control y sus bases permanentes donde quieren. Ya en la zona hay muchos grupos de ladrones que son conformados por los mismos paramilitares para que hagan su trabajo de hurtos, amenazas, asesinatos y no los impliquen como paramilitares, tratando de limpiar así la imagen del Gobierno, el cual se refiere a este problema como si fuera un tema del posconflicto y cuyo origen sería la misma población civil. Tal es el cinismo de un Estado que permite con esos métodos que nuestra región siga sometida por el paramilitarismo; que no solo se cobren vacunas que superan los 300.000 (trescientos mil pesos) por semana sino que también se hayan multiplicado los informantes al servicio de la Brigada XVII v los paramilitares que ya están armados y con muy buenos radios de comunicación para informar y recibir órdenes en contra de nuestra Comunidad de Paz y de la población de la región en general...".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MIRAMAR COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Agosto 26/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En la madrugada de hoy, a eso de las 4:00 a.m. llegó a la Zona Humanitaria de Las Camelias, territorio colectivo de Curvaradó, John Jairo Villalba, hijo del reclamante de tierras José del Carmen Villalba, buscando refugio, luego de un intento de asesinato por dos sujetos que se identificaron como parte de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", AGC. John Jairo se negó a pagar las Vacunas o cobros extorsivos que realizan las AGC por cabezas de ganado y cajas de plátano, tal como,

anunciaron ayer viernes 25 de agosto en horas de la mañana en una reunión que obligaron a estar a toda comunidad de Cetino, territorio colectivo de Curvaradó. Los AGC aseguraron que la próxima reunión sería en la Zona Humanitaria de Las Camelias".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política Atentado por Persecución Política

JOHN JAIRO VILLALBA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE LA COMUNIDAD DE CETINO POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CURVARADO POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA DE LAS CAMELIAS

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA DE LAS CAMELIAS

INFRACCIONES AL DIH Pillaje

Agosto 26/2017

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C**.

MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

La Policía Nacional lesionó a un hombre de 59 años de edad y amenazó a tres personas que intervinieron para detener la agresión. Gildardo vive en las calles de Bogotá hace 15 años y estaba durmiendo en una calle del centro de Bogotá junto con su perro, cuando fue golpeado con un bolillo en el cuerpo y la cabeza por parte de un policía. Existen videos en los que se observa a los transeúntes reclamándole al policía que portaba el número de identificación 240795 por lo que estaba sucediendo y se ve a la víctima con sangre en la cabeza a causa de los golpes; el hecho se hizo público en medios de comunicación gracias a los videos que tomaron los testigos. Posteriormente la víctima fue llevada a un hogar de paso del Distrito de Bogotá donde recibió atención de especialistas y allí manifestó: "yo ya estaba dormido cuando sentí dos garrotazos. Entonces me levanté todo asustado y le alegué que no tenía por qué pegarme que no fuera "zalamero" (sic), que no se aprovechara de mí, y entonces el policía me pegó seis garrotazos más, se encarnizó a darme palo como si yo fuera un animal". Además, Julio César Murillo, uno de los testigos de la agresión del policía denunció que fue amenazado por el patrullero cuando este se dio cuenta que estaba grabando con el celular: "me amenazó a mí y a mis dos compañeros que, si seguíamos grabando y publicábamos ese video, nos detenían donde nos vieran". Gildardo vivía en una finca de donde fue desplazado y manifestó que su deseo sería retornar al campo con sus animales

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

GILDARDO SANTAMARÍA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Abuso de Autoridad

JULIO CÉSAR MURILLO 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 27/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El pasado domingo 27 de agosto, aproximadamente a las 6:45 p.m. ingresaron al Espacio Humanitario Puente Navero, distrito de Buenaventura, dos neoparamilitares en medio del desarrollo de la asamblea comunitaria que se realizaba en la calle principal del lugar humanitario. Los neoparamilitares accedieron al Espacio Humanitario desde el punto conocido como El Piñalito. El Piñalito es uno de los cinco lugares de ubicación de la fuerza pública asignados para el control perimetral, sin embargo, desde el año 2016 no hacen presencia en ese punto. Uno de los neoparamilitares preguntó a un miembro de la comunidad si el objeto de la asamblea era la salida de las y los líderes, así como el retiro permanente de la fuerza pública. El neoparamilitar afirmó, que con esta salida ellos podrían entrar y tomar posesión del lugar; minutos después, se retiraron, saliendo por la entrada principal, en medio de la presencia de efectivos policiales ubicados para el control perimetral. Las y los habitantes del Espacio Humanitario de Puente Nayero son beneficiarios de Medidas Cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH; dentro de los requerimientos que la CIDH hizo al Estado colombiano está la adopción de medidas necesarias para la preservación de la vida e integridad de estas familias. Una de las medidas concertadas con la comunidad es la ubicación de puntos para el acompañamiento perimetral, sin embargo, desde 2016 solo existe presencia de fuerza pública en dos de los cinco puntos asignados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES ESPACIO HUMANITARIO PUENTE

Agosto 27/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**MUNICIPIO: **EL CARMEN**

Guerrilleros del ELN causaron afectaciones al recurso hidríco del caño La Virgen, luego que dinamitaran en la vereda El Cajón, corregimiento Guamalito el oleoducto Caño Limón-Coveñas.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH Medio Ambiente

Agosto 27/2017

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: LA DORADA

Arley de 36 años de edad, quien se encontraba recluido en la cárcel de Doña Juana, fue hallado ahorcado con una sabana en su celda. Según la fuente: "A la familia le dijeron que Arley se ahorcó en su celda. Pero ellos dudan de esa versión, más porque la dirección de la cárcel no les ha dado la cara y hasta la tarde de ayer no les habían entregado el cuerpo. Tampoco se los dejaban ver. Llevaba seis años. Cayó allá por hurto. Nos manifestaron por teléfono que se había suicidado. Buscamos respuestas en La Dorada, pero nadie nos las da. Lo llevaron en bolsas a la morque, pero no nos lo dejan ver. Luego lo echaron para Honda, relató la hermana del fallecido. Añadió que Arley participó en la riña de hace dos fines de semana, en la que murió un interno del patio quinto. Nos explicaron que estuvo encerrado por eso. Una vez le rajaron una oreia con un bolillo. Un auardián aseguró que mi hermano era muv iodido, se expresó mal de él, que si no lo mataban allá, lo asesinaban en la calle. Eso nos dolió mucho. Queremos respuestas y que nos entreguen el cuerpo". Por su parte: "Martha Lucía Fehó Moncada, directora Regional del Inpec, indicó que el joven se ahorcó y que ese día se le dieron pastas siguiátricas porque estba muy inquieto. Estaba solo en la celda, cuando se le pasó revista lo encontraron colgado con una sábana. Trataron de reanimarlo, pero no había qué hacer. Incluso, cuenta el quardián que tuvo que pedirle avuda a alquien de la celda del lado para bajarlo y brindarle atención". Agrega la fuente que: "El Consejo de Estado dijo que las personas recluidas se encuentran en una situación de especial deber de protección, lo que hace responsable al Estado por los daños que se le causen durante la privación de la libertad".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ARLEY MONTERO PARRA

Agosto 29/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "Dos días después de realizada la asamblea comunitaria en el espacio humanitario, el día martes 29 de agosto, aproximadamente a las 4:36 p.m., en el barrio La Playita de la comuna 4 el neoparamilitar conocido por el alias de "Yeimi", jefe de estructura neoparamilitar de Los Urabeños en el barrio Alfonso López, realizó registro fotográfico de las placas que identifican el vehículo de protección de Orlando Castillo, líder del Espacio Humanitario Puente Nayero. Al momento del registro fotográfico, Orlando y varios miembros de la comunidad dialogaban sobre los constantes actos de pillaje de la estructura neoparamilitar en medio de la fuerte presencia militar que hay en el sector".

Presunto Responsable: PARAMILITARES



VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

ORLANDO CASTILLO - NEGRITUDES - SOCIÓLOGO

Sentiem Ave



Día Internacional de los Desaparecidos. Encuentro de familiares de personas dadas por Desaparecidas, actividad realizada en espacio abierto como una forma de homenaje, denuncia y exigencia en la búsqueda, localización y entrega digna de cuerpos. Parque de las flores. Villavicencio (Meta), agosto 30 de 2017.

Septiembre 1/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Carlos Andrés Cifuentes Guevara de 33 años de edad, el 1 de septiembre hacia las 9:10 de la noche en el sector conocido como La Carrilera del barrio Lleras. Según la fuente: "El homicidio fue cometido por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta y tras abordarlo le dispararon en tres oportunidades. Cifuentes Guevara, alcanzó a ser trasladado a un centro asistencial donde murió por la gravedad de las heridas. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial y esta sería la razón del crimen, ya que existen barreras invisibles que han establecido estos grupos para controlar el negocio del microtráfico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

CARLOS ANDRÉS CIFUENTES GUEVARA

Septiembre 1/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: SILVIA

Las Autoridades y Comunidades del Pueblo Kishu - Kisgo denunciaron que "[...] el 01 de septiembre integrantes de la fuerza pública, Policía, ingresaron a nuestro territorio y agredieron física y verbalmente a uno de nuestros comuneros residente en la vereda Las Cruces".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Septiembre 1/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Represión del ESMAD a movilización social. El pasado viernes 1 de septiembre, a eso de la 1:00 a.m. en el caserío de Sinaí, jurisdicción de la Inspección de Puerto Asís. ingresaron 50 motorizados de la policía nacional, acompañados de efectivos del ESMAD, custodiando una caravana de 10 volquetas y 4 carros tangues con materiales e insumos para la empresa petrolera de capital británico Amerisur Exploración Colombia. La comunidad de Sinaí se encuentra en movilización por las afectaciones sociales v ambientales que se derivan de la intervención de la empresa petrolera en el territorio. Los agentes de ESMAD atacaron de manera indiscriminada a los miembros de la comunidad que se encontraban ubicados en los lugares de concentración. Por los menos 30 efectivos del ESMAD en uso desproporcionado de la fuerza y la utilización de armas explosivas de tipo aturdidoras y químicas de tipo gas lacrimógeno (clorobenzilideno malononitrilo). resultó herido el campesino Segundo Álvaro Sevillanos de 44 años. Ante la gravedad de la lesión a la altura del tobillo derecho, Segundo fue trasladado de urgencia a la E.S.E Hospital de Puerto Asís por miembros de la comunidad ante la negativa de traslado por parte de la ambulancia del hospital. También resultaron afectados por la arremetida del ESMAD varias mujeres, adultos mayores y niñas y niños que estaban en el lugar. Hacia las 4:00 a.m. los efectivos del ESMAD se retiraron del lugar, garantizando el ingreso de los insumos a la plataforma petrolera No. 9 ubicada en el caserío de La Rosa, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. Las comunidades campesinas exigen garantías inmediatas para garantizar el legítimo derecho a la movilización como estrategia de exigibilidad de derechos; además, urgen soluciones oportunas y eficaces ante las afectaciones sociales, ambientales y económicas que se desprenden de la presencia de la empresa Amerisur".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, POLICÍA Y AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

SEGUNDO ALVARO SEVILLANOS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD DE SINAÍ

Presuntos Responsables: POLICÍA, ESTADO COLOMBIANO Y AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA INFRACCIONES AL DIH Medio Ambiente

Septiembre 1/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a Javier Cortés conocido como "Borracho", en la vereda Las Marías. Según la fuente: "Días después del asesinato de Javier. apareció un panfleto aparentemente firmado por el Ejército de Liberación Nacional-ELN, en donde restringían la movilidad de los pobladores, amenazaban de muerte a los presuntos sapos, ladrones, a quienes trabajen con Los de Sabaleta y a quienes causaron la muerte a "Borracho". Según versiones de una fuente que circuló por redes sociales (whatsApp), unos integrantes del Ejército de Liberación Nacional, desmienten este comunicado". La zona se ha caracterizado en 2017 por tener alta presencia de diferentes grupos armados ilegales que se disputan las rutas y el negocio del narcotráfico

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JAVIER CORTÉS

Septiembre 2/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR MUNICIPIO: CANTAGALLO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Albeiro Ardila Quintero de 32 años de edad. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 2 de septiembre hacia las 07:00 de la mañana, cuando un grupo de hombres encapuchados ingresó a la vereda de Miralindo y luego de identificar a su víctima le causaron la muerte. La zona tiene presencia de grupos armados al margen de la ley, de tipo guerrillero, en especial el ELN, que tiene el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ALBEIRO ARDILA QUINTERO



Septiembre 3/2017

DEPARTAMENTO: **HUILA**MUNICIPIO: **ELÍAS**

Un desconocido asesinó con arma de fuego al comerciante de café Rafael Chavarro Vargas de 43 años edad. Según las fuentes el hecho sucedió en horas de la noche cuando la víctima compartía con familiares y amigos en un establecimiento público de la vereda Paso de Maito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

RAFAEL CHAVARRO VARGAS - COMERCIANTE

Septiembre 4/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ
(LA HORMIGA)

En los municipios del Valle del Guamuéz y San Miguel, circuló un panfleto amenazante, suscrito por el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras, la misiva amenazante advierte del inicio de una campaña de "limpieza social" contra ladrones, prostitutas y consumidores de drogas; además impone un toque de queda a los habitantes de estos municipios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

HABITANTES DEL VALLE DE GUAMUEZ HABITANTES DE SAN MIGUEL

Septiembre 5/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron a un joven sin identificar, residente del kilómetro 58 de la vía Tumaco-Pasto. Según la fuente: "Era adicto a sustancias psicoactivas, tenía problemas de salud y en el momento de los hechos fue sorprendido robando. El hecho sucedió el martes 5 de septiembre de 2017 en el corregimiento de La Guayacana de Tumaco". La diversidad de grupos armados que se disputan

el control territorial y el negocio del narcotráfico han dejado como resultado el aumento en la tasa de homicidios, desplazamientos inter-urbanos, amenazas individuales y colectivas.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Septiembre 5/2017

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**MUNICIPIO: **NOROSÍ**

Un campesino murió y otros dos resultaron heridos al estallar una mina, instalada por combatientes en el caserío Mina Brisa. Los hechos se dieron en momentos en que los labriegos recogían su cosecha de arroz, cuando al parecer uno de ellos activó una mina a su paso ocasionándole la muerte y heridas a un hermano y a un sobrino.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH Muerto Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

HERMÓGENES NAVARRO COLÓN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

N. NAVARRO COLÓN - CAMPESINO PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Septiembre 6/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Grupos de intolerancia social asesinaron con arma de fuego a Arnulfo Antonio Villa de 56 años de edad. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 6 de septiembre hacia las 09:50 de la noche cuando fue interceptado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, quienes le dispararon en varias oportunidades, causándole la muerte de forma instantánea. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial y esta sería la razón del crimen, ya que existen barreras invisibles

que han establecido estos grupos para controlar el negocio del microtráfico. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Intolerancia Social

ARNULFO ANTONIO VILLA

Septiembre 6/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: GUACHENÉ

La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social, Marcha Patriótica, denunciaron que en el: "Casco urbano, aproximadamente a las 6:00 de la mañana, cuando los habitantes del Municipio de Guachené, iniciaban sus labores cotidianas observan que por las calles del municipio habían distribuido un panfleto con el siguiente contenido: CIUDADANIA DE GUACHE-NE CAUCA LES INFORMAMOS QUE YA TENEMOS EL CONTROL DE LA ZONA EMPEZAMOS CON ALIAS CARE PALO - ALIAS NEGRITO - HECTOR MINA -ALIAS ANDERSON - YEISON - Y NOS FALTAN LA BIBLIA - JHON - ALEX -LUIS - ALIAS LOKITO - ALIAS NENE - ALIAS LA FLAKA - GLORIA - MARI-CELA - CARLOS MINA - ALIAS GATO - ALIAS GUACHA - ALIAS MORADO -ERNIDIER - ISMAEL - ALIAS NEISAIR -STEVEN - GUSTAVO - MATEO - ALIAS MONITO - JIMI Y EL SOCIO - YAJAIRA - FABIANO - NARIO - ALIAS CHOLO - ALIAS MORO - ALIAS EL MOCHO -CARLOS - ANDRÉS - UNA SEMANA PARA QUE SE LARGUEN O VAN PAL RIO - OJO LOS SAPOS, FLETEROS, RATAS, PUTAS, VENDEDORES DE VI-CIO TAMBIÉN SON DECLARADOS OBJETIVOS DE GUERRA". Igualmente señala la denuncia que "Amenazan de muerte a un grupo de habitantes del municipio, entre ellos al Defensor de Derechos Humanos GERARDO BARO-NA AVIRAMA, a quien le dicen de cariño NENE, integrante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" del comité de Derechos Humanos del municipio de Caloto, de la Asociación de Trabajadores Campesinos pro constitución de zona de reserva campesina del Municipio de Caloto Filial de FENSUAGRO – CUT, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

GERARDO BARONA AVIRAMA - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Intolerancia Social

HECTOR MINA YEISON N JHON N AI FX N LUIS N GLORIA N MARICEL A N **CARLOS MINA ERNIDIER N** ISMAEL N STEVEN N **GUSTAVO N** MATEO N JIMI N YAJAIRA N FARIANO N NARIO N **CARLOS N** ANDRES N 16 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

HABITANTES DE GUACHENÉ
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGAS
COLECTIVO LADRONES

Septiembre 7/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: BARBACOAS

Miembros de un grupo armado sin identificar irrumpieron en la vereda Cumainde, perteneciente al municipio de Barbacoas, causando el desplazamiento masivo de 33 familias, equivalente a unas 103 personas, hacia la cabecera municipal de Barbacoas y veredas vecinas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política Colectivo Desplazado por Persecución Política

POBLADORES DE CUMAINDE

Septiembre 8/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia v Paz denunciaron que: "Enfrentamientos entre AGC y ELN ponen en riesgo comunidades afro e indígenas. Ayer viernes 8 de septiembre, entre las 10:00 a.m. v las 12:00 p.m., en el punto conocido como El Guamal, territorio colectivo de Jiguamiandó, se presentó un contacto armado entre integrantes de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia y presuntamente la guerrilla del ELN. Pobladores de las Zonas Humanitarias de Pueblo Nuevo. Nueva Esperanza y el Resguardo Humanitario de Urada, escucharon una serie de detonaciones y ráfagas de fusil durante aproximadamente dos horas. Desde la primera semana de septiembre nuestra Comisión advirtió la reactivación de la movilidad de grupos neoparamilitares en esta parte del territorio del Jiguamiandó. Desde marzo las operaciones de las AGC se iniciaron en territorio indígena y afro sobre el río Jiguamiandó, con omisiones y reacciones ineficaces de militares y policías. Desde marzo a la fecha las AGC desarrollan operaciones de control social en 9 lugares del Consejo Comunitario. Así mismo, mantienen control de operaciones económicas ilegales, a pesar de la objeción de los integrantes de los Consejos y las autoridades tradicionales del Resguardo. Desde 1996 el ELN no operaba en esos territorios colectivos. A la ineficacia de la fuerza pública se suma la incapacidad del conjunto del Estado para realizar presencia civil asumiendo sus responsabilidades que están siendo asumidas en materia social y regulación territorial por las AGC. Igualmente la entidad responsable de seguridad dependiente del propio Presidente Santos que conoce de la grave situación del bajo Atrato han actuado sin diligencia y eficacia".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA DE PUEBLO NUEVO

POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA DE NUEVA ESPERANZA

POBLADORES DEL RESGUARDO HUMANITARIO DE URADA

POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE JIGUAMIANDO

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA DE PUEBLO NUEVO

POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA DE NUEVA ESPERANZA

POBLADORES DEL RESGUARDO HUMANITARIO DE URADA

Septiembre 8/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia v Paz denunciaron que: "Enfrentamientos entre AGC y ELN ponen en riesgo comunidades afro e indígenas. Ayer viernes 8 de septiembre, entre las 10:00 a.m. y las 12:00 p.m., en el punto conocido como El Guamal, territorio colectivo de Jiguamiandó, se presentó un contacto armado entre integrantes de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia y presuntamente la querrilla del ELN. Pobladores de las Zonas Humanitarias de Pueblo Nuevo. Nueva Esperanza y el Resguardo Humanitario de Urada, escucharon una serie de detonaciones y ráfagas de fusil durante aproximadamente dos horas. Desde la primera semana de septiembre nuestra Comisión advirtió la reactivación de la movilidad de grupos neoparamilitares en esta parte del territorio del Jiguamiandó. Desde marzo las operaciones de las AGC se iniciaron en territorio indígena y afro sobre el río Jiguamiandó, con omisiones y reacciones ineficaces de militares y policías. Desde marzo a la fecha las AGC desarrollan operaciones de control social en 9 lugares del Consejo Comunitario. Así mismo, mantienen control de operaciones económicas ilegales, a pesar de la objeción de los integrantes de los Consejos y las autoridades tradicionales del Resguardo. Desde 1996 el ELN no operaba en esos territorios colectivos. A la ineficacia de la fuerza pública se suma la incapacidad del conjunto del Estado para realizar presencia civil asumiendo sus responsabilidades que están siendo asumidas en materia social y regulación territorial por las AGC. Igualmente la entidad responsable de seguridad dependiente del propio Presidente Santos que conoce de la grave situación



del bajo Atrato han actuado sin diligencia y eficacia".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado Zonas Humanitarias

POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA DE PUEBLO NUEVO

POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA DE NUEVA ESPERANZA

POBLADORES DEL RESGUARDO HUMANITARIO DE URADA

POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE JIGUAMIANDO

Septiembre 8/2017

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: HATO COROZAL

Desconocidos amenazaron al presidente del Concejo municipal, Yurien Esneider Moreno, perteneciente al Partido Liberal, y a su abogado y defensor de derechos Gonzalo Ramos Rojas, mediante mensajes de texto al teléfono celular y correo electrónico. El Concejal y su abogado han presentado denuncias por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos por parte del alcalde del municipio y los demás concejales. El mensaje recibido por el concejal Moreno en su celular el 8 de septiembre a las 10 a.m., señala textualmente "mi hp concejal dile a tu abogadito que no meta sus narices donde no los han llamado, que si sigue jodiendo a la vaca va a salir corneado por sapo hp les aconseio que va dejen de joder con esas demandas o se mueren perros malparidos, lo juramos", y el mensaje que llegó por correo electrónico al abogado contiene la imagen de una corona fúnebre con el siguiente texto: "mi querido doctorcito gonsalo, pues así es que quedan los sapos los que le buscan cinco patas al gato...siga defendiendo a los delincuentes...estas declarado objetivo militar así es que dejas de joder o te mueres...ya sabemos donde vives y trabajas estas advertido sapo o lárguese ya perro hp".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

YURIEN ESNEIDER MORENO GONZALO RAMOS ROJAS - ABOGADO Septiembre 8/2017

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: NUNCHÍA

Desconocidos amenazaron al Personero del municipio de Chámeza (Casanare). A las dos de la mañana a cuatro kilómetros del casco urbano del municipio de Nunchía llegaron tres hombres que le rociaron gasolina y prendieron fuego a la casa que estaba recién construida y próximamente iba a ser ocupada por el Personero, su esposa e hijo. Dos días después recibió una amenaza telefónica.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

NORBERTO MARTÍNEZ - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA DE NORBERTO MARTÍNEZ

Septiembre 9/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: SUÁREZ

La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, denunciaron que: "En el departamento del Cauca, Municipio de Suárez, el día sábado 09 de septiembre de 2017, en la vereda El Hato Santa Marta, aproximadamente a las 4:00 de la tarde, luego de realizar una reunión y en rumbo al casco urbano del municipio, el señor RUBÉN DEVIA en compañía de otros líderes, iban en su camioneta, en el sector denominado Matecaña, entre las veredas El Hato Santa Marta y La Bocatoma, salen dos hombres a la vía, haciendo señal de pare al vehículo. Al observar que llevaban armas de fuego tipo 9 milímetros, el señor DEVIA decide acelerar el vehículo, uno de los hombres que estaba en la mitad de la vía impidiendo el paso se lanza a un costado a la cuneta de la carretera, los hombres disparan en varias ocasiones impactando en dos oportunidades el carro, uno de los impactos se alojó al lado del conductor. Los sujetos eran jóvenes, de tez blanca, delgados, altos, uno llevaba camisetas de color azul y pantalón jean". Anota la denuncia que: "RUBÉN DARIO DEVIA. identificado con C.C. No.17.636.020 de Suárez (Cauca), ex alcalde del Municipio de Suárez 2012- 2015, e integrante de la Asocordillera Filial de FENSUAGRO -CUT, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO -CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano-PUPSOC, y del Movimiento Político v Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca. Como antecedente se tiene que el día Lunes 19 de junio del 2017, en la vereda El Hato Santa Marta, a la orilla del embalse "Salvajina", en la finca del señor RUBÉN DEVIA, llega un grupo de 6 hombres vestidos de civil con armas cortas, señalando ser de un grupo disidente, donde se identifica un hombre como el comandante quien provenía del Putumavo o el Caquetá, exigiéndole avuda económica para su organización. A esta situación el señor DEVIA responde que no tiene medios para dar esta ayuda y el comandante le señala de alguna manera nosotros podemos hacer que nos colabore y salen bravos del lugar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política Atentado por Persecución Política

RUBÉN DARIO DEVIA MORÁN - CAMPESINO

Septiembre 9/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: LEIVA

Integrantes de La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, denunciaron que cinco presidentes de Juntas de Acción Comunal de los cuales dos son integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño - ASTRACAN, Filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - FENSUAGRO - CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Co-Iombiano - PUPSOC, y del Movimiento Político v Social Marcha Patriótica en el Departamento Nariño fueron amenazados. Señala la denuncia: "A partir de las 7:00 de la mañana, algunos presidentes de las Juntas de Acción Comunal, reciben llamadas telefónicas desde el número celular 322-2908221. Al contestar una persona se identifica como uno de los Comandantes del Clan del Golfo en el Departamento de Nariño. En el primer momento de la llamada instiga a quien recibe la llamada a guardar silencio sobre este hecho, diciéndoles que es por su bien, el de sus familias y el de su comunidad; a continuación realiza una descripción de una serie de situaciones de convivencia en este territorio en el cual han logrado establecer después de realizar un supuesto trabajo de inteligencia durante tres meses, (sic) con un personal que son nativos de estos territorios, que trabajan para nosotros y que lleva viviendo durante 20 v 30 años en la zona en consecuencia, dice que, resultado de la inteligencia ha obtenido un listado de personas a las cuales su organización tiene que desplazar forzosamente de la región o en caso contrario asesinar. Además, dice haber obtenido un listado de personas, entre las que se encuentran quienes reciben la llamada, que los califica como personas honradas y trabajadoras, pues les han hecho un seguimiento de aproximadamente un mes y afirma conocer su rutina diaria y el de su núcleo familiar, y agrega que este comunicado se les está dando a más de 350 personas en todo el departamento de Nariño, personas que son neutrales, transparentes, honradas a quienes se les está entregando un código de movilidad, para que puedan desplazarse por todo el territorio en cualquier momento del día sin tener ningún inconveniente con la organización que representa; quienes no tengan este código serán reconocidas como sujetos indeseables que deben salir del lugar. Informa a todos los líderes que reciben la llamada, que hacen parte de un listado de 15 personas que deben reunirse el día 10 de septiembre de 2017 en un lugar donde serán transportados en cualquier momento del día, todas estas medidas en consecuencia del asesinato que realizaron días anteriores a un líder, quien después de haber asistido a la reunión informó estos hechos y por esta razón (sic) la situación se les complicó por lo cual durante los últimos días Policía, Ejército y Fiscalía vienen haciendo retenes muy cerca del sitio donde este grupo tiene sus campamentos, por lo cual dice que le están solicitando a estas 15 personas que están citando a la reunión un favor, debido a que, esta organización necesita víveres, comunicación, arma-

mento, uniformes, medicina, munición, les realicen un préstamo para comprar unos elementos que necesitan v si no les colaboran serán declarados objetivo militar y deberán sacar a sus familias del territorio para no regresar nunca más. El dinero que les está solicitando, para comprar equipos celulares, es de dos millones cien mil pesos, que deben girarse por EFECTY a nombre de Marlen Cuesta Murillo, al número de cédula 42880889 en la Unión y a otras personas les da el nombre de Ingrid Yesenia Arevalo con cédula 1098787091, quien dice es la persona encargada por ellos para comprar todo lo que necesitan, a quien le deben entregar la información de su ubicación, pues ella llevará los equipos al lugar donde se encuentran, posteriormente otra señora de nombre Patricia va a recoger los equipos y en ese momento les entrega a cada una de las 15 personas el dicho código de movilidad. Aproximadamente sobre las 10 de la mañana integrantes de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", se enteran de la situación y de forma coordinada hacen las gestiones tendientes a garantizar la protección de estos líderes y esclarecer los hechos, llevan el caso a los funcionarios del GAULA quienes al escuchar la versión de la información entregada comentan que se trata de una extorsión que se está realizando desde una cárcel, sobre el medio día con el número de cédula entregado, los funcionarios corroboran que la persona a quien se solicita le realicen el giro ha recibido algunos giros en Norte de Santander, pero que este día no pueden verificar desde dónde se está realizando la llamada. En horas de la tarde, la persona que realiza estas llamadas continúa hostigando a los líderes por medio de amenazas, hasta que deciden no contestar más sus teléfonos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Septiembre 9/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido asesinó con arma de fuego a una persona sin identificar de

sexo femenino, en hechos ocurridos el 9 de septiembre de 2017, a las 10:45 de la noche en el barrio El Bajito de Tumaco". Según la fuente: "La víctima fue hallada tirada en el piso con dos disparos en la cabeza, parte frontal". En algunos barrios del municipio de Tumaco desde que la FARC-EP se retiraron han surgido nuevos grupos que han ocupado estos espacios territoriales sembrando temor en los habitantes. Y están realizando retenes para el control de entrada y salida de personas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 9/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: RIOFRÍO

Dos campesinos fueron encontrados asesinados en su finca. Según la fuente, uno de ellos, la mujer, fue encontrada con varios impactos de bala en su cama, donde dormía; mientras el otro, un hombre, fue hallado decapitado en la entrada de su predio, todo esto ocurrió en la finca de propiedad de los difuntos denominada El Retorno de la vereda Morroplancho Bajo del corregimiento de Salónica del municipio de Riofrío.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

CARLOS ARTURO OSPINA - CAMPESINO MARÍA IRENE RAMÍREZ - CAMPESINO

Septiembre 9/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Un abogado de víctimas fue asesinado de varios impactos de bala en la Carrera 33 con Calle 7, barrio El Poblado. El hecho ocurrió cuando sicarios en motocicleta llegaron hasta el lugar donde el jurista representante de víctimas del conflicto armado departía con unos amigos. Según la fuente el abogado había recibido amenazas anteriores, por lo que tenía asignado un esquema de seguri-



dad de la Unidad Nacional de Protección al momento de los hechos, el letrado se encontraba sin su escolta.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

LEONARDO BALLESTEROS RODRÍGUEZ - ABOGADO

Septiembre 10/2017

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: RIOSUCIO

El Consejo Regional Indígena de Caldas, CRIDEC, y las Autoridades Indígenas del Pueblo Embera de Caldas denunciaron los hechos que sucedieron en el Resguardo Indígena Escopetera Pirza, entre las 9 y las 9:30 p.m, donde fue atacado a tiros Reinel García Ladino, exgobernador del Resguardo Indígena Escopetera Pirza. Los hechos ocurrieron en su residencia ubicada en la comunidad El Claret, cerca al corregimiento Bonafont, quien por fortuna salió ileso del atentado, pero sí con innegable afectación psicológica y emocional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política Atentado por Persecución Política

REINEL GARCÍA LADINO - INDÍGENA

Septiembre 10/2017

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **GUAMAL**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "ECO-PETROL HACE CASO OMISO A PRO-CURADURÍA Y COMUNIDAD EN GUA-MAL. Las comunidades de Guamal en el Meta, denunciaron atropellos por parte del ESMAD durante el fin de semana en la vereda Pio XII. Según ellos, la maquinaria de la empresa Ecopetrol estaban ocupando la vía por donde transitan las personas para salir a realizar sus actividades diarias. Según Sully Téllez, integrante de la comunidad, las personas le estaban exigiendo al ESMAD vía libre para poder transitar por su territorio a los que los uniformados "nos dijeron que nos retiráramos del lugar, se llevaron nuestros carros en grúas y agredieron a las mujeres". Adicional a esto, indicó que la maguinaria de la empresa, quien lleva a cabo el proyecto Trogón I en la vereda Pio XII, "dañó árboles e incumplieron el decreto del alcalde del municipio que establece ciertas horas para el ingreso de la maguinaria". Cuando ellos y ellas exigieron el cumplimiento del decreto, "el mayor Castillo hizo caso omiso v siguió maltratando a la población que esperaba a algún funcionario de Ecopetrol, que nunca apareció". Téllez manifestó que las alcantarillas de la vereda se han dañado producto del tránsito de la maquinaria pesada de la empresa. Dijo que hoy se encuentran arreglando esas alcantarillas "cambiando tubos porque Ecopetrol solo echa arena para taparlas". EMPRE-SA HA PASADO POR ENCIMA DE LOS PRONUNCIAMIENTOS DE LA PROCU-RADURÍA Y LA CONTRALORÍA. En días anteriores la Procuraduría General de la Nación le había dado la razón a las comunidades para suspender temporalmente el proyecto Trogón I aludiendo a los incumplimientos del maneio ambiental v la falta de socialización del mismo con las comunidades. En este caso, Téllez manifestó que el jefe de las operaciones del proyecto de Ecopetrol argumentó que "la Procuraduría no tiene voz ni voto". Esto lo hizo cuando las comunidades intentaron hacer alusión a la decisión de la institución cuando se presentaron los enfrentamientos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD DE LA VEREDA PIO XII

INFRACCIONES AL DIH Medio Ambiente

Septiembre 10/2017

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Un soldado del Batallón de Policía Militar 13, de la Brigada 13 del Ejército Nacional cometió acto sexual abusivo contra una niña de 5 años de edad. La menor se encontraba patinando en una calle de la localidad de Puente Aranda junto con otras niñas cuando el integrante de la fuerza pública, que se encontraba patrullando en la zona, se acercó al grupo y con engaños se llevó a la niña. Luego,

intentó abusar de la menor pero el grupo de niñas alertó a otros militares, quienes pudieron detener al hombre. El militar fue puesto a disposición de las autoridades el mismo día de los hechos.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Violencia Sexual por Abuso de Autoridad Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 10/2017

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: CHÁMEZA

Desconocidos amenazaron al personero de Chámeza y ex personero de Nunchía (Casanare), mediante una llamada telefónica en la que le advirtieron que no puede asistir a eventos públicos y sociales en Nunchía. Dos días antes, desconocidos quemaron la vivienda en la que próximamente iba a vivir con su esposa e hijo en Nunchía. La víctima es oriunda de Nunchía, fue personero del colegio en esa población y luego fue personero municipal. "Martínez recordó que el único incidente que ha tenido fue hace varios años cuando se construía el oleoducto Bicentenario v luego de liderar un paro en una de las válvulas de la vereda "El pretexto" recibió un panfleto con amenazas. Algunos pobladores de Nunchía afirmaron que Norberto es muy apreciado en la población, y que la posibilidad de que sea candidato a la alcaldía en las próximas elecciones, podría ser uno de los motivos de las amenazas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

NORBERTO MARTÍNEZ - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 10/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: POLICARPA

En varios lugares públicos del municipio de Policarpa aparecieron grafitis intimidantes haciendo alusión a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); los letreros fueron colocados en sitios concurridos del municipio y en las salidas que llevan a su zona rural; este hecho ha generado zozobra y temor en la población, cerca a este lugar se encontraba una de las zonas de normalización de la desmovilizada guerrilla de la FARC-EP, habilitada en el marco del proceso de paz con el gobierno nacional.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DE POLICARPA

Septiembre 10/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Dos hombres armados asesinaron hacia las 2:00 p.m., de 35 impactos de bala al desmovilizado indultado de la Guerrilla de la FARC-EP, en momentos en los que salía de su casa, ubicada en el barrio La Paz. Guadil, había sido indultado en el marco del proceso de paz de esta guerrilla con el gobierno de Colombia. Señala la fuente además que no es el primer caso de personas desmovilizados de la FARC-EP asesinado en Nariño, pues Luis Alberto Ortiz Cabezas y Washington Marino Velasco Cárdenas también fueron asesinados en esta jurisdicción.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

LUIS HERMINSUL GUADIL HINESTROZA - DESMOVILIZADO(A)

Septiembre 11/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Grupos de intolerancia social asesinaron con arma de fuego a Luis Alexánder Mora Londoño de 40 años de edad, conocido con el alias 'Pichi', consumidor de alucinógenos. El crimen ocurrió el 11 de septiembre hacia la 1 de la madrugada, en la zona de tolerancia, ubicada en el barrio El Centro. Según la fuente: "Luis Alexánder se encontraba en el sector donde se expende alucinógenos, cuando fue interceptado por dos sujetos a bordo de una motocicleta. Al percatarse de las intenciones de los desconocidos se echó a correr, cuadras más adelante fue alcanzado y recibió varios disparos". Agrega la fuente que: "Meses atrás la víctima había salido de un centro de reclusión donde había pagado una condena por el delito de tráfico de estupefacientes. Esta es la segunda víctima del mes en curso. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial. Al parecer el crimen se cometió por intolerancia social".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Intolerancia Social

LUIS ALEXANDER MORA LONDOÑO - MARGINADO

Septiembre 11/2017

DEPARTAMENTO: **NARIÑO** MUNICIPIO: **SANTA BARBARA (ISCUANDE)**

Hombres armados irrumpieron en las veredas Juan Ventura, Iscuandesito, Guabina, San Andrés, Campo Alegre y Ojito pertenecientes al municipio de Santa Bárbara-Iscuandé (subregión de Sanquianga) causando el desplazamiento masivo de 251 personas, pertenecientes a 58 familias afros, hacia la cabecera municipal de Santa Bárbara-Iscuandé.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE JUAN VENTURA COMUNIDAD DE ISCUANDESITO COMUNIDAD DE GUABINA COMUNIDAD DE SAN ANDRES COMUNIDAD DE CAMPO ALEGRE COMUNIDAD DE OJITO

Septiembre 12/2017

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

La Policía Nacional ejecutó extrajudicialmente a un taxista de 31 años de edad. El joven fue detenido el día domingo 10 de septiembre en la localidad de San Cristóbal Sur en horas de la mañana porque conducía en estado de embriaguez, sufrió un accidente con el taxi y discutió con los uniformados. Después de su detención, permaneció desaparecido durante dos días. Finalmente, fue hallado muerto en un hospital. Un hermano de la víctima se percató de que el taxi estaba en el Centro de Atención Inmediata (CAI) de la Policía, motivo por el cual decidió preguntar por Jonathan: "cuando fui a ver a mi hermano (el mismo día a las 7:15 a.m.), 2 policías de turno, uno morenito y uno gordito, le estaban pegando con los bolillos y patadas. Él estaba borracho y sí los trataba mal. Yo estaba ahí y le decía: Ya, Jonathan, cállese, pero el policía le seguía pegando con el bolillo por medio de las rejas y en palabras textuales le dijo: "Espere y verá que ahorita se las cobro"(...) No pude ver los apellidos [de los uniformados] porque los tenían tapados con el chaleco antibalas, pero me acuerdo muy bien del físico de ellos"". El hermano de Jonathan le dijo al Policía que no le pegara a su hermano, que estaba borracho, y este le contestó: "¿Usted también quiere pata y puño?". Luego lo ingresaron a la misma celda de Jonathan e intentaron golpearlo. Después de unos minutos, los policías habrían dejado salir al hermano del joven Jonathan, por lo que fue a avisar a sus familiares de la situación: "fui a llamar a mí mamá, salí 10 minutos, y cuando regresé ya él no estaba y no daban razón. Un policía me dijo: "Se lo llevaron a hacer una prueba de alcoholemia". Luego nos dijeron que estaba en la Unidad de Reacción Inmediata (URI). Lo buscamos en la calle sexta con Caracas, a donde nos enviaron primero, después en la URI de Molinos y en Tránsito, pero en ningún lado había registros de él". El hermano del taxista, además, denuncia que acudieron insistentemente al CAI Guacamayas, pero los uniformados "estaban asustados. No decían quién se lo había llevado. Incluso, uno le dijo a otro compañero: "Están preguntando por el borracho, el cansón. ¿Qué hacemos?"". Finalmente, el martes 12 de septiembre en la mañana otro familiar del taxista se acercó a esa estación para preguntar por él y por fin obtuvieron una respuesta de un Policía quien les dijo: "Tenemos un N.N., Jonathan Díaz", a lo que el familiar de la víctima preguntó: "¿Es N.N. o se llama Jonathan Díaz?". Respondieron que sí se llamaba así, que lo reconocieran en el Hospital Santa Clara porque él estaba muerto. En el hospital, los médicos le confirmaron que el taxista había ingresado el lunes en la tarde al hospital La Victoria (sur de la ciudad) muy grave de salud. Fue llevado en un taxi por policías que, supuestamente, lo encontraron bo-



tado en una vía. Luego fue remitido al Santa Clara porque entró en estado de coma v murió en la madrugada del martes. Los familiares de la víctima aseguran que "los policías del CAI Guacamayas mataron a mi hermano. Fueron ellos. Eso está clarísimo. Ellos lo golpearon y lo querían desaparecer (...) El investigador del CTI que tenía el caso nos dijo que le habían hecho choques eléctricos con los aparatos de la Policía Ipistolas táserl y que la muerte era por el golpe en la cabeza". Durante la inspección al cadáver -en el hospital Santa Clara- además le encontraron moretones y golpes en todo el cuerpo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad Tortura por Abuso de Autoridad

JONATHAN DÍAZ - TRANSPORTADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Abuso de Autoridad

N DÍAZ

Septiembre 12/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto que circuló en redes sociales a varios pobladores de este municipio. Según la denuncia en el escrito que comienza con el encabezado de Águilas Negras, seguido de muerte, limpieza y plazo para que se larguen, se lee: "Toque de queda, debido a múltiples quejas de la comunidad declaramos objetivo militar a cada persona que encontremos a partir de las 10 pm por fuera. Muerte a expendedores de droga, expendedores de armas, expendedores de municiones, activistas y gays, ladrones, sapos, violadores, fleteros, chirrestes y demás gonorreas hijos de puta que creen que la ciudad es de ellos algunos con nombre propio. Hand Didier Sanabria, Nicolás "la sidosa"; Camilo "la sidosa"; la Juan Carlos Amaya; Andrés Camilo; Tayron Daniel; Johan Sebastián Guzmán: Esteban Torres; Milena "Lesbiana"; Carlos Garex "la vieja garex"; Milo Peñaranda "la mila"; Ferney Parraga "Shimul la sidosa"; Douglas Leonardo " la bailarina"; Andrés "la peluguera"; Marcos alias "Paola travesti";

Amariz "travesti"; Julián David; Jory Nicolas: Giovanny alias "el fósforo": los gemelos: John Édison Gómes: Chiqui Gomes alias "ratón"; Alexis "el pollo"; Carlos "gatas"; "El Negro" alias "Tetris"; "La Flaca"; Brayan alias "El Nero"; Ferney Caicedo alias "El Paisa", alias "Ratón", Diego la "Mera Rata". No paramos aquí y están advertidos aquí, aquí quedan nombres por confirmar, pero sabemos que por el camino los vamos a encontrar I OS NI-ÑOS JUICIOSOS SE ACUESTAN TEM-PRANO LOS DESOBEDIENTES NOSO-TROS LOS ACOSTAMOS, habitantes de Soacha no se preocupen que aquí estamos y aquí nos quedamos para siempre brindarles apoyo, seguridad y control de la zona para que vivan tranquilos de estos ampones ya mencionados ya saben que están advertidos tienen 15 días para irse de la ciudad y no crean que es una recocha ni un iuego hagan caso v no se arriesquen mas del que va están... bares y peluquerías y entre otros o más bien putiaderos donde se está propagando la enfermedad del vih sida, robos, violaciones etc... por algunas maricas ya mencionadas en las listas anteriores es mejor que se vayan y no le sigan haciendo más daño a la sociedad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Intolerancia Social

HAND DIDIER SANABRIA NICOLÁS N CAMILO N JUAN CARLOS AMAYA ANDRÉS CAMILO N TAYRON DANIEL N JOHAN SEBASTIAN GUZMÁN **ESTEBAN TORRES** MILENA N **CARLOS GAREX** MILO PEÑARANDA FERNEY PARRAGA DOUGLAS LEONARDO N ANDRÉS N MARCO N AMARIZ N JULIÁN DAVID N JORY NICOLAS N **GIOVANNY N** JOHN EDISON GÓMEZ N GÓMEZ ALEXIS N CARLOS N BRAYAN N FERNEY CAICEDO DIEGO N 3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE SOACHA LOS GEMELOS

Septiembre 12/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: TORIBÍO

Según la fuente, el líder indígena, social y defensor de derechos humanos, sufrió un atentado en momentos en los que se encontraba en su vivienda; el hecho fue consumado por sujetos desconocidos que dispararon a la vivienda del líder, resultando este y su familia ilesos. La víctima es comunero indígena del Resguardo Tacueyó del municipio de Toribio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política Atentado por Persecución Política

CRESCENCIO PETECHE - INDÍGENA

Septiembre 13/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FACATATIVÁ

El Secretario de Gobierno de Facatativá amenazó a un defensor de derechos humanos de ese municipio mediante señalamientos proferidos en medio de una reunión. Según el comunicado de Defensores de Derechos Humanos de Facatativá y el Occidente de Cundinamarca, el Comité Único de Vendedores Informales v el Movimiento Popular Regional: "Mientras se realizaba una reunión entre vendedores y vendedoras informales de Facatativá, funcionarios de la Administración Municipal entre ellos Inspectores de Policía, el titular del referido Despacho el señor Secretario de Gobierno Francisco Javier Beltrán Bustos v el señor Defensor de Derechos Humanos Wilmar Alexander Muñoz Camelo guien actuaba en este espacio también como vocero de este sector de comercio Informal de Facatativá surgieron varios señalamientos a la actividad de la defensa de los derechos humanos, aclarando que esta reunión se originó por las políticas represivas tomadas por esta Secretaría en las últimas horas contra los comerciantes informales. En desarrollo de esta reunión el señor Francisco Javier Beltrán Bustos afirmó que la intención del Defensor de Derechos Humanos Wilmar Alexander Muñoz Camelo era bloquear las calles del municipio de Facatativá. lo que originó el reclamo inmediato del defensor de derechos humanos quien le manifestó no estar de acuerdo con estos señalamientos, seguidamente el citado Secretario de Gobierno expresó que tenía en su poder audios que le fueron allegados, los cuales según el funcionario, refería de esta situación de bloqueo al municipio, situación que también fue desmentida por el defensor de derechos humanos, quien le informó que no podía satanizar de este modo la protesta social teniendo en cuenta que los vendedores informales va estaban impulsando una movilización para el cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional y que ante declaraciones a medios de comunicación locales se había hablado por parte del Defensor de derechos humanos Wilmar Muñoz del tema del derecho a la protesta como herramienta legítima para reclamar sus derechos de acuerdo a lo preceptuado en la Constitución Política, solicitándole no estigmatizara el ejercicio de los derechos humanos. Por lo anterior es bastante preocupante los señalamientos al ejercicio de la defensa de derechos humanos y quien lo ejerce en este caso al Abogado Wilmar Alexander Muñoz Camelo, los cuales ponen en riesgo su actividad, integridad y defensa de los DH, dejando varios interrogantes como la capacidad del Secretario de recopilar audios de las personas que quiera y lo más lamentable la forma como tergiversa el contenido de los supuestos audios que de llegar a existir los mismos, exigimos conocerlos para ratificar que siempre hablo del derecho a la protesta pacífica tal como lo ordena la Constitución Nacional".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

WILMAR ALEXANDER MUÑOZ CAMELO - ABOGADO

Septiembre 14/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 14 de septiembre de 2017, en horas de la tarde, llegaron a la vereda La Esperanza, del corregimiento de San José de Apartadó, varios sujetos que se identificaron como paramilitares, allí les advirtieron a los pobladores: no queremos que deien las casas solas porque no responderemos por lo que se les pierda, pues hay varios grupos de ladrones que están robando en las propiedades ajenas". Agrega la denuncia que: "Nosotros, la población civil, sabemos muy bien que los verdaderos ladrones que están robando y sometiendo son los mismos paramilitares que han estado formando estos grupos para realizar los trabajos sucios y después decir que no fueron los paramilitares. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de acudir al país v al mundo para deiar constancia de las últimas agresiones que hemos sufrido por parte de este Estado-paramilitar que cada vez revela más su talante criminal. El paramilitarismo en nuestra región ya ha consumido la mayor parte de las conciencias de la población, y no porque el campesinado haya decidido unirse a este proyecto por su propia voluntad sino por el sometimiento forzado por estas estructuras paramilitares. Aquí nadie decide ni usa sus recursos monetarios sin antes haber pagado una vacuna; forzadamente someten a la población civil a escudarlos y a no informar de ello a las organizaciones sociales que denuncian su presencia; es claro, además, que están obligando al agricultor humilde a trabajar para ellos como informante a su favor. Culpable es el gobierno que ha dejado que esta y otras regiones en Colombia sean sometidas por los paramilitares. Hoy las brigadas militares que tienen jurisdicción en esos lugares mantienen una alta complicidad con el paramilitarismo y esto conlleva a que estos grupos armados manejen el territorio a su antojo, coloquen sus puestos de control y sus bases permanentes donde quieren. Ya en la zona hay muchos grupos de ladrones que son conformados por los mismos paramilitares para que hagan su trabajo de hurtos, amenazas, asesinatos y no los impliquen como paramilitares, tratando de limpiar así la imagen del Gobierno, el cual se refiere a este problema como si fuera un tema del posconflicto y cuyo origen sería la misma población civil. Tal es el cinismo de un Estado que permite con esos métodos que nuestra región siga sometida por el paramilitarismo; que no solo se cobren vacunas que superan los 300.000 (trescientos mil pesos) por semana sino que también se hayan multiplicado los informantes al servicio de la Brigada XVII y los paramilitares que ya están armados y con muy buenos radios de comunicación para informar y recibir órdenes en contra de nuestra Comunidad de Paz y de la población de la región en general".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 14/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PRADERA

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Comisión de Derechos Humanos Del Movimiento Político Y Social Marcha Patriótica, denunciaron que: El Grupo Autodenominado "Autodefensas Gaitanistas de Co-Iombia - AGC, amenazaron de muerte al integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca - ASTRACAVA, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO-CUT, de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca-CCVC, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano-PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Valle del Cauca, LINDER KENEDI CAMPO. Según la denuncia: "En el suroccidente de Colombia, departamento del Valle del Cauca, municipio de Pradera, siendo las 08:46 de la mañana, el señor LINDER KENEDI CAMPO, recibe una llamada a su número de celular, desde el número 3205110279, donde un hombre se hace pasar por el señor GENTIL DUARTE integrante de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, quien en una larga conversación le dice: vea don Linder si cree que nosotros estamos jugando averigüe, porque no quieren que le pase lo que le pasó al señor Enrique Romero del Retiro que lo notificamos que tiene que irse de la zona por sapo, no crea



que porque en los consejos de seguridad les han dicho que una cosa y que otra andamos jugando, tengo entendido que de ahí de la vereda donde está usted hav a Pradera dos horas v media o tres horas. El señor Linder le hace varias preguntas, entre esas que le confirmara a qué grupo pertenecía, a lo que el señor le responde: a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, seguidamente le indica también le confirmo que ahí tengo más de un paciente, por lo menos tengo ese señor guarda bosques y que tienen que irse de la zona porque saben que están mal con nosotros. Hay mucho presidente de junta como usted que cree que porque lo llamamos por móvil piensan que les estamos chimbiando la vida por ahí, porque piensa que nosotros estamos jugando, sí me hago entender?, si quiere lleve éste número a las autoridades. Necesitamos que salga para que nos haga un favor, entonces díganos si puede bajar a Pradera o no a lo que el señor Linder le responde negativamente, seguidamente el señor Gentil le dice: Mi ubicación no se la puedo decir, pero si usted quiere irme a sapiar porque esas son como las intenciones suyas, hágale que no hay problema mijo de todas maneras ahí le dejo la inquietud entonces usted dirá si nos recibe esta tarde en su finca o no nos recibe, el señor Linder le dice: no señor no es posible, yo no sé con qué intenciones lleguen ustedes acá a la comunidad, o con que intenciones quieran reunirse conmigo. Finalmente el señor Gentil le dice: Vea don Linder le voy a hablar clarito para que no nos estemos hablando malparidadas y huevonadas, le doy hasta las seis de la tarde para que se vaya de la región y el corregimiento o si no quiere ser objetivo de nosotros, le hablo claro y si quiere llame al comandante de la Policía de ahí de Pradera que lo llamó Gentil Duarte y que le dijo estas palabras y regálele éste para ver quién lo recoge no lo estoy amenazando solo quiero que se vaya de la zona para no darlo de baja a usted y tómelo como quiera y como le dé la gana que no hay problema y finaliza la llamada. LIN-DER KENEDI CAMPO, en la actualidad es el presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento La Fría".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

LINDER KENEDI CAMPO - CAMPESINO PERSONA SIN IDENTIFICAR Septiembre 14/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**MUNICIPIO: **SARDINATA**

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios. Esmad. de la Policía Nacional amenazaron a las comunidades campesinas de la región del Catatumbo que se encontraban ubicadas en la vereda La 30, inspección de policía San Martín de Loba, quienes según la denuncia: "De manera voluntaria y organizada desde el 12 de septiembre decidieron realizar asentamientos, para poder detener y pausar la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito, manifestando que tenían la voluntad de sustituir gradual v concertadamente los cultivos. Además, frente a dicha situación exigían la presencia del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)". Agrega la denuncia que: "El día 14 de septiembre, a las 5 am, el Esmad sin provocación alguna comenzó la gresca contra las comunidades campesinas, que contaban con mujeres y adultos mayores, al intentar pasar por encima de ellos. También se hace la denuncia de que los miembros de la fuerza pública atacaron los enseres de los manifestantes, así como sus medios de trasporte. 20 motocicletas fueron incineradas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDADES CAMPESINAS DEL CATATUMBO

Septiembre 16/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a dos personas que se encontraban departiendo en un establecimiento comercial ubicado en el barrio La Sabanita. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 16 de septiembre hacia las 07:00 de la noche, cuando un hombre ingresó a pie, y sin mediar palabras les disparó a sus víctimas. Las personas asesinadas fueron identificadas como: David Quintero de 21 años, natural de Aguachica y su amigo Yurley Herrera Rodríguez de 36 de años. Ambas personas tenían antecedentes judiciales por tráfico de estupefacientes y al parecer esa sería una de

las hipótesis que manejan las autoridades como móvil de la agresión. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que mantienen el control social a través de acciones que vulneran los derechos fundamentales de la población civil".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Intolerancia Social

DAVID QUINTERO YURLEY HERRERA RODRÍGUEZ

Septiembre 16/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Intimidación a defensores de DDHH de CIJP. Los defensores de derechos humanos Erika Carvajal, María Fernanda Villareal, Diana Muriel, Juliana Chaparro y Danilo Rueda fueron intimidados y sus actuaciones vigiladas en territorio colectivo de Cacarica cuando accedieron a talleres de socialización. El sábado en el punto conocido como Travesía, hacia las 11: 07 a.m. al desembarcar en ese caserío del Territorio Colectivo dos integrantes de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", les observaron y siguieron a Danilo Rueda por unos minutos cuando ingresó a una tienda para comprar agua. A eso de las 11:50 a.m. en el punto conocido como La Tapa, Cacarica, cinco integrantes de las AGC allí presentes manifestaron su molestia por la llegada de defensores de nuestra Comisión de Justicia y Paz y de dos observadoras internacionales de derechos humanos. El llamado "Niche" observó de modo intimidante a los defensores cuando desembarcaban el equipaje e hizo quiños a otro más joven para que se acercara a escuchar la conversación. Los cinco integrantes de civil de las AGC son los denominados puntos o informantes y ejercen control entre La Tapa v el caserío de Bocas de El Limón. Las AGC patrullan con armas largas y de camuflado en los límites del territorio Colectivo de Cacarica y tienen ya el control con puntos en 19 comunidades locales del Conseio Comunitario. En medio de la presencia de los integrantes de las AGC se constata la zozobra de la población. Ayer domingo a las 6:00 a.m. dos integrantes de las AGC en La Tapa,

y en particular el llamado Niche intimidó a los defensores de derechos humanos de nuestra Comisión de Justicia y Paz Erika Carvajal, María Fernanda Villareal, Diana Muriel, Juliana Chaparro y Danilo Rueda. Danilo Rueda ha sido blanco de seguimientos en desarrollo de gestiones humanitarias de comunidades negras e indígenas, campesinas que están en grave riesgo por la continuidad del conflicto armado v las operaciones de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. En Bogotá, el pasado jueves 7 de septiembre a las 11:45 a.m. entre la calle 69 y 70 con carrera 9, Danilo Rueda fue blanco de seguimientos ilegales en desarrollo de reuniones de gestión de protección humanitaria para los pobladores del Truandó, Salaquí, Curvaradó, Jiquamiandó, Cacarica, San Juan, Calima, Novita, Buenaventura. Días después, el lunes 11 de septiembre, a las 11:00 a.m. un reconocido promotor de la Paz, y el defensor de Derechos Humanos, Danilo Rueda, fueron registrados con video y fotografía por una pareia en el Hotel Ópera de Bogotá cuando realizaban una reunión de gestiones humanitarias. Los registros se realizaron por cerca de 10 minutos. El promotor de paz careó a la pareja y la misma fue sacada del Hotel por sus empleados ante la evidente actuación irregular. El control social territorial de las AGC en Cacarica se consolidó desde enero pasado, sin respuesta eficaz del gobierno a pesar de una Sentencia de la Corte Interamericana de DH, que ordena medidas protección; de reuniones de seguimiento de Medidas Cautelares y de una infructuosa solicitud de intervención de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad v desmonte de los grupos sucesores del paramilitarismo. Danilo Rueda defensor de derechos humanos de nuestra Comisión de Justicia y Paz, desde hace 7 años ha sido delegado para participar activamente en escenarios de construcción de paz tratando de incidir en los mismos, protegiendo los derechos de las víctimas y las garantías de no repetición. Danilo Rueda se encuentra cobijado con medidas provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde el año 2014".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

ERIKA CARVAJAL - DEFENSOR DE DDHH MARIA FERNANDA VILLARREAL - DEFENSOR DE DDHH DIANA MURIEL - DEFENSOR DE DDHH JULIANA CHAPARRO - DEFENSOR DE DDHH DANILO RUEDA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

Septiembre 16/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron de 5 impactos de bala de pistola calibre 9 milímetros a Johan Alberto Moreno Caro de 17 años de edad, conocido cariñosamente como "El Chamo", residente del barrio Viento Libre de Tumaco. Según la fuente: "Los hechos se registraron el 16 de septiembre de 2017 a las 4:00 de la madrugada aproximadamente, en una calle del casco urbano de Tumaco. La zona se ha caracterizado en 2017 por tener alta presencia de diferentes grupos armados ilegales que se disputan el control territorial, ocasionando asesinatos selectivos, enfrentamientos y desplazamiento interno hacia barrios cercanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JOHAN ALBERTO MORENO CARO

Septiembre 17/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUÉ

A través de un panfleto el grupo paramilitar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) declaran objetivo militar al pleno de funcionarios de la Cárcel Picaleña Coiba de Ibagué. En esta cárcel según la fuente, trabajan más de 600 funcionarios entre guardianes y administrativos, lo que ha generado zozobra entre los funcionarios. Según la misiva amenazante, la declaratoria de objetivo militar se da por las medidas de control implementadas al interior de este centro carcelario.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política FUNCIONARIOS DE LA CÁRCEL PICALEÑA

Septiembre 18/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia v Paz. denunciaron que: "El día lunes 18 de septiembre, alrededor de la 1:30 p.m., tres neoparamilitares, uno conocido como "Óscar", que opera en el sector de Piedras Cantan, barrio Viento Libre de la Comuna 4 v otros dos del barrio Alfonso López de la Comuna 3 permanecieron en la entrada del Espacio Humanitario Puente Nayero, barrio La Playita, Comuna 4 alrededor de 30 minutos. Los neoparamilitares, quienes tenían la intención de entrar al Espacio Humanitario, no pudieron hacerlo debido a que la fuerza pública requisaba a las personas que estaban ingresando al lugar. Ante esta imposibilidad, finalmente se retiraron del lugar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

Septiembre 18/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido asesinó de varios impactos de arma de fuego a Pastor Isidro Portillo Romero. Según la fuente: "El cuerpo sin vida fue encontrado al respaldo de un supermercado, ubicado en la vereda Caunapí, corregimiento Llorente, el 18 de septiembre de 2017 a las 12:45 de la madrugada. En el corregimiento de Llorente existen grupos armados como Policía Nacional y Ejército Nacional. Igualmente, Guerrillas Unidas del Pacífico y Organización Sicarial del Pacífico, Los Negritos y grupos armados no identificados que se disputan el poder del narcotráfico y el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

PASTOR ISIDRO PORTILLO ROMERO



Septiembre 18/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: TARAZÁ

Miembros de la Fuerza Pública amenazaron a los pobladores de la vereda El Socorro. Según la denuncia: "Del 18 al 21 de septiembre de 2017 en la vereda El Socorro. Cañón de lalesias, se presentaron fuertes explosiones y disparos por parte de la Fuerza Pública que se encuentra en el sector realizando tareas de erradicación forzosa. Desde el mes anterior venimos denunciando el inminente peligro que corren los campesinos del sector, peligro que se extiende hasta los niños que deben trasladarse hasta la escuela comunitaria. Las viviendas han sido impactadas por los disparos, poniendo en riesgo la vida de los residentes y de los habitantes del sector en general".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

NIÑOS EL SOCORRO POBLADORES EL SOCORRO

INFRACCIONES AL DIH Bienes Civiles

Septiembre 19/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta de color negro, cubriendo sus rostros con capuchas ejecutaron de tres impactos de bala a una persona de 22 años de edad, conocida como "El Paisa". El hecho sucedió hacia las 7:15 p.m., frente al colegio Julio Cesar Turbay, ubicado en el barrio Julio Rincón. Según la denuncia: "Información suministrada por parte de personas cercanas, el joven se dedicaba al microtráfico en todo el municipio y ya había recibido amenazas de muerte en días anteriores por los paramilitares que operan el sector".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 19/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron al campesino de 74 años de edad quien fue encontrado degollado y amordazado de pies v manos. Indica la fuente: el cuerpo sin vida del anciano fue hallado en la vereda Bajo Sinaí en la finca Sabaneta del corregimiento Urimaco. En el lugar donde el labriego vivía solo, fueron encontrados grafitis alusivos a las Autodefensas Gaitanista de Colombia; las autoridades investigan el crimen y han señalado a la fuente, que "las bandas criminales se disputan este territorio, a sangre y fuego, por el domino de las tierras donde transitan vehículos de carga con contrabando".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ALEJANDRO PINTO CARREÑO - CAMPESINO

Septiembre 20/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 20 de septiembre de 2017. hombres armados que se identificaron como paramilitares hicieron presencia en la vereda El Porvenir del corregimiento de San José de Apartadó, allí llegaron y tomaron por varios minutos a pobladores que se encontraban sembrando maíz en sus parcelas y les interrogaron manifestando: ¿quién de los que están trabajando aquí son de la comunidad de paz?, los campesinos respondieron que ninguno era de la comunidad de paz, que sí la conocían pero que no hacían parte de ella. Después de un rato los dejaron en libertad y se internaron en la montaña".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 20/2017

DEPARTAMENTO: **BOYACÁ**MUNICIPIO: **TUNJA**

La Policía Nacional, entre quienes se encontraban integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), amenazaron a un grupo de estudiantes que realizaban una manifestación y lesionaron a dos de ellos. Según la mesa multiestamentaria de derechos humanos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) "a las 10.40 a.m. agentes de la Policía Nacional que se encontraban ubicados en el semáforo del barrio Mesopotamia propinaron seis (6) disparos con arma de fuego contra estudiantes universitarios y población civil que se manifestaban en inmediaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Miembros de la Policía Nacional v del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) agredieron físicamente a dos estudiantes. Adicionalmente, agentes del ESMAD lanzaron gases lacrimógenos directamente hacia las personas que se encontraban ejerciendo su legítimo derecho a la protesta, cuando legalmente, ellos están autorizados para lanzarlos en un ángulo entre 90 y 45 grados. Esto representa una amenaza contra la vida, la seguridad y la integridad de los manifestantes".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UPTC

Septiembre 20/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares ejecutaron a dos personas en Altos de La Florida. Según la denuncia los paramilitares: "En su objetivo de lograr el control y la distribución de droga en el territorio, el día 20 de septiembre de 2017 asesinan al señor José Achury llamado popularmente como "Rulitos" de 35 años de edad y al mismo tiempo hieren al joven conocido como "Gomelo" de 24 años de edad, el cual falleció el día 23 de septiembre. Los hechos ocurrieron en la Carrera 23 No 6-35 a las 9:10 p.m., luego que dos hombres vestidos de negro, encapuchados y armados, ingresaran al lugar y dispararan indiscriminadamente. El señor José, recibió siete tiros en la cabeza y el joven "Gomelo" dos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSÉ ACHURY PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 21/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 21 de septiembre de 2017 fue visto un fuerte grupo de paramilitares en la vereda La Esperanza, del corregimiento de San José de Apartadó, allí se acercaron a las viviendas de los civiles a invitar a la gente para una reunión muy próxima, manifestándoles: pues traemos muy buenos proyectos para la zona y especialmente para los jóvenes, por lo que queremos buscarlos para proponer nuestros proyectos, por ejemplo, sobre cómo trabajar para nosotros y proyectos de deportes, y poder así realizar un campeonato de fútbol con ellos".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 21/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Según información entregada por el Movimiento Marcha Patriótica y El Centro

de Comunicación y Educación Popular (CEP-ENRAIZANDO). José Alberto Toriiano, coordinador de la quardia campesina de Corinto en Cauca habría sido asesinado por integrantes del Eiército Nacional, quienes habían llegado a esa zona del Cauca. Además, en los hechos habrían resultado heridos Jonathan Hernández v Alexánder Guevara. José Alberto era coordinador de la Guardia Campesina del corregimiento de Río Negro y además era integrante del Movimiento Marcha Patriótica que tiene amplia presencia en el departamento. Los otros jóvenes serían integrantes de la comunidad que acudieron al llamado de movilización tras la retención de los dos pobladores. La denuncia relata que los hechos se presentaron en la madrugada de este jueves cuando los militares pertenecientes al Batallón de Alta Montaña Número 8 arribaron a la zona rural del municipio, en la vereda Media Naranja, en medio del operativo habrían detenido a dos integrantes de la comunidad y ante el reclamo de los habitantes del sector abrieron fuego. Cristian Delgado de la Comisión de Derechos Humanos de Marcha Patriótica dijo que lo que les habían contado los campesinos "es que desde la parte alta donde estaba un grupo de militares, comienzan a disparar ráfagas y justo en ese momento los militares que estaban hablando con los campesinos comienzan a disparar a los pies de la gente. Nos han dicho que los militares estaban consumiendo marihuana y algunos sustancias psi-coactivas". Además, señala la denuncia que: "Cuando los campesinos se percataron de la crítica situación, llevaron a José Alberto a Corinto, pero debido a la gravedad de las heridas se decidió trasladarlo a Cali. pero en el camino falleció. Además de José, otros 3 campesinos resultaron heridos. Pese a que los campesinos les decían a los militares que había población civil herida ellos -los militares- continuaron disparando. Las personas que resultaron heridas producto de los golpes que les propinaron con las culatas de las armas, dos ya fueron dadas de alta y 1 más fue remitida a la Clínica Valle de Lilí para agilizar su recuperación". Agrega la denuncia: "El grupo de militares se retira a la base militar. La versión que está manejando el Ejército como siempre es que fueron atacados y respondieron en legítima defensa. Estamos solicitando que este grupo de más o menos 100 militares sean retenidos y se proceda al tema de la investigación para dar con los responsables".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JOSÉ ALBERTO TORIJANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

JHONATAN HERNÁNDEZ - CAMPESINO ALEXANDER GUEVARA - CAMPESINO PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Septiembre 21/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Tropas del Batallón Energético y Vial 8 del Ejército Nacional, en conjunto con miembros de la Policía Nacional y del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, detuvieron a la pareja de esposos. Según la denuncia: "Alrededor de las 12 del mediodía en la vereda Puerto Nuevo Ité, municipio de Remedios (Antioquia), aterrizaron dos helicópteros en la finca La Estrella llevando consigo soldados del Ejército Nacional pertenecientes al Batallón Energético y Vial y № 8, miembros de la Policía Nacional y del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) para hacer efectivas dos órdenes de captura en contra de habitantes de la región. La mujer, Diana Zapata, quien trabaja en la finca preparando alimentos y es afiliada a la Junta de Acción Comunal de la vereda Ojos Claros, y su compañero sentimental, Gabriel Ángel Restrepo Restrepo, jornalero de la finca. La pareja tiene un niño de 5 años que quedó bajo resguardo del dueño de la finca La Estrella, donde trabaiaban. Posterior a la captura fueron trasladados a Barrancabermeia. La comunidad señala que durante la captura se escuchaba un avión sobrevolando de los que se utilizan en operativos contra los insurgentes. El sobrevuelo se realizó hasta las dos de la tarde. Es de resaltar que doña Diana es reconocida en la región debido a su prestación de servicios de farmacia y odontología en la vereda Ojos Claros. Los capturados hacen parte



de procesos organizativos comunitarios, en específico el comité arrocero de Familias Campesinas de Antioquia y sur de Bolívar. Las comunidades se encuentran con temor y zozobra y, como en épocas anteriores, presienten que estas capturas son el antecedente a la crisis humanitaria que genera el Estado colombiano con acciones contra las comunidades y líderes del territorio que son vinculados a las organizaciones insurgentes, en este caso el ELN".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, POLICÍA Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Detención Arbitraria por Persecución Política

DIANA ZAPATA - CAMPESINO
GABRIEL ÁNGEL RETREPO RESTREPO - CAMPESINO

Septiembre 22/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El Viernes 22 de Septiembre de 2017, en horas de la mañana, llegó un grupo de paramilitares a la vereda El Porvenir, del corregimiento de San José de Apartado, allí interceptaron a varios pobladores para manifestarles las mismas ideas sobre los mismos proyectos que ya el día anterior habían expuesto en la vereda La Esperanza. Luego se instalaron y permanecen aún en un puesto de control para quedarse allí por meses, sin ser molestados por la fuerza pública. Es claro, que el avance paramilitar por la veredas es cada vez es más evidente, pues tanto militar como civiles informantes están interceptando a la población civil que está fuera del conflicto armado, para amenazarlo y someterlo al individualismo, buscando ser una zona más vulnerable y débil a favor de los megaproyectos que tiene el Estado sobre la explotación minera por medio de empresas extranjeras".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 22/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Bismar Esmir Torres Valencia, un joven afro de 25 años de edad natural de Tumaco y a Robinson Granja Perlaza afro de 26 años de edad, natural de Salahonda municipio de Francisco Pizarro. El hecho se registró en el barrio Puertas del Sol, Comuna 1 de Tumaco, en inmediaciones del barrio Brisas del Aeropuerto de Tumaco a las 4:00 de la madrugada aproximadamente. En esta zona hacen presencia grupos armados ilegales, que se desplazan en horas de la noche portando armas y realizan retenes para el control de visitantes a los barrios cercanos como Puertas del Sol. Hay un aumento de jóvenes en los grupos y aumentó el consumo de sustancia psicoactivas (coca).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

BISMAR ESMIR TORRES VALENCIA ROBINSON GRANJA PERLAZA

Septiembre 22/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Tropas del Ejército Nacional y miembros de la Sijin detuvieron a la pareja de esposos. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 5 de la mañana, miembros del Ejército Nacional pertenecientes al Batallón Energético y Vial Nº 8 con sede en el municipio de Segovia, soldados del Batallón de Operaciones Terrestres 107 encargado de la seguridad del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación "Juan Carlos Castañeda" en la vereda Carrizal y miembros de la Policía judicial (SIJIN) de Barrancabermeja, llegaron a la vereda Cancha de Manila v procedieron a allanar la vivienda del señor Miquel Córdoba Bejarano y su esposa Lina Irene Tenorio, quienes fueron detenidos señalándolos de pertenecer a la insurgencia del ELN. Los campesinos son habitantes reconocidos de la región y están inscritos a la Junta de Acción Comunal de la vereda. El señor Miguel Córdoba Bejarano es minero y comerciante mientras que su esposa es ama de casa. Ambos fueron trasladados en helicóptero hacia el municipio de Segovia. La población señala que las camionetas que llegaron al lugar y en las cuales subieron a los dos detenidos tenían las placas tapadas con plástico, pero aseguran que se trata de la dotación de camionetas donde se movilizan el componente de fuerza pública del Mecanismo Tripartito ubicado en la vereda Carrizal. Así mismo, cuando los miembros de Cahucopana interlocutaron con la fuerza pública, ésta no permitió la revisión de las órdenes de captura y allanamiento, y justificaron que fue presentada al presidente de la Junta de Acción Comunal. En el momento de la interlocución se realizó el empadronamiento a la cédula de Carlos Palacios, la cual adicional a ser radiada fue fotografiada. Exigimos respeto a la vida y la libertad del campesinado del Nordeste Antioqueño. los campesinos capturados NO hacen parte del ELN y cuentan con el respaldo de las comunidades y las organizaciones quienes conocen su historia de vida en el territorio".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Detención Arbitraria por Persecución Política

MIGUEL CORDOBA BEJARANO - COMERCIANTE LINA IRENE TENORIO - CAMPESINO

Septiembre 23/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Militares ocupan y saquean bienes protegidos por el DIH. El pasado sábado 23 y domingo 24 de septiembre, en la comunidad de Santa Fe de Churima, territorio colectivo de Jiguamiandó, efectivos regulares de la brigada 17, adscrita a la séptima división del ejército, en el marco de las acciones contrainsurgentes contra el ELN, ocuparon bienes de la familia reclamante de tierras Romaña, saquearon la vivienda y sustrajeron los documentos de adultos v niños. La familia Romaña desde el sábado se retiró de su vivienda para evitar ser víctima de la confrontación armada. Terminados los combates, al regresar el domingo, observaron la presencia de regulares del ejército dentro de su vivienda. Allí observaron el saqueo, daños de enseres y la sustracción de sus documentos de identidad v de siete tarietas de identificación de niñas v niños. Entre las identificaciones sagueadas se encuentran las cédulas de los adultos Jhon Armando Romaña, María Rufina Hernández y Pedro Félix Hernández. Ante la ocupación de la vivienda, los 7 niños y los tres adultos, reclamantes de tierra, se desplazaron forzadamente hacia la comunidad de Caño Seco. dentro del territorio colectivo de Jiguamiandó. La ocupación y destrucción de bienes protegidos de la población civil por efectivos regulares de la brigada 17 son una grave infracción al derecho humanitario. Se teme el uso indebido de los militares de los documentos de identidad".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Desplazamiento Forzado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Desplazamiento Forzado Colectivo Escudo

FAMILIA ROMAÑA

INFRACCIONES AL DIH Bienes Civiles Pillaje

Septiembre 23/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Enfrentamientos ponen en riesgo comunidades. Desde el sábado 23 de septiembre, entre las 5:30 y 6:30 p.m. dentro del territorio colectivo de Jiguamiandó se escucharon bombardeos y ráfagas de fusil cerca de las Zona Humanitaria de Nueva Esperanza y la comunidad de Santa Fe de Churima. De acuerdo con pobladores se trataría de presuntos enfrentamientos entre miembros del Ejército y del Ejército de Liberación Nacional (ELN). En la mañana de hoy, desde las 8:00 a.m. y hasta la hora de publicación de este informe se han escuchado 11 estallidos. Hace dos semanas se presentaron enfrentamientos entre las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia y el ELN dentro del territorio colectivo de Jiguamiandó. Los enfrentamientos en el Jiguamiandó ponen en riesgo la vida, integridad y permanencia en el territorio de las comunidades afro,

indígenas y campesinas que ancestralmente han habitado estos territorios".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado

POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA DE NUEVA ESPERANZA COMUNIDAD DE SANTA FE DE CHURIMA

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA DE NUEVA ESPERANZA

Septiembre 23/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: EL PEÑOL

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, denunciaron la amenaza, intimidación v atentado con arma de fuego contra el líder PEDRO EMILIO GUERRA Presidente de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño - ASTRACAN subdirectiva El Peñol, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUA-GRO - CUT, encargado de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana - COCCAM para el municipio de El Peñol, e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, v el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño. Señala la denuncia que: "Sobre las 10 de la noche, el señor PEDRO EMILIO GUERRA, se encontraba en la plaza principal del municipio hablando con algunos líderes de una posible reunión de la Asociación para dar continuidad sobre el tema: plan de sustitución de cultivos de uso ilícito, en este momento se acerca un desconocido, de aproximadamente 1,85 mts, corpulento, tez trigueña, quien le pregunta: en qué es que trabajas, PEDRO trata de entablar diálogo con el sujeto, pero éste le responde más vale que no sigas con eso por lo cual el líder le pregunta porqué razón no debería continuar con su trabajo, si es un bien para la comunidad, mientras el desconocido, con voz fuerte y amenazante repite más te vale que no sigas con ese trabajo gran hijueputa y que te retires de esa asociación. En ese momento el señor Pedro Emilio preocupado por su familia se desplaza hacia su hogar en la vereda Alto Peñol, en el camino observa a tres hombres sospechosos, por lo que decide correr y resguardarse entre la manigua o espesura del monte, escapando de estos sujetos, de lo cual los hombres realizan varios disparos de arma de fuego".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política Atentado por Persecución Política

PEDRO EMILIO GUERRA - CAMPESINO

Septiembre 23/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

Paramilitares amenazaron a tres excombatientes de las FARC-EP, en proceso de reincorporación. Según la denuncia: "En la tarde, a la vereda El Coral del corregimiento de Puerto Claver, ingresó un grupo de cerca de 30 paramilitares y en la finca Torcoral, que es uno de los terrenos entregados por las FARC al gobierno nacional, secuestraron a tres excombatientes de la misma organización en proceso de reintegración, dos hombres y una mujer, compañera sentimental de uno de ellos, además hurtaron el ganado de la finca. Posteriormente, y gracias a que las denuncias públicas no se hicieron esperar, los secuestrados fueron liberados, luego de que los paramilitares los movieran a través las veredas La Celestina, Moquí, La Llana y la Hacienda Santa Rosa, en donde fueron liberados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH Pillaje

Septiembre 23/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA



Paramilitares amenazaron al joven de 17 años de edad. Según la denuncia Fabián "a la 6: 00 p.m., fue abordado por tres hombres armados en la Carrera 23 con Calle 5 esquina, bar Los Pitufos, barrio Altos de La Florida, donde le propusieron hacer parte del grupo armado de lo contrario no responderían por su vida. Al día siguiente de recibida la amenaza abandonó el municipio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

FABIÁN BENAVIDEZ

Septiembre 23/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron a una persona hacia las 7:20 p.m., en el barrio Altos de La Florida segundo sector. Según la denuncia los paramilitares: "ingresaron a la tienda de abarrotes de propiedad de la señora Miriam Murillo de 48 años de edad, la amenazaron con el pago de una vacuna por \$ 100.000 semanal y si ella no pagaba corría peligro su vida. Días seguidos a la amenaza la señora Miriam arrienda la tienda y abandona el barrio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

MIRIAM MURILLO - COMERCIANTE

Septiembre 24/2017

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA MUNICIPIO: URIBIA

Desconocidos desaparecieron y ejecutaron a una mujer indígena Wayúu, de 40 años de edad. Según la denuncia: "La líder Wayúu fue asesinada hace una semana y su cuerpo fue traído a la capital del Atlántico para poder ser identificado, teniendo en cuenta que se encontraba en avanzado estado de descomposición. La mujer era familiar cercana del actual Secretario de Gobierno de Uribia 'Paye' Almazo y era docente de un colegio de la zona rural del municipio. Su familia había reportado su desaparición y según el mismo Secretario de Gobierno, habría

sido secuestrada y, posteriormente, asesinada con un ácido que le arrojaron en su cuerpo". El hecho se presentó cerca del corregimiento de Pájaro, ubicado en el municipio de Uribia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política Rapto por Persecución Política

JUANA ALMAZO URIANA - INDÍGENA - EDUCADOR

Septiembre 24/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron a Oscar Angulo, un joven de 16 años de edad, quien se dedicaba a trabajar en fincas como jornalero. Según la fuente: "El joven fue confundido con un desmovilizado de la guerrilla de las FARC-EP. En el corregimiento de Llorente existen grupos armados como Policía Nacional y Ejército Nacional. Igualmente, grupos armados ilegales como Guerrillas Unidas del Pacífico y Organización Sicarial del Pacífico, que se disputan el poder del narcotráfico y el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ÓSCAR ANGULO - CAMPESINO

Septiembre 25/2017

DEPARTAMENTO: RISARALDA MUNICIPIO: MISTRATÓ

La autoridad Tradicional Indígena del Resguardo Unificado Chamí sobre el río San Juan de Mistrató y la Organización Nacional Indígena de Colombia, denunciaron que: "El pasado lunes 25 de septiembre, a las 8 de la noche, en la comunidad Alto Bonito, del resguardo Unificado Chamí sobre el río San Juan de Mistrató departamento de Risaralda, se presentó un individuo encapuchado en el patio de la residencia de la Indígena Embera Chamí MERCILIA GÓMEZ GUASIRUMA, quien preguntaba, según testimonio de ella, que si el gobernador indígena les ayudaba con las necesidades de ella y la comunidad. Posteriormente, entró al corredor de la casa, e insistió que si en verdad el gobernador les ayudaba, a lo cual la señora Mercilia le contestó que sí, y de inmediato el encapuchado le disparó al cuerpo, recibiendo dos impactos de bala en el costado derecho de su pecho. Acto seguido, la señora Mercilia fue trasladada al Hospital de Mistrató, desde donde la remiten a la ciudad de Pereira por la gravedad de las heridas. Hasta el momento, no se tiene indicios de quién pudo haber ocasionado las heridas a la comunera, ni menos los autores intelectuales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

MERCILIA GÓMEZ GUASIRUMA - INDÍGENA

Septiembre 25/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Pablo Antonio Riascos e hirieron a una persona sin identificar, en hechos registrados a la 1:40 de la tarde en el barrio El Morrito, el 25 de septiembre del 2017. En Tumaco existe una agudizada lucha por el control territorial entre varios grupos armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

PABLO ANTONIO RIASCOS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 25/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

El 25 de septiembre una líder de la comunidad del corregimiento Ladrilleros fue atacada por tres sujetos armados que se hicieron pasar como 'Gaitanistas'. Señala la fuente que "Otras familias han preferido irse de la zona por miedo a que sus hijos sean reclutado por los grupos armados". Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política Atentado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - NEGRITUDES

Septiembre 25/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: HACARÍ

Tropas de la División 2 del Ejército Nacional detuvieron a cuatro campesinos, uno de los cuales sufrió lesiones físicas. Según la denuncia: "En el municipio de Hacarí, vereda Buenos Aires y La Laguna, se han venido presentando desembarcos por parte del Ejército Nacional, por lo que el pasado lunes 25 de septiembre de manera ilegal instalaron un retén militar en la vereda La Laguna mientras se movilizaban hacia zona montañosa, en el cual fueron arbitrariamente detenidos 4 campesinos de los cuales uno fue maltratado físicamente causándole lesiones. Posteriormente fueron puestos en libertad. Desde entonces los miembros del Ejército Nacional se encuentran ocultos en la zona montañosa, sin saber la comunidad cuáles sean sus intenciones, razón por la cual los habitantes del sector se encuentran con temor de lo que pueda pasar".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Detención Arbitraria por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Septiembre 26/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 26 de septiembre de 2017, en hora de la tarde un grupo de paramilitares que viene haciendo presencia en la vereda La Esperanza del corregimiento de San José de Apartadó entraron sin permiso a un establecimiento de billares y ventas de refrescos y se tomaron el lugar, allí usaron los billares y tiraron todo como si fueran los dueños de este espacio, todo esto creó un pánico en algunas familias que tuvieron que irse a dormir a otro lugar lejos de la presencia de estos hombres armados, en este lugar permanecieron por varias horas de la noche, después se retiraron. El sometimiento a nuestra población nunca ha cesado; de una u otra manera los paramilitares, con el apovo de los gobiernos locales v nacionales, busca someter a los campesinos. Se han basado en las amenazas de obligar a la juventud a trabajar para ellos y a cambio les realizan campeonatos de fútbol o les ofrecen sumas de dinero para que los tengan bastante informados y para que realicen trabajos sucios para ellos. En los últimos días se ha notado que ya hay muchas personas que están trabajando para el paramilitarismo, pues están cargando consigo radios de comunicación de uso privativo y portando armas cortas; se han dejado descubrir de los demás campesinos porque la población civil nunca ha estado enseñada a portar materiales de guerra; los vinculados a esas labores piensan que es lo mejor que están haciendo, aparentan ante los demás o intimidan a la gente dentro del mismo territorio. Nuevamente agradecemos a todas la diferentes personas y organizaciones, nacionales e internacionales, que nos han apoyado política y moralmente con sus fuertes voces de ánimo, y los invitamos para que nunca paren de enfrentar con sus comunicados y cartas a este Estado sordo al que nunca le ha importado la vida del campesino".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 26/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

El Coordinador de Derechos Humanos de la Reserva Campesina de Corinto, Cauca, denunció que en la madrugada del día 26 de septiembre, entre la 1:00 a.m., y las 3:00 a.m., fueron encontrados sin vida los cuerpos de dos ióvenes hermanos en la hacienda Miraflores, asesinados por arma de fuego. Los jóvenes eran Eduard Andrés y John Alexander Ospina Ríos, quienes estaban dedicados a la recolección de caña de azúcar. Frente a estos hechos, el Coordinador de derechos humanos de la Zona de Reserva Campesina de Corinto le dijo a CEP-Enraizando: "Es preocupante la cantidad de asesinatos por este sector (sic) no nos explicamos cómo en una zona de alta presencia militar ocurran tantos asesinatos, hay que recordar que cerca de esa finca Miraflores fue asesinado el Coordinador de la Seguridad Campesina JOSE ALBERTO TORIJANO del corregimiento Río Negro, el pasado 21 de septiembre por el Ejército de Colombia. ¿Por qué asesinan tanto en ese sector? ¿qué es lo que está pasando?. ¿los militares no están cumpliendo con su misión de protección a la población civil?. Además agregó el líder que: En la Hacienda Miraflores, propiedad de INCAUCA y del Consorcio Ardila Lule, se encuentra un campamento militar permanente y allí, en lo que va corrido del año, han sido asesinados por lo menos 5 personas pertenecientes a las comunidades indígenas y campesinas. El 22 de marzo fue asesinado Javier Oteca, quien fuera un reconocido Liberador de la Madre Tierra por miembros de la seguridad privada de INCAUCA. En la misma hacienda miembros de la Policía Nacional asesinaron a Daniel Felipe Castro Basto, joven indígena de tan solo 16 años, en hechos ocurridos durante la Minga de Pensamiento y Liberación del 9 de mayo. En los mismos hechos es herido de bala un periodista del equipo de CEP-Enraizando. Y para el día de hoy son encontrados sin vida los cuerpos de dos jóvenes carretilleros".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

EDUARD ANDRÉS OSPINA RÍOS - CAMPESINO JOHN ALEXANDER OSPINA RÍOS - CAMPESINO

Septiembre 26/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Hombres armados amenazaron públicamente a 13 dirigentes por los que ofrecieron cinco millones de pesos por sus



vidas. Las víctimas debieron abandonar sus fincas en Alto Mira v Frontera a 50 minutos en vehículo de Tumaco. Según la denuncia: "Empezamos a ser objeto de amenazas. Salimos del territorio el 26 de septiembre, cuenta el dirigente Francisco Jácome, cuyos problemas comenzaron con la implementación del pacto de 2016 con las Farc. En Alto Mira y Frontera está el "mayor cultivo de hoja de coca del mundo susurra Jácome, de 40 años y presidente de la junta comunal, quien reemplazo a Genaro García asesinado hace dos años. Vivimos como ratas [...] Ni si quiera nos atrevemos a mirar por la ventana, describe Jácome".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

FRANCISCO JÁCOME - NEGRITUDES 12 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - NEGRITUDES

Septiembre 27/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos desaparecieron forzadamente al joven Anderson Vargas Espitia de 27 años de edad, quien era estudiante de la Universidad Popular del Cesar, donde adelantaba estudios de Contaduría Pública. Según la fuente: "El hecho se registró el 27 de septiembre, cuando salió del gimnasio hacia las 07:00 de la noche, rumbo a su casa pero nunca llegó. El joven es líder agrominero y hace parte de la directiva de la Asociación Agrominera de Mina Gallo Morales. Este hecho sucedió un día antes del asesinato de Osneider Jaimes Viviescas, en zona rural de Arenal (Bolívar). La zona tiene presencia de grupos paramilitares y guerrilleros, que mantienen el control social a través de acciones que vulneran los derechos fundamentales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Rapto por Persecución Política

ANDERSON VARGAS ESPITIA - ESTUDIANTE

Septiembre 27/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA MUNICIPIO: PLANADAS A través un panfleto un grupo armado autodenominado Fuerzas Armadas Revolucionarias Sur de Tolima, FARST, amenazó al corregidor del corregimiento Gaitania y a toda persona que tenga vínculos con miembros de la fuerza pública en este lugar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

WILMAR VARGAS MOLINA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES GAITANIA

Septiembre 28/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: ARENAL

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Osneider Jaimes Viviescas, un campesino de 22 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 28 de septiembre y su cuerpo fue hallado en el sector conocido como La Y de la vereda Vara Honda. Se estableció que la víctima es hijo de José David Jaimes Lesmes presidente de la junta comunal de la vereda La Bonita, y activista de un proceso de restitución de tierras en el sur del Cesar. Por lo que se piensa que podría ser una retaliación por su trabajo en defensa de la tierra. La zona tiene presencia de grupos paramilitares y guerrilleros, que mantienen el control social a través de acciones que vulneran los derechos fundamentales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

OSNEIDER JAIMES VIVIESCAS - CAMPESINO

Septiembre 28/2017

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares amenazaron a dos mujeres y los demás integrantes de la Fundación Legados Tejiendo Vida, Paz y Memoria, conformada por familiares de miembros del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, quienes denunciaron a través de un comunicado que fueron objeto de amenazas por parte del Bloque Capital AUC. A las 6:47 pm. Isaioa Villacob recibió en su cuenta personal un correo electrónico enviado desde la cuenta auccapital@outlook.es con el nombre de usuario Carlos Fuentes, en que aparece un archivo adjunto con el siguiente texto, el cual también fue enviado a las cuentas de Facebook de Isaioa Villacob v Oriana Lugo a la misma hora: "AUC. Durante los últimos cinco años hemos soportado ver como con un falso proceso de paz, se engaña al pueblo Colombia y se les entrega el país, a los narcoterroristas de la querrilla, por esto nos hemos visto en la necesidad de reactivarnos para ponerle orden y acabar con estas ratas y sus colaboradores que piensan venir a seguir robando al pueblo y a la gente de bien. Guerrilleros hijueputas no crean que con sus fundaciones van a pretender venir a seguir lavando activos y robando a la gente, sabemos quiénes son y quiénes están detrás de estas fachadas que solo buscan seguir robando, y no crean que nos quedaremos de brazos cruzados mientras ustedes hacen de las suvas. Declaramos objetivo militar a todos ustedes y sus dichosas fundaciones; y también a todos sus colaboradores, si quieren seguir viviendo y valoran sus vidas y las de sus familias, dejen de robar y engañar al pueblo, sabemos quiénes son y lo que hacen sapos hijueputas. Colaboradores hijueputas, si quieren seguir viviendo no metan las narices donde no deben, dedíquense a sus vidas y sus familias, los tenemos ubicados y sabemos quiénes son, no queremos tener que derramar la sangre de inocentes, pero si tenemos que matar a alguno de sus hijos o familiares y violar y matar a algunas de sus zorras lo aremos para que atiendan que estamos hablando enserio. No respondemos si en nuestro accionar cae gente inocente... quedan advertidos sapos hijueputas. COMANDO BLOQUE CAPI-TAL A.U.C".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Amenaza

ISAIOA VILLACOB ORIANA LUGO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DE LA FUNDACION LEGADOS TEJIENDO VIDA, PAZ Y MEMORIA FAMILIARES DE LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN LEGADOS TEJIENDO VIDA, PAZ Y MEMORIA

Septiembre 28/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Julio Arturo Guango Guango, en hechos ocurridos en la vereda Caunapí, corregimiento de Llorente, el 28 de septiembre de 2017 en horas de la noche. La zona se ha caracterizado en 2017 por tener alta presencia de diferentes grupos armados ilegales que se disputan las rutas y el negocio del narcotráfico

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JULIO ARTURO GUANGO GUANGO - INDÍGENA

Septiembre 28/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Miembros de la Fuerza Pública amenazaron a los pobladores del caserío El Aserrío. Según la denuncia: "El 28 de septiembre se encontraban 3 helicópteros de la Fuerza Pública Colombiana ametrallando en el corregimiento de El Aserrío, municipio de Teorama, hechos que generan temor en la población civil, puesto que son quienes están en alto riesgo de vulnerabilidad de sus derechos".

Presunto Responsable: FUERZA PÚBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES EL ASERRIO

INFRACCIONES AL DIH Ataque Indiscriminado

Septiembre 28/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

El Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP / Programa por la Paz, el Instituto Popular de Capacitación (IPC) y la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del bajo Atrato (ASCO-BA), denunciamos los actos de violencia e intimidación contra líderes/as. v comunidades reclamantes de tierras del Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó (COCOLATU) que se presentan entre los meses de septiembre y octubre del presente año, los cuales contribuyen a la continuación del delito de desplazamiento forzado. Consideramos que las garantías por parte de la institucionalidad pública para hacer frente al desplazamiento forzado y proteger la vida, libertad e integridad de las comunidades de COCOLA-TU, ha demostrado ser insuficiente ante los riesgos que asume la población reclamante: riesgos que se agudizan en aguellos escenarios donde los grupos armados al margen de la ley aún mantienen el control social y territorial, y donde el ejercicio de reivindicación de derechos territoriales amenaza de manera frontal los intereses de actores con poder económico y político que se han visto beneficiados con el despojo. HECHOS: 1. El día 28 de septiembre, uno de los abogados de José Vicente Cantero Ibáñez, el administrador de una de sus haciendas (La Siete) y Aminta Castro Cuesta, inspectora de policía del municipio de Riosucio (Chocó), ingresaron a la comunidad de Villa Nueva. Por información de la comunidad, estuvieron allí recogiendo testimonios para favorecer a Cantero Ibáñez, grabando audios con declaraciones de algunos campesinos, con el fin de cambiar las versiones que sustentan los procesos penales contra personas vinculadas por los delitos de desplazamiento forzado, concierto para delinquir y despojo de tierras en COCOLATU. 2. El domingo 1 de octubre de 2017, aproximadamente a las 2 de la tarde, cuatro (4) hombres vestidos de civil, portando armas cortas y presuntamente contratados por los grandes ocupantes de la zona, se dirigieron a la casa de la familia del señor Fidencio Calle en la comunidad de Macondo, y al no encontrarlo, obligaron a su esposa a llamarlo. Cuando el señor Calle llegó a su casa en moto, lo bajaron y lo comenzaron a golpear con palos, dejándolo casi inconsciente y con la espalda y el torso gravemente heridos. Después de agredirlo, lo amenazaron diciéndole que "no fuera abrir la boca porque sabía lo que podía pasar si denunciaba". La comunidad avisó a las autoridades y la Policía fue a sacarlo para

llevarlo al hospital del municipio de Chigorodó (Antioquia). 3. Ese mismo día, aproximadamente una hora después del incidente de Fidencio Calle, a la salida de una reunión de varios líderes del territorio de COCOLATU, el señor Juan Viloria, uno de los líderes de la comunidad de Cuchillo Negro, fue abordado en la comunidad de Macondo por los mismos cuatro (4) hombres que habían atacado al señor Calle. Los hombres lo obligaron a descender de la moto en la cual se transportaba con otro compañero, y lo atacaron propinándole múltiples golpes y apaleándolo en la cabeza, costillas y espalda hasta dejarlo inconsciente. Después de agredirlo, tal y como sucedió con el señor Calle. lo amenazaron para que no denunciara. 4. En la madrugada del día 2 de octubre, personas en moto rondaron y vigilaron la casa de Adolfo Ramos, uno de los líderes de la comunidad de Villa Eugenia. Posteriormente, en la noche del día 3 de octubre, mientras el señor Ramos se encontraba fuera de su casa, un hombre estuvo rondando su casa durante varias horas, amedrentando a su esposa e hijos. El señor Adolfo Ramos ha sido víctima de amenazas, intimidaciones y daños a bienes de primera necesidad desde que retornó sin acompañamiento institucional en el año 2011. Desde el año 2012, el señor Ramos viene denunciado ante las instituciones competentes los múltiples hechos de violencia de los cuales ha sido víctima, y ha solicitado medidas de protección individual reiteradas veces ante la Unidad Nacional de Protección (UNP). Después de cuatro estudios de seguridad realizados por esta entidad, sólo ha recibido un chaleco antibalas y un celular, medidas insuficientes teniendo en cuenta que es uno de los líderes más visibles v amenazados del territorio. 5. Ese mismo 2 de octubre, en la finca Sevilla, comunidad de Blanquicet, trabajadores del señor Nicolás Zuluaga (uno de los grandes ocupantes del territorio) ingresaron a la vivienda de una de las lideresas de la comunidad y tomaron fotografías de las familias reclamantes que allí habitan (4 menores de edad, 2 hombres y 5 mujeres). Posteriormente, el día martes 3 de octubre, uno de los trabajadores de los grandes ocupantes amenazó a la lideresa en mención, diciéndole que su familia iba a ser desalojada en los próximos días y que iban a enviar a un "verdugo" en caso de que no quisieran abandonar las tierras que reclaman. 6. En la



misma comunidad (Blanquicet), varias familias han denunciado una serie de rondas nocturnas que vienen presentándose durante el último mes: hombres visitando las casas de los reclamantes a altas horas de la noche diciendo que les van a quemar sus casas y cultivos, así como de la circulación de una lista donde se amenaza de muerte a varios líderes/ as de la comunidad. Estas acciones generan profunda zozobra y temor, y paralizan el ejercicio de reivindicación de derechos territoriales. 7. Durante la última semana, en la comunidad de La Madre Unión, cuando varios campesinos reclamantes se disponían a arar 10 hectáreas de tierra para sembrar arroz, uno de los trabaiadores del señor Francisco Castaño amenazó a los campesinos de cobrarles un porcentaje de la cosecha. Ante la oposición de los campesinos, los trabajadores del señor Castaño amenazaron con destruir la cosecha acompañados por la Policía del corregimiento de Belén de Bajirá. EXIGIMOS: • A la Fiscalía General de la Nación, que tome las medidas necesarias para atacar la impunidad generalizada, acumulando todas las denuncias en el marco de la continuidad del delito de desplazamiento forzado, y trasladando los procesos de investigación de los responsables de las amenazas y acciones violentas contra las comunidades, así como de los actores vinculados al despojo en el territorio colectivo a Bogotá. • A la Unidad de Restitución de Tierras (URT) que garantice el avance del proceso a través de la interposición de la demanda de restitución de derechos territoriales étnicos para dar inicio a la etapa judicial, pues estos hechos violentos tienen como fin disuadir a las comunidades para que dejen de reclamar sus derechos territoriales y se desplacen nuevamente, aprovechando que el proceso de restitución de tierras se encuentra estancado. • A la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV), que ponga en marcha el proceso de retorno y reubicación en el marco del proceso de reparación integral, priorizando medidas de atención a las personas que retornaron sin acompañamiento institucional. • A las instituciones locales y regionales (Alcaldías de Riosucio, Chocó; Turbo y Mutatá, Antioquia y a las Gobernaciones de Chocó y Antioquia), que cumplan con sus competencias en términos de seguridad y protección para la población, y acaten las medidas cautelares que protegen actual-

mente a las comunidades de COCOLA-TU. • A la Unidad Nacional de Protección. para que avance en el menor tiempo posible con la implementación de las medidas que fueron aprobadas para la ruta de protección colectiva, de cara al inicio de la etapa judicial del proceso de restitución, así como la implementación de esquemas de protección individual para los líderes/as más visibles y en riesgo. • A la Policía, Ejército y Ministerio de Defensa, a que cumplan con su misión de proteger la vida, libertad e integridad de los ciudadanos, lo que implica reconocer la existencia de una estrategia violenta y sistemática en contra de los reclamantes de tierras en toda la región del bajo Atrato (Chocó) v Urabá (Antioquia). • A la Procuraduría General de la Nación, que inicie las investigaciones pertinentes en el marco de sus funciones como ente de control y vigilancia. • A la comunidad internacional y nacional encargada de velar por la defensa de los derechos humanos y la protección de las víctimas reclamantes de tierras, que activen todos los mecanismos y medidas necesarias para hacer frente a las múltiples violaciones a los derechos humanos que se vienen presentando en el territorio de COCOLA-TU. El Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó (COCOLATU) es un consejo comunitario de comunidades negras, conformado desde el año 1999 y beneficiario de titulación colectiva desde el año 2000 (resolución 2805 del 22 de noviembre de 2000). El territorio colectivo de COCOLATU comprende parte de los municipios de Riosucio (Chocó), Turbo y Mutatá (Antioquia), con una extensión de 107,064 hectáreas y 49 comunidades habitadas tradicionalmente por afrodescendientes y mestizos. La titulación colectiva de COCOLATU se dio cuando aproximadamente el 80% de sus pobladores habían sido expulsados del territorio como consecuencia de la consolidación del proyecto paramilitar en la subregión del Bajo Atrato durante la segunda mitad de los noventa. En 2014, la Unidad de Restitución de Tierras (URT) focalizó el territorio colectivo y dio inicio a la etapa administrativa del proceso de restitución de derechos territoriales étnicos de COCOLATU en el marco del decreto ley 4635 de 2011. Actualmente, el proceso se encuentra ad portas de presentar la demanda de restitución de derechos territoriales, para dar inicio a la etapa judicial. El desafío más urgente

para el éxito de la política de restitución

de tierras es la garantía del derecho a la vida, la libertad y la integridad de la población reclamante.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Tortura por Persecución Política

FIDENCIO CALLE - CAMPESINO JUAN VILORIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

FIDENCIO CALLE - CAMPESINO
JUAN VILORIA - CAMPESINO
ADOLFO RAMOS - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA RAMOS
FAMILIAS RECLAMANTES DE TIERRAS DE
BLANQUICET
LÍDERES RECLAMANTES DE TIERRAS DE
BLANQUICET
LIDERESAS RECLAMANTES DE TIERRAS DE
BLANQUICET
LÍDERES Y LIDERESAS DEL CONSEJO COMUNITARIO
DE LA LARGA Y TUMARADO-COCOLATU
COMUNIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA
LARGA Y TUMARADO-COCOLATU

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, PARAMII ITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS RECLAMANTES DE TIERRAS DE LA MADRE DE LA UNIÓN

Septiembre 29/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Militares de la brigada 17 ingresaron a Zona Humanitaria. El viernes 29 de septiembre, hacia las 6:00 a.m., ingresaron a la Zona Humanitaria de Nueva Esperanza, territorio colectivo de Jiguamiandó 10 efectivos regulares adscritos al batallón de selva 54, de la brigada 17, séptima división del ejército. Así mismo, un grupo de 40 militares pernotó durante la noche dentro de las viviendas que se encuentran ubicadas a 50 metros de la Zona Humanitaria. Según lugareños, esta tropa sería la misma que en pasado 23 y 24 de septiembre, ocupó bienes civiles en

la comunidad de Santa Fe de Churima. territorio colectivo de Jiguamiandó. El ingreso a la Zona Humanitaria v la ocupación de bienes civiles constituyen graves violaciones al derecho humanitario. El ingreso al lugar humanitario por parte de los efectivos de la brigada 17 es una violación a las construcciones jurídico-políticas de las comunidades organizadas en la Zona Humanitaria, escenario de protección reconocido internacionalmente por los Protocolos de Ginebra que determinan principios de distinción de la población civil; así mismo, la ocupación de bienes civiles, es otra forma de grave de violentar el Derecho Humanitario".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA DE NUEVA **ESPERANZA**

Septiembre 29/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Dos hombres desconocidos que se movilizaban en un automotor asesinaron a Yesica Cortés. Según la fuente: "El hecho se registró en la casa de habitación de Yesica ubicada en el kilómetro 83 de la vía Tumaco-Pasto. Uno de los asesinos portaba un fusil. La zona se ha caracterizado en 2017 por tener alta presencia de diferentes grupos armados ilegales que se disputan las rutas y el negocio del narcotráfico. Al mismo tiempo aumentaron los homicidios selectivos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

YESICA CORTÉS

Septiembre 29/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Integrantes de un grupo armado no identificado que se movilizaban en un automotor lanzaron una granada contra la vivienda de una persona de la vereda Vaguería zona rural de Tumaco. La zona se ha caracterizado en 2017 por tener alta presencia de diferentes grupos armados ilegales que se disputan las rutas v el negocio del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 30/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Según informó el portal Colombia Plural: "La Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana por la posible violación masiva de derechos humanos e infracción al DIH en Juanchaco, Ladrilleros y La Barra, las zonas más turísticas de Buenaventura. En el puerto la situación también es crítica. La Defensoría del Pueblo confirma ahora que las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) están intentando hacer reclutamiento forzado. También están ejerciendo violencia sexual contra jóvenes de la zona. Por eso la Defensoría emite una alerta y advierte que 500 familias en Juanchaco. 178 en Ladrilleros v 110 en la hermosa comunidad de La Barra están en alto riesgo. Estas estructuras armadas ilegales están amenazando a los civiles, cometiendo homicidios selectivos, reclutando de forma forzosa, afectando la integridad sexual de jóvenes, extorsionando y provocando desplazamientos forzados individuales y colectivos en la costa y en la ciudad. La situación se ha agravado en los últimos meses, coincidiendo con el despliegue paramilitar en esta área al norte de la ciudad de Buenaventura, al igual que está ocurriendo de nuevo en la propia capital del Pacífico, donde, según el reporte de Defensoría, hombres armados que se identifican como 'la Gente del Orden' también buscan jóvenes que hayan prestado servicio militar, para pagarles un millón de pesos por sus 'servicios'. Un muchacho de la Comuna 12 declaró que tuvo que huir con su familia al negarse a integrar este grupo armado ilegal. Las comunas más afectadas en Buenaventura son la 12, la 4 y la 3. Además de la presencia paramilitar, la Defensoría asegura que antes de que comenzara el cese al fuego bilateral y temporal con el ELN el 24 de agosto en la Comuna 12 fue dejada una pañoleta roja y negra en la calle, causando intimidaciones de las AGC a varios pobladores: previamente, el 4 de julio. apareció una bandera en la zona turística de El Malecón y en el barrio Juan 23 de la Comuna Siete". Buenaventura es una de las ciudades más golpeadas por el conflicto armado en los últimos años, a lo que hay que sumar el abandono estatal que provocó un histórico paro cívico este mismo año. Por ello, la Defensoría del Pueblo ha exigido a la Gobernación del Valle, la Alcaldía de Buenaventura, la Fuerza Naval del Pacífico, la Policía y la Unidad Nacional de Protección (UNP) que adopten "las medidas eficaces y oportunas de prevención y protección para mitigar o eliminar el riesgo de vulneraciones de los derechos humanos a la vida, libertad, seguridad e integridad personal de los pobladores descritos en el presente informe de riesao de inminencia, debido a la alta probabilidad de ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH. Buenaventura ya es un lugar sometido a la presión de las 'nuevas' violencias y de hecho en este momento acoge con precariedad a 652 de las 1.878 personas desplazadas de manera forzosa de comunidades afrodescendientes e indígenas (Wounaan) que habitan en las zonas del Bajo San Juan y el Bajo Calima. Mientras, las comunidades ribereñas del Pacífico de Cocalito y Jooin Jeb, en el Valle del Cauca, presentan situaciones de confinamientos por graves limitaciones a la movilidad y restricciones al acceso de bienes y servicios básicos hechas por un grupo armado no identificado, seaún Naciones Unidas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - NEGRITUDES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA DEL JOVEN **FAMILIAS EN JUANCHACO FAMILIAS EN LADRILLEROS** FAMILIAS EN COMUNIDAD DE LA BARRA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA DEL JOVEN

Septiembre 30/2017



DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLÍN

Desconocidos que se movilizaban en un vehículo asesinaron de varios impactos de bala en el barrio Castilla, al defensor de derechos humanos Luis Fernando Gil, de 26 años de edad. Según la denuncia: "El subsecretario de Derechos Humanos, Carlos Arcila, contó que el joven era miembro de la Mesa de Derechos Humanos de Castilla y que era una persona transformadora del territorio, que venía trabajando por la a comunidad". La mamá de Luis Fernando manifestó que "su hijo trabajó por los procesos sociales de su comunidad, que era una persona que quería la paz para su barrio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

LUIS FERNANDO GIL LUJAN - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 30/2017

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: MANIZALES

Grupos de intolerancia social asesinaron a Jhon Anderson, habitante de calle de 26 años de edad. Según la denuncia: "la víctima que se dedicaba al reciclaje y era conocido como "Carramán" fue atacado con un machete, provocándole heridas en pecho, espalda y pierna izquierda. Lo trasladaron a un Hospital donde falleció". El hecho se presentó en horas de la mañana en la Carrera 15 con Calle 22, en el sector conocido como El Callejón de los Plátanos, de La Galería.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Intolerancia Social

JHON ANDERSON OSORIO MEJÍA - MARGINADO

othere



Escuela Rural de Capacitación Integral Alternativa (ERCIA). Las ERCIA son espacios de trabajo de formación jurídica y sicosocial con familias víctimas de paramilitares de la vereda Chaparrito en el municipio de Puerto Concordia (Meta).

Vereda Mereles, Puerto Concordia (Meta), 2017.

FOTO: Archivo fotográfico de la Pastoral Social Regional-Suroriente Colombiano

Octubre 1/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 1 de octubre de 2017 en la vereda El Porvenir, de San José de Apartadó, al amanecer, un grupo de ladrones no identificados hicieron presencia en varias viviendas de la población y robaron bienes como: aparatos eléctricos, instalaciones eléctricas y luego huyeron. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó recurre a la solidaridad del país y del mundo para dejar constancia de las últimas agresiones que hemos sufrido por parte de este Estadoparamilitar que cada vez revela más su talante criminal. Es evidente el avance incontenible del paramilitarismo en la región. Las organizaciones campesinas de la región denuncian la presencia asfixiante del paramilitarismo, como fenómeno que sucede a la desmovilización de frentes de las FARC. Desde el pequeño comerciante hasta el gran empresario se sienten asfixiados por las vacunas que les imponen y por el control a la manera de pensar y de organizarse que llega hasta prohibir las denuncias de su presencia y a amenazar de muerte a quien los denuncie. Se sabe que los grandes empresarios de Apartadó les manifestaron a los militares que ya no aguantan más las vacunas, pero los militares siquen sin mover un dedo para impedir su presencia y sus acciones extorsivas".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octuber 1/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, dispararon con arma de fuego a Alexánder Landázuri Ortiz. un mototaxista afro de 23 años de edad residente en el barrio La Libertad y a Alex Lefrán Hinojosa, un afro de 21 años edad, causándoles heridas graves. Según Diario del Sur en su página judicial 12A: "Alexánder y Alex salían de una vivienda tras haber departido con varios amigos en una fiesta y dos hombres que al parecer esperaban a las víctimas y que se desplazaban en una motocicleta dispararon contra Landázuri e Hinojosa en repetidas oportunidades", quienes fueron remitidos hasta el Hospital San Andrés de Tumaco, donde Alexánder Landázuri Ortiz llegó sin signos vitales. A su vez, el otro joven fue trasladado hasta un centro asistencial de mayor complejidad en la ciudad de Pasto y su pronóstico es reservado. El hecho ocurrió el 1 de octubre de 2017, después de la 8:00 de la mañana en el barrio Brisas del Aeropuerto de la Comuna uno de Tumaco". En esta zona hacen presencia grupos armados ilegales, que se desplazan en horas de la noche portando armas y realizan retenes para el control de visitantes a los barrios cercanos como Puertas del Sol. Hay un aumento de jóvenes en los grupos y ha aumentado el consumo de sustancias psicoactivas (coca).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER LANDAZURI ORTIZ - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

ALEX LEFRAN HINOJOSA

Octubre 1/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Cristian Crete España, un joven afro de 21 años de edad quien residía en el barrio El Baiito de Tumaco, era integrante de la agrupación folklórica Tumbo de la Mar, en la que tocaba la marimba y en ocasiones trabajaba como mototaxista. Según el Diario del Sur del 5 de octubre de 2017: "Los hechos se presentaron en el barrio San Felipe de la Comuna 1 de Tumaco alrededor de las 7:00 de la noche. Al caer la tarde Cristian fue solicitado por una amiga para que la

llevara al barrio San Felipe (comuna 1) a llevar unas cosas, lo cual Cristian aceptó por hacerle el favor y a la vez ganarse unos pesitos. Al llegar al destino la joven le dice a Cristian que la espere para que la lleve de regreso a la casa, lo cual Cristian acepta y la espera montado en su motocicleta. Pasan unos minutos y según comentarios una persona de sexo masculino se acerca de frente donde Cristian estaba estacionado v sin mediar palabra desenfundó un arma de fuego y la accionó en varias oportunidades sobre la humanidad del joven folklorista". En esta zona hacen presencia grupos armados ilegales, que se desplazan en horas de la noche portando armas y realizan retenes para el control de visitantes a los barrios cercanos como Puertas del Sol y La Universidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

CRISTIAN CRETE ESPAÑA - ARTISTA

Octuber 1/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Jhonathan Smith Camargo Granja, un afro de 25 a 28 años de edad residente de Tumaco, el domingo 1 de octubre de 2017 entre las 10:00 y 11:40 de la noche aproximadamente, en el barrio Nueva Independencia de Tumaco. En el municipio de Tumaco hay presencia de grupos armados ilegales que se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JHONATHAN SMITH CAMARGO GRANJA

Octubre 2/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

El líder indígena y defensor de derechos humanos Aldemar Díaz sufrió un atentado el día 02 de octubre en el municipio de Santander de Quilichao. Según la fuente, a las 1:00 a.m., aproximadamen-



te fue activado un artefacto explosivo en la vivienda del dirigente. La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, Acin, manifestó que Aldemar quien es el secretario nacional de la organización de víctimas Tierra y Vida y ha sido víctima de desplazamiento forzado por paramilitares, ha dedicado su vida a las víctimas. Asimismo, el líder señaló que ya ha sido afectado por otras acciones violentas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política Atentado por Persecución Política

ALDEMAR DIAZ ZUÑIGA - INDÍGENA

Octubre 4/2017

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA MUNICIPIO: URIBIA

Alison, una joven indígena Wayúu hija de la líder indígena Juana Almazo Uriana, quien fue desaparecida y posteriormente asesinada el pasado 24 de septiembre de 2017, manifestó temer por su vida y la de su familia después del asesinato de su madre. Según la denuncia "La líder Wayúu fue asesinada hace una semana y habría sido secuestrada y, posteriormente, asesinada con un ácido que le arrojaron en su cuerpo. El hecho se presentó cerca del corregimiento de Pájaro, ubicado en el municipio de Uribia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

ALISON ALMAZO URIANA - INDÍGENA

Octubere 4/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: NATAGAIMA

Grupos de Intolerancia Social amenazaron mediante un panfleto a 11 personas. Según la denuncia: "Deisy Viviana Rojas García y diez personas más aparecen en un panfleto enviado por un grupo autodenominado La Mano Negra. La mujer aseguró que habló con el Alcalde de la población porque siente miedo, ya que en un mes asesinaron a cuatro personas. En el documento se vincula a ladrones de ganado y vendedores de droga. Anuncia este grupo ilegal que comenzará a realizar actividades de "limpieza social" en esta población del sur tolimense.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Intolerancia Social

DEISY VIVIANA ROJAS GARCÍA - MARGINADO
DAYAN AYERBE - MARGINADO
CARLOS MAGALO - MARGINADO
BRAYAN BURGOS - MARGINADO
OSCAR FERNANADO ARIAS - MARGINADO
ARBY YATE - MARGINADO
RODRIGO DEVIA - MARGINADO
ALIAS "PECUECA" - MARGINADO
ALIAS "BOTI" - MARGINADO
NN HERMANOS PARRA BRISAS - MARGINADO
YON FERNANDO REYES - MARGINADO

Octubre 4/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Un grupo armado sin identificar asesinó a Jhoan Osvaldo Arroyo Cortés, un afro residente en el centro poblado de La Espriella. Según la fuente: "Jhoan fue encontrado por sus familiares, ocho días después de su asesinato en un alto grado de descomposición. Los hechos se registraron el 4 de octubre de 2017 en el corregimiento de Llorente de Tumaco". La zona se ha caracterizado en 2017 por tener alta presencia de diferentes grupos armados ilegales que se disputan las rutas y el negocio del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JHOAN OSVALDO ARROYO CORTÉS

Octubre 4/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares hirieron a la líder comunal, en el barrio Julio Rincón, etapa uno. Según la denuncia la líder, quien también se dedica al comercio mediante una tienda de abarrotes fue sorprendida hacia las 7:00 a.m., por "un hombre que se movilizaba en una motocicleta la cual dejó parqueada a una cuadra de la tienda, una vez que se acerca al lugar llama a la víctima por su nombre y cuando ella gira le propina dos disparos dejándola gravemente herida. También se sabe que anteriormente Dora, había sido víctima de otro atentado sin afectaciones físicas, como también que se rehusaba enfáticamente a los pagos de vacunas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Persecución Política

DORA PÉREZ - COMERCIANTE

Octuber 5/2017

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 5 de octubre de 2017 un numeroso grupo de paramilitares, provenientes del corregimiento de Nuevo Antioquia de Turbo, llegaron al sitio conocido como Cantarrana, ubicado entre las veredas de Mulatos Medio y La Esperanza, de San José de Apartadó, y se ubicaron allí, donde siguen haciendo presencia hasta hoy, identificándose como autoridades de la zona".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE CANTARANA COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octuber 5/2017

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**MUNICIPIO: **CARTAGENA**

Desconocidos asesinaron a Jorge Luis, de 37 años de edad y quien era el Presidente de la Junta de Acción Comunal del sector Tres de Junio, ubicado en el barrio Henequén. Según la denuncia: "Siendo las 3:00 de la tarde dos desconocidos llegaron hasta la residencia de la víctima e ingresaron hasta donde él estaba y le dispararon, causándole la muerte". El hecho se presentó en el barrio Henequén. cerca a la zona industrial de Mamonal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JORGE LUIS GARCÍA

Octuber 5/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO MUNICIPIO: VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)

Desconocidos ejecutaron al líder comunal Omar Argemiro, de 41 años de edad. Según la denuncia: "La víctima llegaba en su motocicleta a su residencia y antes de entrar desconocidos le propinaron diez impactos de arma de fuego, causándole la muerte de forma instantánea". El hecho se presentó en el barrio Villa de Leyva, ubicado en el municipio de Valle del Guamuez.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

OMAR ARGEMIRO CAICEDO GOYES

Octubre 5/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

El jueves 5 de octubre en hecho registrado en el Monte El Tandil a las 10:15 de la mañana aproximadamente, corregimiento de Llorente en el municipio de Tumaco (Nariño), murieron asesinadas siete (7) personas civiles cuyos nombres corresponden a Aldemar Gil Guachetá, Diego Escobar Dorado, Nelson Chacuendo Calambas, Janier Usperto Cortés Mairongo, Jaime Guangua Pai, Alfonso Taicus Taicus e Iván Darío Muñoz Echavarría. En el mismo hecho, veinte (20) personas resultaron heridas, durante el desarrollo de un operativo de erradicación forzada de cultivos de coca que adelantaba la Policía Antinarcóticos, en donde también se presentaba una manifestación de unas 150 personas provenientes de la comunidad campesina de las veredas Sonadora, Restrepo, Vallenato, El Divorcio, El Playón, Tandil e indígecon la erradicación forzada implementada por la Fuerza Pública. La Fiscalía a la fecha no ha presentado los resultados de la investigación sobre la presunta responsabilidad de la Policía Nacional en el hecho. Según la denuncia: "Un informe de la Defensoría del Pueblo elaborado el 9 de octubre de 2017, manifiesta que según diferentes fuentes consultadas en las comunidades afectadas "la presunta responsabilidad del ataque recae en los miembros de la Policía Nacional" v solicita una investigación rigurosa. Cabe mencionar, que las versiones la Fuerza Pública atribuyen el hecho a un grupo de disidentes de las FARC-EP. Por su parte, las FARC-EP hicieron una declaración pública donde manifiestan: "No lanzamos cilindros contra la policía ni contra la comunidad. No estábamos en la zona, llegamos después de lo causado". En el informe oficial del Instituto de Medicina Legal, se expusieron estas dos conclusiones: la muerte de los seis campesinos, dos de ellos de la comunidad indígena Awá, se produjo por el "impacto de proyectiles de alta velocidad" y los expertos en balística determinaron que "los disparos no fueron hechos a corta distancia". Voceros de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (Coccam) confirmaron la muerte de otro joven que resultó herido durante los hechos ocurridos el pasado 5 de octubre en la vereda El Tandil del municipio de Tumaco. La víctima identificada como Iván Darío Muñoz Echavarría falleció el 22 de octubre, luego de no resistir la gravedad de las heridas, quien permaneció más de 15 días en la unidad de cuidados intensivos del Hospital Departamental de Pasto, donde finalmente murió. De esta manera, asciende a siete el número de personas muertas tras el lamentable suceso ocurrido por una confrontación entre unidades de la Policía Antinarcóticos, campesinos e indígenas que se oponían a las labores de erradicación forzada de cultivos ilícitos en la zona urbana del municipio de Tumaco. Por este hecho el 22 de diciembre de 2017, la Fiscalía imputó cargos al capitán que está a cargo del Núcleo Delta de la Policía y al mayor en cabeza del pelotón Dinamarca I del Ejército Nacional, por otro lado la vice fiscal María Paulina Rivero informó que les imputaran "los delitos de homicidio agravado y homicidio agravado tentado en calidad de autores, por posición de garantes".

nas del pueblo Awá por la inconformidad

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ALDEMAR GIL GUACHETA - CAMPESINO DIEGO ESCOBAR DORADO - CAMPESINO NELSON CHACUENDO CALAMBAS - CAMPESINO JANER USPERTO CORTES MAIRONGO - CAMPESINO JAIME GUANGA PAI - INDÍGENA AL FONSO TAICUS TAICUS - INDÍGENA IVÁN DARÍO MUÑOZ ECHAVARRÍA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

20 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Octuber 5/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron en horas de la tarde, frente a la cárcel de este municipio, a una persona de 29 años de edad de varios impactos de bala e hirieron a una mujer que vende comida en el sector. Según la denuncia: "Tres hombres desconocidos tomaron el taxi en la avenida séptima en cercanías a la Terminal de Transportes y le pidieron al chofer que les hiciera una carrera hacia el corregimiento de San Faustino (Cúcuta). Cuando el vehículo pasó frente a la cárcel y los pasajeros se dieron cuenta que Robinson estaba allí, le pidieron al conductor que se regresara, intimidando al chofer con un arma de fuego. Enseguida, uno de los pasajeros hizo detener la marcha del taxi y se bajó para atacar a balazos a la víctima. Tras cometer el crimen, el pistolero huyó corriendo por una cancha que está a pocos metros. Mientras tanto, sus cómplices siguieron el camino con el taxista y se bajaron del vehículo cerca de la Terminal. En el ataque resultó herida una mujer que vende comida en el lugar. La compañera sentimental de Porras, aseguró que su ser querido cumplía funciones de 'mosco' (alertar sobre la presencia de las autoridades para el paso de contrabando) en este sector, desde hacía tres meses. Dijo que vivían en unión libre en el barrio El Salado y criaban una niña. Robinson era oriundo de San Vicente de Chucurí (Santander). El jueves salió de su casa a las 3:00 de la tarde a sentarse en su lugar de trabajo como acostumbraba a hacerlo todos los días".

Presunto Responsable: PARAMILITARES



VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ROBINSON PORRAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Octuber 6/2017

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 6 de octubre de 2017, cuando un grupo de personas de la vereda La Esperanza iban a recoger una carne de una res recién sacrificada, fueron interceptados por un grupo de paramilitares quienes les preguntaron si eran de la Comunidad de Paz; como ellos callaron por miedo, los paramilitares les dijeron que eran muy jóvenes y que no deberían poner en riesgo sus vidas; que deberían retirarse de la Comunidad de Paz que se la pasaba haciendo denuncias sobre la presencia de ellos en la zona y por eso los tendrían que matar algún día".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octuber 6/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta hirieron de impactos de bala hacia las 7:50 p.m., en cercanías a la cárcel de este municipio a dos personas. El día anterior los paramilitares en el mismo sitio, ejecutaron a Robinson Porras.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Persecución Política EDINSON OVALLES BARRIOS OLISER BLANCO CAMPOS

Octubre 7/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 7 de octubre de 2017, pobladores de la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó percibieron nuevamente la presencia de un fuerte contingente de paramilitares en el sitio conocido como La Máquina, de Arenas Bajas, los cuales se desplazan continuamente por el cañón que comunica a Arenas Baias con la vereda Caraballo de Turbo. zona donde llevan ya muchos meses de presencia armada, definiéndose como autoridad suprema de la zona, sin que las autoridades militares o policiales hagan nada para reprimirlos".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, POLICÍA Y PARAMII ITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS BAJAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 7/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El mismo sábado 7 de octubre de 2017, sujetos en trajes civiles portando armas cortas llegaron a la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, de nuestra Comunidad de Paz, ubicada en la vereda Mulatos Medio y durante varias horas estuvieron explorando el terreno y observando a las familias que allí viven, unos dentro de la finca y otros en los alrededores".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 7/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El mismo sábado 7 de octubre de 2017, en la vereda La Resbalosa, de San José de Apartadó, un informante puesto allí por los paramilitares, ha sido visto recorriendo las veredas aledañas buscando informaciones sobre cada familia que habita en la zona; este día abordó a un poblador amigo de la Comunidad y se presentó como paramilitar que representa al grupo armado en el control de toda la población del área".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 7/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El mismo sábado 7 de octubre de 2017, paramilitares que han venido haciendo presencia en el sitio Cantarrana de la vereda La Esperanza, lanzaron amenazas contra nuestra Comunidad de Paz afirmando que para ellos la Comunidad de paz es un estorbo porque denuncia su presencia y por ello el ejército sube a llamarles la atención y entonces ellos afirman que la Comunidad de Paz no quiere paz sino guerra, por las denuncias que hace, pues si quisiera la paz, no los denunciaría y aceptaría su dominación en la zona. En

estos casos no se trata de fenómenos nuevos. Todo esto viene siendo denunciado desde hace mucho tiempo. La Mesa de Diálogo de La Habana se vio obligada a dejar de lado las tesis del gobierno v de las fuerzas armadas de que "el paramilitarismo ya no existe" ante la enorme cantidad de denuncias que llegaban sobre sus crímenes, pero redactaron un documento que no ha tenido ningún efecto. Se puede decir que todas las instituciones del Estado: Presidencia, Ministerios, cuerpos legislativos, organismos de control, cortes, Fiscalía, Procuraduría, Juzgados, Defensoría, etc., están inundados de denuncias sobre sus acciones, pero no se percibe la más mínima voluntad política para perseguirlos. La connivencia del Estado con estos grupos es absoluta, ya sea por acción o por omisión. Nuestra Comunidad de Paz agradece una vez más a todas las personas, grupos, organizaciones, comunidades, municipios o grupos de municipios, que nos dan fuerza moral para continuar en la resistencia ante la ignominia y les reafirmamos nuestra voluntad de no claudicar".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMII ITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octuber 7/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYÁN

Al número de teléfono de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaias Cifuentes y que constantemente utiliza el defensor de derechos humanos Deivin Hurtado llegó una amenaza de muerte. Cabe anotar que durante lo corrido del año el defensor de derechos humanos así como la organización a la que pertenece han sido víctimas de amenazas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

DEIVIN JESÚS HURTADO ERAZO - DEFENSOR DE ррнн

Octuber 7/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: PÁEZ (BELALCAZAR)

El Centro de Comunicación y Educación Popular (CEP-Enraizando), informó que OSCAR TENORIO SUNSCUE, gobernador suplente del resguardo de Chinas, perteneciente al municipio de Páez, Cauca, hace cinco días: "Fue atacado con arma de fuego por hombres desconocidos, por lo que tuvo que ser trasladado de urgencia a un centro hospitalario de Neiva donde, pese a los esfuerzos médicos, perdió la vida entre la noche del 12 y la madrugada del 13 de octubre. El asesinato del comunero indígena OSCAR TENORIO se conoce el mismo día en el que se presentó el intento de asesinato contra el gobernador indígena de Belalcázar, HERMES PETE, quien fue herido a las 2:30 A.M., en zona rural de la Mesa, municipio de Belalcázar, cuando dos sujetos armados con fusiles galil intentaron detener y asesinar al Gobernador indígena, por lo que tuvo que arrojarse a un barranco para evitar su muerte. La reacción inmediata de la Guardia Indígena logró evitar que HERMES PETE fuera finalmente asesinado"

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

OSCAR TENORIO SUNSCUE - INDÍGENA

Octuber 7/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO)

La Mesa de Diálogo y Concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó, una vez conocido el comunicado público del 27 de octubre de 2017, de parte de la dirección del frente guerra occidental Omar Gómez (GOOCc-OG), máximo organismo de conducción de las estructuras del ELN que operan en el Chocó, en el que se afirma la detención y las presuntas causas del asesinato del Gobernador Indígena, Aulio Isarama Forastero, rechazamos rotundamente lo aquí expresado. por faltar a la verdad. Exigimos: Al ELN. su salida inmediata de los territorios ancestrales de los Pueblos Indígenas, respeto a nuestras leyes propias, enmarcadas en la Autonomía y Gobernabilidad,

para no ser víctimas del reclutamiento. desaparición, amenazas, detenciones, engaño, confinamiento, desplazamiento, asesinatos v su negocio de cultivos. producción v comercialización de ilícitos. Que nos devuelvan sano y salvo a Jhon Eriberto Isarama Forastero, detenido el día 07 de octubre en la Comunidad Docasina, Resguardo Catrú, Dubaza y Ancosó. A la Mesa de negociación ente el ELN y el Gobierno Nacional, demostrar una real voluntad de paz, no involucrando a nuestros Pueblos Indígenas en su accionar. Al Estado colombiano, la garantía y protección de los Derechos Humanos, Territoriales, Sociales, Económicos, Políticos y el Derecho Propio. Al Gobierno Nacional responsabilidad en la atención seguimiento a la denuncias v situación de los Derechos Humanos que afectan a los Pueblos Indígenas. Denunciamos: El desplazamiento de aproximadamente 400 indígenas, del resguardo Catrú, Dubaza y Ancosó, de las Comunidades Docasina, Playa Grande y la Loma, quienes en este momento se encuentran en la Comunidad de Catrú. Alertamos que esta cifra va en aumento, porque continúan llegando emberas de las comunidades, Cañandó, Jangadó, Corodó, Doparé, Soquerré, Piedra Mula, Andeudó, Punto Viejo y Pueblo Nuevo, este hecho genera que la Comunidad de Catrú esté en confinamiento y hacinamiento. Reafirmamos: El gobernador Indígena Aulio Isarama Forastero, no tuvo ningún tipo de vínculo con los grupos armados legales ni ilegales presentes en la región. Que para los Pueblos Indígenas, el ELN, no es autoridad legal, ni nos representa, las únicas Autoridades en nuestros territorios son, las Autoridades Tradicionales, los gobernadores, los cabildos y nuestras organizaciones regionales, bajo la orientación de nuestro reglamento de derecho propio. Los Pueblos Indígenas Embera Dóbida, Chamí, Guna Dule, Katío y Wounaan apoyamos la paz, esa que queremos que de verdad llegue para mejorar las condiciones de vida de nuestras comunidades, por ello nuestra responsabilidad es mostrar lo que está pasando, debemos denunciar los atropellos que hacen los grupos armados o el Estado en nuestros territorios. La Mesa de Diálogo y Concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó, solicita al Gobierno Nacional, organismos nacionales e internacionales, garantes en la protección de los Derechos Fundamentales y los Derechos Humanos, que realicen



una comisión interinstitucional en los territorios ancestrales, que permita conocer la realidad que se vive y las soluciones a las problemáticas existentes en las Comunidades Indígenas. MESA DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Rapto por Persecución Política

JHON ERIBERTO ISARAMA FORASTERO - INDÍGENA - FDLICADOR

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado

INDÍGENAS DEL RESGUARDO CATRU, DUBAZA Y ANCOSO

INFRACCIONES AL DIH Desplazamiento Forzado

COMUNIDAD INDÍGENA DE DOCASINA
COMUNIDAD INDÍGENA DE PLAYA GRANDE
COMUNIDAD INDÍGENA DE LA LOMA
COMUNIDAD INDÍGENA DE CAÑANDO
COMUNIDAD INDÍGENA DE JANGADO
COMUNIDAD INDÍGENA DE CORODO
COMUNIDAD INDÍGENA DE DOPARE
COMUNIDAD INDÍGENA DE SOQUERRE
COMUNIDAD INDÍGENA DE PIEDRA MULA
COMUNIDAD INDÍGENA DE ANDEUDO
COMUNIDAD INDÍGENA DE PUNTO VIEJO
COMUNIDAD INDÍGENA DE PUEBLO NUEVO

INFRACCIONES AL DIH Confinamiento Colectivo

COMUNIDAD INDÍGENA DE CATRU

Octuber 7/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: MEDIO BAUDÓ

Voceros de Colombia Plural denunciaron que: "Las organizaciones indígenas del Chocó denuncian el asesinato este sábado 7 de octubre, "a mano de grupos paramilitares" de un exgobernador, líder comunitario y promotor de salud en el resguardo comunidad Dabeiba Queracito, municipio de Medio Baudó. El líder, exgobernador y promotor de salud indígena Ezquivel Manyoma, del pueblo Embera Dóbida, fue secuestrado de su casa en la noche del viernes 6 de octubre delante de su familia y de parte de la comunidad de Dabeiba Queracito, municipio de Medio Baudó. Horas más tarde, en la madrugada, los raptores llevaron a Ezquivel Manyoma junto al cepo de la comunidad donde lo asesinaron, ya en la madrugada del 7 de octubre. La Mesa de Diálogo y Concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó -que agrupa a diversas organizaciones étnicas del departamento- denuncia que el asesinato del líder ha sido perpetrado por "los grupos paramilitares que invaden nuestros territorios". "Hacemos un llamado urgente a la Fiscalía y Defensoría e instituciones gubernamentales encargadas, para que se haga el levantamiento del cuerpo, así como las investigaciones pertinentes, porque desde su deceso, hasta esta hora el cuerpo del compañero, sigue en este lugar. Hay miedo, zozobra entre los indígenas de esta Comunidad, por el terror que infunde este grupo armado ilegal". informa la Mesa en un comunicado. La grave situación del Chocó. La población civil del Chocó sigue siendo, junto a la del todo el Pacífico, de las más golpeadas por la violencia armada en estos momentos. De hecho, las organizaciones indígenas, afro y sociales del Chocó han exigido un Acuerdo Humanitario que desescale la lucha por el territorio entre paramilitares, ELN y la misma Fuerza Pública. Las comunidades han denunciado en los últimos meses la agresiva presencia de grupos paramilitares y la presión sobre líderes y comunidades. Tampoco parece que el cese al fuego bilateral y temporal pactado entre el Gobierno y el ELN a partir del 1 de octubre vaya a traer cambios inmediatos en la zona. El pasado jueves 5 de octubre, en un comunicado público, el Frente de Guerra Occidental Omar Gómez del ELN informaba que el Ejército está aprovechando el cese al fuego para reforzar su presencia en la zona y denunciaban hostigamiento a no combatientes. "Nos sentimos asediados y agredidos por las Fuerzas Militares (...) La Dirección del Frente de Guerra Omar Gómez no encuentra las condiciones que permitan el desarrollo de los planes durante el cese". Este frente de la querrilla del ELN pedía el jueves a Iglesia y Naciones Unidas, como verificadores del cese al fuego, que intervengan. El Pueblo Embera Dobida (gente de río) ocupa una amplia franja del Atrato medio en los departamentos del Chocó y de Antioquia y, según el último censo del DANE de 2005, suman algo más de 37.000 personas. Por eso, la Mesa Indígena advierte que el asesinato de Ezquivel Manyoma no solo acaba con la vida de un ser humano, [sino que] arranca de nuestro territorio, la sabiduría de un líder, conocimientos ancestrales que no se volverán a recuperar". "Somos Pueblos Indígenas en vía de extinción física y cultural, los grupos armados no respetan nuestros territorios, nos siguen asesinando, no vemos que el gobierno nacional cumpla su responsabilidad exigida con mayor fuerza desde el auto 004 de 2009, emitido por la Corte Constitucional, para proteger y salvaguardar nuestros derechos fundamentales, específicamente nuestra vida".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EZQUIVEL MANYOMA - INDÍGENA

Octubre 8/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Regulares de la Armada Nacional realizan señalamientos contra miembros de CAVIDA. El pasado domingo 8 de octubre, hacia las 2:00 p.m. en el puesto de control permanente de la armada nacional, ubicado en el sector de Travesía, territorio colectivo de Cacarica, fue requerida la embarcación de protección asignada a CAVIDA por la Unidad de Protección identificada como UNP3. La embarcación iba tripulada por dos miembros de CAVIDA. Los regulares al mando del operativo de control y quienes se negaron a identificarse, en tono grosero, irrespetuoso y con términos maltratantes, retuvieron por un lapso de 40 minutos a uno de los jóvenes, bajo el argumento de no portar documentos de identificación. El joven retenido, presentó su pasaporte; sin embargo, el sargento al mando del operativo no lo quiso reconocer como documento válido. El efectivo militar, realizó señalamientos en contra de CA-VIDA, asegurando que él no puede dar cuenta si realmente son víctimas quienes se movilizan en el bote asignado por la UNP, "yo no sé quiénes se transportan en esa embarcación, ahí se puede subir cualquiera". En la mañana de hoy, a eso de las 9:45 a.m., en el puesto de control de la armada nacional ubicado en Travesía, una vez más fue requerida la embarcación de protección UNP3, que venían transportando miembros de

CAVIDA, mujeres de la Asociación Clamores v las defensoras de DDHH de nuestra Comisión de Justicia v Paz Diana Muriel y Erika Carvajal. Las defensoras solicitaron la identificación de los regulares encargados del operativo de control y requisa, identificando al sargento Galván como mando responsable de estas acciones. Cuando al sargento Galván se le preguntó por los señalamientos y el maltrato verbal al que sometió al joven miembro de CAVIDA, este nuevamente aseguró que: "Yo no sé en esa embarcación quién se mueve, allí pueden meter a cualquier persona". Añadiendo, que él no estaba en obligación de identificarse "yo no me voy a identificar con nadie, no debo hacerlo, ustedes no son nadie para decirme qué debo hacer". Los reiterados señalamientos que efectivos regulares de la fuerza pública hacen en contra de CAVIDA, es evidencia de la ausencia de superación de las lógicas que direccionaron por años el conflicto armado, identificando a la población civil como el enemigo interno. Así mismo, los tratos displicentes e irrespetuosos en contra de los miembros de CAVIDA y de las defensoras de DDHH de nuestra Comisión, reiteran la desconfianza y demuestran la ineficacia de las operaciones del batallón fluvial; pues, así como lo hacen con esta embarcación perfectamente identificada, no lo hacen con las embarcaciones donde se movilizan las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia que se mueven con toda tranquilidad por el río Atrato. Las AGC continúan ejerciendo notable control en las comunidades de Travesía. San José de Balsa, La Coquera, Bijao-Cacarica, Bocas del Limón y el punto conocido como La Tapa, sin que exista algún tipo de acción eficaz por parte del Estado para desarticularlas".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES DE AUTODETERMINACIÓN, VIDA Y DIGNIDAD-CAVIDA COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

Octubre 8/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: PURACÉ (COCONUCO)

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, ejecutaron a la periodis-

ta indígena de la Comunidad Kokonuco, María Efigenia Vásquez Astudillo, de 31 años de edad, e hirieron a tres miembros de la Comunidad, en medio de protestas indígenas por la defensa de su territorio. Según la denuncia: "Un informe del Instituto Nacional de Medicina Legal sostiene que la comunicadora de la emisora Renacer, murió por un disparo de arma de fuego de carga múltiple. Esto es, de perdigones como las escopetas. El comandante de la Regional 4 de la Policía Nacional, general William Salamanca, afirmó que ese tipo de arma no es utilizada por esta institución. Sin embargo, uno de los nativos del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) atribuyó la muerte de la comunicadora al Esmad. A mí me ha tocado estar en otras movilizaciones y ellos utilizan material recalzado, armas no convencionales y ellos siempre actúan de esa manera, expresó. El CRIC la describió como una mujer sencilla, risueña, estudiosa, entregada al trabajo comunitario, madre de tres hijos con los cuales caminó y orientó el andar de la vida. Tuvo como escuela de formación los espacios de comunicación y la guardia indígena donde se destacó por ser dinámica y muy capaz de contar las realidades de su comunidad, capacitó a jóvenes en comunicación para la defensa de la vida, la cultura y la sabiduría de su pueblo". El hecho se presentó hacia las 11:00 de la mañana en el municipio Puracé, ubicado al oriente del Cauca.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

MARÍA EFIGENIA VÁSQUEZ ASTUDILLO - INDÍGENA -PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

3 PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENAS

Octubre 8/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Desconocidos amenazaron de muerte a Alexánder, líder y defensor de derechos humanos del municipio de Puerto Guzmán y vocero de la Mesa Regional de Organizaciones Sociales del Putumayo del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica. Según la denuncia: "El defensor de derechos humanos ha denunciado y puesto en conocimiento en diferentes escenarios públicos v ante Defensoría del Pueblo las diferentes amenazas que ha recibido telefónicamente, en las que un grupo que aún no se identifica, le dice que debe dejar de hacer pedagogía o incitar a que la población participe en los Programas de Sustitución Voluntaria de Cultivos o reuniones con el Gobierno, de no hacerlo solicitan que debe reunirse con ellos". Sánchez Melenge, en la actualidad es Presidente de la Asociación Campesina ASOERIP, promueve la concertación voluntaria de las comunidades y organizaciones sociales de la región en los Programas Voluntarios de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, actualmente es integrante de la Dirección Departamental y Delegado a la Dirección Regional de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca. Amapola v Marihuana -COCCAM-; entre sus múltiples actividades como líder social de su comunidad; forma, promueve y acompaña hoy diferentes formas de asociatividad y formación en economías solidarias y autosostenibles para los campesinos de la región, además abandera para su municipio los mecanismos constitucionales de participación como la consulta popular minero energética, en respeto de los derechos humanos y ambientales. Ha manifestado públicamente su oposición a minerías de oro sobre el Río Mandur a gran escala y en la construcción de Estado hoy promueve diferentes formas de solución de conflictos desde la concertación y la participación política. El hecho se presentó en el municipio de Puerto Guzmán

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

ALEXANDER SÁNCHEZ MELENGE

Octubre 8/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

El 8 de octubre de 2017, miembros de una comisión humanitaria conformada por miembros de la ONU, MAPP/OEA, Diócesis de Tumaco, Gobernación de Nariño, periodistas, la Unidad Indígena del Pueblo Awá, campesinos de la zona, Personería de Tumaco, Asociación



Minga, entre otras y que se disponía a verificar la zona en la que murieron 7 personas el 5 de octubre de 2017 en la vereda el Tandil en zona rural de Tumaco, fue atacada con tiros al aire y con bombas de aturdimiento por la Policía Antinarcóticos. Según versiones, días antes a la visita de terreno la Comisión había informado que realizarían la verificación v estando en la zona se dirigieron a dialogar con las personas a cargo por parte de la fuerza pública para el ingreso al lugar para descartar la presencia de campesinos asesinados aun en la zona presente. Se desconoce los motivos reales del accionar policial, va iniciado el recorrido fueron sorprendidos por una primera bomba de aturdimiento, luego de gritos para identificarse fue lanzada la segunda bomba de aturdimiento obligándolos a salir de la zona y regresar al casco urbano de Tumaco.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO MISIÓN HUMANITARIA

INFRACCIONES AL DIH

Octuber 8/2017

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: ZONA BANANERA

Desconocidos asesinaron al educador Ernesto Javier, de 41 años de edad. Según la denuncia: "Tendido sobre una calle polvorienta y al lado de una motocicleta quedó el cuerpo del educador asesinado de cuatro disparos de arma de fuego. uno de ellos en la cabeza. La víctima era licenciado en ciencias sociales de la Universidad del Atlántico. Desde hace más de un año estaba a cargo de la coordinación de la Institución Etnoeducativa Departamental Macondo. Según moradores de la zona, el maestro departió el domingo con unos amigos, pero en la noche se fue en una motocicleta prestada, por lo que las autoridades presumen que en el trayecto fue interceptado por los desconocidos que lo asesinaron. El subcomandante de la Policía del Magdalena, coronel Reinaldo Rojas, descartó que el crimen estuviera relacionado a un posible intento de robo". El hecho ocurrió a las 12:20 de la madrugada, en una trocha de la vereda La Paulina, ubicada en el corregimiento Guacamayal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ERNESTO JAVIER URREA GARRIDO - EDUCADOR

Octubre 9/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYÁN

Según la fuente, a las 9:33 de la noche, del número celular 3003650607 recibe una llamada telefónica el señor Miguel Angel Muñoz García, a su número celular, en la cual un hombre con voz amenazante le expresa: ¿Con Miguel Ángel?, a lo que el señor Miguel responde: Sí con él, el hombre le dice: ya sabemos en qué trabajas, es mejor que renuncies si no quieres que te matemos, posteriormente Miguel le pregunta: cómo así, con quién hablo? y finalizan la llamada. Cabe anotar que Miguel Angel al momento de los hechos se desempeñaba como escolta del defensor de derechos humanos y dirigente sindical, social y político, Huber De Jesús Ballesteros Gómez integrante de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO - CUT), y de la dirección nacional del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ GARCÍA

Octubre 9/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Jhon James Pineda Ceballos, un vendedor de motocicletas de 35 años aproximadamente, residente en el barrio Libertad. Según la fuente: "Los hechos se registraron cuando Jhon se encontraba lavando su carro frente a su residencia y dos hombres que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en repetidas ocasiones causándole lesiones

graves en la espalda y la cabeza; por la gravedad de las heridas fue llevado a urgencias del Centro Hospital Divino Niño en donde murió. Los hechos se registraron el 9 de octubre de 2017 a la 1:00 de la tarde aproximadamente, en el sector conocido como Don Gra, entre la Avenida La Playa y la Avenida Férrea de Tumaco". En el municipio de Tumaco existen grupos armados ilegales que se disputan el control territorial, aumentando los enfrentamientos y desplazamientos interurbanos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JHON JAMES PINEDA CEBALLOS - COMERCIANTE

Octubre 9/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: FLORENCIA

Desconocidos amenazaron a tres concejales del municipio de Florencia. Según la denuncia: "Las víctimas de la amenaza se han caracterizado por ejercer un control político a la actual Administración Municipal, así como de denunciar presuntas irregularidades por parte de la misma, en los últimos días". Los concejales aseguraron que han venido recibiendo amenazas a través de panfletos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

FIDEL PRIETO VALENCIA ÁLVARO HERNÁNDEZ SALAZAR DIEGO MAURICIO ARIAS MURCIA

Octubre 9/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR MUNICIPIO: PINILLOS

Un grupo de docentes de la institución educativa Rufina Vieja, del municipio de Pinillos (Sur de Bolívar) abandonó el plantel alegando haber sido amenazados por actores al margen de la ley. El caso lo dio a conocer Teresa García, una representante del consejo directivo del plantel, quien grabó ayer un audio, a manera de comunicado, para los medios de comunicación. Según García desde el pasado

9 de octubre 217 estudiantes dejaron de asistir a clases, debido a que 7 profesores, quienes corresponden al 70% de la planta docente, dejaron sin clases al 100% de la básica y la media secundaria. Según la fuente, el secretario del departamento, dijo haberse enterado, por medio de los docentes, que en Pinillos operaba una banda criminal que decía pertenecer al 'Clan del Golfo', la cual fue capturada hace poco, pero mientras estuvo delinguiendo, importunaba a los docentes revisándoles los celulares, visitándolos en sus hospedajes y decomisándoles las motos de quienes tenían este tipo de vehículos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

Octubre 9/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR MUNICIPIO: MONTECRISTO

Guerrilleros del ELN amenazaron a una persona. Según la denuncia: "A la una de la tarde, el campesino Vicente Antonio Piedrahita Peña de 59 años, recibió una carta del ELN citándolo a una reunión en una vereda del corregimiento de Regencia, jurisdicción de Montecristo, Bolívar. A causa que ese grupo insurgente es "autoridad" en la región, Vicente decidió acudir al llamado hecho. Al llegar al caserío a las dos de la tarde, se reunió con ellos y le indicaron que tenía que "desocupar" la zona a partir de las cinco de la tarde del mismo día, ya que "no lo querían volver a ver por esos lados". Cuando la víctima llegó a la cabecera corregimental de Regencia, para abandonar la zona, los insurgentes no permitieron que llevara sus bienes consigo y tuvo que huir tan sólo con lo que llevaba puesto".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH **Amenaza**

VICENTE ANTONIO PIEDRAHITA PEÑA - CAMPESINO

Octubre 10/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: AGUACHICA

Miembros de un grupo de "limpieza social" amenazaron de muerte a varios sectores sociales de este municipio. a través de un panfleto que circuló por varias calles en la noche del 10 de octubre. Según la fuente: "En el mismo dan a conocer el listado de barrios en los que están ubicadas casas donde expenden alucinógenos (Nuevo Colombia, 11 de Noviembre, Cordillera, Romero, 7 de Agosto, Álvaro Pallares, San Marcos). donde les prohíben seguir con la venta de droga. En el mismo, también amenazan de muerte a los homosexuales y a los ladrones, que de seguir con sus actividades van a ser asesinados".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO EXPENDEDORES DE ALUCINOGENOS NUEVO COLOMBIA

COLECTIVO EXPENDEDORES DE ALUCINOGENOS 11 DE NOVIEMBRE

COLECTIVO EXPENDEDORES DE ALUCINOGENOS CORDII I FRA

COLECTIVO EXPENDEDORES DE ALUCINOGENOS ROMFRO

COLECTIVO EXPENDEDORES DE ALUCINOGENOS 7 DE AGOSTO

COLECTIVO EXPENDEDORES DE ALUCINOGENOS ALVARO PALLARES COLECTIVO EXPENDEDORES DE ALUCINOGENOS

COLECTIVO HOMOSEXUALES COLECTIVO LADRONES

SAN MARCOS

Octubere 10/2017

DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: GIRÓN

Los presos de la cárcel de Palogordo (Girón-Santander), exactamente el pabellón No. 3, denunciamos el constante incumplimiento y la sistemática violación de nuestros derechos fundamentales a la dignidad humana, los tratos crueles, degradantes e indignantes en contra de la población reclusa y nuestros visitantes; hechos que diariamente se presenta por parte de los funcionarios del Inpec, en cabeza del director DARÍO ANTONIO BALEN TRUJILLO, el comandante de vigilancia LUIS FRANCISCO GÓMEZ BE-NÍTEZ, el teniente ROJAS y el cabo RO-JAS PÁEZ URIEL, situación está que nos obliga a denunciar estas graves irregularidades en el establecimiento como son: 1. El expendio no cuenta con los productos comestibles, bebidas y lácteos entre otros, para atender dignamente a nuestros familiares, de igual manera los funcionarios no cumplen con los horarios establecidos para vender los pocos productos en el área de visita y en los patios. 2. El área donde recibimos nuestras visitas está diseñada con mesas y sillas de cemento, los cuales se encuentran en su mayoría gravemente deteriorados, de igual manera los baños se encuentran dañados, como también algunas de las celdas convugales, no obstante estos no le brindan el aseo necesario al área de visitas el cual parece un basurero. 3. Teléfonos, la población reclusa siendo la más vulnerable la someten a pagar los minutos más caros del país, por un valor de 280 pesos a celular y a fijo 100 pesos, cuando los precios comercialmente en la calle se encuentran a 50 y 100 pesos el minuto. 4. Nos preocupa también la muerte del interno MENDEZ, oriundo de la ciudad de Cúcuta-Norte de Santander, el día 10 de octubre en la UTE, el día antes este muchacho fue golpeado y llevado a la UTE donde amanece ahorcado. Hacemos un extenso llamado a las Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos. Procuraduría. Defensoría del Pueblo, Contraloría, Fiscalía General de la Nación, ONG y al Gobierno Nacional, para que tomen medidas urgentes que ayuden a solucionar dichas problemáticas y cesen las vulneraciones a la dignidad humana.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

N MÉNDEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra

RECLUSOS DEL PABELLÓN 3 DE LA CARCEL DE PALOGORDO

Octubere 11/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: SAN MARTÍN

Desconocidos amenazaron a Luis Alberto Galvis. líder de la Corporación Defensora del Agua, Territorio y Ecosistemas (CORDATEC), organización que ha denunciado en lo corrido del año varios hostigamientos y amenazas contra sus



miembros. Según la fuente: "En una acción urgente del 25 de octubre, emitida por la Mesa Social Minero Energética y Ambiental por la Paz, (MSMEA por la Paz) integrada por más de 80 procesos, comunidades, organizaciones sindicales y colectivos en defensa del territorio, la vida y la naturaleza a nivel nacional, se denuncia que El pasado 11 de octubre el compañero Luis Galvis uno de los más caracterizados líderes de CORDA-TEC fue víctima de un grave atentado en el casco urbano cuando el vehículo de seguridad en que se trasportaba fue atacado al igual que su residencia. Un individuo fue capturado pero no sabemos nada más". Cabe señalar, que esta zona, estuvo bajo el dominio de grupos de autodefensas, comandadas por alias 'Juancho Prada'. En la actualidad aún existe la presencia de grupos armados ilegales que mantienen el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política Atentado por Persecución Política

LUIS ALBERTO GALVIS

Octubere 11/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El miércoles 11 de octubre a las 1:50 pm en el barrio La Plavita, comuna 4, cerca del terminal pesquero y del Espacio Humanitario Punta Icaco, Rubén Palomino Castro, fue abordado e intimidado por el neoparamilitar conocido como alias "Canchimalo", de la estructura de Los Urabeños. Rubén Palomino Castro es defensor de derechos humanos, miembro de la Junta de Acción Comunal del barrio La Playita y líder del Espacio Humanitario Punta Icaco. El neoparamilitar "Canchimalo" advirtió al líder comunitario que existía una orden para darle una garrotiza o una paliza por estar obstaculizando su trabajo en el barrio La Playita. Un día antes, el martes 10 de octubre, "Canchimalo" irrumpió en la vivienda de la madre del líder y realizó la misma advertencia. Esta situación, originó una alteración del sistema cardiovascular de la madre del líder, debido a su avanzada edad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

RUBÉN PALOMINO CASTRO DEFENSOR DE DDHH

Octubere 11/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Asesinado José Merlín Murillo por neoparamilitares. En la noche de ayer pobladores que se acercaron a observar un cuerpo sin vida, observaron que correspondía al de José Merlín Murillo. José fue dado por desaparecido el pasado miércoles 11 de octubre. La ineficacia, inacción, tolerancia y complicidad del Estado es responsable de este nuevo asesinato en Cacarica. Desde noviembre pasado se ha denunciado las operaciones neoparamilitares de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia". AGC, en Cacarica. El control social que han logrado en 17 de 23 comunidades, la intimidación y amenaza permanente que impiden el uso y goce del territorio, la restricción a libre movilización y expresión a los habitantes, así como, la agresión e intimidación a las y los defensores de derechos humanos y promotores de paz y ambiente, de nuestra Comisión de Justicia y Paz son las graves consecuencias de la inacción institucional y su complicidad". Agrega la denuncia que: "Ayer sábado a las 2:15 p.m., habitantes de Cacarica, observaron el cuerpo sin vida de un hombre, flotando sobre el río Atrato. El cuerpo presenta signos visibles de haber sido golpeado o torturado. El cadáver flotó cerca del puesto de control permanente de la armada, ubicado en la comunidad de Travesía. Se presume que el cadáver sin vida es el de José Merlín Murillo, según indican testigos. El viernes 13 de octubre, a las 6:00 p.m. se logró denunciar, debido a problemas de comunicación por el intenso invierno, por pobladores de la Zona Humanitaria de Nueva Vida, de la desaparición forzada de José Merlín Murillo por parte de cuatro integrantes de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", AGC. El miércoles 11 de octubre, hacia las 8:00 a.m., ingresó al lugar humanitario, un miembro de las autodenominadas AGC, vestido de civil, quien se dirigió al lugar de habitación de José. El integrante de las AGC obligó por la fuerza a José a salir de su residencia y de la Zona Humanitaria, según informaron, algunos de los testigos. José fue subido a un bote donde se encontraban otros tres neoparamilitares quienes al parecer se dirigieron hacia predios de la comunidad de Montañita, territorio colectivo de Cacarica, unos de los 17 puntos en donde las AGC tienen control en el territorio colectivo. José Merlín Murillo, afrodescendiente, de 33 años de edad, vestía buzo color negro y pantalón azul oscuro; de complexión delgada y tez morena; como señas particulares tenía una cicatriz en el hombro derecho y labios muy gruesos. Hoy domingo, familiares de José se dirigen a Riosucio para confirmar si se trata del cuerpo de su ser guerido. Urge la acción oportuna y eficiente de Medicina Legal en el cumplimiento de los protocolos de identificación de las personas dadas por desaparecidas. La comunidad de Cacarica repudió estos execrables hechos en medio del control neoparamilitar; así mismos, reiteran el respeto a su propuesta humanitaria y de protección ambiental y territorial. Además, exigen del Estado y en particular de la Comisión Nacional de Garantías su eficaz y oportuna actuación. La desaparición de José Merlín Murillo y los controles de las ACG obedecen al desamparo del Estado que desde noviembre ha sido tolerante, cómplice e ineficaz para proteger la vida, integridad y libertades de afrocolombianos en Cacarica".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política Desaparición Forzada por Persecución Política Tortura por Persecución Política

JOSÉ MERLIN MURILLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES DE AUTODETERMINACIÓN, VIDA Y DIGNIDAD-CAVIDA COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

Octubre 12/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 12 de octubre de 2017 un grupo de paramilitares uniformados y armados hizo presencia en el sitio conocido como El Barro, en la vereda Mulatos de San José de Apartadó, donde estuvieron explorando el terreno correspondiente a fincas de miembros de nuestra Comunidad de Paz. Aunque hace muy pocos días habíamos enviado otra constancia de agresiones contra nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó, nos vemos en la urgencia de recurrir nuevamente al país y al mundo para compartirles nuevos episodios de nuestra tragedia. Nuestra región es cada vez más estigmatizada por este Estadoparamilitar que aún no ha sido capaz de desmantelar el fenómeno paramilitar y que además estos grupos ilegales son protegidos por las brigadas militares en la región del Urabá. Cansada está la población civil de tener que soportar toda clase de atropellos a su integridad familiar y personal. Ya los paramilitares en diferentes veredas han anunciado que hay unos grupos de ladrones que están robando los bienes ajenos e interceptando en los caminos a quien pasa para robarle, ya es claro que el paramilitarismo está buscando limpiarse y mostrar una cara amable ante la población civil y para esto ha creado estos grupos que ya están robando en la zona y camuflándose como delincuentes comunes. Por otra parte, el Estado sigue demostrando, de manera contundente, que su arraigada doctrina militar represiva, justificadora de crímenes de lesa humanidad v de prácticas de exterminio de todo movimiento social. sigue tan vigente como hace 50 años; no ha cambiado ni un ápice. Así lo ha evidenciado al estigmatizar nuevamente al fundador de San José de Apartadó, por el hecho de haber sido Concejal de la Unión Patriótica. Al mismo tiempo sique demostrando que no es capaz de cumplir los acuerdos que firma, al reprimir violentamente a los cultivadores de coca, faltando a su promesa de no erradicar sin darles alternativas de sobrevivencia a los campesinos pobres que viven de ello por carencia de otra vía".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octuber 12/2017

DEPARTAMENTO: ANTIQUIA MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a dos hombres que se dedicaban a la pesca. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 12 de octubre, en el sitio conocido como El Boquerón, a orillas del río Magdalena en momentos en que las víctimas identificadas como Alex Yesid Mosquera García y Silson Antonio Lascarro León, de 21 y 24 años de edad respectivamente, salieron a realizar su faena, v fueron interceptados por cuatro hombres que se movilizaban en una canoa, y cubrían sus rostros con pasamontañas. Luego de interceptarlos fueron asesinados, y sus cuerpos arrojados al afluente. El doble crimen conmocionó a la comunidad, ya que la forma como sucedieron los hechos les hicieron recordar las épocas duras que tuvieron que vivir por el grupo armado ilegal de las Autodefensas, que utilizaba esta práctica de arrojar los cuerpos al río Magdalena como una forma de desaparecerlos. La zona tiene presencia de grupos neoparamilitares que se disputan el control territorial y han establecido corredores estratégicos para controlar el negocio del microtráfico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ALEX YESID MOSQUERA GARCÍA SILSON ANTONIO LASCARRO LEÓN

Octubre 12/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El jueves 12 de octubre, a las 12:30 p.m., a 10 minutos del Puerto Comunitario del Espacio Humanitario Punta Icaco, en el sitio conocido como "El Yade", dos hombres, cultivadores de coco que se desplazaban en una embarcación con un motor 15hp, fueron interceptados por dos sujetos encapuchados y portando armas de fuego de largo alcance, pertenecientes a la estructura neoparamilitar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, que se movilizaban en una embarcación con un motor 75, quienes realizaron cuatro disparos, uno de ellos impactó a uno de los cultivadores de coco en un brazo, también hurtaron el motor 15, una escopeta, pertenencias personales incluvendo cédulas de ciudadanía. 20 galones de gasolina y víveres. Los cultivadores de coco quedaron a la deriva; cerca al lugar de los hechos se encontraba una lancha de la Armada Nacional, quienes se negaron auxiliar al herido. Tras una hora en el mar, fueron rescatados por una lancha y el herido fue trasladado hasta la Clínica Santa Sofía. Según el parte médico y ante la grave condición del herido, se presume que existe la posibilidad de amputación del brazo. Durante las últimas semanas los actos de pillaje se han incrementado en el sector del puerto sin que signifique acción efectiva de los miembros de la Infantería de Marina quienes ejercen supuesto control de la zona costera".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - AGRICULTOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

2 PERSONA SIN IDENTIFICAR - AGRICULTORES

INFRACCIONES AL DIH Pillaje

Octubere 12/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "ELN desconoce Zona Humanitaria. El jueves 12 de octubre a eso de las 8:00 p.m., a la Zona Humanitaria de Nueva Esperanza, en Jiguamiandó, un grupo de hombres vestidos con sudadera y camiseta militar ingresaron a comprar a una de las tiendas. Con mucho temor, quienes atendían vendieron algunos productos en medio del silencio de los habitantes que allí se encontraban. Dos horas después, a las 10:00 p.m., y cuando un pequeño grupo de los habitantes dormían, otros por la



extraña presencia pernoctaban fuera y otros se mantenían vigilantes, ingresaron a la Zona Humanitaria entre 30 v 40 hombres armados. A pesar del pánico miembros de la comunidad hombres v mujeres, abordaron al grupo armado que se ubicó en la caseta comunitaria donde usualmente realizan asambleas. Los líderes solicitaron dialogar con el mando, en respuesta uno de ellos se identificó como "Rogelio". Éste expresó que él y sus hombres eran integrantes del ELN; sostuvo que era responsable de toda la zona y que llegaban a Nueva Esperanza para quedarse. La comunidad le manifestó que él y sus integrantes debían salir de la Zona Humanitaria, y le explicaron el origen de esta figura basada en el Derecho Internacional Humanitario. Agregaron los líderes que desde el año 2000 este mecanismo de protección civil les había permitido proteger su vida y libertad en medio de las operaciones militares del Estado y la guerrilla. A "Rogelio" le manifestaron que ellos están violando un espacio que es exclusivo de la población civil, que estaba amparado por la CIDH. Los afrocolombianos precisaron que en la Zona Humanitaria está prohibido el ingreso de hombres armados legales e ilegales. En respuesta "Rogelio" expresó que él y sus hombres se quedarían. Los líderes reiteraron que ellos como civiles quedaban en riesgo debido a que se estaban desarrollando en la zona operaciones militares y neoparamilitares, que ellos han denunciado. "Rogelio" respondió que luego de 20 años están retomando el territorio y aseveró que estaban en Nueva Esperanza porque sabían que en la Zona Humanitaria escondían a dos paramilitares. La comunidad exigió presentar pruebas de esa acusación y debían quedar al tanto que en una Zona Humanitaria no hay armados y que se iba a denunciar a nivel nacional e internacional lo que estaban haciendo contra la población que dicen defender. Las discusiones se dilatan y, la comunidad no logró que las unidades del ELN se retiraran de la Zona Humanitaria, algunos de los integrantes de la comunidad durmieron fuera de su lugar de habitación, otros pasaron en su interior en zozobra. Los integrantes del ELN ocuparon los espacios vacíos de algunas casas, el salón comunal, la iglesia y la escuela. Al día siguiente, el viernes 13 de octubre los habitantes de Nueva Esperanza decidieron no enviar los niños. niñas, jóvenes a clases como medida

de prevención de un eventual enfrentamiento v evitar señalamientos de ser informantes. Durante la presencia en la Zona Humanitaria el ELN controló los espacios de llamadas telefónicas. En la Zona Humanitaria se encontraba un mototaxista de Belén de Bajirá, quien estaba brindando el servicio de transporte al técnico del Kiosko Vive Digital. A eso de las 8:30 am integrantes del ELN le acusaron de ser paramilitar y que tenía que acompañarlos, porque sabían que los mototaxistas "son paramilitares". Debido a la respuesta del joven éste logró proteger la vida. El ELN convocó a las 10:00 a.m., en la caseta comunal a una reunión comunitaria en la que expresaron que venían a retomar el territorio, declararon como blanco militar a viciosos, a ladrones, a sapos y a paramilitares. Los líderes le expresaron al ELN que debía investigar primero antes de obrar v de hacer falsos señalamientos generaban graves daños. En la reunión la comunidad les reiteró que esta vulneración de la Zona Humanitario la iban a denunciar, que ya están avisados, pues hay muchas organizaciones que están vigilantes. A las 7:00 p.m., el ELN abandonó la Zona Humanitaria. Estas comunidades negras y afromestizas de Jiguamiandó y Curvaradó que habitan en Zonas Humanitarias han denunciado el despojo violento de las tierras por paraempresarios palmeros y bananeros; las operaciones militares "Septiembre negro", las Operaciones Rastrillo de 2001, la militarización para la empresa Muriel Mining, ha sufrido 15 desplazamientos forzados y más de 150 asesinatos y desapariciones forzadas. Desde 2001 crearon las Zonas Humanitarias basados en el DIH. Hoy la operación del ELN que desconoció la propuesta humanitaria de la población en Jiguamiandó se suma las operaciones militares con graves violaciones de derechos humanos y las operaciones neoparamilitares en Jiguamiandó que dejan en grave riesgo a la población. Se espera que el escenario abierto en la mesa de Quito posibilite el acceso a las partes gobierno y ELN para que se aseguren garantías para esta iniciativa de aplicación del Derecho Humanitario y de ejercicio de libertad de protección de la vida, de libertad de expresión y de asociación, como son las Zonas Humanitarias".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA DE NUEVA ESPERANZA COLECTIVO LADRONES COI FCTIVO VICIOSOS

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias Colectivo Escudo

POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA DE NUEVA ESPERANZA

INFRACCIONES AL DIH Bienes Culturales y Religiosos

Octubere 12/2017

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron a diez integrantes del comité ejecutivo del partido político Unión Patriótica y a los líderes de izquierda y defensores de derechos humanos. Esta amenaza generó el rechazo de múltiples organizaciones, quienes dieron a conocer lo ocurrido de la siguiente forma: "El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado y las 47 organizaciones nacionales, 26 organizaciones internacionales, y 3 personalidades abajo firmantes, denunciamos y rechazamos las amenazas, realizadas por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC, a la vida de Josefa Gaviria, Pavel Santodomingo, Aida Avella, Jahel Quiroga, Gabriel Becerra, Felipe Santos, Pablo Arenales, Nixon Padilla, Ivanovich Jiménez y Andrés Álvarez todos ellos parte del Comité Ejecutivo de la UP. El 12 de octubre, alrededor de las 3:50 p.m. llegó un presunto mensajero a la sede de la Unión Patriótica indicando que necesitaba entregar una carta de manera personal. Ante las sospechas, dado que el sobre no tenía ningún remitente, fue llamada la Policía que se encargó de abrir la correspondencia, y al percatarse del contenido detuvieron al hombre que la portaba. En el panfleto con fecha del 13 de octubre, que hicieron llegar a las instalaciones de la UP - firmado y con logos de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -, se declara "objetivo militar a la organización criminal de la Unión Patriótica". Además, presionan a 10 miembros de la UP a no participar de las próximas elecciones y a renunciar a sus cargos dentro de la siguiente semana. Luego de listar a las personas, les dan plazo hasta

la media noche del 21 de octubre para "salir del país o afiliarse a una funeraria". Finalmente, extienden las graves amenazas a líderes de izquierda y defensores de derechos humanos asegurando que "vamos por ellos". Todo el discurso, justificado desde sus objetivos de "erradicar de Colombia cualquier vestigio de izquierda".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Amenaza

JOSEFA GAVIRIA PAVEL SANTODOMINGO AIDA AVELLA JAHEL QUIROGA **GABRIEL BECERRA** FELIPE SANTOS PABLO ARENALES NIXON PADILLA IVANOVICH JIMÉNEZ ANDRÉS ÁLVAREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado

COLECTIVO DE LÍDERES DE IZQUIERDA Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Octuber 13/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: PÁEZ (BELALCAZAR)

Paramilitares de las Águilas Negras hirieron al líder indígena Hermes Evelio Pete. Según la fuente, el hecho se presentó a las 2:30 de la mañana cuando el gobernador indígena se desplazaba en motocicleta desde el resguardo indígena La Mesa hacia el casco urbano de Belalcázar. Fue atacado por hombres armados que le dispararon, recibió un disparo en el hombro izquierdo, aunque esta herida no resultó de gravedad. Las autoridades competentes investigan este hecho que se suma a otros ocurridos a la largo del departamento del Cauca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Persecución Política

HERMES EVELIO PETE - INDÍGENA

Octuber 13/2017

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ

Un militar ejecutó extrajudicialmente a un joven de 27 años de edad al interior de un Batallón en la ciudad de Bogotá. Juan David Vargas Ramírez nació en Manizales v vivía en Bogotá, trabaiaba de día como agente de cobranzas senior v en la noche estudiaba tercer semestre de Derecho. Ese día él no tuvo clase, por eso decidió ir a encontrarse con un familiar y unos conocidos en el casino del Batallón de Artillería Fernando Landazábal Reves. del Ejército Nacional, en el que años atrás prestó servicio militar. Según la fuente, entre las 7:30 y 7:45 de la noche, Juan David llegó al lugar, donde también se encontraba departiendo el agresor, el Sargento de la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional. Según narra su hermana, no había pasado más de media hora desde la llegada de Juan David al casino, cuando el suboficial, quien se encontraba en compañía de su esposa en otra mesa, comenzó una discusión contra el joven. "Al militar, cuyo nombre la Fiscalía me pidió no revelar porque se encuentra en proceso de captura, le dieron celos, porque supuestamente Juan David miró a su esposa". Después de esto, el joven salió a fumar un cigarrillo, mientras que un testigo vio el momento en el que el suboficial se autoagredió con una botella en la cabeza y luego, ensangrentado, abandonó el casino para agredir a Juan David. "Una de mis hermanas también estaba en el lugar, y cuando vio que el militar salió a golpear a nuestro hermano, intentó interponerse. Entonces, el militar se fue a sacar algo de su carro –un arma blanca– y pasando por encima de mi hermana apuñaló en el corazón a Juan David". En medio de los hechos, resultó lesionado en su brazo otro miembro del Ejército que intentó detener al atacante. Juan fue llevado al hospital Tunjuelito, ubicado cerca del lugar, donde 20 minutos después murió. El militar salió del Batallón en su carro justo antes que su víctima, sin que nadie opusiera resistencia y se dirigió a la Clínica Militar, donde lo atendieron por una cortada en su rostro. Los familiares de la víctima afirmaron: "esperamos que el arresto se dé pronto y sea condenado rápidamente, porque quien asesinó a mi hermano lo hizo con sevicia y hay testigos de lo que pasó. Él era el hijo menor y tenía tres hermanas. Es una tragedia familiar muy grande de la que nos costará demasiado reponernos (...) Él le alegraba

la vida a todo el mundo, tenía la chispa para arreglarnos el rato, por más mal que estuviéramos. Nunca hubo peleas, maltratos; fue un muchacho que amó tanto a sus padres como a sus hermanas y a sus sobrinos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JUAN DAVID VARGAS RAMÍREZ - ESTUDIANTE

Octuber 13/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: CÚCUTA

Según la denuncia: "Vendedores informales de gasolina denunciaron ante un medio de comunicación que constantemente son amenazados por diferentes grupos paramilitares que delinquen en el corregimiento de San Faustino".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

VENDEDORES INFORMALES DE GASOLINA

Octubre 14/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 14 de octubre de 2017, un paramilitar se acercó a la vivienda de un integrante de nuestra Comunidad de Paz en el sitio El Barro y le manifestó que iba en búsqueda de quesos para comprar y que detrás de él venía toda la cúpula paramilitar".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y **PARAMILITARES**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ



Octubere 14/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "AGC hostiga y hace seguimientos a miembros de CAVIDA y familiares de desaparecido. El sábado 14 de octubre a eso de las 7:00 p.m., en el puesto de control de la armada, ubicado al frente de la comunidad de Travesía, territorio colectivo de Cacarica, los miembros de CAVIDA, Jhon Mena y Ana Martínez, Weimar y Erika Perea, se dirigieron a identificar el cadáver que presuntamente correspondía a José Merlín Murillo. El sargento Galván afirmó inicialmente que era imposible que el cuerpo sin vida que estaba en el puesto de control militar correspondiera con la persona dada por desaparecida. Horas después y gracias a las acciones de incidencia v denuncia se permitió a los líderes observar el cadáver, reconociendo que se trataba de José Merlín Murillo. El sargento Galván propuso a los líderes que ellos trasladaran el cuerpo sin vida hacia el área urbana del municipio de Riosucio, propuesta a la que los integrantes de CAVIDA se negaron. Solo hasta altas horas de la noche en el lugar. el CTI realizó el levantamiento y traslado del cuerpo de José. El domingo 15 y lunes 16 de octubre en el área urbana de Riosucio miembros de CAVIDA y familiares de José Merlín fueron permanentemente seguidos y hostigados por hombres reconocidos por pertenecer a las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

JHON MENA - CAMPESINO ANA MARTÍNEZ - CAMPESINO WEIMAR PEREA - CAMPESINO ERIKA PEREA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA MURILLO
COMUNIDADES DE AUTODETERMINACIÓN, VIDA Y
DIGNIDAD-CAVIDA

Octubre 15/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SOLANO

Luis Miguel Beleño Ospino, personero del municipio de Solano denunció la presencia de disidencia de las FARC-EP "quienes presuntamente han amenazado, han realizado llamadas extorsivas y han obligado a campesinos de los centros poblados de Campoalegre y Puerto Tejada a participar en reuniones".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO DE CAMPOALEGRE COLECTIVO CAMPESINO DE PUERTO TEJADA

Octubre 15/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: PÁEZ (BELALCAZAR)

Paramilitares amenazaron a cinco (5) dirigentes indígenas de la comunidad Nasa de los resguardos San Ándres, Tierradentro, Calderas y Gaitana. Estos hechos se suman a los asesinatos, heridas, amenazas y presencia de hombres armados que recorren el territorio. La denuncia se realizó en el marco de una audiencia pública para dar a conocer la situación por la que atraviesan las comunidades indígenas del Cauca, solicitaron protección del gobierno y advirtieron del incremento de amenazas en su contra.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENAS

Octubere 15/2017

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: RIVERA

Desconocidos atentaron contra el líder sindical Jhon Carlos. Según la denuncia: "La víctima, expresó que iba a almorzar junto a su familia y dos tipos en una moto a la altura de La Ulloa, se les habrían cruzado en el trayecto y de una vez les dispararon, el sujeto intentó dispararle al escolta, pero parece que el arma le falló y de una vez el escolta lo prendió a plomo; en ese momento, el conductor

de la moto en la que iba el otro sujeto también nos disparó y el segundo guarda espalda también accionó su arma de fuego en contra del sicario. El líder que pertenece a la Unión Sindical Obrera, aseguró que desde el año 2013 viene denunciando las irregularidades que afectan a los operarios que han sido despedidos irregularmente de varias empresas del sector petrolero. Ya he sido víctima de tres atentados en mi contra y ahora temo por mi seguridad, afirmó. En el atentado uno de los sicarios perdió la vida". El hecho se presentó en el corregimiento de La Ulloa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política Atentado por Persecución Política

JHON CARLOS NINCO

Octubre 15/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: EL CHARCO

Hombres armados asesinaron a seis exinsurgentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, FARC-EP. Según la denuncia. "Los seis exquerrilleros que hacían parte del proceso de reintegración en el Espacio Territorial de Capacitación v Reintegración Aldemar Galán, estaban en sus viviendas cuando fueron llamados a una reunión a la que asistieron para hablar, situación que fue aprovechada por un grupo armado que los asesinó. Esta versión fue confirmada por Ramiro Cortés, excombatiente que ahora hace parte de la dirección nacional de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, partido político de las Farc. Ellos hacían parte del proceso. Sabemos que fueron citados a una reunión y ahí fue cuando los asesinaron el pasado domingo, aseveró Ramiro. En un comunicado emitido por las Farc se señala que desde la zona ya habían lanzado la alerta ante la composición tripartita del mecanismo de monitoreo y verificación -donde tenía asiento representación del gobierno- desde el mismo momento en que se detectó cuando transcurrían los días de la ZVTN. Pero no pasó nada, y ahí están las consecuencias. Las víctimas fueron identificadas como: José Miller Estupiñan Toloza, identificado en la zona como Alexis

Estupiñan; Carlos Sinisterra, llamado Kevin González en las filas de Farc: Edinson Martínez Ordóñez, conocido como Carlos "Pescadito" Perea; Duber Alberto Obando Vallecilla, llamado Junior Velasquez; José Alfredo García Estupiñan conocido como Bruno Suarez; y Johan, de quien no se logró tener la identificación plena". El hecho se presentó en el sitio San José de Tapaje, de la localidad de Isupí, ubicado en el municipio de El Charco, Nariño.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JOSÉ MILLER ESTUPIÑAN TOLOZA -DESMOVILIZADO(A) CARLOS SINISTERRA - DESMOVILIZADO(A) EDINSON MARTÍNEZ ORDÓÑEZ - DESMOVILIZADO(A) DUBER ALBERTO OBANDO VALLECILLA -DESMOVILIZADO(A) JOSÉ ALFREDO GARCÍA ESTUPIÑAN -DESMOVILIZADO(A) JOHAN N - DESMOVILIZADO(A)

Octubere 16/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Emides Eurípides Cortés Cabezas, un afro de 32 años de edad, en hechos reaistrados el 16 de octubre en la vereda Pueblo Nuevo zona rural de Tumaco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

EMIDES FURIPIDES CORTÉS CABEZAS

Octuber 17/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 17 de octubre de 2017, hubo un desembarco de militares entre el sitio El Barro y la vereda Cabecera de Mulatos, justo donde se encontraban los paramilitares desde varios días antes, sin que se produjera enfrentamiento alguno entre ambas fuerzas, reconfirmando una vez más la unidad de acción entre fuerza pública y estructuras paramilitares que siempre nuestra Comunidad ha denunciado, pues ha sido testigo de esta connivencia durante 20 años".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 17/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El mismo martes 17 de octubre de 2017, en horas de la noche, cuando una pobladora de la vereda La Unión subía desde San José hacia la vereda La Unión, luego de haber vendido sus productos en el mercado fue interceptada por ladrones que le hurtaron el dinero de sus ventas, éste y otros robos que han estado ocurriendo en nuestra región han sido organizados por los mismos paramilitares que al final se lavan las manos diciendo que no fueron ellos".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMII ITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH Pillaie

Octubere 17/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Integrantes de grupos armados ilegales de narcotraficantes mejicanos presentes en la zona y el grupo Oliver Sinisterra quienes no se acogieron al proceso de paz entre las FARC-EP y el gobierno nacional asesinaron con arma de fuego a José Jair Cortés, afro de 41 años de edad, líder campesino miembro de la Junta de Gobierno del Consejo Comunitario Alto Mira v Frontera, en el cargo de vocal. También era líder multiplicador en el proyecto Acción Integral Contra Minas Antipersonales con un Enfoque Comunitario en los departamentos de Caquetá y Nariño. Por el compromiso con su comunidad acompañó el programa de sustitución de hoia de coca. Según las fuentes: "Los hechos se registraron el 17 de octubre de 2017, entre las 4:15 p.m. y las 5:00 p.m. en La Y de la vereda Restrepo. Al parecer, él viajó a su comunidad el día 13 de octubre, debido a que estaba en Tumaco con el grupo de 18 personas de la Junta de Gobierno (16 personas) y dos líderes bajo medidas de protección a cargo de la Alcaldía y de la Unidad Nacional de Protección con medidas por trámite de emergencia". Según fuentes: La esposa de Jair se encontraba en un delicado estado de salud lo que lo obligó a regresar a su vereda. En el territorio del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera hacen presencia grupos armados ilegales que se disputan el control territorial, rutas y negocio de narcotráfico, lo que ha causado desplazamientos, asesinatos selectivos, amenazas y confinamiento. Versiones de la Policía Nacional sostuvieron que, alias Guacho líder del grupo armado Oliver Sinisterra y alias Cachi líder del grupo armado de narcotraficantes mejicanos, serían los presuntos responsables de este hecho.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

JOSÉ JAIR CORTÉS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO ALTO MIRA Y FRONTERA

Octubre 17/2017

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA MUNICIPIO: LORICA



Grupos de Intolerancia Social asesinaron a José Miguel, de 22 años de edad. Según la fuente: "Hombres en motocicleta lo alcanzaron y el parrillero del vehículo le disparó en varias oportunidades dejándolo muerto en la mitad de la calle; inmediatamente los pistoleros huyeron. Según las autoridades el joven se dedicaba al hurto y a la comercialización de estupefacientes". El hecho se presentó hacia las 12:05 de medio día en el barrio 6 de Enero, en la calle que conduce a la iglesia Santo Domingo.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Intolerancia Social

JOSÉ MIGUEL GASPAR DÍAZ - MARGINADO

Octubre 17/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Desconocidos asesinaron al líder comunal. Según la denuncia: "Asesinan al líder comunal ELIÉCER CARVAJAL, fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda Baio Caño Avena, quien ha venido participando de las decisiones en su comunidad en materia de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito, Mecanismos de Promoción, Protección y Prevención en Derechos Humanos; pero quien se caracterizó en vida por ser una persona cordial, amable y solidaria sin problemas con su comunidad. No deja de llamar la atención que en el primer panfleto amenazante que se conoció para el mes de junio del presente año, en el municipio de Puerto Guzmán, se hace mención a alguien con nombre igual, ELIÉCER". El hecho se presentó hacia las 6:40 de la tarde en la Inspección de policía José

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ELIÉCER CARVAJAL

Octuber 18/2017

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 18 de octubre de 2017, cuando un arupo de nuestra Comunidad se desplazaba por el sitio El Barro hacia Mulatos Medio, fue abordado por un grupo de militares, uno de los cuales preguntó si sabían dónde estaban "sus primos", en alusión evidente a los paramilitares quienes andaban por ahí cerca. Al preguntarles si era que tenían familiares en la zona, respondió que sí tenían "amigos" v que tenían información de que estaban por ahí en esa zona. En realidad en esa zona estaban los paramilitares. El mismo militar intentó registrar información de los miembros de la Comunidad, propia de empadronamientos, lo cual está prohibido por la Corte Constitucional".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓO

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 18/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia v Paz denunciaron que: "AGC controlan 92% de Cacarica. El miércoles 18 de octubre, a eso de la 1:00 p.m., sobre el río Atrato, a menos de 15 minutos del puesto de control de la infantería de marina frente a Travesía, se observó una panga de colores rojo y blanco de nombre 'Niña Nicolle' con aproximadamente 7 neoparamilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), en dirección hacia Turbo. Desde las 7:00 a.m., desde La Tapa hasta el poblado de río Perancho hacia la comunidad de La Virginia, territorio colectivo de Cacarica, se movilizaron diez integrantes de las autodenominadas AGC. Posteriormente, ese mismo día, a las 4:00 p.m., otros cuatro AGC subieron por el río Perancho en dirección a la comunidad de La Virginia, con aproximadamente 10 neoparamilitares vestidos de civil. De acuerdo con versiones directas en el corredor entre el Río Perancho y el canal Zapata hay una significativa presencia de hombres de las AGC uniformados v altamente armados. La presencia armada pretende enfrentar una avanzada del ELN hacia Cacarica. Las operaciones armadas de AGC continúan desarrollándose en y el entorno de Cacarica con la ineficacia, la complicidad, la tolerancia de las Fuerzas Militares. En el punto conocido como La Tapa, territorio colectivo de Cacarica, continúan el control, señalamiento y amenazas por parte de las AGC, contra las comunidades defensoras de derechos humanos promotoras de paz y ambiente, y organismos internacionales. Alias "Niche" es el encargado de controlar e intimidar la población civil, y quién además vive en este lugar desde hace algunos meses. Hoy los neoparamilitares ejercen control en el 92% de las comunidades del territorio colectivo, es decir, en 23 de las 25 comunidades. Desde enero pasado lograron consolidar su poder social territorial con iniciativas productivas básicas, provisión de bienes de salud y educación, intimidación, señalamientos, generando desplazamientos selectivos a los que están siendo sometidos la población. La desaparición, tortura y posterior asesinato de José Merlín Murillo días atrás refleja la capacidad de terror de estas estructuras que operan con la ineficacia del Estado colombiano. El uso, goce y disfrute del territorio a la población afrocolombiana es hoy imposible y el gobierno aparece impotente o es inexistente como Estado Social y de Derecho".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, ARMADA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES DE AUTODETERMINACIÓN, VIDA Y DIGNIDAD-CAVIDA

Octubre 18/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

La lideresa Liliana Patricia Cataño Montoya, quien realizaba trabajo comunitario en el barrio El Socorro de la comuna trece, fue asesinada de varios impactos de bala. Según la denuncia: "Fue hallada por la Policía bastante malherida en un sector del barrio cercano a donde vivía, por lo que fue trasladada al centro médico, donde falleció a las 6:50 de la tarde en

la Unidad Intermedia de la comuna trece. Cataño lideraba desde hace un año el proceso de recuperación de varios terrenos, en los cuales se habían incendiado unas viviendas en años pasados". Una cuñada de Liliana, manifestó que: "Era muy buena líder, le ayudó mucho a la comunidad de San Javier y del Socorro. Me duele que la hubiesen asesinado así sabiendo todo lo que ella hizo por las comunidades y por el barrio. Era muy entregada a todo el barrio y en este momento aún estamos destrozados por este asesinato". Por su parte un líder expresó que: "la lideresa trabajaba mucho por la población del conflicto armado y actualmente estaba ayudándoles a las personas en una zona de invasión en los Altos de la Virgen".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

LILIANA PATRICIA CATAÑO MONTOYA

Octubre 18/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**MUNICIPIO: **PUERTO SANTANDER**

Miembros de un grupo armado asesinaron a dos jóvenes, quienes habían sido desplazados del departamento de Arauca. Según la denuncia: "Al menos 30 hombres vestidos de negro, con pasamontañas y con un brazalete en el brazo izquierdo, atravesaron el río en dos lanchas y arribaron hasta donde estaban las víctimas, para atacarlas a disparos con sevicia y de manera indiscriminada. Luego de cometer el doble crimen, los agresores huyeron abordo de las lanchas, hacia Venezuela. Yanid Abril, hermana de Vicente, contó en medio de su desconsuelo, lo mucho que significaba su único hermano. Nosotros somos desplazados de Arauca por la guerrilla en 2010, llegamos acá con la ilusión de no vivir más guerra, pero hoy esta prueba que atravesamos nos deja el corazón en el piso, porque mi hermano no tenía nada malo, su música y su arte de pintar hablan por él. Somos tres mujeres y él velaba por nosotras. Siempre nos decía que confiáramos en Dios que íbamos a salir adelante, contó la mujer. De los 20 años que tenía Vicente, la mitad de su vida se dedicó a componer y escribir canciones, pero solo hasta el 2015, logró junto con otro compañero crear su propia agrupación de música urbana. A mi hermano usted lo veía cada rato con un cuaderno debajo del brazo. En el tenía sus letras y sus dibujos, por eso resaltaba en la Fundación de Artes Empíricas, en donde pasábamos la mayor parte de nuestros ratos libres, añadió la hermana. De Víctor, la otra víctima, se supo que también era desplazado y que hizo parte de la misma Fundación". El hecho se presentó en el municipio de Puerto Santander.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

VICENTE PÉREZ ABRIL - ARTISTA VÍCTOR ALFONSO RODRÍGUEZ

Octubre 19/2017

DEPARTAMENTO: **HUILA**MUNICIPIO: **CAMPOALEGRE**

Miembros de un grupo de Intolerancia Social asesinaron con arma de fuego a dos jóvenes. Las fuentes aseguran que Rusbel Esneider Osorio hacía parte de una pandilla y Yeferson Pedraza era soldado regular, quien en el momento del hecho estaba de licencia. Los homicidios ocurrieron en el barrio San Carlos hacia las 11:30 a.m. Según las fuentes, los habitantes de este municipio han manifestado preocupación por el significativo número de registros de asesinatos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Intolerancia Social

RUSBEL ESNEIDER OSORIO - MARGINADO YEFERSON PEDRAZA

Octubre 19/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Dos hombres armados asesinaron a Wilson Jhonni Arizala de 44 años de edad y padre de tres hijos, residente en el barrio Viento Libre, Calle Tangareal ubicada en la comuna 4 de Tumaco. Según la fuente: "Trabajaba como vigilante en el colegio RM BISCHOF de 6:00 de la mañana a 1:00 de la tarde y después de cumplir

este horario se dedicaba al mototaxismo, por lo que fue el día 19 de octubre de 2017 a deiar una carrera en el barrio Familias en Acción. Después de dejar la carrera dos hombres armados se le acercaron y amenazándolo con un arma de fuego, lo obligaron a descender de su motocicleta llevándolo forzadamente a un lugar no identificado. Wilson fue encontrado en una casa abandonada del barrio Familias en Acción, presentaba signos de tortura, tenía amarrados manos y pies, asfixia debido a una cuerda en su cuello y varias puñaladas en el cuerpo además de un destornillador clavado en el pecho".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política Tortura por Persecución Política

WILSON JHONNI ARIZALA - OBRERO

Octubre 19/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: COYAIMA

La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima -CRIT- y sus ciento doce autoridades tradicionales indígenas, rechazamos el vil asesinato de la docente Liliana Astrid Ramírez Martínez, oriunda del municipio de Natagaima, en horas de la mañana del día 19 de octubre de 2017, perpetrado por sicarios que se movilizaban en una moto, hecho que ocurrió frente a las instalaciones de la escuela de la vereda San Miguel del municipio de Coyaima donde la mayoría de la población estudiantil es indígena perteneciente al pueblo Pijao, cuando la docente se disponía a cumplir con sus actividades como educadora. Solicitamos protección oportuna, eficaz y eficiente a los docentes que se encuentran amenazados en el territorio tolimense; además de exigir a todos los entes del Estado se den las plenas garantías constitucionales para el respeto de la vida e integridad personal y derechos humanos. Expresamos nuestras más sentidas condolencias a su esposo y familia, a la Escuela y comunidad educativa de San Miguel, por la gran pérdida de la mujer, docente y líder quien dedicó su vida por la educación de los niños y niñas para una Colombia mejor Exigimos a las autoridades que se haga justicia, se



investigue, se encuentre y castigue a los responsables de este repudiable hecho. Consejo Mayor del CRIT. Autoridades Tradicionales Indígenas del CRIT".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

LILIANA ASTRID RAMÍREZ MARTÍNEZ - EDUCADOR

Octubre 20/2017

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: SALADOBLANCO

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego al campesino Miller Cuéllar Valderrama de 50 años de edad. El hecho ocurrió en horas de la tarde en la vereda La Primavera.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

MILLER CUÉLLAR VALDERRAMA - CAMPESINO

Octubere 20/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

El presidente nacional del Sindicato de Trabajadores de Materiales para la Industria y la Construcción, la Madera y el Cemento (Sutimac), Otoniel Ramírez, denunció que en la ciudad de Santiago de Cali, fue víctima de un atentado sicarial en horas de la noche del viernes 20 de octubre el dirigente sindical Omar Romero Díaz, directivo de Sutimac en Yumbo e integrante de la dirección nacional y regional del Partido Unión Patriótica, UP, y del Partido Comunista Co-Iombiano, PCC. Otoniel Ramírez señaló en las redes sociales: "Buenas noches compañeros, hoy en la noche cuando se desplazaba a su casa fue víctima de un atentado el compañero Omar Romero Díaz, dirigente de Sutimac, Yumbo y de la dirección nacional y regional del partido Unión Patriótica, UP, y del Partido Comunista Colombiano, PCC, la oportuna actuación del escolta fue fundamental para que el compañero saliera ileso, uno de los sicarios fue impactado". Omar Romero, sindicalista del sector cementero y reconocido dirigente sindical de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, en el Valle del Cauca se encuentra resquardado y bajo la protección de sus escoltas. No se tienen detalles sobre la suerte del sicario que fue impactado en la reacción valerosa del hombre de la seguridad de Romero. Otoniel Ramírez, presidente nacional de Sutimac repudió el atentado v reclamó a las autoridades que se investique profundamente estos hechos para dar con los responsables. Por su parte, Aída Avella Esquivel, presidenta nacional del partido UP reclamó al Gobierno Nacional mayor acción para detener las acciones criminales contra los integrantes de la Unión Patriótica.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Atentado por Persecución Política

OMAR ROMERO - OBRERO

Octubere 20/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA

Miembros de la Policía Nacional ingresaron a una vivienda ubicada en el barrio La María y amenazaron a Elena de 26 años de edad e hirieron a su hermano de 23 años de edad, quien trató de defenderla del abuso policial. Según la denuncia: "Elena, quien asegura ser víctima del conflicto armado, recibió el pasado mes de septiembre la suma de 12 millones de pesos, por parte del Estado, ella dice haber gastado 4 millones de pesos arreglando su vivienda y guardado los 8 millones restantes en un clósed dentro de la misma. La joven cuenta que el viernes a medio día salió de su casa tras escuchar los gritos de vecinos; la gente gritaba porque policías perseguían a dos sujetos que acababan de robarle el bolso a una mujer. Uno de los sujetos estaba armado. Una vecina me dijo -ve y cierra la puerta del patio, antes de que los rateros se te vayan a meter-. Al entrar me di cuenta que los dos ladrones estaban en uno de los cuartos escondiéndose. Uno estaba detrás de mi clóse y el otro bajo mi cama. Los policías llegaron a mi casa y les permití que entraran para que capturaran a los dos hombres. La víctima relata que los policías redujeron a los sujetos y luego se quedaron dentro de la habitación con estos. Uno de los

atracadores dijo que un policía me había cogido el celular y que había sacado un paquete del escaparate mientras registraban el lugar buscando el bolso robado a la mujer. Yo traté de entrar al cuarto y no me dejaron, amenazaron con pegarme y ahí vino mi hermano, quien sufre de problemas del corazón, a defenderme. Le partieron la cabeza de un bolillazo y lo golpearon. Apenas los policías salieron de la casa con los ladrones entré al cuarto. Me di cuenta que no estaban los ocho millones de pesos que guardaba en mi clóse. Les reclamé pero los policías no me prestaron atención y se marcharon, indicó Elena". El hecho se presentó en el barrio La María.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Abuso de Autoridad

ELENA MORENO ARGEL - VÍCTIMA N MORENO ARGEL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

N MORENO ARGEL

INFRACCIONES AL DIH Pillaje

Octubre 22/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia v Paz. denunciaron que: "El pasado domingo 22 de octubre, entre las 9:00 y 9:30 a.m., a las afueras del Espacio Humanitario Puente Nayero, Distrito de Buenaventura, tres neoparamilitares, uno de ellos armado estuvieron apostados sobre la entrada principal en el punto ciego de la cámara de seguridad para evitar ser captados. Dos de los armados conocidos como alias "Oscar" y otro alias "El Paipa" quienes tienen base en el sector de Piedras Cantan, emprendieron la huida cuando uno de los agentes de Policía que realiza control perimetral se les acercó. El día anterior, sábado 21 de octubre, a las 5:30 p.m., en las inmediaciones del Espacio Humanitario Puente Navero, fueron observados los neoparamilitares conocidos como "Oscar"," El Paipa", en compañía de otros tres neoparamilitares que operan en el barrio Alfonso López de la comuna 3. Ese mismo día, los neoparamilitares también fueron vistos en la calle contigua al Espacio Humanitario conocida como Las Brisas del barrio La Playita, comuna 4. La presencia de los neoparamilitares además de intimidar y hostigar a las y los habitantes del Espacio Humanitario Puente Nayero, pretenden asegurar el control social del territorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

HABITANTES ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

Octubre 22/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Dos cuerpos sin vida de sexo masculino que presentaban heridas de arma de fuego fueron encontrados en el sector El Pital de la Costa. Las víctimas, según la fuente, corresponden a Yeison Gustavo Aguirre Castro y Cesar Augusto Guevara Guerrero, el levantamiento se registró el 22 de octubre de 2017 a las 09:00 a.m.".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

YEISON GUSTAVO AGUIRRE CASTRO CEÉSAR AUGUSTO GUEVARA GUERRERO

Octubre 22/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER** MUNICIPIO: **TIBÚ**

Guerrilleros del EPL dieron muerte a una persona. El hecho sucedió luego que los guerrilleros irrumpieran en la vivienda de la víctima, ubicada en el barrio La Virgen, corregimiento de Campo Dos y se lo llevaran consigo. El cadáver de Dany de 30 años de edad, fue hallado el día 1 de noviembre en el sitio conocido como Las Palmas, inspección de policía La Llana.

Presunto Responsable: EPL

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Rapto por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida DANY PACHECO GONZÁLEZ

Octubre 23/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: SAN MARTÍN

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una pareia al interior de su vivienda, el 23 de octubre hacia las 06:00 de la tarde. Las víctimas fueron identificadas como Derlys Soley Mateus Castañeda y Luis Ortiz, de 37 y 30 años de edad, respectivamente. Según la fuente: "La mujer meses atrás había salido de la cárcel donde pagó condena por varios delitos entre ellos concierto para delinquir agravado. Esta mujer conocida con el alias de 'Derlys' fue capturada junto con otras 11 personas más el 29 de julio de 2014. Era integrante del 'Clan Úsuga', propietaria de una funeraria en San Martín, vendía seguros de vida y paquetes fúnebres y luego ordenaba asesinar a sus clientes, para después prestar los servicios como la venta del ataúd, la velación y los demás que en vida las víctimas habían contratado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

DERLYS SOLEY MATEUS CASTAÑEDA LUIS ORTIZ

Octubre 23/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: SAN MARTÍN

Desconocidos amenazaron a una joven estudiante de 16 años de edad, quien es hija de Said Arciniegas, reconocido líder social de la zona, que lidera un proceso de rechazo a la puesta en marcha del proyecto de fracking (empleo de agua para extraer gas y petróleo). Según la denuncia: "Su hija salió el 23 de octubre hacia las 07:00 de la noche a realizar una tarea. Horas después y ante la ausencia de la menor, su padre salió a buscarla y fue cuando la hallaron inconsciente a raíz de un golpe en la cabeza. Cabe recordar que Arciniegas hace parte de Corporación Defensora del Agua, Territorio y Ecosistemas (CORDATEC), organización que ha denunciado en lo corrido del año varios hostigamientos y amenazas contra sus miembros. Cabe señalar, que esta zona estuvo bajo el dominio de grupos de autodefensas, comandadas por alias 'Juancho Prada'. En la actualidad aún existe la presencia de grupos armados ilegales que mantienen el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Octubre 23/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: EL PAUJÍL

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Liderman Méndez de 30 años de edad, reconocido técnico de neveras de este municipio. El hecho ocurrió en horas del mediodía en el momento en que la víctima transitaba por el barrio El Coliseo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

LIDERMAN MÉNDEZ - OBRERO

Octubre 23/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: PÁEZ (BELALCAZAR)

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron al dirigente indígena Nasa Hermes Evelio Pete y a la comunidad indígena del Cauca en hechos ocurridos en el municipio de Páez (Belalcázar). Según la fuente, en la amenaza se mencionó el ataque realizado a Hermes Pete, advirtiéndole que de la próxima no se salva y que la lista es larga. Se menciona que se tienen órdenes de dar de baja a los líderes y gobernadores que salgan a apoyar la movilización que tienen programada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

HERMES EVELIO PETE - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política



COMUNIDAD INDÍGENA DEL CAUCA

Octuber 23/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia v Paz denunciaron que: "Baio pretexto de ataque a ELN, AGC operan contra civiles. El lunes 23 de octubre a las 1:00 p.m., en el punto conocido como La Tapa, territorio colectivo de Cacarica, se encontraban tres neoparamilitares pertenecientes a las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC. En el lugar, las AGC instalaron un puesto de control desde hace seis meses, intimidando con su presencia a los pobladores que por allí transitan y a las defensoras de derechos humanos de nuestra organización. En este punto en días anteriores ellos, los neoparamilitares, entre ellos el llamado 'Niche', retuvieron embarcaciones con mercado pertenecientes a la comunidad con el argumento de transportarlos para unidades del Ejército de Liberación Nacional, ELN. Los AGC han manifestado su inconformidad con la presencia de nuestras defensoras y han amenazado en actuar contra ellas Erika Carvajal, María Fernanda Villareal y Javier Rosero. De tiempo atrás líderes comunitarios de CAVIDA han sido amenazados. El control territorial neoparamilitar ocurre en medio de la ineficacia de las operaciones militares por agua y tierra, entre ellas, del Batallón de selva 54, en inmediaciones de la comunidad de Bocas del Limón, ubicada a tan sólo 15 minutos vía fluvial del punto de La Tapa. Sin garantías para la vida, la libertad, el derecho a la asociación y al uso y goce del territorio continúan los habitantes de Cacarica".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

ERIKA CARVAJAL - DEFENSOR DE DDHH MARIA FERNANDA VILLARREAL - DEFENSOR DE DDHH JAVIER ROSERO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CACARICA COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ LÍDERES DE LAS COMUNIDADES DE

AUTODETERMINACIÓN, VIDA Y DIGNIDAD-CAVIDA

Presuntos Responsables: PARAMILITARES, EJÉRCITO Y ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH Pillaje

Octubre 23/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Paramilitares del Bloque Sur de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia al mando del comandante "Yeison" amenazaron a José Ardila Rueda, conocido como "Edgar Jiménez", excombatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación y a los mototaxistas de este municipio. Según la denuncia el paramilitar: "Reunió forzosamente a los mototaxistas de la región para informarles que José Ardila, conocido en la región como "Edgar Giménez", era objetivo militar de la organización paramilitar y sería asesinado, además, que a partir de la fecha cualquier persona que lo transportara correría con su misma suerte (...) aduciendo que el guerrillero (...) llegaría pronto a acabar con los cultivos de coca con el equipo de sustitución de la FARC". El 26 de julio, en el municipio de Nechí, el mismo paramilitar realizó la misma advertencia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Amenaza

JOSÉ ARDILA RUEDA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

MOTOTAXISTAS DE MONTECRISTO

Octubre 24/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: PASTO

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "HUELGA DE POBLACIÓN RECLUSA EN PASTO-NARIÑO: SIN ATENCIÓN, CON REPRESIÓN. Desde la semana del 23 de octubre de 2017, se desarrolla en el establecimiento de reclusión de la ciudad de Pasto, en Nariño, una huelga en el marco de la cual, los detenidos, como muchos del país, exigen del Estado el meioramiento de sus condiciones de privación de libertad y el respeto de la dignidad humana. Como viene haciendo carrera, sus reclamaciones no han sido escuchadas, pero los mecanismos de represión se activan con inmediatez. El día 24 de octubre, la guardia penitenciaria realizó un operativo en el que, según las denuncias recibidas, se destruyeron pertenencias de los presos, sobre su ropa y colchonetas vertieron aceite y finalmente los detenidos fueron amenazados en sentido que si continuaban las denuncias serían sancionados y sus visitas restringidas. Las autoridades penitenciarias y de gobierno mantienen su incoherencia con el discurso de paz que se promueve nacional e internacionalmente. Los conflictos sociales, con causas que legitiman la protesta, siguen siendo tratados con violencia e indiferencia. Los detenidos de Pasto, requieren la solidaridad de todas las organizaciones y personas que alrededor del mundo se indignen con la exclusión y la represión".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra

RECLUSOS DE LA CÁRCEL DE PASTO

Octubere 24/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO)

Las Autoridades Indígenas de la ASO-CIACIÓN OREWA, FEDEOREWA, CRICH, OICH Y WOUNDEKO con representación en la Mesa de Diálogo v Concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó, denunciamos el asesinato del gobernador indígena Aulio Isarama Forastero y el secuestro de Jhon Eriberto Isarama Forastero, quienes ejercían como gobernador y docente respectivamente del Resguardo Indígena Catru, Dubaza, Ancoso del municipio de Alto Baudó, pertenecientes al Pueblo Embera Dóbida. Hechos: Hacia las 5:00 pm, del 24 de octubre de 2017, el gobernador Aulio Isarama Forastero, se encontraba realizando las actividades en su Comunidad, cuando aproximadamente cinco hombres armados identificados con prendas del ELN, del frente Resistencia Cimarrón, lo intimidan y se lo llevan bajo engaño, diciendo que van a hablar con los iefes de ellos. Alrededor de dos horas después, la comunidad escucha varios tiros, a lo que creen fue en ese momento cuando acabaron con la vida de la Autoridad Indígena. Posteriormente, este grupo armado envía la razón a la Comunidad, que pueden ir a reclamar el cuerpo. El secuestro del docente indígena, Jhon Eriberto Isarama Forastero, se produce el día 07 de octubre del presente año, aproximadamente a las 8:00 de la noche, cuando se encontraba en su Comunidad, compartiendo con su familia, hombres armados identificados con prendas del ELN. del frente Resistencia Cimarrón. lo intimidan v se lo llevan a un lugar que se desconoce. En ese momento, le guitan los celulares al resto de los indígenas de la Comunidad, para que no denuncien sobre los casos que se presentan. A la fecha no se tiene ningún tipo de información del paradero de este compañero. Denunciamos: A pesar que hay actualmente un cese bilateral con el Gobierno Nacional, por los diálogos de paz que se están llevando desde Quito, Ecuador, con el Ejército de Liberación Nacional, ELN, su accionar en los territorios y comunidades indígenas, no ha cesado, aver 24 de octubre, el asesinato de una Autoridad Indígena, pero además sigue el sembrado de minas antipersonas, el confinamiento, reclutamiento forzado y amenazas en nuestros territorios indígenas del departamento del Chocó. A la fecha no se han tomado medidas que garanticen la protección real y efectiva de las Comunidades. Esta serie de eventos van en detrimento de los Derechos de nuestros Pueblos Indígenas y sin lugar a dudas son una inminente violación a los Derechos Humanos v al Derecho Internacional Humanitario, protegido bajo las normas internacionales. Este grupo armado ilegal, viola nuestra Autonomía v Gobernabilidad, amenaza con exterminar a indígenas, nos preocupa y causa terror, porque dicen tener una lista con nombres específicos a los que presuntamente van a asesinar. No hay garantías para que las Comunidades Indígenas, denuncien este tipo de hechos porque hay imposición mediante las armas de unas reglas y políticas a las que según este grupo ilegal hay que obedecer, bajo pena de muerte. La oposición y resistencia desde las Autoridades Indígenas, ha conllevado a que en este mo-

mento tengamos señalamientos y amenazas sobre cuatro líderes indígenas. A pesar de ser considerados Pueblos Indígenas en vía de extinción física y cultural (Sentencia T 025 de 2004 y Auto 004 de 2009) se observa que se aplica un exterminio sistemático y permanente de los Pueblos Indígenas del Chocó, por acciones de grupos armados al margen de la ley y por falta de garantías del Estado, en la protección de los Derechos Humanos y Derechos Propios. Exigencias: Exigimos el retiro de los grupos armados de nuestros territorios, respeto a nuestra Autonomía y Gobernabilidad. Exigimos a la Mesa de negociaciones de Quito, Ecuador, el cumplimento del documento de acuerdo humanitario YA, en el Chocó. Al Gobierno Nacional detener la guerra. Lo responsabilizamos por el exterminio sistemático y permanente, que se puede evitar garantizando su protección. Al Gobierno Nacional, se garantice de manera urgente, la protección de nuestros líderes amenazados. Reinvindicamos: Los Pueblos Indígenas del Chocó, con nuestros Cabildos y Organizaciones Regionales seguimos ejerciendo nuestra resistencia cultural y territorial a pesar de las balas y la guerra. Nuestra palabra no va a ser silenciada, no callaremos frente a los actores armados y sus hechos de violencia que transgreden la armonía de nuestros territorios. MESA DE DIÁLO-GO Y CONCERTACIÓN DE LOS PUE-BLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

AULIO ISARAMA FORASTERO - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado

INDÍGENAS EMBERA DEL ALTO BAUDO

Octubre 25/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 25 de octubre de 2017 fue visto en la vereda Mulatos Medio, de San José de Apartadó, un reconocido paramilitar que actualmente está trabajando como punto de información en las veredas Mulatos y La Resbalosa; allí estuvo por varias horas tomando fotos a las viviendas de los civiles y preguntando por miembros de nuestra Comunidad de Paz, especialmente por algunos que han sido amenazados de muerte. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de acudir al país y al mundo para dejar constancia de las últimas agresiones que hemos sufrido por parte de este Estado-Paramilitar que cada vez revela más su talante criminal. Los asentamientos de nuestra Comunidad de Paz se están viendo cada vez más asediados por grupos paramilitares que desde hace más de 20 años se pasean por nuestras montañas con la arrogancia de quienes se sienten protegidos por el poder del Estado v su fuerza armada v que en esta coyuntura del "pos-acuerdo de paz" se han envalentonado aún más, afirmando que son la autoridad suprema de la región y que todo el mundo se les debe someter. Si bien nuestros asentamientos están marcados con vallas donde se enumeran nuestros principios y reglamentos de Comunidad ajena a la guerra, estos gestores del crimen violan, como fieras sin razón, apoyadas sólo en su fuerza bruta apalancada activa o pasivamente por las instituciones del poder de turno, nuestros más sagrados derechos. ¿Hasta cuándo seguirá el cinismo sin límites de este gobierno sordo y ciego, que no escucha ningún clamor de las víctimas y asiente con la mirada desviada hacia otras latitudes a las prácticas criminales de sus subordinados? Un Gobierno que no cesa de repetirle al mundo que "no existen paramilitares en San José de Apartadó ni en Colombia", mientras éstos, al amparo de su encubrimiento y de sus falaces declaraciones, hacen de las suyas y vuelven añicos los derechos del pueblo. Ya no son solamente las vacunas, los informantes o "puntos" (como ellos los llaman), el reclutamiento forzado, la prohibición de denunciarlos, las amenazas, sino que ahora el descaro los ha llevado a salir a los caminos por donde transita la población civil con producciones agrícolas para robarle los dineros de la venta de sus pobres productos. Ahora, además, son estos grupos criminales los que deciden quién puede conservar la propiedad de sus lotes ancestrales y quién no. Estamos, realmente, cercados por demonios que gozan de toda la aguiescencia y tolerancia del Estado y de sus instituciones. Nuestra Comunidad desde hace muchos años no cree



en la justicia porque comprobó durante varias décadas que era corrupta y que sus "investigaciones" nunca producían resultados creíbles, pero cuando hemos analizado el porte, los comportamientos, los cortes de cabello, los vehículos en que se mueven y el estilo de movimientos de quienes le han hechos los últimos robos a nuestra Comunidad a mano armada y con alevosía, los encontramos muv similares a los de los miembros de la fuerza pública que cuidan la "seguridad" del Banco donde tenemos nuestra cuenta". Agrega la denuncia que: "En las últimas semanas ha sido público el cambio de nombre del Centro Educativo que funciona en el caserío de San José de Apartadó, antes llamado "El Mariano" y ahora, por decisión del Concejo Municipal, llamado "Centro Educativo Barto-Iomé Cataño", haciéndole honor al fundador de San José de Apartadó, quien fuera Concejal de Apartadó por la Unión Patriótica y asesinado en 1996 por el ejército y los paramilitares. Sin embargo, el Alcalde de Apartadó, el Comandante de la Brigada XVII, otras instituciones de la fuerza pública y pobladores adictos a ellos, se han opuesto al nuevo nombre: el comandante de la base militar que funciona aledaña a dicho colegio, se ha reunido repetidas veces con los alumnos para pedirles que rechacen ese nombre, afirmando que Don Bartolomé era un guerrillero y terrorista, pues era miembro de la UP. Esto evidencia una vez más que la perversa y criminal doctrina militar que ha llevado a estigmatizar durante 60 años a todo movimiento social y a todo grupo de oposición política, justificando el asesinato o la desaparición forzada de los militantes de todos esos grupos, es una doctrina que sigue más vigente que nunca. Brilla aquí la capacidad de mentira e hipocresía de la fuerza pública, pues mientras se confiesa "defensora de la democracia y de la Constitución" y niega tener unos principios y una doctrina criminal, la sigue aplicando con marcado fanatismo. Nuestra Comunidad agradece nuevamente a quienes desde tantos rincones de nuestro país y de nuestro planeta nos siguen suministrando energía espiritual de resistencia".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMII ITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 25/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

Voceros de la Corporación Caribe Afirmativo, denunciaron que: "Fechado del 12 de octubre de 2017, el día martes 25 de octubre empezó a circular un nuevo panfleto en la ciudad de Pasto (Nariño), en el que las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazan con "exterminar" a integrantes de la población LGBTI que han estado presentes en la construcción e implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP; este grupo anuncia que ha "impartido órdenes a todos los nuestros que tenemos en todos los departamentos y municipios" y se mencionan a dos significativos activistas del movimiento LGBTI de Nariño, Marco Aurelio Otero y Darla Cristina González, quienes han participado activamente en la construcción e implementación del acuerdo de paz, así mismo es necesario resaltar que ambos son víctimas del conflicto armado siendo Darla Cristina representante en la Mesa Nacional de Víctimas. Además, se dirigen directamente a las Mesas Municipales LGBTI y a la Plataforma Nacional LGBTI Por la Paz, de la que Caribe Afirmativo hace parte junto a más de 200 organizaciones y activistas independientes en el país, y a "todas esas maricas seguidoras que apoyan estos procesos" refiriéndose al proceso de paz. En el mismo documento, se determina el 31 de octubre como fecha límite para que estas personas salgan del país.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Amenaza

MARCO AURELIO OTERO - LGTB DARLA CRISTINA GONZÁLEZ - LGTB

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado MESAS MUNICIPALES LGBTI PLATAFORMA NACIONAL LGBTI POR LA PAZ

Octubre 25/2017

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (ONU Derechos Humanos) y UNICEF Colombia expresan su preocupación por los hechos ocurridos del día de aver en Bogotá cuando 18 indígenas desplazados del Alto Andágueda y Risaralda en su mayoría niños, niñas y mujeres, del pueblo Embera Chamí resultaron heridos tras lo que sería un uso excesivo de la fuerza por parte de integrantes de la Policía. Es importante que las autoridades del Estado colombiano comprendan la dimensión de la afectación de los derechos de estas comunidades que se han visto obligadas a salir de su territorio por causa del conflicto armado. En particular, considerar que estas personas del pueblo Embera Chamí que se encuentran en Bogotá son víctimas de desplazamiento forzado. Hacemos un llamado urgente a las autoridades para que se garanticen los derechos a una vida digna de estas personas de acuerdo con su cultura, usos y costumbres. Es esencial tener presente que los pueblos indígenas son objeto de especial protección constitucional por su doble carácter de pueblos indígenas y de población afectada por el conflicto armado. Así es también el caso de todas las niñas, niños y adolescentes (todas las personas menores de 18 años). Colombia ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio 169 de la OIT y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, entre otros instrumentos internacionales de derechos humanos que son parte de la legislación nacional. El Estado tiene la obligación de brindar la protección adecuada a los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes y mujeres e indígenas. ONU Derechos Humanos y Unicef también urgen a las autoridades correspondientes para que esclarezcan los hechos de ayer e identifiquen a los responsables de los mismos a la mayor brevedad posible.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO INDÍGENA EMBERA CHAMI

Octubre 25/2017

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ

Según la denuncia: "Hacia las dos de la madrugada del día de hoy, sujetos ingresaron a las instalaciones de COR-PEIS (Corporación Para el Desarrollo y la Investigación Social) en la localidad de Teusaquillo en Bogotá, donde funcionan las oficinas de la Agencia Prensa Rural. violentando la seguridad del lugar y dirigiéndose a las instalaciones del medio, rompiendo con objetos contundentes la puerta y extrayendo equipos de trabajo de nuestro proyecto periodístico. La policía llegó al lugar aproximadamente a las tres de la mañana".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS PRENSA RURAL

Octubere 26/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: CAJIBÍO

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente al líder campesino José Albeiro Campo en hechos ocurridos el 26 de octubre en la vereda El Cairo. Según la denuncia, José Albeiro se encontraba caminando por la carretera Panamericana, a unos 15 minutos del punto de concentración de la movilización social que se estaba desarrollando. Dos suietos vestidos de civil v en una motocicleta de alto cilindraje, lo abordaron en forma violenta, lo intentaron reducir, le solicitaron una requisa, le señalaron que para la plena identificación lo trasladarían al municipio de Piendamó, y lo obligaron a la fuerza a subir a un vehículo de la Policía Nacional, ya en el interior Albeiro al no haber ninguna razón para la detención solicitó que lo liberaran e intentó salir del vehículo. Fue llevado a la estación de policía de Piendamó, finalmente luego de aproximadamente 5 horas de intimidación y detención arbitraria fue informado que se podía retirar de la estación policial. Cabe resaltar que José Albeiro es integrante de la Corporación Agraria de Productores Agropecuarios del Cauca- CORPOAPRODEC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO CUT, del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Cauca.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSÉ ALBEIRO CAMPO - CAMPESINO

Octuber 28/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: PUERTO SANTANDER

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos desaparecieron de la vereda El Diamante a cuatro personas, entre ellos a los hermanos Prada. Las víctimas quienes eran trabajadores informales de combustible se habían trasladado desde los municipios de El Tarra y Tibú a comprar combustible, en la vereda mencio-

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Desaparición Forzada por Persecución Política

WUILLINTON GIRALDO SALAZAR - OBRERO JOSÉ LUIS PRADA - OBRERO JHONATAN PRADA - OBRERO JAVIER ROZO

Octuber 29/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Sandra Melisa Cabezas Casanova de 25 años de edad y a Albeiro Vallecilla de 28 años, el 29 de octubre del 2017 a la 01:40 p.m., en la vereda Caunapí del corregimiento de Llorente, Tumaco, En esta zona hacen presencia unidades de la Policía Nacional, tropas del Ejército Nacional, además grupos armados ilegales que se disputan el control territorial y el negocio del narcotráfico ocasionando desplazamientos, asesinatos selectivos y restricciones de la movilidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política SANDRA MELISA CABEZAS CASANOVA ALBEIRO VALLECILLA

Octubere 29/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron a Arlington Javier Quiñones Ortiz, el día domingo 29 de octubre de 2017 en el barrio Voladero a las 03:10 p.m. En el municipio de Tumaco, que está fuertemente militarizado, los espacios territoriales dejados por las FARC-EP están siendo utilizados por grupos armados ilegales que no se acogieron al acuerdo de paz y se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ARLINGTON JAVIER QUIÑONES ORTIZ

Octubre 29/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

La Red de Comunicadores Populares del Sur, RecSur, denunciaron que Oscar Arango 'Martín', excombatiente del Frente 32 de las FARC-EP, fue asesinado el domingo 29 de octubre, alrededor de las 9:00 p.m., en la vereda La Pedregoza, inspección de José María. Según la alerta temprana y humanitaria emitida por la Red de Derechos Humanos del Putumayo, "el señor Oscar Arango, se encontraba hacía 8 días fuera del ETCR Heiler Mosquera con permiso especial trabajando en una finca, a la fecha tenía sus documentos para la Reincorporación a la Vida Civil al día y en su tránsito sólo faltaba que le entregaran su cédula de ciudadanía. Al parecer por testigos de la comunidad y del ETCR, cuando el señor Arango llegó a la Inspección de José María, le dijeron que no los querían y que se cuidara. La comunidad del sector se encuentra totalmente consternada frente a lo sucedido, ya que aseguran que 'Martín' se reincoporó a la vida civil fruto de los Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc, hoy en tránsito legal. Asimismo, aseguran algunos pobladores de la comunidad que prefieren mantener su nombre en reserva, que muchas situaciones extrañas se



registran en la localidad, sin que la fuerza pública tome cartas en el asunto. Uno no entiende qué pasa en José María. Hay que preguntarle a la Fuerza Pública que es lo qué está pasando, porque ellos están en una esquina de la carretera y en la otra esquina están los otros hombres armados. Se incrementaron los robos. Hace unos días, en la curva, salieron hombres con pasamontañas, en calzoncillos v medias, con armas largas. a atracar a los vehículos. A la vuelta queda la guarnición militar. Entonces uno se pregunta, ¿Por qué esos ladrones tienen que desnudarse para cometer sus fechorías si tienen puesto un pasamontañas? La situación es muy difícil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

OSCAR ARANGO

Octubre 30/2017

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: ACEVEDO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Gilberto Correa, campesino de 33 años de edad. El hecho ocurrió en la vereda El Rosario. Según las fuentes, los habitantes de este municipio han manifestado preocupación por la ocurrencia de este tipo de hechos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

GILBERTO CORREA - CAMPESINO

Octubre 30/2017

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: ACEVEDO

Desconocidos asesinaron con arma blanca al campesino Angelino Muñoz de 67 años. El hecho ocurrió en la vereda Las Minas. Según las fuentes, los habitantes de este municipio han manifestado preocupación por la ocurrencia de este tipo de hechos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política ANGELINO MUÑOZ - CAMPESINO

Octubere 30/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYÁN

Miembros de un grupo de "limpieza social" amenazaron a 48 personas mediante panfletos, distribuidos en el barrio Valle del Ortigal. Según la fuente los escritos van dirigidos a personas vendedoras y consumidoras de drogas, ladrones, integrantes de pandillas, entre otros. Cabe anotar que en el barrio se han desarrollado importantes acciones de organización, movilización y de protesta en contra de la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) muy cerca a su barrio. También en el lugar habitan poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Intolerancia Social

BRAYAN MARTÍNEZ FELIPE BURBANO MIGUEL ÁNGEL VALENCIA **ESTEVEN MUÑOZ** KAREN VÁSQUEZ FABIAN ANDRÉS BELTRÁN BRAYAN DIAZ ALEJANDRA ORDOÑEZ ALBEIRO URBANO JHONATAN ALEXANDER N JULIETH RUIZ **LUIS GUEVARA** TATIANA PUENTES DANIELA HOYOS **EDGARDO MURILLO (DON CHEPE)** ANDRES CERÓN **LUISA RESTREPO** LAURA MUÑOZ JORGE AGUIRRE DAVID HERNÁNDEZ MILCIADES CORDOBA STEBAN CORDOBA YONYER ALEXIS HOYOS JONATHAN URBANO **BRAYAN ANDRÉS CHICANGANA** DIEGO CÓRDOBA SANTIAGO MENESES ALEJANDRO ARANGO **BRIAN ASTUDILO** CRISTIAN ALVARADO JULIÁN BOLAÑOS TATIANA MUÑOZ ANDRES HURTADO FERNANDO AREVALO ALEJANDRO RENGIFO ESTEVEN RENGIFO VÍCTOR DÍAZ JAIDER MUÑOZ

ANDREA MARÍN DAYANA CAJAS OCTAVIO MORENO MARIELA N 6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 30/2017

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: SUPÍA

Las Autoridades Indígenas de Caldas y el Concejo Regional Indígena de Caldas, CRIDEC, denunciaron que: "Integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios. ESMAD, lanzaron indiscriminadamente gases lacrimógenos, gas pimienta y atentaron contra tres compañeros con pistolas de goma, de los cuales dos salieron heridos: el comunero indígena Kellerman Oleyman Guerrero del Resguardo indígena de Cañamomo y Lomaprieta y la comunicadora Erika Yuliana Giraldo mientras realizaban la labor de registro audiovisual. Al comunero Reinel Vargas del Resquardo Indígena de Cañamomo y Lomaprieta le dispararon a su rostro con una pistola de goma y por fortuna no salió lastimado". Así mismo, agrega la denuncia, "el ingreso inconsulto y arbitrario que ha realizado la fuerza pública al territorio indígena de la parcialidad La Trina, violando con estas acciones la directiva Ministerial 016 del Ministerio de Defensa".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

KELLERMAN OLEYMAN GUERRERO - INDÍGENA ERIKA YULIANA GIRALDO - INDÍGENA - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Abuso de Autoridad

KELLERMAN OLEYMAN GUERRERO - INDÍGENA ERIKA YULIANA GIRALDO - INDÍGENA - PERIODISTA REINEL VARGAS - INDÍGENA

Octubre 30/2017

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**MUNICIPIO: **PASTO**

El docente JAVIER DORADO, director del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH, Nariño y presidente del Comité Departamental de DDHH y DIH de la Gobernación de Nariño, fue amenazado, según la denuncia: "Cuando se disponía a salir de su residencia en horas de la mañana. encuentra baio su puerta un panfleto con la amenaza: Los sapos mueren aplastados y las crías de los sapos también. Líderes sindicales y defensores de derechos humanos a la mierda o a la tumba. Los tenemos en la mira, sabemos de todos sus movimientos. Esta amenaza, se presenta en un momento en que el CPDH Nariño, en cabeza de su director. adelanta una serie de denuncias y gestiones relacionadas con la situación de derechos humanos en el departamento, en particular la participación en la Misión Humanitaria de Verificación en Alto Mira - Tumaco por la masacre presentada el 5 de octubre en la Vereda Tandil y las correspondientes acciones encaminadas a la denuncia de estos hechos". Agrega la denuncia: "[...] a pesar de las denuncias v requerimientos de las organizaciones de derechos humanos, sociales y de víctimas, las medidas institucionales para frenar este tipo de agresiones aún no se observan y por el contrario, hoy se presenta un panorama de nuevas victimizaciones contra líderes sociales y defensores de derechos humanos. En este sentido, nos preocupa que en el contexto del Acuerdo de Paz con las FARC-EP y las negociaciones que se adelantan con el ELN, en el departamento se agudice la vulneración a los derechos humanos, registrando en la última semana 6 amenazas a líderes y defensores de DDHH, además de los asesinatos y agresiones contra comunidades campesinas, indígenas, negritudes y personas en proceso de reincorporación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

JAVIER DORADO - EDUCADOR

Octubere 30/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jovani Vallecilla Mosquera de 24 años de edad, en hechos registrados en el barrio Tres Cruces, en cercanías a la Institución Educativa R.M Bischoff, la víctima tenía 15 días de haber llegado de Cali (Valle del Cauca). En el municipio de Tumaco hay lucha por el control territorial entre ex milicianos de las FARC-EP que no se desmovilizaron v otros grupos armados ilegales. Al igual que existe fuerte presencia de la Policía Nacional y Ejército Nacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JOVANY VALLECILLA MOSQUERA

Octubere 30/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos que se movilizaban en motocicletas asesinaron con arma de fuego a Deiber Arboleda Arboleda, joven afro de 24 años de edad y causaron heridas a otro joven sin identificar. Según el Diario Extra, los hechos se registraron el lunes 30 de octubre de 2017, a la 1:45 de la madrugada cuando los jóvenes se encontraban departiendo con unos amigos en el barrio El Pindo, sector La Y. De repente se presentaron hombres en motocicletas quienes sin mediar palabra les dispararon en 4 ocasiones causando la muerte a Deiber de manera instantánea. En esta zona hay presencia de grupos armados ilegales que se disputan el control territorial

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

DEIBER ARBOLEDA ARBOLEDA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubere 30/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: TEORAMA

Desconocidos asesinaron en zona rural a Jhon Jairo Delgado Guerra de 32 años y a Jhon Greisman Valencia Adarme de 30 años, oriundos de la ciudad de Pasto, Nariño. Señala la fuente, que las "víctimas delantaban un proyecto de conectividad terrestre en la zona del Catatumbo, por lo que ya habían visitado El Tarra, San Calixto, y Teorama. Según algunas versiones, recogidas por la fuente, minutos antes de conocerse el doble homicidio. los dos hombres fueron sacados a la fuerza por varios desconocidos de un billar donde estaban compartiendo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JHON JAIRO DELGADO GUERRA - EMPLEADO JHON GREISMA VALENCIA ADARME - EMPLEADO

Octuber 30/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron hacia la 1:00 a.m., al comerciante de 35 años de edad, frente al paradero de busetas, ubicada en el barrio El Arroyo. Según la denuncia la víctima: "Fue abordado por dos hombres encapuchados y armados, le dijeron que no lo querían volver a ver a esas horas de la noche en la calle v si obedecía lo asesinaban. Días después de las amenazas el señor Gustavo abandona el barrio, ya que debido a su trabajo no podía cambiar el horario de llegada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

GUSTAVO DIAQUIS - COMERCIANTE

Octubere 31/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Mary Luz Rivera Godoy, el 31 de octubre de 2017 a las 8:30 p.m., en el kilómetro 58 dentro de un establecimiento público llamado FANDANGO'S. En esta zona hacen presencia unidades de la Policía Nacional, tropas del Ejército Nacional, además grupos armados ilegales que se disputan el control territorial y el negocio del narcotráfico ocasionando desplazamientos, asesinatos selectivos y restricciones de la movilidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política



MARY LUZ RIVERA GODOY

Octubre 31/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: CAJIBÍO

Miembros del Escuadrón Móvil Antidistirbios. Esmad. de la Policía Nacional causaron heridas a diez personas. Según la fuente: "Lo que inicio como una movilización pacífica por parte de los indígenas sobre la vía Panamericana, terminó siendo una batalla campal entre el Esmad v quienes protestaban. Fueron momentos de tensión entre campesinos y miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) lo vivido aver en la vía Panamericana, a la altura del sector de La Fresa. en Cajibío, en el norte del Cauca, durante la movilización de miembros de la comunidad, quienes exigen planes de erradicación de cultivos ilícitos en la región por parte de las autoridades. De acuerdo con algunos labriegos, hubo choques que dejaron 10 campesinos con lesiones menores. A su vez. un policía del Esmad también quedó lesionado. De acuerdo con la Policía, la Fuerza Pública intervino para evitar que los indígenas bloquearan la vía internacional". Según James Andrés Campo, líder campesino: "El solo hecho de seguir concertando una movilización pacífica y que, de un momento a otro, la Fuerza Pública venga v arremeta contra nuestros manifestantes, pues no creo que haya más violación de los derechos humanos que esa".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubere 31/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: RICAURTE

De acuerdo con información de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes en las últimas horas, Orlando García fue asesinado, mientras que Juan Pablo Guanga fue herido en la vereda San Isidro, ambos hacían parte del proceso de reincorporación de las FARC y del cabildo indígena Awá Ramón Mongón. Señala la denuncia que: "Los hechos se presentaron sobre las 11:37 am

cuando finalizaba una reunión sobre cooperativismo, paz, organización, reincorporación, entre otros temas del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC. Las personas que se encontraban en el lugar manifestaron que escucharon varios disparos sobre la parte alta del lugar en donde se encontraban. A 150 metros de este lugar se encuentra el cuerpo de Orlando García v a Juan Pablo Guanga herido, quienes previamente habían salido de la reunión. Según el testimonio de las personas, ambos integrantes de las FARC, fueron atacados por hombres armados. Este acto se suma a las denuncias que viene realizando el partido político, frente a la falta de garantías por parte del gobierno para que se respete y no se atente contra la vida de los integrantes de las FARC en el proceso de reincorporación". De acuerdo con la expresado por la prensa, "El coordinador de la organización Camawari, Iván Natascuas, expresó su preocupación ante la situación de inseguridad que enfrentan los indígenas del piedemonte y la costa nariñense, pues en lo corrido de este año 12 de sus integrantes ya han sido asesinados", agrega la fuente que "en el último mes son 7 los indígenas que en Nariño han sido asesinados, pues aseguran dirigentes que 4 de las 7 víctimas de la masacre en Tandil el pasado 5 de octubre pertenecían a los Awá".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ORLANDO GARCÍA - DESMOVILIZADO(A)

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

JUAN PABLO GUANGA - DESMOVILIZADO(A)

Octubre 31/2017

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**MUNICIPIO: **TAME**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a una persona e hirieron a otra, entre ellas a Harvin de 8 años de edad e hijo de Lizander. El hecho sucedió en la inspección de policía Betoyes. Según la denuncia: "Alejandro Tirado y Lizander Valencia Rodríguez, acompañados por Harvin Valencia Peñaranda, hijo del segundo, transportaban gasolina a las 3:20 de la

mañana cuando fueron requeridos por los uniformados en el punto de control ubicado en el centro poblado de Betoves municipio de Tame. Según lo reportado, tras estacionar el vehículo a escasos metros de la garita y de los campesinos dar la espalda y caminar unos pasos en dirección a una caseta civil, los militares dispararon a quemaropa asesinando a Tirado, dejando herido de gravedad a Lizander Valencia, y con afectaciones psicológicas al menor de edad". Agrega la denuncia que se hace: "Un llamado al Estado colombiano y al Ejército Nacional para que ponga a disposición de la justicia ordinaria a los militares responsables del asesinato, las heridas y daños psicológicos causados contra los campesinos esta madrugada en Betoyes, Tame. Adicionalmente solicitan que se entrequen a la Fiscalía las armas con las que se cometió el hecho v retirar a los autores materiales y determinadores del crimen, así como adelantar una investigación seria y ágil para dar con los responsables y garantizar la reparación integral a las víctimas. En el comunicado se hace énfasis en que muchos labriegos de tradición deben buscar alternativas de subsistencia como la comercialización de combustibles traídos desde Venezuela por la crisis del agro generada por las imposiciones de medidas a los agricultores mientras se acelera el despojo para fortalecer proyectos minero-energéticos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ALEJANDRO TIRADO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

LIZANDER VALENCIA RODRÍGUEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Abuso de Autoridad

HARVIN VALENCIA PEÑARANDA - CAMPESINO

Noviem Ave



Jornada de memoria en Vistahermosa (Meta), abril 29 de 2017. FOTO: Movice Capítulo Meta

Noviembre 1/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Gustavo Adrián Tapias Lozano de 23 años de edad. El hecho sucedió en horas de la noche, en momentos en el que el joven quien se dedicaba al mototaxismo se movilizaba en una motocicleta por el barrio Bella Vista. Según las fuentes, la víctima tenía antecedentes judiciales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO ADRIÁN TAPIAS LOZANO - OBRERO

Naviembre 1/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros del Consejo de Gobierno de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - ORIVAC y la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífico- ACIVA R.P, y la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC denunciaron que "el día 01 de noviembre fueron retenidas diez personas durante dos horas, entre esas un comunicador indígena en ejercicio de visibilización de la Minga por la Vida, al cual despojaron de una cámara HD, cédula de identificación, carné de identificación como comunicador indígena y la suma de \$100.000, igualmente esta suma también le fue quitada a dos mingueros más, además de esto cabe resaltar que fueron agredidos física y verbalmente". Agrega la denuncia que "[...] estos actos se constituven en una clara vulneración al derecho constitucional de la libertad de prensa". Así mismo, se señala: " [...] de igual manera la fuerza pública continuó reprimiendo nuestra Minga con la utilización de armas de fuego y armas no convencionales contra la comunidad, teniendo claro que estas acciones son prohibidas y condenadas internacionalmente, ya que es una vulneración a los DDHH y al DIH".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH Pillaie

Naviembre 1/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, denunciaron que se reportaron disparos en contra de mingueros indígenas en las inmediaciones de la vía Cali-Buenaventura. Según la denuncia, "la Fuerza Pública realizó disparos desde un helicóptero, disparos con fusiles y agresiones directas en cabeza del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD. Se presentó un indígena participante de la minga herido en el pie por arma de fuego". De igual manera se denunció la presencia en el ESMAD, de presuntos francotiradores quienes portaban armas largas como escopetas calibre 12 y fusiles e indumentaria de la Policía Nacional. Así mismo, la persistencia de arremetidas en contra de la Minga en los puntos de Cisneros y La Guinea. Además agrega la denuncia que: "Agravando la situación se informa de la siembra entre el día de ayer y hoy en horas de la madrugada de minas o artefactos explosivos, en el sector conocido como Limones, en Buenaventura. No es posible identificar con certeza a los autores de tan deleznable acción; sin embargo, en la zona se observó la presencia permanente de la Fuerza Pública".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

MANIFESTANTES DE LA MINGA

Noviembre 1/2017

DEPARTAMENTO: META MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Continúan afectaciones ambientales por parte

de la empresa Poligrow en el municipio de Mapiripán. Imágenes tomadas hace cuatro semanas evidencian la contaminación que continúa realizando la empresa Poligrow, en contravía a la medida sancionatoria No PS-GJ 1.2.6.017-0186 del 6 de marzo de 2017 por parte de la corporación ambiental CORMACARE-NA... Los lixiviados son llevados al bosque de galería por medio de canales de desagüe... El estado de contaminación en que se encuentra la planta extractora, el desbordamiento de las piscinas donde son depositados los lixiviados, estos líquidos se dirigen a la morichera y bosques de galería cercanos a la planta extractora... Se puede ver cómo montañas de residuos del corozo procesado generan lixiviados, los cuales son dispuestos directamente en el suelo... Se puede apreciar cómo estos lixiviados llegan a la morichera v se expande la mancha de grasa sobre la fuente hídrica, afectando a este ecosistema, en épocas de lluvia estos líquidos son arrastrados aguas abajo, donde pobladores y comunidades indígenas utilizan las aguas para el consumo".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y POLIGROW

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MAPIRIPAN COMUNIDAD INDÍGENA DE MAPIRIPAN

Presuntos Responsables: POLIGROW Y ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH Medio Ambiente Hambre Como Método de Guerra

Noviembre 1/2017

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO MUNICIPIO: SOLEDAD

Un desconocido asesinó a José Manuel Chíquez Rojano, ingeniero de sistemas, según la fuente quien "había llegado de Venezuela con su mujer embarazada, por la crítica situación social de ese país, y se ganaba la vida como vendedor de chance en en el barrio Costa Hermosa, de Soledad. El martes por la noche, un hombre introdujo una pistola por la ventanilla de atención y acabó con su vida". Señala la fuente que "SuperGiros, la empresa administradora del negocio del



chance en el Atlántico, con 3400 unidades de apuestas, confirmó la existencia del panfleto firmado por un supuesto Frente Capital Barranquilla de la Autodefensas Gaitanistas del Caribe, en el que se amenaza con lesionar o matar a empleados si no se cumplen las exigencias"

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JOSÉ MANUEL CHÍQUEZ ROJANO - INGENIERO

Naviembre 1/2017

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO MUNICIPIO: JUAN DE ACOSTA

Un desconocido asesinó a Martina Luz Villa de 46 años vendedora de chance, en horas de la noche. Según la fuente, "[...]fue asesinada en su puesto de trabajo en la vereda El Vaivén. A ella le habían pasado un panfleto con la advertencia de que no podía vender ese día, pero pudo más su responsabilidad v la necesidad de trabajar para colaborar en su hogar. SuperGiros, la empresa administradora del negocio del chance en el Atlántico, con 3400 unidades de apuestas, confirmó la existencia del panfleto firmado por un supuesto Frente Capital Barranquilla de la Autodefensas Gaitanistas del Caribe, en el que se amenaza con lesionar o matar a empleados si no se cumplen las exigencias".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARTINA LUZ VILLA - VENDEDOR/A

Noviembre 1/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**MUNICIPIO: **SARDINATA**

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a dos periodistas, en el sitio La Y, cuando cubrían el paro campesino en la región del Catatumbo. Según la denuncia: "Cerca del mediodía los reporteros registraron una confrontación entre campesinos de la región y la Policía Nacional. Según el relato de Gutiérrez, miembros de la Fuerza Pública agredieron a los reporteros, les decomisaron su material periodístico e intentaron detenerlos: Comienzan a botarnos gasolina por encima, diciéndonos que nosotros éramos los sapos. Luego empiezan a quitarnos el material que teníamos. Gutiérrez asegura que miembros de la Policía y de la Sijin requisaron sus pertenencias y revisaron el contenido de sus celulares. Según el reportero, gracias a la intervención de funcionarios de la ONU y de integrantes de Marcha Patriótica, los miembros de la Fuerza Pública dejaron de agredirlos". Arquímedes, es reportero de NC Noticias y Luis Fernando, de Prensa Rural.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Abuso de Autoridad

ARQUIMEDES GUTIÉRREZ - PERIODISTA LUIS FERNANDO MOLINA - PERIODISTA

Noviembre 2/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: DAGUA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El pasado jueves 2 de noviembre, en horas de la tarde en el caserío El Palmar, fue hallado el cuerpo sin vida del afrodescendiente Jefferson Pretel, integrante del Consejo Comunitario de Cabecera, ubicado en la subregión geográfica del Bajo San Juan, Chocó. El cuerpo sin vida de Jefferson presentaba señas de tortura y se presume que la muerte se haya ocasionado por impacto de arma de fuego. Jefferson fue visto por última vez el 28 de octubre en la ciudad de Cali, en el sector de Puerto Rellena, testigos afirmaron que fue citado a ese lugar por Robin Angulo, conocido como alias "El Costeño" de la estructura neoparamilitar de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Los testigos indicaron que Jefferson fue citado al parecer para atender una oferta laboral. Jefferson Pretel es parte de las 32 familias afrodescendientes. aproximadamente 119 personas que se encuentran en condición de desplazamiento forzado en el Coliseo de Buenaventura desde abril de 2017, posterior a la masacre de seis personas en la comunidad de Carra, Municipio de Litoral de San Juan Chocó. Una vez terminadas las honras fúnebres, las familias interpusieron la denuncia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política Tortura por Persecución Política

JEFFERSON PRETEL - NEGRITUDES

Noviembre 2/2017

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Las Autoridades Indígenas del Resguardo Cañamomo Lomaprieta denunciaron el asesinato de una líder indígena perteneciente a la comunidad indígena Cañamomo Lomaprieta. Según la denuncia, la defensora de los derechos humanos Elvia Azucena Vargas de 30 años fue encontrada en su casa con varios disparos. Elvia Azucena Vargas, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 1.059.897.296, de Riosucio (Caldas), nacida el 15 de mayo 1987, era indígena residente de la Comunidad de Portachuelo, Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ELVIA AZUCENA VARGAS - INDIGENA - DEFENSOR DE DDHH

Noviembre 2/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "AGC presiona a habitantes de Zona Humanitaria. El jueves 2 de noviembre en horas de la mañana se acercó a inmediaciones de la Zona Humanitaria de Caño Manso, territorio colectivo de Curvaradó, un hombre que se identificó como integrante de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", AGC. El hombre manifestó que cumplía órdenes y que la población para evitarse problemas debía entregar una vivienda para que allí se instale un informante o punto. Los integrantes de la comunidad se negaron a aceptar tal orden. Existe temor en los habitantes de la Zona Humanitaria ante las represalias que sobrevengan por su justa posición".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA DE CAÑO MANSO

Naviembre 2/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Richard Etwar Álava Arango, el 2 de noviembre de 2017 a las 11:30 de la noche, en el kilómetro 64 del corregimiento de Llorente. En esta zona hacen presencia unidades de la Policía Nacional, tropas del Ejército Nacional, además grupos armados ilegales que se disputan el control territorial y el negocio del narcotráfico ocasionando desplazamientos, asesinatos selectivos, amenazas v restricciones de la movilidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

RICHARD ETWAR ALAVA ARANGO

Noviembre 2/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA MUNICIPIO: COYAIMA

El secretario de Educación del Tolima. Jairo Alberto Cardona, informó a algunos medios de comunicación que un docente de la institución educativa San Miguel en Coyaima, al sur del departamento, denunció amenazas contra su vida. Esto aumenta la zozobra en la comunidad docente, toda vez que el pasado 19 de octubre fue asesinada una docente y líder social quien trabajaba en la misma institución educativa. Cardona indicó que el docente se siente intimidado, porque en diferentes oportunidades ha visto a varias personas desconocidas merodeando su entorno. Con esta denuncia se eleva a 12 el número de docentes amenazados en el Tolima. De igual manera, en su momento el diario EL NUEVO DÍA informó que José Alberto Hernández García, exrector de la institución Educativa Técnica San Miguel, fue víctima de una amenaza a través de un panfleto y por eso tuvo que dejar su cargo para proteger su vida y la de su familia. Así mismo, Édgar Romero, representante del Sindicato de Maestros del Tolima, Simatol, se unió a la voz de solidaridad v repudio. aseguró que en los últimos cinco años en el departamento han sido asesinados 15 educadores: "Sabemos que en el sur del Tolima hay una amenaza oculta contra los profesores y esperamos que las autoridades tomen cartas en el asunto".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

Noviembre 2/2017

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA MUNICIPIO: MONTELÍBANO

Desconocidos en motocicleta arribaron hasta la casa de Oscar Enrique Caro Montes, y sin mediar palabra uno de ellos se bajó del vehículo y le disparó en repetidas ocasiones. El hecho se registró a las 7:30 p.m., cuando Caro Montes estaba sentado en la terraza de su casa, ubicada en el barrio Tierra Grata de esta localidad. Sobre Caro Montes se supo que aspiró a la alcaldía de Montelíbano en el 2015 y que era ingeniero civil y contador.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

OSCAR ENRIQUE CARO MONTES - INGENIERO

Noviembre 3/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros del Consejo de Gobierno de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - ORIVAC y la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífico- ACIVA R.P, y la Organización Nacional Indígena de Colombia,

ONIC denunciaron que: "[...] después de 6 días de resistencia, los pueblos indígenas del Valle del Cauca, se presentó el día 03 de noviembre, un número de heridos que asciende a 15 en total y la detención arbitraria del compañero, LEONARDO FLOR del Pueblo Nasa, del municipio de Jamundí de la Comunidad Kwex's Kiwe Nasa, quien fue detenido de manera arbitraria a las 10:00 am., por parte de la POLICÍA NACIONAL. Los hechos se presentaron desde las 5:00 am cuando iniciaron las actividades de movilización y minga en los corregimientos de La Víbora, La Delfina, Limones, Cisneros y La Guinea".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

15 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

LEONARDO FLOR - INDÍGENA

Naviembre 3/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: CALDONO

Miembros del Escuadrón Móvil Anti Disturbios, ESMAD, de la Policía Nacional causaron heridas a nueve comuneros indígenas que se encontraban en acciones de movilización por el cumplimiento de acuerdos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Noviembre 3/2017

DEPARTAMENTO: CALDAS MUNICIPIO: SUPÍA

Indígenas denunciaron que una misión médica fue atacada por el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional, ubicada en la zona para reprimir la protesta de la minga en el sector de Gaspar, jurisdicción de Supía. Los médicos iban a atender a un herido cuando los atacaron con balines y gases lacrimógenos.



Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH Misión Médica O Sanitaria

Noviembre 5/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: BUENOS AIRES

El ciudadano Freimer Rodríguez Zambrano de 31 años de edad y otro hombre
sin identificar fueron asesinados en la
vereda El Despunte, corregimiento La
Elvira. Según la fuente, los cuerpos de
los ciudadanos estaban sobre la vía principal con múltiples impactos de arma de
fuego. Cabe anotar que este hecho se
dio en cercanías A la Zona de Capacitación y Normalización de La Elvira donde
se encuentran los desmovilizados del
grupo FARC y donde se han presentado
hechos de violencia por el control territorial de las zonas dejadas por el desmovilizado grupo guerrillero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

FREIMER RODRIGUEZ ZAMBRANO PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 5/2017

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**MUNICIPIO: **TARAZÁ**

Desconocidos asesinaron a Gilberto de Jesús Barrientos de 23 años subdirector de la cárcel de Tarazá en el Bajo Cauca de Antioquia. Según la fuente, el funcionario fue encontrado muerto en el interior de su casa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

GILBERTO DE JESÚS BARRIENTOS

Noviembre 5/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA MUNICIPIO: SALDAÑA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a dos líderes indígenas. Según la denuncia: "Después del cierre parcial de la vía en el municipio de Saldaña (Tolima), recibieron amenazas de muerte vía telefónica entre las 7:16 a 7:26 pm, la representante legal y Consejera Mayor del Consejo Regional Indígena del Tolima, CRIT, Yaneth del Pilar Suarez Gutiérrez y el Consejero Mayor Jesús Emilio Torres Jaramillo, por personas que se identificaron del grupo las Águilas Negras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

YANETH DEL PILAR SUÁREZ GUTIÉRREZ - INDÍGENA JESÚS EMILIO TORRES JARAMILLO - INDÍGENA

Noviembre 5/2017

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

La Policía Nacional cometió violencia sexual contra un joven en medio de una requisa en el sector de Chapinero al frente de la Universidad de La Salle. Según la denuncia, los hechos se presentaron cuando se encontraban cuatro jóvenes sentados y aparecieron dos policías a bordo de una moto: "El policía llega con una actitud violenta a pedir los papeles de manera grosera y le manda la mano a los genitales a lo cual el joven reacciona reclamando que no lo toquen así". En el video se evidencia como uno de los uniformados sostiene a uno de los jóvenes por el cuello, a la vez que le piden que se deje esposar.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Violencia Sexual por Abuso de Autoridad Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 5/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: CARTAGENA

Miembros de la Policía de la Estación de Clemencia detuvieron, torturaron y lesionaron a Jorge Leonardo Morales, cuando éste se encontraba en estado de embriaguez y dormido sobre su motocicleta. Señala la fuente que: "Las cosas no fueron como dicen los policías. Ellos comenzaron agrediendo a Jorge quien solo dormía sobre su moto diio Javier Suárez tío de la víctima, quien pereció en el Hospital Universitario del Caribe tras ser baleado. Según el familiar, la madrugada del domingo, Jorge, quien había estado tomando licor, se habría quedado dormido frente a la Estación de Policía de Clemencia y al parecer a uno de los uniformados no le gustó eso, por lo que le pidió que se retirara de allí. El policía lo despertó y le dijo que allí no se podía dormir, pero a Jorge no le importó y como estaba borracho, se volvió a dormir. Al rato llegaron varios policías y le echaron agua caliente, comentó el tío. La versión de los familiares señaló que. Jorge, le pegó a uno de los policías. Los demás uniformados que veían la pelea, cargaron a Morales y lo metieron a la estación donde, presuntamente lo golpearon. Según los familiares a Jorge le habrían dado un balazo en la estación. Cuando la comunidad vio que se lo habían llevado para adentro y le estaban pegando, nos llamaron y dos sobrinos de él fueron hasta allá para buscarlo, pero les hicieron tiros, explicaron. El tío de la víctima indicó que tras ser alertados, varios parientes de Jorge fueron a buscarlo a la estación allí se lo entregaron. Los Policías se lo entregaron herido y les hicieron dos tiros, uno impacto en una de sus piernas, mientras el otro le rozo uno de sus pies señalo el pariente de Jorge Leonardo Morales".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JORGE LEONARDO MORALES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

JORGE LEONARDO MORALES PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 6/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Wirman Alexis Cortés Barreiro,

el día lunes 6 de noviembre al promediar las 6:20 a.m., en la vereda Peña Colorada, ubicada en el centro poblado de Chilví. En esta zona hacen presencia unidades de la Policía Nacional, tropas del Ejército Nacional, además grupos armados ilegales que se disputan el control territorial y el negocio del narcotráfico ocasionando desplazamientos, asesinatos selectivos y restricciones de la movilidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

WIRMAN ALEXIS CORTES BARREIRO

Noviembre 6/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

En hechos registrados el 6 de noviembre de 2017 a las 6:00 de la mañana en la vereda Chajal, perteneciente al río Chagüí, integrantes de un grupo armado sin identificar (presuntamente milicianos) quienes se transportaban en una lancha asesinaron a Carlos Alfredo Lemos, residente del barrio Brisas de la Mar de Tumaco. John Janer Perlaza Aquiño v a otro joven sin identificar e hirieron a una persona que tampoco ha sido identificada. Según la denuncia: "Versiones de algunos familiares de las víctimas informaron que los hechos se registraron en la casa de habitación en donde se encontraban las víctimas, una persona de la comunidad les informó que los andaban buscando para asesinarlos, unos corrieron y otros no, entre ellos Carlos quien fue torturado, a él le dispararon en 5 ocasiones dos en las piernas, dos en el hombro y una en la cabeza. Los jóvenes estaban acostumbrados a ir a esta vereda a bailar. Según la información de la Fuerza Pública las víctimas hacían parte de un grupo armado ilegal y según información de la MAPP-OEA, dos de los asesinatos fueron equivocación y no pertenecían a ningún grupo armado". Según versiones de la comunidad, el hecho se debió a enfrentamientos entre grupos armados ilegales al servicio del narcotráfico. Pero algunos de los muertos pudieron ser confundidos y no pertenecían a ningún grupo armado. En la vereda Chajal existen grupos armados ilegales que ejercen control territorial y que se disputan las rutas del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

CARLOS ALFREDO LEMOS JHON JANER PERLAZA AGUIÑO PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 6/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: PLANADAS

Un nuevo pasquín apareció en la zona centro de Planadas, en el sur del Tolima, el documento se lo adjudicaron las Farc. El panfleto es dejado en las noches por debajo de las puertas y va dirigido a comerciantes, ganaderos y empresarios a quienes les piden un aporte económico. En una aparte del texto asegura: "Nos encontramos en disidencia con el acuerdo de la Habana por parte del Gobierno y el Secretariado de las Farc. Por lo anterior, le piden la contribución con el aporte económico como se ha hecho siempre".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado

COLECTIVO GANADEROS COLECTIVO EMPRESARIOS COLECTIVO COMERCIANTES

Noviembre 7/2017

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA

Tropas del Ejército Nacional amenazaron la vida e integridad de un grupo de
personas que se encontraban reunidas
en las instalaciones de la escuela de la
vereda Piedra Marcada, ubicada en el
corregimiento de Vegalarga y amenazaron de muerte al excombatiente Ramiro
Durán, vocero del Partido Político Fuerza
Alternativa Revolucionaria del Común
en el departamento del Huila. La denuncia mencionó que hombres del Ejército
Nacional irrumpieron en la reunión en
donde se encontraban alrededor de 70
personas de la región (entre ellos niños
menores de edad) y le apuntaron a la po-

blación civil con el pretexto de que la reunión estaba convocada por disidentes de las FARC-EP. Según la denuncia de los excombatientes quienes realizaban las actividades de Pedagogía de Paz: "La reunión inició hacia las 9:00 a.m., cuando efectivos del Ejército Nacional los encañonaron. 'La orden es matarlo a usted porque es de las disidencias' fue la justificación que le habría dado un cabo del Ejército Nacional a la delegación de los excombatientes".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

RAMIRO DURÁN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE PIEDRA MARCADA

Noviembre 7/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Los presos políticos detenidos en el Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí- COJAM, informamos a la comunidad Nacional e Internacional, que el compañero JHON LEYTON preso político del Ejército de Liberación Nacional-ELN, fue víctima de un ataque a cuchillo por parte de otro interno, recibiendo tres puñaladas por la espalda el día 7 de noviembre a las 10:00 am, cuando realizaba su labor de aseador en el área de la cancha de fútbol del bloque 2, a la fecha, cumple 3 días de estar hospitalizado. Frente a esta situación que se presentó y que afectó la humanidad de nuestro compañero, debemos denunciar el inminente riesgo que corremos los miembros del ELN y compañeros cercanos en este Complejo Penitenciario de Jamundí, hacemos un llamado a las ONG, Gobierno Nacional, INPEC, Iglesia Católica, Organizaciones sociales y a la delegación del ELN en la mesa de negociación de Quito-Ecuador, para que se tomen las medidas necesarias a fin de garantizar nuestra integridad física y protección, ya que a la fecha los presos políticos del ELN estamos distribuidos por todo el complejo, negándosenos poder estar agrupados en un solo pabellón al igual que los presos políticos de las FARC que aún están en prisión, cosa que venimos solicitando al señor director de esta penitenciaria.



Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Persecución Política

JHON LEYTON

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH

Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra

PRESOS POLÍTICOS DE LA CÁRCEL DE JAMUNDÍ

Noviembre 7/2017

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**MUNICIPIO: **GIRÓN**

Los internos del Establecimiento de Alta y Mediana Seguridad de Palogordo-Girón (Santander) denunciamos ante la comunidad Nacional e Internacional, Organismos de Control y Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos, que desde hace más de dos meses el señor JORGE IVÁN IBARRA ROJAS preso político del Ejército de Liberación Nacional-ELN viene presentando un problema complejo de salud, el cual viene afectando su salud gravemente, por cuanto defeca sangre cada vez que va a hacer sus deposiciones, su salud cada día se deteriora v está más baio de peso con el pasar del tiempo, hemos acudido a las directivas del establecimiento EPAMS-Girón para que el compañero sea llevado a Bucaramanga donde un especialista y le brinde un tratamiento idóneo para la patología que presenta. La dirección del Establecimiento se comprometió que en un término de 15 días lo llevarían al médico y hasta el día de hoy 7 de noviembre no han cumplido con lo que prometieron, hacemos un llamado al Estado Colombiano para que cumpla con sus obligaciones para con la población privada de libertad y especialmente en estos momentos en los cuales debe cumplir con los acuerdos que se vienen generando en la Mesa de Diálogos de Quito-Ecuador respecto del punto de Dinámicas Humanitarias. Denunciamos para dejar constancia de la negligencia del Estado Colombiano representado por el INPEC y que no sea tarde en la vida del compañero y a su vez hacemos responsable de la vida del señor JORGE IVÁN IBARRA ROJAS a la dirección del EPAMS-Girón, por su desidia y negligencia con los internos que tienen problemas de salud. Este no es el único caso que actualmente se presenta, como este hay muchos otros que están a la espera de que la dirección del EPAMS-Girón de atención inmediata y urgente y que hasta la fecha no han atendido.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Amenaza

JORGE IVAN IBARRA ROJAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra

PRESOS POLÍTICOS DE LA CÁRCEL DE PALOGORDO

Noviembere 7/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER** MUNICIPIO: **TIBÚ**

Una nueva amenaza de muerte se registró en Tibú, contra Candelaria Payares Fuentes, una de las lideresas comunales del barrio Brisas de Villa Paz. Así lo dieron a conocer voceros de la Asociación de Juntas Comunales del sector urbano del municipio, quienes manifestaron su rechazo a estos actos de violencia en un comunicado público. Por su parte, Payares, quien cuida de su marido enfermo y está dedicada a ello, manifestó que la amenaza provino de un audio enviado vía Whatsapp, en el que se le indicó que debía salir del territorio. "Que yo trabajaba con el gobierno, y que no me buscara la muerte mía o de mi familia", afirmó ya fuera de su pueblo, y sorprendida porque es la primera vez que esta madre de cuatro hijos recibe intimidaciones.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

CANDELARIA PAYARES FUENTES

Noviembre 7/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: FACATATIVÁ

El Alcalde de Facatativá amenazó al defensor de derechos humanos Wilmar Muñoz Camelo, mediante declaraciones dadas al medio de comunicación de televisión Tv Net Región, en las que refiriéndose a las protestas realizadas por el sector de vendedores informales en el municipio, habla de "un personaje que está creando zozobra, un señor que está haciendo mucho daño y que tiene voluntad de llegar a desarticular al municipio", mientras se presentan imágenes de Wilmar, quien porta el chaleco que lo identifica como defensor de derecho humanos. Estas declaraciones se suman a los señalamientos hechos por el Secretario de Gobierno del municipio el 13 de septiembre en una reunión sostenida en su despacho. Este tipo de hechos son percibidos como amenazas de posibles montajes judiciales que se puedan presentar en contra del defensor de derechos humanos, quien solicita que el funcionario mencione explícitamente cuál es la identidad del personaje al que se

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

WILMAR ALEXANDER MUÑOZ CAMELO - ABOGADO

Noviembre 8/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: CAJIBÍO

Miembros de un grupo armado asesinaron al lider campesino Alber Martínez Olarte en hechos ocurridos en la vereda La Independencia. Así mismo amenazaron a la comunidad de dicha vereda para que no denunciara este hecho. Según la fuente: "Cerca de las 9:00 de la mañana un grupo de aproximadamente 15 hombres portando armas de largo alcance y vestidos con prendas militares de uso privativo del Eiército Nacional (quienes en anteriores ocasiones se habían identificado como miembros del Ejército Popular de Liberación EPL) después de un recorrido por fincas aledañas se acercan a la finca del campesino Alber Martínez Olarte. En el lugar Alber se disponía a desarrollar sus labores cotidianas y estaba en compañía de algunos familiares. El grupo de hombres armados, se le acercan le señalan que debe acompañarlos con el fin de arreglar un asunto y que pronto volvería. El campesino es forzado a acompañarlos y miembros de la comunidad observan cuando es llevado cerca al puente del Río Cauca en la vereda. En el lugar el grupo de hombres armados le propinaron varios impactos de arma de fuego, subieron el cuerpo sin vida a un vehículo automotor, lo llevaron hasta la vereda Pan de Azúcar donde desde el puente lo arrojaron al río. Posteriormente, el día 11 de noviembre de 2017 en el lago del Embalse Salvajina, en horas de la tarde un pescador estaba desarrollando sus labores y observó un cuerpo sin vida, que luego fue identificado como Alber Martínez Olarte, el cual fue trasladado al municipio de Piendamó. Cabe anotar que después de la desaparición forzada del líder campesino, le llegó a la comunidad un mensaje del grupo armado ilegal que se lo llevó, señalando que si alquien mencionaba los hechos sería asesinado. Es de resaltar que Alber Martínez Olarte era un líder social v defensor de derechos humanos, integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibio, ATCC, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO CUT, integrante de Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca. Amapola v Marihuana COCCAM. del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca y recientemente participó en el paro nacional de las comunidades campesinas, indígenas, afro descendientes y sectores populares por la implementación de los acuerdos de La Habana".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política Rapto por Persecución Política

ALBER MARTINEZ OLARTE - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD VEREDA LA INDEPENDENCIA

Noviembre 8/2017

DEPARTAMENTO: CALDAS MUNICIPIO: MANIZALES

La Junta Directiva del Sindicato de Educadores Unidos de Caldas, EDUCAL, y de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, Caldas en representación del magisterio caldense, expresaron su enfático rechazo a las permanentes amenazas, asedio v persecución a nuestro compañero JUAN CARLOS MARTÍNEZ GIL. Secretario de Seguridad Social de nuestra organización sindical y del Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la CUT Caldas. Asegura la fuente que este año lo han amenazado de muerte en tres ocasiones y que en la última le enviaron un escrito y una bala de fusil. En el sufragio amenazante se incluye una foto suya en la que aparece haciendo una intervención ante una Comisión de Derechos Humanos, y en el escrito le dicen: "Perro HP se le notificó pero cree que no cumpliremos lo mejor es hacer lo que hay que hacer. Feliz en esa foto en la audiencia con esos HP con la comisión de derechos humanos y por eso se va a salvar ese será el último pantallazo. Mire el regalito que se le tiene se te hará estallar unos cuantos de estos en su cabeza y para sus secuaces también abra. Pronto será el funeral y así será un perro menos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

JUAN CARLOS MARTÍNEZ GIL - EDUCADOR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política

EUCADORES UNIDOS DE CALDAS, EDUCAL CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT, CALDAS

Noviembre 9/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: PRADERA

Según informó el diario El Tiempo en su versión electrónica: "Organizaciones sindicales y laborales mantienen llamados por una serie de acciones contra quienes tienen vocería o participan en sindicatos y organizaciones comunitarias en el Valle del Cauca. Un informe del Departamento del Azúcar del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (Sintrainagro) señala que a eso de las 10 de la noche del viernes fue atacada a tiros la residencia del compañero Alfonso Viáfara, presidente de la seccional Pradera de Sintrainagro". En el comunicado se indica que "el 30 de octubre pasado, Alfonso recibió en su celular un mensaje en el que lo "exhortan" a cuidarse mucho. El hecho ocurre en momentos en los que la organización sindical está de luto por la muerte del compañero Alberto Acosta, presidente de la seccional Guacarí, quien fue asesinado por sicarios el pasado 1 de julio sin resultados satisfactorios de la investigación hasta el momento. Los directivos y las bases de las siete seccionales de Sintrainagro que conforman el Departamento del Azúcar, Risaralda, San Carlos, Guacarí, El Cerrito, Pradera, Florida v Cabaña, rechazamos enérgicamente las violentas condiciones a que está sometida la labor sindical. Exigimos al gobierno de Juan Manuel Santos las garantías de seguridad para el compañero Alfonso Viáfara y el desarrollo de las acciones necesarias para que termine la ola de violencia contra los sindicalistas y demás dirigentes sociales y políticos, este año han fallecido 106, de ellos 10 en el Valle del Cauca, según lo registra el Observatorio de Violencia Política 2013 – 2017 de la Fundación Paz y Reconciliación http://lideres.pares.com. El Sindicato anotó que denunciamos ante el país y la comunidad internacional este nuevo atentado, que ocurre cuando el sindicato está denunciando las masivas importaciones de etanol aupadas por el gobierno de Santos y su consecuente riesgo para nuestros empleos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política Atentado por Persecución Política

ALFONSO VIÁFARA - OBRERO

Noviembre 9/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un joven cuyo cuerpo fue arrojado a las aguas del río Bartolo. Según la fuente: "El cuerpo de Luis Ángel Castañeda Colorado de 29 años de edad, fue hallado el 09 de noviembre hacia las 2:30 de la tarde por pescadores de la zona que residen en la vereda Bodega. Según las autoridades el cuerpo registraba un impacto de arma de fuego a la altura del mentón. Con este sería el tercer cuerpo que es rescatado de las aquas de los ríos que pasan por este municipio antioqueño. Lo que evoca aquellas épocas donde los actores armados ilegales (guerrillaparamilitares) usaban los afluentes para



arrojar los cuerpos para amedrentar a la población civil. La zona tiene presencia de grupos neoparamilitares, que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

LUIS ÁNGEL CASTAÑEDA COLORADO

Noviembre 9/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona v su cuerpo fue arrojado a las aguas del río Magdalena. Según la fuente: "El cuerpo fue hallado por residentes del barrio El Portón de la Vega, el cual queda a orillas de esta afluente. La víctima fue identificada como Gustavo Vásquez Castañeda de 38 años de edad, quien había sido reportado a las autoridades como desaparecido el 09 de noviembre, y fue hasta el día siguiente hacia las 04:00 de la tarde cuando apareció su cuerpo. Este sería el cuarto cuerpo hallado flotando en los afluentes que pasan por este municipio antioqueño. Lo que evoca aquellas épocas donde los actores armados ilegales (guerrilla-paramilitares) usaban los espejos de agua para arrojar los cuerpos, como una forma de amedrentar a la población civil. La zona tiene presencia de grupos neoparamilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política Rapto por Persecución Política

GUSTAVO VASQUEZ CASTAÑEDA

Noviembre 9/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En riesgo afros e indígenas por operaciones armadas de AGC toleradas por FM y por guerra de guerrilla de ELN. Ayer 9 de noviembre, hacia las 9:00 a.m. ingresaron al cabildo de Nuevo Cañaveral

del Resquardo de Embera de Urada Jiquamiandó alrededor de 100 irregulares de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" (AGC) uniformados, portando armas de fuego de largo alcance y radios de comunicación. A eso de la 1:00 p.m., los AGC obligaron a las y los comuneros a asistir a una reunión; allí afirmaron que no le harían "daño" a nadie, no había porque tener miedo. Los integrantes de las AGC manifestaron que como el ELN estaba sembrando minas antipersona, ellos debían hacer lo suyo. Uno de ellos agregó que como no iban hacerle nada a nadie, no era necesario denunciar. Éste mismo, reiteró que si denunciaban ellos se enteraban por sus amigos en las instituciones. Al caer la tarde los armados tomaron el camino que de la comunidad de Nuevo Cañaveral conduce a la finca Bracharia. Los pobladores presumen que los AGC pernoctaron toda la noche en ese lugar. Un día antes, el jueves 8 de noviembre, siendo las 5:00 p.m., ingresaron al cabildo de Nuevo Cañaveral, del Resguardo Embera de Urada Jiguamiandó, tres sujetos vestidos de civil, quienes fueron identificados como miembros de la estructura neoparamilitar de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", AGC. Los sujetos realizaron un recorrido por el lugar y luego se retiraron. Como se recordará, el viernes 3 de noviembre guerrilleros del ELN iniciaron la instalación de minas antipersonales en algunas comunidades del territorio colectivo de Jiguamiandó. El ELN sostuvo que conforme a los principios de su organización para evitar daños irreparables manifestaron a la población que debían evitar usar los caminos y transportarse casi que exclusivamente por los ríos. El anuncio guerrillero afecta de manera particular a las siguientes comunidades: Urada, Puerto Lleras, El Ovo, Vergel, La Laguna y Bracitos o Pueblo Pipón. Entre tanto, las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", AGC, continúan haciendo presencia en el territorio colectivo, movilizándose libremente entre las comunidades de Urada. Puerto Lleras y el Resguardo Embera de Urada Jiguamiandó vestidos de civil y camuflado, y reclutando pobladores que les sirven de puntos o informantes. El territorio colectivo y los resguardos de Jiguamiandó son estratégicos en la circulación al Pacífico y Antioquia, territorios donde hay siembras ilegales de coca y extracción minera con daños ambientales y sociales, debido a la exclusión social agudizada desde 1996".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Confinamiento Colectivo

INDÍGENAS EMBERA DEL CABILDO NUEVO
CAÑAVERAL
COMUNIDADES NEGRAS DE JIGUAMIANDO
INDÍGENAS DEL RESGUARDO EMBERA URADA
JIGUAMIANDO
COMUNIDAD DE URADA
COMUNIDAD DE PUERTO LLERAS
COMUNIDAD DE EL OVO
COMUNIDAD DE VERGEL
COMUNIDAD DE LA LAGUNA
COMUNIDAD DE BRACITOS

Noviembre 9/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En riesgo afros e indígenas por operaciones armadas de AGC toleradas por FM y por guerra de guerrilla de ELN. Ayer 9 de noviembre, hacia las 9:00 a.m. ingresaron al cabildo de Nuevo Cañaveral del Resquardo de Embera de Urada Jiguamiandó alrededor de 100 irregulares de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" (AGC) uniformados, portando armas de fuego de largo alcance y radios de comunicación. A eso de la 1:00 p.m., los AGC obligaron a las y los comuneros a asistir a una reunión; allí afirmaron que no le harían "daño" a nadie, no había porque tener miedo. Los integrantes de las AGC manifestaron que como el ELN estaba sembrando minas antipersona, ellos debían hacer lo suyo. Uno de ellos agregó que como no iban hacerle nada a nadie, no era necesario denunciar. Éste mismo, reiteró que si denunciaban ellos se enteraban por sus amigos en las instituciones. Al caer la tarde los armados tomaron el camino que de la comunidad de Nuevo Cañaveral conduce a la finca Bracharia. Los pobladores presumen que los AGC pernoctaron toda la noche en ese lugar. Un día antes, el jueves 8 de noviembre, siendo las 5:00 p.m., ingresaron al cabildo de Nuevo Cañaveral, del Resguardo Embera de Urada Jiguamiandó, tres sujetos vestidos de civil, quienes fueron identificados como miembros de la estructura neoparamilitar de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", AGC. Los sujetos realizaron un recorrido por el lugar y luego se retiraron. Como se recordará, el viernes 3 de noviembre guerrilleros del ELN iniciaron la instalación de minas antipersonales en algunas comunidades del territorio colectivo de Jiguamiandó. El ELN sostuvo que conforme a los principios de su organización para evitar daños irreparables manifestaron a la población que debían evitar usar los caminos y transportarse casi que exclusivamente por los ríos. El anuncio guerrillero afecta de manera particular a las siguientes comunidades: Urada, Puerto Lleras, El Ovo, Vergel, La Laguna y Bracitos o Pueblo Pipón. Entre tanto, las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", AGC, continúan haciendo presencia en el territorio colectivo, movilizándose libremente entre las comunidades de Urada, Puerto Lleras y el Resguardo Embera de Urada Jiguamiandó vestidos de civil y camuflado, y reclutando pobladores que les sirven de puntos o informantes. El territorio colectivo y los resguardos de Jiguamiandó son estratégicos en la circulación al Pacífico y Antioquia, territorios donde hay siembras ilegales de coca y extracción minera con daños ambientales y sociales, debido a la exclusión social aqudizada desde 1996".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado Confinamiento Colectivo

COMUNIDADES INDÍGENAS DE JIGUAMIANDO COMUNIDADES NEGRAS DE JIGUAMIANDO **COMUNIDAD DE URADA** COMUNIDAD DE PUERTO LLERAS COMUNIDAD DE EL OVO COMUNIDAD DE VERGEI COMUNIDAD DE LA LAGUNA COMUNIDAD DE BRACITOS

Noviembre 9/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido asesinó con arma de fuego a José Wilder Cortés Barreiro, un afro de 37 años de edad, quien se desempeñaba como agricultor. Los hechos se registraron en la vereda Peña Colorada el jueves 9 de noviembre de 2017 a las 9:00 de la noche aproximadamente. Según el Diario del Sur del 8 de noviembre de 2017: "La víctima se encontraba en el lugar del hecho departiendo con algunos amigos, cuando de repente llegó un desconocido y le disparó en repetidas oportunidades, causándole la muerte de manera instantánea".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JOSÉ WILDER CORTES BARREIRO - CAMPESINO

Noviembre 9/2017

DEPARTAMENTO: AMAZONAS MUNICIPIO: LA CHORRERA

Según la fuente: "El indígena colombiano Alejandro Kurumaní Farekade fue capturado por un miembro de la Policía Federativa de Brasil, y luego fue asesinado. La Procuraduría General de la Nación abrió indagación preliminar para establecer los posibles responsables de la presunta retención v muerte de Aleiandro Kurumaní Farekade, miembro de la comunidad indígena La Chorrera en Amazonas".

Presunto Responsable: AGENTE EXTRANJERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

ALEJANDRO KURUMANÍ FAREKADE

Noviembre 10/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: SAN ALBERTO

Miembros de un grupo armado asesinaron a Fabio González Leal de 44 años de edad. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 10 de noviembre hacia las 06:50 de la mañana, mientras se movilizaba en su motocicleta y fue interceptado por dos hombres que le dispararon en reiteradas ocasiones. González, regresaba a su vivienda, luego de dejar a su hijo en el colegio. Se desempeñaba como árbitro de fútbol y era desmovilizado de las Autodefensas Unidas de Colombia. La zona históricamente tuvo presencia de las Autodefensas y actualmente es un corredor estratégico de los grupos neoparamilitares para su actividad de rentas ilícitas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

FABIO GONZÁLEZ LEAL - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Naviembre 10/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia v Paz denunciaron que: "El resquardo indígena Urada Jiguamiandó tiene Medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos C.I.D.H., desde el 25 febrero de 2.010 y Actualmente Tiene Medida Cautelar Auto Interlocutorio Nº 0114 del 27 de octubre de 2.017, Juez de la Restitución de Tierras de Quibdó. La Asamblea de Autoridades Indígenas es el Máximo Órgano en la toma decisiones de cualquier obras, programas y proyectos para las comunidades Indígenas. La Organización CAMERUJ, en el Departamento del Choco en el Municipio de Carmen del Darién realizó la Asamblea General los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2.017, en la comunidad Indígena de PADADO, habían 120 participantes a la Asamblea General. Temas para abordar fueron: 1. Minería ilegal. 2. Cultivo de hoja de coca. 3. Deforestación ilegal. 4. Orden Público. La Asamblea General: analizan, dialogan, discuten por cada temas para observar las fortalezas, debilidades y riesgo que trae, tanto para las comunidades, Líderes y Autoridades Indígenas posteriormente toman las siguientes decisiones. Respecto a la minería rechazan rotundamente la actividad minera con retroexcavadora, motobomba y dragas; porque ensucia y contaminan los Ríos, destruye el suelo fértil para la agricultura y presenta descomposición Organizativa en las comunidades indígenas, plazo máximo hasta el final de diciembre del presente año. Respecto a los cultivos de hoja de coca, la asamblea decide acabar en la Jurisdicción de CAMERUJ, porque es una actividad ilegal; No expandir más cultivos al interior del resguardo tanto miembro de la comunidad Indígena y por parte de terceros; de ahí surgen las amenazas, señalamientos y presencia de actores armados al margen de la Ley. Exigimos al Gobierno Nacional el cumplimiento de la Sustitución de cultivos en la zona.



Respecto a la deforestación, si los habitantes nativos y foráneos sacan madera aserrada sin permiso de Cabildos Locales v Mayor se decomisará v denunciaran ante la institución encargada CODE-CHOCO en el Departamento del Choco y CORPOURABA en el Departamento de Antioquia. Respecto al orden público: la asamblea rechazan presencia de A.G.C. en Resguardo Humanitario, porque ese actor armado ilegal; realizan retención ilegal, lleva de guía, amenazan a la población si realizan denuncia a la Autoridad competente, realizan confinamiento a la comunidad, violaciones de derechos Territorial Medioambiental, DD.HH Y D.I.H. hav señalamiento de líderes indígenas. A la FFPP tanto a la Policía Nacional, al Eiército Nacional exigimos su deber constitucional realizar operativo contundente para combatir y realizar desmonte de ese grupo ilegal; el Ejercito llega tiempo mínimo 8, 15 y 20 días después de la denuncias e información que hemos informado a las Autoridades Competentes. Esperamos una pronta respuesta positiva del gobierno Nacional; la protección, garantía, seguridad al Pueblo Embera "Oibida" de la Cuenca del Rio Jiguamiando, del Municipio de Carmen del Darién y de la comunidad Internacional la Veeduría, Monitoreo y acompañamiento institucional al territorio y ayuda emergencia. Resguardo Urada Jiguamiando, Resguardo Humanitario Ambiental "SO BIA DRUA", noviembre 12 de 2.017. Comunidades Embera Oibida: PADADO, IBUDO, NUEVO CAÑAVE-RAL, ALTO GUAYABAL, BIDOQUERA-ANCAIA, JAIBIA-COREDOCITO".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

INDÍGENAS DEL RESGUARDO EMBERA URADA JIGUAMIANDO

Noviembre 10/2017

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**MUNICIPIO: **GIRÓN**

Los presos de la cárcel de Palogordo-Girón (Santander) representados en el Movimiento Nacional Carcelario-MNC, denunciamos públicamente a la dirección general del INPEC, la USPEC, la Dirección de la Regional Oriente del INPEC, la Dirección del Establecimiento de Palogordo v la FIDUPREVISORA que presta el servicio de salud de la población reclusa desde el principio del año en curso, toda vez que no se está prestando el servicio integrado de salud a la población reclusa debido a la falta de medicamentos formulados por el médico en consulta general y es por eso que en la actualidad hay más de 800 formulas médicas represadas. El día de hov 10 de noviembre. le correspondía la atención medica al patio #3 y nos informan por parte de la administración, que no es posible la atención médica por falta de medicamentos para las patologías, hecho que afecta nuestra vida y salud, la cual va en detrimento y afecta nuestra dignidad humana. Por ello, invitamos a los organismos de control como la Defensoría del Pueblo, Contraloría v Procuraduría, ONG, Comunidad Nacional e Internacional, para que hagan seguimiento a la sentencia T-762 emanada por la corte constitucional en el 2015 e igualmente, hacemos responsable de la salud y la vida de todos los presos del EPAMS- Girón, a todas las autoridades mencionadas y que por acción y omisión colocan en riesgo nuestras vidas.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra

RECLUSOS DE LA CÁRCEL DE PALOGORDO

Noviembre 10/2017

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Los hechos indican que no existe voluntad por parte del Gobierno Nacional y las élites en general por cumplir los acuerdos de terminación del conflicto con las FARC y el cese al fuego bilateral con el ELN. Continúan privados de la libertad un importante número de excombatientes o integrantes de la otrora organización alzada en armas Farc-Ep. La más elemental burla a la implementación del pacto de la Habana -excusada en el burocratismo y la tramitología- que en realidad responde a la falta de voluntad política para dar el tratamiento jurídico acordado a las y los presos políticos de esta agrupación. Ello no es otra cosa,

que la continuidad en la aplicación del derecho penal del enemigo, que se ha extendido a amplios sectores del movimiento social (convertido también en el "enemigo interno"). Lo anterior ocurre mientras los militares procesados por crímenes internacionales recobraron la libertad por efecto de los acuerdos. Súmese a lo anterior, el trato degradante, la tortura, la violencia constante y el riesgo provocado contra la vida e integridad al que se somete a las y los presos políticos en contravía de lo acordado con esta insurgencia en la Mesa de Quito, con la que se busca supuestamente humanizar el conflicto, asumiendo concretamente el Gobierno, el compromiso de adoptar algunas medidas en materia carcelaria. Por citar algunos casos concretos, el 10 noviembre, en el complejo penitenciario La Picota, el Instituto Nacional Penitenciario v Carcelario -INPEC- arremetió brutalmente contra la población reclusa que se encuentra ubicada en el patio cuatro cuando se desarrolló un operativo relámpago en el pabellón. Según información obtenida, la guardia junto con el Grupo de Reacción Inmediata (GRI) ingresaron violentamente, ante lo cual los detenidos reaccionaron, generándose una confrontación, en la que resultaron casi un centenar de heridos, principalmente, presos políticos. Después de un tiempo de fuertes represalias productoras de gran daño físico, la guardia ingresó a las celdas, donde destruyeron las pertenencias de los internos, entre ellas, medicamentos de dos presos políticos (uno de las Farc, otro del Eln) que padecen de enfermedades graves y requieren de ellos para sobrevivir. El mismo día. 10 de noviembre, un preso político del ELN recluido en el complejo penitenciario de Jamundí fue herido con arma cortopunzante por un detenido social, cuando se encontraba realizando sus actividades de redención de pena".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra

PRESOS POLÍTICOS DE LA CÁRCEL LA PICOTA

Noviembre 10/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: UNGUÍA

El campesino Fredy Alcides Ocampo Caro de 45 años, resultó herido tras pisar una mina antipersona en compañía de su mula, en momentos en que se encontraba realizando labores cotidianas en su finca. Señalan las fuentes que "El campesino se desplazaba en una mula y el animal murió en el lugar tras la explosión del artefacto".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

FREDY ALCIDES OCAMPO CARO - CAMPESINO -

INFRACCIONES AL DIH Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Noviembre 11/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Civiles sitiados por operaciones neoparamilitares y del ELN. Alertamos posibles enfrentamientos entre las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Co-Iombia" (AGC) y ELN, comunidades en riesgo por instalación de minas antipersonal y amenazas a líderes y lideresas comunitarios de Jiguamiandó. Ayer sábado 11 de noviembre cerca de las 5:00 p.m., ingresaron a la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo, territorio colectivo de Jiguamiandó, cinco hombres portando armas largas pertenecientes al Ejército de Liberación Nacional, ELN, desconociendo los principios organizativos y de protección de la población. Los pobladores exigieron a los integrantes del ELN respetar la Zona Humanitaria basada en el DIH. Los integrantes de la guerrilla manifestaron que pasaban para informar de la instalación de minas antipersonal y que debían abstenerse de transitar por caminos estrechos y lugares montañosos. Advirtieron que está prohibido el tránsito entre la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo y la Zona de Biodiversidad del Ovo. Los pobladores exigieron que debía garantizarse su libre movilidad porque se está impidiendo el trabajo y fragmentando las comunidades y los núcleos familiares. A pesar de la insistencia de la comunidad para que se respetara el espacio los armados se quedaron en la Zona Humanitaria hasta altas horas de la noche. Hov. 12 de noviembre desde las 9.:00 a.m. conoció sobre la presencia de seis neoparamilitares pertenecientes a las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", AGC, en la comunidad de Urada, territorio colectivo de Jiguamiandó. Tres de los AGC portaban camuflados, armas largas, granadas y brazaletes, los otros estaban vestidos de civil y dentro de ellos se identificó al llamado "JJ". Días atrás, el sábado 28 de octubre, el líder comunitario Willington Cuesta fue amenazado por el neoparamilitar alias "Chiqui" perteneciente a las AGC, luego que éste exigiera respeto a la comunidad. El llamado "Chiqui" expresó "usted es el hp que me quiere sacar, te voy matar", y aseveró que tenía un listado de líderes y lideresas de las comunidades de Alto Guayabal, Puerto Lleras, Pueblo Nuevo y Urada, y de Curvaradó para ser asesinados. Hoy hacia las 6:00 p.m., cerca de 80 hombres de las AGC, están acampando en la Finca Las Brisas, ubicada a tan sólo cinco minutos del caserío de Urada. A cerca de 40 minutos de donde operan las AGC en Jiguamiandó se encuentran unidades militares en el Batallón, ilegalmente, construido en Llano Rico, Curvaradó. Las AGC controlan desde Belén de Bajirá, Brisas, Apartadocito, Llano Rico, Pavarandó, Mutatá sin acción eficaz del Estado. Las unidades del ELN están a menos de una hora de donde se encuentran las AGC. La comunidad negra e indígena se encuentra sitiada y presa de la zozobra y del terror sin ningún tipo de alivio humanitario y menos de una respuesta conforme al DIH y las responsabilidades de Estado para el desmonte de estructuras de tipo paramilitar".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

WILLINGTON CUESTA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

LÍDERES DE ALTO GUAYABAL LÍDERES DE PUERTO LLERAS LÍDERES DE PUEBLO NUEVO LÍDERES DE URADA

LÍDERES DE CURVARADO COMUNIDAD NEGRA DE JIGUAMIANDO COMUNIDAD INDIGENA DE JIGUAMIANDO

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

LÍDERES DE PUEBLO NUEVO

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Escudo

COMUNIDAD NEGRA DE JIGUAMIANDO COMUNIDAD INDÍGENA DE JIGUAMIANDO

Noviembre 11/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia v Paz denunciaron que: "Civiles sitiados por operaciones neoparamilitares y del ELN. Alertamos posibles enfrentamientos entre las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Co-Iombia" (AGC) y ELN, comunidades en riesgo por instalación de minas antipersonal y amenazas a líderes y lideresas comunitarios de Jiguamiandó. Ayer sábado 11 de noviembre cerca de las 5:00 p.m., ingresaron a la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo, territorio colectivo de Jiguamiandó, cinco hombres portando armas largas pertenecientes al Ejército de Liberación Nacional, ELN, desconociendo los principios organizativos y de protección de la población. Los pobladores exigieron a los integrantes del ELN respetar la Zona Humanitaria basada en el DIH. Los integrantes de la guerrilla manifestaron que pasaban para informar de la instalación de minas antipersonal y que debían abstenerse de transitar por caminos estrechos y lugares montañosos. Advirtieron que está prohibido el tránsito entre la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo y la Zona de Biodiversidad del Ovo. Los pobladores exigieron que debía garantizarse su libre movilidad porque se está impidiendo el trabaio v fragmentando las comunidades y los núcleos familiares. A pesar de la insistencia de la comunidad para que se respetara el espacio los armados se quedaron en la Zona Humanitaria hasta altas horas de la noche. Hoy, 12 de noviembre desde las 9.:00 a.m. conoció sobre la presencia de seis neoparamilitares pertenecientes a las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", AGC, en la comunidad de Urada, territorio colectivo



de Jiguamiandó. Tres de los AGC portaban camuflados, armas largas, granadas v brazaletes, los otros estaban vestidos de civil v dentro de ellos se identificó al llamado "JJ". Días atrás, el sábado 28 de octubre, el líder comunitario Willington Cuesta fue amenazado por el neoparamilitar alias "Chiqui" perteneciente a las AGC, luego que éste exigiera respeto a la comunidad. El llamado "Chiqui" expresó "usted es el hp que me quiere sacar, te voy matar", y aseveró que tenía un listado de líderes y lideresas de las comunidades de Alto Guayabal, Puerto Lleras, Pueblo Nuevo y Urada, y de Curvaradó para ser asesinados. Hoy hacia las 6:00 p.m., cerca de 80 hombres de las AGC, están acampando en la Finca Las Brisas, ubicada a tan sólo cinco minutos del caserío de Urada. A cerca de 40 minutos de donde operan las AGC en Jiguamiandó se encuentran unidades militares en el Batallón, ilegalmente, construido en Llano Rico, Curvaradó. Las AGC controlan desde Belén de Bajirá, Brisas, Apartadocito, Llano Rico, Pavarandó, Mutatá sin acción eficaz del Estado. Las unidades del ELN están a menos de una hora de donde se encuentran las AGC. La comunidad negra e indígena se encuentra sitiada y presa de la zozobra y del terror sin ningún tipo de alivio humanitario y menos de una respuesta conforme al DIH y las responsabilidades de Estado para el desmonte de estructuras de tipo paramilitar".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado

POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA DE PUEBLO NUEVO COMUNIDAD NEGRA DE JIGUAMIANDO COMUNIDAD INDÍGENA DE JIGUAMIANDO

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA DE PUEBLO NUEVO

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Escudo

COMUNIDAD NEGRA DE JIGUAMIANDO COMUNIDAD INDÍGENA DE JIGUAMIANDO

Noviembre 11/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ITUANGO

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala, en la zona urbana al reincorporado del Frente 18 de las FARC-EP. El hecho sucedió cerca del lugar donde ahora funciona un Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación. Según la fuente: "El comandante de la policía Antioquia, el coronel Carlos Mauricio Sierra, explicó que alias 'Dala' se encontraba departiendo con algunos amigos, cuando dos hombres se acercaron y le dispararon en múltiples ocasiones. Durante el hecho cinco personas más resultaron heridas y fueron trasladadas al hospital San Juan de Dios del municipio antioqueño. Daladier de Jesús Vásquez fue indultado en noviembre del año pasado, como parte de los acuerdos de paz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

DALADIER DE JESÚS VÁSQUEZ - DESMOVILIZADO(A)

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 11/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

Miembros de un grupo armado amenazaron e hirieron a varios pobladores de la vereda Anitas. Según la fuente en dicha vereda: "En un punto conocido como El Alto de la Catalina, desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde, nueve hombres uniformados, con pasamontañas, armas cortas y de combate, chalecos antibalas y binoculares, asaltaron, secuestraron temporalmente y robaron a todos los civiles que se dirigían para El Bagre. Además de los hurtos que cometieron, intimidaron y golpearon a varias personas por no decirles en dónde traían el oro producto de su labor diaria como mineros artesanales v a un ioven lo golpearon en reiteradas ocasiones con "el plano" de un machete. Dentro de los bienes robados, además del oro se apropiaron de dinero y objetos personales. Cuando los civiles fueron liberados a las seis de la tarde, el grupo armado hizo disparos al aire. Posteriormente, en el lugar de los hechos fueron halladas bolsas de ración alimentaria de campaña utilizada generalmente por la fuerza pública, la cual fue consumida por los sujetos armados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política Colectivo Lesionado por Persecución Política

POBLADORES ANITAS

Noviembre 11/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Un miembro de la Policía Nacional amenazó a una persona a las 11:15 p.m., en el barrio Altos de La Florida segundo sector. Según la denuncia el policía: "identificado por su apellido como Gutiérrez ingresó al bar Los Pitufos, ubicado en la Carrera 23 No 6-22, propiedad de Alexandra Martínez Rodríguez de 38 años de edad, víctima de desplazamiento del departamento del Tolima. El policía mencionado amenazó a la propietaria con emitir un comparendo de incumplimiento al código de Policía si no pagaba la extorsión \$ 300.000. La señora Alexandra se rehusó a pagar, por lo que el policía la amenazó con que iba a visitarla frecuentemente hasta que lograra su cometido".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Abuso de Autoridad

ALEXANDRA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ - COMERCIANTE

Noviembre 11/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: VILLA DEL ROSARIO

Hombres armados asesinaron a tres personas. Paulina y Yen eran de nacionalidad colombiana, Javier Enrique era de nacionalidad venezolana. El hecho sucedió en el sitio conocido como trocha La Marina. Según la fuente Paulina "de 45 años, recibió cuatro disparos en la cara (tres en el ojo derecho y uno en el izquierdo), era una comerciante que residía en Villa del Rosario, en el barrio Antonio Nariño (...) El cuerpo de Betava estaba junto al de dos jóvenes, presuntamente maleteros que ella había contratado para llevar la

carne de contrabando desde San Antonio hasta el municipio histórico. Rodríguez, cuyo cuerpo mostraba las marcas de la tortura con piedras y palos que le produjeron la muerte, tenía un mensaje sobre él que decía: "Eln presente, muerte a los sapos y colaboradores de los paracos". La tercera víctima, que murió como Rodríguez -producto de los golpes y la tortura- fue Javier Enrique Quintero Parra, que al parecer también se desempeñaba como maletero". Agrega la fuente que: "Pepe Ruiz, alcalde de Villa del Rosario, no descartó que el autor del hecho sea el Eln, debido a que este grupo guerrillero hace presencia con sus milicias en el territorio venezolano". Por su parte: "El coronel Javier Barrera, comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta (Mecuc), negó cualquier posibilidad de que el triple asesinato fuese obra de esta guerrilla, y aseguró que el hecho obedece a la guerra entre grupos armados de la zona". Continúa la fuente diciendo que: "Wilfredo Cañizares, director de la Fundación Progresar, aseguró que en Villa del Rosario delinquen seis grupos ilegales identificados como 'Los Canelos'. 'Los Diablos'. 'Los Carteludos', 'Los Cebolleros', el Clan Úsuga y el frente urbano Carlos Germán Velazco del Eln. El Eln los ha declarado a todos objetivo militar, porque está tratando de recuperar un territorio perdido. No obstante, el defensor de derechos humanos aseguró que la manera en la que fueron asesinadas estas tres personas no es una práctica normal de esa guerrilla. Cañizares también afirmó que 'Los Carteludos' v 'Los Cebolleros' delinquen al servicio de los narcotraficantes". Concluve la fuente afirmando que en los primeros días del mes de diciembre de 2017, fueron capturadas ocho personas, sindicadas de pertenecer a la "banda criminal La Frontera que concentraba su prontuario delictivo en La Parada y Villa del Rosario y que se hacía pasar por el ELN en la inspección de policía La Parada (Villa del Rosario) (...) Entre los crímenes por los que son investigados algunos miembros de 'La Frontera' está la masacre que ocurrió en la trocha La Marina, en la que fueron asesinados los colombianos Paulina Betava, de 45 años y Yen Rodríguez, de 27, y el venezolano Javier Enrique Quintero

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política PAULINA BETAVA - COMERCIANTE YEN RODRÍGUEZ ORTIZ - OBRERO JAVIER ENRIQUE QUINTERO PARRA - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Tortura por Persecución Política

YEN RODRÍGUEZ ORTIZ - OBRERO JAVIER ENRIQUE QUINTERO PARRA - OBRERO

Noviembre 12/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: MIRANDA

Paramilitares que se autodenominan Águilas Negras amenazaron a la líder campesina y de víctimas Claudia Adiela Lamprea Taborda, a su familia y a quienes se encuentran a favor del proceso de paz. Señala la fuente que: "Aproximadamente a las 6:00 de la mañana observó que le fue lanzado un panfleto amenazante en el que le decían que la tienen en un listado, que si sigue con la Asociación de Reservas Campesinas o en el Espacio Transitorio de Capacitación y de Reincorporación, ETCR, de Monteredondo no se le tendrá compasión ni a la líder ni a su familia, puesto que el grupo paramilitar se encuentra en el municipio haciendo labores de inteligencia en contra de aquellos que están a favor de la paz. Es de resaltar que Claudia al momento de la amenaza se desempeña como presidenta de la Asociación de Víctimas Una Nueva Conquista, a su vez es integrante de la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del municipio de Miranda -ASPROZO-NACM, filial de FENSUAGRO-CUT y la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

CLAUDIA ADIELA LAMPREA TABORDA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA LAMPREA

Noviembre 12/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Neoparamilitares en Urada se movilizarían a Resguardo indígena. A las 4:10 p.m., pobladores en tránsito por el río Jiquamiandó observaron en el caserío de Urada donde habitan afrocolombianos cerca de 50 integrantes de la estructura neoparamilitar de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" AGC, portando armas de fuego de largo alcance; al parecer los mismos que se encontraban en Nuevo Cañaveral. Los integrantes de las AGC, manifestaron que se dirigirían a Alto Guayabal. A pesar de los insistentes llamados al gobierno nacional se desconocen medidas eficaces desde noviembre de 2016 para desmontar el control social territorial que adelantan las AGC. Un año de alertas, de operaciones ilegales que se consolidan sin respuesta estatal idónea, adecuada y eficaz".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y **PARAMILITARES**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE URADA

Noviembre 12/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Disidentes de las FARC-EP que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a Luz Yeni Montaño Arboleda, ama de casa afro de 48 años de edad quien colaboraba en la iglesia La Resurrección de Tumaco como parte de las devotas del Divino Niño. Según versiones oficiales: "Un hombre que se movilizaba como parrillero en una motocicleta le disparó en dos oportunidades impactándole un tiro en el pómulo derecho y otro en el hombro izquierdo. El hecho se presentó el día 12 de noviembre de 2017 en el barrio Viento Libre, entre las 4:00 y 5:00 de la tarde". En el municipio de Tumaco hay lucha por el control territorial entre ex milicianos de las FARC-EP que no se desmovilizaron y otros grupos armados ilegales. Al igual que fuerte presencia de la Policía Nacional y Ejército Nacional.

Presunto Responsable: GUERRILLA



INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

LUZ YENI MONTAÑO ARBOLEDA

Noviembre 12/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ORTEGA

El ambientalista y uno de los promotores de la consulta popular en Ortega que busca proteger el territorio de actividades mineras y extractivas, James Ducuara, recibió una segunda amenaza de muerte este fin de semana. En esta oportunidad el mensaje fue plasmado con aerosol en una de las paredes de su vivienda en este se lee "Jamez muerte si o no A.U.C". Señala la fuente que además del mensaje dejado en la casa del ambientalista, también existiría otro con las marcas A.U.C. a la entrada del pueblo. Tras el hecho el ambientalista procedió a instalar la denuncia ante las autoridades pertinentes, situación que coincidió con la entrega de medidas de protección, pero por las amenazas recibidas a través de un panfleto el 7 de agosto de este año.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

JAMES DUCUARA - AMBIENTALISTA

Noviembre 12/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a un miembro de la comunidad LGBTI, entre 18 y 23 años que vestía ropa de mujer. Señala la fuente que: "A las 3:30 de la mañana, aproximadamente, los vecinos de la transversal 17 con calle 2A del barrio Los Alpes, parte baja, en el sector conocido como "Callejón García", escucharon cerca de siete disparos".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LGTB

Noviembre 13/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDI

Según el diario El País de Cali, en su versión electrónica, el inspector del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, José Luis Vela López, fue asesinado en la mañana de este martes 13 de noviembre, minutos después de cumplir su turno en la cárcel de Jamundí. El homicidio fue confirmado por Harvy Mosquera, director regional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, quien indicó que los agresores, según versiones preliminares, dispararon desde un vehículo. La víctima, relató el funcionario, se movilizaba en una motocicleta por el sector El Guabal cuando recibió dos disparos de arma de fuego. Vela López alcanzó a ser remitido al Hospital Piloto de Jamundí, donde llegó sin signos vitales. Con esta muerte, va son dos funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, que asesinan en lo que va del 2017.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JOSÉ LUIS VELA LÓPEZ

Noviembre 13/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron en el resguardo indígena Inda Guacaray a Anderson Domingo, un indígena vendedor de carnes, hecho registrado en el mes de noviembre de 2017. En esta zona hacen presencia grupos armados ilegales al servicio del narcotráfico, al igual que bandas criminales, tropas del Ejército Nacional y la Policía Nacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ANDERSON DOMINGO - INDÍGENA

Noviembre 13/2017

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: LA DORADA

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a Elkin David Marín Borja de 19 años de edad, quien residía en La Dorada desde hace tres años, al parecer como habitante de calle. El homicidio ocurrió en el kilómetro 20 en la vía que une a La Dorada con La Victoria, predios de la parcela conocida como El Cairo. El crimen se dio con arma de fuego.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Intolerancia Social

ELKIN DANIEL MARÍN BORJA - MARGINADO

Noviembre 13/2017

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**MUNICIPIO: **SAN MIGUEL**

Paramilitares autodenominadas "Águilas Negras" amenazaron con imponer un toque de queda a los habitantes y realizar una 'limpieza social' en los municipios de Valle del Guamuez y San Miguel en el Bajo Putumayo, la amenaza se realizó a través de un panfleto. Señala la fuente que la situación fue denunciada por el secretario de Gobierno de San Miguel, Hernando Rodríguez, quien expresó su preocupación y pidió que se investigue la procedencia de los escritos. Además agrega la fuente que "Líderes del municipio del Valle del Guamuez se mostraron no sólo preocupados por la circulación de un panfleto sino por la racha de homicidios que, según ellos, se viene registrando en esta localidad del Bajo Putumayo. Es muy raro que se presenten hasta tres muertes violentas en menos de 15 días. Tenemos el caso del homicidio del señor en un balneario y de otro en la vía a San Miguel, sin embargo no nos han dicho cómo se registraron estos casos que en verdad tienen muy atemorizada a la gente, sostuvo Gildardo Cabrera, dirigente de la zona. El líder cívico hizo un llamado a la Policía y demás autoridades locales para que se trabaje de la mano con el fin de superar estas dificultades en la seguridad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ POBLADORES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL Noviembre 13/2017

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA MUNICIPIO: CANALETE

Desconocidos asesinaron de seis disparos de arma de fuego al estudiante Daniel Enrique Mora Roqueme de 17 años, residente en San José de Las Cañas. municipio de Los Córdobas. El hecho ocurrió en la finca La Apartada del Solito, centro poblado Cadillo. Señala la fuente que el Cadillo sique siendo el 'matadero' predilecto de la banda criminal el "Clan del Golfo", donde en los últimos meses han asesinado a tres personas en esta localidad y en la vía que conduce a ella masacraron con explosivos a dos policías de la Estación Canalete.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

DANIEL ENRIQUE MORA ROQUEME - ESTUDIANTE

Noviembre 14/2017

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: PITALITO

El cuerpo sin vida de Efrén Salamanca de 30 años fue encontrado con un impacto de arma de fuego en su cabeza en un paraje aledaño al barrio El Porvenir de la Comuna Uno de este municipio. Se mencionó que el joven presuntamente era consumidor de sustancias psicoactivas. Según las fuentes, los habitantes de este municipio han manifestado preocupación por el significativo número de registros de asesinatos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Intolerancia Social

EFREN SALAMANCA - MARGINADO

Noviembre 14/2017

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Desconocidos dispararon contra la joven Alexandra Puentes dejándola gravemente herida. El hecho ocurrió cuando desconocidos llegaron hasta la vivienda de la víctima ubicada en el barrio Nuevo Horizonte v le dispararon en el pecho. Según las fuentes, los habitantes de este municipio han manifestado preocupación por el significativo número de registros de asesinatos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

ALEXANDRA PUENTES

Naujembre 14/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Estructuras neoparamilitares que operan en el barrio La Playita en medio de la presencia de efectivos policiales y regulares adscritos a la infantería de marina, saquearon un camión que distribuye mercancías a establecimientos comerciales del sector". Agrega la denuncia: "El día 14 de noviembre, hacia las 10:30 a.m., en el barrio La Plavita, ubicado en la comuna 4, jurisdicción del Distrito de Buenaventura, estructuras neoparamilitares que ejercen presión en la calle Piedras Cantan, portando armas de fuego de corto alcance y operando bajo órdenes de alias "Tito Roias" saquearon un camión identificado con placas ZNM 718, que distribuía mercancías en la zona. Los neoparamilitares llevaban sus armas desenfundadas cuando interceptaron el camión, obligando al conductor y al ayudante parquear el vehículo en la calle conocida como Las Brisas, ubicada en el mismo barrio. Los armados saquearon el camión y bajo amenazas de muerte escondieron parte de la mercancía en algunas viviendas del lugar. Minutos después, hicieron presencia efectivos policiales adscritos a la SIJIN acompañados de varios patrulleros y dieron captura al neoparamilitar conocido por el alias de "Lalo" hermano de "Tito Rojas" y "Paipa". A pesar de su clara participación en los actos de pillaje y su reconocida participación en la estructura neoparamilitar que ejerce presión en los barrios de baja mar en el distrito de Buenaventura, alias "Lalo" fue dejado en libertad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

INFRACCIONES AL DIH Pillaje

Noviembre 14/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Indígenas temen enfrentamientos, ELN ordenó concentrarse en Resguardo. Ayer martes 14 de noviembre, a las 7:00 p.m., miembros de la querrilla del ELN informaron a indígenas Embera del Resquardo Alto Guayabal en el Jiguamiandó, que toda la población debía concentrarse en el caserío y tampoco ingresar a la zona selvática. Los indígenas están en estado de zozobra debido a las operaciones de autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" AGC en su territorio con la tolerancia e inacción de las fuerzas regulares. Hoy desde las 6:30 a.m., el resguardo está siendo sobrevolado. El caserío del Resquardo Nuevo Cañaveral se encuentra ubicado a una hora a pie del territorio colectivo del Consejo Comunitario de Urada en donde hace dos días, se encontraban más de medio centenar de AGC, en la finca conocida como Brisas. Urada es punto de intersección entre las comunidades de Pueblo Nuevo, Nuevo Cañaveral, Puerto Lleras, y resguardos Embera incluyendo Alto Guavabal v Urada. Cerca de 40 minutos de Urada se encuentra la base militar, instalada irregularmente, en el caserío de Llano Rico, Curvaradó. A esta hora lo pobladores indígenas y afros temen que se produzcan enfrentamientos en los que se continúen desconociendo sus derechos".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado

INDÍGENAS DEL RESGUARDO EMBERA ALTO GHAYARAI COMUNIDADES NEGRAS DE JIGUAMIANDO

Noviembre 14/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Indí-



genas temen enfrentamientos, ELN ordenó concentrarse en Resguardo. Ayer martes 14 de noviembre, a las 7:00 p.m., miembros de la guerrilla del ELN informaron a indígenas Embera del Resquardo Alto Guayabal en el Jiguamiandó, que toda la población debía concentrarse en el caserío y tampoco ingresar a la zona selvática. Los indígenas están en estado de zozobra debido a las operaciones de autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" AGC en su territorio con la tolerancia e inacción de las fuerzas regulares. Hoy desde las 6:30 a.m., el resguardo está siendo sobrevolado. El caserío del Resquardo Nuevo Cañaveral se encuentra ubicado a una hora a pie del territorio colectivo del Consejo Comunitario de Urada en donde hace dos días, se encontraban más de medio centenar de AGC, en la finca conocida como Brisas. Urada es punto de intersección entre las comunidades de Pueblo Nuevo, Nuevo Cañaveral, Puerto Lleras, y resguardos Embera incluyendo Alto Guayabal y Urada. Cerca de 40 minutos de Urada se encuentra la base militar, instalada irregularmente, en el caserío de Llano Rico, Curvaradó. A esta hora lo pobladores indígenas y afros temen que se produzcan enfrentamientos en los que se continúen desconociendo sus derechos".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

INDÍGENAS DEL RESGUARDO EMBERA ALTO GUAYABAL COMUNIDADES NEGRAS DE JIGUAMIANDO

Noviembre 15/2017

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron con arma blanca al taxista Robert Burbano de 30 años de edad. Según las fuentes, el joven fue abordado por unos hombres en el parque principal para que les prestara el servicio; luego el cuerpo de la víctima fue hallado dentro del taxi con heridas de arma blanca en su cuello y manos en el kilómetro 5 de la vía Pitalito-Timaná, cerca al Club Campestre. El hecho ocurrió en horas de la noche. Según las fuentes, los habitantes de este municipio han manifestado preocupación por

el significativo número de registros de asesinatos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ROBERT BURBANO - OBRERO

Noviembre 15/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos, usando armas de fuego retuvieron de manera ilegal a 3 personas sin identificar. Los hechos se presentaron el día miércoles 15 de noviembre al promediar las 4:00 de la tarde. Según informa la comunidad: "En el barrio Porvenir cuatro (4) hombres que se movilizaban en motocicletas y portaban armas de fuego (fusiles) detuvieron un bus de servicio público, se subieron a él y bajaron a tres (3) hombres, con amenazas de muerte hicieron que abordaran las motocicletas y se los llevaron". En la mayoría de los sectores del casco urbano se están presentando enfrentamientos entre grupos armados al servicio del narcotráfico por el control del territorio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Rapto por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 15/2017

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**MUNICIPIO: **GIRÓN**

Los presos de la cárcel de Palogordo (Girón) denunciamos públicamente a la empresa MACSOL por el incumplimiento en el suministro de alimentos. De manera injustificada no cumplen con los horarios establecidos de distribución de comidas a los diferentes patios. Esta situación se presenta desde abril de este año, fecha en que MACSOL asumió el contrato en este penal. Lo anterior ha conllevado a que el menú establecido en la minuta se sirva a destiempo, precisando que permanecemos períodos prolongados sin recibir alimentos con los consecuentes problemas de salud que esto implica. De esta problemática tiene conocimiento la Subdirectora de la cárcel. además del ingeniero de la empresa, tal como consta en actas de las reuniones con la empresa contratante. Solicitamos la intervención inmediata de la Defensoría del Pueblo, la Contraloría, Procuraduría Regional y organizaciones defensoras de los derechos humanos para actúen de manera pronta y contundente. De igual manera hacemos un llamado a los medios de comunicación para que nos abran los espacios para que los presos podamos denunciar toda la problemática y violaciones sistemáticas de los derechos humanos de que somos víctimas los seres humanos que estamos privados de la libertad en la cárcel de Girón.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra

RECLUSOS DE LA CÁRCEL DE PALOGORDO

Noviembre 15/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LA LLANADA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas, secuestraron a la niña Dalila Rosero Maya, de 10 a ños, estudiante de quinto de primaria e hija de un minero del municipio de La Llanada, Nariño. El hecho se presentó, según el alcalde de la localidad, Afranio Álvarez Romo, en la noche del 15 de noviembre, en la zona urbana del municipio, cuando cuatro personas que se movilizaban en dos motos llegaron hasta la vivienda donde vive la menor con sus padres, allí preguntaron por el padre, quien se dedica a la minería, y al ser informados de que el señor no estaba presente ingresaron a la casa y se llevaron a la pequeña con rumbo desconocido. Señala la fuente que "la vivienda está ubicada a escasas tres cuadras de la Estación de Policía". Así mismo el alcalde Romo dijo a un medio regional que el secuestro era de carácter extorsivo, pues al parecer la familia de la menor recibió una llamada exigiendo el pago de 200 millones de pesos a cambio de dejarla libre y no atentar contra su vida. Agrega la fuente que el Alcalde Afranio señaló, además, que las Autodefensas Gaitanistas hace dos meses habrían amenazado a través

de grafitis y panfletos a mineros y otros habitantes del municipio de La Llanada, exigiendo "vacunas" para no afectar su integridad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Desaparición Forzada por Persecución Política

DALILA ROSERO MAYA - ESTUDIANTE

Noviembre 15/2017

DEPARTAMENTO: ????? MUNICIPIO: ????

La Empresa Colombiana de Petróleo. Ecopetrol, denunció que un equipo de Sevicol, contratista que trabaja para la compañía, fue atacada mientras retiraban una válvula por la que extraían el crudo de manera ilegal. "Desconocidos prendieron fuego al automotor del equipo que realizaba la reparación", indicó la petrolera en un comunicado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política

EQUIPO DE SEVICOL CONTRATISTAS DE ECOPETROL

Noviembre 16/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 16 de noviembre de 2017 a las 8:50 de la mañana llegó un grupo de 7 paramilitares, entre ellos una mujer, al mando de alias "Darío y Pantera", los cuales se paseaban a caballo sin que nadie los molestara en su recorrido, entraron a nuestro asentamiento Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó, allí preguntaron insistentemente por GILDARDO TUBERQUIA, miembro de nuestra Comunidad de Paz y de su Consejo Interno, y también preguntaron por las tierras que nuestra comunidad tiene para el trabajo comunitario, afirmando: ¿si las tierras son de la Comunidad por qué no las repartimos entonces? Dejamos claro que nuestra Comunidad ha adquirido algunas tierras, que son comunitarias y están a beneficio de los miembros de nuestro proceso de vida comunitaria. Ningún grupo armado nos va a imponer qué es lo que debemos hacer con nuestras tierras. Desde antes de ser constituida nuestra Comunidad de Paz, es claro que el paramilitarismo ha querido dominar la región con el apoyo de la fuerza pública para usufructuar todos sus recursos, amenazando a quien no se someta a su proyecto de muerte. Frente a este hecho v a otros que a diario ocurren en nuestra región hacemos responsable al Gobierno y a sus instituciones militares por lo que pueda pasarle a miembros de nuestra Comunidad o a otros pobladores de la zona...".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMII ITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

GIL DARDO TUBERQUIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Noviembre 16/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Este mismo jueves 16 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas, cuando venía de su finca ubicada en la vereda El Mariano y llegaba al caserío de San José por el Río Mariano a recoger a su mamá en una bestia de carga, fue atacado a bala desde la base militar de El Mariano, a unos 200 metros, el ioven JUAN DE LA CRUZ GUZMÁN SUCERQUIA, sufriendo varios impactos en su cuerpo y debiendo ser hospitalizado de inmediato. Juan de la Cruz fue desplazado forzadamente por los paramilitares en septiembre del 2015 de la vereda Playa Larga de San José de Apartadó lo que lo obligó a comprar un predio en El Mariano, además es hijo de ERNESTO GUZMÁN, asesinado por los paramilitares en la vereda Playa Larga el 21 de septiembre de 2015 por negarse

a venderles su finca. Aquí nuevamente se expresa la unidad de intereses entre militares v paramilitares".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Persecución Política

JUAN DE LA CRUZ GUZMAN SUCERQUIA - CAMPESINO

Noviembre 16/2017

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: ISNOS

Desconocidos que se movilizaban en una camioneta asesinaron con arma de fuego al joven Jimmy Cerón Jiménez de 25 años de edad. La víctima quien se desempeñaba como vigilante de la Institución Educativa Salto de Bordones, era hijo de un reconocido dirigente del Coordinador Nacional Agrario de Co-Iombia-CNA. El hecho ocurrió en horas de la madrugada al interior del colegio, ubicado en el corregimiento El Salto de Bordones.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JIMMY CERON JIMÉNEZ - OBRERO

Novi embre 16/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: MORALES

La concejal Vanessa Troches, actual presidenta del concejo del municipio de Morales, recibió amenazas en su contra y la de su familia en hechos sucedidos en el municipio de Morales. Según la fuente, la mujer decidió abandonar el corregimiento de San Isidro donde residía por continuas amenazas que se han presentado en su contra desde hace varios meses. La concejal, destacada por su trabajo comunitario salió de esa localidad con su familia por el temor a que se hagan efectivas las amenazas proferidas por un grupo no identificado. Es de resaltar que en el municipio de Morales se han incrementado los hechos de violencia, también ha hecho aparición un grupo armado de hombres de los cuales no se conoce su identificación.



Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

VANESSA TROCHES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA TROCHES

Noviembre 16/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Primer desplazamiento por ausencia de respuesta de Estado. Ayer, debido a un contacto armado a las afueras de la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo, territorio de Jiguamiandó, profesoras que prestaban sus servicios a la comunidad negra se desplazaron del lugar. El contacto violento se produjo luego que un civil armado disparara indiscriminadamente en dos ocasiones hacia las afueras de la Zona Humanitaria. Luego unidades guerrilleras del ELN atacaron con tiros al sujeto, éste huyó. A las 3:30 p.m., ocho armados con prendas militares, armas largas y brazaletes blancos, entre hombres y mujeres se ubicaron en La Loma del Chorro v el Canalón ubicado a 10 minutos a pie del resquardo de Ibudó. Los testigos no precisan de qué grupo armado se trata, ya que por el territorio circula el ELN y las llamadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC. La ausencia de respuesta integral de Estado es evidente, la zozobra y el temor de comunidades negras e indígenas sigue. Con expectativa de lograr una participación directa las comunidades en la Mesa de Conversaciones en Quito para dar salida a esta grave situación se encuentran las comunidades esperando la respuesta de las partes".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH Desplazamiento Forzado

PROFESORAS DE LA ZONA HUMANITARIA DE PUEBLO NUEVO

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado Zonas Humanitarias

POBLADORES DE LA ZONA HUMANITARIA DE PUEBLO NUEVO

Noviembre 17/2017

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: ACEVEDO

El cuerpo sin vida del joven Víctor Urriago Marín de 22 años de edad fue encontrado en horas de la tarde del 18 de noviembre en un abismo, en la vereda La Esperanza, zona rural de la inspección de San Adolfo. Las fuentes mencionaron que el cuerpo del campesino presentaba un impacto de arma de fuego en su cabeza, además, que había desaparecido días atrás en la vereda Siberia, lugar en donde residía.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

VÍCTOR URRIAGO MARÍN - CAMPESINO

Noviembre 17/2017

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: ISNOS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al caficultor Norberto Jurado Arcos de 44 años de edad. Su cuerpo que presentaba tres impactos de arma de fuego y fue hallado en horas de la noche a un lado de la carretera en la vereda Guacas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

NORBERTO JURADO ARCOS - CAMPESINO

Noviembre 17/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron a Cristian Andrés Beltrán Marín de 18 años de edad, natural del departamento de Caquetá. Los hechos se presentaron el día 17 de noviembre, a las 4:30 de la tarde aproximadamente. En el municipio de Tumaco hay una fuerte lucha por el control territorial entre ex milicianos de las FARC-EP que no se desmovilizados y otros grupos armados ilegales. Al igual que fuerte presencia de la Policía Nacional y Ejército Nacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

CRISTIAN ANDRÉS BELTRÁN MARÍN

Noviembre 17/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: JAMUNDI

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "DESDE COMPLEJO CARCELARIO DE JAMUNDÍ PRESO POLÍTICO SOLICITA SOLUCIÓN A PRO-BLEMA DE TELEFONÍA. Vidal Manosalva Niño, preso político ubicado en el complejo penitenciario Jamundí, bloque 2, pabellón 2A, en uso de las facultades que me brinda la constitución nacional denuncio públicamente, que desde el viernes 17 de noviembre del presente año, el servicio de teléfono no funciona, de los 5 teléfonos que existen en el pabellón ninguno sirve, encontrándome sin un medio para comunicarme con mis seres queridos. Ante estas condiciones, llamo a todas las autoridades penitenciarias, como Ministerio de comunicaciones, de Justicia y del Derecho, den inmediata solución a este problema, garantizándome este servicio, de lo contrario que se me sea autorizado un teléfono celular, para suplir tal necesidad. Lo que está ocurriendo constituye una flagrante violación al derecho a la comunicación, por lo que hago un llamado a las ONG, Equipo Jurídico Pueblos para que se solidaricen con mi situación y asuma mi defensa y protección de este derecho violentado por el sistema carcelario, agradezco la solidaridad de todos y todas".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Amenaza Negación de Derechos a Prisionero de Guerra

VIDAL MANOSALVA NIÑO

Noviembre 17/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Dos hombres armados a bordo de una motocicleta, dispararon contra el vehí-

culo blindado en el que se movilizaba la directora seccional de la Dirección de Impuestos v Aduana Nacionales, por el centro del puerto de Buenaventura. Señala fuente que "La ráfaga de disparos se escuchó a eso de las 2:00 de la tarde. La funcionaria y sus acompañantes resultaron ilesos". El comandante de la Policía de Buenaventura, Jorge Cabra, aseguró que la funcionaria, al parecer, tenía amenazas en 2013 contra su vida que estarían relacionadas con el cargo que desempeñaba en otra sucursal de la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales en el país.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Atentado por Persecución Política

CLAUDIA MARÍA GAVIRIA VÁSQUEZ - ABOGADO

Noviembre 17/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: SAMANIEGO

Desconocidos dispararon en varias oportunidades contra el educador de la Vereda El Cancino Orlando de Jesús Caicedo Madroñero de 52 años. De acuerdo con versiones preliminares, el hecho se presento a las 10:15 de la noche del 17 de noviembre, cuando el docente salió de su casa con destino a un puesto de venta de comidas situado a una cuadra del parque Los Fundadores. Los testigos aseguran que cuando el educador esperaba su pedido los hombres que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje sacaron armas de fuego, y sin mediar palabra le dispararon.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ORLANDO DE JESÚS CAICEDO MADROÑERO -FDUCADOR

Noviembre 18/2017

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: ACEVEDO

Sander David Barrios Silva estudiante de 19 años de edad denunció abuso de autoridad por parte de uniformados de la Policía Nacional, quienes lo golpearon y amenazaron. Según su denuncia: "Cuando se encontraba en el billar Facilito con un primo. llegaron uniformados del Eiército Nacional quienes les solicitaron los documentos v les diieron que tienen que acompañarlos a la estación de policía para verificar antecedentes; allí, él se identifica como estudiante mostrando un certificado al cual un uniformado del Ejército hace caso omiso, "al rato hubo un enfrentamiento entre un soldado y un muchacho de los que habían recogido, veo que comienzan a pelear y yo comienzo a grabar, en eso se acerca un patrullero, me arrebata mi celular a lo cual yo le digo que no me lo tiene que arrebatar ni manotear, lo sigo grabando a él, él me reta, me dice que lo grabe, que le grabe hasta el nombre, él se comunica con el comandante de la estación de policía, ahí es cuando llega el comandante al rato, sin mediar palabras me toma del cuello apretándome y dejándome inconsciente, es cuando me lanza por las escaleras, no sé qué tanto tiempo duré inconsciente y ahí es cuando él me levanta a cachetadas bruscamente y apenas me levantó, vuelvo en sí y me levanta y me da un golpe por detrás en el oído lo cual me deja otra vez en el suelo y me pone a llorar, me coge del pelo, me hala todo, me da pata y el patrullero con el que tuve al principio el conflicto me da un golpe en el abdomen lo cual me dejó muy adolorido, e incluso llegó un momento en el que le dije que no me golpeara más que solamente me quería ir, que era mi primera vez que estaba en la estación, que era la primera vez que me cogía el Ejército (...). El comandante había tenido un conflicto con un profesor del colegio, lo cual apenas sabe que soy alumno de este, se arrebata contra mí, me da más duro, me golpea, ya después de haberme golpeado, humillado, a lo último me pide mi celular con el cual yo estaba grabando, me toma del pelo y me obliga para que dibuje mi patrón a lo que vo me nequé y me amenazó más, que si no lo hacía me golpeaba más, yo dibujé el patrón, me borraron todos los videos que tenía, el video que estaba haciendo no me lo entregaron, me dejaron incomunicado, se lo entregaron a un familiar, me amenazaron e incluso me dejaron llamar a esta persona pero me amenazaron en que si contaba cualquier cosa de lo que había sucedido ahí dentro de la estación me seguían golpeando". En el diagnóstico del reporte de la Epicrisis se lee: AHORCAMIENTO, ESTRANGU-

LAMIENTO Y SOFOCACIÓN. DE INTEN-CIÓN NO DETERMINADA".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

SANDER DAVID BARRIOS SILVA - ESTUDIANTE

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Tortura por Abuso de Autoridad Amenaza por Abuso de Autoridad

SANDER DAVID BARRIOS SILVA - ESTUDIANTE

Noviembre 18/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ MUNICIPIO: FLORENCIA

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta llegaron hasta la plazoleta del barrio Minuto y sin mediar palabra dispararon contra un grupo de jóvenes que se encontraban allí; hecho que dio como resultado la muerte de dos jóvenes de 16 y 18 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

RAFAEL ANTONIO GÓMEZ CALDERÓN FABIAN PEÑA SABI

Noviembre 18/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYÁN

El ciudadano Miguel Angel Muñoz García recibió amenazas contra su vida en hechos ocurridos el día 18 de noviembre de 2017. Según la fuente, a las 8:14 de la noche, del número celular 3127966042 Miguel Angel recibió un mensaje vía Whatsatpp a su número celular con el siguiente texto: "Perro sapo HP es que no vas a entender o vas a seguir con esos HP querrilleros. También vas a llevar del bulto HP te deiaremos a la orilla del río así como quedara con la que andas... muerte segura". Cabe destacar que Miguel Angel se desempeña como escolta del defensor de derechos humanos y dirigente sindical, social y político, Huber de Jesús Ballesteros Gómez integrante de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la Federación Nacional Sindical Unitaria



Agropecuaria (FENSUAGRO - CUT), y de la dirección nacional del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. Además que en el mes de octubre de 2017 había recibido amenazas del mismo tipo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ GARCIA

Noviembre 18/2017

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social hirieron con arma de fuego a Leonardo Navarro de 23 años de edad. Según la fuente: "El hecho se presentó el 18 de noviembre hacia las 08:00 de la noche en el barrio Ramaral, Comuna 5 cuando desconocidos que se movilizaban en una motocicleta interceptaron al joven y le dispararon. Al momento del hecho la víctima se encontraba consumiendo drogas en una zona boscosa del sector. Al parecer fue por intolerancia social. La zona tiene presencia de grupos neoparamilitares".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Intolerancia Social

LEONARDO NAVARRO - MARGINADO

Noviembre 18/2017

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social autodenominado 'Los Hombres de Negro', a través de un panfleto, lanzaron amenazas de muerte contra varios sectores de la población civil que reside en la Comuna 3. Según el panfleto: "Se declara objetivo militar a todo aquel que no cumpla al pie de la letra lo que allí consignan. Ya tenemos identificados a esos sapos de la ley; ni por ustedes ni por sus familias vamos a responder. Después de las 11.00 no queremos a nadie fuera de las casas. Vamos a acabar con los parches en las esquinas y los ladrones". El mismo circuló el 18 de noviembre y fue metido por debajo de las

puertas de algunas viviendas del sector. La zona tiene una marcada presencia de grupos neoparamilitares que se disputan el control territorial para sus actividades de rentas ilícitas (microtráfico)".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE LA COMUNA 3

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

PARCHES DE LA COMUNA 3 LADRONES DE LA COMUNA 3

Noviembre 18/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Aparece con vida Elías Antonio Úsuga. En la tarde de hoy, Elías Antonio Úsuga Duque apareció en una finca cerca a la comunidad de Llano Rico, territorio colectivo de Curvaradó. Elías fue hallado después de cinco días de intensa búsqueda en una finca emocionalmente alterado y con signos visibles de intenso agotamiento por una caminata de más de dos días seguida. Elías manifestó, que el pasado sábado 18 de noviembre, en horas de la noche, hombres armados y sin identificarse ingresaron a su vivienda en la finca ubicada en dirección al sector de El Tamboral, a tan solo 10 minutos del caserío del consejo comunitario de Urada, territorio colectivo de Jiguamiandó. Los armados sacaron a la fuerza a Elías obligándolo a servirles de guía en medio de la selva para conocer el territorio. Después de caminar durante dos días el lunes 20 de noviembre, los armados lo dejaron detrás de un cerro de Pueblo Pipón. Elías siguiendo los rastros de los aserradores logró llegar hasta Llano Rico. Elías se encuentra en una profunda afección y sin garantías para su vida e integridad pues los armados siguen operando en Jiguamiandó".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política Rapto por Persecución Política

ELIAS ANTONIO USUGA DUQUE - CAMPESINO

Noviembre 18/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**MUNICIPIO: **EL TARRA**

Tropas de la Brigada Móvil 33 del Ejército y miembros de la Policía Nacional amenazaron al defensor de derechos humanos. Según la denuncia: "Juan Carlos Quintero fue retenido ilegalmente durante una hora por parte miembros del Eiército Nacional en el puesto militar de la Brigada Móvil 33 del municipio El Tarra, exigiendo éstos que se parquearan en un lugar oscuro y descendieran del vehículo y lo dejaran abierto, a lo que el defensor de derechos humanos y su esquema de seguridad brindado por la Unidad Nacional de Protección se negaron, toda vez que los miembros del Ejército Nacional no cuentan con competencia para realizar dicho procedimiento. De manera que solicitaron a un teniente que se encontraba allí se identificara como es deber de todo servidor público y se negó a hacerlo. Pasado un tiempo llegaron miembros de la Policía Nacional con hombres de las fuerzas especiales del Ejército, quienes portaban armas cortas en sus manos con una clara actitud de intimidación hacia el dirigente Juan Carlos Quintero y posteriormente lo dejaron ir. Una vez más es repetitivo v sistemático el hostigamiento, que de una u otra manera ha venido manejando la fuerza pública hacia quienes como deber social defendemos y difundimos los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica que ordenó el constituvente en 1991".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

JUAN CARLOS QUINTERO - DEFENSOR DE DDHH

Noviembre 18/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: SANTACRUZ (GUACHAVES)

El hecho según el alcalde Alirio Zambrano se presentó ayer en horas de la madrugada cuando un campesino de la vereda El Paraíso, de 21 años de edad, caminaba cerca de su casa y se aprestaba a iniciar su jornada laboral. "Las primeras investigaciones apuntan a que el joven pisó una especie de cables y en el

momento de levantar su pie se produjo una fuerte explosión que le hizo perder el conocimiento, expresó el mandatario". La detonación fue tal que familiares y demás vecinos del sector se despertaron aturdidos y rápidamente arribaron al lugar de los hechos para prestarle los primero auxilios al joven, quien quedó con múltiples heridas en sus piernas y abdomen. Las autoridades en Santacruz revelaron que en lo corrido de este año va son tres las víctimas por artefactos explosivos. Otro de los casos recientes ocurrió el pasado mes de septiembre cuando el niños de 9 años Johan Sebastián Chazatar Molina encontró una granada en el patio de su casa, en el barrio El Progreso, y en el momento de manipularla estalló causándole la muerte de forma instantánea.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

GABRIEL MAURICO ERAZO - CAMPESINO -

INFRACCIONES AL DIH Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Noviembre 19/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 19 de noviembre de 2017 en horas de mañana llegó un grupo de paramilitares fuertemente armados a nuestro asentamiento en la vereda La Esperanza del corregimiento de San José de Apartadó, allí entraron como perro por su casa violando la propiedad privada ya que la casa se encontraba sola, luego se alejaron y a varios minutos interceptaron a un poblador de la zona al que le manifestaron: ¿que en dónde se encontraba el dueño de la finca de la comunidad de paz? ¿O fue que salió corriendo cuando nos vio? pues allá solo encontramos las brasas del fogón, ya que lo estamos buscando porque necesitamos arreglar un asunto con él, pues sabemos que ese hp aquí en La Esperanza y Gildardo Tuberquia en Mulatos son los que nos denuncian cuando nosotros pasamos por los fincas, pero ese fueguito se les acabó porque los vamos a sacar de sus casas como sea y por encima del que sea. Nuestra comunidad de paz por más de 20 años hemos dejado constancia de la barbarie de la fuerza pública y los paramilitares que nunca se cansan de asesinarnos v amenazarnos v por eso nunca pararemos de informarle al país y al mundo sobre toda esta gran complicidad que hay entre la brigada XXI y el paramilitarismo que hoy controlan nuestra región. En las últimas semanas nuestra Comunidad de Paz ha tenido conocimiento de un plan expuesto por miembros de la Brigada XVII ante pobladores del centro urbano de San José de Apartadó para usurpar dolosamente varios espacios comunitarios de nuestra Comunidad, abandonados baio la violencia implantada por el entonces Presidente Uribe Vélez al militarizar nuestros espacios de vida v trabajo el 1 de abril de 2005. Según se nos ha informado, los militares pretenden colocar allí salones de encuentros y oficinas, violando flagrantemente las normas de las Naciones Unidas que protegen los bienes de los desplazados. Nuevamente dejamos constancia de que nuestra Comunidad de Paz tiene unas propiedades en el casco urbano de San José de Apartadó, así como también las tienen varias familias de nuestra Comunidad, espacios que quedaron abandonados el 1 de abril del 2005 pero con sellos y candados que fueron destruidos por militares y policías, al peor estilo de los ladrones. Nadie y menos la fuerza pública puede tomarse unas propiedades que son bienes de una Comunidad forzadamente desplazada y de familias forzadamente desplazadas. Los PRIN-CIPIOS RECTORES DE LOS DESPLA-ZAMIENTOS INTERNOS, documento de las Naciones Unidas (E/CN.4/1998/ Add.2), en su PRINCIPIO 21 establece: "La propiedad y las posesiones de los desplazados internos disfrutarán de protección en toda circunstancia, en particular, contra los actos siguientes: a) expolio; b) ataques directos o indiscriminados u otros actos de violencia; c) utilización como escudos de operaciones u objetos militares; d) actos de represalia; y e) destrucciones o expropiaciones como forma de castigo colectivo. La propiedad y las posesiones que hayan abandonado los desplazados internos serán objeto de protección contra la destrucción y la apropiación, ocupación o uso arbitrarios e ilegales". Agradecemos nuevamente a todas la diferentes personas y organizaciones, nacionales e internacionales, que nos han apoyado política y moralmente con sus fuertes voces de ánimo, y los invitamos para que nunca paren de presionar con sus cartas a este Estadoparamilitar, sordo y ciego, al que nunca le ha importado la vida del campesino".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMII ITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

GILDARDO TUBERQUIA - CAMPESINO PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Noviembre 19/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL PALMAR

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "el pasado domingo 19 de noviembre en el área urbana del corregimiento La Italia, fue asesinado el comunero indígena del Resguardo de Zabaleta, Miguel Tascón García de 29 años; quien fue ultimado a disparos mientras caminaba por una de sus calles".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

MIGUEL TASCÓN GARCÍA - INDÍGENA

Noviembre 19/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Tropas del Ejército Nacional amenazaron al defensor de derechos humanos y a su escolta, un miembro de la Unidad Nacional de Protección. Según la denuncia: "En el sector de Llano Grande, perteneciente al municipio de Convención fue retenido el compañero y defensor de derechos humanos Olger Antonio Pérez en horas de la mañana, por parte de miembros del Ejército Nacional en un puesto



de control improvisado que no contaba con la señalización correspondiente v realamentaria, el escolta se identificó como miembro de la Unidad Nacional de Protección y que su protegido era un defensor de derechos humanos. Pasados más de 20 minutos un soldado no regresó con el carné que identifica al escolta, razón por la cual el defensor de derechos humanos descendió del vehículo v empezó a fotografiar a quienes los tenían retenidos, de manera que los militares que se encontraban allí dan la espalda y sin dar explicación alguna de por qué la detención. La patrulla estaba al mando del cabo segundo Villa Diego. En razón a la situación, Olger Pérez empezó a poner en conocimiento a los diferentes entes del Estado y organismos defensores de derechos humanos, por lo que procedieron a dejarlo seguir, sin dar explicación de por qué la retención ilegal".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

OLGER ANTONIO PÉREZ - DEFENSOR DE DDHH PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

Noviembre 19/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**MUNICIPIO: **OCAÑA**

Guerrilleros del EPL que se movilizaban en una motocicleta dieron muerte de varios impactos de bala en horas del mediodía en su vivienda, ubicada en el barrio Torcoroma al quardián del Inpec v estudiante de Derecho en la Universidad Francisco de Paula Santander. Agrega la fuente que mediante un comunicado en el que se responsabilizan del hecho los guerrilleros manifestaron que: "Hacemos un llamado a todos los guardias de la misma institución, que se respete los derechos humanos y no sigan vulnerando los derechos de los encarcelados, quienes son seres humanos". Agrega la fuente que: "Algunos miembros del sindicado del Inpec indicaron que en un par de ocasiones la víctima había manifestado una serie de amenazas contra su integridad y su familia".

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

EDGAR SERRANO CLARO - ESTUDIANTE

Naviembre 19/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SAN CARLOS

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente mediante: "Un panfleto firmado por las llamadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) -Clan del Golfo- y que ha rotado por medio de Whatsapp en el que advierten que durante ocho meses han estado investigando "las personas que están perjudicando seriamente al pueblo". En la hoja aparecen los nombres de 40 personas que, supuestamente, dirigen ventas de estupefacientes en los barrios La Natalia, Villa Oriente, El Divino Niño, El Cementerio y La Villa". Agrega la fuente que: "La exconcejal Pastora Mira, una de las líderes más importantes del pueblo, encargada de no olvidar el pasado violento -aseguró que hay mucha zozobra en el pueblo: "Aguí hay mucho desorden". Según Mira, la advertencia del panfleto es que los amenazados son muchos más, pues aseguran que tienen once páginas con nombres de personas que "darán de baja".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES LA NATALIA POBLADORES VILLA ORIENTE POBLADORES EL DIVINO NIÑO POBLADORES EL CEMENTERIO POBLADORES LA VILLA

Noviembre 19/2017

DEPARTAMENTO: **SANTANDER** MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

En la comuna tres de Barrancabermeja están alarmados tras la aparición de un panfleto, en el que un grupo identificado como "Los hombres de negro", declara objetivo militar a todo aquel que "después de las 11:00 de la noche esté en las calles. Vamos a acabar con los parches ", aseguran.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE LA COMUNA 3 PARCHES DE LA COMUNA 3 Noviembre 20/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 20 de noviembre del 2017 se comprobó una fuerte presencia de tropas paramilitares en las veredas La Resbalosa, Mulatos, La Esperanza y La Hoz, del corregimiento de San José de Apartadó. Los integrantes de esas tropas manifestaron que van a hacer inversiones en la zona y que la única comunidad que está estorbando ese camino es la Comunidad de Paz, pero que ya tienen cómo vencer ese estorbo, pues ya "tienen órdenes de matar a los miembros de esa h.p. comunidad si se interponen en el camino". Afirman además que están comprando tierras allí porque van a abrir potreros desde La Hoz hacia Mulatos por ambos lados del río, para incrementar la ganadería por encima del que sea. Aquí queda patente la característica más propia de este Estado, para el cual los planes rurales jamás deben estar al servicio de las poblaciones mavoritarias del país ni de las necesidades alimentarias de éstas sino al servicio de las élites que se han apropiado del Estado para ponerlo a su servicio y de las empresas multinacionales a las que dichas élites les sirven. Y para llevar adelante esos planes se sirven de estos grupos de asesinos paramilitares que siempre han gritado que el que se oponga a los planes a los que ellos sirven será asesinado. Así han llenado nuestra tierra de ríos de sangre. Queda nuevamente al descubierto el carácter ilegítimo y criminal de este Estado. Como en el caso de la Masacre de las Bananeras, el Presidente y sus mandos militares no dudaron en asesinar a mil trabajadores para satisfacer los afanes lucrativos de los empresarios estadounidenses; así, ahora, a través de sus paramilitares asesinos, el presidente y sus mandos militares, aupados por su empresariado asociado, no dudan en matar al que se oponga a la ganadería extensiva acariciada por los empresarios criminalmente adueñados del Estado. Nuestra comunidad de Paz de San José de Apartadó nuevamente deja constancia ante el país y el mundo de las últimas agresiones perpetradas por este Estadoparamilitar, al que no le importa pasar por encima de la población más vulnerable como lo es el campesinado en Colombia. Ya hemos tenido que soportar en estos 20 años innumerables muertes. desapariciones, torturas, desplazamientos, saqueos, montajes judiciales, robos, destrucciones, violaciones, vejaciones de todo tipo, humillaciones, persecuciones, mentiras, calumnias, estigmatizaciones y muchísimas más afrentas por parte de paramilitares que han actuado conjuntamente con la fuerza pública del Estado v con el aval v tolerancia de todas las demás instituciones. La colaboración de éstas últimas ha sido invariablemente permanecer ciegas, sordas, inactivas, indolentes y sumidas en el cinismo y la hipocresía más aterradoras, haciéndose las que nada tienen que ver en los crímenes. Eso es lo único que explica el que los paramilitares hoy manejen la zona a su antojo v conviertan en un infierno la vida del campesino. ¿Hasta cuándo tendremos que vivir en medio este infierno que nos regala el Estado? Es evidente que al gobierno no le interesan nuestras vidas ni las de los demás pobladores que hoy sufren en Colombia esta estrategia criminal del paramilitarismo".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y **PARAMILITARES**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA **COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS** COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA COMUNIDAD CAMPESINA DE LA HOZ COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Noviembre 20/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Andrés Rivas Prado, un mecánico de 19 años de edad. Los hechos se registraron aproximadamente a las 9:00 de la noche del lunes 20 de noviembre de 2017, en el sector conocido como Avenida La Playa. Según Diario del Sur: "La víctima se encontraba departiendo con algunos amigos, cuando de forma inesperada y a pie llegaron unas personas al lugar, ubicaron a la víctima y le dispararon en repetidas oportunidades, fue trasladado al hospital Divino Niño pero debido a la gravedad de las heridas falleció minutos después".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ANDRÉS RIVAS PRADO

Noviembre 20/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Desconocidos ejecutaron con un impacto de arma de fuego al arquitecto Jaime Soto Guerra de 54 años, quien fue encontrado muerto en la noche del 20 de noviembre, en la vía que de Valledupar conduce a San Juan del Cesar, el constructor y empresario Soto Guerra, egresado de la Universidad del Atlántico, era socio en la constructora exalcalde de Valledupar, Ruben Carvajal Riveira.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JAIME SOTO GUERRA

Noviembre 21/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL PALMAR

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En la madrugada de hoy, hacia las 5:00 a.m., en el sector conocido como La Vega, ubicado en el casco urbano del municipio San José del Palmar, Chocó, presuntos neoparamilitares asesinaron a Ovidio Antonio Galvis Martínez de 28 años y al joven Víctor Manuel Medina Puertas de 17 años, quienes se desempeñaban como ayudantes de la chiva (bus escalera) que cubre la ruta hacia Cartago en el Valle del Cauca. Según observaron varios testigos, los neoparamilitares fuertemente armados, ubicaron la motocicleta en que se movilizaban en medio de la vía pública para obstaculizar el tránsito de la chiva; una vez que los ayudantes descendieron. los armados en presencia de algunos pasajeros dispararon hasta producir la muerte inmediata de Ovidio Antonio Galvis y Víctor Manuel Medina. El hecho se produjo a escasas dos cuadras del comando de policía del casco urbano, a menos de mil metros de la base militar del batallón de combate terrestre No 161 de la brigada móvil 38; pese a la cercana presencia de efectivos regulares de la fuerza pública no hubo ninguna reacción y captura. El execrable hecho ocurre en un contexto de agudización de acciones de tipo paramilitar; el pasado domingo 19 de noviembre en el área urbana del corregimiento La Italia, fue asesinado el comunero indígena del Resguardo de Zabaleta, Miguel Tascón García de 29 años, quien fue ultimado a disparos mientras caminaba por una de sus calles. Semanas atrás, en la comunidad de Juntas del Tamaná fue asesinado José Irineo Ibargüen Rivas de 54 años, por hombres que ingresaron a su vivienda y con armas contundentes le propinaron varios golpes hasta cegarle la vida. los suietos en la huida hurtaron dinero y oro producto de la actividad minera de la víctima. Esta serie de asesinatos rememoran en la comunidad los días en que las estructuras paramilitares de la Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) controlaban todas las dinámicas territoriales; ayer como hoy, la avanzada de los grupos neoparamilitares se hace en medio de la fuerte presencia de efectivos regulares del Estado. El miedo se exacerba ante las posibles confrontaciones armadas entre las estructuras sucesoras de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional, ELN".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

OVIDIO ANTONIO GALVIS MARTÍNEZ - OBRERO VÍCTOR MANUEL MEDINA PUERTAS - OBRERO

Noviembre 21/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: PUERTO TEJADA

Miembros del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, causaron la muerte a Orlando Sánchez de 30 años de edad. Según la fuente, siendo las 11:15 a.m., en la salida del Palacio de Justicia de Puerto Tejada, cuando guardias del INPEC salían de audiencia con un capturado, el sujeto intentó fugarse. Los funcionarios reaccionaron disparando sus armas de dotación. Jorge Iván



Zamora Vásquez, judicializado por los delitos de homicidio agravado y porte ilegal de armas de fuego, fue recapturado pues alcanzó a ser herido levemente en una pierna. Simultáneamente, el ciudadano Orlando Sánchez, quien se encontraba cerca del lugar, fue impactado por una de las balas disparadas. La gravedad de la lesión obligó su traslado de emergencia a la clínica Valle del Lilí, en la ciudad de Cali, donde lamentablemente falleció.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ORLANDO SÁNCHEZ

Noviembre 21/2017

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**MUNICIPIO: **NOROSÍ**

Guerrilleros del ELN habrían asesinado a tiros a dos primos identificados como Brayan Castillo Canchila de 19 años de edad y Fabián Patrón Castillo de 22 años cuyos cuerpos fueron hallados el 28 de noviembre sobre la vía que conduce a Arenal (Bolívar). Según varias fuentes: "Los primos habrían sido retenidos una semana antes de ser hallados muertos, junto a otras dos personas, por integrantes del ELN, al ser acusados de estar extorsionando a campesinos de la zona aduciendo pertenecer al grupo neoparamilitar 'Clan del Golfo'. La retención se produjo en inmediaciones del sector minero de La Y de San Lucas, jurisdicción de Santa Rosa del Sur (Bolívar). Líderes sociales de la zona adelantaron gestiones ante esta agrupación subversiva para que regresaran a estas personas sanas y salvas a sus familias sin obtener respuesta alguna. Además de las heridas por arma de fuego que registran los cuerpos presentan signos de tortura. Tanto Brayan como Fabián, cursaban último año de secundaria en la institución educativa de Tiquisio Nuevo. De las otras personas no se conoce su paradero ni el estado en el que se encuentran. La zona históricamente ha tenido presencia del ELN, grupo que ha venido ocupando los espacios que dejó la desmovilización de las FARC-EP. Asimismo, mantienen una disputa territorial con el 'Clan del Golfo' por el control de las rentas ilícitas como la minería ilegal".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Secuestro por Persecución Política

BRAYAN CASTILLO CANCHILA - ESTUDIANTE FABIAN PATRON CASTILLO - ESTUDIANTE 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH Tortura Homicidio Intencional de Persona Protegida

BRAYAN CASTILLO CANCHILA - ESTUDIANTE FABIAN PATRON CASTILLO - ESTUDIANTE

Noviembre 21/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron a Camilo Sevillano de 24 años de edad, en inmediaciones de los barrios Iberia y California de Tumaco el 21 de noviembre de 2017. Según la fuente: "Los hechos se registraron cuando dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, ingresaron al barrio, encontraron a Camilo, discutieron con él y le dispararon en repetidas oportunidades, causando su muerte de manera instantánea". En la mayoría de los sectores del casco urbano se están presentando enfrentamientos entre grupos armados al servicio del narcotráfico por el control del territorio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

CAMILO SEVILLANO

Noviembre 21/2017

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Los internos recluidos en la torre 9 del penal La Tramacúa, en la ciudad de Valledupar-Cesar, ante la incapacidad de protestar por calabozos de castigo, en el lenguaje del INPEC, "celdas adyacentes", nos dirigimos a la opinión pública para denunciar lo que ocurre en ellos y la forma como son usados para silenciar y castigar a quien reclama sus derechos. Nos solidarizamos en un caso de relevancia con el compañero Jorge Andrés Pérez, T.D 6982, quien a través de tutelas falladas favorablemente por el juzga-

do penal del circuito La Dorada-Caldas, Doctor Juan Mauricio Peña Salazar como iuez de la República, de forma magistral decidió ordenar al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) que en el término improrrogable de 48 horas contadas a partir de la notificación del presente proveído, si no lo han hecho, adelante los trámites pertinentes para resolver de fondo la solicitud de traslado por enfermedad v acercamiento familiar. Tres incidentes de desacato de la acción de tutela radicada con el No. 2017-00162-00, no han sido suficientes para acabar con el plan de tortura del interno. Al exigir sus derechos, recibe represalias por parte de la guardia y administración del centro penitenciario, aislándolo de los demás compañeros e infringiéndole tratos crueles e inhumanos al dirigirlo a una celda de aislamiento (calabozo). Ante esta dura situación las redes sociales serían de gran ayuda para dar complimiento del auto proferido desde el 10 de octubre de este año. Por la dignidad humana solicitamos a todos y todas dirigir comunicaciones respetuosas -escritas y verbales- al INPEC, al general Jorge Luis Ramírez Aragón en su condición de director general, para que le dé cumplimiento a la orden impartida.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Tortura por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Tortura

JORGE ANDRÉS PÉREZ

Noviembre 21/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "En medio de la crisis carcelaria, las voces de resistencia desde la prisión se siguen levantando. La problemática de las prisiones no tiene reversa, por el contrario, se agrava con el paso del tiempo, sin que las medidas eficaces para dar solución definitiva a la misma sean adoptadas por parte del Estado. En contraposición, dentro de la población carcelaria crece la inconformidad y los procesos organizativos se fortalecen. Desde el lunes 21 de noviembre, hombres y mujeres detenidos en la cárcel judicial de Pasto-Nariño, dieron

inicio a una huelga de hambre, a la que se sumaron 1.500 personas. Esta, es la segunda jornada de protesta protagonizada por las v los reclusos en este Establecimiento penitenciario en el último mes. Si bien, en razón al inicio de un diálogo entablado con las autoridades, fue suspendida desde anoche la huelga, la misma se reanudará el próximo lunes 27 de noviembre, si no se observa voluntad estatal real, para humanizar las condiciones de reclusión. En entrevista concedida por detenidos/as de la cárcel judicial de Pasto al Equipo jurídico pueblos, dan a conocer su pliego de peticiones. ¿Qué está sucediendo en estos momentos en la cárcel judicial de Pasto? Desde el día lunes nos encontramos en una huelga pacífica a raíz de las tantas problemáticas que tiene esta cárcel, pero hasta el día jueves 23 de noviembre del 2017 no se pudo solucionar nada, entonces se decide realizar una huelga de hambre, incluidos los 1500 internos con las compañeras de la reclusión. Nos encontramos en huelga de hambre, los padecimientos son los mismos que suceden en las demás cárceles de Colombia. ¿Cuáles son las peticiones de las y los detenidos en huelga? La salud: los insumos médicos, equipo y material médico que se requiere en el servicio de sanidad, no lo tenemos, ya llevamos varios meses sin una pastilla para el dolor de muela, entonces estamos en una crisis sanitaria muy grande, en pocas palabras no tenemos nada por acá. También estamos perjudicados con el personal de la guardia y administrativos, ya que no colaboran con los internos, enviamos derechos de petición a las diferentes áreas, incluyendo al señor director y nunca vemos recibir respuesta alguna, sabiendo que una petición se debe contestar en máximo 15 días, a raíz de eso hemos tenido inconvenientes con la guardia por la falta de respeto de estos personajes, tanto nosotros como internos y como lo es con nuestros visitantes, haciendo que se ausenten nuestros seres queridos, no quieren venir por las exageradas requisas que desarrollan, llegando hacer requisas intrusivas. Los aparatos detectores de metales están dañados y con el solo hecho de que suena una vez es motivo para no dejar ingresar a la visita al centro penitenciario. Tenemos otros inconvenientes, por ser esta una cárcel de mediana seguridad, teníamos unas estufas que estaban asignadas y donde fueron retiradas, sabiendo que

el clima de Pasto en las noches es tremendamente frío v no tenemos ni para calentar un café. El hacinamiento que se presenta en las cárceles es del 200%. Entonces son varios inconvenientes y a raíz de eso estamos en paro, tenemos un pliego de peticiones que tenemos en primer lugar la destitución del señor director, porque desde el momento que llegó a la dirección, la cárcel empeoró en vez de mejorar, esos son los puntos más necesarios. ¿Qué sique en esta lucha? En este momento dicen que se levantó el paro, pero va a continuar nuevamente el lunes por que otros puntos se quedaron en el tintero, ya hoy en la noche nos vinieron a dejar la comida para nosotros poder cenar".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

RECLUSOS DE LA CARCEL DE PASTO

Noviembre 21/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: SAN CARLOS

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo amenazaron mediante un panfleto a 51 personas señaladas por este grupo para ser asesinadas. El escrito que circuló en el municipio generó inquietud.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE SAN CARLOS

Noviembre 22/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: MIRANDA

A la Alcaldía del municipio de Miranda norte del Cauca, llegó un panfleto firmado por una presunta disidencia de la reciente desmovilizada guerrilla de las FARC-EP, en él que se exigió dinero al alcalde de dicho municipio José Leonardo Valencia, para no declararlo objetivo militar. Las autoridades investigan la autenticidad del panfleto en el que se le manifiesta al alcalde que debe a partir del 30 de noviembre y cada seis meses entregarles la suma de 30 millones de

pesos para evitar represalias en su contra. El escrito es firmado por alias "Santiago" supuesto comandante de una autodenominada "Disidencia Unida de las Farc". Cabe señalar que en el municipio se han incrementado los hechos de violencia política contra las y los dirigentes sociales, las organizaciones a favor del proceso de paz y aquellos que se relacionan con la comunidad de desmovilizados asentados en el Espacio Transitorio de Capacitación y Reincoporación ubicado en la vereda Monteredondo de este municipio.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH Amenaza

JOSÉ LEONARDO VALENCIA

Noviembre 22/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Edwin Andrés Realpe Guanga de 21 años de edad, el miércoles 22 de noviembre de 2017 hacia las 2:05 de la tarde, al interior de la vivienda de su madrastra.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

EDWIN ANDRÉS REALPE GUANGA

Noviembre 23/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ MUNICIPIO: BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

Desconocidos asesinaron al reconocido líder indígena Mario Jacanamijoy y al señor Dubier Prieto. Las fuentes indicaron que: "Las víctimas estaban desaparecidas desde el 23 de noviembre y sus cuerpos sin vida fueron encontrados dos días después en la vereda Buenos Aires. Frente al hecho la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombina-OPIAC rechazó el asesinato del indígena mencionando en un comunicado que su cuerpo fue encontrado con signos de tortura y señaló que "Mario Jacanamijoy, siguió el mandato de sus ancestros, luchando y defendien-



do los derechos de su pueblo. Fue un líder destacado en su comunidad y en su departamento. Siempre dispuesto a colaborar y poner su espíritu al servicio de los procesos político-organizativos de los pueblos indígenas. Como autoridad indígena de su organización Tandachiridu Inganokuna, ejerció diferentes cargos a nivel departamental, tales como coordinador de asuntos étnicos y del Comité Territorial. Actualmente, era el Consejero Departamental de Salud de la Mesa de Concertación de Pueblos Indígenas del Caquetá".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política Rapto por Persecución Política

MARIO JACANAMIJOY - INDÍGENA DUBIER PRIETO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Tortura por Persecución Política

MARIO JACANAMIJOY - INDÍGENA

Noviembre 23/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos amenazaron al líder indígena Nasa JUAN CARLOS CHINDICUE quien acompañaba a la comunidad del barrio Valle del Lilí en el sur de la ciudad de Cali en defensa del humedal El Cortijo. La víctima denunció haber recibido amenazas de muerte de parte de dos hombres quienes estaban en una moto pulsar 200, cerca del Almacén La 14 Valle del Lilí. Según la denuncia: "El día 23 de noviembre de 2017 desde las 10:00 a.m., JUAN CARLOS CHINDICUE autoridad indígena Nasa, Presidente Municipal del Movimiento Alternativo Indígena y Social -MAIS- y defensor de derechos humanos de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, Valle, se encontraba acompañando a las comunidades del humedal El Cortijo. La comunidad se encontraba desarrollando una acción pública de protesta manifestando su inconformidad contra la Construcción de la terminal de Metro Cali que pretende intervenir 27.000 mil metros cuadrados para la construcción de la Terminal Sur del Sistema de transporte masivo MIO. Cuando el líder indígena JUAN CARLOS CHINDICUE llegó al lugar, observó que por parte de la Fuerza Pública, observó iqualmente que entre los policías que se encontraban reprimiendo la manifestación había por lo menos 10 de ellos que portaban armas de fuego, entre ellos el Mayor JHONATAN CAMARGO con el que intentó mediar y a quien le manifestó que era un procedimiento excesivo pues se trataba de una manifestación pública que no podía ser reprimida por miembros de la Policía armados. Esta solicitud del líder indígena y defensor de derechos humanos fue respondida de manera agresiva por parte de la Policía pese a que el líder indígena se identificó y portaba de manera visible su chaleco de derechos humanos. Esta solicitud de no arremeter violentamente contra las comunidades la efectuó el líder indígena JUAN CAR-LOS CHINDICUE a los Tenientes Coroneles de apellido OSPINA y LAMPREA, quienes estaban a cargo del operativo y al mando de los miembros del ESMAD que se trasportaban en dos camiones y de la Fuerza Disponible de la Policía que se trasportaba en otro camión. Varios de los manifestantes fueron golpeados y agredidos verbalmente cuando el líder indígena intentó interlocutar con la fuerza pública, a quien le fue arrebatado su celular y el cable cargador del mismo, que luego apareció en las manos de un capitán de la Policía. Tras varias denuncias y de haber informado al departamento de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores – Valle del Cauca, la Personería Municipal y otros organismos de derechos humanos de la ciudad de los hechos que estaban ocurriendo, la fuerza pública se retiró y los manifestantes acompañados de la Guardia Indígena, quedaron en la carpa expresando su rechazo a este megaproyecto de trasporte. Siendo aproximadamente las 2:50 p.m. JUAN CARLOS CHINDICUE, quien tenía un compromiso en la Universidad del Valle se retiró del lugar caminando hasta el almacén La 14 ubicado en el Valle Lilí, pasó el separador de la Avenida Simón Bolívar, continuó caminando hacia Jardín Plaza por la ruta que va hacia la Universidad del Valle, cuando dos hombres de civil, de tez blanca que se trasportaban en una moto Pulsar 200, color negra, y que portaban cascos cerrados lo halaron de la mochila, cuando el líder volteó su mirada, uno de ellos, el que iba en la parte de atrás, le dijo: Vea in-

había atropellos contra la comunidad

dio h.p. no se meta donde no tiene que meterse deje de andar donde no tiene que estar, por el bien suvo, queda advertido indígena. Luego de lo expresado los individuos aceleraron la moto y partieron por la avenida Simón Bolívar en el sentido sur a norte, cuando el líder indígena quiso identificar la placa de la moto se dio cuenta que esta estaba cubierta con un forro y por tal motivo no se pudo identificar su número. En este instante, luego que vio desaparecer la moto, el líder indígena llamó a JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ, defensor de derechos humanos e integrante del Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia, SINTRAUNICOL, quien se encontraba en la sede Meléndez de la Universidad del Valle y quien salió a recogerlo en su vehículo perteneciente a un esquema de seguridad. El día 24 de noviembre. JUAN CARLOS CHINDICUE, se dirigió a la Unidad de Reacción Inmediata, URI, de la Fiscalía en donde, le manifestaron que no podía colocar la denuncia pues ya no habían fichas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

JUAN CARLOS CHINDICUE - INDÍGENA - DEFENSOR DE DDHH

Noviembre 23/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Un joven de 28 años fue encontrado amarrado y asesinado en las playas del barrio El Bajito, los hechos se registraron el día 23 de noviembre de 2017. En la mayoría de los sectores del casco urbano se están presentando enfrentamientos entre grupos armados al servicio del narcotráfico por el control del territorio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 23/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos a bordo de una moto asesinaron al dirigente campesino Dago Mueses, cuando se trasladaba, iunto con su señora madre, entre la inspección El Yarumo y el corregimiento de Santana, Puerto Asís, Putumayo, en ese momento es abordado por los hombres quienes lo obligan a detener el vehículo y luego de que abriera la puerta procedieron a dispararle. Según la fuente, el señor Dago Mueses, era un reconocido líder en el sector rural de la inspección El Placer. Frente a este homicidio dirigentes de la zona aseguraron que este caso se suma a otros más ocurridos en los últimos meses en Puerto Asís y Orito, así como en el resto del Bajo Putumayo

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

DAGO MUESES - CAMPESINO

Noviembre 24/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a los hermanos Carlos Ernesto Preciado Guerrero de 25 años de edad y John Freddy Preciado Guerrero de 23 años de edad, quienes se dedicaban al trabajo de agricultura en el corregimiento de La Guayacana, zona rural de Tumaco. Según la fuente: "Los hechos se registraron el 24 de noviembre de 2017 en horas de la tarde, en una zona aledaña al río Mira en el corregimiento de Llorente, otra fuente afirma que el hecho se registró en La Plavita en cercanías a La Variante. Se presume que varios hombres armados llegaron hasta el lugar, y luego de identificar a los hermanos Preciado Guerrero, les dispararon sin piedad a quemarropa en varias oportunidades". En la zona rural del municipio de Tumaco existe fuerte presencia de grupos armados al servicio del narcotráfico, que luchan por el control territorial dejado por la guerrilla de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

CARLOS ERNESTO PRECIADO GUERRERO -CAMPESINO JOHN FREDY PRECIADO GUERRERO - CAMPESINO Noviembre 24/2017

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Capital amenazaron a un grupo de siete mujeres, mediante un panfleto que llegó al correo electrónico de la representante a la Cámara Angela Robledo en el que aseguran que son "colaboradoras de las Farc" y se dice "les damos pocos días para que abandonen la ciudad de Bogotá. Ya las tenemos ubicadas a todas para llenarlas de plomo". Angela Robledo afirmó que los miembros del partido político Centro Democrático constantemente la señalan de pertenecer al grupo ex guerrillero de las FARC, por lo que ponen en riesgo su vida y ésta amenaza es un claro ejemplo de ello. Las demás mujeres cuyos nombres aparecen en el panfleto son: la senadora v precandidata presidencial Claudia López, las periodistas Jineth Bedoya y Salud Hernández-Mora, la alta consejera para las Víctimas en Bogotá Ángela Anzola, la defensora de derechos humanos Luz Marina Díaz y la integrante del movimiento Voces de Paz Imelda Daza.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Amenaza

ANGELA ROBLEDO IMFI DA DAZA ANGELA ANZOLA LUZ MARINA DÍAZ - DEFENSOR DE DDHH JINETH BEDOYA - VÍCTIMA - PERIODISTA CLAUDIA LÓPEZ SALUD HERNÁNDEZ - PERIODISTA

Noviembre 24/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLÍN

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "El día 24 de noviembre de 2017, fue agredido brutalmente el preso político del Ejército de Liberación Nacional, Edwin Londoño, recluido en el Patio C, del Establecimiento de reclusión del orden nacional de Pedregal-Antioquia, por un recluso de las llamadas Autodefensas Gaitanistas. El hecho se produce en medio de un contexto de provocación y hostigamiento hacia los presos políticos, que curiosamente se ha incrementado en el último mes v medio, en el que se han registrado al menos tres ataques contra esta población, en varios establecimientos penitenciarios del país (Picota, Jamundí y ahora Pedregal). Las acciones provienen tanto de la guardia penitenciaria como de otros reclusos, dejando ver la vigencia de una práctica estatal (independientemente del agresor) dirigida a la eliminación del adversario, inspirada en la política del enemigo interno, que se mantiene a pesar de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional tanto con las Farc-Ep a raíz de los Acuerdos de la Habana y el Eln en el marco del Cese al fuego bilateral, nacional y temporal pactado en Quito. La agresión contra Edwin Londoño constituye un nuevo campanazo de alerta, no sólo dirigido al Ejército de liberación Nacional–ELN v la naciente fuerza política de las otrora Farc-Ep; sino a la sociedad en general, en especial a los sectores populares, en tanto da cuenta de la continuidad de prácticas de eliminación de los excluidos por un sistema político y económico violento por naturaleza".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Lesión a Persona Protegida

EDWIN LONDOÑO

Noviembre 24/2017

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ

La Policia Nacional detuvo arbitrariamente y lesionó a una mujer en el sector del Park Way en horas de la tarde. Parte de los hechos fueron grabados en un video que circuló en redes sociales en el que se observa a la mujer acostada en suelo detrás del almacén Carulla del barrio La Soledad, en Teusaquillo, y sobre ella está un policía que la agarra fuertemente de las muñecas impidiendo que se levante. Un grupo de personas que observaron los hechos le gritaban al policía "suéltela que es una mujer", "suéltela que es una hembra", "es una mujer, respete". Además, se evidencia que la mujer forcejea con el policía y le suplica que la suelte, pero este le responde: "La voy a judicializar porque yo no estoy pintado, ni nada



por el estilo. ¿Listo, señora?". Luego ella le contesta: "Listo, pero suélteme". También, se observa que hay otro uniformado que está mirando lo que sucede y no permite que ningún ciudadano intervenga. Según una testigo: "Detrás del Park Way hay una zona de parqueo ilegal y los trabajadores informales estaban ahí, básicamente, pagándole cuota a los policías. Hoy una señora se cansó y le gritó al policía que no le iba a dar plata y que no iba a seguir pagando. Entonces, el uniformado se devolvió con la moto y otro agente, y en la entrada del Carulla empezaron a pegarle duro, la tiraron contra el piso y ahí fue cuando una profesora empezó a grabar". Los testigos aseguran que la mujer fue llevada esposada a un CAI

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 24/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

La Red de Comunicadores Populares del Sur, Recpsur, denunciaroen que el tesorero de la Asociación Cafetera del Pato El Progreso, John Gelber Pérez Embur. de 36 años de edad, resultó afectado por una mina antipersona en la vereda La Esperanza de la Inspección de Guayabal en San Vicente del Caguán. Según se pudo establecer, el dirigente campesino estaba haciendo unos arreglos en una planta pelton a orillas del río Balsillas cuando encontró el artefacto explosivo. Agrega la fuente que "El ejército trasladó a John Gelber Pérez a la ciudad de Neiva en donde será atendido. Las organizaciones sociales del Caquetá se preguntan, con este hecho: ¿Y el Desminado Humanitario?".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

JOHN GELBER PÉREZ EMBUR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

Noviembre 24/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CUNDAY

La sigla AUC apareció pintada en la fachada de una vivienda del centro poblado La Aurora. En el mensaje se intimida a los consumidores de alucinógenos, sin embargo señala la fuente que "llama la atención que en esa zona no hubo presencia de las Autodefensas Unidas de Colombia, pero sí, el frente 25 de las Farc-Ep". Así mismo, agrega que "El año pasado circuló un panfleto firmado por AUC, en el que también amenazaron a un grupo de personas y no pasó a mayores".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO CONSUMIDORES DE ALUCINOGENOS

Noviembre 25/2017

DEPARTAMENTO: **HUILA**MUNICIPIO: **HOBO**

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta dispararon en varias ocasiones contra los ocupantes de un motocarro, dejando como resultado el conductor muerto y otros tres hombres heridos. Según la información: "Cuatro presuntos pescadores contactaron al señor Baldomero Becerra Ortiz para que los recogiera en el motocarro en el sector conocido como Puerto Momico en horas de la madrugada. En el momento en que fueron recogidos y se dirigían hacia zona urbana del municipio fueron sorprendidos por desconocidos quienes les dispararon; en el acto uno de los pescadores logró lanzarse del vehículo v esconderse entre la maleza dando aviso a las autoridades".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

BALDOMERO BECERRA ORTIZ - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

DUBERNEY MEDINA MONTAÑO - CAMPESINO IVAN MEDINA MONTEALEGRE - CAMPESINO FREDDY COQUECO LOSADA - CAMPESINO Noviembre 25/2017

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO
MUNICIPIO: PONEDERA

Jei José De la Hoz Ferrer de 23 años, falleció tras ser impactado en el pecho por una bala, en el municipio de Ponedera. Según versiones de los familiares, un policía habría sido quien accionó el arma de fuego. Las autoridades corroboraron esta versión, no obstante, aseguran que deberá aclararse lo ocurrido en la noche del 25 de noviembre en un establecimiento ubicado en el barrio El Tacón, de Ponedera

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JEI JOSÉ DE LA HOZ FERRER

Noviembre 25/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER** MUNICIPIO: **TEORAMA**

Desconocidos asesinaron al señor Anselmo Molina Castro, residente de la invasión Tierra Santa del municipio de Ocaña. El hecho se presentó en la vereda El Vejuco, corregimiento El Aserrío, comprensión del municipio de Teorama. El cuerpo de la víctima tenía encima un letrero en el que se leía "lo matamos por sapo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ANSELMO MOLINA CASTRO

Noviembre 26/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El domingo 26 de noviembre, a las 3:00 p.m., mediante llamada telefónica desde el celular 3174761431, alias "Marco", quien se identificó como miembro de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazó a la comunidad y al líder Dagoberto Pretel del Consejo Comunitario de Cabecera con el siguiente mensaje:

sabemos que van a retornar, que van a proteger el territorio, pero nosotros vamos a llegar de nuevo a la comunidad y tienen que recibirnos, dígale al representante legal que nos incluya en el censo y que no olvide que tiene deuda pendiente con nosotros y usted esté listo pues ingresará con nosotros, refiriéndose a la persona que recibió el mensaje y quien por temor prefiere omitir su nombre. La llamada amenazante ocurre un mes después de que miembros de esta misma estructura neoparamilitar al mando de alias "Costeño" asesinaran al joven de 24 años Jefferson Pretel Waitoto de esta misma comunidad, al parecer por negarse a ser reclutado. La situación de protección se agrava no solamente para el líder Dagoberto Pretel como Representante Legal del Consejo Comunitario, sino, para todas y todos los integrantes, pues fue una decisión colectiva no aceptar que tiempo atrás los paramilitares se quedaran en la comunidad. A pesar del concepto de seguridad de la Fuerza Pública en el que manifiestan que las garantías de seguridad están dadas para el retorno y de la presencia de la infantería de marina en el Bajo San Juan, la presencia de estructuras neoparamilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Co-Iombia, AGC, y "Los Urabeños", son evidentes, hay temor de que hayan nuevas víctimas de asesinatos y desplazamiento forzado. A pesar del temor por las amenazas, la Comunidad de Cabecera ha decidido retornar y declarar su caserío como Zona Humanitaria, lugar exclusivo de población civil, donde se respete la vida y se pueda construir paz con justicia social, ambiental y de género. Una vez más solicitan a la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional, ELN, mantener el cumplimiento del acuerdo de cese bilateral Nacional y temporal y al Estado Colombiano y al gobierno nacional implementar el acuerdo de paz, iniciando por el desmonte efectivo de las estructuras neoparamilitares o sucesoras del paramilitarismo que operan en el Bajo San Juan y Buenaventura".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

DAGOBERTO PRETEL - NEGRITUDES
PERSONA SIN IDENTIFICAR - NEGRITUDES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CONSEJO COMUNITARIO DE CABECERA

Noviembre 26/2017

DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Roser Arnold Ruiz Hoyos de 46 años de edad, en el barrio Santa Ana. Según la fuente: "Roser se desempeñaba como mototaxista, salió a las 12:00 de la noche a laborar y una hora después fue hallado muerto con impactos de bala en la cabeza. En la zona, actualmente, existe la presencia de grupos armados ilegales que mantienen el control territorial, en especial los neoparamilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ROSER ARNOLD RUIZ HOYOS - OBRERO

Noviembre 26/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MUTATÁ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia v Paz denunciaron que: "Avanza control territorial de las AGC. El pasado domingo 26 de noviembre, hacia las 3:00 p.m., a la altura de la hacienda Mocarí, ubicada en la vía que conduce de Mutatá a Pavarandó fue observado un pasacalle de color verde y blanco donde se leía AGC. La hacienda Mocarí se encuentra a cinco minutos del área urbana de Pavarandó y de la subestación de policía del corregimiento. Desde 2015 la Comisión de Justicia y Paz en sus denuncias ha evidenciado la avanzada y copamiento de los territorios colectivos de la subregión geográfica del bajo Atrato, sin que de ello se desprenda respuesta eficaz y oportuna por parte de las instituciones del Estado. Desde 2015 las operaciones de las AGC se consolidan en al bajo Atrato en el área rural, operaciones que eran consolidadas parcialmente en área rural de Curvaradó".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE LOS TERRITORIOS COLECTIVOS DEL BAJO ATRATO

Noviembre 26/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: RIOSUCIO

El Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó (COCOLATU), la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato (ASCOBA), el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH), el Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (Cinep/PPP), el Instituto Popular de Capacitación (IPC). la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) y la Comisión Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Apartadó lamentan y repudian el asesinato de Mario Manuel Castaño Bravo. Mario era uno de los líderes más visibles y activos del proceso de restitución de derechos territoriales de COCOLATU, era, además, miembro del Consejo Local de la Madre Unión. Mario fue asesinado en la noche del domingo 26 de noviembre de 2017 en zona rural de la vereda La Florida, territorio colectivo de La Larga y Tumaradó (municipio de Riosucio, Chocó). El homicidio de Mario no es un caso aislado al proceso de restitución de derechos territoriales de COCOLATU. Las constantes amenazas y hechos de violencia contra líderes/as reclamantes de tierras del Consejo son el pan de cada día en un escenario que evidencia una estrategia sistemática por parte de terceros ajenos al territorio, en connivencia con actores armados ilegales, para obstaculizar la implementación de la ley de restitución de tierras en favor de la comunidad. Contrario al espíritu de la ley de restitución de tierras, la realidad de COCOLATU se ha complejizado. Muestra de ello es el asesinato de tres (3) líderes miembros del Consejo en lo corrido del 2017. HE-CHOS: 1. El día domingo 26 de noviembre, Mario Manuel Castaño Bravo y otros líderes/as de la comunidad asistieron a una reunión en la comunidad de Puerto Cesar, territorio colectivo de La Larga y Tumaradó; fueron invitados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esta reunión tenía como objetivo socializar la política de sustitución voluntaria contra los cultivos ilícitos y del modelo de desarrollo alternativo para lograr la consolidación de la paz. Una vez terminada la reunión, aproximadamente a las 2 p.m., Castaño y otro líder de la comunidad de Madre Unión, con quien compartía esquema de seguridad, se desplazaron hacia sus res-



pectivas casas. 2. El mismo día, aproximadamente a las 7:30 p.m., arribaron tres (3) hombres a la casa de Castaño: los hombres con el rostro cubierto, entraron bruscamente a la casa a preguntar por Mario. En su casa se encontraba gran parte de su familia (su esposa, 3 hijas, 2 hijos y 6 nietos). Los hombres lo obligaron a salir y frente a su familia, a quemarropa, le propinaron varios disparos. 3. Un vecino de la familia Castaño al escuchar los tiros, contactó de inmediato a los escoltas asignados por la Unidad Nacional de Protección (UNP) para informar de la situación. Éstos se movilizaron al lugar de los hechos, así como miembros de la Brigada XVII del Ejército. Es importante anotar que cuando se contactó a miembros de la Policía (comandancia de Urabá) para que atendiera la situación y procediera a realizar los procedimientos respectivos dentro del cual estaba el levantamiento del cadáver, éstos indicaron que "no sabían cómo llegar", dejando a la familia y allegados frente al cuerpo en situación de extrema impotencia y vulnerabilidad. 4. A pesar de que COCOLATU, la Asociación de Consejos Comunitarios del Bajo Atrato (ASCOBA) y el Cinep/PPP, como organización acompañante, e instituciones como la Defensoría del Pueblo, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y organizaciones internacionales como ACNUR y la MAPP-OEA activaron sus canales respectivos para responder a la situación, el levantamiento del cadáver se hizo hasta la madrugada del día lunes 27 de noviembre, pues la SIJIN adujo no estar disponible y que sólo podía atender el caso la Policía de Apartadó (Antioquia), ubicada aproximadamente a tres (3) horas de distancia del lugar de los hechos. 5. Debido a la valoración de riesgo extremo dado por el CERREM, el señor Castaño contaba con un esquema de protección compartido con otro líder reclamante de la comunidad de la Madre Unión (dos celulares, una camioneta y dos escoltas). Castaño denunciaba constantemente, ante entidades y fuerza pública regional y nacional así como de ONG, el recibo de amenazas y hostigamientos por parte de terceros ajenos al territorio y miembros del grupo posdesmovilización de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) por su labor de reivindicación de derechos territoriales. La última amenaza la recibió días atrás. por miembros de las AGC en la zona de biodiversidad "Árbol del Pan", debido a

la denuncia de Mario por la convocatoria del actor armado a una reunión en dicha comunidad. 6. Ante la situación vivida. la familia Castaño abandonó su lugar de residencia, deiando de lado todas sus pertenencias y quedando en una situación de extrema vulnerabilidad y precariedad económica. ANTECEDENTES: Hace aproximadamente 40 años, el señor Mario Manuel Castaño Bravo habitaba la zona que comprende actualmente el territorio colectivo de La Larga y Tumaradó. Él fue desplazado de su finca -ubicada en estribaciones de la comunidad de La Madre Unión, municipio de Riosucio (Chocó)- a causa de las presiones y hostigamientos de grupos armados ilegales que se disputaban el control territorial de la subregión desde 1996. El señor Castaño se convirtió en uno de los líderes más importantes y visibles de la subregión del Bajo Atrato, ya que impulsó la conformación de las primeras zonas humanitarias y de biodiversidad en el Consejo Comunitario de Curbaradó y la zona de biodiversidad de la Madre Unión del Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó. Su trabajo de acompañamiento, reivindicación y denuncia lo hicieron una persona clave como testigo en procesos judiciales en contra de palmicultores, ganaderos y empresarios que entraron de manera violenta a la subregión, posterior a la llegada de los grupos paramilitares. Dadas las constantes amenazas que él y los líderes/as reclamantes de la comunidad de La Madre Unión continuaron recibiendo, después de retornar voluntariasin acompañamiento mente diciembre de 2013, el juez primero civil del circuito especializado en restitución de tierras de Quibdó profirió medidas cautelares a COCOLATU mediante el Auto interlocutorio 00181 del 12 de diciembre de 2014. EXIGIMOS: - Al Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón, que encabece un consejo de seguridad en el municipio de Riosucio (Chocó), en el cual se evalúe la situación de orden público y los últimos hechos violentos ocurridos en la subregión del Bajo Atrato (Chocó). - A la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Consejería Presidencial de Derechos Humanos, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Unidad Administrativa Especializada en Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Unidad Nacional de

Protección, entre otras instituciones. Además de instituciones locales v regionales (alcaldías de Turbo v Mutatá, v a la Gobernación de Antioquia, así como a la Alcaldía de Riosucio v a la Gobernación del Chocó), Embajadas, misión de la Naciones Unidas y delegados/as defensores de derechos humanos, para que en tiempo breve se convoque a una reunión donde se adopten y promuevan las medidas necesarias para enfrentar situaciones actuales de riesgo en la región del Bajo Atrato (Chocó) y Urabá (Antioquia) que requieren una respuesta inmediata por parte del Estado, particularmente para los reclamantes de tierras, autoridades étnicas, líderes/as, defensores/as de derechos humanos, además de comunidades inmersas en procesos de restitución de tierras y territorios. - A la fuerza pública (Ejército y Policía), que cumplan con su misión de proteger la vida, libertad e integridad de los ciudadanos, lo que implica reconocer la existencia de una estrategia violenta y sistemática en contra de los reclamantes de tierras en toda la región del Bajo Atrato (Chocó) y Urabá (Antioquia). – A la Fiscalía General de la Nación, que adelante con celeridad los procesos de investigación penal contra los responsables de las amenazas y acciones violentas contra las comunidades de COCOLATU, especialmente la relacionada con los procesos de investigación de los responsables del homicidio del señor Mario Castaño Bravo, así como de los señores Porfirio Jaramillo Bogallo (asesinado el 29 de enero de 2017) v Jesús Alberto Sánchez Correa (asesinado el 19 de agosto de 2017), con el fin de garantizar los derechos a la verdad, justicia y reparación, al tiempo que elimine la capacidad de terceros ajenos al territorio para entorpecer o bloquear el proceso de restitución de derechos territoriales de COCOLATU. - A la Unidad Nacional de Protección, que reevalúe el enfoque de las medidas de protección individual de los aproximadamente 16 líderes/as de COCOLATU que cuentan actualmente con esquemas, pues éstos no están cumpliendo con su objetivo: proteger la vida e integridad los reclamantes. Asimismo, exigimos que revalúe y fortalezca las medidas de la ruta de protección colectiva de cara al inicio de la etapa judicial del proceso de restitución. - A la Unidad de Restitución de Tierras, que garantice el avance de la etapa judicial del proceso de restitución, en condiciones de seguridad para las víctimas de COCOLATU. - Al juez primero civil del circuito especializado en restitución de tierras de Quibdó, que se pronuncie en relación al sistemático incumplimiento de la adopción preventiva de una medida cautelar (Auto interlocutorio N.º 00181 del 12 de diciembre de 2014) y fortalezca la protección territorial del sujeto colectivo de COCOLATU de cara al inicio de la etapa judicial del proceso de restitución. - A las gobernaciones del Chocó y Antioquia a citar, liderar y realizar un Comité de Justicia Transicional Ampliado, en el marco del cual se formalice, adopte y defina la implementación de medidas efectivas de atención, prevención y protección en contra de los reclamantes de tierras de la región del Bajo Atrato (Chocó) y Urabá (Antioquia). - A la comunidad internacional, que acompañe el proceso de restitución de derechos territoriales de COCOLATU. El Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó (COCOLATU) es una unidad administrativa de comunidades negras, conformada desde el año 1999 y beneficiaria de titulación colectiva desde el año 2000 (Resolución 2805 del 22 de noviembre de 2000). El territorio colectivo de COCOLATU comprende parte de los municipios de Riosucio (Chocó), Turbo y Mutatá (Antioquia), cuenta con una extensión de 107,064 hectáreas y 49 comunidades habitadas tradicionalmente por afrodescendientes y mestizos. La titulación colectiva de COCOLATU se dio cuando aproximadamente el 80 % de sus pobladores había sido expulsado del territorio como consecuencia de la consolidación del provecto paramilitar en la subregión del Baio Atrato durante la segunda mitad de los noventa".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMII ITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MARIO MANUEL CASTAÑO BRAVO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA LARGA Y TUMARADO-COCOLATU LÍDERES Y LIDERESAS DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA LARGA Y TUMARADO-COCOLATU

Noviembre 27/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El Lunes 27 de Noviembre del 2017 en horas de la mañana hizo presencia un grupo de paramilitares fuertemente armados en la vereda La Cristalina, del corregimiento de San José de Apartadó. En este lugar permanecieron por varias horas, después se retiraron".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y **PARAMILITARĖS**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CRISTALINA

Noviembre 27/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: MORALES

A través de panfletos disidencias de las FARC-EP estarían amenazando y extorsionando al alcalde del municipio de Morales, Silvio Villegas. Según la fuente, el mandatario local está siendo amenazado y se le exigió pagar 80 millones de pesos para no atentar contra su vida v la de su familia. Es de anotar que se reportó en el municipio de Miranda otro caso donde a través de un panfleto firmado por una presunta disidencia de la Farc se le exige al alcalde de la población, José Valencia, el pago de 30 millones de pesos para no declararlo como obietivo militar. Es de resaltar que en estos municipios se han incrementado los hechos de violencia política.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH Amenaza

SILVIO VILLEGAS

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado

FAMILIA VILLEGAS

Noviembre 27/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR MUNICIPIO: ARENAL

Guerrilleros del ELN asesinaron a una persona que no ha sido identificada y su cuerpo fue hallado en una vía pública que conduce al corregimiento de San Rafael. El cuerpo fue hallado a las 10:00

de la noche del 27 de noviembre por habitantes del sector, quienes dieron aviso a las autoridades para su respectivo levantamiento. La zona tiene presencia del ELN. Se trata de establecer si la víctima hace parte de un grupo de cuatro personas que esta agrupación retuvo en inmediaciones del sector minero de La Y de San Lucas, jurisdicción de Santa Rosa del Sur (Bolívar), desde hace varias semanas. Los acusan de estar extorsionando a los campesinos del sector a nombre del grupo neoparamilitar Clan del Golfo".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 30/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 30 de noviembre del 2017, en horas de la mañana, un grupo de paramilitares que han estado patrullando en las veredas Mulatos y La Resbalosa, de San José de Apartadó, manifestaron que a toda costa tienen que sacar y asesinar a GILDARDO TUBERQUIA y a ES-TEBAN GUISAO, miembros de nuestra Comunidad de Paz, el primero integrante del Consejo Interno de la Comunidad v Coordinador de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos Medio, y el segundo coordinador administrativo de nuestro asentamiento en la vereda La Esperanza. Le han manifestado repetidas veces a algunos pobladores de la zona que van a asesinar a estos miembros de nuestra Comunidad de Paz pues son un estorbo para el proyecto económico que el paramilitarismo pretende imponer en la región. Esto evidencia una vez más que existe un proyecto criminal para exterminar nuestra Comunidad de Paz, como lo han repetido incansablemente ya por muchos años. Los mismos paramilitares están manifestando a muchos pobladores en las veredas, que ahora que ya tienen el control, van a matar a todo aquel que no se someta a sus órdenes y que para eso cuentan con todo el apoyo de la fuerza pública de Urabá. De nuevo hacemos responsable al Gobierno colombiano y a



sus instituciones militares en Urabá por lo que llegue a pasarles a GILDARDO TUBERQUIA y a ESTEBAN GUISAO y a los demás miembros de nuestra comunidad o a cualquier otro poblador de la zona. El mismo jueves 30 de noviembre de 2017 nuestra Comunidad de Paz fue informada del asesinato de un joven que fue retenido cuando se desplazaba desde la vereda Naín hacia la vereda La Resbalosa, de San José de Apartadó, siendo llevado primero a Valencia, Córdoba, por los paramilitares que allí controlan la población civil. Dicho joven era comerciante de caballos en las veredas de San José de Apartadó. Aún no se tiene una información completa de los hechos".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

GILDARDO TUBERQUIA - CAMPESINO ESTEBAN GUISAO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Noviembre 30/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: CAJIBÍO

Miembros de un grupo armado asesinaron a los jóvenes campesinos Juan Camilo Muñoz Campo de 24 años de edad y al menor de 16 años Wilfran Navia Valencia, en hechos ocurridos en la vereda Las Delicias, corregimiento La Pedregosa. Según las denuncias, en horas de la madrugada, un grupo de hombres fuertemente armados llegaron hasta sus residencias, los sacaron forzadamente y los condujeron a la vía pública de esta comunidad, donde los ultimaron. Cabe recordar que en el año 2000 en este corregimiento se perpetró una masacre de campesinos por parte de los paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JUAN CAMILO MUÑOZ CAMPO WILFRAN NAVIA VALENCIA

Noviembre 30/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: TIMBÍO

Sujetos armados dispararon contra el líder campesino y presidente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos en el Cauca, ANUC, Nilson Liz, en la vereda La Margueza. Señala la fuente que el atentado ocurrió cuando el líder llegaba a su lugar de residencia tras regresar de un viaje de Bogotá y lo esperaban hombres armados, vestidos de negro y en motocicleta, quienes dispararon en dos oportunidades contra el vehículo en el que se movilizaba. El líder campesino denunció que en municipios como Timbío, El Patía y Mercaderes la zozobra es mayor por el accionar de un grupo denominado "Los hombres de negro" y que de la ANUC hay otro dirigente con graves amenazas de muerte. Es importante resaltar que el líder campesino ha sido víctima de violencia política de manera sistemática, así como la organización de la cual hace parte, al punto que la ANUC es sujeto de reparación colectiva debido a las graves afectaciones que han sufrido sus integrantes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política Atentado por Persecución Política

NILSON ANTONIO LIZ MARIN - CAMPESINO

Noviembre 30/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Integrantes de un grupo armado sin identificar que se movilizaban en una motocicleta, asesinaron con arma de fuego a Jordi Felipe Quiñones Banguera de 24 años de edad, residente del barrio Brisas del Mar Ramal 2. Los hechos se registraron el día 30 de noviembre de

2017 a las 08:30 de la noche en la Avenida Los Estudiantes sector La Y. Según la fuente: "La víctima se encontraba jugando con unos amigos cuando dos hombres que se movilizaban en una motocicleta le propinaron varios disparos en la cabeza causando su muerte de manera instantánea". El municipio de Tumaco se encuentra altamente militarizado por la Fuerza Pública, existen grupos armados ilegales que se diputan el control territorial y el negocio del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JORDI FELIPE QUIÑONES BANGUERA

Noviembre 30/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Un integrante de un grupo armado sin identificar asesinó con arma de fuego a Jairo Jair Castillo Minota, un pescador de 35 años de edad, conocido cariñosamente como "La Jaiba", residente del barrio Buenos Aires sector El Pindo. Igualmente, causó heridas a dos personas, entre ellas un menor de edad a quien una bala le impactó en el brazo izquierdo y al otro una bala le rozó el rostro. Los hechos se registraron el 30 de noviembre de 2017 a las 12:00 del mediodía aproximadamente en el puente de El Pindo, mientras la víctima se encontraba con unos amigos. Según la fuente, dos hombres que se movilizaban en una motocicleta les dispararon sin mediar palabra causando la muerte a Jairo Jair". En la zona hay presencia de Policía Nacional, Ejército Nacional, al igual que milicianos de la guerrilla de las FARC-EP que se disputan el control territorial y el negocio del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JAIRO JAIR CASTILLO MINOTA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciem Ave



Comunidad Sikuani en la escuela de la vereda Puerto Alvira (Meta), lugar de encuentro y formación de la comunidad indígena Sikuani a la que asisten luego de su desplazamiento en el 2008 de su Resguardo Caño Jabón. 2016.

FOTO: Archivo fotográfico de la Pastoral Social Regional-Suroriente Colombiano

Diciembre 1/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: CAJIBÍO

Según las fuentes en el corregimiento La Venta del municipio de Cajibío, personas armadas irrumpieron en una finca donde se encontraba departiendo una familia y se llevaron a varios integrantes de la misma. Solo dejaron en libertad a las personas mayores y mantienen secuestrado a un niño de 10 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Rapto por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 1/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Jaime Casierra de 29 años de edad, un mecánico de motocicletas residente del barrio Panamá. Los hechos se registraron el 1 de diciembre de 2017 hacia el mediodía, en el barrio La Calavera, en cercanías a la Escuela General Santander.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JAIME CASIERRA - OBRERO

Diciembre 2/2017

DEPARTAMENTO: META MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Asesinado líder comunal Carlos Arturo Mena en Mapiripán. El pasado sábado 2 de diciembre, en horas de la tarde en el caserío El Rincón del Indio, jurisdicción del municipio de Mapiripán, Meta, fue asesinado el líder campesino Carlos Arturo Mena, miembro del Comité de Conciliación de su comunidad. Hombres armados que se presumen de las disidencias que operan en la región, llegaron hasta la vivienda del líder campesino y en repetidas ocasiones dispararon contra su humanidad. causando inmediatamente su muerte. Los armados antes de salir dejaron sobre el cuerpo de Carlos Arturo Mena un papel donde "justifican" su repudiable acción, "Lo matamos por sapo y por informante".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

CARLOS ARTURO MENA - CAMPESINO

Diciembre 3/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia v Paz denunciaron que: "AGC amenazan e indican que seguirán en la región. Ayer a la 8:30 p.m., un grupo de alrededor doce hombres uniformados v portando armas largas pertenecientes a las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", llegaron en motos de alto cilindraie al corregimiento de Llano Rico, territorio colectivo de Curvaradó. Las AGC obligaron a la comunidad a asistir a una reunión en la que manifestaron, "nadie va impedir que estemos en el territorio, nosotros vamos a estar presentes", refiriéndose a la presencia con el ELN. Afirmaron las AGC que portaban un listado con personas para "ajusticiar". Las AGC tienen libre movilidad desde Pavarandó hasta Llano Rico y Urada en medio de la base militar inconsulta del batallón de Selva 54 en Llano Rico y la subestación de policía de Pavarandó".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJERCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE LLANO RICO

Diciembre 4/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia v Paz denunciaron que: "AGC amenazan a líder Guillermo Díaz. El pasado lunes 4 de diciembre ingresó al predio del líder reclamante de tierras Guillermo Díaz, ubicado en la comunidad de Llano Rico, territorio colectivo de Curvaradó, el neoparamilitar de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), reconocido por todos como "El Político". El AGC de forma violenta abordó al líder Guillermo Díaz y lo amenazó afirmando que "No se meta en lo que no le importaba, deje de denunciar". Minutos después se retiró del lugar. El estado de miedo y zozobra en los líderes y lideresas reclamantes de tierra en la subregión del bajo Atrato se ha exacerbado después del asesinato del reconocido líder Mario Castaño Bravo y ante la ausencia de respuesta eficaz, efectiva y oportuna del Estado. La estructura neoparamilitar de los "Gaitanistas" vienen ejerciendo control sobre todas las dinámicas territoriales en las cuencas del Curvaradó, Jiguamiandó, La Larga Tumaradó, Pedeguita y Mancilla, y Cacarica; ubicando puntos o informantes en las principales comunidades, especialmente en el sector de Llano Rico. Así mismo, las AGC están restringiendo la libre movilidad de los habitantes ancestrales v el ingreso de víveres de supervivencia en medio de la presencia de efectivos regulares de la fuerza pública".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO. **FUERZA PUBLICA Y PARAMILITARES**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

GUILLERMO DÍAZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Confinamiento Colectivo

COMUNIDADES DEL CURVARADO **COMUNIDADES DE JIGUAMIANDO COMUNIDADES DE LA LARGA-TUMARADO** COMUNIDADES DE PEDEGUITA-MANCILLA COMUNIDADES DE CACARICA

INFRACCIONES AL DIH Hambre Como Método de Guerra

Diciembre 4/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Lideresa María Ligia Chaverra es blanco de



amenazas. Hoy, miércoles 6 de diciembre desde las 6:40 a.m., entre Llano Rico v Apartadocito, territorio colectivo de Curvaradó, se encuentra un grupo armado con prendas militares y armas de asalto al parecer integrantes de las AGC. Los armados de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" han completado más de seis horas en el punto que sobre el camino comunica a estos dos caseríos eierciendo restricción del ingreso y salida de personas del consejo comunitario. Al parecer los AGC pernoctaron en una propiedad ocupada de mala fe por Antonio Lopera. A esta hora las comunidades se encuentran en estado de zozobra por la fuerte presión que están ejerciendo las AGC y ante la ausencia de respuesta Estatal. El retén de las AGC se encuentra a escasos 10 minutos de la base militar inconsulta de Llano Rico. Dos días antes. la lideresa Ligia Chaverra fue intimidada. El lunes 4 de diciembre, hacia las 4:30 p.m., la recepcionista del Kiosko Vive Digital ubicado dentro de la Zona Humanitaria de Camelias, territorio colectivo de Curvaradó, un sujeto, sin identificarse, en una llamada expresó que debían avisar a la comunidad que ya sabía Quién es la líder".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

MARIA LIGIA CHAVERRA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Confinamiento Colectivo

POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CURVARADO COMUNIDAD DE LLANO RICO COMUNIDAD DE APARTADOCITO

Diciembre 4/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Asesinado líder comunal Luis Alfonso Giraldo, Puerto Asís, Putumayo. En la madrugada de hoy, lunes 4 de diciembre, fue asesinado el señor Luis Alfonso Giraldo, Presidente de la JAC de la vereda La Brasilia ubicada en el corregimiento La Carmelita, zona rural del municipio de Puerto Asís (Putumayo). Las primeras informaciones que se conocen acerca de este doloroso homicidio, es que fue perpetrado por encapuchados que llegaron a la comunidad y quienes además, amenazaron a otro líder social. En este momento las comunidades del corredor Puerto Vega Tetevé tratan de conocer los detalles de este asesinato v expresan muchísima preocupación por la situación, al tiempo que piden garantías para los líderes sociales del Putumayo. Es importante señalar que en esta zona tiene el control territorial la Policía y el Ejército Nacional, dada la proximidad con el Espacio Territorial para la Capacitación y la Reincorporación La Carmelita, en donde se agruparon los excombatientes de los frentes 32, 48 y 49 de las Farc".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

LUIS ALFONSO GIRALDO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 5/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 05 de Diciembre de 2017 a las 17:40 horas llegó un grupo de paramilitares a la vereda La Resbalosa, del corregimiento de San José de Apartadó; allí entraron a la propiedad privada de ARÓN DAVID, miembro de nuestra Comunidad de Paz guien vive en dicha vereda e inmediatamente comenzaron a amenazarlo de muerte, pues según los paramilitares él estaba informando sobre su presencia en la zona y eso les estaba causando problemas para estar en la vereda, lo que no iban a permitir. Después de un largo rato en que permaneció privado de su libertad, le advirtieron con amenazas que no le fuera a informar a esa h.p. comunidad; que hiciera de cuenta que no había visto nada, si no quería que lo mataran. Finalmente fue dejado en libertad. Nuestra comunidad de Paz de San José de Apartadó nuevamente deja constancia ante el país y el mundo de las últimas agresiones perpetradas por este Estadoparamilitar, al que no le importa pasar por encima de la población más vulnerable como lo es el campesinado en Colombia. Ya hemos tenido que soportar en estos 20 años innumerables muertes, desapariciones, torturas, desplazamientos, saqueos, montajes judiciales, robos, destrucciones, violaciones, vejaciones de todo tipo, humillaciones, persecuciones. mentiras. calumnias. estigmatizaciones y muchísimas más afrentas por parte de paramilitares que han actuado conjuntamente con la fuerza pública del Estado y con el aval y tolerancia de todas las demás instituciones. La colaboración de éstas últimas ha sido invariablemente permanecer ciegas, sordas, inactivas, indolentes y sumidas en el cinismo y la hipocresía más aterradoras, haciéndose las que nada tienen que ver en los crímenes. Eso es lo único que explica el que los paramilitares hoy manejen la zona a su antojo y conviertan en un infierno la vida del campesino. ¿Hasta cuándo tendremos que vivir en medio este infierno que nos regala el Estado? Es evidente que al gobierno no le interesan nuestras vidas ni las de los demás pobladores que hoy sufren en Colombia esta estrategia criminal del paramilitarismo".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

ARON DAVID - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Diciembre 5/2017

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: ISNOS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Yonier Fabián Moreno Claros de 23 años de edad. El hecho sucedió en horas de la noche en el momento en que la víctima se desplazaba en una motocicleta por la vereda La Victoria.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

YONIER FABIAN MORENO CLAROS

Diciembre 6/2017

DEPARTAMENTO: ANTIQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 06 de Diciembre del 2017, en horas de la mañana, un reconocido paramilitar proveniente del municipio de Apartadó y quien al parecer está encargado de reunir a todos los "puntos de información" (espías) que tienen los paramilitares en la zona, fue visto haciendo dichas reuniones a escondidas por ríos. quebradas v montes en las veredas de San José de Apartadó. Nuestra Comunidad de Paz es consciente de que cada día somos más estigmatizados y amenazados por toda esta estrategia paramilitar, pues cada minuto que pasa nuestra región es más controlada por estos grupos paramilitares criminales quienes cuentan con la aquiescencia, complicidad, protección y amparo de la brigada XVII del ejército. A dicha Brigada el Gobierno la mantiene sólo para que "se haga la de la vista gorda" frente a los innumerables crímenes que perpetran los paramilitares; para que niegue que existen grupos paramilitares; para que en complicidad con el aparato judicial evite la judicialización de los paramilitares, sus cómplices y sus protectores; para que realice ficciones de control de grupos armados; para que amenace a los que denuncian y haga recaer la responsabilidad de todos los crímenes en guienes no denuncian porque no creen ni confían en tamaña podredumbre de Estado; para que esconda a los criminales; para que difunda por los medios masivos informaciones falsas, ya sea estigmatizando a quienes denuncian o ya encubriendo a quienes delinquen".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, **EJERCITO Y PARAMILITARES**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Diciembre 7/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia v Paz denunciaron que: "Extracción minera afecta abastecimiento de agua en caseríos de ZRCPA. Hoy jueves 7 de diciembre, se constató una vez más las afectaciones sobre los ríos Chufivá. Quebradón y Agua Negra, cuerpos de agua que abastecen los caseríos de El Baldío y Bajo Mansoyá pertenecientes a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica (ZRCPA), producto de las actividades derivadas de minería. Estos cuerpos de agua, son la única fuente de abastecimiento para estas comunidades, que hoy ven limitada la posibilidad de acceder al líquido vital para satisfacer necesidades básicas como alimentación, debido a los altos niveles de contaminación por desechos químicos y otro tipo de residuos utilizados en los procesos de extracción minera. Pese a los reiterados anuncios que la comunidad ha realizado a Corpoamazonía, ente local y competente para estos temas, no existen medidas de mitigación que mejoren las condiciones de potabilidad de los ríos. Se desconoce si el ente ambiental ha iniciado algún tipo de investigación que logre determinar responsabilidades sobre los daños sociales, ambientales y económicos sobre los ríos Chufiyá, Quebradón y Agua Negra. Las comunidades campesinas de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica ven en sus ríos el único medio de abastecimiento de aqua para garantizar sus procesos de subsistencia vital, hov se ven afectados por los procesos de extracción minera y petrolera, agudizando así los conflictos de rondas hídricas que preexisten en el territorio".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE EL BALDIO CAOMUNIDAD DE BAJO MANSOYA COMUNIDADES DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

INFRACCIONES AL DIH Medio Ambiente Hambre Como Método de Guerra Diciembre 8/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El Viernes 08 de Diciembre de 2017 en horas de la mañana hizo presencia un grupo de paramilitares fuertemente armados en la vereda La Cristalina, del corregimiento de San José de Apartadó. Allí permanecieron por varias horas y después se fueron hacia el caserío de San José".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y **PARAMILITARES**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CRISTALINA

Diciembre 8/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ MUNICIPIO: SOLANO

Hombres armados ingresaron de manera violenta al territorio del Resquardo Indígena Jericó Consava generando zozobra e incertidumbre entre sus habitantes. Frente al hecho la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Municipio de Solano (Caquetá)- ASIMC se pronunció con el siguiente comunicado: "Como Autoridades Tradicionales Indígenas del Municipio de Solano Caquetá (ASIMC), nos pronunciamos rechazando los hechos ocurridos en la noche del 08 de diciembre de 2017 v demás hechos ocurridos anterior a esta fecha. Hechos: El 08 de diciembre 2017, alrededor de la 11:00 pm en el Resguardo Indígena Jericó Consaya de la jurisdicción del municipio de Solano Caquetá, resguardo filial de ASIMC, el resguardo en relación a los pueblos Coreguaje es el que mayor territorio tiene, fue víctima de actos inhumanos de un grupo armado al margen de la ley, en la que ingresaron de manera violenta y con suficiente material bélico a este territorio en horas anteriormente mencionado, esto por vía fluvial con dos botes, lo que hubo una gran número de miembros de este grupo presente en este resguardo tan solo por unas horas, donde de manera forzosa algunos líderes de la comunidad fueron sacados de su lecho sin darles espacio de vestirse lo



que nos quiere decir que fueron sacados desnudos de sus propias casas, sin ninguna justificación alguna, aunque fueron más tarde deiados en libertad después de haber sido interrogados (algunas de ellas fue sobre bienes dejados por el anterior grupo armado al margen de la ley FARC-EP, asunto que a nosotros como indígenas no nos consta), quienes fueron testigos (como estudiantes, abuelos, y etc.) de este acto también fueron agredidos por miembros de este grupo armado, con todo esto dejando a toda la comunidad en situación de pánico e incertidumbre. Además, en nuestro resquardo en los últimos días han presenciados varios grupos armados al margen de la lev diferentes, donde ióvenes v trabaiadoras (res) de chagras han sido detectados por estos grupos y han sido objeto de diferentes consultas. Lo anterior directamente nos significa un atropello a nuestro territorio, culturas y tradiciones que están amparadas constitucionalmente, además con estos actos afecta la integridad personal de nuestros líderes indígenas impidiendo seguir luchando por la protección de nuestros derechos y ante todo nuestra diversidad étnica y cultural del pueblo Coreguaje originario de este territorio sur del departamento del Caquetá. Estos hechos anormales para nosotros, es una amenaza a nuestra pervivencia, lo que se necesita una solución pronta, más cuando somos una población de especial protección. Ante todo en esta transición del proceso de paz que estamos pasando con las FARC como pueblos indígenas estamos siendo la principal población afectado por actos violentos de estos grupos armados al margen de la ley, violencia que no ha cesado desde cuando nuestro territorios fueron invadidos por los españoles hace más de 500 años, además desde el surgimiento de diferentes grupos guerrilleros hace más de 53 años hemos sido las principales víctimas, pero además por su poca conocimiento occidentales nuestros indígenas han sido utilizados como instrumentos de estos grupos armados ilegales, para ser cómplices y colaboradores directos de estos grupo sin ningún consentimiento previo e informado, no paramos de escuchar las masacres que le están causando a nuestros compañeros indígenas, como es la muerte de nuestro compañero Mario Jacanamijoy y entre otros hechos en diferentes departamentos. Ante esta situación solicitamos una protección a nuestros

territorios, principalmente a nuestros líderes indígenas. Aunque nosotros como líderes indígenas de manera incansable seguiremos luchando por nuestra naturaleza, cultura y el territorio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política

LÍDERES DEL RESGUARDO INDIGENA COREGUAJE JERICO CONSAYA INDÍGENAS DEL RESGUARDO COREGUAJE JERICO CONSAYA

Diciembre 8/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: ALMAGUER

Miembros de un grupo armado raptaron en horas de la mañana a tres funcionarios de la alcaldía municipal de Almaguer. El hecho sucedió en la vía que de Almaguer conduce al municipio de Bolívar. Los tres funcionarios fueron identificados como Andrés Tello - enlace de víctimas, Nancy Hoyos - contratista y Angélica Palta - Secretaria de Gobierno. El alcalde del municipio Darío Galíndez, señaló que los funcionarios salieron de la localidad con destino al municipio de Balboa donde se desarrollaba un consejo de seguridad con el gobernador del Cauca, pero no llegaron. Ese mismo día fueron dejados en libertad la secretaria de Gobierno y el enlace de víctimas y el día 10 de diciembre la contratista Nancy Hoyos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Rapto por Persecución Política

ANDRES TELLO NANCY HOYOS ANGÉLICA PALTA

Diciembre 8/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: "Asesinado líder Hernán Bedoya. Hoy, viernes 8 de diciembre hacia las 1:15 p.m. en el caserío de Playa Roja, territorio colectivo de Pedeguita y Mancilla, jurisdicción del municipio de Riosucio, miembros de la estructura neoparamilitar de las auto-

denominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) asesinaron al líder reclamante de tierras Hernán Bedova. El asesinato ocurrió entre el punto conocido como El Acopio v el caserío de Plava Roja. Hernán iba en dirección hacia su vivienda, movilizándose en un caballo, cuando dos neoparamilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, le dispararon 14 veces, con arma de fuego 9 milímetros, provocando inmediatamente su muerte. Hernán Bedova desde 2015 había sido blanco de amenazas por parte de las AGC, las mismas que se agudizaron este año; sin embargo, y pese a las reiteradas denuncias, solo le fueron otorgadas como medidas de protección por la Unidad Nacional de Protección un chaleco antibalas y un teléfono celular. El líder reclamante de tierras, propietario de la Zona de Biodiversidad Mi Tierra, ubicada en el consejo local de Bijao Onofre, territorio colectivo de Pedeguita y Mancilla, se había opuesto a la implementación de los proyectos agroindustriales financiados con recursos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y ejecutados por la Sociedad Anónima denominada Asociación Agropecuaria Campesina AGROMAR S.A., administrados por el cuestionado representante legal Baldoino Mosquera Palacios. El pasado mes de julio, Baldoino Mosquera afirmó que el predio declarado como Zona de Biodiversidad de propiedad de Hernán Bedoya sería una de las fincas que estarían ocupadas por los ocupantes de mala fe que repoblarían Pedeguita. Dentro de las fincas que serán objeto de parcelación además de la del líder asesinado, están las de los reclamantes de tierra Eleodoro Polo, Benjamín Gómez, Mary Hernández y la familia Londoño, también se incluirán los predios que colindan con el territorio hasta salir a Caño Manso en el Curvaradó. Los proyectos agroindustriales que se pretenden imponer en el territorio colectivo de Pedeguita y Mancilla han contado con el respaldo de la estructura neoparamilitar de las AGC. Entre la sociedad AGROMAR S.A. y el Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla de manera inconsulta y desconociendo la medida cautelar que protege el territorio colectivo, proferida por el Tribunal de Antioquia Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, elevaron convenio para la explotación agroindustrial del 41% del territorio colectivo (20.000 Hectáreas), con una temporalidad de 100 años. La materialización del convenio con AGROMAR ha estado acompañada de acciones contra derecho; Baldoino Mosquera en agosto de 2016 fue denunciado por el punible de amenazas según consta en SPOA 050456000360201601640 v en diciembre de 2016 por el punible de Invasión de Áreas de Especial Importancia Ecológica, SPOA 050456000360201602116. La Zona de Biodiversidad Mi Tierra durante este año había sido objeto de múltiples intervenciones en el marco del proyecto agroindustrial de plátano para exportación y palma aceitera, proyectos a los que el líder Hernán Bedoya había presentado en diferentes escenarios locales y nacionales su oposición por las afectaciones ambientales v sociales que de ello derivan. En abril de 2017 Mosquera, una vez más fue denunciado por el delito de amenazas, según consta en SPOA 050456100498201700208, en denuncia presentada por el líder reclamante de tierra Edilson Salas, alias "El Nato" quien se identificó como miembro de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia afirmó que "Vengo de parte del representante legal de la cuenca de Pedeguita y que tuviera presente que si seguía denunciando lo mataba a plomo o envenenado" advirtió además que las amenazas cesarían y ordenó al líder que se desplazara del territorio. Alias "El Nato" aseguró que lo mejor era dejar al representante desarrollar su proyecto; haciendo referencia al convenio firmado con la empresa AGROMAR. Las amenazas en contra de quienes han cuestionado los proyectos y acciones del representante legal de Pedeguita y Mancilla datan de 2015 según consta en SPOA 050456000360201501870. Integrantes de las AGC identificados por los alias de "Coyote", "Yeison" y "Lute" han amenazado varios líderes del territorio que han hecho oposición a estas propuestas entre ellos el asesinado líder Hernán Bedova. Se tiene conocimiento que las AGC han declarado como blanco de sus amenazas a las y los 20 líderes de las Zonas de Biodiversidad y Zonas Humanitarias que se han opuesto a los proyectos agroindustriales que son liderados por la empresa AGROMAR S.A., propiedad del empresario José Guerra Genes como asociado capitalista. Amenazas que tienen hoy en estado de zozobra a líderes y lideresas reclamantes de tierra, y que se hacen extensibles a las y los defensores de derechos humanos de la Comisión de Justicia y Paz que apoyan los procesos

de denuncia y exigibilidad de derechos territoriales. Una de las empresas beneficiarias de estas acciones de despoio v de la implementación de la agroindustria del plátano tipo exportación, es Turbana Corp., con sede administrativa en Coral Gables, Florida, Estados Unidos. Turbana Corp., es la quinta importadora de banano en ese país y la primera de plátano, y es filial de la empresa beneficiaria de las acciones de despoio UNIBAN. Como mayor beneficiario de las lógicas de despojo en el marco de la agroindustria de la palma aceitera esta la empresa RECIFE S.A., propiedad del empresario Javier Restrepo Girona y representada legalmente por Juan Guillermo González, beneficiarios de las operaciones paramilitares de 1997. González, también es un reconocido empresario ganadero, ocupante de "mala fe", quien ha sostenido que: "Nosotros vamos a cortar el plátano que ha sembrado las familias reclamantes, porque vamos a recuperar el negocio de la palma, que le pertenece al consejo". Por las acciones de despojo y las afectaciones ambientales que se están adelantado en el marco de los proyectos agroindustriales de la empresa AGROMAR S.A., y financiados con recursos públicos de la ANT se presentaron varias denuncias ante la Inspección de Policía de Riosucio y ante los entes de control ambiental a nivel local y nacional, sin que ninguna autoridad protegiera los derechos territoriales de estas comunidades. Hernán segundo líder asesinado en 10 días era integrante del Consejo Comunitario, integrante de CONPAZ. Este asesinato beneficia a los ocupantes de mala fe beneficiarios del desplazamiento y despojo de 1996 desarrollado con la operación "Septiembre Negro" de la brigada 17 y las estructuras armadas paramilitares de las AUC".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y **PARAMILITARES**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

HERNAN BEDOYA - CAMPESINO

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE PEDEGUITA Y MANCILLA

Diciembre 9/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: RIOSUCIO

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los líderes campesinos y reclamantes de tierras del Chocó. Según la denuncia: "El temor y estado de zozobra en las y los 22 líderes reclamantes de tierras aumenta, en la medida que se aqudizan las dinámicas de la confrontación armada en los territorios colectivos de Jiguamiandó, Curvaradó, Pedeguita y Mancilla, y La Larga Tumaradó. Algunos de los líderes que fueron declarados por las AGC como blanco militar están Manuel Denis Blandón, Elkin Romaña, Romualdo Salcedo, Erasmo Sierra, Benjamín Sierra, Argemiro Bailarín, Félix Alvarado reclamantes tierras del territorio colectivo de Jiguamiandó. Así mismo las y los líderes de Curvaradó María Ligia Chaverra, Eustaguio Polo, Eleodoro Polo, Yomaira González, James Ruíz, Enrique Petro, Enrique Cabezas, Luis Felipe Triana. Y de Pedeguita y Mancilla Mary Hernández, Ledys Tuirán, Marlene Benítez. Nuestra Comisión de Justicia y Paz tuvo conocimiento que existe una recompensa de 60 millones para atentar contra la vida de los líderes reclamantes de tierras. Detrás de los asesinatos de los líderes están vinculados algunos empresarios bananeros, palmeros y ganaderos de Antioquia".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y **PARAMILITARES**

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

MANUEL DENIS BLANDON - CAMPESINO **ELKIN ROMAÑA - CAMPESINO** ROMUALDO SALCEDO - CAMPESINO FRASMO SIFRRA - CAMPESINO **BENJAMÍN SIERRA - CAMPESINO** ARGEMIRO BAILARIN - INDÍGENA FELIX ALVARADO - COLONOS MARÍA LIGIA CHAVERRA - CAMPESINO **EUSTAQUIO POLO - CAMPESINO** FLEODORO POLO - CAMPESINO YOMAIRA GONZÁLEZ - CAMPESINO JAMES RUIZ - CAMPESINO **ENRIQUE PETRO - CAMPESINO ENRIQUE CABEZAS - CAMPESINO LUIS FELIPE TRIANA - CAMPESINO** MARY HERNÁNDEZ - CAMPESINO **LEDYS TUIRAN - CAMPESINO MARLENE BENITEZ - CAMPESINO** 4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE **JIGUAMIANDO**



POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CURVARADO POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE PEDEGUITA Y MANCILLA

Diciembre 9/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

Diego Suárez de 34 años de edad y vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Delicia, caserío Sensella, fue asesinado luego que fuera sacado de su vivienda y dejado su cadáver en una finca vecina. Según la denuncia la Federación Comunal del Putumayo manifestó que: "Nos vemos abocados una vez más a exigir la intervención inmediata de la comunidad internacional ante la incapacidad de nuestras autoridades de esclarecer estos hechos v brindar seguridad a nuestros dirigentes, va que estos hechos han generado sosobra y temor para ejercer demócraticamente está loable labor al servicio de nuestra comunidad. La ACCION COMUNAL nos la jugamos por la paz con justicia social y la muerte de nuestros héroes son semillas que florecerán en ese tan anhelado deseo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

DIEGO SUÁREZ

Diciembre 10/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR MUNICIPIO: SAN PABLO

Desconocidos hirieron con arma de fuego a dos jóvenes que se desplazaban en motocicleta por el barrio El Hachazo. Según la fuente: "Las víctimas de 22 y 32 años de edad, se dedican al préstamo de dinero conocido como 'Gota a Gota'. El hecho se presentó el 10 de diciembre en horas de las mañana. La zona tiene presencia de grupos neoparamilitares y guerrilleros que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

Diciembre 10/2017

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Carlos Andrés Toquica Vega, conocido como 'Santo Malo'. El hecho ocurrió en horas de la noche en el barrio Rodrigo Lara. Según las fuentes, los habitantes de este municipio han manifestado preocupación por el significativo número de registros de asesinatos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

CARLOS ANDRÉS TOQUICA VEGA

Diciembre 10/2017

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**MUNICIPIO: **EL CARMEN DE CHUCURÍ**

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "AMENAZADA VOCERA PROMOTORA DE CONSULTA POPU-LAR CONTRA LAS MINERAS EN EL CARMEN DE CHUCURÍ. El 10 de diciembre de 2017 en el casco urbano del Carmen de Chucurí fue objeto de seguimientos y hostigamientos la dirigente social NINI JOHANA CARDENAS RUE-DA vocera del Comité organizador de la Consulta Popular contra la explotación Minera e hidrocarburos en El Carmen de Chucurí-Santander. Ese día ante la imposibilidad de hacer la consulta popular, la vocera NINI JOHANA, en representación del Comité, convocó a la comunidad carmeleña a un plantón que fue aplazado horas antes, sin embargo, después, cerca de las diez de la mañana, NINI JO-HANA hizo presencia en el parque junto con otro integrante del Comité y al llegar al sitio observaron que en una mesa del parque estaba un hombre de tez morena, de 165 cm de estatura, pelo corto, que portaba una chaqueta color negra, quien al parecer la estaba esperando. Durante casi una hora el sujeto vigiló todos los movimientos que realizaba NINI JOHANA, incluso se acercó de manera intimidante con una mano en la chaqueta, al ser descubierto recorrió el quiosco del parque principal regresando donde estaba la dirigente social. Momentos después al observar el sujeto que cerca del lugar, dos policías motorizados detuvieron a dos jóvenes para efectuar una requisa, se puso inquieto y se alejó del lugar en dirección hacia la Alcaldía Municipal, donde se subió en una moto de alto cilindraje de color verde con blanca. La vocera NINI JOHANA ya ha sido hostigada en otras oportunidades. El 28 de febrero de 2017, en la vereda El Cuarenta del Carmen de Chucurí, fue víctima de tentativa de feminicidio por parte de MILTON CHACON MATEUS. Su domicilio fue violentado por parte de esta persona, quien además de atentar contra su vida, se apoderó de la agenda de NINI JOHANA donde reposaba las actas de conformación del Comité, el plan de trabajo del mismo, un celular y una memoria USB con estudios de impactos ambientales en el territorio. Estos hechos fueron oportunamente denunciados ante la Personería Municipal del Carmen de Chucurí, la Dirección de Fiscalías de Barrancabermeja, la Defensoría de Pueblo del Magdalena Medio y fue valorada por Medicina Legal quien dictaminó 15 días de incapacidad médico-legal. Hasta el momento no existen avances significativos en las investigaciones. La medida de protección consistió en encerrar a la víctima en una casa de mujeres víctimas de violencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

NINI JOHANA CÁRDENAS RUEDA

Diciembre 10/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Descanso, corregimiento de Ricaurte. Según la fuente tres hombres armados y encapuchados la sacaron de su casa a las 7:00 de la noche del domingo y su cuerpo fue hallado al día siguiente hacia las 8:00 a.m., en el corregimiento de San Faustino.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MIRIAM ZULAY HERNÁNDEZ SILVA

Diciembre 11/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 11 de Diciembre de 2017 fue visto un grupo de paramilitares acantonados en la propiedad privada de un poblador de la vereda La Cristalina, del corregimiento de San José de Apartadó. Allí permanecen aún, cuando se difunde esta constancia, sin ser molestados por ninguna autoridad. Ya son demasiados los anuncios del paramilitarismo de querer acabar con nuestro proceso de vida comunitaria que hemos construido por más de 20 años. Somos conscientes de los riesgos que tomamos al dejar constancia de que hay un gobierno que protege el paramilitarismo y que a la vez los utilizan para que hagan sus trabajos sucios y de control sobre la población civil y sus tierras. Hoy el campesinado se encuentra sin salida de un yugo paramilitar que cada vez desangra nuestra región con su presencia y sometimiento, pues han manifestado que tienen luz verde para matar a quien no se someta a sus proyectos en la zona y que para eso ya tienen en cada vereda un "punto" o informante que está pendiente para controlar y asesinar a todo el que estorbe sus caminos. Nuestro grito de auxilio hoy lo alzamos al mundo pues nunca pararemos de clamar por nuestra vida y la de los demás pobladores de nuestra región. Agradecemos desde el fondo de nuestro corazón a todas aquellas personas y organizaciones del mundo que han creído en nuestras súplicas de auxilio y han respondido censurando la criminalidad de este Estado asesino. Les pedimos desde nuestro territorio que tanto queremos ver en paz, que no dejen de presionar con sus mensajes a este Gobierno cínico y sin alma, al que nunca le ha importado la vida de la población civil y que sólo mira por sus intereses".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CRISTALINA

Diciembre 11/2017

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: CÚCUTA

Los Presxs Políticos del Ejército de Liberación Nacional-ELN informamos a la opinión pública, que el día lunes 11 de diciembre del año en curso siendo las 10 AM llegaron al establecimiento penitenciario de Cucuta 41 miembros del CRI Y CORE, al Mando de un Mayor. Se tomaron los patios 10 de presos Políticos v 13 de presos sociales, destruyéndolos por completo, hurtando todo lo que encontraron, sobre todo artesanías, que elaboran algunos Presxs Políticos que descuentan pena en Bisutería. Toda esta arremetida, sin cuartel y violando todos los Derechos Humanos, es una represalia por las denuncias por los Falsos positivos denunciados el pasado 18 de octubre año del corriente por los presos políticos y sociales, donde integrantes de la administración del penal, dejaron una granada de fragmentación en el patio 13 para justificar la desestabilizacion del patio. Los Presxs Políticos decimos de manera Irónica "por fin llegaron los alivios Humanitarios anunciados por el gobierno para los y las presas políticas en el País", que Cinismo y doble moral de este gobierno. Pedimos a nuestra delegación en Quito pedir explicación al gobierno por estos hechos tan violentos, en contra de los presos políticos.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra

PRESOS POLÍTICOS DEL ELN

Diciembre 13/2017

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ

La Policía Nacional detuvo arbitrariamente a un ciudadano mexicano que llegó a la ciudad de Bogotá. Según la fuente tres policías "habrían retenido a la víctima que acababa de llegar al Aeropuerto El Dorado. Según la denuncia, durante 40 minutos lo movilizaron en un vehículo oficial por la localidad de Fontibón y le quitaron USD\$78.000 (\$234 millones de pesos aproximadamente) que el extranjero ingresó al país de manera legal. Los tres funcionarios son integrantes del Grupo de Delitos contra el Medio Ambiente de la Dirección de Investigación Criminal (DIJIN) de la Policía Nacional. La Fiscalía les imputó los delitos de secuestro, hurto calificado y agravado, y peculado por uso".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 14/2017

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron al joven Eivar Torres Triana de 21 años e hirieron a Julián Piamba de 19 años de edad. El hecho sucedió en la vereda Siete de Agosto ubicada en el corregimiento La Laguna. Según las fuentes, los habitantes de este municipio han manifestado preocupación por el significativo número de registros de asesinatos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

EIVAR TORRES TRIANA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

JULIÁN PIAMBA - CAMPESINO

Diciembre 15/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Una vez más, luego de las graves constancias que nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó ha hecho públicas en las últimas semanas, tenemos que acudir de manera apremiante a todas aquellas personas, grupos y comunidades que aún conservan principios éticos y sentimientos de solidaridad, para compartirles la situación extrema de riesgo por la cual atravesamos. El viernes 15 de diciembre de 2017 llegó un paramilitar en traje civil a la finca Casa Roja y manifestó su deseo de pasar allí la noche. Un miembro de la Comunidad se lo



impidió y le hizo ver que ellos no podían abusar de esa manera de la población civil. Muv enoiado, el paramilitar tuvo que retirarse pero en los días siguientes se conocieron amenazas contra el integrante de nuestra Comunidad que hizo valer los principios. El mismo viernes 15 de diciembre un grupo de paramilitares convocó a los pobladores de La Cristalina a una reunión. Luego avisaron que habían tenido un problema de última hora y no podían hacer la reunión, anunciando que la harían después y se retiraron de la zona. El sábado 16 de diciembre de 2017 a las 11:06 llegaron varios paramilitares en bestias, armados con armas largas, de camuflado y con brazaletes de las AGC, encontraron a una acompañante internacional y le preguntan por otro armado que iba adelante y le exigieron que les dijera qué estaba haciendo allí. En efecto, un paramilitar en traie civil había ingresado a la Aldea de Paz en horas de la mañana y había preguntado por la ubicación de tiendas, pero el mismo personaje fue visto armado y uniformado un poco más tarde, junto con los demás paramilitares que iban en bestias. Luego se supo que estaban convocando una reunión en Mulatos Cabecera y de hecho la realizaron. En dicha reunión les hablaron a los pobladores de muchos proyectos del Estado que ellos debían aprovechar y le obseguiaron regalos a los niños de la vereda, prometiendo llevarles más regalos posteriormente y organizar fiestas".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMII ITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Diciembre 15/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "A mediados de diciembre de 2017, un poblador del caserío de San José, de nombre Isaías y apodado "Malaca" le reveló a algunas personas un plan existente entre las redes paramilitares de la zona v la Brigada XVII para eliminar al representante legal de nuestra Comunidad de Paz, GERMÁN GRACIANO POSSO. Según el paramilitar, quien tiene aproximadamente 28 años y está relacionado con una amplia red de jóvenes que cumplen misiones criminales y delictivas ordenadas desde la dirección militar/paramilitar de la región, la eliminación de Germán debe realizarse simultáneamente con un operativo de asalto económico, para lo cual están buscando afanosamente informantes en la misma Comunidad de Paz, de modo que se le pueda hacer un riguroso seguimiento, sobre todo cuando baja a retirar dinero del banco. Según afirman otros integrantes de la red paramilitar, están haciendo grandes esfuerzos por asegurar informantes dentro de la misma Comunidad de Paz e incluso se ha sabido de casos de jóvenes de San José que son abordados en Apartadó para vincularlos a las redes paramilitares y de entrada les ofrecen un arma y 700.000 (setecientos mil pesos) como incentivo para motivarlos. Al mismo tiempo un primo de Germán ha recibido informes de fuentes confiables, según las cuales él también está involucrado en el plan contra Germán y su vida estaría corriendo alto riesgo".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

GERMÁN GRACIANO POSSO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Diciembre 15/2017

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: PALERMO

Desconocidos amenazaron la vida e integridad del señor Ronal Rojas Ramos, excombatiente conocido como Ramiro Durán, vocero del Partido Político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común en el departamento del Huila. Según la denuncia de su esquema de protección, el hecho ocurrió en horas de la noche en la finca El Cebador, propiedad de la

familia del excombatiente ubicada a 15 kilómetros de la ciudad de Neiva cerca al Parque Industrial del municipio de Palermo, cuando aproximadamente a las 10 de la noche fueron alertados por los perros de la finca de la presencia de dos desconocidos, a los que se les gritó alto y se dieron a la fuga haciendo un par de disparos contra los hombres de protección los cuales respondieron a la amenaza abriendo fuego: momentos después se descubrió a otro desconocido, el cual huyó al ser descubierto. De inmediato se solicitó apoyo a la policía y se informó sobre lo sucedido a la UNP. En la denuncia se mencionó que: "Se asegura el protegido. Transcurrido un rato llega el señor DANIEL QUIMBAYO, teniente de la Policía Metropolitana y acompañado de un patrullero luego de un rato y de un estudio de seguridad por parte de los hombres de protección v los oficiales de policía se decide trasladar al protegido a la ciudad de Neiva donde fue ubicado en un lugar seguro".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

RONAL ROJAS RAMOS

Diciembre 15/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, amenazaron mediante panfletos que distribuyeron en la zona urbana a dos personas. Según la denuncia en los escritos se lee: "Autodefensas Gaitanistas de Co-Iombia. AGC. CORDIAL SALUDO.SERS: EMIRO VILLEGAS. JOSE CARBAJAL Y SUS SEGUIDORES. El estado mayor de Las AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA a través de la presente les quiere nacer saber que es mejor que revoquen toda la idea que están realizando al invadir propiedades ajenas, seamos conscientes que en estas zonas se ha vivido un conflicto y no queremos que esto siga ocurriendo por personas inescrupulosas que solo piensan en su beneficio propio y no en el desarrollo municipal como tal. Causando alteración en el orden público e inconformidad a personas de bien la cuales están afectadas con esta actividad realizada por ustedes

(invasión). Antes de realizar esto debieron tener la decencia de comunicarnos v esperar nuestra opinión, tenemos conocimiento que los funcionarios del municipio denunciaron este incidente ante el gobierno y por medio de esto se pueden dar operativos que nos pueden perjudicar, ya sabemos que hay personas apoyando con víveres y alimentación esta actividad y todo aquel que esté involucrado si llegue a pasar algo con nuestros hombres debido a su imprudencia por realizar tal actividad, y si las fuerzas militares de gobierno llegan al municipio de MONTECRISTO SUR DE BOLÍVAR Ustedes y sus seguidores serán los responsables y tocará tomar medidas drásticas sobre el asunto. ATT: ESTADO MAYOR REGIONAL A.G.C. BLOQUE HERUN PINTO DUARTE".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

EMIRO VILLEGAS JOSÉ CARBAJAL

Diciembre 17/2017

DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: SABANA DE TORRES

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un joven que se desempeñaba como vendedor ambulante. La víctima fue identificada como Diego Yesid Ortiz Acevedo de 22 años de edad, quien fue agredido por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, mientras laboraba en la venta de comida callejera en el barrio El Progreso. El hecho se presentó el 17 de diciembre hacia las 10:00 de la noche. La zona tiene presencia de grupos neoparamilitares que mantienen el control territorial y la intimidación sería una de sus acciones para generar miedo entre la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

DIEGO YESID ORTIZ ACEVEDO - VENDEDOR AMBULANTE - VENDEDOR/A

Diciembre 17/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYÁN Según la fuente, siendo las 9:20 a.m., el señor Oscar Humberto Viveros Egas revisa su correo electrónico O.Viveros. egos@gmail.com, observa que desde el correo electrónico agilanegr96@gmail. com, con el asunto "están ubicados desde hoy empezaremos con ustedes comunistas; y se adjunta un panfleto con los logos de las Águilas Negras. En él se declara obietivo militar a todos los miembros del Partido Comunista y de las Juventudes Comunistas". Cabe señalar que Oscar Viveros es secretario político de la Juventud Comunista Colombiana -JUCO Cauca, miembro de la Dirección Nacional de la Juventud Comunista Co-Iombiana- JUCO, parte de la Dirección Regional Cauca del Partido Comunista Colombiano, de la Junta Patriótica Departamental y Junta del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

OSCAR HUMBERTO VIVEROS EGAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS PARTIDO COMUNISTA MIEMBROS JUVENTUDES COMUNISTAS

Diciembre 19/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 19 de diciembre de 2017 un contingente de paramilitares amaneció rodeando el territorio de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, asentamiento de nuestra Comunidad de Paz en la vereda Mulatos Medio e incluso fueron vistos bañándose en una poza del río Mulatos que hace parte del territorio de la Aldea. Como puede verse, la estrategia paramilitar se intensifica en el territorio dentro del cual está inserta nuestra Comunidad de Paz. Dicha estrategia, ni ahora ni antes es compatible con los principios de nuestra Comunidad de Paz. Nuevamente la persecución contra nuestra Comunidad y contra nuestros líderes se hace dramática. Apelamos a toda la gente solidaria de Colombia y del mundo que siempre han estado atentos a nuestro proceso para que sigan interpelando a un Estado que evidencia su ilegitimidad v le exiian respetar la dignidad v los derechos elementales del ser humano".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMII ITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

ALDEA DE PAZ LUIS EDUARDO GUERRA COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS MEDIO COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Diciembre 19/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: PATÍA (EL BORDO)

Según la fuente en el corregimiento Pan de Azúcar el señor Alfonso Pérez Me-Ilizo fue asesinado con arma de fuego con un impacto en la espalda v tres en la cabeza, el cuerpo fue hallado a unos 400 metros del casco urbano. Ese día el señor Pérez salía de una reunión con la comunidad. Es preciso señalar que desde hace 4 años alfonso, era presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Pan de Azúcar, integrante de la Asociación Campesina-AGROPATÍA, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

ALFONSO PÉREZ MELLIZO - CAMPESINO

Diciembre 19/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYÁN

En la comuna 2, barrio Bello Horizonte, asentamiento El Dorado, siendo aproximadamente las 8:40 p.m., miembros de la comunidad observan que en la caseta comunal y otros sectores se encontraban tirados varios panfletos con el nombre de Águilas Negras donde amenazan



de muerte a expendedores de alucinógenos y consumidores.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGAS
COLECTIVO CONSUMIDORES DE ALUCINOGENOS

Diciembre 20/2017

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos portando armas de fuego ingresaron en horas de la mañana a la vivienda de una líder social, ubicada en el barrio San Martín, Comuna 7 y la amenazaron de muerte. El hecho ocurrió el 20 de diciembre. Según la fuente: "Un grupo de seis hombres ingresaron al inmueble y la amenazaron de muerte aduciendo que la líder social se la pasaba denunciando la presencia de grupos armados en el sector, generando la presencia de las autoridades. La zona tiene presencia de grupos neoparamilitares que mantienen el control territorial y la intimidación sería una de sus acciones para generar miedo entre la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 20/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

Voceros del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Capítulo Valle del Cauca, denunciaron que: "JOSÉ WILSON GIRALDO BARRERA, fue víctima de un segundo atentado el día 20 de diciembre de 2017, aproximadamente a las 8:30 p.m. cuando se dirigía hacia la casa de un familiar, pasando el puente de la carrera 15 con calle 26 en el barrio Saavedra Galindo de la ciudad de Cali, allí sin mediar palabra un hombre desconocido disparó en varias ocasiones contra su vida impactándole en tres partes de su cuerpo (cabeza, columna vertebral, brazo derecho). En este momento el estado

de salud de JOSÉ WILSON es delicado. Estos hechos ocurren a escasos metros con respecto a un primer atentado el 9 de mayo de 2010, JOSÉ WILSON, no frecuentaba la zona desde los hechos del 9 de mayo de 2010, desde entonces, como medida de autoprotección ocultaba su identidad y mantenía en reserva muchos aspectos de su vida en razón al temor que produjo el primer atentado y en razón de que el Estado colombiano no implementó medida de protección alguna para garantizar su vida e integridad física, a pesar de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó a JOSÉ WILSON GIRAL-DO medidas cautelares de protección. Este segundo atentado se suma a una serie de acciones violentas, persecuciones, atentados e intimidaciones que contra la familia GIRALDO se han perpetrado una vez se conoce el asesinato de JOSÉ ORLANDO GIRALDO BARRERA V se inician las acciones de exigibilidad por verdad, justicia y reparación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

JOSÉ WILSON GIRALDO BARRERA

Diciembre 21/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CALOTO

En la vía que de Toribío conduce al corregimiento El Palo, sector de La Ninfa fue asesinado de varios impactos con arma de fuego el indígena Nasa Bernardo Musicue Secue. Este líder indígena residía en la vereda Los Chorros del resguardo indígena de Huellas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

BERNARDO MUSICUE SECUE - INDÍGENA

Diciembre 24/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares ejecutaron a una persona e hirieron a otra hacia las 10:00 p.m., en el barrio Oasis. Según la denuncia: "Los paramilitares ingresaron a una discoteca de propiedad de Jefferson Grueso y dispararon contra un cliente ocasionándole la muerte, también dispararon contra el propietario causándole heridas a la altura de la cara. El señor Jefferson es afrodescendiente, tiene 45 años y es víctima de desplazamiento del departamento de Nariño. Una vez ocurridos los hechos recibió amenazas de muerte si no abandona el harrio."

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Persecución Política Amenaza por Persecución Política

JEFFERSON GRUESO - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 25/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN PABLO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un joven cuyo cuerpo fue hallado en una zona boscosa conocida como sector El Horno. Según la fuente: "El cuerpo de Johan Sebastián Colmenares de 24 años de edad, fue hallado el 25 de diciembre hacia las 6:30 de la tarde, por residentes del sector. Colmenares había militado hacia el 2016 en las filas del Ejército de Liberación Nacional (ELN), en el Frente Héroes y Mártires de Santa Rosa, y era conocido con el alias de 'Morocho'. De donde se desmovilizó. En la actualidad tenía problemas por el consumo de sustancias alucinógenas. La zona tiene presencia de los actores armados ilegales (guerrilla-paramilitares) que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JOHAN SEBASTIAN COLMENARES

Diciembre 25/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "POR FALTA DE PERSO- NAL MÉDICO, PRESO POLÍTICO DEL ELN DEL EC PEDREGAL ES SOMETI-DO A TRATO INDIGNO Y HUMILLAN-TE. Según información procedente de la población reclusa, un solo galeno se encuentra en servicio actualmente en el complejo penitenciario de Pedregal, establecimiento que presenta un hacinamiento cercano al 110%. A la insuficiencia de personal médico se suman otras trabas históricas como la falta de medicamentos para el tratamiento de las enfermedades de las y los detenidos, el difícil acceso a atención especializada y a la práctica oportuna de exámenes para el diagnóstico temprano de patologías; así como la deficiencia en los programas de prevención. A pesar de ser ésta una realidad ampliamente reconocida de forma unánime por las tres ramas del poder político en Colombia, los análisis y salidas siguen siendo limitadas. La determinación social en materia epidemiológica no parece ser considerada como un enfoque válido que permita apuntar a la resolución de las reales causas del problema. Hasta el momento, las medidas adoptadas por el Estado, han fracasado una tras otra. Mientras tanto, más personas llegan a las prisiones cada día. La expresión concreta de esta diagnosticada patología del sistema penitenciario es la muerte y la tortura física que sufren por falta de atención las y los reclusos del país. Los ejemplos abundan: Desde ayer (25 de diciembre), el preso político Andrés Mauricio Tobón Tobón, recluido en el Patio F del complejo penitenciario de Pedregal, presenta dolor y sangrado en la micción. Aunque tiene antecedentes que han ameritado intervenciones quirúrgicas, luego de dos días, no ha sido atendido porque el médico se encuentra prestando sus servicios en la reclusión de mujeres (del mismo complejo penitenciario), donde seguramente existen múltiples requerimientos en salud. Es preciso recordar que en el marco del Cese al fuego bilateral temporal, pactado entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional, se suscribió un compromiso de humanización de las condiciones de reclusión de los presos políticos de la organización rebelde. Situación de más, que refuerza las obligaciones estatales en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y las que se derivan de las relaciones especiales de sujeción a las que se encuentra sometida la población reclusa. Ninguna de estas fuentes de obligación, pareciera

resultar vinculante al Gobierno nacional. Las v los presos políticos, igual que el resto de la población reclusa, viven una situación de indignidad permanente".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Amenaza

ANDRES MAURICIO TOBON TOBON

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra

PRESOS POLÍTICOS DE LA CÁRCEL EL PEDREGAL

Diciembre 28/2017

DEPARTAMENTO: ANTIQUIA MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Desconocidos atacaron con arma de fuego a dos hombres que se encontraban departiendo en un establecimiento comercial. Según la fuente: "En el hecho, resultó muerto Edwin Salazar de 34 años de edad, mientras su acompañante, identificado como Oscar García de 36 años, resultó herido. El hecho se registró el 28 de diciembre hacia las 3:45 de la tarde, cuando estos dos hombres departían y fueron atacados por dos sujetos a bordo de una motocicleta. La zona históricamente ha tenido presencia de grupos armados ilegales (guerrillaparamilitares). En la actualidad, se han detectado grupos neoparamilitares que se disputan el control territorial para sus actividades ilícitas (narcotráfico)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

EDWIN SALAZAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Lesión Física por Persecución Política

OSCAR GARCÍA

Diciembre 28/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: TIMBÍO Disidentes de las FARC-EP secuestraron en la inspección de policía La Chorrera. al comerciante Ovidio Jair Caicedo Zuleta de 72 años de edad, propietario de la finca Santa Cruz, ubicada en esa localidad. La víctima, siete días después fue liberado

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Secuestro por Persecución Política

OVIDIO JAIR CAICEDO ZULETA - COMERCIANTE

Diciembre 29/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve obligada a comunicar al país y al mundo la incursión criminal que tuvo lugar en la mañana de hoy 29 de diciembre de 2017 en nuestro asentamiento central de San Josesito, por parte de un comando paramilitar que llegó con la intención explícita de asesinar al Representante Legal de nuestra Comunidad. GERMÁN GRA-CIANO POSSO. Ya en las semanas y meses anteriores se notaba la intensificación progresiva de amenazas y operaciones de inteligencia que anunciaban un golpe grave contra la Comunidad de Paz. Nuestras constancias apremiantes dirigidas al país y al mundo no produjeron ninguna reacción ni protección de parte de las instituciones del Estado. Previamente un paramilitar de nombre ARCADIO llegó con el pretexto de venderle un poco de cacao a la Comunidad para constatar la presencia de Germán, la cual comunicó inmediatamente por su celular. Minutos después, hacia las 10:15 horas, 4 paramilitares arribaron a la bodega donde la Comunidad comercializa el cacao. Entre los que llegaron estaba el mando paramilitar de la zona conocido como "FELIPE", y además: RICARDO DAVID, ampliamente conocido en la zona y quienes se identificaron como: JAMES CARDONA HIGUITA (cc 1038811594) y HUMBERTO ANTONIO LONDOÑO ÜSUGA (CC 1028025340). Intentaron primero hacer entrar a un cuarto a varios miembros de la Comunidad que se encontraban allí a quienes amenazaron de muerte sacando sus ar-



mas. Varios miembros de la Comunidad reaccionaron v forceiearon con los criminales hasta lograr quitarle el arma a uno de ellos e inmovilizar a dos paramilitares quienes fueron atados. En el forcejeo, Germán y otros miembros de la Comunidad quedaron heridos, como también los dos paramilitares inmovilizados. La Comunidad llamó a la Defensoría del Pueblo para entregarle a los retenidos y en el momento de emitir esta constancia aún no han llegado. Nos hemos comunicado hace unos momentos con el Vicepresidente de la República, General Óscar Naranjo, quien prometió examinar la enorme complicidad de la fuerza pública presente en la región, la cual, a nuestro juicio, ha sido el factor clave de la enorme libertad de acción con que los paramilitares se mueven en la zona. Como les consta a todos los grupos que han sido solidarios con nosotros, se trata de ataques ampliamente anunciados y publicitados con la complicidad de todas las instituciones. Sea esta la ocasión de agradecer nuevamente y profundamente a la inmensa red de comunidades y grupos del mundo que en pocos minutos han reaccionado manifestándonos su incondicional solidaridad".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, FUERZA PUBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Persecución Política Amenaza por Persecución Política

GERMÁN GRACIANO POSSO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Lesionado por Persecución Política Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Diciembre 30/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "A sólo 24 horas de que un alto funcionario del Gobierno le entregara formalmente al Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía a dos paramilitares que intentaron asesinar a nuestros líderes, luego de recibirlos, también formalmente, de líderes de nuestra Comunidad de Paz, nos han llegado múltiples testimonios de personas que afirman haber visto a dichos victimarios en plena libertad en las calles de Apartadó. El número de testimonios v la independencia entre ellos nos llena de preocupaciones v ello confirmaría una vez más las íntimas relaciones existentes entre la fuerza pública, el paramilitarismo y el aparato judicial colombiano. Uno de los paramilitares supuestamente liberados, mientras estuvo inmovilizado en nuestra Comunidad afirmó que se vengaría de nosotros por haberle impedido cumplir la misión que le habían encomendado de quitarle la vida a nuestros compañeros del Consejo Interno v por haber salvado las vidas de auienes él tenía orden de destruir. Esto. según él, exige una fuerte retaliación. Nuevos hechos se han presentado en las últimas horas, los cuales queremos dejar en conocimiento del país y el mundo: El sábado 30 de diciembre de 2017, el mando paramilitar de la zona, alias "FELIPE", quien participó en el atentado asesino contra líderes de nuestra Comunidad el viernes 29 de diciembre en compañía de otros cuatro paramilitares, se desplazó enseguida a la vereda Arenas Altas donde ha estado profiriendo anuncios de venganza contra nuestra Comunidad de Paz por haberle impedido realizar su acción criminal y está anunciando nuevamente, enfurecido, que la Comunidad de Paz va a ser destruida. Cuando el viernes 29 se vio forzado a huir del escenario del crimen ante la reacción de la Comunidad, llegó rápidamente al caserío de San José donde se reunió con un amplio grupo de paramilitares que actúa allí; luego recorrió el caserío, completamente controlado por la fuerza pública, y se dirigió hacia la vereda Arenas Altas sin ser molestado por militares ni policías. El sábado 30 de diciembre de 2017, en un noticiero televisivo de Teleantioquia, el político e integrante del gremio cacaotero de Urabá, CÉSAR JARAMILLO, declaró que los dos paramilitares detenidos no son paramilitares sino inocentes cultivadores de cacao a quienes él asesora. Parece que poco le importa que esos sus asesorados en otros de sus momentos laborales se contraten para quitarles la vida a líderes sociales y para intentar destruir una Comunidad de Paz. ¿Juzga, acaso, que su actividad temporal de cacaoteros fuerza a la sociedad a no tener en cuenta sus acciones criminales? ¿o acaso piensa que los que sufrieron el ataque de estos paramilitares, así como la Comunidad y sus integrantes y acompañantes internacionales quienes presenciaron todo el episodio, no merecen credibilidad y sólo la merecen quienes han visto a estos criminales en sus pasajeras actividades económicas de cultivo de cacao? No quisiéramos pensar que su asesoría a estos temporales cacaoteros incluya instrucciones para uso de armas, estigmatización de comunidades y estrategias de coordinación con la fuerza pública en sus actividades más criminales".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Diciembre 30/2017

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**MUNICIPIO: **TIERRALTA**

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 30 de diciembre de 2017, paramilitares ampliamente conocidos en el corregimiento de Saiza, del municipio de Tierralta, Córdoba, les manifestaron a los pobladores que estaban muy dolidos por lo ocurrido en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, donde, según su versión, sus compañeros paramilitares fueron "humillados" por la Comunidad que logró impedir el asesinado de sus líderes e inmovilizar y desarmar a dos de sus compañeros paramilitares y prometieron que realizarán próximamente una masacre en la Comunidad de Paz, a la vez que reiteraron su decisión de exterminar nuestra Comunidad. Todos estos hechos reflejan la tragedia que vive Co-Iombia: unas instituciones que cubren con el silencio, la inacción, la complicidad disimulada y la negación sistemática de la realidad, los más crueles sufrimientos de las capas sociales que no participan del poder; una justicia corrupta en todas sus instancias; una fuerza pública solidaria con los criminales y convertida prácticamente en sus escoltas; unos medios de comunicación que mienten,

deforman, tergiversan, silencian y encubren; una clase política degenerada y hundida en su cerrero egoísmo gamonalista y ávida de privilegios exclusivos. En medio de ese panorama el paramilitarismo es la fuerza dominante que se apoya en la complicidad y la negación sistemática de su accionar por parte de todos los poderes. Sostener principios éticos en este contexto es correr el riesgo del exterminio. Nuestra Comunidad de Paz ha sacrificado ya centenares de vidas por defender sus principios y nunca ha silenciado los crímenes que la han tratado de destruir. En esa heroica lucha nos han acompañado minorías nacionales e internacionales que aún tienen principios éticos. A todas esas comunidades, grupos y organizaciones nuestra gratitud profunda y nuestro compromiso de no claudicar".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Atmization 1



Encuentro Departamental de Víctimas de Crímenes de Estado. 10 años de lucha del Capítulo Meta del MOVICE contra la impunidad.
Parque de las flores. Villavicencio (Meta), agosto 18 de 2017.
FOTO: Movice Capítulo Meta.

ACTUALIZACIONES 1: Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.

Diciembre 18/1977

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Paramilitares ejecutaron al campesino de 23 años de edad hacia la 1:00 p.m., en el sitio Caño Sibao. Según la denuncia: "Hacía como un año se había ido a trabajar a Puerto Concordia y le dio por regresar el 18 de diciembre, se vino por la ruta que conduce a Granada hacia el municipio de El Castillo, tenía que pasar por el río Ariari y en el lugar que se le dice El Planchón, unos hombres lo hicieron bajar del vehículo y lo asesinaron sin decir por qué. Sobre el hecho a través de las organizaciones de Sintragrim y Fensuagro se colocó la denuncia pero no se supo nada más del caso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

JOSÉ LEONARDO BARRAGÁN - CAMPESINO

Abril 8/1986

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Militares del B-2 del Batallón Charry Solano del Ejército Nacional detuvieron, hirieron v torturaron al militante de la querrilla M-19. Según la fuente: "Marín fue retenido por un grupo de uniformados cuando caminaba el 8 de abril de 1986 en el centro de Bogotá, después de haber participado en una reunión con defensores de derechos humanos, líderes sociales y religiosos en la que se fijó presentarle un documento al papa Juan Pablo II en su visita a Colombia. En el documento se le iba explicar varios casos de desaparición forzada de activistas en el país. Marín fue atado de pies v manos v trasladado en un vehículo al Batallón Charry Solano del Ejército, ubicado en el sur de la capital. Allí permaneció secuestrado durante dos días y, además, sometido a torturas y tratos crueles. Durante su secuestro, los uniformados le habrían manifestado que hacían parte del B-2 del Ejército (batallón que se encargaba de las tareas de inteligencia y contrainteligencia por esa época). Después de su retención, Marín

fue trasladado a una zona apartada de la ciudad en donde fue envuelto en un costal, amarrado de nuevo de pies y manos, y recibió dos disparos. Tras sobrevivir al atentado. Marín se exilió en Londres. Pero antes de irse, le dio el poder a un abogado para que adelantara el proceso penal y le dio todos los detalles de lo que había vivido. Las investigaciones y declaraciones de compañeros y amigos que sabían que Marín había estado en la reunión el 8 de abril de 1986, empezaron a dar resultados". Agrega la fuente que: "En fallo de primera instancia, el juzgado sexto especializado de Bogotá condenó a 11 años de prisión al sargento (r) Bernardo Garzón Garzón; el coronel (r) Camilo Pulecio Tovar; y al sargento (r) Gustavo Arévalo Moreno por su participación y responsabilidad en la tentativa de homicidio y desaparición forzada de Guillermo Marín, exmilitante del movimiento M-19".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Lesión Física por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza
Lesión a Persona Protegida

GUILLERMO MARÍN

Octuber 8/1996

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares del Bloque Centauros ejecutaron hacia las 6:30 a.m., al campesino de 28 años de edad. Según la denuncia: "Él alcanzó a llegar a San José del Guaviare y fue desaparecido en la vía que del Batallón José Joaquín París conduce a la vereda Agua bonita. Él era una persona humilde, trabajadora, dedicada a su familia, dicen que él iba en un vehículo, pero de este no se volvió a saber nada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

GERMÁN GONZÁLEZ - CAMPESINO

Julio 6/1998

DEPARTAMENTO: GUAVIARE
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP, entre ellos "Gentil Duarte", "Alirio Rojas" y "Amanda" raptaron a Mauricio, un campesino de 13 años de edad, quien vivía en la vereda Puerto Cachicamo. Según la denuncia: "Era un día 6 de Julio de 1998, vivía en la finca con su hermana Sandra Pinzón ubicada en la vereda Puerto Cachicamo, salió al pueblo y no volvió. Se fue con otros dos muchachos como de la misma edad entre 13 y 14 años. Por las acciones del conflicto armado la hermana salió para donde la mamá, que vivía en San José. Al mes de estar allí, le dijeron a la hermana que la tenían mal informada y que la habían buscado en la casa para matarla. A la fecha no se volvió a saber nada más de Mauricio, quien había nacido el 10 de enero de 1985 en Cubarral (Meta)".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Rapto por Persecución Política

MAURICIO PINZÓN POSADA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH Amenaza

SANDRA PINZÓN POSADA

Enero 7/1999

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Tropas del Batallón 21 Vargas del Ejército Nacional ejecutaron en horas de la mañana, en la vereda El Reflejo a Fabián de 33 años de edad, quien era miembro de la Unión Patriótica. Según la denuncia: "Él se encontraba en la vereda El Reflejo, venía a donde la hermana a saludarla y al mismo tiempo ver las noticias del proceso de paz que se llevaba en Caquetá pues era un líder social del Partido Unión Patriótica, él se destacaba como conciliador, participaba en los paros. Subían camiones llenos de Ejército, él ya estaba en la finca de mi hermana cuando se asomó a la carretera, luego para un carro y le dijeron que si les informaba donde quedaba la vía a Miravalles. Mi hermano no dio información, ellos lo quedaron



viendo y para un camión, mi hermano se lanzó por unos cañizales y el Ejército le empezó a disparar, y lanzarle bombas hasta acabar con su vida, él fue asesinado por ser líder de la U.P. Cuando mataron a mi hermano no pudimos enterrarlo en paz, la casa estaba militarizada, el Ejército regresaba diariamente, éramos acusados de guerrilleros de auxiliadores de la guerrilla, nos decían que teníamos armas en la casa. Todos los líderes sociales eran asesinados o los alcaldes, o aquellas personas que pensaban en la necesidad del pueblo, cuando no eran asesinados eran desaparecidos y luego los hacían pasar por querrilleros, todos los campesinos usaban botas y cuando llegó el ejército, todo el que usaba botas era acusado de guerrillero".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

FABIAN CÁRDENAS GIRALDO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado

FAMILIA CÁRDENAS

Junio 14/2000

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **GRANADA**

Paramilitares del Bloque Centauros torturaron y ejecutaron a Benjamín, de ocupación panadero. Según la denuncia la víctima: "Se encontraba en la oficina de los carros de línea para El Castillo, cuando llegaron unos hombres y se lo llevaron en un vehículo taxi, habían testigos en el momento que dicen que uno era mono pelilargo y el otro moreno y le dijeron, usted móntese en el carro, lo acusaban de ser informante o familiar de guerrilleros. Él solo se había dirigido a San Martín para hacer un reclamo del recibo de la luz pero no regresó, a los 8 días apareció muerto, le abrieron el estómago y se lo llenaron de arena y piedras. La Fiscalía me informó que fue encontrado debajo del puente Guillermo León Valencia, me dijeron que fuera a identificarlo (...). Pero que él si era v estaba muerto junto a otras cinco personas. Fue enterrado como N.N. en el cementerio de Granada. Nos acusaban de auxiliadores de la guerrilla porque mi hermano fue militante de la Unión Patriótica y el Partido Comunista".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política Desaparición Forzada por Persecución Política Tortura por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Tortura Homicidio Intencional de Persona Protegida

BENJAMÍN CUÉLLAR SANABRIA - OBRERO

Julio 24/2000

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **PUERTO RICO**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte hacia las 10:00 a.m., en el barrio Bajo Fundadores a Roberto de 30 años de edad. Según la denuncia: "Salía a las 9:00 a.m., para Puerto Toledo a comprar verdura, él salía todos los fines de semana a hacer compras y mercado. Ese día pasó la tarde y no llegó, pasaron varios días hasta que la Junta de Acción Comunal salió a buscarlo y fue hallado a los 3 días en una montaña a una hora de su vivienda. Ese mismo día lo enterramos en Puerto Toledo porque ya se estaba descomponiendo. En el lugar mandaba el Frente 43 de las FARC y la zona era parte de ese grupo guerrillero. Se colocó le denuncia en el municipio de San Martín, pero esos procesos siempre quedan archivados".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

ROBERTO DÍAZ - CAMPESINO

Noviembre 28/2001

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: VILLAMARÍA

Paramilitares del Bloque Cacique Pipintá que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de varios impactos de bala, a una persona en zona rural. Según la fuente Eimar Alonso Valencia, alias "Ocho o Pizarro" dijo que el homicidio se dio porque la víctima pertenecía a una banda de atracadores que tenía azotada la vereda El Descache. En compañía de alias "Jhony", hoy occiso, abordaron a su víctima y le dispararon por orden de "Jorge" o "El Mono", jefe financiero de Luis Fernando Marín, alias "Franco". Aclaró que la mayoría de órdenes provenían de Alberto Guerrero. Este, a su vez, aceptó que ordenó a "Franco" asesinar a Juan Carlos. Agrega la fuente que: "Alias Franco, comandante de las Auc en Villamaría y Chinchiná, confesó frente a las familias de varias víctimas, en junio del año pasado, que los homicidios que ejecutó los hizo sin pruebas de que fueran delincuentes. Les pidió perdón y aseguró que estaba equivocado". Por el hecho Pablo Hernán Sierra, alias "Alberto Guerrero", excomandante del bloque paramilitar Cacique Pipintá, Jorge Iván Correa "Morocho", y Eimar Alonso Valencia, fueron condenados por un juez a 17 años de prisión y en segunda instancia el Tribunal Superior de Manizales les rebajó la pena a 15 años.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JUAN CARLOS SERNA SANTANA

Diciembre 23/2001

DEPARTAMENTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUÉ

Paramilitares desaparecieron forzosamente y ejecutaron extrajudicialmente a Wilmer Sanabria Jiménez. "Según la investigación, a Wilmer Sanabria Jiménez su familia lo vio partir de la ciudad de Ibagué hacia el municipio de San Luis (Tolima) y el 23 de diciembre de 2001 ocurrieron los hechos que se le atribuyen al Bloque Tolima de las AUC, grupo armado que le cegó la vida". En el mes de julio de 2017 en la sede Belén de la Fiscalía Seccional Tolima se produjo la entrega de los restos de Wilmer a su familia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política Desaparición Forzada por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

WILMER SANABRIA JIMÉNEZ

Julio 7/2002

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: SAN CARLOS

En la revista Noche y Niebla 25, página 49, correspondiente al trimestre julioseptiembre de 2002 se publicó la muerte de cuatro querrilleros de las FARC-EP durante combates con tropas de la Brigada 4 del Ejército Nacional, en las veredas Santa Rita, La Cristalina y Cocalito. Por información posterior se pudo establecer el nombre de tres de las víctimas. entre ellas Salvador Valle Posada, quien era contratista de obras civiles y que fue ejecutado por tropas del Batallón Juan del Corral de la Brigada 4, en la finca La Cristalina de su propiedad, vereda del mismo nombre. Según la denuncia: " El 6 de julio de 2002, el señor SALVADOR VALLE POSADA quien desde hacía más de 18 años se dedicaba a las labores de contratista de obras civiles, partió de la terminal del norte de Medellín, con destino a una finca de su propiedad ubicada en la vereda La Cristalina del municipio de San Carlos, Antioquia y conocida con el mismo nombre, habiendo abordado el bus de placas SUC-736 de la flota Granada. La finca La Cristalina para la época de los hechos estaba bajo el cuidado y administración de los esposos WEIMAR CARDONA y CLAUDIA SALINAS, quienes se desempeñaban como mayordomos, personas éstas que para el día de los hechos esperaban la llegada del "patrón" con el respectivo salario así como los insumos necesarios para el mantenimiento de la piscicultura, de las aves de corral de la parcela, la alimentación necesaria para los mayordomos y demás elementos necesarios para la cabal administración. Para la fecha de los hechos (julio 7 de 2002) por la vereda La Cristalina del Municipio de San Carlos, se desplazaba un pelotón de soldados en cumplimiento de la llamada "Operación Normandía", efectivos de las fuerzas militares pertenecientes al Batallón Juan del Corral de la IV Brigada, quienes utilizaban armas, uniformes y distintivos oficiales, los cuales al llegar a la finca La Cristalina, vereda La Cristalina, sin razón alguna abrieron fuego contra las personas que allí se encontraban, perdiendo la vida el señor SALVADOR VALLE POSA-DA por heridas de arma de fuego. En medio de la balacera que los efectivos del Ejército disparaban contra la vivienda, los administradores de la finca WEI- MAR CARDONA y su esposa CLAUDIA SALINAS, lograron huir con vida (...) mientras tanto su esposa CLAUDIA SA-LINAS, después de encontrar refugio durante toda una noche en una cueva cercana, logró llegar con vida al pueblo, viéndose precisada a tener que desplazarse de San Carlos con sus pequeños hijos, ante la desaparición de su esposo y la muerte de su "patrón" SALVADOR VALLE POSADA y el temor de perder su vida por haber sido la única testigo presencial de ese vil asesinato (...) El levantamiento del cadáver del señor VALLE POSADA estuvo a cargo del Teniente WILLIAM AÑAZCO VILLABON Comandante de la estación de policía de Granada. "orientación del cadáver: pies al sur. cabeza al norte. Posición del cadáver: Cubito (sic) lateral derecho. Prendas de vestir: PANTALÓN y CAMISA CAMU-FLADAS, PANTALONETA AZUL, PANTA-LONCILLO AZUL. Descripción de las heridas: Destrucción de cráneo con exposición de masa encefálica". Agrega la denuncia que en declaración dada en el Tribunal Administrativo de Antioquia la señora Claudia Patricia Salinas, manifestó que: "don Salvador llegó allá a la finca el 6 de julio, eso fue hace cuatro años, acompañado del esposo mío cuando ellos llegaron a la finca yo ya no estaba con mi niña porque ese día estaban tirando volantes que no iban a dejar a nadie vivo, fueran ancianos, niños o mujeres embarazadas entonces al ver yo esto me fui para la otra vereda cercana y le dejé una nota a mi esposo que se fueran para donde nosotros estábamos, al ver vo que el domingo no aparecían dejé mi niño con los vecinos y me fui a ver qué sucedía arriesgándome a que de pronto hubiese alguien en el camino, pero en el momento todo estaba tranquilo, llegué a la finca y ahí estaba don Salvador y mi esposo, o sea yo les decía que las cosas no estaban buenas, que habían tirado volantes, que estaban anunciando una querra muy maluca, más sin embargo no creían, entonces como aún era temprano mi esposo dijo que preparara el almuerzo, en esas monté el almuerzo y me fui al lavadero y lavé una ropa que tenía en remojo, cuando la iba a extender de la manga del frente escuché que hablaban, que reían, en el momento pensé que eran campesinos que podían salir al pueblo, cuando me detuve a mirar bien en medio de la manga porque la manga estaba alta ví una tropa de personas uniformadas, vestían sus uniformes

verdes, con gorras normales del Ejército y los equipos, en el momento el que iba entropando se detuvo y dijo comandante en esa casa hay gente, entonces dijeron que en cual v va él señaló v diio que en esa casa habían personas, empezaron a bajar más rápidamente, dañaron los alambrados, al ver que yo salí a avisarle a mi esposo y a don Salvador uno de ellos gritaba que no podía quedar nadie vivo que esa era la misión, yo llegué hasta donde mi esposo y don Salvador y les dije pues que si los volantes decían esto, entonces no podíamos quedarnos a esperar si nos mataban o no, yo solo pensaba en mi niño, don Salvador lo que dijo fue que por qué a nosotros sabiendo que no debíamos nada, ni habíamos hecho nada, en el momento él se puso las manos en su cabeza y se quedo ahí paralizado, no corría, no hacía nada, solo decía que a nosotros por qué y yo al ver que esa gente estaba más cerca, salí corriendo, y al salir corriendo ellos empezaron a disparar, disparaban y disparaban hasta que lo pudieran matar a uno, se escuchaba hablar muchas cosas pero igual yo no escuchaba por correr, después de correr tanto nos escondimos en medio del monte, mi esposo y yo, porque él me alcanzó, caímos a un hueco, después de tanto seguían disparando y gritaban que no se pueden perder dos lagañosos a ciento cincuenta y ya eso fue, nosotros caímos ahí donde estábamos faltaban cinco para las once de la mañana y todo el día empezaron a pasar por todas partes cerca donde nosotros estábamos, y seguían repitiendo que tenían que encontrarnos porque no podía quedar nadie vivo y como a las cinco de la mañana volvieron a pasar por ahí mismo y fue la última vez que los sentimos cerca de nosotros, pero más sin embargo nosotros de ahí salimos más de las once de la mañana del día siguiente, arriesgándonos a que todavía estuvieran por ahí. Subimos por todo el río hasta llegar a la finca de nosotros, diferente a donde nos encontrábamos antes de salir, llegamos aproximadamente a las seis de la tarde a la finca que era de nosotros sin saber qué había ocurrido directamente con don Salvador (...) ya llegamos a la vereda La Cristalina donde es la finca de don Salvador. Llegamos por ahí a las nueve de la mañana, después de cuatro días de haber ocurrido esto, eso fue un jueves, vimos que todo estaba dañado, la finca desordenada, todo tirado, el televisor dañado y don Salvador por ningún lado, cuando empe-



zamos a mirar que había algo como si lo hubieran arrastrado. Seguimos el rastro v había era como una fosa, más sin embargo nosotros no cavamos porque nos dio miedo. Salimos nuevamente de ahí v llegamos donde habíamos dejado al niño, la gente no creía que estuviéramos vivos porque ellos habían escuchado la balacera que había sucedido, entonces les dijimos que había algo extraño allá en la finca y ellos los campesinos donde estaban los niños empezaron a cavar y vieron que había un cuerpo, supusieron que era don Salvador, entonces yo no se quién fue quien aviso al pueblo que fueran a sacar don Salvador de la fosa (...) más arriba por Santa Rita se llama la vereda, también acaecieron hechos contra otros dos señores que fue los que sacaron con don Salvador (...) Dicen que fue un día antes donde nosotros, llegaron un domingo y eso fue un sábado y el mismo domingo en la madrugada también asesinaron a otros dos de otra vereda más cercana, vo solo se que un señor se llamaba Orlando González y don Carlos Llano (...) la esposa de don Carlos Llano ella misma me comentó que le tocó ver la muerte de don Orlando, ella me comentó cómo había sucedido. Se voló también con sus hijos (...) ella dice que era el Ejército, que tenían esos uniformes, sus armas". Agrega la denuncia que: "Las Fuerzas Militares tienen como funciones fundamentales, la defensa del orden constitucional, del cual hace parte el derecho a la vida como inherente al hombre. No obstante, los integrantes Ejército Nacional, pertenecientes al Batallón Juan del Corral de la Brigada que llevaban a efecto la llamada "Operación Normandía" dieron muerte al señor SAIVA-DOR VALLE POSADA, en estado de indefensión y a quien hicieron pasar como integrante de grupos al margen de la ley, pues al momento de su levantamiento, apareció misteriosamente utilizando uniforme militar, siendo una persona de bien que estaba dedicado a la construcción de obras civiles desde hace unos 18 años. En el evento de que el señor VALLE POSADA hubiese pertenecido a algún grupo armado ilegal, era obligación de las autoridades militares y de Policía, protejer la vida de todos los residentes en el territorio incluyendo la de las personas que se encuentran al margen de la ley, capturarlo y ponerlo a disposición de las autoridades competentes a quienes se les debe garantizar un juzgamiento adecuado y sujeto a los

principios fundamentales del debido proceso, derecho de defensa y presunción de inocencia".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

SALVADOR VALLE POSADA - COMERCIANTE ORLANDO GONZÁLEZ - CAMPESINO CARLOS I LANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Amenaza

WEIMAR CARDONA - OBRERO
CLAUDIA PATRICIA SALINAS MONTOYA - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH Bienes Civiles

Septiembre 14/2002

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Paramilitares del Bloque Centauros al mando de alias "Julián" desaparecieron y ejecutaron a Gabriel de 32 años de edad, quien era instructor de gimnasia. Según la denuncia: "Nosotros salimos en la moto para donde don Pedro Osorio a traer una semilla, la moto estaba fallando entonces él me dijo espereme en Mede-Ilín del Ariari, voy a Cumaral y ya regreso. Lo esperé con la niña que tenía 18 meses, pasaron las horas y él no llegaba, entonces doña Guillermina me dijo que los paramilitares tenían retenes y después de las 6:00 a.m. no dejaban pasar a ninguna persona, le toca esperar hasta el otro día. Esperé al día siguiente en la casa de doña Guillermina, al otro día salí con la niña a buscarlo camino hacia Cumaral, pero no lo encontré ni restos de nadie. Un señor me dijo que mi esposo había sido retenido por los paramilitares el día anterior, tenía conocimiento que había un retén en la vereda El Jardín, fui hasta allá, una señora dijo que hacía unos días ellos ya no estaban ahí, pero venían unos de regreso, les dije yo sé que ustedes tienen a mi esposo, ellos me dijeron regrese a Medellín, nosotros le mandamos información. Ellos dijeron que no me preocupara, que si nada debía ellos lo devolvían, pero un paramilitar que iba de últimas me dijo pregúntelo en El Dorado que lo tienen allá y lo acusan de guerrillero. Fui al municipio El Dorado, busque al alcalde v le pregunté que si sabía algo de la desaparición de mi esposo, él contesta diciendo que no sabe nada. Empecé a buscarlo, busqué ayuda por todos los medios. Así pasaron 8 días sin saber nada de él, me mantuvieron con engaños pero como hizo presencia la alcaldesa Laura Gilma a los 8 días, ella recibe una llamada donde le informan que estaba muerto y ella me informó de lo sucedido. Me dirigí a El Dorado para que me entregaran el cuerpo pero nadie me dio respuesta, posteriormente fui con mi hermano a la ruta de Puerto Esperanza a buscar al jefe de los paramilitares, cuando llegamos ellos estaban en el andén de afuera de la casa de la presidenta de la J.A.C. FINADA Lucero Henao, de la rabia v la impotencia que tenía los trató mal, los insultó exigiendo que me entregaran el cuerpo de mi marido. Ellos desaseguraron el fusil y nos dijeron lárguense o si no las matamos. Nos regresamos pero en el camino el padre Jaramillo y Miguel Cano entre otros y Dinora fueron a hablar, al parecer cuando ellos llegaron también llegaba el comandante de ellos, de la parte alta. El padre solicitó el cuerpo de mi esposo, él dijo que lo entregaban pero colocaban una condición, que el padre Jaramillo tenía que ir solo, pero mi hermano Carlos se fue con el padre, lo iban guiando por radio en Cumaral, lo esperaban y le dijeron que la condición era él ir solo, bajan a mi hermano y el padre sigue solo hasta Cumaral. Tumbaron cercas, árboles para ingresar la camioneta hasta donde lo habían sepultado. Los mismos que lo mataron lo desenterraron, lo habían enterrado a 3 metros de profundidad, lo envolvieron con unos plásticos ya estaba en alto grado de descomposición; lo echaron a la camioneta del padre Jaramillo a las 11 llegaron con el cuerpo a El Castillo y al día siguiente le dimos sepultura".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política Desaparición Forzada por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

GABRIEL RUIZ DISCANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Amenaza

LUCERO HENAO AMPARO CÁRDENAS

Octubre 18/2002

DEPARTAMENTO: **HUILA**MUNICIPIO: **CAMPOALEGRE**

En la revista Noche y Niebla 26, página 70, correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2002 se publicó el asesinato del alcalde de Campoalegre Luis Motta, de los concejales de este municipio Joaquín Perdomo y Jorge Silva y del sobrino del mandatario Jhon Jairo Carvajal, por parte de un grupo armado. Por información posterior se pudo establecer que la acción fue cometida por querrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP. El hecho sucedió en la vereda El Esmero a donde el Alcalde había asistido a la entrega de obras de electrificación rural. Según la fuente "el Alcalde y los concejales venían de regreso a la población cuando el carro en que se movilizaban fue interceptado por varios hombres armados, quienes los obligaron a descender del automotor y luego de colocarlos en estado de indefensión, les propinaron varios disparos en distintas partes del cuerpo". Jorge, además de concejal era el presidente de la Asociación Agropecuaria de campoalegre.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

JHON JAIRO CARVAJAL MOTTA - CONTADOR PUBLICO JOAQUÍN PERDOMO ROJAS JORGE SILVA ANDRADE LUIS ANTONIO MOTTA FALLA - MEDICO

Enero 12/2003

DEPARTAMENTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUÉ

Nelson Sandoval Barón, oriundo del municipio de Puerto Boyacá (Boyacá), se dedicaba a la ornamentación, a finales de octubre de 2002 decide irse al departamento del Tolima en busca de mejores oportunidades de trabajo, según versiones el día 6 de enero de 2003 salió de su residencia con su equipo de soldadura, al parecer había sido contratado para realizar un trabajo en la finca Las Marías de propiedad de un miembro activo de

la Fuerza Aérea. Son varias las versiones que han entregado los postulados Ricaurte Soria Ortiz alias "Jeta de chupo" Orlando Carlos y Edwin Hernando Carvaial Rodas alias "Cara de Sapo", sin embargo la familia da más credibilidad a lo manifestado por "Edwin Hernando Carvajal Rodas alias "Cara de Sapo" quien indicó en primera versión que conocía a Nelson Sandoval porque había ido a la finca a Las Marías a hacer unas puertas. que simplemente se enteró de lo que no debía por estar en el lugar equivocado. Desde ese 6 de enero de 2003 su familia no volvió a tener noticias de él, lo buscaron en la cárcel de Picaleña, en el hospital de Ibagué, acudieron a las autoridades incluida la fiscalía de guienes no recibieron ayuda. En septiembre de 2007 se enteraron que en Cimitarra (Santander), en el marco de la Lev de Justicia v Paz estaban recibiendo denuncias, por lo que se interpuso la denuncia y la investigación quedó a cargo de un Fiscal delegado ante el Tribunal de justicia del Despacho de Justicia y Paz. La madre de la víctima continuó investigando, envió varios derechos de petición pero no obtenía respuesta alguna para ubicar a su hijo. Solo a través de una acción de tutela ha podido establecer que paramilitares desaparecieron forzosamente y ejecutaron a Nelson.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política Desaparición Forzada por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

NELSON SANDOVAL BARÓN - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Marzo 27/2003

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **LEJANÍAS**

Paramilitares ejecutaron al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Bajo Yucay y exconcejal de este municipio. El hecho sucedió cuando se encontraba en la finca La Albania de su propiedad. Según la denuncia: "Nosotros ya nos habíamos desplazado para Villavicencio, pero mi esposo regresó a la vereda a liquidar lo de un ganado, y ahí fue cuando lo sacaron de la casa y lo asesinaron con arma corto punzante en la misma finca de él".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

JESÚS MARÍA CORTEZ - CAMPESINO

Noviembre 6/2003

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: CAICEDO

Tropas del Batallón de Infantería 11 Cacique Nutibara desaparecieron y ejecutaron en la vereda La Anocosca, a dos hermanos a quienes presentaron como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate. Según la fuente: "La Sección Tercera del Consejo de Estado determinó que el Batallón de Infantería 11 'Cacique Nutibara' presentó un oficio en el que indicaba que los hermanos Jorge Humberto y José Alberto Urrego Gómez habían sido abatidos en un intercambio de disparos luego que estos los atacaran cuando se movilizaban por la zona. Los militares adscritos a la compañía 'Apache' del Batallón Contraquerrilla 35 registraron además la incautación de armamento a los dos subversivos, entre estos un fusil AK-47, una escopeta recortada, proveedores y ropa de camuflado. En el debate jurídico se determinó que nunca se pudo establecer la existencia de un enfrentamiento en la zona. además los testigos citados por las autoridades de la época en las investigaciones penales y disciplinarias que se adelantaron coincidieron en afirmar que los dos hermanos habían sido retenidos sin justificación alguna por integrantes del Ejército que se los llevaron en una moto al sector conocido como 'Los Santicos'. Los testigos, entre los que figuran varios familiares de las víctimas y vecinos del sector, detallaron que los uniformados negaron en repetidas oportunidades tener conocimiento del paradero de los campesinos al mismo tiempo que evitaban que se adelantara su búsqueda en la zona. Aseguraron que en la región no había presencia de las Farc ni de otros grupos armados ilegales, "los únicos que siempre estaban por ahí" eran los miembros del Ejército. Los cuerpos de los hermanos aparecieron tres días después en una morgue de Medellín "vestidos de guerrilleros". Para el Consejo de Estado, las pruebas recolectadas en la



investigación permiten concluir de manera categórica que el enfrentamiento armado citado por los militares nunca existió y que los campesinos nunca los atacaron va que no tenían rastros de pólvora en sus manos según lo certificó Medicina Legal. Casos como éste -añade el fallo- representan un atentado en contra de los derechos de las personas, comprometen su responsabilidad y están obligadas a resarcir los periuicios que causen con su comportamiento irregular. En este sentido se considera que se presentó un "homicidio injustificado" de los dos hermanos lo que configura una vulneración grave y flagrante de derechos humanos, pues se trataba de dos humildes campesinos ajenos al conflicto y en estado de indefensión que fueron vilmente asesinatos, uno, con 4 disparos y, el otro, con un disparo y un golpe en la cabeza con elemento contundente, propinadas por un grupo de personas lamentablemente vinculadas o pertenecientes al Ejército Nacional. Ejecutaron extrajudicialmente a dichos señores y pusieron descaradamente junto a sus cuerpos armas y municiones y los vistieron con prendas camufladas, con el único propósito de mostrar falsamente que se trataba de guerrilleros dados de baja en combate, hecho que no admite justificación alguna y que, sin duda, merece el máximo de los reproches, pues el daño irrogado no tuvo origen en el ámbito privado, personal, ni aislado por completo del servicio, sino que se produjo en desarrollo de una operación militar en la que participaron uniformados en servicio activo. Por estos hechos, el Conseio de Estado le ordenó al Eiército Nacional y el Ministerio de Defensa ofrecer excusas por los hechos materia de análisis y condena. Igualmente ordenó el pago de una indemnización al núcleo familiar de las dos víctimas por los daños morales y materiales que sufrieron por la desaparición y posterior asesinato de los campesinos".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política Desaparición Forzada por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

JORGE HUMBERTO URREGO GÓMEZ - CAMPESINO JOSÉ ALBERTO URREGO GÓMEZ - CAMPESINO

Mayo 20/2004

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **MAPIRIPÁN**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Carlos Eduardo. Según la denuncia: "Él vivía con su esposa y una hija que tenía, cuando empezó a llegar mucha gente a la casa, cada rato lo visitaban, hablaban con él y muchas veces se ponían bravos con él, hasta que un día llegaron unos hombres de la guerrilla y se lo llevaron amarrado. Él era agricultor, teníamos una finca donde manteníamos trabajando. En ese tiempo en la región la guerrilla obligaba a los campesinos a que se tenían que ir a trabajar con ellos y si no los asesinaban o se tenían que ir de la región".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

CARLOS EDUARDO GARCÍA - CAMPESINO

Abril 14/2005

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **CUMARAL**

Paramilitares ejecutaron al estudiante de 24 años de edad. Según la denuncia: "Él era un menor de edad y unos hombres empezaron a invitarlo a salir cada rato y él como era un muchacho inocente no le gustaba salir. Le fueron ofreciendo cosas, para que se fuera con ellos. Le ofreció un puesto un sargento en el ejército, de un momento a otro se fue con ellos y allá cumplió sus 18 años y nunca le dieron el curso que le prometieron. Nosotros lo buscamos y solicitamos que nos lo devolvieran que era el único que nos ayudaba y de esa manera fue que nos lo devolvieron. Pero cometimos un error de que él siguió viviendo en el municipio Cumaral donde ellos mantenían y ahí fue donde lo asesinaron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

ALEXANDER MAYORGA - ESTUDIANTE

Agosto 22/2006

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: SANTA ROSA El Ejército acató una orden del Tribunal Administrativo del Cauca, en el que se exigía disculpas a la Fuerza Armada por la muerte de Jairo Heraldo Portilla y Jesús Herney Gómez Mina, quienes tras una investigación se determinó que su fallecimiento no ocurrió con ocasión a un combate entre tropas orgánicas de esta Unidad Militar y miembros del Frente 49 de las FARC-EP, sino que por el contrario, fue consecuencia de un homicidio en persona protegida por el Derecho Internacional Humanitario perpetrada por algunos efectivos militares. Por lo anterior, el Comando del Batallón de Infantería No. 25 "General Roberto Domingo Rico Díaz", hizo constar que los señores no pertenecían a ningún grupo armado ilegal y ofrece disculpas a los familiares por su muerte, la cual tuvo lugar el 22 de agosto de 2006 en el puente Santa Lucía, de la vereda de Santa.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

JAIRO HERALDO PORTILLA IZAUIRO - CAMPESINO JESÚS HERNEY GÓMEZ MINA - CAMPESINO

Noviembre 12/2006

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **SAN JUAN DE ARAMA**

Paramilitares ejecutaron al campesino de 32 años de edad, en la vereda Quebrada Honda. Según la denuncia: "El 12 de noviembre del 2006 salió de la casa porque el papá le dijo que si iba a hacerle un mandado a la vereda Los Micos, a comprar un novillo. Cuando eran las 2:00 p.m., un vecino fue a la casa y me dijo que Hernando estaba muerto en la orilla de la carretera, y yo me fui con un muchacho que vivía en la casa, a ver si era verdad que mi esposo estaba tirado en la carretera. Nosotros llegamos y lo vimos y sí era él y lo miramos con muchas heridas, porque a él lo torturaron por todo el cuerpo, con un palo que le sacaron punta y lo dejaron al lado del cuerpo. Esperamos que llegara un carro y lo echamos en el carro y nos lo llevamos para el polideportivo de Costa Rica y ahí esperamos a que llegaran los papás para sepultarlo, como a las 5:00 p.m. De ahí nos fuimos para la finca, porque no se podía estar más tarde en esa parte porque teníamos

temor que a nosotros nos hicieran lo mismo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política Tortura por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

HERNANDO MEDINA N - CAMPESINO

Noviembre 12/2007

DEPARTAMENTO: META MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares autodenominados Los Paisas eiecutaron hacia las 10:00 a.m., al estudiante de música de 16 años de edad. Según la denuncia: "Era un niño de 16 años de edad, vivíamos en Ibagué y me vine a Granada pero nunca me imaginé que fuera a perder a mi niño, él era un estudiante de música, no se metía con nadie, era muy juicioso. Muchos niños eran reclutados por los grupos armados, y el que no se iba lo asesinaban o desaparecían, eso fue lo que ocurrió en este caso"

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

JUAN CARLOS VARGAS - ESTUDIANTE

Marzo 25/2008

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MONTEBELLO

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Palmitas a Omer Alcides, a quien presentaron como guerrillero del Frente 34 de las FARC-EP muerto en combate. Según la fuente: "Vecinos de la zona le contaron a la justicia que Villada era un agricultor que vivía en una finca con su abuela, callado y trabajador de la tierra. La mayor acusación en su contra era que le "faltaba espiritualidad". No obstante, el Ejército sostenía que Villada hacía parte del frente 34 de las Farc, que atacó a un grupo de soldados y que, en el combate resultante de ese ataque. murió con una Smith & Wesson en su poder". Agrega la fuente que el 5 de diciembre de 2016 se emitió una orden de captura contra el coronel Diego Luis Villegas Muñoz por una investigación de eiecución extraiudicial: "El propósito del fiscal de Medellín que le pidió a un iuez que avalara la orden de captura era poder, por fin, imputarle cargos al oficial por homicidio en persona protegida, tráfico, fabricación o porte de armas y peculado por apropiación, es decir, hacerse a dineros públicos. El caso que tiene en aprietos a Villegas Muñoz se dio el 25 de marzo de 2008, cuando cinco hombres bajo su mando reportaron que en la vereda Palmitas, de Montebello (Antioquia), había muerto en combate un hombre llamado Omer Alcides Villada. El 5 de abril de ese año, el coronel Villegas Muñoz, comandante entonces del batallón Pedro Nel Ospina, firmó el oficio 01325, en el que se solicitaba que, de los recursos de gastos reservados, se pagara \$1'500.000 al informante Armando, "quien dio información de bandas criminales en veredas Palmitas y Sierra Morena". De esa información, señala la Fiscalía, surgió la operación Faraón y la misión táctica Mundial el 25 de marzo de 2008, y por esa operación murió Omer Alcides Villada. Después se elaboró el acta 040 del 14 de abril de 2008, en la cual se le daba a conocer al entonces comandante de la Cuarta Brigada —hoy de las Fuerzas Militares—, general Juan Pablo Rodríguez, el resultado de esa operación. En esa misma acta se registró el pago de la recompensa, que entregó el enlace de inteligencia de la Cuarta Brigada, el mayor Carlos Alberto Bautista, y para la cual dio el visto bueno el general Rodríguez. Hasta ahí todo parecía legal. Lo que la Fiscalía vino a descubrir después fue que la recompensa podría haber sido alterada. Armando, el informante, fue ubicado, y su testimonio distaba claramente de lo que había sostenido el Ejército. El hombre dijo bajo juramento que él nunca había sido informante del Ejército, que para 2008 vivía en un pueblo antioqueño que no era Montebello, que ni siguiera conocía gente de esa localidad. "Yo nunca he recibido un peso de gente del Ejército por darle información", aseveró. Además explicó que la violencia los había desplazado a él y a su familia de su pueblo natal, Sonsón, porque la guerrilla los había amenazado y un mayor del Ejército los logró sacar en un camión. Dijo, incluso, que su hijo había prestado servicio militar en el mismo batallón que comandaba el oficial Vi-

llegas. Pero, aclaró, hasta ahí llegaba su relación con esa unidad castrense. En el desarrollo de la investigación, la Fiscalía le pidió entonces al Ejército que certificara la información que había en contra de Omer Alcides Villada como integrante del frente 34 de las Farc. El jefe del Estado Mayor de la Cuarta Brigada, coronel Miguel Fernández, respondió: El señor Omer Alcides Villada o alias Mamita no figura en los archivos de inteligencia del Comando de la Cuarta Brigada (...) es de aclarar que las personas integrantes de grupos armados ilegales cambian constantemente sus alias a fin de evitar ser identificados e individualizados y así evadir la acción de la justicia, por tal motivo la ubicación de una persona o alias dentro de una orden de batalla no quiere decir que no pertenezca a una organización terrorista. La Policía también certificó que, además del recogimiento de su cadáver, sobre Omer Alcides Villada no existían más anotaciones. Por toda esta historia la Fiscalía quiere imputarle cargos al coronel Diego Luis Villegas Muñoz, superior al tanto de las actuaciones del batallón Pedro Nel Ospina, quien dio también su visto bueno al pago del supuesto informante. En noviembre del año pasado el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, notificó que él figuraba en la lista de los 22 oficiales de las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) llamados a hacer curso de ascenso en la Escuela Superior de Guerra. Un mes después se expidió la orden de captura en su contra, pero nunca se cumplió. Villegas Muñoz, lo certificó el propio Eiército hace apenas un par de meses. continúa en la Escuela Superior de Guerra y su dirección registrada es el Cantón Norte".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

OMER ALCIDES VILLADA - CAMPESINO

Febrero 1/2009

DEPARTAMENTO: META MUNICIPIO: SAN JUAN DE ARAMA

En la revista Noche y Niebla No.44, página 256, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2011, se publicó el asesinato de Harol Valcarcel González



por desconocidos. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por guerrilleros de las FARC-EP. Según la denuncia: "Él era un joven estudiante, tenía muchos amigos y cada día lo buscaban muchos más, algunas personas comentan que a él lo iban a reclutar las autodefensas porque era un muchacho muy piloso. Él estaba en la casa en San Juan de Arama y cuando regresaba, un supuesto amigo le hizo el pare a la motocicleta en la que andaba y él se bajó y fue cuando le dispararon, su muerte no se sabe por qué ocurrió, todo fue tan confuso".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

HAROL VALCARCEL GONZÁLEZ - ESTUDIANTE

Marzo 7/2009

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron en la vereda La Española a René de 44 años de edad, de profesión conductor. Según la denuncia: "Era un sábado a las 2:00 p.m., llegó un señor conocido como La Maravilla y le dijo a René que si le hacía un viaje a Laureles y él le dijo que sí. La señora salió a Vistahermosa para el grado de la hija v René también fue al pueblo para llevarse unos galones de gasolina, allí le diieron que no fuera a hacer ese viaie v él contestó que era el último que hacía para irse con toda la familia para Villavicencio del todo. En la zona hubo muchos homicidios, en la vereda La Española y también en la vereda Orqueta mataron a una familia entera".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

RENE MUÑOZ SOGAMOSO - OBRERO

Noviembre 29/2009

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: ALGECIRAS

En la revista Noche y Niebla No.40, páaina 208. correspondiente al semestre iulio-diciembre de 2009, se publicó con fecha del 30 de noviembre las heridas causadas a los civiles Sandra Vidal Mora. Martha Bravo, Rosendo Pastrana, Wilfredo Díaz y Marco Saúl Capera, por parte de combatientes, luego que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran un combate con miembros de la Policía Nacional, en la zona urbana, acción en la cual murieron tres policías y un insurgente. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue el día 29 de noviembre, que los heridos no fueron cinco sino cuatro, que Wilfredo Díaz según la fuente fue "quien disparó contra el uniformado Jairo Valverde Huila v le causó la muerte. No obstante fue atendido como civil. Poco después fue capturado y en mayo de 2011 fue condenado a 50 años de prisión como uno de los responsables". Igualmente, en el hecho murió Jorge Cano Benítez a quien según la fuente: "Inicialmente las autoridades señalaron como miembro del grupo insurgente, por el color de la camisa. Una prueba de balística y varios testigos que lo vieron desplomarse, demostraron ocho años después que no participó directamente en el hostigamiento. Por su muerte, su familia demandó. El Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Neiva rechazó en principio la demanda de reparación presentada el 28 de agosto de 2014. El juez estimó que los uniformados, víctimas del ataque sorpresivo e inesperado, reaccionaron en legítima defensa, dando de baja a dos de los subversivos, entre ellos a Cano Benítez e hiriendo a otro, quien fue condenado. En su criterio, estaba plenamente acreditada la configuración de la eximente de responsabilidad consistente en la culpa exclusiva de la víctima (en virtud de la legítima defensa) circunstancia que impide estructurar la imputación jurídica del daño causado. Cano, según los testimonios examinados en el voluminoso expediente no era guerrillero, nunca disparó un arma y resultó herido en el interior de una cafetería, como lo reportaron varios testigos que lo auxiliaron. La supuesta participación se soportó solo con los señalamientos de uno de los policías que sobrevivió al ataque. Por eso el fallo fue revocado. Los magistrados al revisar el caso en segunda instancia no encontraron debidamente acreditada la participación de Cano Benítez en la acción subversiva. La causal de exclusión

de responsabilidad estaba fundamentada en los señalamientos hechos por la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Nacional, según los cuales, el occiso formaba parte de las milicias de las Farc. en la vereda Quebrando Sur (Algeciras), advirtió el magistrado Gerardo Iván Muñoz. La sola presencia del occiso en el lugar, no demostraba por sí sola la participación en el hecho. Asumir que los solos señalamientos que presuntamente relacionaban al señor Cano Benítez, con grupos armados al margen de la ley, califica 'per se' su presencia en el lugar de los hechos, como una participación directa en el atentado perpetrado por las Farc, se constituye en un criterio peligrosista, que desconoce el principio de la presunción de inocencia. En su criterio, si la actividad probatoria no da lugar a desvirtuar la presunción de inocencia, no se estaría ante una duda razonable, sino más exactamente ante falta de prueba del hecho, de la conducta o de su punibilidad. Por el contrario, examinada la circunstancia al tenor de los convenios de Ginebra, los magistrados concluyeron que en este caso, no se probó la participación directa del occiso en el ataque. Y menos, un domingo día de mercado, tradicionalmente concurrido. La Sala- dijo- encuentra incongruente las afirmaciones del patrullero, quien señala inicialmente la dificultad táctica que representaba la multitud, para poder repeler el ataque y más importante aún, para identificar quiénes eran los que disparaban. Pero además señalado sólo por el color de la camisa, en medio de una algarabía. Estas vaguedades en la declaración del testigo, hacen que tales dichos, no permiten ofrecer la suficiente certeza a nivel de convicción, para poder afirmar que el occiso era uno de los subversivos que atentaban contra los policiales, concluyó. La prueba de absorción atómica, practicada por el CTI, sobre las palmas de las manos del señor Cano Benítez, obtuvo un resultado negativo, lo que indica que no fueron encontrados rastros de plomo, bario y antimonio, característicos en los residuos de disparo. Sin embargo, la prueba de absorción atómica por sí sola no es indicativa, en grado de certeza, de que una persona haya disparado un arma. Depende también, de la existencia en el proceso de otros medios de convicción que permitan aceptar como plausible la ocurrencia de tal hecho. Al no obrar en el proceso otras pruebas que de manera clara, indiquen que el occiso efectivamente, disparó en contra de los policiales el día 29 de noviembre de 2009, no puede la Sala más que dar plena credibilidad al resultado negativo de la prueba de absorción atómica".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH Lesión a Civiles en Acción Bélica

SANDRA LILIANA VIDAL MORA ROSENDO PASTRANA TOLEDO MARCO SAUL CAPERA OTAVO ΜΑΡΤΗΑ ΒΡΑΥΟ

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

JORGE CANO BENITEZ

Mayo 10/2010

DEPARTAMENTO: META MUNICIPIO: EL CASTILLO

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Antonio, conocido como "Toño" y quien había formado parte de la Junta de Acción Comunal del caserío La Esmeralda. Según la denuncia: "Lo asesinaron en la vereda La Esmeralda al señor Antonio Palomino conocido como Toño, a tiros, lo torturaron y le colocaron una carta en el pecho que decía que lo habían asesinado por auxiliador de los paramilitares, el levantamiento lo hizo la J.A.C. de la vereda La Esmeralda".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH Tortura Homicidio Intencional de Persona Protegida

ANTONIO PALOMINO - CAMPESINO

Junio 5/2010

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: GIGANTE

Guerrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP dieron muerte de varios impactos de bala al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Tres Esquinas. El hecho sucedió hacia las 7:45 p.m., en la vereda mencionada.

Por el hecho fue detenido Juan Steven Cano, alias "Marrano".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

RIGOBERTO URRIAGO

Diciembere 19/2011

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: REMEDIOS

En la Revista Noche y Niebla Nº 45 página 235 se publicó el caso de la ejecución extrajudicial de cuatro personas (Jeison Taborda, Wilmar Taborda, Joan N. y Jaime Nicolás Jiménez), de la siguiente forma: Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron en la vereda San Mateo a cuatro mineros, dos de ellos hermanos. Según la fuente: "Los hermanos Taborda serían socios de una mina de oro de Segovia conocida como Los Serafines (..) Tras varios asesinatos, en Segovia y Remedios circuló un panfleto amenazante contra los llamados sapos de cuatro empresarios mineros". Por fuentes de prensa del año 2017, se pudo ampliar la información de este caso con los nombres completos de las víctimas y detalles relacionados con los responsables y los móviles del hecho: según la sentencia del juzgado Primero Penal Especializado de Antioquia, Escobar Cataño fue uno de los determinadores de la muerte de los mineros Jaime Nicolás Jiménez. Johan Esteban Pareia Avendaño y los hermanos Yeison Andrés y Wilmar Alberto Taborda Jiménez, estos dos últimos dueños de la mina La Roca, que en diciembre del 2011 estaba dando paso a una veta que prometía una millonaria producción de oro. Escobar Cataño acudió al grupo paramilitar Los Rastrojos, grupo que él financiaba, para ejecutar a las víctimas. Jairo Hugo Escobar Cataño, conocido como El Zar del oro "se encargaba de amenazar y asesinar a las personas que no accedían a sus intereses en las minas que pretendía tener (...) Testigos que declararon en el caso señalaron que a la zona llegaron hombres armados que formaban parte de Los Rastrojos, quienes "amablemente" empezaron a pedir una extorsión de cinco millones de pesos mensuales, que luego subieron a diez y que terminaron en presiones armadas y citaciones a campamentos para

que los mineros entregaran el control de las minas. Incluso les pusieron a algunos de los dueños de los cortes pistolas en la cabeza y les descargaron ráfagas de fusil en los pies para forzarlos a las pretensiones de los hombres armados". Los Serafines, como eran conocidos los dueños de la mina La Roca, se negaron a entregar la mina y fueron citados a una reunión en el sitio conocido como el Alto de los Muertos con el fin de hablar sobre la disputa, pero allí fueron asesinados. Las víctimas llegaron al encuentro por recomendación de su socio Carlos Mario Salazar Londoño, exsecretario de gobierno de Segovia (Antioquia), "a quien extrañamente no le dispararon" y fue el único sobreviviente del ataque. El exfuncionario, fue el encargado de llevar con engaños a las víctimas hasta donde los sicarios. "En el expediente judicial se lee que en la época dura de los paramilitares, los integrantes del bloque Central Bolívar se instalaron en una finca de El Zar del oro, que usaban como centro de acopio de droga, y que él se reunía permanentemente con el exjefe paramilitar Carlos Mario Jiménez, Macaco. Tras la desmovilización de las AUC, el grupo de escoltas de Escobar Cataño estaba conformado por exintegrantes de ese bloque paramilitar, que volvieron a delinquir y que cuidaban su imperio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

YEISON ANDRÉS TABORDA JIMÉNEZ - MINERO WILMAR ALBERTO TABORDA JIMÉNEZ - MINERO JOHAN ESTEBAN PAREJA AVENDAÑO - MINERO JAIME NICOLAS JIMÉNEZ - MINERO

Noviembre 13/2015

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: TRINIDAD

En la revista Noche v Niebla No. 52, página 208, correspondiente al semestre iulio-diciembre de 2015 se publicó el caso del homicidio del defensor de derechos humanos Daniel Abril sin conocerse la identidad del presunto responsable. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue una ejecución extrajudicial cometida por dos soldados pertenecientes al Ejército Nacional, Eliécer Anzueta Cero y Jhonnever Tumay



Tuay, quienes se movilizaban en una motocicleta sin placa. Los soldados fueron capturados en junio de 2017. Daniel, era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Los Chochos v ecologista. Los hechos ocurrieron a las 6:40 de la tarde en el sitio conocido como La Virgen en el municipio de Trinidad. La víctima se encontraba sentada en una panadería, hasta donde llegaron y le dispararon con arma de fuego causándole la muerte mediante tres disparos. Según la denuncia pública, como antecedentes se debe tener en cuenta que "Daniel Abril sufrió persecución constante: un intento de desaparición forzada por la policía y gracias a la intervención del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta sobrevivió. Fue enjuiciado injustamente. Participó en todas las protestas contra las petroleras, develando y denunciando los graves impactos de estas en la región. En el año 2014 participó activamente en las audiencias públicas de Derechos Humanos y Medio Ambiente en Trinidad convocadas por el entonces Representante a la Cámara Iván Cepeda Castro. Adelantaba con instituciones de derechos humanos denuncias contra Corporinoquía por su inoperancia y complacencia con las multinacionales petroleras que arrasan con el agua del Casanare, su directora Martha Plazas a quien le mostró pruebas; denunció a las autoridades por violaciones a los derechos humanos y era un referente de las víctimas en el municipio y en el departamento. Hacía dos meses tuvo un incidente con la ya temible Brigada XVI del Ejército Nacional con sede en la Ciudad de Yopal. Hacía parte de plataformas como La Voz de la Tierra, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, el Congreso de los Pueblos, del Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta y trabajaba mancomunadamente con la Corporación COSPACC y con la Corporación Claretiana NPB en defensa de la Ecología y los Derechos Humanos". La víctima también era integrante del Movimiento Nacional de Crímenes de Estado en Casanare.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

DANIEL ABRIL - DEFENSOR DE DDHH

Noviembre 3/2016

DEPARTAMENTO: CESAR MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Miguel Ángel Bustamante es un preso social comprometido con la defensa de los derechos humanos en la cárcel de alta seguridad de Valledupar, conocida como La Tramacúa. Contribuye en la denuncia de la crítica situación humanitaria que se vive a diario en la reclusión, presenta acciones jurídicas que propugnan por el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población reclusa; asimismo ha participado en acciones colectivas no violentas de protesta que buscan medidas inmediatas de solución a problemáticas tales como la falta de agua o el hacinamiento. Su función, lejos de ser reconocida, es reprimida desde la autoridad penitenciaria. De acuerdo con las denuncias recibidas por el Equipo Jurídico Pueblos, de parte de la población privada de la libertad en el Establecimiento, la respuesta a sus reclamaciones sigue siendo la represión, a través de medios velados e ilegítimos que constituye un abuso de la posición dominante y que buscan el silenciamiento. Miguel Ángel Bustamente fue sancionado hace unos días, luego de un reporte del funcionario del Inpec López Carvajal, según el cual, el detenido incitó a una desobediencia pacífica a la población reclusa, porque llevaban tres días sin suministro de agua en el Pabellón 6. En efecto, los internos realizaron una protesta pacífica que consistió en sentarse al fondo del patio, exigiendo una reunión con el director del Establecimiento para que diera respuesta a una problemática que sin duda afectaba de manera grave los derechos humanos de los detenidos. Acción legítima ocurrida el 03 de noviembre de 2016, que recibió una respuesta desproporcionada de la guardia penitenciaria cual fue el ingreso violento al pabellón y el "decomiso" de los recipientes de almacenamiento del líquido vital que usan los presos para abastecerse del mismo. Mientras el interno fue sancionado disciplinariamente, el abuso de autoridad permanece impune".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política MIGUEL ANGEL BUSTAMANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra

RECLUSOS DE LA CARCEL LA TRAMACUA

Marzo 1/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: PUERTO RICO

El comerciante Luis Honorio Pérez González fue asesinado en zona urbana de este municipio. Según la fuente: "Por el hecho, en el mes de octubre de 2017, fue capturado el señor Julián Rojas Duque, alias 'Canuto' o 'Tiro Loco', quien presuntamente hacía parte de las disidencias de las FARC-EP en el norte del Caquetá y quien fue acusado de ser el responsable de la muerte del comerciante".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional de Persona Protegida

LUIS HONORIO PÉREZ GONZÁLEZ - COMERCIANTE

Aleril 23/2017

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: GIRARDOT

La Policía Nacional ejecutó y torturó al ioven Bravan, quien desapareció desde el 23 de abril en horas de la madrugada en el barrio Ciudad de las Acacias, de Girardot (Cundinamarca) y fue hallado muerto el 27 de abril en orillas del río Magdalena en Honda (Tolima). Brayan lucía el cabello largo y era reconocido por vestir al estilo rapero y salió de su casa con destino a la discoteca Oklahoma. Los amigos del joven aseguraron a sus familiares que una patrulla de la Policía se lo había llevado en el momento en que se presentó una riña al frente de ese bar. "Él no participó en la pelea. Solo fue llevado por la policía porque estaba en un alto estado de embriaguez", dijo su hermana, quien añadió: "En un video de seguridad se ve cuando quiso ingresar al bar (por segunda vez, porque ya había entrado antes). Pero no lo dejaron entrar y ahí fue cuando dieron aviso a las autoridades y se lo llevaron. No se supo

más de él". Sus familiares insisten en que en la mañana del domingo fueron al Comando de la Policía a preguntar si en las últimas horas habían detenido a un ioven de pelo largo, que vestía iean azul v unos tenis blancos con negro. Sin embargo, les respondieron que ningún joven con esas características estaba en la estación. A partir de ese día, los familiares de Brayan Stiven iniciaron una búsqueda por hospitales y en la morgue, pero no obtuvieron respuesta. Los amigos del joven les insistían que la policía debía tener razón de su paradero. Fue así como volvieron al Comando y un uniformado les aseguró que un hombre con esas características había escapado cuando iba a ser conducido a la estación. El 27 de abril el cadáver del ioven fue hallado en avanzado estado de descomposición con lesiones en distintas partes del cuerpo. "Tenía muchos hematomas, sobre todo en la nuca, mi hermano fue torturado", afirma su hermana. Se sabe extraoficialmente que el funcionario que practicó el levantamiento del cadáver, comentó a sus familiares más allegados que no presentaba heridas de bala, pero sí golpes en diversas partes del cuerpo, especialmente en la nuca. Además, según afirmó la madre del joven, él tenía el pelo largo, pero cuando hallaron el cuerpo, tenía la cabeza rapada. El día de su sepelio, decenas de peatones y motociclistas se reunieron para esperar el coche funebre que transportaba los restos mortales de Brayan, ellos iban vestidos de blanco portando pancartas en las que le exigían a las autoridades la verdad sobre lo sucedido. Escoltaron el cuerpo de Brayan Stiven hasta el cementerio y mediante la consigna "Por ser rapero no me llamen ñero. No visto elegante, pero soy un caballero" exigieron que no se estigmatizara a Brayan Stiven por su vestimenta o por el hecho de ser representante del hip hop. Algunos de los presentes, quienes estaban con él el día de su desaparición, reiteraron que la última vez que lo vieron estaba bajo custodia policial. Cinco meses después, el 16 de septiembre de 2017 se realizó una movilización en Girardot llamada "Caminando por la vida", con el fin de recordar su memoria y exigir justicia para que este crimen no quede en la impunidad. Brayan Steven tenía 22 años de edad y era padre de un bebé de un año de edad. Es descrito como un joven soñador, artista y compositor de música Rap. Su nombre artístico era Sombras. Era bachiller, se

ganaba la vida como oficial de construcción. Iba a construir su propia vivienda, pues ya había levantado algunas paredes. Sus amigos lo recuerdan como una persona tímida e introvertida, respetuosa y trabajadora. Hacía parte de un colectivo que se llama "Way Of Life Clan C" o "Camino de vida". Su madre y hermana son cristianas. No tenía enemigos en su entorno. Vestía como rapero, pues llevaba esta música en sus venas: zapatillas. buzos grandes, pantalones bombachos y gorros planos, generalmente. Se destacó en el municipio por participar en actividades culturales de la Alcaldía. Además, según su hermana, tenía un grupo de rap cristiano llamado Los Discípulos, y con sus letras les pedían a los jóvenes que no cayeran en las drogas y que se alejaran de la delincuencia. "La comunidad de esta población teme denunciar, porque siente que está presionada, mejor amenazada. El día del funeral – por ejemplo - asistió policía secreta (...). En voz baja la gente señala que esta localidad, esta corroída por el narcotráfico y la eterna alianza militar - paramilitar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad Tortura por Abuso de Autoridad

BRAYAN STIVEN LOZANO ROJAS - OBRERO

Mayo 31/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El pasado 31 de mayo en la comunidad de La Nevera, consejo comunitario de Cetino, territorio colectivo de Curvaradó fue asesinado Duberney Gómez Echavarría, hijo del reclamante de tierras Rafael Truaquero, testigos indicaron a nuestra Comisión de Justicia y Paz que los autores materiales del crimen obedecen a miembros de la estructura neoparamilitar de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Los testigos indicaron que de los cuatro armados que llegaron hasta la vivienda del reclamante de tierras el pasado jueves, tres de ellos obedecen a los alias de "El Gringo" quien controla la zona de Brisas de Bajirá; "El Patotas" que actúa como campanero en el caserío de Llano Rico y "El Mono". "El Patotas" y "El Gringo" se movilizaban en una motocicleta de platino 100, color azul y con placas GZK 96B. Según las fuentes el AGC conocido en el sector de Llano Rico como "El Patotas" y que responde al nombre de Eder Martínez fue quien indicó donde residía Duberney. Alias "El Gringo" fue quien ingresó hasta la vivienda del líder reclamante de tierras y sacó a Duberney apuntándolo con el arma, obligándole subir a una motocicleta. Otras fuentes aseguraron que alias "El Mono" fue el encargado de disparar a la altura de la cabeza. Pese a las reiteradas solicitudes elevadas a la policía nacional para que practicaran la diligencia de levantamiento de cadáver, nunca hicieron presencia en la escena del crimen. Ante la acción negligente y omisiva de los funcionarios públicos de la estación de policía de Belén de Bajirá, el líder reclamante acompañado de otros familiares trasladó el cuerpo de Duberney hasta la morgue de Mutatá, Antioquia. Desde el sector de El Cerrado, lugar de los hechos hasta la morgue existe una distancia de 40 Kilómetros. Hacia las 11:00 p.m. el cuerpo de Duberney fue ingresado a la morgue. El acta de levantamiento del cadáver fue realizada solo hasta el jueves 1 de junio entre la 1:00 y 2:30 p.m. por un funcionario de la SIJIN, mismo funcionario que dejó el cuerpo bajo llaves sin posibilidades de acceso a los miembros del personal médico responsables de realizar la diligencia de necropsia. Ante la ausencia de respuesta del funcionario y las precarias condiciones de la Morque, la familia se vio obligada a violentar el lugar para posibilitar el acceso del cuerpo médico. Un reporte informal de la diligencia indicó que Duberney además de los disparos había sido sometido a una severa golpiza que le generó fractura de tráquea e innumerables contusiones a la altura de cabeza. Los neoparamilitares responsables del asesinato de Duberney continúan movilizándose libremente en medio del control militar que ejerce la base del batallón 54 de selva instalada en el sector de Llano Rico".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política Tortura por Persecución Política

DUBERNEY GÓMEZ ECHAVARRIA - CAMPESINO



Junio 1/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

Manuel Pai Guanga, disidente de las FARC-EP, asesinó hacia las 11:30 a.m., con arma de fuego a Diego Andrés García, ioven de 15 años perteneciente a la comunidad indígena Awá en La Planada y estudiante de la Institución Educativa Bilingüe Awá Técnica Agroindustrial Pianulpí - IEBATAP. Según la denuncia: "El desconocido ingresó a la vivienda donde se encontraba el joven y le propinó un disparo a la altura del cuello acabando con su vida de manera instantánea". La Unidad Indígena del Pueblo Awá, Unipa condenó y exigió a las autoridades competentes se haga justicia frente al asesinato del joven.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

DIEGO ÁNDRES GARCÍA - INDÍGENA

Junio 9/2017

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **MESETAS**

Disidencias de las FARC-EP amenazaron a la Organización Civil de Desminado Humanitario Ayuda Popular Noruega (APN) en Mesetas. Según la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, hombres vestidos de negro y quienes presuntamente pertenecían a un grupo de las Farc que desertó del proceso de paz, al mando de alias 'Calarcá', ingresaron al campamento con armas, al parecer fusiles AK 47, y encañonaron a algunas de las 26 personas que conforman el equipo de desminado. Tras apuntarles con los fusiles se identificaron les dijeron que les daban plazo de un día para que se fueran del territorio. Un vehículo que era utilizado por la APN como ambulancia, también fue quemadó por los mismos hombres armados. Ante esto, los dos equipos de desminadores tuvieron que ser trasladados a la base principal de la organización, en Vista Hermosa.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH Colectivo Amenazado ORGANIZACIÓN CIVIL DE DESMINADO HUMANITARIO AYUDA POPULAR NORUEGA

INFRACCIONES AL DIH Bienes Civiles Misiones de Paz

Junio 9/2017

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C**.

MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) de la Policía Nacional agredieron a los docentes que participaban en el paro nacional de maestros. Cerca de 4 mil profesores que participaban de la movilización convocada por Fecode, con el fin de fortalecer el paro nacional llegaron a la calle 26 con avenida Ciudad de Cali, con el fin de dirigirse al Aeropuerto El Dorado desde la Secretaría de Educación de Bogotá en ocasión del paro de maestros. Miembros de la Asociación Distrital de Educadores denunciaron agresiones por parte del Esmad, quienes lanzaron gases lacrimógenos, bombas de aturdimiento y chorros de agua a los manifestantes. "Estábamos marchando tranquilamente v los del Esmad llegaron todos agresivos y nos agredieron. Acá habían niños y adultos mayores", contó una profesora que estaba en la movilización.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

DOCENTES EN PROTESTA

Junio 12/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER** MUNICIPIO: **CHITAGÁ**

Guerrilleros del ELN secuestraron a el ganadero Roberto Flórez cuando iba a ordeñar sus vacas en su finca Villanueva, en el centro de Chitagá, en compañía de su esposa Miriam Villamizar Montes. Hasta esta hacienda llegaron hombres armados que los secuestraron. Horas después liberaron a a Miriam. Roberto Flórez fue liberado días después en el caserío Cornejo, del municipio de Chitagá.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Secuestro por Persecución Política

ROBERTO FLOREZ VILLAMIZAR MIRIAM VILLAMIZAR MONTES

Junio 14/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: PASTO

Integrantes de la Policía Metropolitana de Pasto y del Escuadrón Móvil Antidisturbios agredieron con gases lacrimógenos y aqua a presión a docentes provenientes de Pasto y Chachagüí que participaban en una protesta en la vía Panamericana, cerca al aeropuerto Antonio Nariño en apoyo al paro nacional que completaba 36 días. El docente y expresidente del Sindicato del Magisterio de Nariño, Álvaro Ibarra indicó que la movilización era pacífica y "Debido a esta arremetida varios profesores, entre muieres v hombres, resultaron seriamente lesionados en su cuerpo v en su sistema respiratorio producto de las granadas de dispersión que fueron lanzadas por el Esmad" y desmintió el comunicado de la Policía asegurando un dialogo previo con los manifestantes.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

DOCENTES PROVENIENTES DE PASTO Y CHACHAGUI

Junio 15/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Gracias a impunidad e inacción de gobierno AGROMAR agravará crisis ambiental y social. Con la promesa de que la cuestionada empresa AGROMAR generará grandes beneficios como construcción de escuelas, casas dignas y universidades, tres de los promotores de la agroindustria bananera se reunieron en la comunidad de El Tesoro, territorio colectivo de Curvaradó, el pasado 15 de junio a la una de la tarde. Los tres individuos manifestaron que el requisito era firmar un contrato con la comunidad para tener donde sembrar. Agregaron que

ellos arreglarían con la junta del Consejo Mayor, los problemas que pudieran ocurrir con la Lev 70. Los trabaiadores de AGROMAR manifestaron que regresarían próximamente para conocer la decisión de la comunidad. La compañía AGROMAR firmó un contrato ilegal e irregular a 100 años con el representante legal del Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla. Para la siembra de 20.000 hectáreas de plátano v banano se ha desconocido el derecho de consulta, la Ley 70 y la legislación ambiental. La cuestionada empresa AGROMAR, de la que integrantes de la Junta Directiva han sido investigados por tráfico de drogas, han ocasionado un gran impacto ambiental y expropiación de terreno a los habitantes ancestrales de Pedeguita y Mancilla. Incluso, varios de sus operarios han usado la fuerza y amenazado a integrantes de los Conseios comunitarios locales que se han opuesto a la ocupación empresarial. Todos los hechos se encuentran en absoluta impunidad y sin ningún tipo de intervención eficaz institucional para asegurar los derechos de los afromestizos".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y POLIGROW

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL TESORO POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE **CURVARADO** POBLADORES DEL TERRITORIO COLECTIVO DE PEDEGUITA Y MANCILLA

INFRACCIONES AL DIH Medio Ambiente

Junio 18/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: YALÍ

En la vereda La Gabriela de Yalí, fue hallado el cadáver de una mujer de 30 años de edad, residente de Vegachí y reconocida en la población porque durante más de 10 años trabaió en un restaurante del municipio. El alcalde de Vegachí, José María Ochoa Muñoz manifestó la preocupación de la ciudadanía debido a los constantes homicidios recientes y el secretario de Gobierno Walter Cano, dijo que los indicios apuntan a ataques selectivos del "Clan del Golfo" o "Los Urabeños".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

YESENIA PATRICIA VANEGAS ALZATE

Junio 20/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO MUNICIPIO: TUMACO

Voceros de la Asociación de los Ríos Mira, Nulpe v Mataje-Asominuma, la Coordinación Nacional de Desplazados-CND y la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria-Andas denunciaron nuevas agresiones contra las comunidades campesinas del territorio de Alto Mira y Frontera, Llorente, Tumaco (Nariño): "Desde el día martes 20 de junio de 2017, uniformados adscritos a la Policía Nacional retoman operativos de erradicación forzada en las comunidades del Dorado. Laureles v Mata de Plátano del territorio de Alto Mira v Frontera, esto pese a que de manera constante los campesinos de esta zona han manifestado la voluntad de hacerse parte del proceso de sustitución voluntaria que se pretende implementar en el marco del acuerdo final de paz y que dichas comunidades se encuentran dentro del territorio organizado por los campesinos representado en ASOMI-NUMA, organización que ha firmado cada una de las actas de intención y se ha comprometido con la implementación del plan piloto de sustitución que se encuentra en proceso de socialización en la comunidad. Estos hechos desencadenaron los reclamos de los campesinos hacia la fuerza pública a guienes les solicitaron el respeto por lo Acordado en la mesa de negociación de La Habana y en las actas de intención suscritas entre las comunidades y el gobierno nacional, recibiendo como respuesta malos tratos, insultos, amenazas, ataques con gases lacrimógenos, bolas de goma y disparos con armas de fuego tipo fusil para generar terror en la comunidad, apuntando incluso contra menores de edad. Hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que ordene a las instituciones encargadas articule de manera urgente las acciones a adelantar en tanto que en mesas de concertación en el Municipio de Tumaco se ha ratificado la intención de sustituir los cultivos de uso ilícito por parte de los campesinos pertenecientes a ASOMINUMA, en presencia de la Dirección de Atención Integral en la Lucha contra las Drogas, Gobernación de Nariño. Alcaldía de Tumaco. Alta Consejería para el Postconflicto, la Paz y los Derechos Humanos y la delegación de las FARC-EP, sin embargo y conforme a la información suministrada por el Mayor ERWIN CARREÑO RODRIGUEZ, del grupo de erradicadores de la ciudad de Tumaco, "han recibido una orden expresa de parte del Gobierno Nacional v la Dirección de Atención Integral en la Lucha contra las Drogas" para erradicar sobre coordenadas que él mismo deja ver sobre un mapa, ubicando que dichos operativos de erradicación se llevarían a cabo sobre el territorio ocupado por ASOMINUMA. Llamamos a la comunidad internacional a mantenerse vigilante frente a este tipo de incumplimientos de lo pactado en La Habana y de la continuidad de violaciones a los derechos humanos por parte de los miembros de la fuerza pública".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Lesionado por Persecución Política Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL DORADO **COMUNIDAD CAMPESINA DE LAURELES** COMUNIDAD CAMPESINA DE MATA DE PLATANO COMUNIDADES CAMPESINAS DEL TERRITORIO ALTO MIRA Y FRONTERA

Junio 21/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: PRADERA

La Red de Medios Alternativos y Populares, REMAP, divulgó las denuncias hechas por las comunidades indígenas y campesinas de la zona rural del municipio de Pradera en el Valle del Cauca, quienes han denunciado, en las últimas semanas, presencia de grupos armados en su territorio, según algunos testimonios se trata de paramilitares de las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia". AGC. Las denuncias de la comunidad tuvieron lugar durante un Consejo Municipal de Desarrollo Rural y en presencia del alcalde del municipio de Pradera Henry Devia, además fueron llevadas hasta instancias nacionales. Al respecto, el alcalde de Pradera señaló en los medios de comunicación que el señalamiento lo hizo "un integrante de un resguardo indígena, porque hay preocupa-



ción en razón de que han visto presencia de personal armado que no corresponde ni a las Fuerzas Militares ni a la querrilla. Dicen que son de las 'fuerzas gaitanistas', lo que implica que a través del Gobierno departamental y el Gobierno Nacional se tomen las medidas para que haya tranquilidad, máxime cuando el municipio de Pradera es una de las zonas priorizadas en el tema de los acuerdos con la querrilla". Las acusaciones han sido realizadas por campesinos e indígenas de las veredas La Fría y El Arenillo y llegaron hasta la Secretaria Departamental de Seguridad, Noralba García, quien puso en conocimiento de mandos militares la situación manifestada en un reciente consejo municipal de seguridad rural. Agrega la denuncia que para la comunidad "es preocupante que en pleno proceso de reconocimiento y reparación como víctimas del paramilitarismo aparezca un nuevo actor armado a causar terror en su territorio. La experiencia vivida ha dejado desconfianza frente a los organismos locales que deberían defender los derechos de la población, pero que en muchos casos se han hecho los sordos ante los llamados de la comunidad. por esto solicitan el acompañamiento departamental, nacional e internacional ante esta nueva amenaza que se cierne en su territorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES INDÍGENAS LA FRÍA Y ARENILLO COMUNIDADES CAMPESINAS LA FRÍA Y ARENILLO

Junio 22/2017

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares autodenominados Bloque Capital D.C. de las Águilas Negras, amenazaron a trece personas, entre quienes se encuentran Piedad Córdoba, excongresista vocera del movimiento Marcha Patriótica, voceros de organizaciones sociales, defensores de derechos humanos, la mayoría pertenecientes a la ONG Viva la Ciudadanía, integrantes de organizaciones de mujeres y de víctimas. La amenaza se produjo mediante un panfleto que fue enviado a los correos electrónicos de las personas amenazadas. Entre las personas amenazadas

se encuentran: Antonio Madariaga, director ejecutivo de la Corporación Viva la Ciudadanía v Rosa Hernández, líder de víctimas en Córdoba. Los demás líderes amenazados son Mónica Duarte. Dolores Mojica, Virgelina Chalá, Gloria Duarte, Luz Marina Camargo Mojica, Ángela Molina, Nini Johana, Luis Enrique Carranza, Luis Murillo y Marcos Codex. "La vida de estos líderes y lideresas, reconocidos por su labor en la defensa de los derechos humanos, corre peligro. Además de esto, el mensaje tiene un grave contenido misógino, en el que se interpela a las mujeres amenazadas a no ser lideresas, a ser sirvientas y a no entrometerse. Asimismo, las familias de todos estos líderes también fueron incluidas en la sentencia del grupo para-

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

MÓNICA DUARTE
DOLORES MOJICA
VIRGELINA CHALA
LUZ MARINA CAMARGO MOJICA
ÁNGELA MOLINA
NINI JOHANA N
LUIS ENRIQUE CARRANZA
LUIS MURILLO
MARCOS CODEX
ANTONIO MADARIAGA
ROSA HERNÁNDEZ - VÍCTIMA
PIEDAD CÓRDOBA
GI ORIA DUARTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA DUARTE
FAMILIA MOJICA
FAMILIA CHALA
FAMILIA CAMARGO
FAMILIA MOLINA
FAMILIA CARRANZA
FAMILIA MURILLO
FAMILIA CODEX
FAMILIA MADARIAGA
FAMILIA HERNÁNDEZ
FAMILIA CÓRDOBA
FAMILIA DUARTE

Junio 22/2017

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**MUNICIPIO: **MOCOA**

Integrantes de la Policía Nacional hirieron a un grupo de estudiantes quienes bloquearon la entrada principal del edificio de la Gobernación del Putumayo, impidiendo el ingreso de los funcionarios y público en general como protesta por las irregularidades que se vienen presentando según ellos en el programa de alimentación escolar y transporte escolar. El coronel Paúl Rodríguez intentó retirar a los estudiantes mediante el uso de la fuerza. El diputado Euler Guerrero quien también participaba en la protesta en apoyo a los estudiantes fue retenido y esposado por los policías, y registra algunos traumas en su cuerpo como consecuencia de los golpes recibidos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

EULER GUERRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

COLECTIVO ESTUDIANTES

Junio 23/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante sufragios y cartas al Gobernador indígena del resguardo Quillasinga y a su familia. Según la fuente en los escritos le hacen tres requerimientos: "uno, que renuncie, dos, que debe salir del territorio con su familia y el otro que la emisora indígena deje de salir al aire".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

CAMILO ERNESTO RODRÍGUEZ - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA RODRÍGUEZ

Junio 28/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El pasado viernes 28 de junio, en la comunidad de Cetino, territorio colectivo de Curvaradó. las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", convocaron a reunión a todas las personas que se dedican al oficio de mototaxismo dentro de los sectores de Brisas, Cetino y Las Menas. Los AGC ordenaron que antes del lunes 31 julio, todos debían estar afiliados a la asociación de moto-taxistas v cancelar una cuota de \$150.000. Aseguraron que después de esta fecha el pago sería de \$2.000.000. Sumado al valor de la cuota, los mototaxistas deberán entregar a los Gaitanistas \$4.000 diarios. Uno de los armados aseguró que el incumplimiento de esta orden implicará sanciones. "Los que no se asocien, les quitamos la moto y sino la entregan, la quemamos". Este escenario de control social del territorio impactará en las cotidianidades de las comunidades, especialmente en aquellas personas cuva movilidad depende del transporte en este servicio público de transporte. Los más afectados con esta estrategia son las y los jóvenes de la Zona Humanitario de Nueva Esperanza, ubicada en el territorio colectivo de Jiguamiandó, quienes asisten a clases al colegio AFLICOC, y hacen usos de los moto-taxis desde su comunidad hasta la sede de la institución educativa en la Zona Humanitaria de Las Camelias. Esta medida se suma a las otras acciones de control social y económico, y garantiza mayor movilidad dentro de los territorios colectivos de Curvaradó y Jiguamiandó. Pese al conocimiento público de estos controles, no existe reacción alguna en las unidades militares de Llano Rico del batallón de selva № 54".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMII ITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

MOTOTAXISTAS DE BRISAS MOTOTAXISTAS DE CETINO **MOTOTAXISTAS DE LAS MENAS**

Junio 30/2017

DEPARTAMENTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYÁN

Paramilitares autodenominados Frente de Guerra Suroriental contra los Comunistas amenazaron a los dirigentes políticos, sociales y defensores de derechos humanos Víctor Collazos, Henry Caballero, Camilo González Posso, Liliana Pechene, Alejandra Valencia, Juliana Rodríguez. Andrés Felipe Possu v al integrante de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad Ricard Nordgren. Así mismo, hizo amenaza extensiva a los integrantes del grupo familiar de cada uno de ellos y a sus organizaciones. Los hechos ocurrieron el 30 de junio. Según la fuente, la amenaza se recibió mediante un correo electrónico a las 7:51 de la noche con el Asunto "ULTIMATUN 20 DE JUNIO DE 2017" dirigido al e-mail "fundcima@yahoo.es" y al correo de Camilo González Posso. En dicha amenaza: a. Rechazan las propuestas de la Comisión de Seguridad y el documento reservado Plan de Seguridad Cauca, elaborado por Camilo González Posso. miembro de dicha comisión por parte de la sociedad civil, y a las organizaciones sociales en el Cauca, según los amenazantes. b. Requieren el cese de las actividades de la Comisión Regional de Paz (refiriéndose indudablemente al Espacio Regional de Paz del Cauca) y de la Mesa de Garantías del Cauca, a sus líderes y organizaciones integrantes, rechazando las iniciativas de paz y garantías que se vienen requiriendo y acordando con el gobierno, desde estos espacios de articulación social. Según los amenazantes, porque "no están de acuerdo con las intenciones de cambiar al país" ni con la urgencia de que cesen las acciones paramilitares. c. Declaran Objetivo Militar a siete líderes sociales y a un integrante de la Misión de Apoyo a los Procesos de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos-MAPP OEA, los amenazan junto a sus familias, organizaciones sociales y a quienes promueven la Comisión Regional de Paz y la Mesa de Garantías del Cauca. Ofreciendo un monto de dinero a sicarios por el asesinato de dichos liderazgos y sus familiares. d. Rechazan las decisiones posteriores al Plebiscito por la Paz, y por lo tanto el hecho de que en el Cauca ganara el Sí ampliamente, y dicen NO al fast track, mediante el mismo panfleto con el que pretenden intimidar. La amenaza la suscribe un grupo paramilitar autodenominado "Defensores de la Democracia-Frente de Guerra Sur Oriental contra los comunistas", el cual realizó señalamientos y amenazas de muerte que afectan la vida e integridad personal, familiar y social de las personas señaladas quienes son parte de organizaciones campesinas, LGTBI, de mujeres, de víctimas y defensoras de derechos humanos y a su

vez todas propenden por la construcción de paz desde diversos escenarios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Amenaza por Persecución Política

HENRY CABALLERO FULA - INDÍGENA - DEFENSOR ANDRÉS FELIPE MINA POSSÚ - DEFENSOR DE DDHH VÍCTOR COLLAZOS - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH CAMILO GONZÁLEZ POSSO LILIANA PECHENE - INDÍGENA ΔΙ ΕΙΔΝΌΡΑ VΔΙ ΕΝΟΙΔ JULIANA RODRÍGUEZ - ABOGADO RICARD NORDGREN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

ESPACIO REGIONAL DE PAZ - ERPAZ

Atmizaciones 2



Comunidad de la vereda Murujuy, habitada por víctimas desplazadas por la guerrilla de las FARC de la toma de La Cristalina-Meta en 1998. Reunida en un taller sicosocial para hacer memoria y reorientación de sus proyectos de vida. Comunidad Murujuy, Puerto Gaitán (Meta), 2017.

FOTO: Archivo de la Pastoral Social Regional-Suroriente Colombiano

ACTUALIZACIONES 2: Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.

Enero 9/1995

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

José de Jesús de 48 años de edad, comerciante, fue asesinado hacia las 7 p.m., en la inspección de policía Mede-Ilín del Ariari. Era conocido como un líder cívico. Según la denuncia: "Él se encontraba en la casa descansando en horas de la noche cuando llegaron un grupo de hombres armados y lo sacaron a la fuerza en compañía de un vecino que había sido candidato a la alcaldía en las anteriores elecciones. A ellos dos se los llevaron en la ruta que conducía hacia el cementerio del centro poblado de Medellín del Ariari donde fueron torturados, con un lazo amarrados de manos y cuello y luego asesinados de varios impactos de bala. Al otro día lo buscamos ruta al cementerio v allí estaban sus cuerpos tirados en la entrada al cementerio, uno de ellos sobre un alambrado. En el tiempo de esta muerte se vivía la guerra entre el Ejército Nacional y la guerrilla. Quien fue responsable de la muerte fue NEL-SON MORENO, quien acusaba a varias personas en la región para que fueran asesinadas, él cargaba un listado en el cual estaba el nombre de José y de otras personas que fueron asesinadas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política Tortura por Persecución Política

JOSÉ DE JESÚS ZAPATA - CAMPESINO LUIS ERNOBIO MILLÁN - CAMPESINO

Abril 16/1998

DEPARTAMENTO: HUILA MUNICIPIO: PITALITO

El periodista Nelson Carvajal, fue asesinado cuando salía de la escuela Los Pinos donde era rector y docente. Según la fuente "Carvajal Carvajal, quien trabajaba como director del noticiero 'Momento Regional' de la Emisora Radio Sur en el Valle de Laboyos, había denunciado casos de corrupción, al parecer, bajo el amparo de autoridades locales". Por su parte el relator Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al referirse al asesinato del periodista, manifestó que "No fue un delito común

fue un delito planificado para silenciar a un periodista que denunció corrupción política. Toda la evidencia disponible v el contexto donde actuaba indica que fue asesinado por su labor como periodista de investigación de corrupción política. La manifestación fue hecha en el juicio que adelanta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que recibió el proceso para determinar si el Estado colombiano tiene responsabilidad en el crimen ocurrido". Agrega la fuente que: "La labor de periodista investigativo de Carvajal fue ratificada en la audiencia por su hermana Judith Carvajal, quien manifestó que con su muerte quedó solo el pueblo, las comunidades vulnerables. Nelson era un periodista investigativo, denunciaba la corrupción administrativa, las injusticias sociales, estaba pendiente de servirle a la comunidad. Perdió la familia, perdió la sociedad perdió el pueblo, han ganado los que les gusta la corrupción. La mujer, con voz entrecortada, manifestó a los jueces de la CIDH que horas antes del asesinato su hermano había manifestado al aire en la emisora que las personas que han denunciado corrupción o irregularidades en la construcción de Prados de Las Acacias han sido amenazadas de muerte. Yo pensé por qué no dice 'vo estoy amenazado de muerte'. Él era el que denunciaba eso públicamente en la radio, el denunciaba irregularidades de la parte administrativa, la compra de la finca El Topacio. Judith manifestó que días después del homicidio de su hermano, comenzó a recibir amenazas de muerte, al parecer porque el día del crimen había manifestado que sabía quién lo había mandado a asesinar. Yo grité yo sí sé quién lo mató. A los cuatro días de sepultarlo recibí llamadas en las que me decían 'siga buscando quién lo mató y terminara como él. Añadió que las amenazas se siguieron cuando comenzó a participar en el proceso de investigación con las autoridades. En mayo de 1998 salió un muchacho en la calle y me dijo siga metiéndose a ver quiénes fueron y usted termina como su hermano, me mostró a otros muchachos y les dijo: 'ella es Judith. La mujer le indicó a los jueces de la CIDH que en enero de 1999 siguieron las llamadas intimidatorias con el objetivo de infundirle miedo, temor. Colocan una grabación de un niño llorando, diciendo: mami no me maté. Sostuvo que la amenaza más directa fue cuando un joven llegó a su casa al parecer con la intención de asesinarla. Fue una muchacha, llamó a la puerta a preguntar por mí, mi mamá me fue a llamar, cuando yo iba a salir, entra corriendo mi hijo v me dice mami no salga porque en la puerta hay un muchacho que tiene una chaqueta y yo le he visto que tiene una pistola. Aseguró que el joven se fue cuando su hermana y un amigo salieron a verificar. En el momento que salieron miraron el muchacho, otro que había en una moto le diio 'hermano hov no se pudo, tocó otro día. Judith expresó que a la medida que se iba reabriendo el proceso los miembros de la familia eran amenazados. Del 2004 al 2005 mi hermana recibió amenazas, alquien se acercaba y le decían cosas del 2008 al 2010 amenazan a mi otra hermana y mi sobrina. Esto ha sido un martirio, las amenazas han estado. La mujer sostuvo que se reunió con dos guerrilleros de las Farc, quienes le aseauraron que la subversión no fue la que mató a su hermano. Ellos (los subversivos) tenían alto cargo en la guerrilla, les pregunté si ellos como organización habían asesinado a Nelson y me dicen que no, me dicen que no tenían nada contra él que admiraban a Nelson por los valores que tenía. Llorando manifestó que quedó sorprendida al enterarse que una estudiante de la escuela donde trabajaba su hermano al parecer sabía que lo iban a matar. Una niña en la escuela dijo hay pobrecito al que iban a matar esta noche eso me dolió".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

NELSON CARVAJAL CARVAJAL - PERIODISTA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

JUDITH CARVAJAL CARVAJAL N CARVAJAL CARVAJAL N CARVAJAL CARVAJAL N CARVAJAL CARVAJAL

Enero /2002

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **GRANADA**

Paramilitares comandados por alias "Richard" ejecutaron hacia las 11:00 a.m., en la vereda Los Maracos a Leslo de 30 años de edad, quien tenía discapacidad mental. Según la denuncia: "Él vivía en El Castillo y cogió un vehículo de línea



para el municipio de Granada, él hizo lo mismo que hacía cuando allí llegaba, caminaba por la plaza sin rumbo, pues él tenía problemas mentales o desestabilidad mental. Los paramilitares lo detuvieron ese miércoles de enero del 2002 en la plaza de mercado, se lo llevaron amarrado y luego fue hallado degollado en la playa de Puerto Suárez del río Ariari, en medio de nueve muertos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

LESLO MORENO HURREA

Julio 15/2002

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: SAMANÁ

Guerilleros del Frente № 9 y del Frente Nº 47 de las FARC-EP asesinaron y desaparecieron a un habitante de la vereda El Rubí, del corregimiento Florencia, en el año 2002, cuando la víctima esperaba la chiva que lo llevaría al casco urbano del municipio de Samaná. Posteriormente desplazaron forzosamente a su esposa. En junio de 2017 la Fiscalía capturó a un hombre en Medellín, por su responsabilidad en estos hechos, ya que presuntamente hacía parte del frente Nº 9 de las FARC-EP y recibía órdenes de alias Salomón. "Salomón, al parecer, ordenó esto porque supuso que el occiso pretendía envenenarlo con miel de abejas, por una orden del Ejército. Por este mismo crimen vincularon al proceso a José William Martínez Tangarife, alias Pelusa; Fabio Nelson Quintero, alias Corozo y José Erledy Rondón Londoño, alias Patilla. Aceptaron los cargos y se acogieron a sentencia anticipada. Patilla dio las indicaciones sobre la ubicación de la fosa en donde enterraron al campesino. Las autoridades ya la localizaron y se espera su exhumación".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH Desaparición Forzada Homicidio Intencional de Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Octubre 22/2002

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA**

Paramilitares del Bloque Centauros, entre ellos alias "Tino" y "Charro" ejecutaron hacia las 11:00 a.m., en la vereda Jericó al joven de 17 años de edad, quien se dedicaba a oficios varios. Según la denuncia: "En el 2002 mi hermano estaba en la finca, vereda Jericó trabaiando como de costumbre v allí llegaron 2 hombres en dos motos y llegaron a buscar a los Pinto, una pareja que trabajaba con mi hermano en la vereda y a él por estar trabajando con ellos, los mataron a los tres; había un muchacho que se alcanzó a volar y él fue quien llevó la razón a mi mamá que habían matado a la pareja y a mi hermano. Mi mamá salió con otros familiares y vecinos a la vereda a buscarlo ya que nosotros residíamos era en la vereda Caño 20 y después de tres días lo encontraron en la orilla de la montaña tirado en una zanja".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

RAMINO ORTIZ GUZMÁN - OBRERO N PINTO N PINTO

Junio 7/2003

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares del Bloque Centauros ejecutaron hacia las 10:00 p.m., en el norte de Bogotá a dos personas, entre ellas a Manuel Alberto de 45 años de edad. Según la denuncia Manuel: "Vivía con nosotros en Medellín del Ariari, unos años antes de los hechos, el municipio de El Castillo se encontraba en conflicto, él se fue para la ciudad de Bogotá a trabajar como conductor para poder tener la forma económica y estable de poder llevar toda la familia para Bogotá. Él viajaba de Bogotá a El Castillo y a Vistahermosa, un día el que menos pensábamos viajaba de El Castillo hacia Bogotá con el patrón, cuando llegaron a la ciudad de Bogotá recibieron una llamada, ellos pararon en una bomba de gasolina de la 42 al norte de Bogotá, cuando llegaron una hombres de los paramilitares, los abordaron y les dispararon a él y al señor que andaba con él".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

MANUEL ALBERTO SUÁREZ - CAMPESINO - CHOFER PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 24/2003

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Tropas del Ejército Nacional hirieron en horas de la mañana a un niño de 13 años de edad, tras confundirlo con un guerrillero. Según la fuente: "El menor de edad caminaba rumbo a su casa portando una escopeta hechiza cuando fue llamado por los militares para que se detuviera. Ante esto se quedó estático y se arrojó al piso, acto seguido le dispararon sobre su humanidad causándole graves heridas. Tras comprobar que no se trataba de un subversivo le brindaron los primeros auxilios y ordenaron su traslado al Hospital Militar en Bogotá. Después de cuatro meses se le retiró cualquier tipo de asistencia porque no tenía una vinculación directa con el Ejército. Los médicos le diagnosticaron una pérdida total v permanente de la capacidad laboral, así como también unas deformidades irreversibles, todo ello como consecuencia de las heridas de arma de fuego recibidas". Agrega la fuente que por el hecho la Sección Tercera del Consejo de Estado condenó al Ministerio de Defensa y al Ejército Nacional, quien manifestó que: "En este caso se presentó un exceso de la fuerza por parte de los militares. Fue imprudente la actuación de los miembros del Eiército Nacional al accionar sus armas de dotación en contra del menor y, además, con ello se incurrió en transgresión de las normas del Derecho Internacional Humanitario relacionadas con el principio de distinción de las personas y bienes civiles en el marco de las confrontaciones armadas. Las pruebas recolectadas indican que el menor de edad nunca representó un peligro para los uniformados puesto que cuando le hicieron el llamado para que se detuviera él se lanzó al suelo por lo que se encontraba en una situación de vulneración y sometimiento. La maquinaria bélica del Estado se activó en contra de una persona que se encontraba totalmente ajena a la confrontación armada que se llevaba a cabo en la zona de San Vicente del Caguán, y que no representaba amenaza alguna –real o aparente– para los miembros de la institución demandada".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Lesión a Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 12007

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Guerrilleros del Frente 40 de las FARC-EP entre ellos alias "Fredy" dieron muerte en la vereda Peña Roja, al campesino de 19 años de edad, quien trabajaba con ganado. Según la denuncia: "Jefferson había empezado a trabajar en ganadería en la región, compraba y vendía. El día mencionado se fue para el pueblo a llevar un viaie de ganado. le pidió a Raul Ospina un vaguero vecino que le ayudara, iban con un viaje y habían caminado más de la mitad del camino cuando le salieron hombres armados, lo hicieron bajar del caballo y que se pusiera las manos en la cabeza y se acostara boca abajo, luego le dispararon en la cabeza saliendo el provectil por un ojo. Al ayudante lo mandaron a avisarle a la familia y que no dijera nada, pasó ese día y al otro día la mamá de Jefferson y la comunidad hicieron el levantamiento, llevándolo en una motocicleta a la cabecera del municipio de La Macarena, donde las autoridades competentes se hicieron cargo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

JEFFERSON STIVEN MURCIA - CAMPESINO

Enero 13/2011

DEPARTAMENTO: CALDAS
MUNICIPIO: AGUADAS

Desconocidos asesinaron al Personero municipal de Aguadas, mediante dos disparos con arma de fuego que le fueron propinados en horas de la noche cuando la víctima se disponía a ingresar a su vivienda. En agosto de 2010 el Personero había recibido amenazas telefónicas, luego le solicitó al Conceio un permiso para abandonar su cargo temporalmente, se fue de Aquadas por 20 días v posteriormente regresó. "De conformidad con el conocimiento previo que obtuvo la Procuraduría General de la Nación de las amenazas proferidas contra del doctor Azael Ricardo, El Centro Único de Atención a Víctimas de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos solicitó a la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior y de Justicia estudiar la viabilidad de sacar de la zona de riesgo al citado funcionario. lo cual efectivamente sucedió. Sin embargo v en virtud al estudio de nivel de riesgo realizado por la Policía del departamento de Caldas, el cual arrojó ordinario, el Personero regresó al municipio. Es de anotar que en sesión del Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos del 10 de septiembre de 2010, el representante de la Procuraduría General de la Nación expresó su inconformismo con el resultado del estudio de riesgo y solicitó la revaluación del mismo sin que las autoridades competentes se pronunciaran al respecto". En julio de 2017 el Tribunal Administrativo de Caldas confirmó la responsabilidad del Estado en este hecho al no haberle brindado protección a la víctima, quien ya estaba amenazada: "Asael Ricardo Arias Loaiza fue calificado en un riesgo ordinario, cuando realmente era extraordinario o superior. Esto conllevó a una falla en el servicio". Pese a las repetidas cartas, oficios y comunicados enviados por la víctima a las entidades condenadas (Policía y el Ministerio del Interior), no le brindaron suficiente protección. Aun no se conoce quiénes fueron los autores del asesinato; sin embargo se ha dicho que puede tener relación con algunas denuncias que el Personero había hecho: "Arias Loaiza, en su afán de proteger y hacer respetar los derechos de los menores, promovió políticas para controlar la venta de alucinógenos y licor en su municipio, lo que generó las amenazas que lo llevaron a solicitar protección". El municipio de Aguadas ha tenido influencia de grupos armados, especialmente el Bloque Central Bolívar y del Bloque Cacique Pipintá de las Autpodefensas. Desde el año 2005 en Aguadas se han cometido varios asesinatos selectivos, la mayoría contra políticos del partido liberal: el congresista Oscar González, los concejales Romelia Martínez de Mejía, Francisco de Paula López, Fabiola Ospina Arias. En el año 2011, según el secretario de gobierno del departamento de Caldas, Henry Murillo "los grupos al margen de la ley que militaban en esa zona del departamento, las AUC y el Bloque 47 de las FARC-EP, fueron desmantelados completamente en el mandato del gobernador actual Mario Aristizábal". Azael Ricardo Arias Loaiza tenía esposa, un hijo de 5 años y esperaba el nacimiento de otro hijo cuatro meses después del asesinato.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

AZAEL RICARDO ARIAS LOAIZA

Marzo 2/2011

DEPARTAMENTO: **META**MUNICIPIO: **VILLAVICENCIO**

Paramilitares ejecutaron a Luis Humberto de 41 años de edad, trabaiador independiente y padre de tres hijos. El hecho sucedió en el barrio Portales de El Llano. Según la denuncia: "El 2 de marzo del 2011, él estaba tomando cerveza frente a la casa donde vivía pagando arriendo, acababa de descargar un viaje de piedra en una volqueta a las 7:15 de la noche, cuando llegaron dos hombres quienes cubrían sus rostros con capuchas, le dispararon a él en cinco ocasiones, a la persona que estaba desempeñándose como maestro de construcción y al conductor de la volqueta les impactaron un disparo en el brazo. Los hombres salieron huyendo al barrio Nueva Colombia, sin lograr saber nada más de ellos. El señor Luis Humberto se había desplazado del municipio de Puerto Concordia. La mamá de Humberto había sido anteriormente asesinada presuntamente por el mismo grupo armado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política INFRACCIONES AL DIH Homicidio Intencional de Persona Protegida

LUIS HUMBERTO PRIETO BARAHONA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Persecución Política



INFRACCIONES AL DIH

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Abril 5/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: REMEDIOS

Desconocidos amenazaron a pobladores del caserío Mina Nueva, en la vereda Panamá Nueve. "Cuando eran aproximadamente las cuatro de la mañana se despertaron tras un estallido que resultó ser un petardo de menor intensidad que detonó en un establecimiento público llamado Bombillo Rojo. Este atentado no dejó heridos ni muertos pero sí daños en la infraestructura del lugar y en el surtido. Hasta el momento se desconoce el autor o grupo armado que haya realizado este hecho. Es necesario aclarar que cerca de este caserío, en la vereda Carrizal, está ubicada una Zona Veredal Transitoria de Normalización, donde existe un importante trabajo organizativo liderado por mineros v campesinos habitantes de la región, quienes impulsan procesos de defensa del territorio y dinamizan la exigencia de formalización de la pequeña y mediana minería. Durante este año las comunidades del Nordeste antioqueño vienen siendo amedrentadas por situaciones de inseguridad en las veredas (...). Es preocupante el aumento de hostigamientos por parte de grupos paramilitares hacia los líderes de Cahucopana y la ACVC. Algunos de los hechos que se han presentado han sido con sujetos que se reconocen como parte de estos grupos armados, quienes abordan a los líderes o a personas de las comunidades preguntando sobre los miembros de la Corporación y la Asociación. Estos sujetos andan vestidos de civil portando armas e indagando acerca de las reuniones que tienen las comunidades. En lo corrido de este año se han presentado amenazas en contra de la comunidad del casco urbano, en especial contra líderes sociales, mediante panfletos, mensajes de texto, llamadas telefónicas, entre otros medios, las cuales se hacen a nombre de estructuras que se autodenominan AUC, Águilas Negras Nueva Generación, Águilas Negras - AUC, Águilas Negras, Comando Central - Los Rastrojos, Los Rastrojos, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, Los Gaitanistas, Los Urabeños,

entre otros (...) Cahucopana y la ACVC reiteran el alto riesgo de incursión paramilitar que se tiene en la región y las prácticas coercitivas que se están dando en las zonas donde anteriormente las FARC tenían presencia, además del riesgo de enfrentamientos de estos grupos con el ELN".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DEL CASERÍO MINA NUEVA

Mayo 14/2017

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Dos personas fueron asesinadas en el corregimiento de Teteyé. Según la fuente, Diomar es la madre del "exintegrante de las FARC, Andrés Ordoñez, alias "Fabián García", quien se encuentra concentrado en la zona veredal de La Pradera, en Puerto Asís".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIOMAR VALVERDE ORDOÑEZ CALET MORALES

Mayo 23/2017

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala en la vereda La Sombra a Yovani, primo de Nicolás Andrés Jaramilo Reyes, alias "Wilson Zapata", exintegrante de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

YOVANI MENESES ZAMBRANO

Mayo 28/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUÉ Un grupo de pobladores que están ocupando el predio La Palmilla han sido agredidos por parte del ESMAD de la Policía Nacional en repetidas ocasiones. Aproximadamente desde el 1 de mavo de 2017 unas 140 personas ocuparon el predio exigiendo el derecho a la vivienda: "luego de dos meses de que familias enteras, entre ellas cerca de 70 menores, irrumpieran en La Palmilla, no se ha logrado establecer una mesa de diálogo con la Alcaldía de Ibagué con la que se permita buscar una solución concertada y viable al problema de vivienda que reclaman estas personas, que, en su mayoría, dicen ser desplazados y en un menor número, en condición de vulnerabilidad". Una integrante de la Fundación Mesa de Derechos Humanos Restituright, ha hecho asistencia al grupo de desplazados por presuntas violaciones a los derechos humanos dados en enfrentamientos con la Policía: "Nosotros empezamos a acompañarlos, porque definitivamente la Policía ha cometido varios abusos, ya que una cosa es que entren a desalojarlos y hacer sus funciones, pero creo que no está dentro de sus deberes agredirlos de la forma tan fea como lo han hecho (...) No sé si las armas que han utilizado son las que la ley les permite. Ha habido muchos heridos y unos muy graves que han tenido que ser hospitalizados, efectuarles cirugías y esto es un agravante más para la situación de ellos como seres humanos (...) tuvimos que acudir a la Procuraduría Provincial, porque quién para los desmanes de la Policía". Por otra parte, una de las voceras de la comunidad afirmó que día de por medio deben recoger algunos de los cambuches improvisados con plásticos y otros las carpas de camping para dirigirse hacia la montaña, principalmente las mujeres, los niños y los adultos mayores, y evitar ser golpeados o roceados de gas por el Esmad, "nos dicen terroristas porque nos tapamos la cara, pero es que tenemos que hacerlo para no recibir el gas. Además están trayendo la tanqueta y ya hay dos a los que les han tenido que hacer cirugía por daño maxilofacial. Una cosa es decir lo del enfrentamiento, pero creo que ni en la universidad se ve tanto como se ve acá el abuso". Y agregó que "aquí cogen y queman los documentos, las pañaleras, los coches y la ropa. Cogen las ollas a cuchillo y botan el mercado o se lo llevan". Además ella relata que el día domingo 28 de mayo afectaron a los niños

con los gases lacrimógenos y granadas aturdidoras, causándoles diarrea, vómito y ahogamiento. Ella afirma que no son terroristas, sino desplazados, indígenas, población vulnerable, cabezas de hogar y niños.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

POBLADORES QUE OCUPAN EL PREDIO LA PALMILLA

Mayo 29/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA MUNICIPIO: IBAGUÉ

Un grupo de pobladores que están ocupando el predio La Palmilla han sido agredidos por parte del ESMAD de la Policía Nacional en repetidas ocasiones. Aproximadamente desde el 1 de mayo de 2017 unas 140 personas ocuparon el predio exigiendo el derecho a la vivienda: "luego de dos meses de que familias enteras, entre ellas cerca de 70 menores, irrumpieran en La Palmilla, no se ha logrado establecer una mesa de diálogo con la Alcaldía de Ibaqué con la que se permita buscar una solución concertada y viable al problema de vivienda que reclaman estas personas, que, en su mayoría, dicen ser desplazados y en un menor número, en condición de vulnerabilidad". Una integrante de la Fundación Mesa de Derechos Humanos Restituright, ha hecho asistencia al grupo de desplazados por presuntas violaciones a los derechos humanos dados en enfrentamientos con la Policía: "Nosotros empezamos a acompañarlos, porque definitivamente la Policía ha cometido varios abusos, ya que una cosa es que entren a desalojarlos y hacer sus funciones, pero creo que no está dentro de sus deberes agredirlos de la forma tan fea como lo han hecho (...) No sé si las armas que han utilizado son las que la ley les permite. Ha habido muchos heridos y unos muy graves que han tenido que ser hospitalizados, efectuarles cirugías y esto es un agravante más para la situación de ellos como seres humanos (...) tuvimos que acudir a la Procuraduría Provincial, porque quién para los desmanes de la Policía". Por otra parte, una de las voceras de la comunidad afirmó que día de por medio deben recoger algunos de los cambuches improvisados con plásticos y otros las carpas de camping para dirigirse hacia la montaña, principalmente las muieres. los niños v los adultos mavores, y evitar ser golpeados o roceados de gas por el Esmad, "nos dicen terroristas porque nos tapamos la cara, pero es que tenemos que hacerlo para no recibir el gas. Además están trayendo la tanqueta y ya hay dos a los que les han tenido que hacer cirugía por daño maxilofacial. Una cosa es decir lo del enfrentamiento, pero creo que ni en la universidad se ve tanto como se ve acá el abuso". Y agregó que "aquí cogen y queman los documentos, las pañaleras, los coches y la ropa. Cogen las ollas a cuchillo y botan el mercado o se lo llevan". Además ella relata que el día 29 de mayo en la carretera los policías agredieron a un joven indígena propinándole cachetadas. Ella afirma que no son terroristas, sino desplazados. indígenas, población vulnerable, cabezas de hogar y niños.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Junio 1/2017

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**MUNICIPIO: **LOS CÓRDOBAS**

Un hombre armado asesinó a la ex aspirante al Concejo del municipio de Los Córdobas por el partido político Cambio Radical, Edith Yánez Paternina en la sala de su vivienda, en horas de la noche, en el barrio Villa Cata.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

EDITH YANÉZ PATERNINA

Junio 2/2017

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER** MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron a una persona en la Manzana 4 Lote 63, parte alta del barrio La Primavera, en la vía que de Cúcuta conduce al municipio de El Zulia. Según la fuente: "Testigos dijeron que dos personas, que parecían habitantes de calle, eran perseguidas por otros dos hombres en una moto. Uno de ellos habría entrado al barrio logrando escapar, pero su compañero no corrió con suerte, porque en medio de la desesperación subió a un árbol para brincar al otro lado de una cerca de hierro y púas, donde uno de los perseguidores le disparó impactándolo dos veces en la cabeza".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 4/2017

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**MUNICIPIO: **CERETÉ**

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron a tres personas en horas de la mañana en el corregimiento Retiro de Los Indios, luego que se presentaran enfrentamientos con la comunidad del mencionado corregimiento. Según la fuente entre los heridos hay un menor de edad de 17 años, quien recibió un impacto en la antepierna derecha "su familia identificó al uniformado que accionó su arma y también tienen los casquillos que, al parecer, serían del arma. Otro de los heridos por arma de fuego fue intervenido quirúrgicamente y Marvin Cardona Otero tiene una herida en la parte frontal izquierda de su cara, donde fue impactado con un artefacto de gas lagrimógeno".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

MARVIN CARDONA OTERO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 5/2017

DEPARTAMENTO: CHOCÓ MUNICIPIO: NUQUÍ

Miembros de un grupo armado asesinaron de seis impactos de bala al empresario de ecoturismo, cuando se encontraba en su vivienda, ubicada en el corregimiento de Jurubirá. Según la fuente: "Ja-



vier sabía que las cosas se estaban poniendo feas. Antes de matarlo -delante de la Negra, de su hijo Sebastián, de dos turistas extranjeros, de la cocinera del hotel y de un trabajador- esto fue lo único que le dijeron: "Por sapo". Un informe presentado por la Defensoría del Pueblo seccional Chocó, en diciembre pasado, evidenció una gravísima situación en la zona por cuenta de la avanzada v la disputa de dos grupos armados ilegales por quedarse con territorios desocupados por las Farc, tras la firma del fin del conflicto armado con el Gobierno: las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (Eln). Sin embargo, las autoridades no atribuyen el crimen ni a uno ni a otro grupo. Pero sí se sabe que entre el uno o el otro están los hombres que mataron a Javier. No fue delincuencia común ni un hecho aislado. Para la Defensoría del Pueblo, el asesinato del señor Montoya es un mensaje contundente de los grupos armados ilegales que están marcando su presencia y poderío en el territorio y que demuestran su capacidad para desarrollar acciones de terror; acciones que afectan gravemente la tranquilidad y economía de una zona, que está basada en el turismo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JAVIER MONTOYA RESTREPO - EMPRESARIO

Junio 5/2017

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: VEGACHÍ

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo incursionaron en la vereda El Cinco y ejecutaron a un tendero de 70 años y a una adolescente de 15 años. El alcalde del municipio de Vegachí, manifiestó la preocupación por los homicidios que se han presentado en la población en los últimos 15 días. El secretario de Gobierno Walter Cano, manifestó que desde hace cuatro años esta organización ha tomado de manera gradual el control de las actividades ilícitas en esa localidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Ejecución Extrajudicial por Persecución Política JESÚS MARÍA BENITEZ IBARRA PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 6/2017

DEPARTAMENTO: TOLIMA

MUNICIPIO: ATACO

Desconocidos amenazaron a Albeiro Antonio Lugo, concejal del municipio de Ataco e integrante del partido Cambio Radical. Dos hombres llegaron a su vivienda en la madrugada, él manifestó que cerró la panadería a las 10 de la noche y se quedó en el establecimiento, pero a las 2:30 de la madrugada: "Llegaron dos tipos en una motocicleta y ambos con cascos me llamaban por mi nombre y me decían que me levantara porque me necesitaban, creí que era algún amigo. El esperó por varios minutos y nuevamente le golpearon la puerta, pero no eran conocidos. Lo que asustó a Lugo, fue cuando le nombraron a Lizandro Molano, cabildante por parte del movimiento político MAIS, quien también tiene amenazas. Pese a que denunció en la Fiscalía, Defensoría y Policía, la Unidad de Protección no le a dado respuesta". El cabildante iunto a otro conceial, fueron amenazados el año pasado a través de un panfleto en el cual los autores eran "AUC-PIJAOS". A los dos concejales los señalaron de ser colaboradores de la querrilla.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

ALBEIRO ANTONIO LUGO

Junio 6/2017

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**MUNICIPIO: **PUERTO ESCONDIDO**

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala al licenciado en Lengua Castellana y docente de la Institución Educativa Sabalito Arriba. El presidente de la Asociación de Educadores de Córdoba (Ademacor) Domingo Ayala Espitia, instó desde Bogotá, donde participó en la marcha docente, a que las autoridades investiguen a fondo este crimen para que no quede en la impunidad y recordó el riesgo por las extorsiones, que a diario corren los docentes

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

WASHINGTON CEDEÑO OTERO - EDUCADOR

Junio 7/2017

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: PASTO

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios. Esmad. de la Policía Nacional causaron heridas a un joven estudiante de la Universidad de Nariño, de primer año de Derecho. El hecho sucedió hacia las 10:10 a.m., luego que los estudiantes sostuvieran enfrentamientos con el Esmad, en apoyo al paro de los docentes. Según la fuente estudiantes relataron que una vez el vehículo de socorro llegó por el estudiante herido, la represión del ESMAD no cesó (...) "Una vez arribó la unidad asistencial, el parte de los galenos dio cuenta que el joven perdió una de sus manos luego de haber recibido un disparo presuntamente por parte de un integrante de la Policía".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Junio 7/2017

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO MUNICIPIO: MALAMBO

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta de color negro asesinaron hacia las 6:50 p.m., a Bernardo Cuero en el barrio Villa Esperanza. Según la fuente los hombres armados: "Ingresaron a la casa del líder con la excusa de buscar un apartamento en arriendo, y le propinaron cuatro impactos con arma de fuego. De acuerdo con las versiones de sus colegas, el tumaqueño había hecho siete denuncias por amenazas y atentados de los que había sido víctima en razón de su labor, a raíz de esas intimidaciones le otorgaron un chaleco y un teléfono, pero hace un año, más o menos, le suspendieron el esquema de seguridad. La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos rechazó el homicidio de Bernardo Cuero, al tiempo que lo recordó por ser un aquerrido líder de víctimas desplazadas v defensor de derechos humanos en Malambo. Bernardo era ampliamente reconocido por su compromiso social. Las amenazas y los atentados que sufrió en su natal Tumaco le llevaron a salir desplazado del departamento de Nariño hace más de una década para instalarse definitivamente en Malambo. En la actualidad su trabaio se enfocaba en la iuventud vulnerable, era miembro de la Asociación de Afrodescendientes Desplazados (Afrodes), y representante en la Mesa departamental de participación de víctimas. También pertenecía a la Junta de Acción Comunal y a la Asociación de Desplazados por Vivir de Malambo (Adevim)". Agrega la fuente que: "La Defensoría dijo que Cuero Bravo, reiteradamente había denunciado amenazas en contra de su vida. En su informe de riesgo 'Violencia v amenazas contra los líderes sociales y los defensores de derechos humanos', del 30 de marzo de 2017, el organismo de protección de los derechos humanos había advertido del peligro para estos dirigentes sociales de Barranquilla, su área Metropolitana e integrantes de la Mesa de Víctimas departamental".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

BERNARDO CUERO BRAVO - DEFENSOR DE DDHH

Junio 7/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Desconocidos asesinaron a Jhoanna Alarcón de cuatro impactos de bala en la entrada de su casa en el callejón Alabama, vía La Buitrera, sur de la ciudad. El Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle (SUTEV) aseguró a través de un comunicado el asesinato de Jhoanna Alarcón, manifestando que este es el tercer asesinato de profesores en menos de 3 días, a propósito del Paro Nacional del Magisterio que completa casi 30 días.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

JHOANNA ALARCÓN - EDUCADOR

Junio 24/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

La Comisión de Veeduría de Derechos Humanos del Paro Cívico de Buenaventura y otras organizaciones aseguran ser víctimas de amenazas y persecución por la labor que cumplieron durante la protesta. En los casos denunciados por el comité del paro cívico ante las autoridades nacionales se registra el seguimiento de hombres no identificados en motos o carros sin placas a algunos de los promotores de la protesta hasta sus viviendas. Las personas inmersas en estas situaciones son: Javier Torres, Miller Chiciliano y María Miyela Riascos. Se afirma que estos sucesos se presentan en horas de la noche. Desde el pasado 24 de junio está circulando en Buenaventura un panfleto en el que se amenaza de muerte a varias personas, entre las que se encuentra una reconocida líder y dirigente política de la ciudad puerto, quien hace parte de uno de los comités que se conformaron durante el paro cívico, que paralizó durante 22 días esta localidad de la costa pacífica vallecaucana. Se trata de Libia Mosquera, integrante del Comité Central del Paro Cívico y coordinadora de la mesa de cultura, deporte y género mujer y generacional, quien está denunciando amenazas contra su vida a través de un panfleto que está circulando en Buenaventura, originado, según ella, por su posición crítica a la actual administración distrital. Libia Mosquera, quien entre los años 2009 y 2015, se desempeñó como cónsul de Colombia en Washington, agregó que teme por su vida, por lo que elevará ante las autoridades competentes las amenazas de las que viene siendo víctima.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Amenaza por Persecución Política

JAVIER TORRES MILLER CHICILIANO MARÍA MIYELA RIASCOS LIBIA MOSQUERA

Junio 30/2017

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR MUNICIPIO: CARTAGENA Policías del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD lesionaron a por lo menos de personas que participaban en una manifestación víctimas del desplome del edificio Portales de Blas de Lezo II. hecho en el que murieron 21 personas, que hace dos meses se derrumbó por aparentes fallas estructurales, aproximadamente 60 personas, entre ellos algunos menores y algunos sobrevivientes del hecho, marcharon desde el monumento de la India Catalina y llegaron hasta la plaza de La Paz, donde bloquearon durante una hora el carril solobús de Transcaribe. El ESMAD intervino en controlar la manifestación para desbloquear las vías e hizo uso de la fuerza contra algunos manifestantes "Las víctimas v sus familiares, tras la intervención del Esmad, aseguraron que fueron agredidos por los uniformados y que incluso no hubo contemplación con algunos de los sobrevivientes, quienes supuestamente fueron maltratados sin importar que aún siguen en proceso de sanación de sus heridas. "Durante la protesta me sacaron de la fuerza usando la violencia. Me maltrataron las piernas y los brazos, y eso me causó muchísimo dolor porque aún tengo heridas vivas de varias intervenciones quirúrgicas que me han hecho. Estuve con fractura en la cadera, en la pierna y me corrí un disco de la columna. En vez de maltratos, lo que queremos son soluciones", contó Álex Madera, uno de los obreros sobrevivientes". Además, Se conoció que durante este procedimiento, un uniformado del Esmad presuntamente golpeó en la zona abdominal a un periodista que estaba cubriendo el bloqueo. Respecto a estos hechos, el comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, señalo que la institución actuó bajo los parámetros de la ley y sin excederse con los manifestantes.Sin embargo, las versiones de los manifestantes que circularon en medios de prensa afirman que hubo abuso de autoridad.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Lesión Física por Abuso de Autoridad

ALEX MADERA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - PERIODISTA

Junio 30/2017

DEPARTAMENTO: **CHOCÓ** MUNICIPIO: **QUIBDÓ**



Desconocidos asesinaron al líder social afrodescendiente de 27 años de edad, integrante del Comité Cívico por la Salvación del Chocó, conocido con el sobrenombre de "colombianito", quien además había promovido los paros del Chocó del 2016 y el realizado en mayo de 2017, que finalizó con un acuerdo con el gobierno, que incluye la publicación del nuevo mapa chocoano con Belén de Baiirá incluido. El ioven fue hallado muerto con golpes y puñaladas en el sector El Caraño. "Su asesinato ha prendido las alarmas del Comité quienes exigen pronta investigación y esclarecimiento sobre los hechos. Por el momento, la primera hipótesis de la Policía indica que se trataría de una riña. No obstante, cabe señalar que este hecho se enmarca en una serie de asesinatos contra líderes sociales v defensores de derechos humanos (...) El asesinato de este ioven (...) tiene consternados a los demás miembros del Comité quienes reclaman un rápido actuar de las autoridades para esclarecer este hecho. Además les preocupa, aseguró Aristides Valenzuela Robledo, coordinador de Movilidad de ese grupo, que el ataque sea en retaliación al paro".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Persecución Política

EUGENIO RENTERIA MARTÍNEZ

Junio 30/2017

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**MUNICIPIO: **ORITO**

La Policía Nacional detuvo arbitrariamente a seis trabajadores que estaban realizando un plantón contra la empresa petrolera Frontera Energy, por contratar mano de obra de otras localidades del país. Según uno de los manifestantes: "nosotros tomamos la decisión de hacer una manifestación pacífica durante tres días para expresar las necesidades de la comunidad, pero llegó la Fuerza Pública y nos desalojó, luego nos tomaron como a seis personas y fuimos llevados hasta la estación (...) Vemos con mucha preocupación que nos traten así cuando somos trabajadores no estamos pidiendo nada mas que nos garanticen una oferta laboral como habitantes de Orito. Nosotros supimos que esta empresa se abstuvo de contratar soldadores y demás obreros de la región, con argumentos que no nos parecen. Acá estamos capacitados para hacer esas funciones y necesitamos urgente el apoyo de la empresa privada pues Orito no tiene fuentes de empleo". Las personas fueron dejados en libertad a las pocas horas, pero las personas se sintieron atropelladas por los uniformados y piensan que este no era el procedimiento adecuado.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

ALEJANDRO ORTIZ - OBRERO 5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Junio 30/2017

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: TULUÁ

Desconocidos asesinaron a una persona transgénero, de 37 años de edad, en zona rural del corregimiento de Aguaclara a las 7:45 de la noche cuando la víctima se movilizaba en una motocicleta Delux de placa BIZ 79B y estaba ingresando a la finca Villa Morena, ubicada en el callejón San Antonio del corregimiento de Aquaclara, donde residía con su familia. Juliana fue atacada con dos impactos de arma de fuego en la espalda y posteriormente le propinaron heridas con arma corto punzante en el rostro. La víctima era oriunda de Tuluá y el año anterior había sido objeto de un atentado con arma de fuego en el municipio de Riofrío, causándole una herida leve con arma de fuego en el oído, situación por la que al parecer se trasladó a Tulua. De acuerdo a las autoridades de Policía de Tuluá, con el asesinato de Juliana se elevó a 43 la cifra de personas asesinadas en esta población. Además, defensores de derechos humanos y de género repudiaron el asesinato, el cual sería el noveno de ese año hasta la fecha, contra población LGBTI en el Valle del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL Asesinato por Intolerancia Social

JULIANA ORREGO MONSALVE - LGTB

CONVENCIONES

LISTADO GENERAL DE VÍCTIMAS - SEMESTRE IULIO - DICIEMBRE 2017

(MUERTOS-DH):10 20 30 Α (MUERTOS-DIHC):87 97 701 703 В C (MUERTOS-VPS):40 50 (DESAPARICIÓN-DH):11 21 302 D Ε (DESAPARICIÓN-DIHC):76 F (TORTURA-DH):12 22 36 G (TORTURA-VPS):47 56 Н (TORTURA-DIHC):72 L (LESIONADOS-DH):13 23 33 J (LESIONADOS-VPS):43 53 K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 L (DETENCIÓN ARBITRARÍA-DH):14 24 301 M (AMENAZA-DH):15 25 35 Ν (AMENAZA-VPS):45 55 Ñ (AMENAZA-DIHC):73 0 (ATENTADO-DH):16 26 37 Ρ (ATENTADO-VPS):46 57 Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341 R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715 S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39 Т (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520 U (VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77 V (DEPORTACIÓN-DH):101 W (SECUESTRO-VPS):41 X (RAPTO-VPS):48 58 Υ (TOMA DE REHENES-DIHC):74 Ζ (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714 (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716 AA (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717 AB AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718 AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75 ΑE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

ategorías

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):715; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):4120520; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):413, R (PEGACIÓN A PERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):775; V (TOMA DE REHENES-DIHC):774; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):715; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):718 4 (MUERTOS-DH):10 20 30; B (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 21 30.2; E (DESAPARICIÓN-DH):2,6; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):7.2; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-PDHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P

esuntos Responsables

GUERRILLA, 24: MILICIAS, 25: FARC-EP, 26: ELN, 27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON, 28: ERP, 29: EPL, 30: ERG, 31: GRUPOS DE INTOLERANCIA, 32: SIN INFORMACIÓN, 33: OTROS; 34: COMBATIENTES; 35: FISCALIA; 36: POLO INSURGENTE; 37: AGROMAR 1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC12: DAS;13: CT;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTOBEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMIM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: S.A.; 38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;

ODICACIOII	Victimas	A B	<u>ш</u>	5	_ _ _	×	Σ	z	o z	<u>م</u>	2 2	F	<u>≥</u> >	<u>×</u>	<u>z</u>	AA AB	AA AB AC AD AE AF	A A	ł
VALLE DEL CAUCA - CALI	ADELINA VÁZQUEZ						×		×										
CHOCÓ - RIOSUCIO	ADOLFO RAMOS						×												
BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	AIDA AVELLA						×		×										
CAUCA - SUCRE	ALBA MONTERO							×											
CAUCA - SUCRE	ALBA MUÑOZ N							×											
CAUCA - SUCRE	ALBA ROSA SALAZAR							×											
BOLÍVAR - CANTAGALLO	ALBEIRO ARDILA QUINTERO	×																	
CAUCA - POPAYÁN	ALBEIRO URBANO							×											
NARIÑO - TUMACO	ALBEIRO VALLECILLA	×																	
CAUCA - CAJIBÍO	ALBER MARTINEZ OLARTE	×												×					
VALLE DEL CAUCA - EL CERRITO	ALBERTO ROMÁN ACOSTA	×																	
CALDAS - SUPÍA	ALCIBIADES DE JESÚS LARGO HERNÁNDEZ	×																	
CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ALDEMAR DIAZ ZUÑIGA							×		×									
NARIÑO - TUMACO	ALDEMAR GIL GUACHETA	×																	
SANTANDER - PUERTO WILCHES	ALDEMAR MONTES				×														
CAUCA - POPAYÁN	ALEJANDRA ORDOÑEZ							×											
CAUCA - POPAYÁN	ALEJANDRO ARANGO							×											
AMAZONAS - LA CHORRERA	ALEJANDRO KURUMANÍ FAREKADE	×				×													
NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ALEJANDRO PINTO CARREÑO	×																	
CAUCA - POPAYÁN	ALEJANDRO RENGIFO							×											
ARAUCA - TAME		×																	
NARIÑO - TUMACO	ALEX LEFRAN HINOJOSA				×														
CAUCA - GUACHENÉ	ALEX N						×												
ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	ALEX YESID MOSQUERA GARCIA	×																	
CAUCA - CORINTO	ALEXANDER GUEVARA				×									_					
NARIÑO - TUMACO	ALEXANDER LANDAZURI ORTIZ	×																	
PUTUMAYO - PUERTO GUZMÁN	ALEXANDER SÂNCHEZ MELENGE							×											
CUNDINAMARCA - SOACHA	ALEXANDRA MARTINEZ RODRIGUEZ						×												
HUILA - CAMPOALEGRE	ALEXANDRA PUENTES				×														
CUNDINAMARCA - SOACHA	ALEXIS N						×												
CESAR - LA GLORIA	ALFONSO JAIMES						×												
CAUCA - PATÍA (EL BORDO)	ALFONSO PEREZ MELLIZO	×																	
ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ALFONSO SEPULVEDA						×												
NARIÑO - TUMACO	ALFONSO TAICUS TAICUS	×																	
VALLE DEL CAUCA - PRADERA	ALFONSO VIÁFARA							×		×									
TOLIMA - NATAGAIMA	ALIAS "BOTI"							×											
TOLIMA - NATAGAIMA	ALIAS "PECUECA"							×											
VALLE DEL CAUCA - ANDALUCÍA	ALIRIO BARBOSA							×											
CAUCA - SUCRE	ALIRIO DORADO							×											
LA GUAJIRA - URIBIA	ALISON ALMAZO URIANA							X											
						-	_	<	_	_	-								

tegorías

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):73; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420520; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHC):77; V (DEPORTACIÓN-A (MUERTOS-DH):10 20 30; β (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 13 302; E (DESAPARICIÓN-DHC):76; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):72: 1 (LESIONADOS-DH):101; W (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):48:58; Y (TOMA DE REHENES-DHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-UHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

esuntos Responsables

GUERRILL/3.24: MILICIAS,23: FARC-EP,26: ELN,27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON,28: ERP,29: EPL,30: ERG.31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR 1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CT;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZ4;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMIM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	٥	<u> </u>	<u> </u>	<u>×</u>		Z	Ñ	0 9 0	ORS	101	x w v n 1		Z AA	Y Z AA AB AC AD AE AF	AD /	AE AF	PR
	CAQUETÁ - FLORENCIA	ÁLVARO HERNÁNDEZ SALAZAR					F	L					L			F	L			32
23/07/17	NARIÑO - TUMACO	ALVARO TOBIAS TENORIO	×				F	L	-				F			E				23
18/12/17	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ÁLVARO VALENCIA CHAMARRA							×							Ē				32
12/09/17	CUNDINAMARCA - SOACHA	AMARIZ N						×					H							14
	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	AMPARO ZAMORA							×											32
2/07/17	CAUCA - SUCRE	ANA ALVARADO							×											32
2/07/17	CAUCA - SUCRE	ANA ILVA ORTIZ							×							L				32
14/10/17	CHOCÓ - RIOSUCIO	ANA MARTINEZ						×	_							L				1;14
22/08/17	CHOCÓ - RIOSUCIO	ANA MARY MEPAQUITO	×																	34
13/11/17	NARIÑO - TUMACO	ANDERSON DOMINGO		×																32
27/09/17	CESAR - AGUACHICA	ANDERSON VARGAS ESPITIA												Î	×					32
30/10/17	CAUCA - POPAYÁN	ANDREA MARIN							×							L				31
12/10/17	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	ANDRES ALVAREZ						×		×										14
17/08/17	TOLIMA - IBAGUÉ	ANDRES CAJIGAS						×												14
	CUNDINAMARCA - SOACHA	ANDRES CAMILO N						×												14
30/10/17	CAUCA - POPAYÁN	ANDRES CERÓN							×											31
30/10/17	CAUCA - POPAYÁN	ANDRES HURTADO							×											31
8/08/17	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	ANDRES LANCE						×												1
10/07/17	BOLÍVAR - SAN PABLO	ANDRES MAURICIO CARABALLO TORRES		×																32
25/12/17	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	ANDRES MAURICIO TOBON TOBON						×		×										11
6/09/17	CANCA - GNACHENĘ	ANDRES N						×												14
	CUNDINAMARCA - SOACHA	ANDRES N						×												14
20/11/17	NARIÑO - TUMACO	ANDRES RIVAS PRADO		×																32
8/12/17	CAUCA - ALMAGUER	ANDRES TELLO												Î	×					32
24/11/17	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	ANGELA ANZOLA						×		×										14
24/11/17	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	ANGELA ROBLEDO						×		×										14
8/12/17	CAUCA - ALMAGUER	ANGÉLICA PALTA												Î	×					32
	HUILA - ACEVEDO	ANGELINO MUÑOZ		×																32
25/11/17	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	ANSELMO MOLINA CASTRO		×																32
	TOLIMA - NATAGAIMA	ARBY YATE							×											31
9/12/17	CHOCÓ - RIOSUCIO	ARGEMIRO BAILARIN						×												1;14
	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	ARLEY ALEXANDER SERNA MORALES		×																32
27/08/17	CALDAS - LA DORADA	ARLEY MONTERO PARRA	×																	11
2/07/17	CAUCA - SUCRE	ARLEYO DORADO							×											32
29/10/17	NARIÑO - TUMACO	ARLINGTON JAVIER QUIÑONES ORTIZ		×																32
	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	ARNULFO ANTONIO VILLA		×																31
11/07/17	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ARNULFO SINISTERRA				×														14
5/12/17	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ARON DAVID						×												4;14
1/11/17	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	ARQUIMEDES GUTIERRES						×												7
	VALLE DEL CAUCA - CALI	ARY QUICENO						×												14
24/10/17	CHOCÓ - ALTO BAUDO (PIE DE PATO)	AULIO ISARAMA FORASTERO	×												\exists					26

ategorías

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):715; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):4120520; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):413, R (PEGACIÓN A PERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):775; V (TOMA DE REHENES-DIHC):774; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):715; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):718 4 (MUERTOS-DH):10 20 30; B (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 21 30.2; E (DESAPARICIÓN-DH):2,6; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):7.2; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-PDHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P

esuntos Responsables

GUERRILLA;4: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR 1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC12: DAS;13: CT;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTOBEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMIM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: S.A.; 38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;

C) 60/17				<u>.</u>	Ξ	2	-	2			7 7 7 7 7 7	_
NAKINO - I DIMACO	AURA ARLEDIS SANTACRUZ			×								32
25/11/17 HUILA - HOBO	BALDOMERO BECERRA ORTIZ	×										32
9/12/17 CHOCÓ - RIOSUCIO	BENJAMIN SIERRA				×							1;14
					×	Ĵ						32
21/12/17 CAUCA - CALOTO	BERNARDO MUSICUE SECUE	×										32
22/09/17 NARIÑO - TUMACO	BISMAR ESMIR TORRES VALENCIA	×										32
2/07/17 CAUCA - SUCRE	BLANCA N				×							32
15/08/17 ANTIOQUIA - SEGOVIA	Ą	×										7
30/10/17 CAUCA - POPAYÁN	BRAYAN ANDRÉS CHICANGANA				×	V						31
4/10/17 TOLIMA - NATAGAIMA	BRAYAN BURGOS				×	V						31
21/11/17 BOLÍVAR - NOROSÍ	BRAYAN CASTILLO CANCHILA	×	×						×			26
30/10/17 CAUCA - POPAYÁN	BRAYAN DIAZ				×	~						31
30/10/17 CAUCA - POPAYÁN	BRAYAN MARTINEZ				×	_						31
12/09/17 CUNDINAMARCA - SOACHA	BRAYAN N				×							14
30/10/17 CAUCA - POPAYÁN	BRIAN ASTUDILO				×	_						31
12/09/17 CUNDINAMARCA - SOACHA	CAMILO N				×							14
21/11/17 NARIÑO - TUMACO	CAMILO SEVILLANO	×										32
15/08/17 ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	CAMPO ELIAS ECHAVARRIA VASQUEZ	×										31
7/11/17 NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	CANDELARIA PAYARES FUENTES				×							32
23/08/17 BOLÍVAR - CARTAGENA	CARLOS ALBERTO JANEIRO				×							31
9/08/17 SANTANDER - PUERTO WILCHES	CARLOS ALBERTO PADILLA DE LOS SANTOS	×										32
6/11/17 NARIÑO - TUMACO	CARLOS ALFREDO LEMOS	×										32
1/09/17 ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	CARLOS ANDRES CIFUENTES GUEVARA	×										32
10/12/17 HUILA - CAMPOALEGRE	CARLOS ANDRES TOQUICA VEGA	×										32
2/12/17 META - MAPIRIPÁN	CARLOS ARTURO MENA	×										23
9/09/17 VALLE DEL CAUCA - RIOFRÍO	CARLOS ARTURO OSPINA	×										32
24/11/17 NARIÑO - TUMACO	CARLOS ERNESTO PRECIADO GUERRERO	×										32
_	CARLOS GAREX				×							14
4/10/17 TOLIMA - NATAGAIMA	CARLOS MAGALO				×							31
	CARLOS MINA				×							14
6/09/17 CAUCA - GUACHENÉ	CARLOS N				×							14
12/09/17 CUNDINAMARCA - SOACHA	CARLOS N				×							14
22/07/17 NORTE DE SANTANDER - CHINÁCOTA									×			26
7/07/17 CÓRDOBA - MONTERÍA	CARLOS RODRIGUEZ				×							14
15/10/17 NARIÑO - EL CHARCO	CARLOS SINISTERRA	×										32
15/07/17 CHOCÓ - RIOSUCIO	CARLOS YARLEY PALACIOS				×							37;1;14
2/07/17 CAUCA - SUCRE	CARMEN QUINAYAS				×	·						32
22/10/17 NARIÑO - TUMACO	CESAR AUGUSTO GUEVARA GUERRERO	×										32
	CESAR DEIBYS CHAVEZ BADILLO	×										32
	CLAUDIA ADIELA LAMPREA TABORDA				×							14
24/11/17 BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	CLAUDIA LOPEZ				>	>		_	_	_		11

Categoría

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):715; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420520; U (VIOLENCIA SEXUAL-PH):77; V (DEPORTACIÓN-A (MUERTOS-DH):1.0 20 30; β (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 13 302; E (DESAPARICIÓN-DHC):76; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):72: 1 (LESIONADOS-DH):101; W (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):48:58; Y (TOMA DE REHENES-DHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A DH):13 23 33; J (LESIONADOS-VPS):43 53; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301; M (AMENAZA-DH):15 25 35; N (AMENAZA-VPS):45 55; Ñ (AMENAZA-PHC):73; O (ATENTADO-DH):16 26 37; P PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):738; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

GUERRILL/3.24: MILICIAS,23: FARC-EP,26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;39: EP,29: EP,30: BRG:31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;38: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR 1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CT;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON 1SAZ4;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMIM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: S.A.; 38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;

PR	32	32	32	31	32	31	32	14	32	14	32	14	32	7	32	7	31	32	1;14	59	14	32	7	31	7	31	14	31	31	32	32	31	32	32	32	32	1;14	13;4;7	31	14	!
E AF																																									F
AD AE																																									l
																																									İ
Y Z AA AB AC																																								Щ	l
Z																																									ļ
×																				×																				H	
≥																				Î																					
> n																																									
L S																																									
S R																																									
۵	×	×																																							
N O																					×		Ħ							Ė	E	L	L							×	
z		X		×													X	×						×				×	×			×	×		×	×	Ĺ		×	L	
Σ										×	Ĺ	Ĺ							×	Ĺ	×						×										×			×	
_																									×													×		L	
¥																																									
_			×										×										.,																	Г	
= =																Î							×																		
F G								×																																	
D E												×																												F	
ပ					×	×	×		×		×				×							×				×				×	×			×							
В																				×																					
۷								×						×																										H	
	ria vásquez				AN MARIN	CRISTIAN ANDRÉS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ		SANDOVAL			JUEZ			QUEZ	ROQUEME	BUSTAMANTE				.EZ	LEZ	RA	EA.							ILEDA	DA SIERRA	GARCÍA	ERAZO	CASTAÑEDA							
	CLAUDIA MARÍA GAVIRIA	CRESCENCIO PETECHE	CRISOSTOMO MANCILLA	CRISTIAN ALVARADO	CRISTIAN ANDRES BELTRAN MARIN	ANDRÉS RODRÍ	CRISTIAN CRETE ESPAÑA	CRISTIAN ORLANDO DIAZ SANDOVAL	ESES	DAGOBERTO PRETEL	DALADIER DE JESÚS VÁSQUEZ	DALILA ROSERO MAYA	CORREA	DAMIAN ALTAHONA VASQUEZ	DANIEL ENRIQUE MORA ROQUEME	DANIELA BARRIENTOS BL	HOYOS	JEDA	JEDA	DANY PACHECO GONZÁLEZ	ISTINA GONZÁI	DAVID ANDRADE VERGARA	DAVID ARBOLEDA CORREA	RNANDEZ	ΓO	INTERO	/ELO	ERBE	AJAS	DEIBER ARBOLEDA ARBOLEDA	DEIBIS ANDRES ESTRADA	DEISY VIVIANA ROJAS GA	DEIVIN JESUS HURTADO ERAZO	LEY MATEUS C	CHICONO	MAN	JRIEL	PATA	RDOBA	DIEGO ESCOBAR	
Víctimas	CLAUDIA I	CRESCENC	CRISOSTO	CRISTIAN,	CRISTIAN,	CRISTIAN,	CRISTIAN	CRISTIAN	DAGO MUESES	DAGOBER	DALADIER	DALILA RC	DAMARIS CORREA	DAMIAN #	DANIEL EN	DANIELA E	DANIELA HOYOS	DANILO RUEDA	DANILO RUEDA	DANY PAC	DARLA CR	DAVID AN	DAVID AR	DAVID HERNANDEZ	DAVID MELO	DAVID QUINTERO	DAVID RAVELO	DAYAN AYERBE	DAYANA CAJAS	DEIBER AF	DEIBIS AN	DEISY VIVI	DEIVIN JES	DERLYS SC	DEXI GUACHICONO	DEYA GUZMAN	DIANA MURIEL	DIANA ZAPATA	DIEGO CORDOBA	DIEGO ESO	
	UENAVENTURA					JLUA		R - CÚCUTA) ASÍS	UENAVENTURA	0	đ	BERRÍO	OVIEJO	ш	đ		тÁ		R - TIBÚ			IEVO		R - OCAÑA		NCABERMEJA	A			BERRÍO	A						OS		۸LI	
Ubicación	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CAUCA - TORIBÍO	CESAR - SAN MARTÍN	CAUCA - POPAYÁN	NARIÑO - TUMACO	VALLE DEL CAUCA - TULUA	NARIÑO - TUMACO	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ANTIOQUIA - ITUANGO	NARIÑO - LA LLANADA	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	MAGDALENA - PUEBLOVIEJO	CÓRDOBA - CANALETE	ANTIOQUIA - SEGOVIA	CAUCA - POPAYÁN	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	CHOCÓ - RIOSUCIO	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	NARIÑO - PASTO	TOLIMA - COYAIMA	ATLÁNTICO - POLONUEVO	CAUCA - POPAYÁN	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	CESAR - AGUACHICA	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	TOLIMA - NATAGAIMA	CAUCA - POPAYÁN	NARIÑO - TUMACO	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	TOLIMA - NATAGAIMA	CAUCA - POPAYÁN	CESAR - SAN MARTÍN	CAUCA - SUCRE	CAUCA - SUCRE	CHOCÓ - RIOSUCIO	ANTIOQUIA - REMEDIOS	CAUCA - POPAYÁN	VALLE DEL CAUCA - CAL	
	17/11/17	12/09/17	20/07/17	30/10/17	17/11/17	13/07/17	1/10/17	16/08/17	23/11/17 F	26/11/17	11/11/17	15/11/17	6/08/17	17/08/17	13/11/17	15/08/17	30/10/17	12/07/17 E	16/09/17	22/10/17	25/10/17	3/08/17	1/01/17	30/10/17			31/07/17		30/10/17	30/10/17	1 21/80/9	4/10/17	7/10/17	23/10/17		2/07/17	16/09/17	21/09/17		17/07/17	

ategorías

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):715; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):41; X (RAPTO-VPS):4858; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):715; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78 4 (MUERTOS-DH):10 20 30; B (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 21 30.2; E (DESAPARICIÓN-DH):2,6; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):7.2; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 2 4 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-VPS):73 ; O (ATENTADO-DH):16 2 6 37 ; P

suntos Responsables

GUERRILLA;4: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR 1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC12: DAS;13: CT;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTOBEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMIM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: S.A.; 38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A B	<u> </u>	5	-		Σ	z	0	0	S	^ ^	×	Y Z A	AA AB	AC AD	AE AF	R B	Г
	CAQUETÁ - FLORENCIA	AURICIO ARIAS MURCIA						×	L	L				F				\vdash	32	Г
12/09/17	CUNDINAMARCA - SOACHA	DIEGO N						×											14	
9/12/17	PUTUMAYO - PUERTO LEGUÍZAMO	DIEGO SUAREZ	×																32	<u> </u>
	CAUCA - CALDONO	DIEGO VIVAS												×					32	
17/12/17	SANTANDER - SABANA DE TORRES	DIEGO YESID ORTIZ ACEVEDO	×																32	
	ANTIOQUIA - VALDIVIA	DIOMER ELIVER CHAVARRIA PEREZ	×																32	
18/12/17	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	DONALDO CHOCHO OSORIO						×											32	
	CUNDINAMARCA - SOACHA	DORA PEREZ				×													14	
23/08/17	BOLÍVAR - CARTAGENA	DORIAN N						×											31	
	VALLE DEL CAUCA - CALI	DORIS HERNÁNDEZ						×											14	
12/09/17	CUNDINAMARCA - SOACHA	DOUGLAS LEONARDO N						×											14	l
15/10/17	NARIÑO - EL CHARCO	DUBER ALBERTO OBANDO VALLECILLA	×																32	
25/11/17	HUILA - HOBO	DUBERNEY MEDINA MONTAÑO				×													32	
15/08/17	ANTIOQUIA - SEGOVIA	DUBERNEY PEREZ GONZALEZ					×												7	
23/11/17	CAQUETÁ - BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	DUBIER PRIETO	×											×					32	
2/07/17	CAUCA - SUCRE	EDGAR MUÑOZ						^	.,										32	
	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	EDGAR SERRANO CLARO	×																29	
	CAUCA - POPAYÁN	EDGARDO MURILLO (DON CHEPE)						×											31	
23/08/17	BOLÍVAR - CARTAGENA	EDGARDO N						×	,										31	
15/07/17	CHOCÓ - RIOSUCIO	EDILSON MARTINEZ						×											37;1;14	14
15/10/17	NARIÑO - EL CHARCO	EDINSON MARTÍNEZ ORDÓÑEZ	×																32	
6/10/17	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	EDINSON OVALLES BARRIOS				×													14	
15/08/17	ANTIOQUIA - SEGOVIA	EDISON ALEXANDER VALLE PALACIO				×													7	
	CAUCA - CORINTO	EDUARD ANDRÉS OSPINA RÍOS	×																32	
	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDUARDO SANABRIA PATIÑO	×																32	
	NARIÑO - TUMACO	EDWIN ANDRES REALPE GUANGA	×																32	
	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	EDWIN BECERRA						×											14	
15/07/17	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	EDWIN BECERRA						×	,										32	
	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	EDWIN LONDOÑO				×	×												11	
21/07/17	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	EDWIN RAMIREZ									×								35	
7/07/17	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA		×	×															14	
21/08/17	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	EDWIN ROMERO HERRERA				×													32	
28/12/17	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	EDWIN SALAZAR	×																32	
14/11/17	HUILA - PITALITO	EFREN SALAMANCA	×																31	
	ANTIOQUIA - SEGOVIA	EIBER ARLEY SERNA ESPINAL				×													7	
26/07/17	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	EISON VALENCIA SINISTERRA						×											14	
,	HUILA - PITALITO	EIVAR TORRES TRIANA	×																32	
	CAUCA - SUCRE	ELENA BERMEO						×											32	1
	BOLÍVAR - CARTAGENA	ELENA MORENO ARGEL						×											7	1
	CHOCÓ - RIOSUCIO	ELEODORO POLO						×											1;14	_1
8/08/17	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	ELEODORO POLO					4	×	-		\exists	\exists	\exists		=	\exists	=	\dashv	1	\neg

stegorías

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):715; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420520; U (VIOLENCIA SEXUAL-PH):77; V (DEPORTACIÓN-A (MUERTOS-DH):1.0 20 30; β (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 13 302; E (DESAPARICIÓN-DHC):76; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):72: 1 (LESIONADOS-DH):101; W (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):48:58; Y (TOMA DE REHENES-DHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A DH):13 23 33; J (LESIONADOS-VPS):43 53; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301; M (AMENAZA-DH):15 25 35; N (AMENAZA-VPS):45 55; Ñ (AMENAZA-PHC):73; O (ATENTADO-DH):16 26 37; P PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):738; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

GUERRILL/3.24: MILICIAS,23: FARC-EP,26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;39: EP,29: EP,30: BRG:31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;38: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR 1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CT;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON 1SAZ4;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMIM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: S.A.; 38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;

×
_

ategorías

(ATENTADO-VPS)+657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):715; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520; U 4 (MUERTOS-DH):10 20 30; B (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 21 30.2; E (DESAPARICIÓN-DH):2,6; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):7.2; I (LESIONADOS-DH):101; W (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):48 58; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):715; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):73; DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-PDHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P

suntos Responsables

GUERRILLA;4: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR 1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC12: DAS;13: CT;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTOBEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMIM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: S.A.; 38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;

CALICA CHACHENIÉ		Į	ļ				2	:	•			!	ŧ	_
	FABIANO N	_				×								14
	FABIO GONZALEZ LEAL	×												32
24/08/17 VALLE DEL CAUCA - CALI	FABIOLA PERDOMO					×								14
	FELIPE BURBANO						×							31
17/08/17 TOLIMA - IBAGUÉ	FELIPE LEMUS					×								14
2/07/17 CAUCA - SUCRE	FELIPE PEREZ						×							32
12/10/17 BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	FELIPE SANTOS					×		×						14
9/12/17 CHOCÓ - RIOSUCIO	FELIX ALVARADO					×								1;14
30/10/17 CAUCA - POPAYÁN	FERNANDO AREVALO						×							31
9/08/17 CAUCA - PIAMONTE	FERNANDO ASPRILLA	×												32
12/09/17 CUNDINAMARCA - SOACHA	FERNEY CAICEDO					×								14
15/08/17 ANTIOQUIA - SEGOVIA	FERNEY JOHAN PEREZ GOMEZ			×										7
12/09/17 CUNDINAMARCA - SOACHA	FERNEY PARRAGA					×								14
9/10/17 CAQUETÁ - FLORENCIA	FIDEL PRIETO VALENCIA						×							32
28/09/17 CHOCÓ - RIOSUCIO	FIDENCIO CALLE		×			×								1;14
4/07/17 VALLE DEL CAUCA - EL DOVIO	FLAMINIO ONOGAMA GUTIÉRREZ							×						23
2/07/17 CAUCA - SUCRE	FLOR PEREZ						×							32
17/07/17 VALLE DEL CAUCA - CALI	FRANCIA MÁRQUEZ					×		×						14
5/07/17 NARIÑO - TUMACO	FRANCISCO INOCENCIO CASTRO VILLAREAL	×												32
26/09/17 NARIÑO - TUMACO	FRANCISCO JÁCOME						×							32
14/08/17 VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	FRANCISCO MINA ÁNGULO					×								7
18/07/17 BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	FRANCISCO RAMIREZ								×					35
23/08/17 BOYACÁ - CÓMBITA	FREDDY BUITRAGO PARADA					×								11
	FREDDY COQUECO LOSADA				×									32
20/07/17 CUNDINAMARCA - SOACHA	FREDDY LINARES	×												14
10/11/17 CHOCÓ - UNGUÍA	FREDY ALCIDES OCAMPO CARO				×									34
5/11/17 CAUCA - BUENOS AIRES	FREIMER RODRIGUEZ ZAMBRANO	×												32
	FROILAN ANTONIO SEPULVEDA ARBOLEDA			×										7
21/09/17 ANTIOQUIA - REMEDIOS	GABRIEL ANGEL RETREPO RESTREPO					×							1	13;4;7
	GABRIEL BECERRA					×		×						14
23/08/17 BOLÍVAR - CARTAGENA	GABRIEL GAMARRA						×							31
2/07/17 CAUCA - SUCRE	GABRIEL GOMEZ						×							32
18/11/17 NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)					×									34
21/07/17 PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	GABRIEL REALES								×					35
13/07/17 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	GELAR BARRETO GUTIERREZ					×								22
17/07/17 VALLE DEL CAUCA - CALI	GEOVANNY N					×		×						14
6/09/17 CAUCA - GUACHENÉ	GERARDO BARONA AVIRAMA					×								14
29/12/17 ANTIOQUIA - APARTADÓ	GERMAN GRACIANO POSSO			×		×							1	1;2;14
,	GERMAN GRACIANO POSSO					×							_	4;14
	GERMAN ZEMANATE						×							32
30/10/17 HUILA - ACEVEDO	GILBERTO CORREA	×								_				3.2

stegorías

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):715; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420520; U (VIOLENCIA SEXUAL-PH):77; V (DEPORTACIÓN-A (MUERTOS-DH):1.0 20 30; β (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 13 302; E (DESAPARICIÓN-DHC):76; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):72: 1 (LESIONADOS-DH):101; W (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):48:58; Y (TOMA DE REHENES-DHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A DH):13 23 33; J (LESIONADOS-VPS):43 53; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301; M (AMENAZA-DH):15 25 35; N (AMENAZA-VPS):45 55; Ñ (AMENAZA-PHC):73; O (ATENTADO-DH):16 26 37; P PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):738; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

esuntos Responsables

GUERRILL/3.24: MILICIAS,23: FARC-EP,26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;39: EP,29: EP,30: BRG:31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;38: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR 1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CT;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON 1SAZ4;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMIM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: S.A.; 38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;

Fecha	Hicación	Víctimas	4	ر	1 1	<u>.</u>	-	<u>-</u>	Σ	Z	Ñ	٥	0	Ξ	X W V II I		7 44	V 17 AA AB AC AD AF AF	O D	AF AF	ad :
	ANTIOOTIN - TABAZÁ	GII BEBITO DE IECIÍC BABBIENITOS	T					-	+	+	Т		:		+				!	!	1
Τ,	ANIOCAL ANOTON	CITORODO CANITANAADIA	\downarrow		‡	+	,	‡	+	+	\downarrow	†	Ŧ	ļ	+	+	\downarrow	‡	+	\dagger	7
	BUGUIA D.C BUGUIA	GILDARDO SAINTAINTA	‡	1	+	+	<	+	,	+	†	†	ļ	+	+	\dagger	1	‡	+	\downarrow	1
	ANTIOCHIA - APARTADO	GILDARDO TUBENQUIA	\downarrow		+	+	\downarrow	+	< >	\downarrow	\downarrow	\downarrow	ŀ		+	\dagger		+	+	\downarrow	1.14
	ANTIOCILIA - APARTADÓ	GILDARDO TI IBEROLIIA	ŧ		ŧ	+	t	ļ	< ×	\downarrow	l	+	l	F	ļ	$^{+}$		+	+	t	1.14
	CUNDINAMABCA - SOACHA	GIOVANNY N	L		F				: ×	-			L		ŀ						14
	ANTIOQUIA - EL BAGRE	GLORIA GRANADOS	L		F	H			×				E							L	14
6/09/17	CAUCA - GUACHENÉ	GLORIA N			H				×						F						14
	CASANARE - HATO COROZAL	GONZALO RAMOS ROJAS								×											32
21/07/17	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	GREGORIO ROSALES			F					L		×									35
25/08/17	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	GUILLERMO ANTONIO ORTIZ BAYONA	×		F																14
4/12/17	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	GUILLERMO DIAZ							×	L											1;2;14
1/11/17	CAQUETÁ - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	GUSTAVO ADRIAN TAPIAS LOZANO		×																	32
30/10/17	CUNDINAMARCA - SOACHA	GUSTAVO DIAQUIS							×												14
	CAUCA - GUACHENÉ	GUSTAVO N							×												14
7/07/17	CÓRDOBA - MONTERÍA	GUSTAVO SANTIAGO SOTO							×												14
2/07/17	CAUCA - SUCRE	GUSTAVO SOSCUE								×											32
9/11/17	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	GUSTAVO VASQUEZ CASTAÑEDA		×												×					32
12/09/17	CUNDINAMARCA - SOACHA	HAND DIDIER SANABRIA							×												14
23/08/17	NARIÑO - BARBACOAS	HAROLD EUSEBIO BENAVIDES ARELLANO		×												×					32
31/10/17	ARAUCA - TAME	HARVIN VALENCIA PEÑARANDA							×							H					4
2/07/17	CAUCA - SUCRE	HECTOR IVAN BOHORJE							H	×						H					32
6/09/17	CAUCA - GUACHENÉ	HECTOR MINA							×												14
14/07/17	CAUCA - GUACHENÉ	HECTOR WILLIAM MINA		×																	32
13/10/17	CAUCA - PÁEZ (BELALCAZAR)	HERMES EVELIO PETE					×														14
23/10/17	CAUCA - PÁEZ (BELALCAZAR)	HERMES EVELIO PETE							×							H					14
2/07/17	CAUCA - SUCRE	HERMILA HOYOS								×											32
	BOLÍVAR - NOROSÍ	HERMÓGENES NAVARRO COLÓN	×																		34
	VALLE DEL CAUCA - CALI	HERNÁN ARCINIEGAS							×		×										14
8/12/17	CHOCÓ - RIOSUCIO	HERNAN BEDOYA	×																		1;14
	CHOCÓ - RIOSUCIO	HERNAN BEDOYA							×	_						\dashv					37;1;14
	ANTIOQUIA - SEGOVIA	HERNAN TOBON MENESES		×						_						\dashv					32
9/08/17	CAUCA - ROSAS	IDALIA CASTILLO NARVÁEZ		×																	32
24/11/17	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	IMELDA DAZA							×		×										14
7/07/17	ATLÁNTICO - POLONUEVO	ISABELA N					×														7
	воботá D.C воботá	ISAIOA VILLACOB							×		×					\dashv					14
6/09/17	CAUCA - GUACHENÉ	ISMAEL N							×												14
6/08/17	BOLÍVAR - SAN PABLO	IVAN ANDRES ROBLES		×												\vdash					32
5/10/17	NARIÑO - TUMACO	IVAN DARIO MUÑOZ ECHAVARRIA	×																		4;7
	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	IVAN MADERO VERGEL							×												14
28/07/17	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	IVAN MADERO VERGEL			_				×	\dashv					\exists	\dashv			\dashv		14

ategorías

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):715; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):41; X (RAPTO-VPS):4858; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):715; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78 4 (MUERTOS-DH):10 20 30; B (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 21 30.2; E (DESAPARICIÓN-DH):2,6; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):7.2; I (LESIONADOS-DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-PDHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P

esuntos Responsables

GUERRILLA;4: MILICIAS;25: FARC-EP;26: ELN;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON;28: ERP;29: EPL;30: ERG;31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR 1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC12: DAS;13: CT;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTOBEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMIM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: S.A.; 38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;

HUILA - HOBO					_	Σ	<u>z</u>	<u> </u>	:			- <	44	AA AB AC AD AE AF	A A	PR
	IVAN MEDINA MONTEALEGRE	_			×											32
PUTUMAYO - VILLAGARZÓN	IVAN RUIZ						×									32
GUAVIARE - MIRAFLORES	IVÁN TORRES ACOSTA	×														23
BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	IVANOVICH JIMENEZ					×	×									14
BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	JAHEL QUIROGA					×	×									14
CAUCA - POPAYÁN	JAIDER MUÑOZ						×									31
BOLÍVAR - CARTAGENA	JAIDER N						×									31
NARIÑO - TUMACO	JAIME CASIERRA	×														32
CAUCA - SUCRE	JAIME GARCES						×									32
NARIÑO - TUMACO	JAIME GUANGA PAI	×														4;7
CESAR - VALLEDUPAR	JAIME SOTO GUERRA	×														32
NARIÑO - TUMACO	JAIRO JAIR CASTILLO MINOTA	×														32
VALLE DEL CAUCA - PALMIRA	JAIRO ORTEGA SAMBONI						×									32
ANTIOQUIA - EL BAGRE	JAIRO RODRIGUEZ					×										14
TOLIMA - ORTEGA	JAMES DUCUARA						×									32
TOLIMA - ORTEGA	JAMES DUCUARA					×										15
CHOCÓ - RIOSUCIO	JAMES RUIZ					×										1;14
NARIÑO - TUMACO	JANER USPERTO CORTES MAIRONGO	×														4;7
PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	JAVIER BRAVO								×							35
NARIÑO - TUMACO	JAVIER CORTES	×														32
NARIÑO - PASTO	JAVIER DORADO						×									32
NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	JAVIER ENRIQUE QUINTERO PARRA	×		×												32
BOYACÁ - CÓMBITA	JAVIER PICO RIVERO					×										11
CHOCÓ - RIOSUCIO	JAVIER ROSERO					×										4;1;14
NORTE DE SANTANDER - PUERTO SANTANDER	JAVIER ROZO		×													14
CAUCA - SUCRE	JAVIER VALENCIA						×									32
BOLÍVAR - SAN JACINTO DEL CAUCA	JEAN CARLOS ARRIETA ARRIETA	×														32
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JEFERSON ANGULO			×												14
BOLÍVAR - CARTAGENA	JEFERSON BENITEZ						×									31
NARIÑO - TUMACO	JEFFERSON DAVID ARELLANO	×														32
CUNDINAMARCA - SOACHA	JEFFERSON GRUESO			×		×										14
VALLE DEL CAUCA - DAGUA	JEFFERSON PRETEL	×		×												32
ATLÁNTICO - PONEDERA	JEI JOSÉ DE LA HOZ FERRER	×														7
ANTIOQUIA - ITUANGO	JESUS ADAN MAZO	×														32
ANTIOQUIA - CAREPA	JESUS ALBERTO SANCHEZ CORREA	×														1;14
TOLIMA - SALDAÑA	JESUS EMILIO TORRES JARAMILLO					×										14
CAUCA - SUCRE	JESUS GUZMAN						×									32
CALDAS - BELALCÁZAR	JESÚS MARÍA MORALES MORALES	×														32
CAUCA - SUCRE	JESUS N						×			_	_		_			32

tegorías

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):73; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420520; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHC):77; V (DEPORTACIÓN-A (MUERTOS-DH):10 20 30; β (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 13 302; E (DESAPARICIÓN-DHC):76; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):72: 1 (LESIONADOS-DH):101; W (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):48:58; Y (TOMA DE REHENES-DHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-PH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-PH)C):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

esuntos Responsables

GUERRILL/3.24: MILICIAS,23: FARC-EP,26: ELN,27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON,28: ERP,29: EPL,30: ERG.31: GRUPOS DE INTOLERANCIA;32: SIN INFORMACIÓN;33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR 1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC;12: DAS;13: CT;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZ4;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMIM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: S.A.;38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;

Fecha	Ubicación	Víctimas	AB	o o	11	H		×	Σ	ž	0	ORS	1	x w v n T	×	۷ /	AA A	Y IZ IAA IAB IAC IAD IAF IAF	ND AF	AF	PR
	SANTANDER - EL PEÑÓN	JESUS QUIROGA					F	H			L	Ė		L	L	L			-		14
9/08/17	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JESUS VICTOR BARRIOS ANGULO				F			×	_	×			L							32
4/10/17	NARIÑO - TUMACO	JHOAN OSVALDO ARROYO CORTES		×																	32
23/08/17	BOLÍVAR - CARTAGENA	JHOINER PINEDA							×	_ \											31
30/09/17	CALDAS - MANIZALES	JHON ANDERSON OSORIO MEJÍA		×																	31
15/10/17	HUILA - RIVERA	JHON CARLOS NINCO							×	\	×										32
7/10/17	CHOCÓ - ALTO BAUDO (PIE DE PATO)	JHON ERIBERTO ISARAMA FORASTERO													×						56
30/10/17	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JHON GREISMA VALENCIA ADARME		×															_		32
30/10/17	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JHON JAIRO DELGADO GUERRA		×															_		32
9/10/17	NARIÑO - TUMACO	JHON JAMES PINEDA CEBALLOS		×																	32
6/11/17	NARIÑO - TUMACO	JHON JANER PERLAZA AGUIÑO		×																	32
7/11/17	VALLE DEL CAUCA - JAMUNDI	JHON LEYTON				×															11
14/10/17	CHOCÓ - RIOSUCIO	JHON MENA							×												1;14
6/09/17	CAUCA - GUACHENÉ	N NOH							×												14
24/08/17	VALLE DEL CAUCA - CALI	JHON RESTREPO							×												14
17/08/17	TOLIMA - IBAGUÉ	JHON SAAVEDRA							×												14
30/10/17	CAUCA - POPAYÁN	JHONATAN ALEXANDER N							×	_											31
21/09/17	CAUCA - CORINTO	JHONATAN HERNÁNDEZ				×															4
28/10/17	NORTE DE SANTANDER - PUERTO			;																	14
	SANIANDER	JHONATAN PRADA	1	<]	+	1	1	1	\dagger	+	-	1	Ī		+	1	1	+	†	
1/10/17	NARIÑO - TUMACO	JHONATHAN SMITH CAMARGO GRANJA		×				1				1		7					1		32
6/09/17	CAUCA - GUACHENÉ	JIMI N							×												14
16/11/17	HUILA - ISNOS	JIMMY CERON JIMENEZ		×																	32
24/11/17	ВОGОTÁ D.C ВОGОTÁ	JINETH BEDOYA							×	×									\vdash		14
15/08/17	ANTIOQUIA - SEGOVIA	JOAN ALBERTO RUA MORENO				×															7
16/09/17	NARIÑO - TUMACO	JOHAN ALBERTO MORENO CARO		×																	32
15/08/17	ANTIOQUIA - SEGOVIA	JOHAN MANUEL RAIGOZA YEPES				×															7
15/10/17	NARIÑO - EL CHARCO	JOHAN N		×																	32
25/12/17	BOLÍVAR - SAN PABLO	JOHAN SEBASTIAN COLMENARES		×																	32
12/09/17	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOHAN SEBASTIAN GUZMAN							×												14
10/08/17	TOLIMA - IBAGUÉ	JOHANA ALEXANDRA OTAVO	×																		7
26/09/17	CAUCA - CORINTO	JOHN ALEXANDER OSPINA RÍOS		×																	32
12/09/17	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOHN EDISON GOMEZ							×												14
24/11/17	NARIÑO - TUMACO	JOHN FREDY PRECIADO GUERRERO		×												E					32
24/11/17	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	JOHN GELBER PÉREZ EMBUR						×								E					34
26/08/17	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	JOHN JAIRO VILLALBA							×		×										14
12/09/17	ВОGOTÁ D.C ВОGOTÁ	JONATHAN DIAZ	×		×																7
30/10/17	CAUCA - POPAYÁN	JONATHAN URBANO							×	\ \											31
30/11/17	NARIÑO - TUMACO	JORDI FELIPE QUIÑONES BANGUERA		×																	32
30/10/17	CAUCA - POPAYÁN	JORGE AGUIRRE							×	`						H					31
21/11/17	CESAR - VALLEDUPAR	JORGE ANDRES PEREZ		1	×	×	\exists	\dashv		\dashv	\exists	\exists	\exists	7		\exists	╛	\exists	\dashv	\exists	11

ategorías

(ATENTADO-VPS)+657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):715; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520; U 4 (MUERTOS-DH):10 20 30; B (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 21 30.2; E (DESAPARICIÓN-DH):2,6; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):7.2; I (LESIONADOS-DH):101; W (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):48 58; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):715; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):73; DH):13 23 33; J (LESIONADOS-VPS):43 53; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301; M (AMENAZA-DH):15 25 35; N (AMENAZA-VPS):45 55; Ñ (AMENAZA-PH)C):73; O (ATENTADO-DH):16 26 37; P

suntos Responsables

GUERRILLA,24: MILICIAS,25: FARC-EP,26: ELN,27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON,28: ERP,29: EPL,30: ERG,31: GRUPOS DE INTOLERANCIA,32: SIN INFORMACIÓN,33: OTROS;34: COMBATIENTES;35: FISCALIA;36: POLO INSURGENTE;37: AGROMAR 1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJERCITO;5: ARMADA;6: FUERZA AEREA;7: POLICÍA;8: GAULA;9: SIJIN;10: DIJIN;11: INPEC12: DAS;13: CT;14: PARAMILITARES;15: AUC;16: ACCU;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA;18: AUTOBEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMIM;22: AGENTE EXTRANJERO;23: S.A.; 38: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA;

JORGE CAÑAS JORGE ELI ARAUJO MUÑOZ JORGE ELICER ALONSO VERGEL JORGE ELICER ALONSO VERGEL JORGE LUIS GARCÍA JORGE LUIS GARCÍA JORGE LUIS GARCÍA JORGE LUIS BARBAROJAS JORGE LUIS NORIEGA MEDRANO JORGE LUIS GARCÍA ESTUPIÑAN JOSE ACHURY JOSE ACHURY JOSE ACHURY JOSE ALBEIRO CAMPO JOSE ALREDO GARCÍA ESTUPIÑAN JOSE ANGEL PALOMEQUE JOSE ANGEL PALOMEQUE JOSE ANDILA RUEDA JOSE ANDILA RUEDA JOSE ARDILA RUEDA JOSE MANUEL CHÍQUEZ ROJANO JOSE MILLER ESTUPIÑAN TOLOZA JOSE MULGRE ESTUPIÑAN TOLOZA JOSE MUÑOZ JOSE MULGRE ASTUPIÑAN TOLOZA JOSE MUÑOZ JOSE MULGRE ASTUPIÑAN TOLOZA JOSE MULGRE ASTUPIÑAN TOLOZA			****	×××				7 14 11 11 7 7 7 7 14 14 14 14 14 14 14 14
				× × ×				
				× × ×				<u> </u>
				× × ×				
		×		× × ×				<u></u>
		*		× × ×				3
× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×		×		× × ×				
× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×		×		× × ×				<u> </u>
× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×		×		× × ×				33.
× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×		×		**				33
× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×		×		× ×				8
× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×		×		* *				33
× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×		*	× ×××	**				Ж
× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×			× ×××	* *				3.
× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×			× ×××	××				33
× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×			× ×××	* *				.e
× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×			× × ×	* *				
× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×			× × ×	× ×				
× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×			××	×	-			
× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×			×			_		
× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×							-	
X								
CIA ROJANO X KA IAZ A TOLOZA X X								
ROJANO X X (AZ X Y X X X X X X X X X X X X X X X X X				×				
X X X X X X X X X X								
X								
X								
	×							1;14
ŭoz								
			×					
JOSÉ NORBEY SOLARTE BOLAÑOS								
JOSE WILDER CORTES BARREIRO								
JOSÉ WILSON GIRALDO BARRERA		×						
JOSEFA GAVIRIA			×	×				
JOVANY VALLECILLA MOSQUERA								
JUAN ANTONIO OBAGI			×					
JUAN CAMILO MUÑOZ CAMPO								
JUAN CARLOS AMAYA			×					
JUAN CARLOS CHINDICUE			×					
JUAN CARLOS MARTÍNEZ GIL			×					

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):715; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420520; U (VIOLENCIA SEXUAL-PH):77; V (DEPORTACIÓN-A (MUERTOS-DH):1.0 20 30; β (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 13 302; E (DESAPARICIÓN-DHC):76; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):72: 1 (LESIONADOS-DH):101; W (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):48:58; Y (TOMA DE REHENES-DHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A DH):13 23 33; J (LESIONADOS-VPS):43 53; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301; M (AMENAZA-DH):15 25 35; N (AMENAZA-VPS):45 55; Ñ (AMENAZA-PHC):73; O (ATENTADO-DH):16 26 37; P PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):738; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	С	ш	<u>π</u>	_	¥	<u>Σ</u>	z	ž	9 9	Q R S	<u>∟</u>	S T U V W X		/ Z /	A AB	Y Z AA AB AC AD AE AF	D AE	ΑF	PR
18/11/17	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	JUAN CARLOS QUINTERO							×													4;7
21/80/5	NARIÑO - TUMACO	JUAN CARLOS TAIMBU PEREZ		×																		32
2/08/17	NARIÑO - TUMACO	JUAN DAVID PASCUE IPIA		×																		32
13/10/12	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	JUAN DAVID VARGAS RAMÍREZ	×																			4
16/11/17	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JUAN DE LA CRUZ GUZMAN SUCERQUIA					×															4
12/01/17	ANTIOQUIA - ITUANGO	JUAN FERNANDO AMAYA VALENCIA	×																			14
12/08/11	CAUCA - POPAYÁN	JUAN JOSE ARGUMERO CAMPO		×																		32
21/10/18	NARIÑO - RICAURTE	JUAN PABLO GUANGA					×															32
28/09/17	сносó - Riosucio	JUAN VILORIA			×				×													1;14
24/09/17	LA GUAJIRA - URIBIA	JUANA ALMAZO URIANA		×												×						32
21/01/08	CAUCA - POPAYÁN	JULIAN BOLAÑOS								×												31
11/08/11	TOLIMA - IBAGUÉ	JULIAN CABRALES							×													14
17/00/11	CUNDINAMARCA - SOACHA	JULIAN DAVID N							×													14
14/12/17	HUILA - PITALITO	JULIAN PIAMBA					×															32
16/09/17	CHOCÓ - RIOSUCIO	JULIANA CHAPARRO							×													1;14
21/01/08	CAUCA - POPAYÁN	JULIETH RUIZ								×												31
28/09/17	NARIÑO - TUMACO	JULIO ARTURO GUANGO GUANGO		×																		32
21/20/6	NARIÑO - MOSQUERA	JULIO CESAR HURTADO IBARBO		×																		32
21/80/97	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	JULIO CESAR MURILLO							×													7
30/10/17	CAUCA - POPAYÁN	KAREN VASQUEZ								×												31
13/08/17	NARIÑO - LA UNIÓN	KARLA YADIRA ROSERO					×															7
30/10/17	CALDAS - SUPÍA	KELLERMAN OLEYMAN GUERRERO					×		×													7
23/08/17	BOLÍVAR - CARTAGENA	KEVIN DIAZ MARTIN								×												31
21/01/08	CAUCA - POPAYÁN	LAURA MUÑOZ								×												31
8/08/17	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	LEDYS TUIRAN							×													1
9/12/17	сносó - RIOSUCIO	LEDYS TUIRAN							×													1;14
21/60/6	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	LEONARDO BALLESTEROS RODRÍGUEZ		×																		32
3/11/17	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	LEONARDO FLOR							×													7
18/11/17	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LEONARDO NAVARRO					×															31
13/07/17	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	LIBARDO FUENTES HERNANDEZ	×																			22
17/07/17	VALLE DEL CAUCA - CALI	LICIFREDDI ARARAT							×		×											14
23/10/17	CAQUETÁ - EL PAUJÍL	LIDERMAN MENDEZ		×																		32
2/07/17	CAUCA - SUCRE	LIDIA N								×												32
19/10/12	TOLIMA - COYAIMA	LILIANA ASTRID RAMIREZ MARTINEZ		×																		32
18/10/12	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	LILIANA PATRICIA CATAÑO MONTOYA		×																		32
2/07/17	CAUCA - SUCRE	LILIANA RUIZ								×												32
22/09/17	ANTIOQUIA - REMEDIOS	LINA IRENE TENORIO							×													4;9
14/09/17	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	LINDER KENEDI CAMPO							×													14
1/0/17	VALLE DEL CAUCA - ANDALUCÍA	LISBETH CLAVIJO								×												32
31/10/12	ARAUCA - TAME	LIZANDER VALENCIA RODRIGUEZ					×															4
11/10/17	CESAR - SAN MARTÍN	LUIS ALBERTO GALVIS						=	_	×	_	×	=				=	_		_	-	32

Categorí

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):715; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):4120520; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):413, R (PEGACIÓN A PERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):775; V (TOMA DE REHENES-DIHC):774; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):715; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):718 4 (MUERTOS-DH):10 20 30; B (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 21 30.2; E (DESAPARICIÓN-DH):1.0 20 30; E (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):7.2; I (LESIONADOS-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):47 56; H (TORTURA-DH DH):13 23 33; J (LESIONADOS-VPS):43 53; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301; M (AMENAZA-DH):15 25 35; N (AMENAZA-VPS):45 55; Ñ (AMENAZA-PDHC):73; O (ATENTADO-DH):16 26 37; P

esuntos Responsables

Opicacion	Victimas	O B	D E	= = 5	_	Σ	z	o z	_	2	_	< <	{	ב	1 2 AA AB AC AD AE AF	Į
CESAR - SAN ALBERTO	LUIS ALBERTO HERNANDEZ	×						L		F	E	F		\vdash		
ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	LUIS ALEXANDER MORA LONDOÑO	×														
PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	LUIS ALFONSO GIRALDO	×														
BOLÍVAR - SAN JACINTO DEL CAUCA	LUIS ALFREDO JULIO AGUAS	×														
ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	LUIS ANGEL CASTAÑEDA COLORADO	×														
ANTIOQUIA - SEGOVIA	LUIS DUVERNEY GUTIERREZ MORALES			×												
ANTIOQUIA - PUERTO NARE (LA MAGDALENA)	LUIS EDILSON ARANGO GALLEGO	×														
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	LUIS EDUARDO VALENCIA CHAMARRA						×									
CHOCÓ - RIOSUCIO	LUIS ENOR MURILLO CHAVERRA	×														
CHOCÓ - RIOSUCIO	LUIS FELIPE TRIANA					×										
ANTIOQUIA - MEDELLÍN	LUIS FERNANDO GIL LUJAN	×														
VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	LUIS FERNANDO GUARÍN VÁSQUEZ	×														
NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	LUIS FERNANDO MOLINA					×										
CAUCA - POPAYÁN	LUIS GUEVARA						×									
NARIÑO - TUMACO	LUIS HERMINSUL GUADIL HINESTROZA	×														
CAUCA - GUACHENÉ	LUIS N					×										
CESAR - SAN MARTÍN	LUIS ORTIZ	×														
CAUCA - POPAYÁN	LUISA RESTREPO						×									
VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	LUZ DARY CUERVO VÁSQUEZ	×														
BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	LUZ MARINA DIAZ					×		×								
NARIÑO - TUMACO	LUZ YENI MONTAÑO ARBOLEDA	×														
CHOCÓ - RIOSUCIO	MANUEL DENIS BLANDON					×										
CHOCÓ - RIOSUCIO	MANUEL RAMIREZ MOSQUERA	×														
VALLE DEL CAUCA - CALI	MANUELA VIVEROS						×									
CAUCA - SUCRE	MARCIAL ORDOÑEZ						×									
NARIÑO - PASTO	MARCO AURELIO OTERO					×		×								
CUNDINAMARCA - SOACHA	MARCO N					×										
CAUCA - PURACE (COCONUCO)	MARÍA EFIGENIA VÁSQUEZ ASTUDILLO	×														
CHOCÓ - RIOSUCIO	MARIA FERNANDA VILLARREAL					×										
	MARIA FERNANDA VILLARREAL					×										4;1;14
VALLE DEL CAUCA - RIOFRÍO	MARIA IRENE RAMÍREZ	×														
	MARIA LIGIA CHAVERRA					×										
CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	MARIA LIGIA CHAVERRA					×										4;1;14
CESAR - LA GLORIA	MARIA MONTIEL					×										
SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARIA RAVELO					×										
CÓRDOBA - MONTERÍA	MARIA TERESA TORDECILLA						×									
ANTIOQUIA - ITUANGO	MARIA VICTORIA ZAPATA YEPES						×									
CAUCA - GUACHENÉ	MARICELA N					×										
CAUCA - POPAYÁN	MARIELA N						×									

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):73; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420520; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHC):77; V (DEPORTACIÓN-A (MUERTOS-DH):10 20 30; β (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 13 302; E (DESAPARICIÓN-DHC):76; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):72: 1 (LESIONADOS-DH):101; W (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):48:58; Y (TOMA DE REHENES-DHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-UHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Suntos Responsables

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	٥	D E	E G	-	K	Σ	Z	Ñ	ORS	ST	X W N N T	×	Ζ ,	AA AB	Y Z AA AB AC AD AE AF	D AE		PR
12/08/17	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MARIO ANTONIO VASQUEZ OLIVARES	T		F		L	L					F	F	\vdash			L		L	14
23/11/17	CAQUETÁ - BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	MARIO JACANAMIJOY	F	×	F	×									×						32
26/11/17	CHOCÓ - RIOSUCIO	MARIO MANUEL CASTAÑO BRAVO	×																		1;14
9/12/17	сносó - Riosucio	MARLENE BENITEZ			H				×											,	1;14
1/11/17	ATLÁNTICO - JUAN DE ACOSTA	MARTINA LUZ VILLA		×																	32
9/12/17	CHOCÓ - RIOSUCIO	MARY HERNANDEZ							×											٠,٦	1;14
31/10/17	NARIÑO - TUMACO	MARY LUZ RIVERA GODOY		×																	32
2/07/17	CAUCA - SUCRE	MARY N								×											32
16/07/17	VALLE DEL CAUCA - CALI	MATEO GARCÍA CANDELA									×										32
6/09/17	CAUCA - GUACHENÉ	MATEO N							×												14
6/08/17	CÓRDOBA - MONTERÍA	MAURICIO AREVALO DIAZ					×														32
23/08/17	CAQUETÁ - FLORENCIA	MAURICIO CARDOSO					×														32
3/07/17	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	MAYRA GUARÍN					×														32
31/07/17	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MELKIN CASTRILLON							×												14
17/07/17	VALLE DEL CAUCA - CALI	MERALDINO CABICHE							×	_	×										14
25/09/17	RISARALDA - MISTRATÓ	MERCILIA GÓMEZ GUASIRUMA					×														32
18/11/17	CAUCA - POPAYÁN	MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ GARCIA								×											32
9/10/17	CAUCA - POPAYÁN	MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ GARCIA								×											32
30/10/17	CAUCA - POPAYÁN	MIGUEL ANGEL VALENCIA								×											31
22/09/17	ANTIOQUIA - REMEDIOS	MIGUEL CORDOBA BEJARANO						×													4;9
19/11/17	CHOCÓ - SAN JOSÉ DEL PALMAR	MIGUEL TASCÓN GARCÍA		×																	32
30/10/17	CAUCA - POPAYÁN	MILCIADES CORDOBA			H					×											31
12/09/17	CUNDINAMARCA - SOACHA	MILENA N							×												14
20/10/17	HUILA - SALADOBLANCO	MILLER CUELLAR VALDERRAMA		×																	32
12/09/17	CUNDINAMARCA - SOACHA	MILO PEÑARANDA							×												14
23/09/17	CUNDINAMARCA - SOACHA	MIRIAM MURILLO							×												14
10/12/17	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MIRIAM ZULAY HERNANDEZ SILVA	×																		14
1/08/17	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	MISAEL BELTRAN							×											,,,	1;14
2/07/17	CAUCA - SUCRE	MIYER GOMEZ								×											32
12/09/17	ВОGOTÁ D.C ВОGOTÁ	N DIAZ							×												7
12/09/17	CUNDINAMARCA - SOACHA	N GOMEZ							×												14
10/10/17	SANTANDER - GIRÓN	N MENDEZ	×																		11
20/10/17	BOLÍVAR - CARTAGENA	N MORENO ARGEL					×		×												7
5/10/17	NARIÑO - TUMACO	NN					×														4;7
5/10/17	NARIÑO - TUMACO	NN					×														4;7
5/10/17	NARIÑO - TUMACO	NN					×														4;7
5/10/17	NARIÑO - TUMACO	NN					×														4;7
5/10/17	NARIÑO - TUMACO	NN					×														4;7
5/10/17	NARIÑO - TUMACO	NZ					×														4;7
5/10/17	NARIÑO - TUMACO	NN					×														4;7
5/10/17	NARIÑO - TUMACO	ZZ		7	\exists	\exists	×	\dashv	\dashv		\exists	\dashv	\exists	\exists	\dashv			\exists	\exists		4;7

(ATENTADO-VPS)+657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):715; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520; U 4 (MUERTOS-DH):10 20 30; B (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 21 30.2; E (DESAPARICIÓN-DH):1.0 20 30; E (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):7.2; I (LESIONADOS-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):47 56; H (TORTURA-DH DH):101; W (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):48 58; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):715; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):73; DH):13 23 33; J (LESIONADOS-VPS):43 53; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301; M (AMENAZA-DH):15 25 35; N (AMENAZA-VPS):45 55; Ñ (AMENAZA-PH)C):73; O (ATENTADO-DH):16 26 37; P

esuntos Responsables

PR	14	14	14	4;7	4;7	4;7	4;7	4;7	11	4;7	4;7	4;7	4;7	4;7	11	11	4;7	4;7	32	7	31	31	32	32	23	4;1;7	1;14	4	1;14	7	7	7	7	7	7	7	7	
AE AF																												×										
AD /																																						
a AC																																					L	_
AA AB																																						_
/ Z /																																					F	_
×																							×	×														_
<u>≷</u>																																						_
_ ⊃																																						
RS																												×									F	
ď																																						
0																																						_
z	×	×	×												×	×									×													_
z																			×		×	×															L	_
Σ	×	×	×						×						×	×										×	×		×						×			
х _																				×										×			×	×				
_																																						
_				×	×	×	×	×		×	×	×	×	×			×	×													×	×		×		×	×	
Ξ U																																						
_																																					L	
٥																																						
U																							×	×														
A B																																						_
`																																						
Víctimas	NN	NN	NN	ZZ	ZZ	ZZ	ZZ	ZZ	ZZ	ZZ	N N	ZZ	NN	ZZ	ZZ	ZZ	ZZ	ZZ	ZZ	ZZ	ZZ	NN	Z	z	NN	NN	Z	NN	NN	NN	NN	NN	NN	NN	NN	ZZ	Z	
Ubicación	ANTIOQUIA - EL BAGRE	ANTIOQUIA - EL BAGRE	ANTIOQUIA - EL BAGRE	NARIÑO - TUMACO	NARIÑO - TUMACO		NARIÑO - TUMACO		BOYACÁ - CÓMBITA		NARIÑO - TUMACO		NARIÑO - TUMACO	NARIÑO - TUMACO	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ		NARIÑO - TUMACO	NARIÑO - TUMACO	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA			NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	NARIÑO - TUMACO		CHOCÓ - RIOSUCIO	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ		BOGOTÁ D.C BOGOTÁ		BOYACÁ - TUNJA		ANTIOQUIA - SEGOVIA	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	ANTIOQUIA - SEGOVIA	ANTIOQUIA - SEGOVIA	
Fecha	23/09/17	23/09/17	23/09/17	5/10/17	5/10/17	5/10/17	5/10/17	5/10/17	23/08/17	5/10/17	5/10/17	5/10/17	5/10/17	5/10/17	10/11/17	10/11/17	5/10/17	5/10/17	29/09/17	1/11/17	23/08/17	23/08/17	24/08/17	24/08/17	17/10/17	7/07/17	9/12/17	10/09/17	28/09/17	13/12/17	20/09/17	20/09/17	15/08/17	15/08/17	26/08/17	15/08/17	15/08/17	

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):73; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420520; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHC):77; V (DEPORTACIÓN-A (MUERTOS-DH):10 20 30; β (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 13 302; E (DESAPARICIÓN-DHC):76; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):72: 1 (LESIONADOS-DH):101; W (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):48:58; Y (TOMA DE REHENES-DHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-UHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):738; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

suntos Responsable

PR	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	34	31	34	26	56	14	32	14	7	7	1;14	23	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
ΑF		\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	H	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash	\vdash		H	\vdash	×	\vdash		\vdash	H	\vdash	\vdash				\vdash			H	H	H			\vdash	\vdash			H		_
ΑE																																									
C AD																																							H		
AB AC																																			H				H		_
A A																																									_
λZ																																							F		
×																																									
× ×																																							H		
э																																									_
ST																	×																								_
QR																																									_
Ь																																									
Ñ																																							Н		_
z																																			T				Г		
Σ							T		T												T						T								T	T			Г		_
l L															×	×										×													Г		_
¥																					×	×							×												
_																																							H		_
ᆜ	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×		×														×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×
υ υ																								×																	_
ш																																			L	L			L		_
۵																																									_
J																			×					×																	
В																		×		×							L								L	L			H		_
۷																							×		×		×	×											H		_
Víctimas	NN	NZ	NZ	NZ	NZ	NN	ZZ	2 2	22	ZZ	22	ZZ	ZZ	ZZ	NN	NN	ZZ	ZZ	NN	22	NN	22	ZZ	ZZ	ZZ	ZZ	22	ZZ	ZZ	NN	NN	NN	ZZ	ZZ	ZZ	22	ZZ	ZZ	22	NN	ZZ
Ubicación	ANTIOQUIA - SEGOVIA	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	CHOCÓ - RIOSUCIO	ARAUCA - FORTUL	CHOCÓ - RIOSUCIO	ARAUCA - FORTUL	ARAUCA - FORTUL	CUNDINAMARCA - SOACHA	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	CUNDINAMARCA - SOACHA	CÓRDOBA - MONTERÍA	META - PUERTO RICO	CHOCÓ - RIOSUCIO	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CAUCA - PURACE (COCONUCO)																								
Fecha	15/08/17	15/08/17	12/08/11	12/08/11	12/08/11	12/08/17	15/08/17	15/08/17	15/08/17	15/08/17	15/08/17	15/08/17	15/08/17	15/08/17	26/08/17	24/11/17	5/11/17	22/08/17	2/07/17	22/08/17	6/07/17	6/07/17	19/09/17	21/08/17	24/12/17	16/07/17	19/07/17	1/07/17	9/07/17	12/07/17	12/07/17	12/07/17	12/07/17	12/07/17	12/07/17	12/07/17	12/07/17	12/07/17	12/07/17	12/07/17	12/07/17

(ATENTADO-VPS)+657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):715; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520; U 4 (MUERTOS-DH):10 20 30; B (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 21 30.2; E (DESAPARICIÓN-DH):1.0 20 30; E (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):7.2; I (LESIONADOS-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):47 56; H (TORTURA-DH DH):101; W (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):48 58; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):715; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):73; DH):13 23 33; J (LESIONADOS-VPS):43 53; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301; M (AMENAZA-DH):15 25 35; N (AMENAZA-VPS):45 55; Ñ (AMENAZA-PH)C):73; O (ATENTADO-DH):16 26 37; P

suntos Responsables

Fecha	Ubicación	Víctimas	A B	9	9	=	¥	Σ	Z	Ñ	0	8 S	101	× ×	Z /	Ā	AB AC	AD AF	ĀF	PR
12/07/17	CAUCA - PURACE (COCONUCO)	ZZ	L	_		×		_	Т	1	_	_		L	F			_		_
12/07/17	CAUCA - PURACE (COCONUCO)	NN				×														7
12/07/17	CAUCA - PURACE (COCONUCO)	ZZ				×														7
12/07/17	CAUCA - PURACE (COCONUCO)	ZZ				×														7
12/07/17	CAUCA - PURACE (COCONUCO)	NN				×														7
9/07/17	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	NN					×													23
9/07/17	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	NN					×													23
9/07/17	GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	NN					×													23
4/08/17	CASANARE - YOPAL	ZZ										×							×	7
11/07/17	CAUCA - SUCRE	NN				×														4
11/07/17	CAUCA - SUCRE	NN				×														4
27/11/17	BOLÍVAR - ARENAL	ZZ	×																	56
15/08/17	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	NN					×													7
15/08/17	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	NN					×													7
15/08/17	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	NN					×													7
15/08/17	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	NN					×													7
15/08/17	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	NN					×													7
15/08/17	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	NN					×													7
15/08/17	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	NN					×													7
21/11/17	BOLÍVAR - NOROSÍ	NN												×						56
21/11/17	BOLÍVAR - NOROSÍ	NN												×						56
9/09/17	NARIÑO - LEIVA	NN						×												14
9/09/17	NARIÑO - LEIVA	NN						×												14
9/09/17	NARIÑO - LEIVA	NN						×												14
9/09/17	NARIÑO - LEIVA	NN						×												14
9/09/17	NARIÑO - LEIVA	NN						×												14
26/09/17	NARIÑO - TUMACO	NN							×											32
26/09/17	NARIÑO - TUMACO	NN							×											32
26/09/17	NARIÑO - TUMACO	NN							×											32
26/09/17	NARIÑO - TUMACO	NN							×											32
26/09/17	NARIÑO - TUMACO	NN							×											32
26/09/17	NARIÑO - TUMACO	NN							×											32
26/09/17	NARIÑO - TUMACO	NN							×											32
26/09/17	NARIÑO - TUMACO	NN							×											32
26/09/17	NARIÑO - TUMACO	NN							×											32
26/09/17	NARIÑO - TUMACO	NN							×											32
26/09/17	NARIÑO - TUMACO	NN							×											32
26/09/17	NARIÑO - TUMACO	NN							×											32
5/09/17	BOLÍVAR - NOROSÍ	NN					×													34
6/09/17	CAUCA - GUACHENÉ	NN						×												14
6/09/17	CAUCA - GUACHENÉ	NN	 	4		_	╡	×		7	-	\exists	7	\exists	7	1	4	+	\exists	14

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):73; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420520; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHC):77; V (DEPORTACIÓN-A (MUERTOS-DH):10 20 30; β (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 13 302; E (DESAPARICIÓN-DHC):76; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):72: 1 (LESIONADOS-DH):101; W (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):48:58; Y (TOMA DE REHENES-DHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-UHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Suntos Responsable

F PR	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	32	32	32	1;14	1;14	32	1;14	1;14	1;14	14;1	31	31	31	,
AB AC AD AE AF																																								ł
ΑD																																								Ī
B AC																																								ł
A A																																								ł
Z																																								t
×																																								İ
≥ >																																								ł
_																																								t
L S																																								ļ
۵ ۳																																								ł
۵																																								ŀ
Ñ.																																				H				t
z																													×			×					×	×	×	t
Ξ	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×				×			×	×	×	×	Ì	Ì		t
_																									, ,															İ
×																																				L				ł
_																											×	×				×								ł
_ _																																								ł
g																																								Ī
E E																																								l
۵																																								l
U		_	_																																					ł
АВ																															×					H				ł
S																																								
Víctimas	N	Z	Z	Z	Z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	Z	Z	Z	N	z	Z	N	N	NN	N	z	z	z	z	z	z	z	
Ubicación	CAUCA - GUACHENÉ	CAUCA - GUACHENÉ	CAUCA - GUACHENÉ	CAUCA - GUACHENÉ	CAUCA - GUACHENÉ	CAUCA - GUACHENÉ	CAUCA - GUACHENÉ	CAUCA - GUACHENÉ	CAUCA - GUACHENÉ	CAUCA - GUACHENÉ	CAUCA - GUACHENÉ	CAUCA - GUACHENÉ	CAUCA - GUACHENÉ	CAUCA - GUACHENÉ	BOLÍVAR - PINILLOS	BOLÍVAR - PINILLOS	BOLÍVAR - PINILLOS	BOLÍVAR - PINILLOS	BOLÍVAR - PINILLOS	BOLÍVAR - PINILLOS	BOLÍVAR - PINILLOS	CAUCA - PÁEZ (BELALCAZAR)	CAUCA - PÁEZ (BELALCAZAR)	CAUCA - PÁEZ (BELALCAZAR)	CAUCA - PÁEZ (BELALCAZAR)	CAUCA - PÁEZ (BELALCAZAR)	BOLÍVAR - SAN PABLO	BOLÍVAR - SAN PABLO	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ANTIOQUIA - APARTADÓ	CESAR - SAN MARTÍN	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ANTIOQUIA - APARTADÓ	CAUCA - POPAYÁN	CAUCA - POPAYÁN	CAUCA - POPAYÁN	
Fecha	6/09/17	21/60/9	6/09/17	6/09/17	6/09/17	6/09/17	6/09/17	6/09/17	6/09/17	6/09/17	6/09/17	6/09/17	6/09/17	6/09/17	9/10/17	9/10/17	9/10/17	9/10/17	9/10/17	9/10/17	9/10/17	15/10/17	15/10/17	15/10/17	15/10/17	12/10/11	10/12/17	10/12/17	20/17/17	15/17/17	30/11/17	23/10/12	19/11/17	17/10/17	14/10/17	12/07/17	30/10/17	30/10/17	30/10/17	

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):715; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):4120520; U (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):413, R (PEGACIÓN A PERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):775; V (TOMA DE REHENES-DIHC):774; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):715; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):718 4 (MUERTOS-DH):10 20 30; B (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 21 30.2; E (DESAPARICIÓN-DH):1.0 20 30; E (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):7.2; I (LESIONADOS-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):47 56; H (TORTURA-DH DH):13 23 33; J (LESIONADOS-VPS):43 53; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301; M (AMENAZA-DH):15 25 35; N (AMENAZA-VPS):45 55; Ñ (AMENAZA-PDHC):73; O (ATENTADO-DH):16 26 37; P

esuntos Responsables

31/1017 CAUCA-CABIGO NN NN NN NN NN NN NN	Fecha	\ Ubicación	Víctimas	A B C	DEF	<u>н</u>	<u>-</u>	_	z S	žZ	<u>a</u>	Q R	S	<u>></u>	× >	Ζ	AA AB	AB AC	AC AD AE	YE AF	۳ ۳
CULOL-CARIBIGO N N N N N N N N N N			Z						×			E									31
CAUCA-CAMBIGO NN CAUCA-CAMBIGO NN CAUCA-CAMBIGO NN CAUCA-CAMBIGO NN CAUCA-CAMBIGO NN CAUCA-CAMBIGO NN CAUCA-CAMBIGO NN CAUCA-CAMBIGO NN CAUCA-CAMBIGO NN CAUCA-CAMBIGO NN CAUCA-CAMBIGO CAUCA-CAMBIGO NN CAUCA-CAMBIGO CAUCA-CAMBIGO NN CAUCA-CAMBIGO NN CAUCA-CAMBIGO NN CAUCA-CAMBIGO NN CAUCA-CAMBIGO NN WALLE BEL CAUCA- BUENAWENTURA N			2 2			_															7
CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN NAILE DEI CAUCA- BUENAVENTURA IN IN IN IN NAILE DEI CAUCA- BUENAVENTURA <td></td> <td></td> <td>2 2</td> <td></td> <td></td> <td>_</td> <td></td> <td>_</td> <td>4</td>			2 2			_														_	4
CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN CAUCA-CAIBÍO IN IN X IN MALE DEL CAUCA- BUENAVENTURA IN IN X IN MALLE DEL CAUCA- BUENAVENTURA IN IN IN IN MALLE DEL CAUCA- BUENAVENTURA IN IN IN IN MALLE DEL CAUCA- BUENAVENTURA IN IN IN IN			2 2			_														_	4
CAUCAC-CABIBIO NN NA CAUCAC-CABIBIO NN NN NAMLE DEL CAUCAC-BUENAVERTURA NN NN NAMLE DEL CAUCAC- BUENAVERTURA NN NN NAMLE DEL CA			2 2			_															7
CAUCAC-CABIBIO NN			2 2			_														_	4
CAUCA - CAUBIO			ZZ			_															7
CAUCA - CAUBIO			ZZ			_	_														7
CAULCA-CAUBIGO			ZZ			_	_														7
CAULCA - CAURIO N			ZZ			_	_														7
NORTE DE SANTANDER - CÜCUTA NN			ZZ			_	_														7
WALLE DEL CAUCA - BUERAVENTURA NN NALLE DEL CAUCA - BUERAVENTURA NN X VALLE DEL CAUCA - BUERAVENTURA NN NN X X VALLE DEL CAUCA - BUERAVENTURA NN X X X VALLE DEL CAUCA - BUERAVENTURA NN X X X NALLE DEL CAUCA - BUERAVENTURA NN X X X NALLE DEL CAUCA - BUERAVENTURA NN X X X NALLE DEL CAUCA - BUERAVENTURA NN X X X NALLE DEL CAUCA - BUERAVENTURA NN X X X NALLE DEL CAUCA - BUERAVENTURA NN X X X NALLE DEL CAUCA - BUERAVENTURA NN X X X NALLE DEL CAUCA - BUERAVENTURA NN X X X NALLE DEL CAUCA - BUERAVENTURA NN X X X NALLE DEL CAUCA - BUERAVENTURA NN X X X NALLE DEL CAUCA - BUERAVENTURA NN X X X <td></td> <td></td> <td>ZZ</td> <td></td> <td></td> <td>_</td> <td>_</td> <td></td> <td>14</td>			ZZ			_	_														14
WALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN NALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN NALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN NALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN NALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN <th< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>×</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>_</td><td>4</td></th<>								×												_	4
WALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN NALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN NN VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN NN NN NN NN VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN NN NN NN NA VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN NN NN NN NA VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN NA NA NA NA VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN NA NA NA NA VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN NA NA NA NA VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN NA NA NA NA VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURBA NN NA N			ZZ					×													7
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA IN N X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA IN N X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA IN N X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA IN N X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA IN N X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA IN N X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA IN N X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA IN N X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA IN N X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA IN N X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA IN N X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA IN N X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA IN N X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA IN N X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA IN N X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA IN N X X								×												_	7
WALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA NN NARIÑO - TUNACO NN VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA								×													7
NARIÑO-TUMACO NN VALLE DEL CAUCA- BUENAVENTURA NN X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA NN X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA NN X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA NN X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA NN X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA NN X X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA NN X X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA NN X X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA NN X X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA NN X X X VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA NN X			ZZ					×													7
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N <td< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>×</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>23</td></td<>										×											23
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - CALDONO N N CAUC			ZZ					×													7
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N CAUCA - CALDONO N N CAUCA - CALDON			ZZ					×													7
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - CALDONO N N CAUC			ZZ					×													7
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N CAUCA - CALDONO N N CAUCA - CALDONO N N			ZZ					×													7
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - CALDONO N N CAUCA - CALDONO N N CAUCA - CALDONO N N			NN			_															7
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N CAUCA - CALDONO N N CAUCA - CALDONO N N			2.2			_														-	7
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N CAUCA - CALDONO N N CAUCA - CALDONO N N CAUCA - CALDONO N N						_												-		\dashv	7
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N CAUCA - CALDONO N N			NN			_															4
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N CAUCA - CALDONO N N			ZZ			_														-	7
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N CAUCA - CALDONO N N			NN			_														-	7
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N CAUCA - CALDONO N N			ZZ			_												-		-	7
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N CAUCA - CALDONO N N			NN			_															4
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N CAUCA - CALDONO N N			NN			_															4
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N CAUCA - CALDONO N N			N			_												_		_	7
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N CAUCA - CALDONO N N			ZZ			_															7
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N CAUCA - CALDONO N N			NN			_															4
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N CAUCA - CALDONO N N			NN			_														_	7
VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA N N CAUCA - CALDONO N N						_															7
CAUCA - CALDONO N N CAUCA - CALDONO N N CAUCA - CALDONO N N CAUCA - CALDONO N N						_															7
CAUCA - CALDONO N N CAUCA - CALDONO N N CAUCA - CALDONO N N						_															7
CAUCA - CALDONO N N N CAUCA - CALDONO N N N						_															7
CAUCA - CALDONO N N			2 2			^															4
				_		_	_	4	\dashv	\dashv		Ⅎ				\exists		\dashv		\dashv	7

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):73; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420520; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHC):77; V (DEPORTACIÓN-A (MUERTOS-DH):10 20 30; β (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 13 302; E (DESAPARICIÓN-DHC):76; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):72: 1 (LESIONADOS-DH):101; W (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):48:58; Y (TOMA DE REHENES-DHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-DH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-UHC):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

suntos Responsable

PR	7	7	7	7	7	32	32	32	32	32	32	32	14	14	4	7	7	32	32	32	32	4	4	4	4	4	7	7	34	14	14	1;7	1;7	1;7	1;7	1;7	1;7	1;7	1;7	1;7	1;7
AF															×																										_
) AE																																									_
AC AD																																									_
AB /																																			Г						_
¥																																									
λZ																																									_
× ×																																			L						_
^																																									_
ı																																									_
RS															×																										_
ď																																									_
0 P																																									_
ž																																									_
z		L	L	L		L						L															L								L	L				L	_
Σ													×	×	×	×	×									×				×	×										_
_															×							×	×	×	×																_
- X		Г		Г			×	×	×	×	×										×						H		×						H	H					_
-	×	×	×	×	×											×						×					×	×				×	×	×	×	×	×	×	×	×	×
H 9																																									_
П																																									_
D E																																									_
S						×						×						×	×	×																					
В																																									
۷																																									_
Víctimas	NN	NZ	NN	ZZ	ZZ	NZ	NN	ZZ	ZZ	ZZ	ZZ	ZZ	NN	ZZ	ZZ	ZZ	ZZ	ZZ	ZZ	22	NZ	22	ZZ	NN	NN	NN	ZZ	ZZ	NN	NN	NN	NN	NZ	ZZ	ZZ	22	ZZ	ZZ	ZZ	ZZ	Z
Ubicación	CAUCA - CALDONO	CAUCA - CALDONO	CAUCA - CALDONO	CAUCA - CALDONO	CANCA - CALDONO	CAUCA - BUENOS AIRES	ANTIOQUIA - ITUANGO	ANTIOQUIA - ITUANGO	ANTIOQUIA - ITUANGO	ANTIOQUIA - ITUANGO	ANTIOQUIA - ITUANGO	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ANTIOQUIA - APARTADÓ	BOLÍVAR - CARTAGENA	BOLÍVAR - CARTAGENA	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	SANTANDER - PUERTO WILCHES	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	NORTE DE SANTANDER - CONVENCIÓN	CAQUETÁ - FLORENCIA	CAQUETÁ - FLORENCIA	CAUCA - EL TAMBO	TOLIMA - IBAGUÉ	TOLIMA - IBAGUÉ	TOLIMA - SAN ANTONIO	TOLIMA - SAN ANTONIO	TOLIMA - SAN ANTONIO	TOLIMA - SAN ANTONIO	TOLIMA - SAN ANTONIO	TOLIMA - SAN ANTONIO	TOLIMA - SAN ANTONIO	TOLIMA - SAN ANTONIO	TOLIMA - SAN ANTONIO	TOLIMA - SAN ANTONIO
Fecha	3/11/17	3/11/17	3/11/17	3/11/17	3/11/17	5/11/17	11/11/17	11/11/17	11/11/17	11/11/17	11/11/17	4/08/17	14/11/17	14/11/17	13/07/17	5/11/17	5/11/17	2/07/17	2/07/17	2/07/17	31/07/17	25/09/17	25/09/17	25/09/17	25/09/17	19/11/17	19/08/17	19/08/17	16/08/17	17/08/17	17/08/17	9/08/17	9/08/17	9/08/17	9/08/17	9/08/17	9/08/17	9/08/17	9/08/17	9/08/17	9/08/17

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):715; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):41; X (RAPTO-VPS):4858; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):71; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78 4 (MUERTOS-DH):10 20 30; B (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 21 30.2; E (DESAPARICIÓN-DH):1.0 20 30; E (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):7.2; I (LESIONADOS-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):47 56; H (TORTURA-DH DH):13 23 33; J (LESIONADOS-VPS):43 53; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301; M (AMENAZA-DH):15 25 35; N (AMENAZA-VPS):45 55; Ñ (AMENAZA-PH)C):73; O (ATENTADO-DH):16 26 37; P

esuntos Responsables

ODICACIOII	VICIIIIds	2	7		-	۷	Ξ.	2	2	3	- 0	>	× 8	7	AA AB AC AD AE AF	יר	AE AF	_
TOLIMA - SAN ANTONIO	NN				×													1;7
NARIÑO - TUMACO	NN				(×												32
NARIÑO - TUMACO	ZZ				_	×												32
NARIÑO - TUMACO	ZZ	×		×														32
NARIÑO - TUMACO	ZZ												×					32
NARIÑO - TUMACO	ZZ												×					32
NARIÑO - TUMACO	22												×					32
NARIÑO - TUMACO	ZZ				Î	×												32
NARIÑO - TUMACO	ZZ	×																32
TOLIMA - CAJAMARCA	ZZ							×	×	v								32
TOLIMA - CAJAMARCA	ZZ							×	×	v								32
NARIÑO - TUMACO	ZZ				Î	×												32
NARIÑO - BARBACOAS	ZZ							×										32
NARIÑO - TUMACO	ZZ				×	_												32
NARIÑO - TUMACO	ZZ	×																32
NARIÑO - TUMACO	ZZ	×																31
META - URIBE	ZZ	×																34
CUNDINAMARCA - SOACHA	ZZ						×											14
CUNDINAMARCA - SOACHA	ZZ						×											14
CUNDINAMARCA - SOACHA	ZZ						×											14
PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	ZZ							×										32
CUNDINAMARCA - SOACHA	NN	×																14
CESAR - AGUACHICA	NN				×													7
CESAR - AGUACHICA	NN	×																7
CHOCÓ - RIOSUCIO	NN						×										-	1;14
CHOCÓ - RIOSUCIO	NN						×											1;14
META - PUERTO RICO	NN				×													2
CHOCÓ - RIOSUCIO	NN						×											1;14
BOLÍVAR - NOROSÍ	N NAVARRO COLON					×												34
CAUCA - SUCRE	NABOR ZEMANATE							×										32
CESAR - LA GLORIA	NAHUM QUINTERO						×											1
CAUCA - ALMAGUER	NANCY HOYOS												×					32
VALLE DEL CAUCA - CALI	NANCY SINISTERRA						×											14
CAUCA - GUACHENÉ	NARIO N						×											14
CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	NELLY LUNA					_	×											4
BOYACÁ - CÓMBITA	NELSON ARCHILA ROMERO						×											11
NARIÑO - TUMACO	NELSON CHACUENDO CALAMBAS	×																4;7
NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	NESLY MARIA ROA TORRES	×		×														14
CUNDINAMARCA - SOACHA	NICOLAS N						×											14
NARIÑO - EL ROSARIO	NIDIO DAVILA	×																14
			1						1	1	+		_		1			

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):73; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420520; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHC):77; V (DEPORTACIÓN-A (MUERTOS-DH):10 20 30; β (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 13 302; E (DESAPARICIÓN-DHC):76; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):72: 1 (LESIONADOS-DH):101; W (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):48:58; Y (TOMA DE REHENES-DHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-PH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-PH)C):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Suntos Responsables

30/11/17 CAUCA - TIMBÍO 10/12/17 SANTANDER - EL CARMEN DE CHUCURÍ 12/10/17 BOGOTÁ D. C BOGOTÁ 17/11/17 HUILA - ISNOB 17/11/17 HUILA - ISNOB 17/11/17 HUILA - ISNOB 17/11/17 CASANARE - CHÁMEZA 8/09/17 CASANARE - NUNCHÍA 30/10/17 CASANARE - NUNCHÍA 30/10/17 CAUCA - POPAYÁN 2/07/17 CAUCA - POPAYÁN 2/07/17 NALLE DEL CAUCA - JAMUNDÍ 19/11/17 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA 2/07/17 CAUCA - SUCRE 2/07/17 CAUCA - SUCRE 2/07/17 CAUCA - SUCRE	NILSON ANTONIO LIZ MARIN NINI JOHANA CARDENAS RUEDA NIXON PADILLA NIN HERMANOS PARRA BRISAS NORBERTO JURADO ARCOS NORBERTO MARTINEZ NORBERTO MARTINEZ OCTAVIO MORENO OFIR MEDINA OLGER ANTONIO PEREZ	×					×	×						32
	ININI JOHANA CARDENAS RUEDA INIXON PADILLA INN HERMANOS PARRA BRISAS INORBERTO JURADO ARCOS INORBERTO MARTINEZ INORBERTO MARTINEZ OCTAVIO MORENO OFIR MEDINA OLGER ANTONIO PEREZ	×												
	NIXON PADILLA NIN HERMANOS PARRA BRISAS NORBERTO JURADO ARCOS NORBERTO MARTINEZ OCTAVIO MORENO OFIR MEDINA OLGER ANTONIO PEREZ	×				_	×		_			_	_	32
	INN HERMANOS PARRA BRISAS NORBERTO JURADO ARCOS NORBERTO MARTINEZ OCTAVIO MORENO OFIR MEDINA OLGER ANTONIO PEREZ	×				×	×							14
	NORBERTO JURADO ARCOS NORBERTO MARTINEZ NORBERTO MARTINEZ OCTAVIO MORENO OFIR MEDINA OLGER ANTONIO PEREZ	×					×							31
	NORBERTO MARTINEZ NORBERTO MARTINEZ OCTAVIO MORENO OFIR MEDINA OLGER ANTONIO PEREZ													32
	NORBERTO MARTINEZ OCTAVIO MORENO OFIR MEDINA OLGER ANTONIO PEREZ						×							32
	OCTAVIO MORENO OFIR MEDINA OLGER ANTONIO PEREZ						×							32
	OFIR MEDINA OLGER ANTONIO PEREZ	_					×							31
	OLGER ANTONIO PEREZ						×							32
						×								4
	OLISER BLANCO CAMPOS			×										14
	OLIVIA HOYOS						×							32
A TO THE PARTY OF	OMAIRA MUÑOZ						~							32
5/10/17 HORMIGA)	OMAR ARGEMIRO CAICEDO GOYES	×												32
20/10/17 VALLE DEL CAUCA - CALI	OMAR ROMERO							×		Ė				32
23/08/17 BOLÍVAR - CARTAGENA	OMAR TURISO						×							31
28/09/17 BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	ORIANA LUGO					×	×							14
16/08/17 NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ORLANDO BOCANEGRA ARTEAGA	×	×											14
	ORLANDO CASTILLO					×								14
	ORLANDO DE JESÚS CAICEDO MADROÑERO	×												32
	ORLANDO GARCÍA	×												32
	ORLANDO SANCHEZ	×												11
	OSCAR ANGULO	×												32
	OSCAR ARANGO	×												32
	OSCAR ENRIQUE CARO MONTES	×												32
	OSCAR FERNANADO ARIAS						×							31
28/12/17 ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	OSCAR GARCIA				×									32
	OSCAR GRIMALDO					×								14
17/12/17 CAUCA - POPAYÁN	OSCAR HUMBERTO VIVEROS EGAS					×								14
7/10/17 CAUCA - PÁEZ (BELALCAZAR)	OSCAR TENORIO SUNSCUE	×												32
28/09/17 BOLÍVAR - ARENAL	OSNEIDER JAIMES VIVIESCAS	×												32
	OTONIEL RAMÍREZ					×	×							14
	OVIDIO ANTONIO GALVIS MARTÍNEZ	×												14
28/12/17 CAUCA - TIMBÍO	OVIDIO JAIR CAICEDO ZULETA										×			23
	OVIDIO LONDOÑO					×								1;14
	OVIDIO LONDOÑO					×								1
	PABLO ANTONIO RIASCOS	×												32
	PABLO ARENALES					×	×							14
18/09/17 NARIÑO - TUMACO	PASTOR ISIDRO PORTILLO ROMERO	×												32

(ATENTADO-VPS)+657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):715; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520; U 4 (MUERTOS-DH):10 20 30; B (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 21 30.2; E (DESAPARICIÓN-DH):1.0 20 30; E (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):7.2; I (LESIONADOS-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):47 56; H (TORTURA-DH DH):101; W (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):48 58; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):734; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):734; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):735; AB (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):41; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):738; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):73; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):738; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78 DH):13 23 33; J (LESIONADOS-VPS):43 53; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301; M (AMENAZA-DH):15 25 35; N (AMENAZA-VPS):45 55; Ñ (AMENAZA-PDHC):73; O (ATENTADO-DH):16 26 37; P

suntos Responsables

Fecha	Ubicación	Víctimas	A B	٥	<u>н</u>	Ξ 5	<u> -</u>	¥	Σ	z	ž	<u>а</u> 0	Q R	⊥ S	<u>^</u>	×	Ζ	¥	AB AC	ΑD	AE AF	PR
11/11/17	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	PAULINA BETAVA		×																		32
12/10/17	D.C BOGOTÁ	PAVEL SANTODOMINGO	L						×		×											14
23/09/17	NARIÑO - EL PEÑOL	PEDRO EMILIO GUERRA								×		×										32
16/07/17	CÓRDOBA - MONTERÍA	PEDRO LUIS CARDENAS YAÑEZ	×							H												7
8/08/17	VALLE DEL CAUCA - EL CERRITO	PEDRO NEL VALENCIA CASTRO								×		×										32
2/11/17	TOLIMA - COYAIMA	PERSONA SIN IDENTIFICAR								×												32
1/12/17	CAUCA - CAJIBÍO	PERSONA SIN IDENTIFICAR														×						32
18/12/17	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR								×												32
12/11/17	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR		×																		31
25/09/17		PERSONA SIN IDENTIFICAR							×			×										14
12/10/17	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					×		×													14
14/09/17	VALLE DEL CAUCA - PRADERA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							×	L									_			14
1/11/17		PERSONA SIN IDENTIFICAR					×			L									_			7
26/11/17		PERSONA SIN IDENTIFICAR							×	L									_			14
18/12/17	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR								×									\vdash			32
30/09/17	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							×	L									_			14
12/10/17	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							×													14
21/09/17	CAUCA - CORINTO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					×															4
21/09/17	CAUCA - CORINTO	PERSONA SIN IDENTIFICAR							×													4
18/12/17	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR								×												32
21/09/17		PERSONA SIN IDENTIFICAR						.,	×	Н									\vdash			4
8/10/17	CAUCA - PURACE (COCONUCO)	PERSONA SIN IDENTIFICAR					×			Н									\vdash			7
		PERSONA SIN IDENTIFICAR					×			Н									\vdash			7
		PERSONA SIN IDENTIFICAR					×			Н									\vdash			7
	E (COCONUCO)	PERSONA SIN IDENTIFICAR					×			Н									\vdash			7
1/09/17	CAUCA - SILVIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					×			Н									\dashv			7
18/11/17	CAQUETÁ - FLORENCIA	RAFAEL ANTONIO GOMEZ CALDERON		×					_	4		_							-		_	32
	HUILA - ELÍAS	RAFAEL CHAVARRO VARGAS		×					_	4		_							-		_	32
13/08/17	CASANARE - PORE	RAFAEL PÉREZ GUTIÉRREZ							_	4	×								-			23
7/11/17	HUILA - NEIVA	RAMIRO DURAN							×	4									-			4
1/07/17	SANTANDER - EL PEÑÓN	REINALDO N							×	4									_			14
10/09/17	CALDAS - RIOSUCIO	REINEL GARCÍA LADINO								×		×										32
30/10/17	CALDAS - SUPÍA	REINEL VARGAS							×													7
6/08/17	CAUCA - CALOTO	REYNEL EDUARDO ESCOBAR SABOGAL					×															32
2/11/17	NARIÑO - TUMACO	RICHARD ETWAR ALAVA ARANGO		×																		32
30/07/17	META - EL CASTILLO	RIGOBERTO GOMEZ		×																		32
31/07/17	ERTO WILCHES	ROBER REYES					×			Н									H			32
15/11/17		ROBERT BURBANO		×						_												32
	NARIÑO - MOSQUERA	ROBERTO NARANJO SOLIS	. •	×						-											_	32
22/09/17		ROBINSON GRANJA PERLAZA		×			_	_	_	_	\exists	4	_			_	_	_	_	_	_	32

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):715; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420520; U (VIOLENCIA SEXUAL-PH):77; V (DEPORTACIÓN-A (MUERTOS-DH):1.0 20 30; β (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 13 302; E (DESAPARICIÓN-DHC):76; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):72: 1 (LESIONADOS-DH):101; W (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):48:58; Y (TOMA DE REHENES-DHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A DH):13 23 33; J (LESIONADOS-VPS):43 53; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301; M (AMENAZA-DH):15 25 35; N (AMENAZA-VPS):45 55; Ñ (AMENAZA-VPI):9; O (ATENTADO-DH):16 26 37; P PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):738; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Presuntos Responsables

Fecha	Ubicación	Víctimas	A B C	D E	F G H	_	K	Σ	Z Z	0 P	QR	ST	N V	×	Y Z A	AA AB AC AD AE AF	AC AD	AE A		PR
5/10/17	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ROBINSON PORRAS	×																	14
4/10/17	TOLIMA - NATAGAIMA	RODRIGO DEVIA						_	×										(1)	31
12/08/11	ANTIOQUIA - SEGOVIA	ROMAN ANDRES MARIN DELGADO				×														7
1/0/17	CESAR - LA GLORIA	ROMMEL DURAN					×													7
9/12/17	CHOCÓ - RIOSUCIO	ROMUALDO SALCEDO						×											1;	1;14
15/17/17	HUILA - PALERMO	RONAL ROJAS RAMOS						_	×										(1)	32
21/20/7	CAUCA - SUCRE	ROSA PAZ						_	×										(1)	32
21/2/77	CAUCA - SUCRE	ROSBA PAPAMIJA						Î	×										(1)	32
26/11/17	CESAR - AGUACHICA	ROSER ARNOLD RUIZ HOYOS	×																(1)	32
21/60/6	CAUCA - SUÁREZ	RUBÉN DARIO DEVIA MORÁN						Î	×	×									(1)	32
11/01/11	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	RUBÉN PALOMINO CASTRO						×											1	14
11/01/61	HUILA - CAMPOALEGRE	RUSBEL ESNEIDER OSORIO	×																(1)	31
24/11/12	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	SALUD HERNANDEZ						×	×										1	14
41/40/4	ATLÁNTICO - POLONUEVO	SAMUEL N				×														7
18/11/12	HUILA - ACEVEDO	SANDER DAVID BARRIOS SILVA			×		×	×											4	7;4
11/0/11	BOGOTÁ D.C BOGOTÁ	SANDRA GUTIERREZ						_	~										(1)	32
21/01/67	NARIÑO - TUMACO	SANDRA MELISA CABEZAS CASANOVA	×																(1)	32
24/08/17	VALLE DEL CAUCA - CALI	SANDRA MOLANO						×											1	14
21/01/08	CAUCA - POPAYÁN	SANTIAGO MENESES						Î	×										(1)	31
41/40/4	ATLÁNTICO - POLONUEVO	SARA LONDOÑO				×														7
21/20/01	CHOCÓ - RIOSUCIO	SEBASTIAN CARPIO					×												(1)	34
12/08/11	ANTIOQUIA - SEGOVIA	SEBASTIAN CASTAÑO VALLEJO				×														7
17/08/17	TOLIMA - IBAGUÉ	SEBASTIAN N						×												14
29/07/17	BOLÍVAR - MONTECRISTO	SEBASTIAN PALACIOS							×										.,	26
1/07/17	CAUCA - CAJIBÍO	SEBASTIÁN SANDOVAL				×														7
1/09/17	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	SEGUNDO ALVARO SEVILLANOS				×													38	38;1;7
12/10/17	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	SILSON ANTONIO LASCARRO LEON	×																(1)	32
27/11/17	CAUCA - MORALES	SILVIO VILLEGAS							×										-	23
31/07/17	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	SONIA NEVADO						×					1						-	14
30/10/17	CAUCA - POPAYÁN	STEBAN CORDOBA						î	×										(1)	31
6/09/17	CAUCA - GUACHENÉ	STEVEN N						×												14
12/08/17	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	TANIA YAZMIN VASQUEZ OLIVARES	×																	14
30/10/17	CAUCA - POPAYÁN	TATIANA MUÑOZ						î	×										(1)	31
30/10/17	CAUCA - POPAYÁN	TATIANA PUENTES						î	×										(1)	31
12/09/17	CUNDINAMARCA - SOACHA	TAYRON DANIEL N						×											1	14
20/02/12	CAUCA - TIMBÍO	TOMAS MIGUEL BASTIDAS CHAVEZ	×																(1)	32
24/08/17	VALLE DEL CAUCA - CALI	VANESA RAMÍREZ						×												14
16/11/17	CAUCA - MORALES	VANESSA TROCHES						Î	×										(1)	32
9/10/17	BOLÍVAR - MONTECRISTO	VICENTE ANTONIO PIEDRAHITA PEÑA							×										()	56
18/10/17	NORTE DE SANTANDER - PUERTO	MICENTE DÉREZ ABBII	>																	14
	JAIN I AINDEN	עוטכן אייטר אייטר דיייר	_	1	1				$\frac{1}{2}$	1	-		+	1	1	1	$\frac{1}{2}$	1	$\frac{1}{2}$	7

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):715; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):41; X (RAPTO-VPS):4858; Y (TOMA DE REHENES-DIHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):71; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78 4 (MUERTOS-DH):10 20 30; B (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 21 30.2; E (DESAPARICIÓN-DH):1.0 20 30; E (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):7.2; I (LESIONADOS-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):47 56; H (TORTURA-DH DH):13 23 33; J (LESIONADOS-VPS):43 53; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301; M (AMENAZA-DH):15 25 35; N (AMENAZA-VPS):45 55; Ñ (AMENAZA-PH)C):73; O (ATENTADO-DH):16 26 37; P

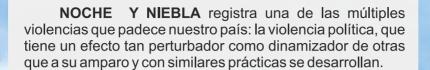
esuntos Responsables

Fecha	Ubicación	Víctimas	A B C	DEF	Н 5	_	X L	Σ	z	Ñ	а	QRS	⊃ 上	x m n n 1		Z A/	A AB	Y Z AA AB AC AD AE AF	AE		PR
18/10/17	NORTE DE SANTANDER - PUERTO SANTANDER	VÍCTOR ALFONSO BODRÍGUEZ	×																	-1	14
30/10/17	CAUCA - POPAYÁN				F				×	F										3	31
16/07/17	CÓRDOBA - MONTERÍA	VICTOR JULIO ARROYO PADILLA	×							L										ļ. `	_
5/08/17	CESAR - LA JAGUA DE IBIRICO		×																	ľ	4
21/11/17	CHOCÓ - SAN JOSÉ DEL PALMAR	VÍCTOR MANUEL MEDINA PUERTAS	×																	1	14
17/11/17	HUILA - ACEVEDO	VICTOR URRIAGO MARIN	×																	3	32
17/11/17	VALLE DEL CAUCA - JAMUNDI	VIDAL MANOSALVA NIÑO						×		×						×				1	11
17/07/17	VALLE DEL CAUCA - CALI	WALTER AGREDO MUÑOZ						×		×										1	14
2/07/17	CAUCA - SUCRE	WALTER SAMBONI							×											3	32
6/07/17	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	WALTER VÉLEZ CANO	×																	3	32
14/10/17	CHOCÓ - RIOSUCIO	WEIMAR PEREA						×												1;	1;14
15/08/17	ANTIOQUIA - SEGOVIA	WENDY BEDOYA						×												Ľ	7
3/07/17	VALLE DEL CAUCA - SAN PEDRO	WILFRAN GUARIN VASQUEZ	×																		32
30/11/17	CAUCA - CAJIBÍO	WILFRAN NAVIA VALENCIA	×																		32
1/08/17	CHOCÓ - CARMEN DEL DARIÉN	WILL CORREA						×												1;	1;14
11/11/17	CHOCÓ - RIOSUCIO	WILLINGTON CUESTA						×												4;1	4;1;14
7/11/17	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	WILMAR ALEXANDER MUÑOZ CAMELO						×													1
13/09/17	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	WILMAR ALEXANDER MUÑOZ CAMELO						×													1
27/09/17	TOLIMA - PLANADAS	WILMAR VARGAS MOLINA							×											3	32
30/07/17	CAUCA - LÓPEZ (MICAY)	WILMER HERNANDEZ CAICEDO	×																	3	32
19/10/17	NARIÑO - TUMACO	WILSON JHONNI ARIZALA	×		×															3	32
6/11/17	NARIÑO - TUMACO	WIRMAN ALEXIS CORTES BARREIRO	×																	3	32
28/10/17	NORTE DE SANTANDER - PUERTO SANTANDER	WUILLINTON GIRALDO SALAZAR		×																1	14
5/08/17	CESAR - LA JAGUA DE IBIRICO	YAIR GARCIA	×																	Ĺ	4
6/09/17	CAUCA - GUACHENÉ	YAJAIRA N						×		H			E							1	14
5/11/17	TOLIMA - SALDAÑA	YANETH DEL PILAR SUAREZ GUTIERREZ						×												1	14
19/10/17	HUILA - CAMPOALEGRE	YEFERSON PEDRAZA	×										Н							3	31
20/08/17	ANTIOQUIA - YONDÓ	YEINER ALEXANDER ZAPATA RESTREPO		×	×		×	×		×										4	4;7
22/10/17	NARIÑO - TUMACO	YEISON GUSTAVO AGUIRRE CASTRO	×																	3	32
6/09/17	CAUCA - GUACHENÉ	YEISON N						×												1	14
17/07/17	VALLE DEL CAUCA - CALI	YELBY RAMÍREZ						×		×										1	14
11/11/17	NORTE DE SANTANDER - VILLA DEL ROSARIO	YEN RODRIGUEZ ORTIZ	×		×																32
29/09/17	NARIÑO - TUMACO	YESICA CORTES	×										L							°	32
9/12/17	сносó - RIOSUCIO	YOMAIRA GONZALEZ						×												1;	1;14
4/10/17	TOLIMA - NATAGAIMA	YON FERNANDO REYES							×											3	31
5/12/17	HUILA - ISNOS	YONIER FABIAN MORENO CLAROS	×					4			\exists	_	\exists							3	32
30/10/17	CAUCA - POPAYÁN	YONYER ALEXIS HOYOS			1	\downarrow	1	4	×	_		\downarrow	\dashv	\downarrow	1			1		m	31
8/09/17	CASANARE - HATO COROZAL	YURIEN ESNEIDER MORENO	$\frac{1}{1}$		\dashv			\dashv	×	\exists		\exists	\exists	\exists	\exists	╡	4	\dashv	╛	_	32

(ATENTADO-VPS):4657; Q (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141241341; R (JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DHC):73; S (VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 2939; T (VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420520; U (VIOLENCIA SEXUAL-DHC):77; V (DEPORTACIÓN-A (MUERTOS-DH):1.0 20 30; β (MUERTOS-DHC):87 97 701 703; C (MUERTOS-VPS):40 50; D (DESAPARICIÓN-DH):1.1 13 302; E (DESAPARICIÓN-DHC):76; F (TORTURA-DH):1.2 22 36; G (TORTURA-VPS):47 56; H (TORTURA-DHC):72: 1 (LESIONADOS-DH):101; W (SECUESTRO-VPS):41; X (RAPTO-VPS):48:58; Y (TOMA DE REHENES-DHC):74; Z (ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DHC):714; AA (NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DHC):716; AB (NEGACIÓN DE ATENCIÓN A DH):13 23 33 ; J (LESIONADOS-VPS):43 53 ; K (LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704 ; L (DETENCIÓN ARBITRARÌA-DH):14 24 301 ; M (AMENAZA-PH):15 25 35 ; N (AMENAZA-VPS):45 55 ; Ñ (AMENAZA-PH)C):73 ; O (ATENTADO-DH):16 26 37 ; P PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717; AC (PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718; AD (RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75; AE (ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78

Suntos Responsable

																												ĺ
Fecha	Ubicación	Víctimas	A	J	۵	ш	g	_ _	_	×	_	Σ	z	ž	0 0	Q	R	⊃ ⊢	>	×	>	z AA	A AB	AC	ΑD	AE A	ΑF	PR
16/09/17	CESAR - AGUACHICA	YURLEY HERRERA RODRIGUEZ		×						L																		31
10/07/17	NARIÑO - TUMACO	ZURIEL JASMANY TORRES ANGULO		×					\vdash	L																		32
Totales			09	19 18	189 6	0	12 7	4	160 3	36 14	46	586	183	23	2 16	2	0 4	0 0	0	9	20 0	0	1	0	0	0	4	



La noche y la niebla, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y des-conocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y niebla que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. Noche que encubre, enmascara y aterra y niebla que distrae y confunde desdibujando la verdad. Noche que siembra amargura y odio y niebla que duele y silencia. Noche y niebla que ofenden la conciencia universal.





AUSPICIAN:















